

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE DERECHO  
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

00781

V.1

00001

V1 y V2  
1ej de c/u

TEMA

LA PROBLEMÁTICA DE LA TIERRA EN MEXICO, EN LA BÚSQUEDA  
DE UN VOCABULARIO DIDÁCTICO. Notas para un estudio crí-  
tico, técnico, económico y socio-jurídico y político,  
en las ramas: Agrícola y Agrario, incluyendo la ganade-  
ría, la piscicultura y lo forestal.

LIC. ANTONIO LUNA ARROYO

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Ciudad Universitaria  
México, D. F.  
Junio de 1991.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## RESUMEN DE LA TESIS

### La problemática de la tierra en México

Los dos tomos que constituyen la tesis doctoral que se presenta para el examen de grado en 852 páginas, abarca un material histórico, biográfico, técnico, científico y filosófico que constituye idealmente el contenido actual que requiere el estudio de la materia agraria a los niveles de licenciatura y de maestría.

Generalmente los maestros ocurren a los buenos libros de texto de la materia, pero estas publicaciones empiezan a - envejecer al día siguiente de su publicación por lo que se requiere una revisión constante de todo lo que va apareciendo - diariamente en periódicos y revistas especializadas, y en - otros libros mas nuevos que nos ponen al día. En los dos tomos de la tesis se tratan los siguientes problemas: abonos - qui-micos; acuacultura; agricultura orgánica; aguas neutrales; alimentos antioxidantes; biosfera; biotecnia; biotecnología; - contaminación; consultores y asesores; deservido; desnutrición; exidodehesa; fertilizantes; granos básicos; hidrología; inver-nadero; juzgados agrarios en el Distrito Federal; ley de asen-tamientos humanos; llora sangre; medicina rural; mesoamérica; nutrición y desnutrición; SAPO; ordenanzas; protección de las plantas; química ambiental; salud (rezajos en México); tratado de libre comercio; ubada; ubicar; usucapión; usucapir; vacuna-ción simultánea; vacuno terapia; warping; xantofilia; xilometria; yunta; yuyos; zafra; zoografía; zoometría; zootecnia.

Antonio Luna Arroyo

## INTRODUCCION

## HONORABLES JURADOS:

Hemos escogido, seleccionado, como trabajo de investigación para la tesis de grado, LA PROBLEMATICA DE LA TIERRA EN LOS ASPECTOS AGRICOLA Y AGRARIO, Y SUS RESULTANTES EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA, INCLUYENDO LOS RAMOS FORESTAL Y PISCICOLA, orientado, todo esto, a la búsqueda de un VOCABULARIO TECNICO-JURIDICO DE ACTUALIDAD, que no existe en nuestro medio, y que puede ser, de gran utilidad en la formación de los profesionales y burocratas políticos, que intervienen en estos asuntos de notable importancia para el país, por las siguientes razones:

PRIMERA. Porque nos tocó vivir, y estamos viviendo, en el siglo de las Revoluciones, tanto sociales como científicas y tecnológicas, sobre todo, de estas últimas, que son las más grandes y espectaculares de la Historia de la humanidad, donde han surgido, en los aspectos biológicos y agropecuario: descubrimientos genéticos que pueden "generar" (producir) seres vivientes extraordinarios y peligrosos a la vez, mediante inseminaciones artificiales: la venta de "semen" de seres vivientes, de todo tipo, es un hecho, pues se pueden adquirir v. gr. en el mercado norteamericano; en los cultivos de plantas se generan bacterias que producen

insecticidas; semillas mejoradas de altos rendimientos; plantas resistentes a las sequías; especies vegetales que toleran el agua salada., etc, etc., cuestiones algunas de ellas, sobre las que ya se ha legislado en los países más avanzados del mundo (Alemania Federal, Francia, los Estados Unidos) y que los científicos y técnicos mexicanos sólo ven a distancia. Nuestros gobernantes, y los investigadores de los altos centros de cultura, requieren informaciones científicas y juicios críticos, como los que señalamos en estas notas. Hay que poner a la Patria a la altura de la ciencia.

SEGUNDA. Poseemos ya una clase intelectual preparada que puede luchar, desde los puestos públicos y de la iniciativa privada, en defensa de los recursos naturales, y de su racional explotación.. En estas actividades de conservación y mejoramiento del medio ambiente, tiene gran importancia la E C O L O G I A , nueva disciplina, que deben estudiar los técnicos de la producción agropecuaria, forestal, de caza y pesca.... Nosotros, en esta recopilación de estudios; hemos logrado reunir, algunas de las notas críticas al respecto, de las que se desprende, que en los últimos años, los gobiernos de la Federación y de los Estados, han abandonado sus deberes con relación a los recursos renovables, y no renovables, que posee el país y, a sus moradores pobres cercanos, los cuales se dedican, por la crítica situación económica en que se encuentran, a depredarlos. Un ejemplo que vivimos

siempre en el país, durante el estiaje, son los numerosos incendios que promueven los mismos moradores, en los bosques cercanos a sus comunidades, los que pasan de 100 en cada en tidad federativa, para poder usar las maderas muertas... y en el mejor de los casos abrir tierras al cultivo; y lo po co que hacen, las mismas autoridades locales y federales, para evitarlos resolviéndoles sus condiciones de vida precaria, lo que los alejaría de los atentados contra la natu raleza que los rodea y que difícilmente puede resolverse, de otra manera; por otra parte las autoridades no fomentan la reforestación ni la facilitan, es decir, no cuidan, la reforestación natural.. Los gobiernos locales y la Federa- ción deben realizar el estudio de la estructura dinámica de la naturaleza que nos rodea y de los manejos técnicos que requiere tanto para la sociedad como para la propia natura leza (Ecología).

TERCERA. Y no sólo las selvas y los bosques madera bles, han sido motivo de depredación y destrucción, sino algo más grave la EROSION... mal que padece ya la mitad de las tierras agrícolas del país al decir de los especialis- tas; todo por falta de atención de las autoridades federa- les y locales encargadas de tales problemas... pues ese - descuido por deslaves, los vientos violentos y la insola- ción en los lugares cálidos, producen desmoronamiento pro- gresivo de la corteza terrestre y ésta, en esas condicio-

nes, reduce la producción agrícola y ganadera a su mínima ex presión. Por algo, en otros países agrícolas adelantados, se deja descansar una décima parte de las tierras de cultivo, en proceso de regeneración y efectivamente en México por estas causas y por no atender a las clases y condiciones de -- las tierras, descendiendo con frecuencia la producción agrícola y ganadera por falta de atenciones de carácter técnico lo - que nos lleva a la pobreza y desnutrición, por no decir hambre, de la mitad de los mexicanos: campesinos y trabajadores eventuales...

CUARTA. Las notas aquí reunidas no son sólo críticas negativas a la situación económica y social que vive el país, en las ramas a que hemos hecho mención; sino que también hemos procurado seleccionar y presentar otras que aluden a as pectos positivos y humanos de la mencionada problemática na cional. Uno de los ejemplos que se mencionan aquí se refie re a la inclusión de biografías que hemos seleccionado, re- producido, o redactado sobre algunos de los investigadores científicos, técnicos y políticos mexicanos que han servido con capacidad, preparación, laboriosidad y honradez en el planteamiento, programación y resolución de los mismos pro- blemas agrícolas y agrarios de la Nación, en sus variados aspectos, pues a muchos de ellos -que, inclusive, ya han - muerto- no se les reconoce por sus obras, ni se les recuer- da, en las publicaciones oficiales o académicas... por lo

que, hemos creído conveniente, hacerles justicia en esta com  
pilación, pues no hay duda que dejaron algo positivo para la  
historia constructiva de México... Así mismo también hemos  
incluido entre las notas biográficas algunos destacados sa-  
cerdotes católicos que durante la conquista defendieron a -  
los naturales y a quienes no se les ha mencionado en esta cla  
se de publicaciones. En otros casos, pero sólo por excepción,  
tuvimos que referirnos a las deficiencias y errores cometi-  
dos, por algunos técnicos, políticos y administradores en -  
las ramas que aquí abordamos.

QUINTA Y ULTIMA. Es necesario manifestar para terminar  
esta breve INTRODUCCION que el estudio y selección de notas -  
críticas que integran el trabajo de TESIS RECEPTIONAL aborda  
también las opiniones que se han generado sobre la propiedad  
de la tierra en sus formas: individual y colectiva; de la Fe  
deración y de las entidades que la integran, principalmente  
de los ejidos, de las pequeñas propiedades y de los bienes  
comunales. Dentro de estas notas críticas se alude a los  
fracasos productivos de los ejidos y de las comunidades que  
han sido manejadas por los sectores políticos de los gobier-  
nos de los Estados y de la Federación, en vez de considerar-  
los como grupos económicos organizados para los fines pro-  
ductivos. También se alude, y esto es lo fundamental, al gra-  
ve fracaso estructural de la reforma agraria mexicana pues  
logró pulverizar la propiedad entregando a los sujetos agra-



rios parcelas que no llegan a las diez hectáreas de riego y sus equivalencias en tierras de temporal, agostadero y cerri-  
les, lo que no sólo hace incosteable lo producido, sino que condena a la miseria y al hambre a los sujetos agrarios.

Al compilar y trabajar en este modesto estudio aspiramos, deseamos sea aprovechado por los investigadores de las ramas de las especialidades que incluye, para profundizarlas y dar origen a la nueva legislación que requieren, la que haga posible, valiosamente, el progreso de la sociedad contemporánea en que vivimos. No hablamos de modernidad, porque esa época, cronológicamente hablando, ya pasó en la historia considerada como ciencia.

ABONOS QUIMICOS. Agroquímicos Degradaron 5 mil Has. de Suelos Morelenses Graves efectos por no Usar Abonos Naturales. Más de cinco mil hectáreas de cultivo en esta entidad están degradadas por el uso indiscriminado de fertilizantes y pesticidas químicos. Estos salinizaron la tierra y empobrecieron el suelo apto para cultivo, afirmó hoy el secretario académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Oscar Arpuche. Los campesinos, agregó ya se olvidaron de los abonos naturales como el estiércol, la hojarasca o el residuo de las cosechas que no contaminan. Explicó el especialista que otras áreas de cultivo se encuentran expuestas a la contaminación porque el uso de fertilizantes corta el ciclo biológico natural de enriquecimiento del suelo. Con las técnicas anteriores de abono, indicó se dotaba al suelo de nutrientes naturales favorables al ciclo biológico. Alpuche exhortó a los campesinos a regresar a los factores naturales, reforzando la actividad agrícola y trabajando los cultivos de manera adecuada. Con tal objetivo anunció la orga-nización de un seminario de confrerencias sobre nuevas perspectivas de la agricultura, en el que participarán la misma Facultad de Ciencias Agropecuarias y académicos e investigadores de la universidad y del Grupo Pueblo, para difundir la responsabilidad del hombre en la producción de alimentos, conforme a las leyes de la naturaleza.

ACUACULTURA; ALTERNATIVA RENTABLE PARA LA  
PRODUCCION DE ALIMENTOS.

El cultivo de diferentes especies pesqueras, se ha significado en los últimos años como la alternativa más rentable en la producción de alimentos e ingresos para una cada vez mayor población de las comunidades ribereñas y campesinas del país.

Y dentro de la gran variedad de especies que se cultivan tanto en aguas estuarias y de bahía como en las continentales de los estados interiores, dijo, el investigador Raúl Arriaga Becerra, el ostión representa una de las pesquerías de mayor demanda en el mercado nacional.

El también director general de acuacultura de Sepesca, manifestó que la ostricultura se desarrolla actualmente a - nivel comercial en cinco entidades costeras del noroeste - del país, en tanto que en el litoral del Golfo de México el molusco se cultiva en 4 estados.

El año pasado se produjeron 56 mil 284 toneladas del molusco, lo que representó la operación de 32 unidades en el Golfo de México y 58 en la Costa del Pacífico, expli

có el funcionario.

Por último, señaló que actualmente se buscan nuevas presentaciones para este producto pesquero en el exterior ya que tiene una enorme demanda.

Tan es así, que en Guadalajara, Jalisco y recientemente en Manzanillo una empresa mexicana, en junio mantendrá una producción de 10 toneladas diarias de ostión ahumado en tre otros productos pesqueros, concluyó, la Secretaría de Pesca (SEPESCA).

AGUILERA DORANTES, MARIO. N. en Oaxaca, Oax., en 1907. Egresado de la Escuela Nacional de Maestros, realizó estudios de especialización en instituciones de Estados Unidos. Hizo la carrera magisterial empezando como maestro de primaria y ascendiendo por escalafón hasta ocupar varias direcciones generales y la oficialía mayor de la Secretaría de Educación Pública (1958-1970). Ha participado en programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo y ha llevado la representación del país a conferencias y congresos internacionales. Entre sus obras: La reforma de la educación primaria en México, La educación indígena en México, Las escuelas prácticas de agricultura y La educación rural en México. En diciembre de 1972, siendo presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación, dio a las prensas Anteproyecto de Ley General de Educación, Ciencia y cultura (lineamientos para una política educativa nacional). Su obra se considera trascendental por lo antes dicho pero de preferencia por su apoyo a la Educación Rural.

AGRARISMO: POLITICA AGRARIA (?).

MAS ALLA DEL CAMBIO DE LA POLITICA AGRARIA. Los cambios de la política agraria no son el único medio disponible para mejorar las relaciones del comercio correspondiente entre los Estados Unidos y el mundo en desarrollo. Con frecuencia, los observadores no han sido capaces de apreciar el impacto decisivo de las políticas no agrícolas en el comercio internacional agrario. Durante los años setenta, cuando las naciones en desarrollo incrementaron súbitamente sus importaciones de alimentos, la mayoría de los observadores casuales supusieron que esos países sufrían las consecuencias de un retraso de 10 años en su propia producción agrícola. No obstante, la realidad fue que ese aumento repentino de las importaciones fue provocado en forma mucho más patente por el acelerado crecimiento del ingreso en el Tercer Mundo, aunado a gran variedad de cambios que se registraron en el ambiente mundial de los préstamos, - merced a la abundancia de petrodólares y a políticas monetarias estadounidenses poco estrictas. Como resultado de esos cambios, muchos países en desarrollo de medianos ingresos tu vieron la posibilidad de endeudarse fuertemente durante los setentas, para comprar un volumen sin precedente de bienes de consumo importados, incluso alimentos. Después de 1981, cuando esas naciones optaron repentinamente por no acrecentar sus compras de productos agrícolas importados, algunos observadores llegaron nuevamente a una conclusión errónea, al afirmar que esos cambios seguramente habían sido provocados por algún viraje en el sector agrario. Se puso de moda hablar de una - repentina explosión de la producción agrícola en los países -

0013

en vías de desarrollo. Sin embargo, lo que cambió fue el ambiente macroeconómico en que se desenvolvía el comercio agrícola. Lo que puso fin a la expansión de las exportaciones agrícolas estadounidenses al mundo en desarrollo fueron las elevadas tasas de interés y la recesión mundial de 1981/1982, no un aumento repentino de la producción agraria de los países en desarrollo. En realidad, esas mismas condiciones macroeconómicas de depresión pusieron fin a la expansión de las exportaciones agrícolas de las naciones mencionadas. De hecho, las exportaciones en cuestión se abatieron con más rapidez que las importaciones en 1981 y 1982, lo cual provocó un breve e insólito déficit neto del comercio agrario para el Tercer Mundo. A la postre, las importaciones alimentarias de los países en desarrollo cayeron aún más que las exportaciones cuando los índices de crecimiento del producto nacional-bruto (PNB), que promediaron un vigoroso 6% durante los setentas, se redujeron a 1.4% en 1981, a 0.9% en 1982 y a un triste 0.4% en 1983. El crecimiento del PNB per cápita fue negativo. Aun en el caso de que el crecimiento de éste en el mundo en desarrollo se hubiera recuperado en alguna forma durante aquella recesión, la repentina incapacidad de las naciones en vías de desarrollo para ganar u obtener en préstamo suficientes divisas habría reducido su capacidad para importar productos agrícolas. En vista de que las naciones en desarrollo no tenían posibilidades de obtener divisas adicionales por medio de las exportaciones, ni podían conseguirlas del exterior en calidad de préstamo (a causa de las altas tasas de interés) y se veían forzados a utilizar la mayor parte de sus di

visas disponibles para atender el servicio de adeudos preté-  
ritos, fue comprensible que redujeran sus importaciones ali-  
mentarias y agrícolas a partir de 1980. Por el hecho de que  
el ambiente económico mundial se tornó adverso y trajo consi-  
go tipos de cambio más elevados frente al dólar (y, por ende,  
hizo que resultaran relativamente no competitivos los precios  
de las exportaciones agrícolas de los EUA), la reducción de -  
las importaciones de países en desarrollo se hizo sentir con  
mayor fuerza entre los exportadores del agro estadounidense.



AGRICULTURA término int., explotación del suelo para --  
producción de materias primas fundamentales para alimenta--  
ción de hombres y de la ganadería, objeto de cooperación --  
int. desde el primer Congreso Int. de Agricultura en 1889, --  
en París (Francia) creó la Comisión Int. de Agricultura, la  
cual organizó un Congreso Int. de Agricultura en Roma (Ita--  
lia). Este congreso decidió el 7 VI 1905 crear el Instituto  
Int. de Agricultura, con sede en Roma. La Sociedad de las Na--  
ciones inició una serie de conferencias int. sobre los pro--  
blemas de la Agricultura: la Conferencia Económica Int. en  
Ginebra (Suiza) del 4 al 23 V 1927, la Conferencia Int. del  
Trigo en marzo y abril 1931 en Roma y el Congreso Mundial de  
la Agricultura en París (Francia), en 1939. La primera confe--  
rencia de las Naciones Unidas, desde 18 V a 3 VI 1943, en --  
Hot Spring (SU), fue dedicada exclusivamente a los problemas  
de alimentación y agricultura. La II Conferencia de las NU --  
sobre los mismos asuntos, en Quebec (Canadá), desde 18 X a --  
10 XI 1945, creó la Organización de Alimentación y Agricultu--  
ra, OAA/IAO, uno de los principales organismos de las Nacio--  
nes Unidas. Los cuatro postulados principales de las resolu--  
ciones de Hot Spring, válidos hasta el presente:

Primer postulado: Necesidad de que los países agrícolas  
reciban una remuneración justa por sus productos que les per--  
mita aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores y me--  
jorar su nivel de vida eliminando la explotación de los mono--  
polios y las especulaciones int.

Segundo postulado: Necesidad de que se fomente una in--  
dustrialización racional en determinadas regiones de los pa--  
íses agrícolas que los ponga en situación de realizar en su  
propio territorio al menos las primeras etapas del proceso  
de elaboración de los artículos en los que se emplean las --  
materias primas por ellos producidas.

Tercer postulado: Necesidad de que se den facilidades a  
los países de escaso desarrollo industrial para la obtención  
de maquinaria, instalaciones, medios de transporte, aceros y  
semillas, crédito y ayuda técnica, que les permitan moderni--  
zar su agricultura y establecer las industrias complementa--  
rias a que se aludió en el párrafo anterior.

Cuarto postulado: Necesidad de que se eliminen los in--  
termedios inútiles en la distribución y se mejoren las --  
condiciones de transporte a fin de que los productores pue--  
dan obtener un margen de utilidad más proporcionado a su es--  
fuerzo.

AGRICULTURA, PLANTAS INTRUSAS. El control de las malezas-practicado por el hombre desde hace milenios-ocupa hoy el primer lugar en los objetivos de la sanidad vegetal mundial. Sin embargo, según datos de la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO), alrededor de un 75 por ciento de los países no tienen una definida política gubernamental orientada a atacar este problema. Como maleza se identifica a toda planta que crezca en una área destinada a un cultivo comercial determinado y al cual perjudique. Esto quiere decir que una misma especie botánica puede o no ser denominada así. En América Latina, según se reconoció en una reunión regional sobre el tema, la mayoría de las naciones tienen estimados de pérdidas. Las formas de enfrentar el fenómeno no se diferencian de un país a otro y están vinculados con el desarrollo socio-económico. En tres usan más el control químico, seis prefieren el mecánico y el resto se apoya en métodos tradicionales, aunque la primera forma está muy bien extendida sobre todo en las grandes áreas de cultivo. Existe casi un desconocimiento total sobre los métodos de lucha integrada contra este mal, tal como señaló el delegado de Colombia -anfitrión del encuentro auspiciado por la FAO- al inquirir sobre cuáles países estaban más avanzados en este aspecto. Al respecto, sobresalieron expresiones como la del representante paraguayano quien no puede opinar ya que no disponen de estudios al efecto.

INTERESES DE LA FAO: Es propósito de la FAO que cada país identifique las especies dañinas o potencialmente peligrosas y se establezcan legislaciones nacionales sobre el manejo de las malezas. Tres Estados latinoamericanos cuentan con este tipo de leyes y un número igual disponen de legislación general sobre sanidad vegetal, en que incluyen este aspecto en la materia. Desde hace una década la FAO desarrolla un activo programa en manejo mejorado de malezas con el propósito de reducir las limitaciones alimentarias. Este programa, aunque prioritario para África, está teniendo impacto en gran parte de los países subdesarrollados. En Latinoamérica sólo tres Estados reportan programas amplios de extensión, aunque en opinión del ingeniero agrónomo Ricardo Labrada, del Instituto de Investigaciones de Sanidad Vegetal de Cuba, aparecen altos niveles en aquellos países con pocos programas investigativos y que mayormente tal información la dan deliberadamente firmas comerciales.

AGRICULTURA. ¿SE REQUIERE OTRA REFORMA AGRARIA? SE MODERNIZA EL AGRO. La crisis del agro ha sido el principal problema del país en los últimos años. A mediados de la década de los sesenta México dejó de ser autosuficiente en alimentos y comenzó a importar más productos agropecuarios de los que exportaba. En algunos años se ha logrado revertir este proceso, pero cuando mucho la recuperación dura dos o tres años y después se vuelve a caer en el problema de la baja producción. En estas condiciones, Hank González llega a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, después de que Jorge de la Vega Domínguez se había comprometido a presentar una estrategia de reestructuración de las dependencias públicas ligadas con el agro y no cumplió. Por desgracia, el agro no necesita simplemente cambios superficiales o de forma. El problema es estructural y, por lo tanto, requiere de una transformación a fondo. Lo anterior implica no sólo una transformación en la tecnología, en la organización del trabajo y en la capitalización del campo, sino que además y principalmente necesita de una transformación de tipo político. El problema principal es que la reforma agraria está muerta desde hace varias décadas y, a pesar de esa situación, el gobierno ha tratado de resucitarla. El objetivo de este proceso no ha sido el aumento de la productividad y de la eficiencia en el campo, sino mantener un control político adecuado. Sin embargo, desde el punto de vista político, la reforma agraria también tiene rendimientos decrecientes. Cada vez son menos los campesinos que ven una salida a sus problemas por medio de esta institución. En este sentido, mantener al nivel de Secretaría de Estado la reforma agraria cada vez es más inadecuado. Lo difícil en estos momentos no es sólo aumentar la producción y la productividad en el campo sino también crear fuentes de trabajo alternativas para los campesinos

desplazados con el aumento de la productividad. Tal y como lo manifestó Hank González al momento de ser nombrado secretario del ramo, sería deseable que los campesinos menos productivos se retiraran de sus tierras para que dieran lugar a otros que sí pueden cultivarlas; sin embargo, mientras el país no tenga la capacidad para absorber esa cantidad de mano de obra, será difícil que se ponga en práctica. Se calcula que en México todavía 40% de la población económicamente activa está vinculada con las actividades primarias. Si tuviéramos una productividad en el agro semejante a la de los países desarrollados, quedarían desplazados más de dos terceras partes de esos trabajadores. En el caso de Estados Unidos y de Francia, 3 y 5% de la población económicamente activa, respectivamente, trabaja en actividades agropecuarias. En México se podría llegar a un nivel de ocupación semejante con el aumento de la productividad. Además, en estas nuevas condiciones sería posible no sólo alcanzar la autosuficiencia alimentaria sino incluso mantener excedentes para la exportación. Sin embargo, este cambio en el país no va a ser posible en el corto plazo. La demanda no satisfecha de empleos vuelve inconveniente la transformación radical del agro. En este contexto, la labor de Hank González es de lo más compleja. Por un lado se tiene que enfrentar al problema de la productividad y, por el otro, al problema de no desplazar masivamente a trabajadores agrícolas de sus fuentes de trabajo. Lo anterior no significa que el nuevo secretario esté atado de manos. En la propia administración pública relacionada con el agro hay mucho que hacer. En un primer momento acabar con la duplicidad y contradicciones existentes entre la Secretaría de Agricultura y la Reforma Agraria puede ser lo más adecuado, ya que esta última institución ya no tiene nada que hacer en el México moderno.

AGRICULTURA. SU MODERNIZACION, ES IMPOSTERGABLE LA MODERNIZACION DEL AGRO "ASI LO EXIGE NUESTRA TRANSFORMACION ECONOMICA Y POLITICA". Frente a la modernización económica y política, ya iniciadas en México, "se hace impostergable la aplicación de un proceso similar al campo, el cual, por errores de pasadas administraciones, se ha manejado como si se tratara de la paraestatal más grande", afirmó el vicepresidente de la Coparmex, Héctor Larios Santillán, quien propuso anteponer la producción y productividad a los esquemas ejidales y liberar a los labriegos de cualquier sistema que propicie corrupción y manipulación. Asimismo, se pronunció por garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y dar en propiedad a los ejidatarios los que usufructúan en la actualidad, lo cual podría lograrse por medio de una fórmula que garantice organizaciones de producción sanas y representativas, puesto que "los campesinos tienen derecho a participar en los procesos de modernización". El dirigente de los patrones organizados afirmó además, que la producción agropecuaria nacional debe estar también al nivel de la competitividad internacional, y para ello se requiere "soltar la inversión pública" a fin de atender la rehabilitación y creación de obras de infraestructura, así como propiciar la capitalización del agro, mediante una inversión rentable de empresas agropecuarias con sistemas tributarios adecuados. Larios Santillán dijo que sería recomendable que el próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, se pugne por la disminución de dos puntos porcentuales en el Impuesto Sobre la Renta (ISR), cuando se analicen las nuevas disposiciones fiscales. Recordó que en la actualidad dicho impuesto es del 37 por ciento y en el ejercicio de 1988 era del 38 por ciento. Añadió que en México se requiere bajar los montos de los tributos al nivel promedio de los países desarro-

llados con el propósito de poder competir en igualdad de condiciones. En relación al Impuesto al Valor Agregado -que será devuelto automáticamente a los exportadores por parte de la SHyCP- el representante de la Coparmex estimo que por igual conviene sujetarlo a un ajuste gradual a la baja, para dar y cumplir con los deseos de dar plena competitividad a la planta productiva. Sobre las tasas de interés, consideró conveniente disminuirlas en cuando menos un 10 por ciento durante 1990, ya que ello, afirmó sería primordial para acrecentar los grados de inversión, el factor psicológico de la credibilidad y otros elementos necesarios para alentar la llegada de capitales. Para finalizar, comentó que el hecho de que la inflación se haya acelerado un poco en la primera quincena de octubre, al llegar a un uno por ciento, "no quiere decir que pudiera afectar al costo promedio del financiamiento, porque ahora solamente se trata de ajustes de precios rezagados desde hace meses, pero la estabilización económica podrá seguir adelante".

AGRICULTURA ORGANICA. Se convierte en Industria; reduce en los alimentos los residuos químicos. La agricultura orgánica, adoptada por aquellas que regresaron a la naturaleza en los 60s, está a punto de convertirse en un movimiento para ser una gran industria. En cantidades y a velocidades que crecen constantemente, los agricultores, los distribuidores, los minoristas, los gobiernos, los agrónomos y los economistas están respondiendo en otros países a las preocupaciones de los consumidores acerca de la seguridad de los alimentos, explorando las posibilidades de la agricultura orgánica.

"Ya no nos consideramos una alternativa", dijo Fleur Hedder, del Mercado de Alimentos Integrales, una cadena de ocho tiendas que vende alimentos orgánicos y naturalistas. "Ya somos lo principal". Generalmente, la comida producida orgánicamente es descrita como la cultivada con métodos agrícolas tradicionales pero sin fertilizantes sintéticos, ni insecticidas, ni herbicidas, ni fungicidas químicos. La "agricultura orgánica" se apoya en la rotación de las cosechas, en el estiércol y en métodos biológicos para controlar las plagas. La agricultura orgánica es una forma más estricta de la "agricultura sostenible", que busca reducir en los alimentos los residuos químicos, pero que no necesariamente, los elimina.

En Estados Unidos, menos de uno por ciento de los alimentos son productos agrícolas orgánicos; aunque las ventas siguieran subiendo, los expertos no creen que llegue a 9 por cien-



to del total de la producción agrícola en los próximos años según Robert Scowfrot, director de los Agricultores Orgánicos Certificados de California. Hasta hace poco, los alimentos orgánicos sólo se podían conseguir de agricultores e industriales relativamente pequeños usualmente en las tiendas de alimentos naturalistas. Eso está cambiando rápidamente, y mientras, las tiendas que venden alimentos orgánicos están haciendo muy buen negocio. "En la mañana, los clientes ya están en la puerta, esperando", dice Tsewang Sherpa, gerente de alimentos Integrados, mercado de alimentos naturales en la sección SoHo de Manhattan, donde las ventas se han duplicado en unos meses. "No podemos satisfacer la demanda". La industria de los alimentos orgánicos ha estado creciendo firmemente desde hace varios años, pero los últimos informes de los riesgos tóxicos en la comida han destacado la importancia de la agricultura orgánica. El Consejo de Defensa de los Recursos Naturales, grupo ecologista privado, informó en febrero que la exposición de los alimentos a los plaguicidas químicos y a lo potencialmente perjudicial en la comida es de 6 a 12 veces mayor para los niños que para los adultos.

AGRIOS (f. Agrumes, i, Citrus Fruits, r, Tsitrusoy ye), término int., naranjas, mandarinas, limones, toronjas y otros, objeto de cooperación int. En la FAO existe un Grupo de investigación de problemas de los a. (FAO Group on Citrus Fruits). Bajo el patrimonio de la FAO funciona también la Organización Int. de Virólogos de Agrios, fundada en 1957, con sede en Campinas (Brasil), que agrupa a más de 200 investigadores de 41 países. Organiza congresos cada tres años. Publ.: Citrus Virus Diseases.

FAO, Compendium of citrus statistics, Roma 1967; Year--book of Int. Organizations, 1973.

AGRONOMIA: UNA CIENCIA DE LA CUAL  
DEPENDERA LA AGRICULTURA EUROPEA.

París 16 de febrero de 1991. Ellos son biólogos, químicos, climatólogos e informáticos. Pero su objetivo común es la agronomía. Una ciencia en plena evolución en la cruzada de la investigación y del desarrollo, del laboratorio y de los cultivos en pleno campo. Una ciencia de la que dependerán mañana la productividad y la modernización de la agricultura europea, como así lo recordaron recientemente los 500 participantes del congreso inaugural de la joven Sociedad Europea de Agronomía (ESA), celebrado a principios de diciembre pasado.

Una ciencia, pero, ¿qué más aún? "En razón de los niveles de producción alcanzados actualmente, la conducción de cada cultivo exige intervenciones mucho más finas, un control mayor de las potencialidades" que hace solamente diez o veinte años, precisa Michel Scbillote, profesor en el Instituto Nacional de Investigación Agronómica (INBA) de París-Grignon, proponer muchos medios para reducir los costos de producción, aumentar la calidad de los productos, incluso respetar el entorno". Objetivos que mo

vilizan las herramientas más eficientes y más diversas de la investigación científica, en el momento en que la agricultura europea, soviética, a las tensiones económicas del mercado mundial, conoce una crisis severa.

Contaminación de las aguas subterráneas por los nitratos y los abonos nitrogenados, congelación y diversificación de las tierras impuestas por los excedentes agrícolas, erosión de los suelos debido a la mecanización y a la intensificación de los cultivos; sin olvidar desde luego la optimización cuantitativa y cualitativa de la producción y a la intensificación, olvidar desde luego la optimización cuantitativa y cualitativa de la producción: a todos estos problemas hoy realidades para la mayoría de los agricultores, científicos y técnicos pueden aportar respuestas. O al menos materia de reflexión y, llegado el caso, ayuda en la decisión. Una ayuda tanto más indispensable cuanto que las problemáticas que plantea la agricultura se vuelven cada vez más complejas año con año, a merced de los progresos técnicos, de los imperativos económicos y ecológicos.

#### UN CALENTAMIENTO GENERAL.

En este contexto en que la precisión juega un papel esencial, la modelización por computadora es hoy una

de las ventajas mayores de la agronomía. Fisiólogos, geólogos o medioambientalistas, todos la utilizan, como complemento de la experimentación tradicional, para afinar sus análisis. Hasta los mismos agricultores, que paulatinamente en mayor número recurren a logiciales específicos para calcular la dosis de fertilizante necesario para sus remolachas, o incluso para conducir óptimamente, en función de sus objetivos de trigo, en parcelas diferentes.

La simulación sobre computadora, en una visión futurista de la agricultura, siendo esta primera ya indispensable para su gestión (de la agricultura) cotidiana, - conquistará sin duda el favor de los explotadores del ramo. Más allá de los apremios técnicos y económicos se perfila en efecto, en el horizonte el siglo XXI, una amenaza mucho más seria: la acentuación del efecto de invernadero atmosférico, que, si se confirma, podría alterar en forma durable la naturaleza y la repartición de los cultivos mundiales. Debido al vapor de agua, el gas carbónico y a otros gases presentes en estado de vestigio (especialmente el metano), el efecto de invernadero retiene bajo la capa atmosférica la radiación infrarroja que emite la Tierra. Un fenómeno ciertamente vital sin efecto de invernadero, el planeta se congelaría, pero que se ve acentuado de manera alarmante por el incremento de las actividades industriales en el curso de nuestro siglo. A pesar de la

reciente decisión que tomaron las comunidades europeas de estabilizar las emisiones de gas carbónico en su nivel actual para los diez próximos años, los especialistas se muestran unánimes: a ser que se dé una improbable inversión de tendencia energética, los flujos gaseosos lanzados a la atmósfera provocarán, en breve, un calentamiento general del planeta.

Un calentamiento de unos cuantos grados solamente, y no antes de medio siglo, se nos afirma... Pero bastan unos grados más al nivel planetario para que se fundan los hielos del norte y los Países Bajos se vean engullidos por las aguas, mientras que Siberia se convertiría en una tierra de clima temperado.

¿Cuáles serán las consecuencias de esta variación climática, sin precedente en la historia de la humanidad, en la producción vegetal y la agricultura? Esencialmente, se ignora todavía. Pero la perspectiva la toman ya, muy en serio, los agrónomos franceses, puesto que constituye uno de los cinco capítulos del programa movilizador, llamado Agrotech, lanzado en 1989 por el Instituto Francés de Investigación Astronómica. Con una asignación para los próximos tres años de 18 millones de francos, el proyecto "Effet" (Efecto) tiene por objetivo suministrarles a los modelizadores del clima mundial estimaciones de los flujos gaseo-

Los cambios de la biosfera terrestre, y prever los comportamientos de las especies vegetales y animales de interés agronómico, a los cambios climáticos que pueden resultar de estos fenómenos.

La reacción de las plantas al aumento progresivo de gas carbónico, del que se alimentan para efectuar la fotosíntesis, es ya relativamente conocida.

AGRONOMOS.- México es el principal formador de agrónomos en Latinoamérica. El IV Foro nacional sobre docencia, investigación y servicio en el medio rural se realizó del 24 al 26 de abril de 1991. Aunque México es el principal formador de agrónomos de América Latina, su mercado laboral es incapaz de absorberlos en su totalidad; por otra parte, para resolver el problema del campo se requiere la participación de éstos y de otros profesionales de las áreas de sociología, economía, antropología y disciplinas afines. Coincidieron en manifestar lo anterior miembros del comité organizador del IV Foro nacional sobre docencia, investigación y servicios en el medio rural, celebrado del 24 al 26 de abril próximo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas (1991). La mayoría de las universidades del país ofrece carreras relativas al campo; no obstante, en los últimos 20 años se ha observado un decremento en la matrícula estudiantil respectiva, debido principalmente al reducido campo laboral, dijo el maestro Javier Aguilar, de la Facultad de Economía de la UNAM. A ello se suma el que dichos especialistas buscan emplearse en el sector público y en las grandes ciudades, y no en las áreas donde realmente se requieren. En 1989, dijo, el 80% de los titulados en la Universidad Autónoma de Chapingo no encontraron empleo, por lo cual muchos de ellos optaron por irse de braceros. El profesor Juan González, de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas, indicó que en esta institución, durante los últimos tres semestres, se registró una reducción del 55% en las matrículas de las carreras de sociología, antropología y economía, tendencia que se acentúa cada vez más. La complejidad de la problemática del campo demanda profesionales capaces de afrontar las dificultades que plantean las plantas hidroeléctricas, el caciquismo y las instalaciones petroleras. El profesor David Villalobos, del Insti



tuto de Estudios Económicos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, sostuvo que no son las estructuras sociales de los campesinos - las que impiden la incorporación de la tecnología necesaria, sino obstáculos políticos derivados de procesos históricos, como el cacicazgo y el latifundio, principalmente el ejidatario. Se requiere, añadió, - modificar la estructura productiva en el medio rural, para que todos se beneficien y no sólo los productores de mayor capacidad. Es necesario definir las prioridades en este rubro para satisfacer, primero, las necesidades internas y, luego, a fin de competir con el exterior y evitar la competencia desleal por parte de productores de otros -- países ante los campesinos mexicanos. Respectos a las universidades, señaló que la dinámica del conocimiento de las fuentes campesinas fue demasiado lenta; además, las biotecnologías enfrentan el problema de que los nuevos cambios se dan rápidamente y no es posible asimilarlos con la misma velocidad, pues en su mayoría se efectúan a nivel de laboratorio y no se llevan a las aulas. Ello implica que no se tenga una formación de corrientes que tome en cuenta una perspectiva histórica de la clase campesina. El maestro Emilio de la Fuente, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, señaló que este IV Foro se constituirá en marco propicio para el análisis de la situación del medio rural, a fin de formar profesionales ad hoc; así como para exhortar a la participación coordinada de todos los agentes involucrados en la problemática del campo. El IV Foro nacional sobre docencia, investigación y servicio en el medio rural, es organizado por la Facultad de Economía de la UNAM, la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas, la cual será sede del encuentro; la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, el - Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, la Universidad

Autónoma de Chapingo, la Maestría en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, y el Instituto de Estudios Económicos y Regionales de la Universidad de Guadalajara.

AGUA. ELEMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL. EL PROBLEMA DEL AGUA EN LA CIUDAD DE MEXICO.

El agua es recurso vital, particularmente en una sociedad en donde la urbanización acelerada lo convierte en factor estratégico de gobierno. Si en el pasado fue condición para la subsistencia social, ahora hay que agregar que, ante su creciente escasez, se convierte en un elemento de seguridad nacional.

La ciudad de México es ejemplo de ello. Los problemas de abastecimiento son reflejo de lo ingobernable que se ha tornado la mancha urbana, pero sobre todo del uso de los recursos naturales del país. Por una parte, hay que considerar que ante la evidente importancia de este líquido corresponde la responsabilidad de su empleo y preservación a la sociedad en su conjunto. Como ella no ha sido capaz de darle un uso racional, la intervención gubernamental ha sido necesaria para lograr la disponibilidad. Sin embargo, ello no asegura en la actualidad la resolución del problema.

El despiadado desperdicio continúa en el consumo final. Ni los aumentos casi exponenciales de precio han creado una cultura de racionalidad entre los grupos de la megalópolis. El consumo conspicuo es, como en otros servicios, signo de estatus y de capacidad económica. Ante este fenómeno no se ha producido todavía medida de gobierno capaz de aminorar la escasez prevaleciente.

Por otra parte, el abastecimiento de agua, como responsabilidad pública, no es consecuencia de una tarea previsora y congruente en toda la extensión de la palabra. Es cierto que la preocupación del gobierno se refleja en un presupuesto ahora impresionante para el surtimiento al Valle de México. También lo es la creación de comisiones destinadas a darle congruencia a la política del agua tanto en sus fuentes como en sus usos.

Sin embargo, la crisis proviene de lo tardío de - una política ecológica y de carencias financieras. La falta de preservación de los recursos naturales de donde se nutre el ciclo de reproducción del agua es una de las causas directas de la escasez. El problema radica en que las medidas correctivas, si es que se están tomando, sólo producirán efectos en el mediano plazo. Tendremos que acostumbrarnos por lo pronto a problemas de disponibilidad en las fuentes primarias de abastecimiento -ríos y corrientes subterráneas.

#### ARCAICA RED DE DISTRIBUCION

Las carencias financieras se pueden observar si - analizamos con detenimiento la ley de Hacienda del DDF. De 1941 a 1982 se consideró el agua como uno de los tantos servicios subsidiados por la Federación. Ni el crecimiento urbano ni los altos costos de subir el líquido al altiplano, - fueron capaces de motivar el diseño de una política de consumo y de remplazo gradual de la arcaica red de distribución de la ciudad.

AGUA. FRANCIA TRAJÓ A MEXICO UNA DE LAS MAS FABULOSAS MUESTRAS DE HISTORIA DE LA TECNOLOGIA. Esta compleja visión sobre el agua, permitirá al visitante, adentrarse en el misterio de los océanos en el mundo pequeño de los microorganismos que purifican nuestros desechos, en la complejidad de nuestras vías de navegación, en las incertidumbres de la meteorología y en la gestión de redes de suministro para las grandes ciudades. IDEAL DE PUREZA. Por su parte, la responsable en las manifestaciones exteriores de Francia, Annie Marchegay, dice: "De una manera múltiple: líquido, sólido o gaseoso, el agua sigue siendo un ideal de limpieza, de pureza. Una fuente de juventud y de ciencia. El hombre descubrió al planeta azul, pero no lo ha cuidado. Por el contrario, lo ha maltratado casi hasta llegar a su agonía. Y no se ha dado cuenta de que pone sólo el 25% de agua dulce de su totalidad". En una superficie de 300 metros, esta gran exposición manifestará al agua frente al tiempo, como madre de grandes mitos y ritos, dentro del cuerpo y de la tierra. Su renovación, estado de emergencia el precio de la sed. Su edad, control y gestión. El agua en las ciudades, en la industria y en el campo, en los desiertos. Sus problemas y soluciones. La experiencia del hidrólogo, del experto en urbanismo, en el umbral de una ruptura tecnológica, para una auténtica arquitectura del medio acuático. Muestra también por medio de maquetas, paneles, audiovisuales, computadoras, pláticas y seminarios de profesionales, como el agua fue muriendo poco a poco en los grandes y más bellos ríos del mundo, como el Rin; y cómo también la fueron regenerando. Al mismo tiempo manifiesta también cómo las modernas tecnologías francesas están desarrolladas para detectar y evaluar la calidad

del agua, prevenir la contaminación, conocer a fondo las reservas hidrológicas, por teledetección, cómo prevenir las inundaciones y capturar los contaminantes. Imágenes de zonas áridas, tomadas por satélite, ilustran la disparidad de esos recursos y sugieren las acciones que deben realizarse, según el caso. SOLUCIONES PARA EL RIEGO. Blue Villette, que se quedará durante un mes en nuestro país, sugerirá también varias soluciones para irrigar el campo, cómo utilizarla en las regiones donde el agua es rara. Una maqueta muestra cómo se trabajó en el desierto de Ahmedabad. Cómo "eliminar las sales minerales para hacerla dulce" . Se muestran circuitos de alimentación y depuración, nuevas técnicas para un drenaje profundo. Modelos de educación, cómo abrir las llaves, - por ejemplo. Intervienen también nuevos métodos de tratamiento - de los contaminantes industriales, control en la forma de explotación de los mantos acuíferos. "Actualmente, hay una gran cantidad de técnicas y soluciones para limpiar y abastecernos de agua. Ya es posible hacerlo. Lo único es que cada país obtenga las que más le convengan, según el grado de sus problemas y su situación geográfica. México tiene una conformación que no le ayuda mucho para el agua. Por un lado es desértico, en el norte y donde la concentración de la población es mayor, y por el otro es muy tropical, hay demasiada agua -en el sur-. Tiene que estudiar así, "las mejores técnicas para su solución", dice el experto - francés en agua, Claude Martínez, de la empresa más competente en Francia y en el mundo. Degremont, instalada desde hace mucho tiempo en nuestro país para el tratamiento de aguas.

AGUA POTABLE

HAY 25 MILLONES DE HABITANTES EN EL PAIS, SIN  
TENER ACCESO AL AGUA POTABLE: CNE.

Más de 25 millones de habitantes en el país no tienen acceso al servicio de agua potable y 40 millones no lo tienen al servicio de alcantarillado. La población de la República Mexicana ha mostrado una fuerte inclinación a concentrarse en las grandes ciudades. El 51 por ciento se asienta sólo en 98 de las 125,300 poblaciones del país, lo que ha dificultado la cobertura en los servicios de agua - potable y alcantarillado.

De acuerdo con el último reporte elaborado por la Comisión Nacional de Ecología, se indica que las localidades que concentran la mayor proporción de habitantes, son aquellas también la mayor parte de las actividades industriales de la nación y las que disponen de una mayor cobertura en los servicios de agua potable y alcantarillado, constituyéndose así en las fuentes principales de generación de aguas residuales, siendo los ejemplos más claros las zonas localizadas en torno a las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, las cuales generan 62.7 metros cúbicos por segundo, de los cuales 105 corresponden a la población, y 79 a la industrial.

El reporte señala que no obstante la diversidad de técnicas de riego utilizadas en el país, se estima un consumo de 82 por ciento del agua aplicada al riego, lo que proporciona un indicador de la generación de aguas residuales provenientes de esta fuente, la cual se calcula en 8 mil millones de metros cúbicos anualmente.)

La CNE indica que las aguas de retorno agrícola constituyen una fuente de contaminación muy importante, cuyo impacto se ha manifestado ampliamente en el país, debido al aporte excesivo de nutrientes a los cuerpos de agua.)

Agrega que la actividad pecuaria del país representa actualmente un aspecto crítico, en cuanto al deterioro ambiental y sanitario en las regiones en donde se practica, debido a la agresividad de los desechos que produce, al acceso o nulo tratamiento que reciben, y a su inadecuada disposición final.)

Señala que a nivel nacional se genera una carga orgánica contaminante total de 24 millones de toneladas por año, correspondiendo 846 mil al sector municipal y 1.5 millones al sector industrial, lo que representa el 36 por ciento y 64 por ciento del total urbano industrial, respectivamente.)

#### MUCHAS PLANTAS INEFICIENTES.

Por otra parte, en México, el tratamiento de aguas



residuales, se realiza en muy baja escala, hecho que se demuestra considerando que actualmente se cuenta con 223 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, para una capacidad detectada de 16 metros cúbicos por segundo, y en lo que se refiere a plantas de tratamiento de agua residual industrial, existen 177 con una capacidad aproximada de 12.2 metros cúbicos por segundo.

Como resultado de reconocimientos realizados a las instalaciones existentes para el tratamiento de las aguas residuales municipales, se determinó que del total de plantas, el 20 por ciento opera adecuadamente, 35 por ciento funciona en forma ineficiente, y 45 por ciento se encuentra fuera de operación.

Por lo que respecta a la descarga total de aguas residuales industriales, la C.N.E. indica que sólo se trata el 15.5 por ciento. Y para el enfrentamiento de estos problemas se ha definido el esquema de jerarquización de la siguiente manera:

Las cuencas prioritarias a atender son: Lerma-Santiago, Pánuco, San Juan. Balsas, Blanco, Culiacán, Colorado, Fuerte, Nazas, Jamapa. La Antigua, Sonora, Guayalejo, Yaqui, Salado, Conchos, Armería, Coahuayana, Tijuana y Bravo.

Las zonas críticas de acuerdo con el reporte de la CNE son: Coatzacoalcos, Ver;; Mazatlán, Sin;; Guaymas, Son, Ensenada, BC.; San Luis Potosí, SLP;; Villahermosa, Tab;;

Acapulco, Gro. Por otro lado, los giros prioritarios son:

la industria azucarera, química, de celulosa y papel, petróleo y petroquímica, bebidas, textil, siderúrgica y alimenticia, y los puertos industriales son: Altamira, Tamaulipas, y Lázaro Cárdenas, Michoacán.

AGUAS MARITIMAS ADYACENTES vocablo int., aguas de alta-mar adyacentes al mar territorial, objeto de disputas y --- acuerdos int., relacionados con los problemas de la pesca y el principio de la defensa biológica de la riqueza marina. -- Un grupo de Estados de América Latina (Argentina y Panamá -- 1946, Chile y Perú 1947, Costa Rica 1948, Brasil y Honduras-1950) manifestaron unilateralmente que declaraban la extensión de su derecho de pesca a 200 millas desde la costa, formando una zona de a.m.a. reservada solo para ellos. La III Convención de Ginebra, 1958, sobre la pesca y defensa de las riquezas biológicas del mar otorgó a los Estados costeros derechos particulares en la defensa de las riquezas, sin precisar la extensión de las a.m.a. en cualquier zona del mar. Pero la I Convención de Ginebra, 1958 (--- zonas marítimas adyacentes) establece, en el art. XXIV, p. 2, que "la zona adyacente no puede alcanzar más de 12 millas de la línea de base, desde la cual se mide la anchura del mar territorial". No obstante, la III Convención no utilizó el vocablo "zona adyacente", sino "territorio del mar abierto adyacente al mar territorial". Véase también Derecho marítimo.

AGUAS FRONTERIZAS objeto del Derecho Int. y convenios -  
int. de los Estados limítrofes en las Aguas de los ríos, lagos,  
golfos o mares. Desde la Paz de Westfalia, 1648, se --  
aceptó el principio de que la línea fronteriza en lo que res-  
pecta a los ríos, corre por el punto medio de la corriente --  
(→ *Mittelweg*); raras veces por los márgenes, como en el caso --  
del acuerdo polaco-rusiano de 18 IX 1773 del río Póteck. Así --  
mismo en lo referente a los lagos y golfos, se acentó el --  
principio de la línea media, lo cual no es lo mismo que la --  
línea recta.

AGUAS INTERNACIONALES término int. general para las ---  
aguas int. de bahías, canales, del mar libre y de los ríos -  
int.: tiene su base en acuerdos, convenidos y tratados int.-  
Una lista de éstos, elaborada por R. R. Baxter, reunió 144 -  
documentos int. para el período 1516-1892. La Asamblea Gene-  
ral de las NU en 1970, con la Res. 2669/XXV obligó a la Comi-  
sión de la ONU de Derecho Int. a iniciar el "estudio del de-  
recho de los usos de los cursos de aguas int. para fines dis-  
tintos de la navegación, con vistas a su desarrollo y codifi-  
cación progresivos".

AGUAS MARITIMAS INTERNAS vocablo int., territorio marítimo entre la línea de bajamar y la costa; las aguas de los puertos y entradas a éstos, los golfos y otras aguas marítimas en determinadas condiciones. La I Convención de Ginebra, 1858, en el art. V, n. 1, dice que: "las aguas que se encuentran por parte de la base del mar territorial y que dan hacia la costa, constituyen parte de las aguas marítimas internas del Estado". La II Convención de Ginebra, en el art. III previó el acuerdo con los Estados que no tienen acceso al mar, a obtenerlo.

08043

AGUAS NEUTRALES vocablo int. relativo a las aguas territoriales de las costas, golfos, estrechos, lagos y ríos, neutralizadas según acuerdos int.

AGUIRRE PALANCARES NORBERTO.- El señor Ing. Aguirre Palancares nació el año de 1905 en Pinotepa Nacional del Estado de Oaxaca. Hizo sus estudios primarios en una escuela de la ciudad de Colima y los concluyó en el Colegio Mexicano de Miravalle del D.F. Los estudios de bachillerato los cursó en la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional; y los profesionales de agronomía en la Escuela Nacional de Agricultura.

Cuando se recibe tiene buenas y peligrosas oportunidades, las que acepta; es comisionado en el Estado de Morelos, uno de los más conflictivos desde el punto de vista agrario por la herencia de Zapata. y organiza bien a las colonias de San José de Pala y San Juan Chichimeca y con ellas le prepara al Presidente Don Emilio Portes Gil una buena recepción cuando el mismo jefe del ejecutivo va a inaugurar el sistema de Riego que incluía a seis pequeñas lagunas. De allí, con la ayuda del Ing. Marte Gómez Secretario de Agricultura, es enviado a Guajuato donde organiza a ejidatarios y pequeños propietarios en Cooperativas de Producción (años de 1930-1931), contrarrestando la labor de agitación de los cristeros. Por esta labor se le premia haciéndolo diputado pues lo postulan los campesinos de la región (años de 1953-1946). Lo conoce Miguel Alemán, siendo presidente de la República, y lo hace subdirector de la Comisión del Maíz y al morir en un accidente de aviación el presidente de la Comisión Lic. Ramos Millán, llega a director de la propia Comisión (años de 1946-1952). En 1953 es designado Rector de la Universidad de Sonora y dura en el cargo hasta 1956; de allí se va de Secretario de Gobierno a su estado natal, Oaxaca (1956-1961). Después es diputado federal en el lapso 1961-1964, para llegar, con el Presidente Díaz Ordáz, a ser Jefe del Departamento Agrario, donde se destaca nuevamente, pues logra, que el gobierno del



mismo presidente sea el que ha entregado más tierras, superando, en varios millones de hectáreas, al del Sr. Lázaro Cárdenas.

En que esto escribe, lo conoce bien, pues intervino en el Dictamen para que se aceptara, por el gobierno, la ley de educación agrícola que Aguirre formuló y aprobó el Congreso Federal. Además fue su compañero en la Delegación que envié en 1945 el Gobierno <sup>Federal</sup> a la Reunión de Caracas, Venezuela...

Para terminar podemos decir que escribió dos estudios programáticos muy buenos, titulados, Necesidades y Posibilidades Agrarias de México (1938), y El Problema Agrario de México (1945); y, la ponencia, para que se colocara el nombre de Ricardo Flores Magón, con letras de oro, en la Cámara de Diputados (1963). Es por otra parte un gran polemista - pues conmovió el ambiente político, atacando la obra agraria de Luis Echeverría Álvarez que fue muy mala. No tuvo éxito con José López - Portillo a quien trató de ayudar. Eso es todo.

Antonio Luna Arroyo.

## ALAMAN LUCAS.

N. en Guanajuato, Gto., en 1792; m. en la Ciudad de México en 1853. Estudió química y mineralogía en el Real Seminario de Minería y luego pasó a Europa, en donde continuó aprendiendo minería en Freyberg y Gotinga, Alemania. En París cursó química y ciencias naturales. Fue electo diputado a las Cortes de Cádiz y durante su permanencia en España redactó el Ensayo sobre las causas de la decadencia de la minería en la Nueva España y un Dictamen sobre el importante ramo de la minería. Dicho dictamen sirvió de base a un decreto emitido por la Junta Provisional Gubernativa de México (1821), que se proponía impulsar las actividades mineras. Alamán dedicó muchos esfuerzos al progreso económico del país, entre los cuales figuran la organización del Banco de Avío, la creación de industrias textiles en Orizaba y Celaya, el mejoramiento de la ganadería y la fundación de escuelas de artes y de agricultura. Fue apoderado y administrador de los intereses del antiguo Marquesado del Valle. Sin embargo, su actividad más relevante la desarrolló como ministro de Relaciones Exteriores. Desde ese cargo se opuso a la colonización de Texas y se empeñó en fijar los límites entre México y Estados Unidos, conforme al tratado Adams-Onís; fomentó una política de acercamiento con las naciones hispanoamericanas, como defensa frente a

Estados Unidos y estableció una relación pacífica con Guatemala. Aprovechó también el cargo para fundar el Archivo General de la Nación y el Museo de Antigüedades y de Historia Natural. Además de muchos artículos, informes oficiales y estudios particulares, dejó dos obras fundamentales: Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana desde la época de la conquista, que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI hasta la Independencia e Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta su muerte. La vida y la obra de Alamán han sido muy controvertidas y han merecido numerosos estudios, entre otros los siguientes: Luis Chávez Orozco: "Lucas Alamán", en Cuadernos Americanos (julio-agosto de 1943); Moisés González Navarro: El pensamiento político de Lucas Alamán (1952); Alfonso López Aparicio: Alamán, primer economista de México (1956); y José C. Valadés: Alamán, estadista e historiador (1938).

ALANIS PATIÑO EMILIO.- Nació en Cd. Hidalgo, Mich., en 1905. Se graduó en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo y cursó estudios de posgraduado en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Estadística y Actuariales de la Universidad de Roma. A su regreso, contribuyó a desarrollar y modernizar la estadística nacional, particularmente en lo que se refiere a los censos. Ha sido jefe de la Oficina Central de los Censos ( 1933-1937 ), director general de Estadísticas ( 1938-1941 ) y jefe del Departamento de Investigaciones Industriales del Banco de México ( 1959-1965 ). Ha publicado numerosos estudios y artículos sobre demografía y problemas de economía agrícola en revistas especializadas y obras colectivas, entre ellos: La reforma de los regímenes agrarios (1942), Zonas y regiones económicas de México (1946), El crecimiento de la población urbana, (1952), Demografía y Economía de Yucatán (1956), La reforma agraria mexicana (1961) y Las Fronteras del Crédito Agrícola - (1972). En los últimos años se dedicó a la enseñanza de sus especialidades y a asesorar a los altos funcionarios en las ramas de Reforma Agraria y Crédito Agrícola.

ALHONDIGA.- En la Ley 28, título 12, Libro VI, me parece ver una expresión, por analogía del sentido con que comúnmente se emplea esa palabra, y que, por lo menos, se aparta un poco de las dos acepciones (particularmente la segunda) que admite al Diccionario. El pasaje pertinente de la ley mencionada, dice así: "Tratarás siempre de aliviar a los Indios Mitayos, y de repartimietos por los medios mas eficaces... haciendo las Justicias que se les dñn los mantenimientos, y ropa de sus personas a precios moderados... y en los asientos de minas se ha - gan Alhóndigas, donde se conduzcan y recojan todas las rentas, y especies beneficiables, que entran nuestras Casas de las encomiendas incorporadas en nuestra Real Corona, para que los - compradores no los revendan a los Indios... y los Indios los hayan con la moderación referida, y distribuyan solamente entre los que estuvieren ocupados en las mitas y labores donde - fueren repartidos sin mucha costa nuestra". El Diccionario explica la significación de la palabra Alhóndiga de este modo: "Casa pública destinada para la compra y venta del trigo". Hasta aquí no conviene esa definición con el objeto y procedimiento de la Alhóndigas para los Indios. Sigue luego diciendo el Diccionario: "En algunos pueblos sirve también para el depósito y para la compra y venta de otros granos, comestibles o mercancías que no devengan impuestos o arbitrios de ninguna clase - mientras no se vendan". No creo pueda dudarse que esta cuali - dad especial de las cosas que en algunos pueblos se pueden de - positar y comprar y vender en sus Alhóndigas, es muy diferente de la que la ley 28 nos dice que habían de poseer las que se - guardasen en las Alhóndigas creadas especialmente para los In - dios y la distribución y venta exclusiva que para ellos se ha - cía. Por consiguiente, se hace necesario incluir esta variedad

en el Diccionario.

00052

ALIMENTACION problema de la producción de alimentos y la alimentación de la población mundial que crece más rápidamente que la producción de alimentos, lo que constituye uno de los problemas básicos del S. XX.

La primera organización int. dedicada a los problemas de la alimentación y la agricultura fue fundada en Roma en 1905, con el nombre de Instituto Int. Agrícola. En 1929 la SdI formó el Comité Alimenticio para la Investigación de la situación alimentaria en un mundo de crisis y hambre. En 1943 se celebró en Hot Springs la conferencia de las NU sobre la alimentación y agricultura que postuló la creación de OAA/FAO, que tuvo lugar el 16-X-1945. La Conferencia de las NU sobre Alimentación y Agricultura, celebrada en Hot Springs (EU), del 10 al 30 de 1945, elaboró y aprobó una declaración de los Principios, cuyo texto sigue siendo el siguiente: "Reunida en el fragor de la más grande de las guerras y con plena confianza en la victoria, esta Conferencia ha estudiado los problemas universales de la alimentación y la agricultura y expresa su convicción de que es realizable el ideal de un mundo libre de miseria, con abundancia de alimentos sanos y adecuados para la salud y la fuerza de los pueblos.

1.- Nuestra primera tarea es acabar de ganar la guerra y liberar a millones de seres humanos de la tiranía y del hambre. Durante el período de aguda escasez que seguirá a la guerra, sólo se logrará liberar del hambre a los pueblos mediante un esfuerzo concertado e inmediato que regularice el consumo, aumente las existencias y las distribuya de la manera más ventajosa posible.

2.- Inmediatamente después debemos así mismo obrar conjuntamente a fin de lograr que los pueblos puedan vivir libres de temor y libres de miseria. Lo uno no podrá realizarse sin lo otro.

ALIMENTACION EN MEXICO, SUMISION ALIMENTARIA.- Nuestro país se encuentra en una posición compleja y dramática a pesar de los diversos recursos naturales que tenemos por las condiciones y condiciones que prevalecen en el campo, sus planes, programas, situaciones, criterios, sistemas y políticas "muchas de ellas de tipo colonial", que junto a los intereses de grupos de poder y económicos marginan, degradan y empobrecen la actividad agropecuaria cuya permanencia de ella es negativa vulnerable y frágil para nuestra soberanía e independencia. Sus condiciones dentro del proceso de la producción al consumo en todos sus niveles, sectores y actividades son críticas, deficitarias, anacrónicas y obsoletas y básicamente monopólicas y oligopólicas en la comercialización y distribución, que controlan, manipulan y regulan los coyotes, acaparadores, especuladores e intermediarios cuyo lema rige en este grupo antes podrido que mal vendido, cuando las mayorías de la población tienen necesidades y graves carencias alimentarias. Esto conlleva que la producción de alimentos, viveres, productos básicos y perecederos no se aprovecha racional y adecuadamente por los patrones -- existentes, siendo deficitaria, además, para cubrir las demandas internas de la población en su dinámica de crecimiento por lo que se requiere para abastecer a este incremento en su demanda, recurrir a fuentes alternas exteriores tales como EU, Canada, Argentina, Australia, Holanda, etc., continúa y sistemática importación y compra de diversos alimentos cuya dependencia, se agrava y aumenta condición que se ha mantenido año por año y sexenalmente, cuyo récord en el presente año se estima en 16.5 millones de toneladas, lo que a su vez provoca una salida de divisas mayor a 3,000 millones de dólares, situación que desalienta al agro mexicano y expulsa de su origen y medio la fuerza de trabajo a los centros urbanos, cuya "pobreza rural se convierte en mi



00000

sería urbana"; un país como el nuestro con la gigantesca dependencia\_ alimentaria se encuentra en condiciones críticas de soberanía, de estabilidad política y paz social.

ALIMENTOS.- Nuevos caminos: Planificación Municipal para Solucionar - el problema. Estados nacionales que no planifican su futuro ponen en peligro su desarrollo, incluso su existencia como Estados Independientes; México importa entre seis y diez millones de toneladas de alimentos; hoy mueren más niños que antes y ello debe movernos a la indignación, por lo que debe establecerse, en cada municipio, un consejo de planificación municipal en que participen todos los actores y sea normativo de todas las dependencias que operan en el. Esto es, propuso - el investigador de la Universidad Autónoma de Chapingo, Juan Manu el Zapeda del Valle, en el III Foro de Problemática y Estrategias de Desarrollo Agropecuario y Forestal, del Colegio Nacional de Economistas. Para lograr congruencia entre los niveles federal, estatal y municipal debe compatibilizarse la participación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos con los territorios municipales; los distritos de desarrollo rural deben definirse según los límites de los municipios y, más allá, a fin de dar solución al problema alimentario de México, el cual, "a todos nos afectará tarde o temprano, de no darle solución en esta oportunidad", añadió. Explicó que cada consejo de -- planificación municipal debe quedar integrado por un tercio de representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, un tercio de las organizaciones de productores y el último tercio del sector - - -

privado, y el consejo tendrá la facultad de aprobar el plan y la distribución de los recursos presupuestales.

Dijo el investigador que la disponibilidad de alimentos por habitante ha disminuido, en tanto existen tierras abandonadas, rentismo de parcelas, una gran erosión del suelo por manejo inadecuado se carece de técnica en 80 por ciento de la superficie de labor que sólo alcanza rendimientos de subsistencia, y más de 90 por ciento de los productores no tienen acceso a la tecnología moderna, que permitiría el incremento de los rendimientos y la producción de los alimentos para los 30 millones de mexicanos que padecen desnutrición.

La planificación municipal que propone debe ser -- multidimensional, alcanzando a todos los sectores de la sociedad que se beneficien con el plan, explicó.

En el Plan Nacional de Desarrollo deben integrarse todos los componentes de la sociedad mexicana, señaló.

Deben tomarse en cuenta los puntos de vista de las comunidades para resolver sus propias necesidades en la construcción del país que se requiere, manifestó.

Deberán descentralizarse todas aquellas decisiones del gobierno federal y estatal que sean del ámbito municipal, para darle capacidad al municipio para desarrollar los planes que se aprueben, abundó.

También expuso que se deberá precisar los instrumentos económicos que se utilizarán para inducir a los sectores social y privado a comprometerse con el plan de producción y comercialización y se debe nombrar claramente la participación del sector público dentro del plan. A la fecha, los programas para el campo mexicano no han funcionado, concluyó.

ALIMENTOS CON ANTIOXIDANTES.- Tolosa, Francia. Todos están de acuerdo: consumidores, industriales del sector agro-alimenticio, comerciantes y científicos reconocen que la alimentación de los países desarrollados ha sido transformada en los últimos 40 años mediante la aparición de nuevos productos y diferentes procedimientos de agricultura, de ganadería, de conservación y de preparación. En contrapartida, las opiniones -y los intereses- divergen respecto de los riesgos de la alimentación moderna: los consumidores exigen, con justa razón, alimentos que estén por encima de toda sospecha. Por razones económicas, los industriales tratan a la vez de satisfacer a consumidores y comerciantes. En cuanto a los científicos, tienen la difícil tarea de definir las normas de seguridad. Reunidos en Tolosa, Francia del 11 al 13 de abril de 1990, bajo el patrocinio del Ministerio de la salud, del Ministerio de la Tecnología y de la Investigación y del Instituto Nacional de Investigación Agronómica (INRA), los especialistas de la toxicología alimenticia se consagraron a la tarea de pasar en revista los problemas que plantean los procedimientos modernos de preparación y conservación. En un principio existió el hambre, un universo cruel en el que los raros alimentos disponibles, frecuentemente - - - - -

en el mal estado, representaban un real peligro. El cólera, la peste, la fiebre tifoidea y ya más contemporáneo a nosotros el botulismo, nos hablan de esa época en la que los hombres nada sabían respecto de las medidas de higiene y conservación de los alimentos. En la actualidad, si se exceptúan las situaciones dramáticas del tercer mundo, los problemas no son tan graves y en cambio si se tornan más sofisticados. - Los productores saben fabricar alimentos más grandes, de mejor ver y con una mayor resistencia. Quizás serán menos sabrosos, pero el consumidor presuroso gana con ello tiempo y dinero. Si es cierto que han resuelto casi todos los problemas infecciosos, no es menos cierto que estos nuevos procedimientos también han hecho surgir nuevos riesgos y plantean nuevos problemas.

¿Los aditivos y colorantes constituyen acaso un peligro y deben desaparecer de nuestros alimentos? ¿Son realmente inofensivos los productos aligerados, pobres en calorías pero ricos en constituyentes químicos de síntesis? ¿Podemos esperar, gracias a una alimentación selectiva, una mejoría en la calidad de vida y una mayor longevidad?

"En el terreno de la alimentación, o existe seguridad "absoluta", subraya por su parte John Hatchcock, director del departamento alimenticio de la Food and Drug Administration (FDA) que, en Estados Unidos, maneja las autoridades para comercializar nuevos productos alimenticios.

Se sabe que existen en nuestros alimentos sustancias

conocidad por su poder mutagene, y otros cuyos efectos se desconocen aún: los anti-oxidantes, los nitratos, las nitrosaminas, los policloruros de vinilo (utilizados para el embalaje).

"Se trata de un pequeño mal para una necesidad mayor, explica Jean Claude Lhuguenot, conferencista de la Escuela Nacional Superior de Biología aplicada a la nutrición y a la alimentación. Frecuentemente son los productos conservadores a los que se acusa de todos los males. Sin embargo, protegen contra riesgos mucha más graves. Los antioxidantes, por ejemplo, como el BHA y el BHT, poseen efectivamente una fuerte dosis de tóxicos hepáticos. Pero, sobre todo, impiden la formación de los famosos radicales libres que son en realidad cancerígenos mucho muy poderosos. Estos cuerpos muy volátiles y muy inestables, formados durante procesos de oxidación, poseen la temible propiedad de atacar el ADN de las células, a las que modifican al grado que serán incapaces de reproducirse normalmente. De ello se deriva la aparición de mutaciones y el riesgo de cáncer".

"El veneno es lo que regula la dosis". Este adagio de la toxicología se puede aplicar perfectamente en el caso de los aditivos, algunos de los cuales gozan en ocasiones de una publicidad exagerada. Es el caso de la nitrosaminas de la cerveza, culpables de causar efectos cancerígenos en el páncreas, según un estudio británico recientemente publicado en el Diario Internacional del cáncer.

- ALIMENTOS término int., denominación de los medios prestados por una persona a otra que guarda con ella una relación legal y que se encuentra incapacitada completa o parcialmente, para mantenerse por sí misma. Objeto de convención int. acerca de juicios por demanda de alimentos en el extranjero, firm. el 20 VI 1956 en N. York por: Alto Volta, Brasil, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Finlandia, Francia, Guatemala, Haití, Holanda, Hungría, Italia, Israel (con objeción), Marruecos, Mónaco, Noruega, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, RFA, Sri Lanka, Suecia (con objeción) y el Vaticano. El objetivo de la convención es:

Facilitar los procedimientos para la demanda de alimentos, que una persona radica en el territorio de un país está capacitada legalmente para requerir de otra persona, que está bajo la jurisdicción legal de otro país bajo acuerdo con el primero. (art. 1).

En sus art. 5-7, la convención estableció los procedimientos para el intercambio int. de documentos y fallos.

UN Treaty Series, 1956.



ALIMENTOS. Causas Globales de la Crisis Alimentaria

El patrón de desarrollo global que ha seguido la economía mexicana en las cinco últimas décadas -basado en la industrialización y en la concentración del ingreso y del poder en la sociedad urbana- no ha creado las condiciones para que florezca una agricultura fuerte, salvo en algunas regiones, -capaz de producir los alimentos y las materias primas que se necesitan para satisfacer la demanda global y los requerimientos de una población creciente y con un mayor nivel de ingreso.

En el período de mayor crecimiento, los factores que mayor dinamismo le dieron a la agricultura fueron la inversión pública -sobre todo en obras de riego- y el aumento en la superficie sembrada, aunque el incremento de los rendimientos por hectárea también desempeñó un papel importante. La crisis está íntimamente vinculada con el agotamiento de la capacidad de arrastre de los factores anteriores. Así, la superficie sembrada dejó de crecer -en algunos años incluso disminuyó- y la productividad no aumentó suficientemente como para contrabalancear el estancamiento del área agrícola. En 1966 se cosechó la más alta superficie por habitante, 0.24, es decir un 30% menos. La superficie cosechada de granos básicos disminuyó aproximadamente 1.3 millones de hectáreas, de tal forma que si en 1965 se disponía de una hectárea cosechada de granos para cada 3.9 personas, en el lapso 1976-1978 esa misma superficie debía proporcionar granos a 7.1 personas, Esto significa que las bocas crecen más rápidamente que la capacidad de darles de comer.

Otro factor importante de la evolución de la agricultura son los precios agrícolas. Desde los años cuarenta hasta 1957 crecieron en términos reales estimulando la producción. Sin embargo, entre 1957 y 1972 se devaluaron a un ritmo de 1.5% anual. En particular, la significativa caída del valor de una tonelada de maíz -cuyos precios oficiales permanecieron fijos entre 1963 y 1972- refleja la política de desestímulo al sec-

tor campesino que tan nefastas consecuencias ha tenido.

64

En una visión más profunda de la crisis agroalimentaria, ésta debe considerarse como resultado de una determinada organización social, de acuerdo a la cual se producen y distribuyen los alimentos o, en otras palabras, de un modelo alimentario transnacionalizado. El sector agropecuario es un elemento de este modelo -por cierto cada vez más subordinado y con importancia decreciente-, de tal forma que las decisiones de qué, cómo y para quién se produce en el campo están determinadas por las fuerzas que regulan el modelo y por la estructura de poder social. Es decir, el poder de las clases y los grupos sociales se manifiesta en la organización social de la producción y consumo de alimentos y, a su vez, ella refleja ese poder de tal forma que no es gratuito que los recursos se orienten a producir los bienes que consume una minoría -productos animales, carnes rojas particularmente- en desmedro de la producción de granos básicos para el consumo de las mayorías.

La "carnificación" del consumo y la "ganaderización" de la agricultura son fenómenos complejos que no es posible analizar aquí, pero que influyen de manera decisiva en la dirección del modelo alimentario e implican una utilización -irracional de los recursos, tanto desde el punto de vista del aprovechamiento de recursos limitados como de la satisfacción de las necesidades de los grupos populares.

El modo actual de producción de alimentos, reflejo de la concentración del ingreso y el poder, lubricado por las prácticas económicas de empresas alimentarias monopólicas y por políticas gubernamentales, produce al mismo tiempo riqueza y miseria, sobre alimentación y desnutrición y, sobre todo, una tendencia al aumento en la polarización del consumo que hace prácticamente imposible la satisfacción futura de las necesidades básicas de los numerosos grupos populares marginados.

ALIMENTOS.- Aumentar 40% la producción de alimentos para finales de - siglo, constituye un buen programa. Al presindir el acto conmemorati- vo del Día Mundial de la Alimentación, dedicado este año también al - ambiente, el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Patricio Cirinos Calero, señaló que "el problema central al que nos - enfrentamos es la erradicación de la pobreza extrema" y reconoció que "la expansión del hambre y la desnutrición representan el más dramáti- co cuestionamiento a la calidad y a las bondades de nuestro estilo de desarrollo" Por su parte, el representante de la Organización de las\_ Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), doctor - Rodrigo Duarte Torres, destacó que se requerirá de un incremento de - 40 por ciento en la producción mundial de alimentos para satisfacer - las necesidades nutricionales de los más de seis mil millones de seres humanos que habitarán el planeta para finales de siglo. Durante su in- tervención, Jesús Kumate Rodríguez, secretario de Salud, señaló que - la alimentación está ligada a todas las actividades de la sociedad: - la productividad en el trabajo, el comercio, la cultura, el deporte, - el crecimiento y el desarrollo del ser humano, a las importaciones y\_ esportaciones, a la política nacional e internacional y a la lucha -- por la soberanía nacional, y por ello, dijo, que la satisfacción ali- mentaria ocupa el primer lugar en las acciones a corto, mediano y lar\_ go plazo de los individuos y las sociedades. Agregó que en nuestro -- país la asociación histórica de malas cosechas con catástrofes natura\_ les y epidemias estuvo presente hasta principios del presente siglo - y que la mortabilidad debido al sarampión, tuberculosis, diarreas y - bronconcuemonías tiene una explicación parcial en carencias nutriciona\_ les. Asimismo, anunció que se consolidará el Sistema Nacional de Vi- gilancia Alimentaria y Nutricional, que permitirá evaluar el impacto\_ de las acciones y programas en la materia, establecer el seguimiento\_

del estado alimentario y nutricional de núcleos poblacionales, detectar situaciones de emergencia y generar información especializada del proceso alimentario en su conjunto. El titular de la Sedue, al presidir, con la representación del Presidente Carlos Salinas de Gortari, la celebración del Día Mundial de la Alimentación, subrayó que "no se trata de concebir el problema ecológico y ambiental como un sistema de antagonismo irresoluble con el desarrollo; por el contrario, sólo con más desarrollo podremos enfrentarlo". Chirinos Calero hizo un resumen de las principales acciones que se realizan en México para, mediante la preservación del medio ambiente, garantizar la seguridad -- alimentaria nacional, dijo que las principales cuencas hidrológicas -- del país están siendo objeto de saneamiento y regeneración, para mantenerlas como parte de los procesos productivos y sociales. En lo que se refiere a las zonas de reservas naturales, señaló que se realizan programas integrales que tienen como impulsores y beneficiarios directos a las propias comunidades que las habitan y que buscan reordenar los usos del suelo otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la -- tierra y fomentar y financiar actividades productivas respetuosas del entorno. Mencionó los trabajos que se efectúan para revisar la reglamentación existente sobre los procesos de aplicación de pesticidas y agroquímicos de uso común en la cadena alimentaria, y dijo que "la política ecológica en el campo de la alimentación no es un componente -- agregado y externo al propio proceso productivo; no está concebida como programas de desarrollo agrícola que restablezcan equilibrios reorienten la producción, garanticen la autosubsistencia digna de los productores y amplíen y conserven la base de los recursos". Añadió que -- el acceder a una nueva era de desarrollo y modernizar la estructura social y productiva, pasa necesariamente por la respuesta, aquí y ahora

ra a ese problema. En México, dijo, tenemos claro que las mismas causas que han generado la pobreza son las que subyacen al fenómeno de degradación del medio ambiente y a la crisis de producción de alimentos. Para ello, agregó "nuestra política ecológica está inscrita en el gran acuerdo nacional al que ha convocado el Presidente Carlos Salinas de Gortari, para el mejoramiento productivo del bienestar social. En nuestra política la parte más delicada y, al mismo tiempo, la más importante de la cadena ecológica, es la conservación y el mejoramiento de la vida humana; de ahí nuestra convicción de que sólo con un mayor y mejor desarrollo, que nos ofrezca vida digna para los mexicanos, será posible asegurar una producción sostenida de alimentos, una base natural de recursos amplia y equilibrada y un ambiente sano para las generaciones futuras". El doctor Rodrigo Duarte Torres, representante de la FAO en México, explicó a su vez que durante los 10 meses y medio del actual gobierno mexicano, ese organismo ha ejecutado siete proyectos por un monto total de un millón 800 mil dólares, entre ellos el apoyo a la preparación del programa sexenal de Modernización del Campo un estadio de descentralización de familias urbanas hacia zonas rurales y un proyecto de palnificación mayor económico para el sector pesquero. En este evento, realizado en nuestro país al igual que en otros 158 países del mundo, participaron representantes de los sectores público, social y privado, entre los que destacó la presencia de organizaciones ecologistas mexicanas preocupadas por el binomio alimentación-medio ambiente. R. D. T.

AMBIENTE. PROPONEN INTEGRAR CONSIDERACIONES SOBRE EL AMBIENTE EN LAS POLITICAS DE DESARROLLO. En lo que se refiere a las medidas de protección ambiental para los países en Desarrollo, la Conferencia de Tokio sobre Medio Ambiente concluyó que es necesario integrar consideraciones ambientales en las políticas de desarrollo y establecer y hacer respetar regulaciones ambientales; integrar la promoción de varios elementos de política, tales como la política fiscal, la localización industrial y la planeación del uso de la tierra, para la administración ambiental. Asimismo dictaminó que es necesario implementar el monitoreo y la evaluación de la calidad del ambiente, reportes periódicos de los resultados, y el fortalecimiento de la capacidad de hacer evaluaciones ambientales y monitoreos de los programas y proyectos de desarrollo; mejorar los arreglos institucionales en la administración gubernamental, con miras a promover, políticas integrales que lleven a un desarrollo sostenible. Fortalecer, también, la capacidad institucional para investigar, y desarrollar la administración ambiental tanto en la industria como en la agricultura. En lo que se refiere a las condiciones locales y a la capacidad de recursos, realizar programas de entrenamiento de personal, para la administración ambiental; promover la participación del público para que ayude en los programas de administración ambiental, a través de la difusión de datos ambientales e información a través de la cual se promueva entre la población la con

ciencia hacia dichos programas. Se requiere asimismo la promoción de programas regionales de cooperación para la administración del ambiente. En lo que se refiere entre países que comparten antecedentes geográficos o socioeconómicos comunes. Respuestas de los países desarrollados. Los países desarrollados deben tomar los siguientes pasos: A) Promover asistencia para el desarrollo de manera apropiada: I) Para una infraestructura social que pueda utilizar eficazmente los recursos locales disponibles. II) Para que haya un sistema de monitoreo ambiental y para que se procese esta información. III) Para expandir el potencial humano e institucional en los países en desarrollo, por ejemplo, por medio del establecimiento de instituciones que se dediquen a la investigación ambiental y al entrenamiento, de modo tal que aumenten la capacidad del monitoreo ambiental, la investigación y el entrenamiento en países en desarrollo, o enviando expertos en materia ambiental IV) Para la introducción, la investigación y el desarrollo de tecnologías apropiadas. V) Para apoyar la formación de proyectos ambientales basados en las necesidades de los países en desarrollo involucrados, a través de políticas de diálogo adecuadas entre los países donantes y los receptores, y VI) Para promover la cooperación de las actividades ambientales a nivel regional. B) Iniciar la consideración de estructuras institucionales que sirvan para incrementar la transferencia tecnológica, para el control de la polución ambiental. C) Asistir a los países en desarrollo para que aseguren la integración de sus consideraciones ambientales en sus programas de desarrollo, y ayudar en los proyectos que hagan posible su implementación.

ARRIAGA PONCIANO.- Nació en San Luis Potosí, S.L.P., en el años de -- 1911. Antes de los 20 años terminó su carrera de Abogado por lo que se le habilitó la edad para otorgarle el título de Abogado (1931). En 1932, fue Secretario del Gral. Esteban Moctezuma candidato del Federalismo. Fue regidor del ayuntamiento de su ciudad natal, Diputado local, Secretario de Gobierno en su entidad federativa, Diputado al Congreso de la Unión en tres ocasiones en 1943, en 1946 y en 1957. En este año se le llamó el Padre de la Constitución de 1857. Su más sonado discurso lo constituyó su "Voto particular sobre la propiedad". Precisa aclarar que es lo que ha pasado con la Constitución de 1857 y con el grupo de ilustres liberales que, en una minoría siempre derrotada en las votaciones, tiñó, sin embargo, con sus convicciones ardientes y su jacobinismo radical, aquel Estatuto que todavía ahora se reputa "como nuestra enérgica actuación revolucionaria liberal"... Al estudiar esta etapa tan intrincada y tan llena de sugerencias en nuestra formación evolutiva, tiene especial importancia señalar algunas de las ideas de su miembro más ilustre, el primer Presidente de Congreso Constitucional, representate por varios distritos electorales. Ponciano Arriaga, llamado como dijimos antes, el Padre de la Constitución.



ASENTAMIENTOS. \_Asentamientos, Humanos Irregulares. "Los Recursos Jamás Alcanzarán Para Proporcionarles Servicios.".- No es racional permitir más asentamientos irregulares y nuevos fraccionamientos en el Distrito Federal y el Valle de México, jamás alcanzarán los recursos para proporcionarles servicios, declaró Jorge Sánchez García, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas ( SME ).

"Hace cosa de cuatro meses -infromó ayer- terminamos de electrificar el Valle de Chalco, luego hicimos la misma tarea en Chimalhuacán y ahora iniciamos los preparativos para llevar luz a colonias de Ecatepec , pero en ese lapso en el Valle de Chalco han surgido nuevas zonas habitadas y otra vez hay telarañas de alambres con los que se roban la luz".

Precisó que es la parte oriente del Valle de Chalco la que ahora es colonizada sin planeación alguna " y no tardará mucho en formarse otro hacinamiento humano que reclame servicios?"

El dirigente sindical indicó que el programa de electrificación de asentamientos irregulares y fraccionamientos autorizados ha llegado hasta el momento a 75 de las primeras, pero aún es grande la tarea por realizar, puesto que hay otras 511 colonias que requieren total o parcialmente el servicio.

Ha llegado el momento, subrayó en una entrevista ,

de que el Gobierno Federal defina una política de población en el Distrito Federal y el Valle de México, porque es importante lo que pueda ocurrir en el futuro cuando todo el Valle de México quede poblado, si no se toman medidas para evitarlo.

La electrificación del Valle de Chalco requirió una inversión de 60 mil millones de pesos y la de Chimalhuacán de 46 mil millones, pero se hubieran necesitado sumas mucho mayores si las obras hubieran sido ejecutadas en un término de tres años, como ha sido normal, y no en poco más de dos meses como lo hizo el Sindicato Mexicano de Electrificación.

De hecho, indicó Sánchez García, la electrificación de esas zonas implica ya una recuperación económica, pues esto que miles de usuarios que tomaban gratuitamente la energía, ahora la pagarán a la Compañía de Luz.

Pero independientemente de que para el SME es un orgullo participar en la solución de problemas sociales y poner a la Compañía de Luz en camino de ser autosuficiente económicamente y de producir utilidades, "es lógico pensar --subrayó-- que el crecimiento urbano en el Valle de México no puede seguir de manera indefinida".

CORRUPCION, POLITICA Y CONMISERACION

El dirigente sindical indicó que su sindicato ha realizado investigaciones sobre los asentamientos irregulares

y detectado que el crecimiento anárquico es inducido no sólo por la constante aflencia de población rural, sino por aspectos de corrupción, de política y de conmiseración.

Si bien no es fácil frenar el éxodo de campesinos hacia el Valle de México, señaló, si es claro que este fenómeno es aprovechado con fines políticos y económicos.

Autoproclamados líderes de colonos, una vez invadido un predio, obtienen utilidades al pedir cuotas, primero para gestionar la regularización del asentamiento, y si esto se logra para promover posteriormente la introducción de servicios. Esos líderes han hecho una profesión de despertar la conmiseración social hacia "los pobres que carecen de un hogar" y de comprar la complicidad de autoridades y policías, pero también de utilizar a los partidos políticos como protectores a cambio de proporcionarles adeptos.

Todo esto, dijo Sánchez García, debe terminar ya mediante una política rígida que defina, de una vez por todas, qué áreas son susceptibles de habitarse en zonas deportivas o arboladas, custodiadas incluso por el Ejército para frenar el paracaidismo.

Sim embargo, sostuvo también que ha llegado el momento de que el gobierno no dé más licencias para construir fraccionamientos, puesto que ha sido una práctica dar ese tipo de permisos mediante el pago de mordidas.

AUDIENCIA PROVINCIAL. Con un sentido evidente distinto del que se usaría para aludir a la Audiencia de una provincia determinada, o al hecho de que los territorios de las Audiencias constituyeron a menudo, en Indias, una Provincia, dos le yes (y quizá alguna más) hablan de esta forma de enjuiciar en plena calle. Tal es el hecho que expresan las dos primeras le yes del título I 9, Libro II. La primera de ellas establece y manda que "los Oidores de nuestras Reales Audiencias de las - Indias, donde no hubiéremos proveído de Alcaldes del Crimen, hagan Audiencias de Provincia los martes, jueves y sábados de cada semana por las tardes, en las plazas de las ciudades don de residiere la Audiencia". Parece que, de haber Alcaldes del Crimen serían éstos los encargados de administrar justicia de ese modo. La misma ley llama al Oidor que así hubiera senten ciado, "Juez de Provincia". Así lo confirma la ley segunda - que, además nos entera que igual se hacia en Castilla. El -- texto "Mandamos que los Alcaldes del Crimen de Lima y México hagan Audiencia de Provincia en las plazas, y no en sus posa das, los martes, jueves y sábados por las tardes de cada sema na, como es costumbre en estos reinos, en las Cancillerías de Valladolid y Granada... guardando en hacer las audiencias y asistir a ellas en las horas, y conocimiento de los negocios, la orden que se tiene y guarda por los Alcaldes del crimen de Valladolid y Granada". Las otras tres leyes (3 a 5) que - - completan el título, citan también la Audiencia y los Jueces de provincia en el dicho sentido. El diccionario actual de - la Academia registra el nombre de Audiencia Provincial - -

("la que sólo tiene jurisdicción en lo penal, limitada a una provincia"), pero no el de Audiencia de Provincia. Conservan solo en la palabra Provincia, la acepción de "antiguo juzgado de los alcaldes de corte, separado de la sala criminal, para conocer de los pleitos y dependencias civiles" que se refiere a un hecho muy distinto del que revelan las leyes recopiladas, puesto que en éstas se habla de los Alcaldes del crimen y no de los de competencia civil y que, además, nada dice de la característica del lugar en que tales alcaldes habían de administrar justicia; especialidad que, donde faltaren esos jueces, los oidores de las Audiencias habían de seguirla y practicarla. En la voz Alcalde el Diccionario no cubre esos vacíos. Nótese que no se trata solamente de una especialidad indiana, sino de una regla procesal de la metrópoli transportada a las colonias. Autoridad. La ley 5, título 19, Libro I emplea esta palabra en un sentido que sigue registrando el Diccionario, pero que es de muy poco uso hoy día. Por eso cito la frase que lo contiene en aquella ley relativa a la forma con que debían ser recibidos en las ciudades los Inquisidores Apostólicos: "se haga el recibimiento, con la mayor autoridad que se pueda". Autoridad quiere decir aquí "ostentación, fausto, aparato". La Ley es de 1610.

**AUTODETERMINACION** principio del Derecho int. Después de la proclamación, en el año 1776, de la Declaración de la Independencia de los EU, en que "todos los hombres nacen iguales" la revolución francesa, en 1790, declaró que "los Pueblos y los Estados, considerados como individuos, gozan de iguales derechos naturales, y están sometidos a las mismas normas de justicia". El principio de que todos los pueblos del mundo, sin distinción de raza, tienen derecho a la libre determinación sobre su territorio y sus asuntos políticos y económicos, fue proclamado en el Decreto de la Paz, el 7 XII 1917, por el gobierno revolucionario de los Obreros y Campesinos de Rusia. La primera reacción a este Decreto fue la proclamación de los Catorce puntos, por el presidente de los EU, W. W. Wilson, el 8 I 1918, sobre el derecho de autodeterminación para los pueblos de Europa, pero sin mencionar los pueblos de otros continentes. En opinión de R. Lansing (1864-1928), Secretario de Estado en el Gobierno de Wilson, "la frase sobre igualdad y autodeterminación de los pueblos tiene la fuerza de la dinamita" (The phrase is simply loaded with dynamite). En el Pacto de la Sociedad de las Naciones el derecho de autodeterminación fue limitado a los pueblos de Europa. La aprobación universal del principio se manifestó en el art. 1, n. 2, y el art. 22 de la Carta de las NU. La Carta proclamó el "principio de la igualdad de derechos y de la Autodeterminación de los pueblos" y dice que el respeto a este principio fortalecerá la paz universal y creará las condiciones de estabilidad y bienestar necesarios para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones. En el año 1948 las Grandes Potencias Occidentales no acertaron la integración del derecho de autodeterminación para todos los pueblos del mundo en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Las primeras tres resoluciones sobre la igualdad y el derecho de los pueblos a la libre determinación fueron aprobadas por la Asamblea General de las NU el 16 XII 1952, con la omisión de los Estados-Miembros de la ONU que tenían a su cargo territorios no-autónomos.

AUTOS.- Con esta palabra designaron las leyes de Indias varios documentos jurídicos de diferentes especies, judiciales unas, administrativas otras, que, comenzando en los autos del Consejo de Indias (de tan gran importancia en el orden colonial que hasta dieron materia para componer muchas de las leyes recopiladas), terminaban en los autos que redactaban los Secretarios de las Armadas y los Oficiales Reales con motivo de las visitas y los registros de mercancías, los electorales del Consulado de Sevilla, los de la Junta general de competencias jurisdiccionales entre dos o más Consejos (ley 4, título 2, Libro II) etc. Aquel extenso y complicado gobierno colonial, atormentado continuamente con el recelo del fraude y la desobediencia y con toda sinceridad movido por un noble anhelo de indudiar a la administración de las Provincias ultramarinas una seriedad y un sentido de la responsabilidad del mado que produjese el cumplimiento de la justicia y el respeto a los intereses públicos, tuvo que ser necesariamente rico en papeleo de todas órdenes; lo mismo en el género a que se refiere esta papeleta, que en todos los demás que se irán viendo en este Vocabulario. Cada especie de las así producidas, exige su particular aceptación; y de ahí procede la imposibilidad de satisfacer con una general todas las especialidades, aun que se quieran reducir a grupos como por ejemplo (en este caso) los Autos judiciales y los Autos administrativos; dado que cada uno de estos grupos comprendió variedades que se resisten a una clara y comprensiva definición común. De todo ello he tratado en el Estudio de las especies, formas y precedencias de la legislación colonial española, y a él me remito para no repetir lo que allí dije. Mé limitaré a señalar aquí algunas demostraciones referentes al sentido de la palabra Auto como sinónima de otras especies de decisiones u órdenes de gobierno o justicia: hecho evidente en las le

yes recopiladas y que complica aun más la dificultades antes expuestas. En algunas leyes indianas, la palabra Auto (en singular o en plural, sobre todo en plural) muestra, en efecto, responder a una acepción mucho más amplia que las varias que reconoce hoy la Academia. Ejemplos de esa amplitud ofrecen, entre otras, las siguientes: Ley 6, título 20 Libro IX: "Los Escribanos mayores de Flotas y Armadas... suelen hacer Testamentos, Inventarios, Almonedas, y otros muchos Autos judiciales, y extrajudiciales". Es evidente que la noción específica corriente de Auto no puede cubrir ni los testamentos, ni los inventarios, ni mucho menos las almonedas. Luego se trata de una acepción vastamente genérica, y aun más que genérica. La ley 19, de igual procedencia, ordena - que los dichos Escribanos entreguen en la Casa de Contratación los -- "Testamentos, y toras cualquier Escrituras y Autos que ante ellos hubieren pasado". La 20 confirma la orden anterior con nutrida enumeración de especie, que al final aumenta con la frase de "y otras cualesquier Juntas, Testimonios y Autos, que pasaren ante el Escribano Real". En las rancherías o pueblos que se formaban en las pesquerías de perlas y cuyo régimen determina el título 25 del Libro IV, hubo un juzgado y en él un Secretario Real "ante quien pasen los Autos, y se hagan las escrituras que se ofrecieren". Se ve bien cuán lejos están esas - leyes de la acepción general de Auto que se halla en el Diccionario - de la Academia: "Una de las formas de resolución judicial"; en que la última palabra, que se repite en las otras acepciones forenses, excluye el concepto de auto que expresan las leyes antes citadas. Es cierto que el mismo Diccionario menciona esta palabra en su segunda acepción de auto como desusada en cuanto significó en otros tiempos "escritura o documento"; lo cual a primera vista parece prestarse a una interpretación de las leyes citadas a base de esa significación. Pero



si bien se mira, se verá que en los textos citados son dos cosas distintas autos y escrituras. En cambio me parece exacto que en algunas de esas leyes ( todas las cuales emplean el plural) autos podría designar la acepción 5 del Diccionario: "conjunto de actuaciones o piezas de un procedimiento judicial"; peor hay otras en que no cabe esa aplicación y en que la cosa Auto mencionada no pertenece a un procedimiento judicial. Como ejemplo, la ley 6 dle título 20 si habla, como acabamos de ver, de Autos judiciales, también menciona los Autos extrajudicialesy, en este caso, no se pudo tampoco tratar de la voz anticuada auto dicha como equivalente de acto o hecho (acepción 4 del Diccionario), porque era cosa que hacía el Escribano y no el juez o tribunal. Añado que en varias leyes relativas a los viajes a Indias, de -- que es pródigo el libro IX de la Recopilación de 1680, la palabra -- auto se muestra más bien como expresiva de acta certificada. Por ejemplo de ellas citaré la 4 del título 41 que regula el procedimiento de la visita que debían hacer los jueces de Registros antes de que cargaren los navíos, y enumera como sigue las operaciones que habían de -- ejecutar: "los visiten, vean y averiguen si en ellos (los navíos) hay algunas cosas prohibidas, y hallándolas, procedan contra los Maestros y las condenen por perdidas...: y hecho esto, y habiéndolo asentado -- así por auto, asitan personalmente a verlos recibir la carga". Como -- ejemplos de documentos oficiales llamados Autos que eran verdaderas -- leyes y alcanzaron una extensión de texto considerable citaré el dado en 1652 por el Consejo de Indias y con el que Felipe IV formó en gran parte los 30 capítulos o cláusulas que constituyen la ley 5 del título 4, Libro I. En este mismo Libro, la Ley 31 del título 22 menciona -- una Auto del Gobierno del Perú que señaló y dotó "las Cátedras de la -- Universidad de Lima, y salarios de los Ministros de ella" y que la --

Resume brevemente, con la aprobación y confirmación del rey (1624). El lector que desee más datos acerca de esta cuestión, puede hallarlos en mi análisis de la Recopilación de 1680 y en la monografía de Especies, formas y prelación de las leyes indianas.

AVICULTURA. La avicultura es un buen ejemplo de industrialización de la producción agropecuaria. A partir de la década de los sesenta, en pleno proceso de urbanización del país, la producción de huevo y carne de pollo irrumpen con fuerza en diversas regiones pudiendo dar respuesta a su creciente demanda. El desarrollo que adquirió la industria avícola en el transcurso de dos décadas, ha quedado de manifiesto en el hecho de que durante los largos y difíciles años de la actual crisis económica, la avicultura ha sido la principal, y en muchos casos la única, aportadora de proteína de origen animal en amplias capas de la población. Una de las estrategias que ha seguido la población de ingresos medios y bajos, para resistir los embates de la crisis, ha sido la sustitución de productos, reduciendo o eliminando de su consumo los de más alto precio y aumentando o incorporando los más económicos. En estos años de crisis, la avicultua ha desempeñado un importante papel. La condición industrial de su producción ha permitido mantener una oferta de huevo y carne a precios inferiores que los otros productos pecuarios, siendo de los pocos productos alimenticios que registraron un incremento en el consumo nacional aparente durante los ochenta. Sin embargo, actualmente el panorama que enfrenta la avicultura es poco halagador. En la reunión convocada por la SARH, referente al tema de la modernización de la ganadería, celebrada en días pasados en Tabasco, se le inquirió al profesor Hank González sobre el futuro de la avicultura; especialmente en referencia con el problema que representan los grandes volúmenes de importación (¿contrabando?) de piezas de pollo. Con su acostumbrada cautela y serenidad, el secretario respondió lacónico: "...Debemos hacer más competitivos a nuestros avicultores". Con esta respuesta, el secretario evadió comprometerse con una acción que frenara la importación de pollo. Obviamente, la respuesta obedece al lineamiento general de apertura económica; pero no menos importante en esta decisión, es el hecho de que el pollo que se introduce al país, legal o ilegalmente, es la única opción, debido a su bajo precio, que tienen millones de mexicanos pobres de acceder a este producto, y poder ir sorteando, en algunos casos, dramáticos problemas de desnutrición. La lacónica -

respuesta del secretario podría merecer el aplauso de amplios sectores; sin embargo, nada se dijo respecto de cómo lograr mayores niveles de competitividad de nuestros avicultores, que permita ofrecer el producto a igual o menor precio que los -- importados. Meta por cierto, nada utópica pero sí compleja. Decimos que no es utópico alcanzar mayores niveles de productividad en nuestra actividad avícola, en primer lugar porque se cuenta con un buen número de productores que tienen plena conciencia de que la avicultura es una rama más de la industria, con todo lo que ello implica. Decimos que es complejo lograr esta meta, precisamente porque su estrecha relación con los procesos industriales hacen más evidente el carácter integral del problema; es decir, lograr mayor competitividad en la avicultura, compromete los - niveles de productividad de la industria productora de alimentos balanceados, de la industria reproductora del pollo, de la industria farmacéutica, etcétera. De - poco vale plantearles a los productores la necesidad de ser más eficientes si la ineficiencia permea al conjunto de la cadena.

AYUNTAMIENTOS.- Esta palabra fué usada por las leyes indianas en los dos sentidos principales que tiene en nuestro idioma: el que equivale a consejo (corporación municipal) y el de junta, de cualquier especie que sea; y en este último caso, no sólo según la acepción I de esta palabra, que es la única que admite el Diccionario como sinónima de ayuntamiento, sino también en las 2 ("cada una de las conferencias o sesiones que celebran" las juntas) y en la 5: "conjunto de los individuos nombrados para dirigir los asuntos de una colectividad" y, mejor dicho aún en el orden jurídico, la entidad directora que constituyen esos individuos. Todavía se advierte en las leyes indianas otra significación que excede de los conceptos ya dichos, puesto que incorpora al "conjunto de individuos nombrados", para formar ayuntamiento, otras personas. Claro ejemplo de esta acepción lo da la ley 15, título 46 - del Libro IX, en su primera parte: "Porque además de los consultores de cada Consulado, es bien que haya otras personas de la Universidad, que ayuden al Prior y Cónsules a concertar las partes unas con otras, y se hallen en los ayuntamientos de cosas que convengan al Consulado, y hagan lo demás que se les encargare, tocante al despacho de los negocios que se ofrecieren". Esas otras personas eran cinco o seis Diputados elegidos por los mismos electores que intervenían en el nombramiento del Prior y Cónsul. Los Consultores que cita la ley 15 parecen ser los que llaman la 14 y la 16, Consejeros y que no eran otros que los inmediatamente anteriores Cónsul y Prior de cada Consulado.

AZUCAR. "Los Ingenios", incapaces de llenar el déficit de 800,000 toneladas, que México necesita. ¿Seguiremos importandola?. El gobierno federal tendrá que seguir comprando azúcar en el extranjero para abastecer el mercado nacional y evitar que persista el desabasto entre la población, debido a que los ingenios del país atraviesan por "serios problemas" y difícilmente podrá alcanzarse la meta de producción fijada para este año, afirmó Salvador Esquer Apodaca, líder de los azucareros.

Indicó que la cifra de 3.500,000 toneladas del dulce que se requieren para abastecer el consumo nacional es cada día "más difícil" de lograr, sobre todo cuando obreros y campesinos resienten los efectos de la crisis y "no son estimulados" para que produzcan más mejor.

Precisó que en estos momentos persiste un déficit de 800,000 toneladas, cifra que será poco más que imposible de recuperar en virtud de que la zafra termina a finales de mayo y queda ya muy poco tiempo para que se pueda alcanzar la meta programada de producción nacional.

El secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana ( STIASRM ) señaló que la mayoría de los trabaja-

dores demandan mayores prestaciones y estímulos laborales, aun cuando están conscientes de que "poco o nada" puede hacer el gobierno para resolver su situación económica.

Explicó que debido a este tipo de inconformidades los obreros que prestan sus servicios en los 63 ingenios distribuidos en el territorio nacional han decidido cumplir con sus turnos de trabajo y retirarse a sus hogares, sin la posibilidad para las empresas de que hagan turnos extra o aumenten la productividad, "simplemente porque consideran que no son bien remunerados".

Aunado a lo anterior, añadió, los trabajadores comienzan a sentirse desplazados por la modernización que ha emprendido el gobierno en la industria azucarera, de tal forma que poco les interesa elevar los niveles de producción de los ingenios.

Actualmente han sido desplazados decenas de trabajadores, principalmente de los ingenios El Potrero, Central Progreso, San Cristóbal y San Miguelito, en el estado de Veracruz, y la Margarita, en Oaxaca.

Dichas fábricas, que son las que aportan casi el 80% de la producción total de azúcar en el país, atraviesan en estos momentos por problemas técnicos que les hacen imposible operar al 100% de su capacidad.

86

A pesar de ello, subrayó Esquer Apodaca, "estamos en pláticas con las autoridades para ver en qué forma podemos alcanzar la producción fijada para este año, aunque será muy difícil".

Durante una entrevista que concedió en la sede de la Confederación de Trabajadores de México, luego de una audiencia que tuviera en días recientes con el máximo jeraca obrero, Fidel Velázquez, el dirigente azucarero expresó que será hasta la próxima zafra cuando la mayoría de los ingenios del país estén en condiciones de poder rebasar las 3.500,000 toneladas del producto.

Hasta entonces podremos decir que habrá esperanzas de que el gobierno deje de importar azúcar, puntualizó.

Por lo pronto, dijo, los trabajadores pondrán su mejor empeño para impedir que la producción caiga a volúmenes por debajo de los tres millones, y han ofrecido a la dirigencia sindical que evitarán cualquier desplome en la producción, siempre y cuando "cuenten con garantías de los patrones de que mejorarán sus niveles salariales".



AZUCAR. MEXICO PAGO \$ 400 MIL MILLONES POR LA IMPORTACION DE 400 MIL TONS. DE AZUCAR EN 1989.- Con la compra se garantiza el Abasto Nacional y se deja reserva para atender contingencias. Por las importaciones de azúcar previstas para 1990, en alrededor de 400 mil toneladas, el gobierno de México pagará 400 millones de pesos de acuerdo al precio promedio del dulce en el mercado internacional, así lo dio a conocer el secretario general de la Unión Nacional de Productores de Caña, Isidoro Pulido Reyes. Entrevistado a las afueras de las oficinas centrales de la Confederación Nacional Campesina, el senador suplente dijo que con ese volumen de compra se garantiza el consumo nacional y se deja una reserva técnica para atender cualquier contingencia. Mencionó que la política gubernamental hacia el sector azucarero es un reflejo claro de los equívocos que se dan en toda la cadena de producción del campo, pues mientras en la zafra 1986-87 el país alcanzó la cifra más elevada de su historia -casi 3.8 millones de toneladas que permitieron incluso exportar 500 mil toneladas, ahora después de dos periodos de molienda el país se ve obligado a importar. Pulido Reyes mencionó entre las primeras causas el alto grado de deterioro de la maquinaria agroindustrial, la cual ya resulta obsoleta después de casi un ciclo de funcionar en algunos ingenios, el aprovechamiento de sólo 60 por ciento de la capacidad instalada, la falta de mantenimiento oportuno a los equipos, retraso en el corte de caña, disminución en los volúmenes de la gramínea pues de 42 millones cosechados en 1987 bajó a 25 millones porque el precio por tonelada al cañero es desalentador o insuficiente ante el alza continua de los insumos. Aun así el dirigente cañero mencionó que la producción de azúcar para 1990 se prevé en 3 millones 400 mil toneladas, volumen casi similar al de la zafra pasada, pero que será insuficiente dado el crecimiento del con-

sumo y la necesidad de contar con una reserva técnica de cuando menos 300 mil toneladas. Asimismo, hasta el pasado día 15 apenas 22 ingenios de los 64 que existen en el país -entre paraestatales, privados, del sector social y cooperativas- trabajan ya en la molienda de la zafra 1989-90 y será hasta los últimos días de enero o principios de febrero cuando la agroindustria azucarera labore con normalidad, pero no se avisora ningún problema para alcanzar la meta fijada. Durante la entrevista, el señorador se quejó de la lentitud con que se ha llevado a cabo la desincorporación de ingenios públicos pues mientras a la iniciativa privada se le han entregado ya 22, al sector social se le han transferido ocho y no físicamente todos, sino que se negocia bajo el compromiso de que se los entreguen pero la pesada maraña burocrática es lo que ha alargado ese proceso. En tono inquisitivo dijo Pulido Reyes: "Lo que no se ha informado y sería preciso que supiéramos los cañeros, industriales y obreros del ramo azucarero, es que se ha hecho con el dinero que por concepto de enganche de las agroindustrias ha recibido el gobierno. Si se va a invertir en la modernización del sector, si se les va a regresar a los industriales vía incentivos fiscales para la construcción de infraestructura productiva, o que, pero alguien debiera de informar al respecto". Los productores de caña de la CNC, dijo, hemos advertido las consecuencias irreparables que traerá para el país si nos mantenemos en un bajo nivel de la producción -comparado con el creciente consumo, porque se deja de tajo ser autosuficiente para volver a la dependencia que por muchos años y hasta antes de 1985 agobiaba al país, por lo que estiman conveniente que se -

atienda la modernización de la industria azucarera, se apoye y estimule la producción de caña y que se establezcan precios reales al -- azúcar para que se reduzcan los subsidios. R.C.

AVIAMIENTO. La Ley 4, título 14, Libro V al enumerar las cosas que en los ingenios de azúcar debían excluirse de ejecución o embargo judicial, menciona los esclavos "y otras cosas necesarias a su aviamiento, y molienda". Sin duda, esa voz antigua es equivalente a la moderna avío; pero tal como se presenta en el texto de la ley citada, no creo que se le puede aplicar la única acepción que le reconoce el Diccionario, como equivalente a la I de avío: "Prevención, apresto", sino más bien la 4: "utensilios necesarios para alguna cosa". Apresto es, "prevención, disposición, preparación para alguna cosa", pero anterior a su funcionamiento, que es de lo que se trata en los ingenios de azúcar aludidos; y prevención es - - "acción y efecto de prevenir", o sea de precaver, mientras que el aviamiento de la ley citada es ejercicio de la función que realiza el ingenio.

BALDOVINOS DE LA PEÑA, GABRIEL. n. en San Andrés Cholula, Pue., en 1922. Hizo estudios profesionales en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo (1939-1945), recibiendo de ingeniero agrónomo especializado en fitotécnica (1951) y de maestro (1947) y doctor (1950) en ciencias agrónomas en la Universidad de Iowa. Realizó  cursos postdoctorales en la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Harvard (1955). Profesor de la ENA, del Instituto Politécnico Nacional y del Instituto Tecnológico Autónomo de México y funcionario o asesor de diversas dependencias, - ha sido miembro, en diversas épocas, del consejo de la Confederación Nacional Campesina. Ha participado en numerosos - congresos nacionales e internacionales, sobre cuestiones campesinas y agrarias, escrito ensayos en publicaciones especializadas y artículos en revistas y periódicos. Es autor de: El desarrollo fisiológico y el rendimiento de cosechas (1957) la organización institucional necesaria para la reforma agraria integral (1964), La política económica para la agricultura (t. I, 1968 y t. II, 1969), ¿Los próximos 25 años serán de progreso en la agricultura? (1970), El ejercicio profesional agronómico (1971), La administración de empresas de investigación (1972), Principios de la educación agrícola (1973), y Posiciones agropecuarias a 1974 en la producción y el consumo (1974). En los últimos años ha realizado estudios para

dependencias oficiales que han requerido su experimentado  
consejo.

BANCO DE AVIO.- Nunca se llegó a determinar con exactitud a quien se debió la -- idea de fundar el Banco de Avío para Fomento de la Industria Nacio-- nal, aunque parece probable que haya sido Lucas Alemán, a juzgar por su conocimiento personal de las fábricas, su experiencia en el fun-- cionamiento de compañías por acciones y sus conocidas ideas sobre la importancia de modernizar las industrias de México. Con anterioridad al decreto del 16 de octubre de 1830, expedido por el presidente Anas-- tacio Bustamanta para fundar el Banco de Avío, se habían dictado me-- didas tendientes a proporcionar capital y maquinaria a las pequeñas\_ fábricas, en particular a las de hilados y tejidos. En vista de los limitados alcances de esas disposiciones, se envió al Congreso un pro-- yecto para crear una institución que contaría con un capital de un\_ millón de pesos. Aprobada la ley correspondiente, se prorrogó el per-- miso para importar géneros de algodón (prohibidos por la ley del 22\_ de mayo), una quinta parte de cuyos derechos se aplicarían al fondo\_ del Banco. Estos deberían depositarse en la Casa de Moneda, a dispo\_ sición del secretario de Relaciones Exteriores, y éste, de acuerdo - con la junta directiva, que presidía el mismo funcionario, libraría\_ las sumas correspondientes. Las funciones del Banco, consignadas en\_ los artículos 7° y 10°, serían la compra y distribución de maquinaria adecuada para el fomento de la industria, así como el suministro de\_ capitales suficientes a las compañías y particulares, dándole prefe- rencia al ramo de tejidos de algodón y lana y a la cría y elaboración de seda, pero también podría aplicar fondos para promover otros ra- mos industriales o cultivos agrícolas de interés para el país. Las\_ máquinas se entregarían a su costo y los capitales con un 5% de inte\_ rés anual, fijando un término razonable para su reintegro. La Junta\_ publicaría anualmente sus cuentas, acompañándolas de una memoria en\_ que se mostrara el estado de la industria nacional y sus progresos.\_

Se hicieron circular cuestionarios en todas las poblaciones para averiguar el estado de la industria y los ramos susceptibles de apoyo, en función de su interés nacional. De las numerosas respuestas recibidas se dedujo que existía la necesidad de establecer fábricas de hilados y tejidos de algodón, lana y seda, molinos para fabricar papel y algunas máquinas para simplificar los trabajos de la agricultura; se procedió a fincar pedidos en París, Londres y Estados Unidos, remitiendo las cantidades necesarias; se autorizó a los cónsules mexicanos para contratar a los directores y obreros que deberían organizar los establecimientos; se efectuó la compra de camellos en Egipto, carneros merinos en Francia, cabras en el Tibet y vicuñas y llamas en el Perú; en Londres se contrató a dos o tres maestros para fabricar loza fina y vidrio para todos los usos domésticos; se adquirieron plantas para huertas y jardines, y numerosos enjambres de abejas, para impulsar el ramo de la cera, y se ofreció apoyo a quienes quisieran dedicarse al cultivo de las moreras y a la cría de gusanos de seda; y después de traducidas, se publicaron algunas obras elementales sobre diversas actividades industriales que podrían, sin mucho esfuerzo, prosperar en el país.

E. de M.



**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** institución financiera regional, fund. el 30 XII 1959 por los Gobiernos de los Estados miembros de la OEA, por autorización de la Convención Constituyente firm. el 8 IV 1959 en Washington; tiene como objetivo estimular individual y colectivamente el desarrollo de los países miembros, a través de la financiación de proyectos de desarrollo y asistencia técnica. Capital autorizado en 1960, 813 millones de dólares; 1965, 2150 mill. de dólares; 1970, 3150 mill. de dólares, de los cuales 475 mill. suscritos y 2675 mill. pagaderos a petición.

Además, el BID administra dos fondos propios: el Fondo para Operaciones Especiales (Fund for Special Operations), que dispone de 2320 mill. de dólares, y el Fondo de la Alianza para el Progreso (Social Progress Trust Fund), que dispone de 525 mill. de dólares, así como fondos ajenos, destinados al desarrollo de América Latina por el Gobierno de Canadá (Canada Fund, 60 mill. de dólares), por el Gobierno de la RFA para la rehabilitación de minas de plomo en Bolivia, 32.9 mill. de dólares, del Gobierno del RU, 3 mill. de libras esterlinas; del Gobierno de Suecia, 3 mill. de dólares; del Vaticano (Fondo Forum para el progreso para el Fomento de la Reforma Agraria), 1 mill. de dólares, y del Gobierno de Noruega, 2 mill. de dólares. En 1959-1970, el BID recibió créditos extranjeros por valor de 125 mill. de dólares y concedió préstamos por valor de 687 mill. de dólares, que colocó en los mercados de Austria, Bélgica, Holanda, Israel, RFA, Noruega, Suiza, RU y EU.

Los funcionarios del BID son, en un 70% latinoamericanos y en un 30% norteamericanos. El idioma principal es el español. El primer presidente del BID fue el chileno Felipe Herrera hasta 1970, el segundo el mexicano Octaviano. En 1965 el BID dio origen en Buenos Aires al Instituto para la Integración de América Latina, IITAL. Publ.: Anales y Temas del BID. Cada miembro del BID tiene 135 votos más un voto por cada acción suscrita; sus acuerdos son tomados por mayoría de votos. La sede del BID está en Washington.

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL. COMO NACIO EL BANCO EJIDAL.- Duran-  
 te el Gobierno del General Cárdenas fue modificada la organización --  
 del crédito agrícola estatal, con la creación del Banco Nacional de -  
 Crédito Ejidal. Inconforme el Presidente de la República con los re--  
 sultados de la operación de los préstamos concedidos a los agriculto-  
 res, -en gran proporción, como antes digo, a personas privilegiadas y  
 favorecidas por consideraciones personales, ajenas al propósito de la  
 reforma agraria- decidió crear una institución de crédito, especial--  
 mente destinada para atender las necesidades de los ejidatarios. Era  
 yo entonces <sup>consejero del</sup> Director General de la Nacional Financiera y miembro del  
 Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Fui  
 citado para una reunión presidencial, que tuvo lugar en la sala desti-  
 nada al Consejo de los Secretarios de Estado. En esta ocasión, asisti-  
 eron todos los directores de las instituciones nacionales de crédito, -  
 el Secretario de Hacienda y Crédito Público licenciado Eduardo Suá--  
 rez, Don Efraín Buenrostro como Subsecretario de la misma entidad gu-  
 bernamental, el Jefe del Departamento Agrario licenciado Gabino Váz--  
 quez, el también licenciado Ricardo J. Zevada Director de Crédito de  
 la Secretaría de Hacienda, el ingeniero Peralta y el licenciado Mario  
 Souza autores del proyecto para la creación del Banco Ejidal y el Di-  
 rector del periódico "El Nacional" Froylán Manjarrez. El General Cár-  
 denas, como Presidente de la República, presidía la reunión y la ini-  
 ció para decirnos que nos había convocado para pedirnos nuestra opi-  
 nió n sobre la organización de ese nuevo banco. La solicitaba primera-  
 mente del licenciado Suárez, como Secretario de Hacienda, y éste de--  
 clinó intervenir, pidiendo al ingeniero Gonzalo Robles, entonces Di-  
 rector del Banco de México, que iniciara la reunión expresando su opi-  
 nió n. Gonzalo Robles, quien había desempeñado la gerencia del Banco -

Agrícola y profundo conocedor de los problemas concernientes a la reforma agraria y las funciones del crédito, comenzó por dar todos los antecedentes de la creación y operación del crédito destinado a los campesinos; hacía considerar que no era necesario crear un nuevo banco, sino orientar las actividades del existente para consolidar y promover la situación de los ejidatarios y pequeños propietarios, señalando todos los obstáculos con sus dificultades que se presentaban para organizarlos en sociedades cooperativas de crédito agrícola; las mismas que encontraría el nuevo banco ejidal, que requerían tiempo, paciencia y eficacia para alcanzar los fines que se perseguían para refaccionar sus actividades agrícolas. Con lucidez y razones muy atendibles, destacaba que la insuficiente y precaria acción del Banco Agrícola, obedecía a diversos y complicados factores y conducta que no habían de modificarse organizando una nueva institución de crédito. Al terminar su exposición el ingeniero Robles, intervino yo para destacar los inconvenientes de establecer dos bancos nacionales de crédito, uno para los propietarios y otro para los ejidatarios; que esta separación ocasionaría el divorcio de los intereses y actividades de los campesinos, cuando lo que se debería lograr era unificarlos como la clase rural que debía mantenerse sin separación alguna, solidaria con sus intereses comunes y como la principal fuente de la producción agrícola del país. En tercer término, el licenciado Zevada también expresó con calor y razones incontrovertibles los inconvenientes de que el Estado estableciera dos instituciones para conceder créditos a los agricultores. "Promueva Ud. señor Presidente, que se cumplan los propósitos fundamentales que se tuvieron al crear el Banco Agrícola, corrija sus errores e irregularidades, pero no duplique innecesariamente los gastos y funciones que deben unificarse en una sola "insti-

tución", argumentaba el licenciado Zevada, con auténtica convicción. A las tres opiniones anteriores contrarias al proyecto presentado por el ingeniero Peralta y el licenciado Souza, el jefe del Departamento Agrario, licenciado Gabino Vázquez, lamentó que tales opiniones contrarioran los propósitos generosos del Presidente de la República, cuando debían tener en cuenta la necesidad de solidarizarse con ellos, sin discrepancia alguna. Ante esta refutación que implicaba el cargo de no obedecer a la conducta de verdaderos colaboradores del Presidente de la República, el ingeniero Robles hizo notar que si tales opiniones así las consideraba el General Cárdenas, sometía a su resolución la renuncia al cargo que desempeñaba. El General Cárdenas resolvió integrar una comisión para estudiar el proyecto, presidida por el Subsecretario de Hacienda, señor Buenrostro, quien nos citaría al día siguiente para hacerlo, pero no fuimos convocados a reunión alguna y al día siguiente el "Nacional", periódico oficial, publicaba como resultado favorablemente el proyecto de la creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal. Desde luego se procedió a tomar las medidas indispensables para separar las actividades, dejando en el Banco Agrícola las encargadas de otorgar los préstamos a los propietarios privados y, las destinadas a los ejidatarios a la nueva institución. Sin demora alguna, casi con precipitación, se procedió a organizar ésta: nombrar a su Director General, al consejo de administración y a instalar las nuevas oficinas, que se encargarían de atender las necesidades de los ejidatarios que ya operaban con el Banco Agrícola y a organizar a la nueva clientela, formar sociedades cooperativas de crédito ejidal en toda la República y designar al nuevo personal, que tendría a su cargo las funciones encomendadas al Banco Agrícola. Forzosamente hubo necesidad de improvisarlo. Carecía el país de los individuos preparados o con experiencia para estudiar las nece-

sidades del crédito ejidal, era indispensable organizar a los campesinos ejidatarios, estudiar la situación y condiciones de la agricultura regional en las diferentes zona agrícolas del país y, en fin, iniciar las actividades mil y complicadas que requerían la agricultura ejidal y los campesinos ejidatarios. El interés del Presidente de la República, obedecía al propósito urgente desatisfacer necesidades ingentes e inaplazables, de manera que la improvisación se imponía, era imposible esperar contar con la experiencia y las seguridades de una acción eficaz. Para constituir las sociedades cooperativas de crédito ejidal que la ley relativa establecía como requisito para conceder los préstamos de avío o refacción, necesarios en la agricultura, solo se tenía como base el censo agrario formulado para la concesión de ejidos en los núcleos de población. Las cooperativas, por lo tanto, no se integraban con auténticos organismos, sino con campesinos, en la mayoría de los casos ignorantes y ajenos a la responsabilidad adquirida al recibir los préstamos. ¿Podría comenzarse de otra manera? No había posibilidad de esperar que los campesinos obtuvieran la preparación indispensable para ser auténticos cooperadores de una institución de crédito, las necesidades eran apremiantes y, por lo mismo, preceder sin la experiencia que sólo se adquiere con el ejercicio de una función, como la de enseñarse a caminar, a pesar de los primeros tropiezos y dificultades. Así y sólo así lo exigían las circunstancias existentes en el país, a condición por supuesto que con auténtica responsabilidad, decisión permanente y servicio generoso en beneficio de los ejidatarios, se procediera a organizarlos, con vigilancia especial e interés para unificarlos y educarlos. La responsabilidad solidaria y limitada de todos los miembros de las cooperativas era la garantía principal de los préstamos concedidos, dado que las cosechas que se pudieran obtener de los cultivos eran aleato

rias. Todo requería tiempo y eficaz dedicación, conocimiento y experiencia para normar la conducta y trabajos de los ejidatarios, muchos de -- ellos hasta entonces simples peones de los latifundistas o bien campesinos que en forma aislada e individual cultivaban sus pertenencias. Los resultados obtenidos a través del tiempo no han sido satisfactorios, -- principalmente debido a que la organización de las cooperativas de crédito han sido simuladas para cumplir con la reglamentación de la ley y, por otra parte, ante la falta lamentablemente de personal con experiencia y espíritu de servicio, sin responsabilidad ni conocimiento de la -- situación y condición de la agricultura de cada región, se procedió y -- ha procedido burocráticamente, con desvinculación de los intereses de -- los campesinos y la agravante de la corrupción de la conducta entre muchos de los que deberían ser sinceros y fervientes promotores sociales, inmunes a la tentación y ambición de obtener ventajas pecuniarias. Muchos años han transcurrido desde que se fundaron las dos instituciones -- nacionales de crédito agrícola y hasta ahora son excepcionales los casos en que se ha logrado establecer verdaderas cooperativas de crédito -- agrícola, con responsabilidad mancomunada de sus miembros, y la educación y convicción de que el trabajo económico y bienestar social son -- condiciones indispensables para transformar la agricultura y a los agricultores. Claro, tales fueron los propósitos e ilusiones de la Reforma Agraria mexicana. El General Lázaro Cárdenas y los verdaderos revolucionarios mexicanos se propusieron iniciar una labor ambiciosa y generosa, pero la situación creada por el capitalismo en un país semi-colonial como es y ha sido México, con una clase rural atrasada y envilecida por -- la explotación que sólo persigue lucrarse sin otros fines que el enriquecimiento de la clase social privilegiada, sólo demuestran que sin un cambio radical de las estructuras económicas resulta utópico injertar --

en un medio como el nuestro, modificarlas en beneficio de los que han sido explotados. A tal convicción he llegado después de mi larga vida como mexicano que he dedicado muchos esfuerzos al servicio de la agricultura y los campesinos mexicanos. La reforma agraria ha sido frustrada y traicionada en sus más legítimos ideales. Mantenidas las bases del régimen de la propiedad privada de la tierra y los demás medios de la producción y distribución de la riqueza, se ha llegado a pesar de esfuerzos, sacrificios y diversos y diferentes intentos, a lo que ahora lamentamos: el fortalecimiento y consolidación de los nuevos y modernos terratenientes, por un lado y, por el otro, la numerosa población de ejidatarios y campesinos minifundistas, que ante la estructura capitalista dominante y poderosa, no han de lograr su liberación económica y bienestar social sino cuando se establezca el socialismo.

BARRIOS Y PARCIALIDADES.- En la ley 27, título 12, Libro VI, se lee - el siguiente pasaje: "Hemos entendido que en el repartimiento sorteado, por barrios y parcialidades de los Pueblos (de Indios) exceden los caciques". La palabra barrios no ofrece dificultad, aunque no sabemos hasta que punto se podría decir de los pueblos de indios, las más de las veces, que eran "pueblos grandes", ni que tenían "distritos" como no fuesen diminutos, condiciones que exige la definición del Diccionario. en cuanto al sentido de las parcialidades en esos mismos pueblos la primera y la segunda acepción de Parcialidad en el Diccionario están redactadas de manera que suscitan fuertes dudas en punto a su -- aplicación al caso. Subrayó las palabras que nos mueven a dudar, en las copias, que siguen, de ambas acepciones: "Unión de algunos que se con federan para su fin, separándose del común y formando cuerpo aparte. / Conjunto de muchos, que componen una familia o facción, separada del común". Pudieron ser compatibles esas separaciones con el régimen de cacicatos (a que la ley alude) o en las formas españolizadas de los pueblos o reducciones. A este propósito conviene recordar algunas --- otras leyes de la Recopilación, como p. e.: ley 4 título 3, Libro VI; "En todas las reducciones, aunque los Indios sean pocos, se han de -- hacer Iglesias"; ley 6 de los mismos título y Libro: "En todos los -- Pueblos que pasaren de cien Indios"; ley 7: "Si el pueblo fuere de -- hasta cien Indios"; ley 15: "Ordenamos que en cada Pueblo y Reducción haya un Alcalde Indio... y si pasare de ochenta casas, dos... y aunque el Pueblo sea muy grande, no haya más que dos Alcaldes... y si -- fuere de menos de ochenta Indios, y llegare a cuarenta". De esos textos se saca la impresión de que la cifra media de pobladores debió -- ser la de cien o cantidad aproximada. La doble denominación (Pueblos\_ y Reducciones) está explicada en la ley 1 del mismo título 3, aparte\_



80103

de que la voz Reducción se aplicó también a los pueblos antiguos de -  
Indios y aun a la hacienda en que sirvieren (ley 12, título dicho). -  
Ver la papeleta de Pueblos.

BASAURI, CARLOS. n., y m. en la Ciudad de México (1900-1965). Profesor de enseñanza media y superior, se especializó en antropología. Publicó: Tojolabales, tzeltales y mayas (1931), Monografía de los tarahuamaras (1929) y La población indígena de México (3 vols. 1940), primera obra general sobre esa materia, cuyo contenido sigue vigente. Sin estudiar y menos especializarse en Sociología, sus estudios de las tribus indígenas son material valioso para los especialistas en la vida rural y sobre todo, de las comunidades agrarias, generalmente en manos de dichos grupos autóctonos.

A.L.A.

BATALLA, LIC. DIODORO. Jurista y luchador libertario nació en el Puerto de Veracruz, en 1867; murió en 1911. En 1901 fundó con los hermanos Flores Magón, Francisco O'Reilly y otros, la Asociación Liberal Reformista, de la cual fue Presidente. Electo Diputado Federal, al rendir su protesta (10 de septiembre de 1910), apoyó decididamente al Partido Antirreleccionista. Su espíritu obrerista y de ayuda a los campesinos, nos obliga a citarlo en este diccionario. Fue el suegro de otro jurista-socialista Don Narciso Bassols que casó con su hija la que le dio dos nietos muy preparados y capaces.

BAZ PRADA GUSTAVO R .- Nació en Tlanepantla, estado de México, el 1° de mayo de 1894. Hijo de don Eduardo Baz y doña Sara Prada de Baz. Fue el <sup>3</sup>tercero de seis hermanos. Gustavo Baz Prada inició sus estudios primarios en Guadalajara y cursó la preparatoria en el Instituto Científico y Literario de Toluca. En 1913 fue becado por la Escuela Médica Militar e ingresó a la Nacional de Medicina con el grado de sargento segundo. A principio de 1914 se incorpora a la Revolución, con las tropas de Vicente Navarro, en la Sierra de la Cueva, en el cerro del Ajusco. Su primer hecho de armas fue en el campamento de Iquila a las órdenes del general Pacheco, uno de los principales hombres de las fuerzas de Emiliano Zapata, de quien conquistó confianza. Poco antes de cumplir 21 años y al triunfo del Plan de Ayala, es habilitado general y ciudadano, para ser designado gobernador revolucionario de su estado natal, cargo en el que permanece más de un año que aprovechó para reorganizar la maquinaria administrativa, regularizar los cursos escolares reestructurar el Instituto Científico y Literario y hacer el primer reparto de tierras a los campesinos de la entidad. Al levantamiento y victoria del general Pablo González, deja el poder y pide reincorporarse, como alumno, renunciando al generalato, en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional. El primero de mayo de 1920 recibe su título profesional. Tras de ser catedrático en su Alma Mater comienza a recibir honores extranjeros. Es llamado a Augustana, Rochester, Harvard, Boston, para los cursos de posgraduación y maestría. Casa con la señorita Elena Díaz Lombardo, hija de uno de sus maestros, con quien procrea tres hijos: Gustavo, Patricia y Ana Elena. El día de su nupcias recibe la toga del Colegio de Cirujanos de Filadelfia. Poco después se le hace miembro de las principales instituciones científicas del país, al igual de que de similares de Estados Unidos y Europa, entre ellas -

la Academia de Cirugía de París. A partir de 1921 es catedrático en la Escuela de Medicina e internista del Hospital Juárez. En 1935 se le nombra director de la Facultad de Medicina y simultáneamente de la Escuela Médico Militar. El notable doctor en medicina a quien aludimos en esta breve semblanza es uno de los mejores clínicos y cirujanos que ha producido el país y, además, en la rama el propulsor inicial y permanente de la medicina social en nuestro medio. A él se deben los planes formales y el desarrollo del Plan hospitalario nacional de sentido moderno y la relativa de obligar a los estudiantes a realizar, antes de recibir el título, un trabajo de servicio social. Figura en esta autología agraria en virtud de que durante su consciente y rebelde juventud formó parte de las fuerzas zapatistas, las cuales al Triunfo del Plan de Ayala, le habilitaron general y le designaron, cuando apenas contaba con 21 años de su edad, gobernador revolucionario de su Estado Natal, realizando durante el corto mandato de un año, uno de los primeros repartos de tierras. Así mismo durante su madurez, en 1957, al ser electo gobernador constitucional del Estado, convocó a un Congreso Agrario que postuló la tesis de la revolución agrícola, realizando, con base, en esa ideología, un novedoso ensayo de organización campesina y de tecnificación de la explotación agrícola en los ejidos y comunidades agrarias. Cuando el señor Dr. Baz cumplió cincuenta años de ejercer su profesión, el señor General Don Lázaro Cárdenas, le envió una carta que, en su parte medular, dice lo siguiente: "En la celebración antedicha, es imposible ignorar su trayectoria revolucionaria íntimamente ligada, desde sus años de estudiante y joven profesionalista, al movimiento social mexicano en que usted participó tan activamente". "La lucha por la Reforma Agraria, que usted vivió de cerca desde su génesis, ha permanecido como una de sus preocupaciones más -

vivas, seguramente como convicción arraigada desde la época en que ac-  
tuó en contacto con el general Emiliano Zapata y por su propia experi-  
encia revolucionaria". "En nuestras conversaciones y otros elemen-  
tos de juicio he podido apreciar sus ideas respecto a la necesidad de  
introducir reformas a la Reforma Agraria y, en efecto, así es siempre  
que sean de intención y contenido revolucionarios". "Deseo a usted -  
toda clase de parabienes y mayores éxitos en la labor médico-social -  
en que está usted hoy empeñando". Quedo de usted su amigo que lo --  
aprecia con gran efecto. LAZARO CARDENAS DEL RIO. El mejor juicio so-  
bre la personalidad humana y profesional de Baz la produjo el Dr. Qui-  
jano Narezo su discípulo y también notable cirujano: ... No cayó nun-  
ca en la intransigencia puritana o en la crítica amarga; permitió vi-  
vir y prosperar a los demás; reconoció sin envidia los méritos aje-  
nos. Hizo valer sus cualidades personales de hombre de bien sobre las  
exigencias materialistas, y, ¿qué pesamos nosotros del Dr. Gustavo --  
Baz?.

Beneficiar. Verbo transitivo que en el Diccionario se define en el sentido que no se halla expresado en las acepciones del Diccionario, ninguna de las cuales responde a la idea de fabricar una primera materia de cierto modo que la haga aprovechable para el comercio. La única de aquellas acepciones que representa este punto de vista, es la 5, que precisa concretamente el acto de sueter a los minerales extraídos de la tierra, "al tratamiento metalúrgico cuando lo requieren". No es éste el caso de la ley 4, título 29, libro IX que exige cierta diligencia al extraer para que se pueda vender, y añade: "bena de si así no se beneficiare, sea perdido, y no pague el que lo labrare quinientos ducados". Otras leyes indianas que se refieren a la agricultura usan el mismo verbo en el sentido de las de las acepciones 2 y 3 del Diccionario ("cultivar una cosa, procurando que fructifique", o un "terreno para hacerlo productivo"), así como en la ya citada se extraer de las minas el mineral de que están formadas. Es por tanto, como ya dije antes, la significación industrial, en las varias especies que contiene, la que falta; salvo la 5 que ya cité. En cambio, la ley 25, título 13, libro VI, habla de los ayudamientos nombrados para "beneficiar... las haciendas, que fueren de repartimiento". El sentido de aquel verbo en esta ley, y otras parecidas, corresponde claramente a las acepciones 2 y 3 del Diccionario. Por ello no la traería a cuento si no fuese porque también me parece aplicable al caso la acepción administrativa, n<sup>o</sup> 7, ya que la función de esos ayudamientos era pública; por lo que, en este sentido, tal acepción podría redactarse de modo que abarcase las varias especies de administración de líneas y otros bienes de renta que se produjeron en el Estado colonial y que no pertenecían al "servicio de millones": límite en que el Diccionario encierra esta clase de actos con referencia al verbo en cuestión.

BETETA QUINTANA, DR. RAMON. Nació en México, D. F. el año de 1901 y murió en la misma ciudad en 1965. Estudió en el Distrito Federal la educación primaria y preparatoria. Siguió los cursos de bachiller en Economía en la Universidad de Texas en Austin, U.S.A., donde obtuvo el primer lugar, compitiendo con los estudiantes de todas las carreras en el año de 1920; concluyó sus estudios profesionales de Licencia de Derecho en la U.N.A.M. en 1924; y los de maestría y doctorado en filosofía en la misma Universidad en 1926. Fue Secretario particular del Sub-secretario y Secretario de Educación Pública los años de 1925 y 1928; después en 1932 fue designado Oficial Mayor de la Secretaría de Industria y Comercio y Director General de Estadística los años de 1933 a 1934; jefe de la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República (1935); y Sub-Secretario de Relaciones Exteriores en (1936-1940); y Sub-Secretario de Hacienda y Crédito Público (1941-1945); Director de la Campaña Política del Lic. Miguel Alemán (1945-1946); Secretario de Hacienda y Crédito Público (1946-1952); Embajador en Italia (1952-1958); y hasta su muerte Director del Periódico Novedades años de 1961 a 1965). En la actividad académica fue catedrático de Economía en la Facultad de Derecho de la UNAM. Escribió numerosos libros y folletos: Libros La Mendicidad en México (1931); El Programa Económico y Social de México (1935); En Defensa de la Revolución; Pensamientos y Dinámica de la Revolución Mexicana (1950-1951); Tierra del chicle (1951); Tres años de política Hacenda



ria (1952) México se encuentra asimismo (1953); Disertaciones sobre México desde Europa (1955). Entrevistas y pláticas (1961). Entrevistas y Pláticas (1961). También escribió un folleto sobre la PALACRACIA MEXICANA (1931) --editado por el Partido Nacional Revolucionario en 1936 con prólogo de Antonio Luna Arroyo. Le conocimos siendo profesor del Curso de Ciencia Económica como estudiante de la Facultad y le seguimos sus pasos hasta su muerte. Fue realmente un hombre preparado, claro expositor de su especialidad; buen escritor y un excelente teórico del Derecho Agrario. En su libro antes apuntado "Programa Social y Económico de México, edición de 1935, aborda con claridad y precisión los orígenes del problema agrario mexicano, la situación que guardaba en esos años y su futuro desarrollo con la Nueva Ley de 1934. Es por esta razón, por lo que figura en este diccionario

BIENES DE MANOS MUERTAS - vocablo int. de los tiempos medievales, cuando la Iglesia católica engrandecía sus propiedades inmuebles, obteniendo las haciendas mediante testamentos escritos en el lecho mortuario, que conforme al derecho canónico no podían ser revendidas, al decir, que estaban excluidas de las transacciones de la tierra. Los parlamentos europeos se opusieron a estas prácticas, proclamando las leyes de amortización.

BIOSFERA.- Hace unos años se celebró en Bonn un simposio sobre el tema "El hombre y la biosfera", organizado por el Instituto Federal de Fitosociología, Defensa de la Naturaleza y del Paisaje en colaboración con la Comisión Alemana de la UNESCO. Entre los asistentes extranjeros figuraron también representantes de El Salvador, México y Brasil. En el Trancurso del simposio se discutieron cuatro cuestiones derivadas del proceso industrializador:

- 1.- Problemas del paisaje industrial, especialmente los peligros que se derivan para la biosfera como consecuencia del desarrollo y aglomeración de la industria, así como la ordenación de las zonas verdes en las áreas industriales.
- 2.- Problemas del paisaje residencial, como consecuencia de la ocupación creciente del paisaje natural y de los proyectos urbanísticos.
- 3.- Problemas del paisaje agrario originados por el abandono de superficies en otro tiempo cultivadas, así como por la concentración en zonas preferentes.
- 4.- Problemas del paisaje de asueto en las zonas próximas a las grandes aglomeraciones, así como en las regiones turísticas, parques nacionales, etc.

BIOTECNIA. La Agronomía Será una Ciencia Prehistórica de no Lograr la Biotecnología

De no lograrse una adecuada integración entre las raíces del mundo campesino con la biotecnología, a agronomía será en el futuro una ciencia prehistórica, una profesión aristocrática o cuando más antropológica y excéntrica, señaló Jesús Camargo López, investigador del departamento de producción agrícola y animal de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Durante el III Foro Nacional Sobre Docencia, Investigación y Servicio en el Medio Rural, efectuado en Guadalajara Jalisco, Camargo López subrayó que el agro nacional actual enfrenta el dilema de no haber encontrado aún su identidad ni haber generado un proceso productivo de conocimientos específicos de su área.

"La fuerza campesina genera un conjunto de conocimientos y técnicas milenarias, pero dificulta la explicación y sistematización debido a los actuales sistemas académicos. Mientras que la biotecnología queda más allá de su comprensión técnica y académica al producirse fuera del terreno de la agronomía", indicó el especialista de la UAM.

Dijo que el problema actual al cual se enfrenta la agronomía es que los nuevos cambios tecnológicos suceden rápidamente, a la vez que la ciencia del campo ha sido de-

masiado lenta para asimilar las fuentes campesinas del conocimiento.

Por su parte, la investigadora Argelia Salinas O., del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, afirmó que los actuales avances biotecnológicos obtenidos en las instituciones académicas del país demuestran que la modernización de la economía mexicana, y en particular del sector agropecuario se pueden afectar sobre base de carácter nacional.

## BIOTECNOLOGIA

América Latina pertenece, conjuntamente con la zona - Occidental de Asia Central, a una de las regiones genéticamente más ricas. Se calcula que alrededor de dos tercios - de las variedades genéticas de las plantas utilizables por los seres humanos se encuentran concentradas en ambas regiones. A su vez cabe preguntarse si América Latina está realmente en condiciones de aprovechar en su propio beneficio - tal riqueza. Algunas especies vegetales se hallan actualmente sólo en los bancos de genes de las naciones industrializadas. Por ejemplo, el 'Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y del Trigo/CIMMYT', de México, se vio obligado - por deficiencia económica crónica a continuar sus investigaciones en colaboración con la firma norteamericana 'Pioneer Hi-Bred'; con esto el CIMMYT pudo seguir con su trabajo de recolección de plasma. Como compensación 'Pioneer Hi-Bred' obtuvo el derecho de retener un réplica o una copia de todos los materiales que ella elaboró para el CIMMYT.

Frente a la diferencia que existe entre el potencial científico de las naciones industrializadas y de los países en vías de desarrollo económico, se puede presumir, con bastante grado de certeza, que el material genético de base recolectado será, fundamentalmente, sometido a manipulaciones

genéticas en los países industrializados antes que en América Latina misma. Una vez que la investigación ha llegado a su fin- y de acuerdo a la legislación que regula los sistemas de patentes en los Estados Unidos de Norteamérica- la nueva especie puede ser patentada como tal. (En los EE.UU. esperan a una decisión actualmente más de 7,000 solicitudes de patente en el área de la biotecnología). Como resultado directo de esto: las posibilidades de los países latinoamericanos para realizar investigaciones en semejante sentido se ven limitadas, en la medida que entrarían en forma inmediata en conflicto con la Legislación de Patentes de los EE.UU. Y aún cuando los derechos de patentes sobre células vegetales sometidas a una manipulación genética no tengan validez legal en otro país, los EE.UU. están frecuentemente en una situación tal como para hacer valer sus principios legales en otras naciones. Un ejemplo al respecto es el conflicto comercial que afecta actualmente las relaciones entre Brasil y los EE.UU.: el desconocimiento brasileño de la legislación norteamericana sobre patentes es considerada por el Gobierno de los EE.UU. como una práctica incorrecta de comercio ante la cual se deben aplicar rigurosas sanciones.

El proteccionismo de los EE.UU. ha afectado duramente, y en primera línea, a los países productores y exportadores de azúcar de América Latina y del Caribe. Con ayuda de fermentos solubles (enzimas) fijos ha sido posible reem-

plazar en los mercados de los EE.UU. la caña de azúcar por determinados jarabes endulzantes (High Fructose Corn Syrup/HFCS) (fructose-sirope). Este proceso de sustitución se vió fuertemente favorecido, por lo demás, con los precios relativamente altos que existen en el mercado azucarero de los EE.UU. Así se tiene que mientras en el año 1980 el consumo de caña de azúcar en los EE.UU. era doblemente mayor que el HFCS, cinco años más tarde se podía comprobar que el consumo per-cápita de fructose-sirope sobrepasaba el de la caña de azúcar. En el mismo lapso, el gasto de otros endulzantes artificiales se había duplicado; aquí sobresale, por ejemplo, el producto "Aspartam" que es el elaborado mediante procesos biotecnológicos y que es 200 veces más dulce que el azúcar. Esta situación provocó una fuerte merma de las exportaciones de los países productores de caña de azúcar, que ya sufrían bajo una continua reducción de sus cuotas de exportaciones. Así la cuota de importaciones norteamericanas de caña de azúcar desde Guayana se redujo a un décimo de sus cantidades anteriores.



## BIOTECNOLOGIA EN DESARROLLO.

El papel de la biotecnología para el desarrollo futuro de América Latina posee un doble carácter. Así, no se deberían depositar muchas esperanzas en ella. Considerarla como una técnica que trae consigo un sinfín de beneficios, podría conducir a pensar, más que nada, que se quiere desviar la atención de los problemas más reales y urgentes. - Un desarrollo económico y social perdurable no ha sido nunca el resultado del empleo de nuevas tecnologías. Las consecuencias que provocan las nuevas tecnologías en una sociedad dependen especialmente del marco de las condiciones sociales en las que ellas se aplican. Así, por ejemplo, la biotecnología puede contribuir al crecimiento de la superficie agrícola; el aumento de la superficie agrícola, a su vez, puede servir perfectamente como un pretexto para prescindir de una profunda reforma agraria. Los resultados negativos que nacen con esto serían, en la mayoría de los países, más cuantiosos que los efectos positivos que se obtendrían a través de una producción superior en las nuevas superficies agrícolas.

Como ocurre con cualquiera otra tecnología y lo que realmente es decisivo, no es el potencial tecnológico que ella tiene, sino el problema de quién posee la tecnología

y de acuerdo a qué intereses ella se utiliza. Bajo ese punto de vista, parece ser que la biotecnología conduce, antes que nada, a nuevas formas de dependencia en vez de presentarse como una solución que puede contribuir a combatir el subdesarrollo económico.

## BIO- Y GENTECNOLOGIA EN LA AGRICULTURA.

La biotecnología es un concepto cuyo contenido es difícil de limitar en forma determinante: ella engloba desde técnicas tradicionales manejadas por muchos pueblos, tales como la fabricación de vinos, cervezas o quesos; pasando por el desarrollo de nuevos métodos en el cultivo y crianza de plantas hasta llegar a la biología molecular orientada a ciertos usos (gentecnología), como intervenciones específicas en la sustancia que determina la herencia de caracteres en todos los organismos vivos, bajo ellos, inclusive, la de los seres humanos. De acuerdo a la postura que pueda tomar un observador, la aplicación de esas técnicas despierta, por una parte, la esperanza de poder solucionar los problemas de subalimentación en el mundo o de vencer a enfermedades como el cáncer o SIDA. Por otra parte, en cambio, se conjuran situaciones unidas a inmensurables peligros que nacen de las nuevas potencialidades de la biología, cuyas representaciones típicas son las catástrofes biológicas (es decir, en este caso, ecológicas) así como nuevas formas de dependencia económica de los países en vías de desarrollo frente a una técnica que poseen las naciones industrializadas.

Ambas posiciones, es decir, tanto las que son sólo -

positivas así como las críticas intransigentes, representan actitudes extremas, y que en la mayoría de los casos, se apoyan en argumentaciones ideológicas que hacen titubear, desde el punto de vista biológico, en cierto modo, su validez; o con otras palabras, si es posible que el potencial de la bio- y gentecnología -que sin duda llevan en sí- aplicado - dentro de un marco de responsabilidad puede contribuir a la solución de graves problemas. Pero para responder a esa pregunta en la esfera de la agricultura de América Latina, es necesario, primeramente, caracterizar el área de problemas, para luego poder intentar formular una previsión de las posibilidades de las nuevas tecnologías en la solución de esos problemas a corto, mediano y a largo plazo; y así, de esta forma, poder ver la necesidad real e imperiosa de investigación que nace de ellas. Además se debe preguntar, también, cómo se puede realizar la transferencia de esas tecnologías, vale decir, qué condiciones externas deben existir necesariamente para su uso responsable.

#### PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA DE AMERICA LATINA.

La mayoría de los países latinoamericanos se ubican en zonas tropicales o subtropicales; pero, asimismo, la agricultura

cultura se practica en regiones andinas bajo las típicas - condiciones climáticas extremas del área. En las zonas tro picales se presentan, especialmente, problemas en la esfera de la capacidad de defensa de las plantas ante agentes pató genos como insectos, hongos, bacterias y virus debido a que las condiciones climáticas, que son relativamente constan tes, permiten a su vez una relativa y permanente agresión. Asimismo se puede comprobar que existen problemas en la com posición de los suelos (deficiencia de sustancias nutriti vas, sobrecarga de iones, etc), en la productividad y en la calidad de las cosechas.

#### CARACTERIZACION GENETICA PARA LA CRIANZA DE VARIETADES IDONEAS DE GENOTIPOS.

Se da por entendido que los programas de crianzas de ben estar basados en materiales muy definidos y ampliamente conocidos por el investigador; de esta manera se eliminan dos peligros: a) problemas insuperables al momento de lle var a cabo la evaluación de los experimentos de cruzamiento de las especies; y, b) esto exige que sólo se use aquel ma terial con el cual, de hecho, el científico está seguro de la probabilidad que los genes requeridos se encuentren efec tivamente en el material. Esto presupone a su vez una vas ta existencia de variedades o razas agrícolas beneficiosas, en lo posible conocidas con el máximo de exactitud, así co-

mo también la presencia de una gran gama de formas primitivas y/o silvestres de variedades vegetales que, en un momento dado, le permitan al científico utilizarlas para solucionar determinados problemas. La caracterización de las especies debe ser en lo posible muy profunda y amplia; en ella se deben incorporar todas las descripciones que existen en la actualidad, como por ejemplo, capacidad de resistencia, forma de crecimiento, atributos del rendimiento, relaciones genéticas de descendencia, etc. Baste indicar aquí que el empleo de técnicas bioquímicas y moleculares tiene un papel especial para determinar los grados de afinidad entre las especies.

LA CREACION DE FRIJOLES RESISTENTES A VIRUS  
COMO UN EJEMPLO DE LA APLICACION EN LA PRACTICA DE LAS BIO- Y GENTECNOLOGIAS PARA LA -  
AGRICULTURA DE AMERICA LATINA.

Para la población de América Latina los frijoles constituyen una de las principales fuentes de proteínas vegetales. Los frijoles se cultivan en la región en una superficie agrícola algo mayor de 5 millones de hectáreas, las cuales producen una cosecha de unos 2,5 millones de toneladas anuales; éste es un rendimiento por hectárea que acusa una

tendencia regresiva. Entre todos los agentes patógenos, se pueden considerar a las enfermedades provocadas por virus - como una de las causas que provocan, en algunas circunstancias, una caída del rendimiento de la cosecha de frijoles - del 10 hasta el 90 por ciento. En la medida que prácticamente no existen métodos para combatir a tales virus, sería un esfuerzo altamente valioso crear especies que pudieran - ofrecer una resistencia a las enfermedades ocasionadas por virus. Como ya se ha demostrado a través de modelos experimentales, existen posibilidades favorables a corto y mediano plazo para alcanzar tales metas mediante el empleo de la bio- y de la gentecnología; los virus que atacan a las plantas son de naturaleza sencilla, exactamente como todos los otros virus. Los virus están constituidos por los ácidos nucleicos (en el caso de los virus que afectan a las plantas son los ácidos rebonucleicos/ARN) rodeados por una capa de proteína, cuya estructura está codificada con los ácidos ARN. En investigaciones recientes se ha descubierto que - aquellas plantas en las cuales el virus existe sólo en su capa de proteínas poseen una cierta resistencia ante tal virus. Este hecho comprobado ahora en forma experimental se deriva de observaciones registradas en el pasado que fueron efectuadas, por ejemplo, en las plantaciones de frutas cítricas del Brasil: si se trata, verbigracia, a plantas que se ven amenazadas por una colonia de virus de baja virulen-

cia, es decir, que sólo pueden provocar enfermedades tenues, estas mismas plantas sufrirán enfermedades mucho más moderadas; si llegado el caso son infectadas por una colonia de virus de extrema virulencia. Si se llega ahora a dar el caso que se pueda transferir un gen del virus en la envoltura de proteína de la planta y lograr allí su crecimiento (expresión), se ha conseguido de esta manera la posibilidad de otorgarle a la planta una cierta protección ante el ataque de tal virus. En nuestro caso específico, se deben aislar los genes para la capa de proteína correspondiente al virus de los frijoles (por ejemplo, Bean Common Mosaic Virus/BGMV; Bean Golden Mosaic Virus/BGMV) para luego insertarlo en un vector de transformación. De esta manera se alteran los frijoles. Esto es, en principio, factible. Las dificultades que se encuentran actualmente se deben a que es necesario perfeccionar el sistema experimental tanto para los frijoles como para el método de regeneración en una colonia de células, así como también para un método eficiente de transformación. El perfeccionamiento de tal sistema experimental es una meta que intentamos desarrollar actualmente en cooperación con el "Centro Internacional de Agricultura - (CIAT)", en Cali, Colombia. Si se logra alcanzar éxito estaría la ruta libre para crear en forma rápida y eficiente un material resistente a virus, y así, incorporarlo en programas actuales de creación de plantas.



BLANCO LUCIO.- General. Iniciador práctico de la entrega de tierras a los campesinos bajo la influencia de Francisco Mújica. Nació en 1879 en Nadadores Coahuila. De origen campesino militó desde 1909 en las filas antireleccionistas y fue de los primeros partidarios de Francisco y Madero. Sirvió al gobierno Maderista contra la Revolución carranzista. Combate al gobierno esférico de Victoriano Huerta. Firma el Plan de Guadalupe y comanda el Primer Regimiento de Libres del Norte con el grado de Coronel. Toma la Plaza de Matamoros y es ascendido a General.

Entre la proclamación del Plan de Guadalupe -1913- y la desaparición de los últimos destellos del villismo, pasaron intensos años de lucha revolucionaria para decidir el rumbo definitivo que debería señalarse al país. El Gral. Lucio Blanco, coahuilense como don Venustiano Carranza, extendió por la frontera la rebelión contra Huerta; pero no logró sobrevivir a ese período cruento en que el pueblo desató el rencor acumulado y transformó en ira sus aspiraciones a la tierra y a una vida mejor.

Antes de que estampara su nombre en el Plan de Guadalupe, Lucio Blanco conocía al pueblo y sus aspiraciones. Se adelantó a comprender, primero que nadie, la necesidad práctica de devolver la tierra a los campesinos, y el 6 de agosto de 1913, en llegado con sus tropas a Matamoros, Tamps, con-



BOSQUE. FORESTAL.- Superficie forestal, arbolada, arbustiva y otras áreas forestales. NO obstante que el IV Censo Agrícola Ganadero y Ejidal de 1960, registró un total de 44 millones de hectáreas como superficie forestal del país equivalente al 26% del total censado y al 22% de la superficie nacional, las cifras originadas en otras fuentes muestran tantas discrepancias, que resultaba obvio el desconocimiento de la verdadera riqueza nacional en este aspecto. Durante 1960 la Secretaría de Agricultura y Ganadería formuló un proyecto de ayuda solicitando la cooperación económica del Fondo Especial de las Naciones Unidas para realizar el Inventario Forestal Nacional. La solicitud dio origen a los acuerdos internacionales entre México y la Organización de las Naciones Unidas para que, conjuntamente, pudiera formularse el plan de operaciones bajo el cual se ejecutaría el trabajo. Al levantarse el V Censo Agrícola Ganadero y Ejidal de 1970, que cubrió una superficie de 139.868 191 hectáreas, la que estaba ocupada por bosques de especies maderables, tenía una extensión de 19.857 788 hectáreas, equivalente a un 14.20% del total censado. En su sexto informe de gobierno, el presidente Echeverría afirmó que en 1970 el grado de avance del Inventario Nacional Forestal era del 34%; de 1971 a la fecha (año de 1990) habían quedado concluidos los levantamientos en 12 Estados más, lo que representó un avance total del 90%. Tomando como base las cifras proporcionadas por la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, relativas al Inventario Nacional Forestal, las superficies forestales de la República mexicana, en enero de 1990, estaban integradas en la siguiente forma:

## SUPERFICES FORESTALES DE LA REPUBLICA MEXICANA

ENERO DE 1982

---

Conceptos	Miles de ha.	% del total
Superficie arbolada:	44 907.1	32.87
Bosques	29 298.6	
Coníferas	12 063.1	
Latifoliadas	8 635.4	
Selvas:	15 208.5	
Superficies arbustiva	73 433.3	53.76
Selvas bajas caducifolias	12 901.1	
Chaparrales	7 854.9	
Mezquitales	6 671.3	
Matorrales	46 006.0	
Otras áreas forestales:	18 263.4	13.37
Superficie total forestal	136 603.8	100.00

---

D.G.L.R.

BOSQUES."ARBORETUM", MUSEO VIVO DE LOS ARBOLES. PARIS.- ¿Dónde puede admirarse el gigante del mundo vegetal, secoya, que llega a medir 100 metros de altura? Naturalmente, en California, que es su región de -- origen, pero también... en Francia, y no en cualquier lugar: en Versalles, cerca del Palacio, en un inmenso parque creado por Luis XIV, el "Rey Sol", para albergar ejemplares de todas las especies arbóreas del mundo y felizmente, este capricho de un rey ha resistido el paso de -- los siglos...

Este fantástico parque, que parece surgido directamente de la imaginación de un poeta virgiliano, ha vivido todos los avatares de la historia, pero sigue allí, más vivo que nunca, con sus 1,700 árboles provenientes del mundo entero y adaptados, a veces no sin dificultad, al clima templado de Francia.

El ejemplar más extraordinario que se encuentra allí es el Gingko biloba, llamado "el árbol de los cuarenta escudos". Verdadero fósil viviente; esta especie ya existía en su forma actual hace 125 millones de años. Es un sobreviviente de la era secundaria, época en la que -- abundaba. Su número se redujo sensiblemente en la era terciaria y a -- lo largo del periodo que siguió, hasta el punto de que sólo subsistieron algunos ejemplares en las montañas del este de China. Es, pues, -- un testigo viviente de esa vegetación leñosa, que cubría la tierra, -- en inmensos bosques, hoy sepultados en las profundidades de la tierra. Pero este árbol es también curioso por otras razones. En Japón se le -- venera como árbol sagrado; como tal, se lo encuentra en las inmediaciones de los templos y su apodo de "árbol de los cuarenta escudos" -- no proviene del suntuoso follaje dorado que exhibe en otoño, sino más -- prosaicamente, de la suma exorbitante que en 1780 -año de su introducción a Francia- pagó un rico "amateur" francés, M. de Pétigny, por

cada uno de los cinco ejemplares que adquirió a un horticultor inglés.

Otra curiosidad muy diferente por su origen y sus características en LA ARAUCARIA DE CHILE, apodada "desesperación del mono". Las ramas de este extraño árbol están provistas de una especie de escamas tan coriáceas que desalientan a los monos más aficionados a la escalada... Toda una sinfonía de árboles frondosos y de coníferas se despliega en este verdadero museo vivo de los árboles. Entre los primeros figuran especies que ostentan denominaciones encantadoras: la caoba de China, el manzano de Siberia, el olivo de Bohemia o la impresionante sófora de Japón, cuya copa parece brindar al cielo una ofrenda, con sus ramas que surgen del tronco a la misma altura. Un ejemplar presente en Versalles fue plantado en la época de Luis XV... Y, naturalmente, no faltan los sauces, abedules, arces y almequinos.

Pero la colección más espectacular es, sin duda, la de coníferas. Todas están allí: el cedro de Líbano, la picea del Himalaya, el alerce de Japón y, por supuesto, el famoso abeto de Navidad ...

Creado en el siglo XVII, el "Arboretum" de Versalles, se convirtió en el siglo XVIII en una gran "escuela de botánica", bajo la dirección del gran naturalista BERNANRD DE JUSSIEU. En aquella época, este parque poseía varios miles de especies, algunas de ellas muy raras, y era el jardín botánico más prestigioso de Europa. Esta edad de oro terminó con la Revolución de 1789. Pero los antiguos "viveros reales" de Versalles recobraron su perdido esplendor en el siglo XX, y más precisamente en 1922, cuando se transfirió allí una parte de la colección del Jardín Botánico de París.

El parque está organizado en cuatro sectores; el planetario, con los semilleros y los árboles jóvenes antes de su implantación definitiva; el sector "geografico", donde se encuentran las especies clasificadas por continentes (América, Europa y Asia); el sector "hortícola", reservado a los árboles más preciosos que requieren especial atención, y el sector "sistemático" -el más extenso y antiguo-, en el que los árboles están agrupados según afinidades botánicas.

Actualmente, el "MUSEO DE LOS ARBOLES" sigue desarrollándose; y, se prevé, que antes de terminar el siglo contendrá 3,000 especies diferentes. Las nuevas especies van llegando en forma de semillas provenientes de los jardines botánicos del mundo entero.

El problema mayor que debe afrontar una institución de este tipo, es el de la aclimatación. Para multiplicar las posibilidades de éxito, una sola receta se impone: introducir varias plantas de cada especie, "ecotipos" de diferente origen geográfico, algunos de los cuales se adaptarán mejor que otros a clima templado.

Gracias a una paciente labor, se ha constituido o reconstituido esta magnífica colección de los más raros árboles forestales y ornamentales, dominada, hoy como ayer, por su gigantesca secoya denominada --- "sempervirens", es decir, "siempre verde".

BOSQUES. AL ARRASARLOS SE PIERDEN  
ALIMENTOS, FORRAJES, RESINAS Y  
MEDICINAS.

Destrucción del ecosistema, factor primordial  
en el hambre y la desnutrición en América Latina.

La esperanza de alimentar al mundo; a los mil millones de personas más que habrá en el año 2000 depende, vitalmente, de la adopción de sistemas agrícolas, forestales y pesqueros que estén en armonía en el ambiente, y que, por lo tanto, puedan mantenerse en el futuro.

Más allá de esta afirmación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), los hechos parecen demostrar que la destrucción del ecosistema en Latinoamérica constituye un factor significativo en el hambre y la desnutrición, en una región con posibilidades de producir lo suficiente para su población de 430 millones de habitantes.

El funcionario regional de información de la FAO, Polan Lacky, dijo en esta capital que es "indispensable" preservar los recursos naturales y el ambiente en el conti-



nente, lo que no es incompatible con la productividad de la tierra.

El poner en relieve que el Día Mundial de la Alimentación instituido por el organismo de la ONU estará dedicado este año al ambiente, subrayó que se debe devolver a la tierra "tanto como lo que se toma de ella".

Subrayó que "hay que buscar opciones tecnológicas", tras advertir sobre el uso adecuado de agroquímicos y algunos aspectos de la industrialización en el campo.

Indicó, por ejemplo, que en muchos lugares no se justifica una alta tecnificación en las faenas, como uso de grandes tractores porque 78 por ciento de los agricultores de Latinoamérica tiene una superficie promedio de 11 hectáreas y sólo 4.2 por ciento es apta para la agricultura.

Oswaldo Sunkel, del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), subrayó que todos los problemas del desarrollo en la región -pobreza, empleo, productividad, desequilibrios externos- están afectados "seriamente", por el tema ambiental.

En un estudio sobre "economía y ambiente en la

perspectiva del desarrollo" dijo que el agotamiento o dete  
rioro de los recursos significa aumentar los costos econó-  
micos del crecimiento porque es necesario compensar la pér  
dida de productividad natural con subsidios y energéticos  
y tecnológicos.

Por otra parte, precisó hay que subsanar los  
efectos negativos del deterioro ambiental sobre la salud y  
los niveles de vida.

La población latinoamericana y del Caribe debe  
alimentarse de la misma tierra que hace 30 años tenía que  
satisfacer a la mitad de las personas.

Los expertos sostienen que si se quiere que el  
actual consumo de alimentos se mantenga simplemente para -  
los que vivan dentro de 10 año<sup>s</sup> la producción deberá incre-  
mentarse en 40 por ciento (y si se pretende eliminar el ham  
bre, el aumento deberá ser muy superior).

Uno de los aspectos más importantes del ecosis-  
tema en Latinoamérica y el Caribe es la destrucción de los  
bosques, que producen no sólo madera sino también alimentos,  
forrajes, resinas, gomas y medicinas.

BOSQUES. HISTORIA DE LA SILVICULTURA.- México es un país rico en recursos forestales y lo sería, doblemente, si la historia del aprovechamiento de este recurso no estuviera ligada al despojo, al descuido y a un deficiente política gubernamental. Estos hechos no sólo produjeron efectos negativos sobre el desarrollo de esta actividad, sino también sobre el equilibrio ecológico y sobre la agricultura y la generación de electricidad. En ocasiones el gobierno, buscando proteger los bosques por medio de vedas de 25 años, obtuvo resultados negativos porque, no sólo perjudicaban a los inversionistas y a los trabajadores, sino, también, a los mismos bosques, ya que éstos requieren para su sano mantenimiento de bien planeadas y periódicas podas. Además la insuficiente e ineficiente vigilancia de los bosques no ha podido evitar la explotación clandestina y el daño constante de la quema de los bosques, que ocasiona la pérdida de los pulmones de oxígeno, tan necesarios a las grandes ciudades y, que además acrecienta la erosión. Fue así como el país llegó a una triste e irónica problemática: mientras que por un lado existen millones de árboles viejos que deben ser derribados, tanto por su riqueza como por el bien del bosque mismo, - por el otro, contamos con 10 millones de hectáreas de bosques tropicales y 2 millones de Has. de coníferas sobre explotadas, según datos de 1970 y que, por desgracia, es de temer que ese número siga aumentando. Principales indicadores: 1.- Producto interno bruto: La aportación de la silvicultura al valor del producto interno bruto a precios constantes, ha disminuido en forma constante desde hace varias décadas, aun cuando su posición dentro de las actividades primarias no ha variado y, su crecimiento, es muy pequeño. Entre 1960 y 1970, la participación de la silvicultura en el total del producto interno bruto -- descendió de 0.6% a 0.4% y, para 1976, sólo llegó al 0.35%. Respecto

al conjunto de las actividades primarias, aunque su posición mejoró, casi hasta duplicarse, entre 1960 y 1970, durante el sexenio que concluyó en 1976, apenas consiguió una mejoría de 0.5%, pasando de 3.33% a 3.85%. 2.- Población económicamente activa: De las 5 103 514 personas dedicadas a las actividades primarias, consignadas en el Censo de Población de 1970, un total de 74 574 estaban ocupadas en la silvicultura, es decir, el 1.46%; comparadas con el total de la población económicamente activa, apenas representan el 0.58%.

VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Millones de pesos en 1960-1976)

Años	Total	Actividades primarias	Silvicultura	% de las actividades primarias
1960	150 511	47 970	882	1.84
1970	296 600	34 535	1 149	3.33
1971	306 800	35 236	1 085	3.08
1972	329 100	35 305	1 173	3.32
1973	354 100	36 179	1 252	3.46
1974	375 000	37 175	1 332	3.58
1975	390 300	37 511	1 332	3.55
1976	398 600	36 080	1 389	3.85

Conforme a su posición en el trabajo, había en ese año 3 533 patrones, empresarios o empleadores (4.74%); 14 979 obreros o empleados (20.09%); 17 691 jornaleros o peones (23.72%); 29. 678 trabajando por su cuenta (39.80%); 3 631 ejidatarios (4.87%) y 5 062 trabajadores en negocios familiares sin retribución (6.78%). D.G.L.R.

BOSQUES. PRODUCCION. Por su parte, de los productos que integran la producción de madera para la industria, la madera en rollo, las tablas y tablones, las trozas en rollo y la leña para celulosa, mantuvieron un firme ritmo de crecimiento a lo largo de este período, aumentando el volumen producido, respectivamente, en 22.93%, - 38.23%, 24.84% y 50.38%. La madera cortada en escuadra tuvo un comportamiento errático: disminuyó su producción en 1971 y 1972; - aumentó con celeridad entre 1973 y 1975, para descender en más de 200 mil m<sup>3</sup> en 1976, respecto del año anterior. Muy similar fue la situación de la madera labrada en rollo, que creció entre 1970 y - 1972, descendió en 1973, volvió a elevarse en 1974 y 1975, para - caer en su punto más bajo en 1976, disminuyendo casi a un tercio - del volumen producido en 1974. La participación de los diversos - Estados en el volumen de la producción maderera ha permanecido casi sin alteraciones en los últimos años: Chihuahua, Sonora y Baja Cali - fornia, 28.3%; Durango, Zacatecas y Sinaloa, 17.2%; San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, 8.2%; Jalisco, Nayarit, Colima y Aguascalientes, 9.7%; Michoacán, Guerrero, México y Guanajuato, 18.5%; Oaxaca, Veracruz, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, 8%. El pino es la especie tradicionalmente más aprovechada y cons - tituye cerca del 80% del volumen total obtenido y solamente 4 espe - cies más, como el encino, oyamel, cedro y caoba, tienen importancia dentro de la producción total; las demás especies, aun cuando en su conjunto suman el 11.6%, en lo individual producen cantidades muy - cortas. El 60% de los aserraderos está ubicado en los Estados de Mi - choacán, Durango y Chihuahua. Respecto a su uso industrial, el más importante es el de la construcción, que absorbe alrededor del 45% del volumen total de madera; en segundo lugar está la industria de la celulosa, que utiliza cerca del 20% de lo producido; le siguen

en orden de importancia, la elaboración de combustible vegetal, de durmientes, chapa y triplay, empaques diversos y otros de menor significación, que en conjunto suman 35%. De las 543 concesiones forestales otorgadas en 1975, que ampararon una superficie de 9.6 millones de ha y 11.6 millones de m<sup>3</sup> de madera en rollo, - derivó una producción de 6.9 millones de m<sup>3</sup> en rollo en una superficie explotada de 7.2 millones de ha. De estas concesiones, el - 71% correspondió al pino, el 13% al encino, el 4.6% al oyamel, el 10% a maderas corrientes y el resto a maderas preciosas. Las estadísticas relativas a la producción no maderable fueron en los últimos años, las siguientes:

PRODUCCION FORESTAL NO MADERABLE  
(Toneladas)

Concepto	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Aguarrás	2 220	1 964	2 140	4 489	3 297	3 309	2 552
Brea o colofonia	6 782	7 202	9 770	18 470	11 989	13 410	10 383
Cera de candelilla	2 209	2 211	1 462	1 427	1 905	1 598	2 892
Coquito de aceite	556	771	584	494	449	509	414
Chicle	1 817	1 612	1 851	1 400	934	1 412	747
Íxtle de lechuguilla	10 230	6 185	5 365	7 360	8 425	7 050	5 085
Íxtle de palma	5 020	2 216	4 961	3 174	3 514	3 916	8 200
Nuez	799	307	734	223	289	415	208
Pimienta	1 140	598	496	653	1 131	760	1 478
Resina de pino	44 979	46 122	52 149	54 895	57 949	54 489	45 997
Rizomas de barbasco	11 206	9 275	11 550	11 420	11 450	11 473	3 009
Vainas de cascalote	3 188	3 954	3 853	3 354	3 846	3 584	2 651
Total:	90 146	82 417	94 865	107 459	104 578	102 025	83 616

En los últimos años, el volumen de la producción no maderable registró fluctuaciones considerables; mientras que de 1971 a 1972 descendió en más de 9%, en los años de 1972 y 1973 creció en 5.2% y 19.2%, respec-

tivamente, respecto al primer año considerado. Después inició un descenso continuado desde 1974 hasta 1976 en que el volumen obtenido fue el más bajo de todo el sexenio: 7.1% inferior a 1970 y 22.2% menos que en 1973. Cuatro productos encabezados por la resina de pino, los rizomas de barbasco, el ixtle de lechuguilla y la brea o colofonia, absorbían el más elevado porcentaje del total, con 73 197 toneladas, que representaban el 81.2% en 1970; con 92 145 ton en 1973, el 85.7% y con 64 474 ton en 1976, el 77.1%. La resina de pino, por sí sola, alcanzó el 49.9%, el 51.1% y el 55%, en esos mismos años. Los rizomas de barbasco, que le seguían en importancia, mantuvieron un volumen anual promedio superior a las 11 mil toneladas, pero tuvieron una brusca caída en 1976, cuando apenas rebasaron las 3 mil ton. El ixtle de lechuguilla, que ocupaba el tercer puesto, fue perdiendo su posición, al reducir su volumen casi a la mitad entre 1970 y 1976, mientras la brea o colofonia lo triplicaba de 1970 a 1973, para descender con parsimonia en los años restantes del período. Para el año de 1976, la producción maderera alcanzó un valor de \$4 983 millones de los cuales 56.2% correspondieron a la madera aserrada y 42.5% a los productos rollizos; el de los productos derivados no maderables llegó a \$ 470 millones. 5. Mejoramiento de la silvicultura. Con el fin de mejorar la explotación forestal y las condiciones de vida de los pobladores dedicados a esta actividad, fueron creadas 8 empresas en las que el gobierno está asociado con los ejidatarios, para liberarlos de la explotación de los antiguos concesionarios; -- entre ellas sobresalen por su importancia: Aprovechamientos Forestales de Campeche, Aprovechamientos Forestales de Oaxaca, Aprovechamientos Forestales de Nayarit, Forestal Vicente Guerrero (en Guerrero),-

Productos Forestales Mexicanos (en Durango), Productos Forestales de la Tarahumara (en Chihuahua), Protectora e Industrializadora de Bosques (en el Estado de México) y la de Michoacán. Respecto a la recolección de especies silvestres, destacan la creación de la Comisión Nacional de Zonas Áridas, el incluir el régimen de seguridad a los ixtleros, el establecimiento de la empresa Productos Químicos - Vegetales Mexicanos, en lo relacionado al barbasco y el impulso a las operaciones de los fideicomisos en apoyo de los recolectores de cera de candelilla y de los productos de chicle. Entre los esfuerzos recientes en esta materia debe señalarse también el Programa Nacional del Desarrollo Forestal, que pretende conservar y mejorar el bosque, generar empleos, promover la creación de una industria forestal sólida, rentable y permanente; reducir importaciones y generar exportaciones. En 1977 estaba ya concluido un proyecto de Ley Forestal que permitiría entre otras cosas, la constitución de empresas forestales mixtas para aprovechar racionalmente los bosques, protegiéndolos y regenerándolos al mismo tiempo que se explotan. 6. Inversiones gubernamentales en la silvicultura. Entre 1964 y 1970, la inversión pública federal en el sector forestal alcanzó un total de \$64 millones, pero en el sexenio de 1970 a 1976 creció en forma acelerada. D.G.L.R.



## BOSQUES TROPICALES

¿Cuál Política Económica salva al Bosque Tropical?

Desde comienzos de los años ochenta la creciente tala de los bosques tropicales ha ido ocupando cada vez más el centro del interés ambiental, pues la disminución del bosque tropical no sólo hace temer daños ambientales considerables -como erosión y desertificación- en los países afectados, sino cambios climáticos a nivel mundial. Las alteraciones ambientales vinculadas a esto pueden, según los pronósticos de los científicos naturales, alcanzar las dimensiones de una catástrofe global, cuyos daños no son cuantificables.

Con este trasfondo, la mantención de los bosques tropicales iría en interés de los países tropicales como no tropicales. A pesar de ello, la mayoría de los países no ha extraído las conclusiones político-económicas de este pronóstico. Solo en el año 1988 se talaron a nivel mundial 3,2% de las superficies cubiertas de bosques tropicales, existentes mayoritariamente en países en desarrollo. Cerca de un tercio de las talas se realizaron en Brasil e Indonesia. La tala de los bosques de lluvias en estos países se debe sobre todo a razones de tipo económico. Por una parte, se crean a través de esto nuevas áreas de cultivos y pastoreos o se posibilita el acceso a materias primas minerales. Por otra parte, la madera cortada represen

ta un valioso recurso, del cual depende altamente el suministro energético interno y la exportación de muchos países en desarrollo. Por ello se plantea la interrogante de cómo se puede enfrentar de modo exitoso la destrucción de los bosques tropicales y las consecuencias correspondientes. En este texto se presentan y discuten diversas medidas político-económicas para la salvación de los bosques tropicales.

Se han propuesto, de diferentes formas, obstáculos comerciales para la madera tropical. El objetivo de estas medidas es reducir el empleo de madera tropical a través de la limitación drástica del comercio mundial. Por medio de la caída de la demanda resultante debía reducirse también la tala. Aquí se pueden diferenciar los siguientes límites comerciales: freno a la importación o bien cuotas prohibitivas de importación, que pueden excluir completamente el uso de madera tropical en el país; tarifas o impuestos indirectos que obligan a los consumidores, a través del mecanismo de precios; a una conducta más ahorrativa en el uso de los recursos, presión moral por parte del gobierno y de las organizaciones de protección ambiental, y prohibición de exportación de la madera tropical, tal como fue establecida en 1988 en Tailandia. Estas medidas sólo pueden servir ex definitione cuando es suficientemente elevada la parte de la exportación del aprovechamiento económico de la madera tropical. Por ello, habría que examinar la importancia que tiene el recurso madera como material de cons-

trucción en el país, y poder calcular de mejor manera la efectividad de medidas proteccionistas en relación con el país en desarrollo en cuestión. Los cálculos de la FAO indican que entre 1985 cerca del 84% de la madera cortada en los países en desarrollo, estuvo destinada a la obtención de energía para calefaccionar y cocinar, o bien para la producción de carbón de madera.

Aquí debe, sin embargo, tenerse en cuenta que el combustible madera y la madera para uso industrial proveniente de bosques tropicales no tienen por qué ser productos homogéneos, y que pueden presentarse como productos acoplados. Incluso la parte de las exportaciones de la madera procesada industrialmente muestra que países como Brasil e Indonesia, que representan un tercio de la tala mundial de bosques de lluvias, sólo registraron baja participación en las exportaciones, con 6,8% y 36,7%, respectivamente, en el año 1985. La baja participación de la madera en las exportaciones brasileñas se debe a que en el área de la selva del Amazonas la exportación de madera juega un rol secundario por el mal estado del sistema vial y los elevados costes de transporte. En estos países las barreras comerciales para maderas tropicales no tendrán por ello una influencia decisiva en las dimensiones de la tala de bosques lluviosos.

Pero también en los países con alta participación de madera en las exportaciones, encuentran limitaciones las

medidas limitantes del comercio. En la implementación del cese o boicot de importaciones se debe considerar que aquí se trata de medidas unilaterales de países importadores aislados. Esto puede conducir a numerosos efectos en relación con el objetivo real de la medida. Por lo pronto - una renuncia unilateral a importar por parte de un "país pequeño", que no puede influir sobre los volúmenes que se negocian en el mercado mundial, no alcanza los efectos deseados. Sólo países grandes o bloques comerciales como la Comunidad Europea, Japón o los Estados Unidos, que registran la mayor participación en las importaciones mundiales de madera tropical, pueden contribuir, a través de restricciones unilaterales de sus importaciones, a una reducción de los volúmenes en el mercado mundial. Incluso en caso - de que Estados Unidos y la Comunidad Europea acordaran el cese de importaciones que se demanda, no estaría aun asegurada la reducción del volumen de la madera tropical negociada. Podría ser que o bien la demanda la fomentaran otros países grandes o bien una gran cantidad de pequeños países, como los del sudeste asiático. Mas allá de esto se podría enfrentar el problema por el lado de la demanda, reduciendo los volúmenes de comercio mundial. Este es el caso cuando la parte que ofrece intenta reducir sus pérdidas a través de un incremento del volumen que vende. Esta conducta se registra particularmente en la agricultura.

BOSQUES. VOLUMENES Y VALOR DE LA PRODUCCION FORESTAL.- Los bosques na  
cionales, están clasificados en los de madera blanda, mixtos y de madera  
dura. Los primeros están formados principalmente por coníferas, -  
como pino, oyamel, cedro blanco y ciprés; son los que mejor se prestan  
a un explotación nacional; sin embargo, pese a las leyes de protección  
forestal, la inmoderada tala ha destruido grandes zonas. En las sierra  
Madre y del norte de Chiapas, Madre del Sur y Madre Oriente, en -  
las cimas de las montañas en los Estados de Jalisco, Michoacán y México,  
están los principales bosques de este tipo, así como en la Cordillera  
Neovolcánica, en la Sierra Madre Occidental, arriba de los 1 500  
m. de altitud; en las sierras de San Pedro Mártir y Juárez, al nortede  
Baja California y en algunas zonas distantes de las vías de comunica  
ción en los Estados de Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Además de lascon  
íferas, los bosques mixtos incluyen también especies de madera semidura,  
como encino, nogal, roble, fresno, palo blanco, linaloe, ailepino,  
piñón copal y otros con hojas caducas. Estos bosques ocupan eldeclive  
oeste de la Sierra Madre Occidental y parte norte del declive  
este; ambas vertientes de la cordillera Neovolcánica; sierras Madre  
Oriental y de Oaxaca y mesa central de Chiapas. Prosperan los bosques  
de madera dura en zonas tropicales y subtropicales, como la planicie  
costera del Golfo de México, desde Tampico hasta la planicie --  
costera del Golfo de México, desde Tampico hasta la Península de Yucatán  
y, en la costa del Pacífico, desde Bahía Banderas hasta el Istmode  
Tehuantepec y las tierras bajas de Chiapas. Las especies dominantes  
son la caoba y coabilla, palo de Brasil, ceiba, chijol, guayacán, quebr  
acho, árbol del hule, árbol de chicle, palo de Campeche y capomo. -  
Algunas especies no se explotan a causa de su escasez o de las malascomu  
nunicaciones pero en general, el esquileo inmoderado de las selvasde

continúa. De las 44 907.1 miles de ha. que constituyen la superficie arbolada, los bosques cubren 29 698.6 miles de hectáreas que representan las dos terceras partes y las selvas, 15 208.5 miles de has. que cubren la tercera parte restante. La superficie arbustiva, junto con otras áreas forestales, cubre en conjunto cerca de 91.7 millones de has. que absorben las dos terceras partes de la extensión forestal de la República. En su mayor parte las especies que contienen proporcionan varios esquilmos entre los que sobresalen la leña, el carbón, las fibras, los rizomas, las cortezas, la cera y otros productos. En varios documentos, la Secretaría de la Reforma Agraria señala que los ejidos y comunidades poseen entre el 70 y el 80% de los bosques del país; por su parte, la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, asegura que los bosques ejidales y comunales representan el 55%; los pertenecientes a pequeños propietarios, el 35% y los terrnos y parques nacionales, el 10%. Otras informaciones asientan que los bosques de propiedad privada oscilaban alrededor del 40%. Aunque aparentemente contradictorias, estas cifras pueden explicarse porque a veces consideran como de propiedad privada a los terrenos entregados en concesión; muchos de los terrenos nacionales fueron transformados en propiedad ejidal y la inmensa mayoría de los bosques nacionales están constituidos sobre la base de terrenos ejidales. Por todos estos antecedentes, una cifra del 75% aproximadamente, correspondería a la propiedad ejidal y comunal. Volumen y valor de la producción forestal. Generalmente las estadísticas forestales ofrecen separadamente los datos relativos a la producción maderable de la que no lo es; a su vez, en el primer -- grupo puede distinguirse el volumen de madera destinada a la industria de la que corresponde a combustible. En los últimos años la producción nacional de madera tuvo el siguiente desenvolvimiento: En su conjunto,

la producción de madera creció en forma continua durante todo el sexenio y el aumento de 11.8 millones de m<sup>3</sup> en 1970 a más de 14.5 millones en 1976, significó casi un 23%; sin embargo, mientras la madera para la industria elevó su rendimiento de 11 millones de m<sup>3</sup> a casi 14 millones, es decir, en más de 26%; la madera para combustible descendía de 769 mil m<sup>3</sup> en 1970 a sólo 593 mil en 1976, perdiendo casi un 30% de su volumen inicial. De los componentes de este último grupo, fue el carbón vegetal el que más influyó en el descenso, con cerca de un 36% en el período, pues la leña para combustible disminuyó en un 17%.

PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE  
(Miles de metros cúbicos)

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Madera para la industria:	11 060	10 156	10 733	11 462	12 789	13 443	13 954
Madera en rollo	5 917	5 420	5 679	6 014	6 657	6 998	7 274
Tablas y tablones	2 447	2 118	2 264	2 754	2 633	2 771	3 383
Cortada en escuadra	983	947	929	1 070	1 172	1 231	1 021
Labrada en rollo	256	302	416	104	573	601	152
Trozos en rollo	256	250	259	255	275	286	320
Leña para celulosa	1 198	1 117	1 184	1 262	1 477	1 553	1 820
% del total:	93.5	93.7	94.5	95.3	96.1	96.1	96.0
Madera para combustible	769	684	624	567	523	552	293
Leña combustible	222	169	144	152	160	168	190
Carbón vegetal	546	495	480	414	363	384	403
% del total:	6.50	6.42	5.50	4.72	3.93	3.05	4.03
Total de madera	11 829	10 841	11 358	12 029	12 313	13 996	14 548

BOTANICA.- Paleobotánica. Los adelantos que se han logrado en los últimos años en la paleobotánica y polinología serán contemplados en la realización de su VII coloquio, que se efectuará del 6 al 10 de noviembre de 1989, en el Museo del Templo Mayor. El objetivo de este encuentro es dar a conocer estas disciplinas enmarcadas dentro de la botánica, ya que son muy poco conocidas y se practican en reducidos centros de investigación. En este coloquio se efectuará un acercamiento entre investigadores y estudiantes interesados en estas áreas ya que se expondrán sesiones de: paleobotánica y palinología del paleozoico y mesozoico; nanoplancton, taxonomía y morfología de polen y esporas, diatomeas, palinología del cuaternario, técnicas palinológicas y metodologías, melitopalinología, aeropalinología y arqueobotánica. Asimismo, participarán investigadores del Instituto de Geología, Instituto de Biología, Instituto de Ciencias del mar y Limnología, Instituto de Geografía, todos ellos dependientes de la UNAM, entre otros. La realización de este coloquio forma parte de las actividades que -- lleva a cabo el INAH para celebrar el 50 aniversario de su fundación.



BRACEROS MEXICANOS EN EEUU. El contrato de seguro facultativo firmado por la United Farm Workes of America AFL\_CIO y el Instituto Mexicano del Seguro Social refleja la política de seguridad social del gobierno mexicano. Fue durante el viaje de trabajo que el Presidente de México realizó el 23 de abril de 1990 a Los Angeles, California y durante el cual fue el principal orador en la 104 Convención Anual de la Asociación de Directores de Periódicos de Estados Unidos (ANPA), la más importante de la prensa norteamericana. Ha sido la primera ocasión, en más de cien años de reuniones de la ANPA en que un presidente latinoamericano pronuncia en la misma el discurso principal. Las palabras del Presidente pusieron énfasis en el respeto a la soberanía de nuestro país y en el estricto respeto al derecho internacional. Expuso de manera clara y precisa el proceso de modernización que vive el país y de los esfuerzos que realiza México en la lucha contra el narcotráfico para la cual exigió respeto a la ley de cada país. El presidente Carlos Salinas de Gortari fue testigo de calidad en la firma del acuerdo mediante el cual se incorporan al IMSS grupos que durante 45 años habían estado fuera de su ámbito de protección. Son aproximadamente 100 mil familias dependientes de trabajadores mexicanos agrícolas que laboran en los Estados Unidos las que resultarán beneficiadas con el citado contrato pudiendo así, elevar el nivel de vida de este amplio sector de compatriotas y con ello se abren grandes opciones de desarrollo para el país en general. Se trata de una clara expresión de la solidaridad mexicana impulsada por el presidente Salinas de Gortari quien ha externado en forma invariable su preocupación por los más desprotegidos en una lucha por lograr mejores condiciones de vida para todos los mexicanos. Y como lo dijera el Director General del IMSS:" de esa solidaridad característica del pueblo de México que se muestra incluso - a través de la distancia y que nos hace saber que no estamos solos... "El contrato firmado por el seños César Chávez, dirigente de la United Farm Workers of America AFL\_CIO y el licenciado Ricardo García Sáinz, Director General del IMSS, es una acción que aspira a fortalecer la verdadera justicia. En la justicia que se sus -- tenta en la legalidad; la justicia que fomenta la unidad, fortalece el respeto y lu-

cha por la paz social. Como resultado del contrato de seguro facultativo, el IMSS amplía su cobertura que antes del mismo alcanzaba la cifra de 47 millones de los cuales 11 millones corresponden al programa de IMSS-SOLIDARIDAD para las zonas rurales. Este tipo de contrato se fundamenta en los artículos 224 y 225 de la Ley del Seguro Social. En los términos de estas disposiciones, en el citado contrato se asienta que el IMSS proporcionará asistencia médica a los familiares residentes en la República Mexicana, de los trabajadores miembros de la United Farm Workers of America AFI-CIO que laboran en los Estados Unidos Unidos de América, así como a los propios trabajadores cuando se encuentren en territorio mexicano, sin que ello implique disminución alguna en los servicios y prestaciones a que tienen derecho los trabajadores migratorios de origen mexicano y sus familiares en los Estados Unidos de América. Por su parte, dicha Unión de Trabajadores Agrícolas de América se compromete a cubrir ella y sus miembros los necesarios requisitos de inscripción y el pago de cuotas correspondientes. Existe la certeza de que el IMSS dispone de la infraestructura suficiente para brindar desde ahora sus servicios a todos sus nuevos derechohabientes. Asimismo podrá ampliar esa red de servicios cuando las circunstancias lo requieran. El director general del IMSS dejó bien claro en palabras que pronunció en Los Angeles durante la ceremonia en la que se firmó el contrato: "Entendemos la magnitud de esta responsabilidad y nos esforzaremos por no defraudarlos. Estaremos orgullosos de servirles, y de servirles bien, y para ello nos comprometemos al hacerlo con eficiencia, oportunidad y calidez".

Cabildo. Las leyes de Indias usaron esta palabra para designar las juntas y corporaciones de orden eclesiástico (secular y regular) y de orden civil (ayuntamientos, cofradías y, en algunos casos, gremios) que están debidamente determinadas en el Diccionario. Pero además extendieron el área de esa denominación a otros -- casos de cuya existencia nos advierte con toda claridad la ley 25 -- título 4, Libro 1, que, al ordenar la necesidad de licencia real -- para la fundación de Cofradías, se refiere también a otras corporaciones de distinto nombre, a saber: "Juntas, Colegios ó Cabildos de Escuelas, Indios, Negros, Mulatos ú otras personas de cualquier estado o calidad, aunque sea para cosas y fines pios y espirituales". Estas últimas palabras advierten con toda claridad, que la ley no se quiso referir exclusivamente a las cofradías religiosas (o, como dice el Diccionario, "de devotos") en que pensaba alguien cuando pronunciaba esa palabra; y, por eso, añadió los relativos de Juntas, Colegios y Cabildos. Que este último no se refirió a los Ayuntamientos municipales, aunque éstos se abellidaron comúnmente en Indias, Cabildos: el concilio, concejo y concejo de los escuolares -- Peninsulares lo demuestra, y así se ve, el párrafo siguiente de la ley: "y si se confirieron o aprobaren (las Ordenanzas y Estatutos -- de ellos) no se pueden juntar, ni hacer cabildo ni Ayuntamiento, si no estando presente alguno de nuestros Ministros Reales, que por el Virrey, Presidente o Gobernador fuere nombrado, y el Prelado de la casa donde se juntaren". Pero jamás pudieron intervenir en las juntas municipales o cabildos de Indias los Prelados, ni las otras autoridades reales a que alude la ley. La intervención, en ciertos casos, del Corregidor (donde lo había) fué muy limitada y condicionada. Luego aquí cabildo, y lo mismo Ayuntamiento, fueron aplicaciones de sentido general y que, por ello, cubrían, para el legislador, las reuniones y juntas deliberantes de otras corporaciones que las mencionadas expresamente por el Diccionario en la voz cabildo. Por lo que toca a la voz Ayuntamiento, ya prevé el caso la amplísima -- acepción de "Junta, reunión". Un ejemplo especial de cabildo que --

choca con los que de ordinario mencionan las leyes, es el que ofrece la 85, título 15, Libro III, que comento en la papeleta de Cuerpo. Ver también la papeleta de Capítulo.

Cabildo abierto. Esta especie de junta o asamblea municipal, tan importante y célebre en los Indios y que también existió en muchas localidades españolas hasta tiempos recientes, está mencionada en la ley 2, título II, Libro IV. Ninguna otra ley reconocida citada ni, menos aún, reglamenta esa institución. Tampoco se encuentra en el Diccionario (veces Cabildo y Ayuntamiento). Aprovecho la ocasión para decir que la acepción general de asamblea en que se comprende la de los cabildos eclesiásticos y los municipales, aunque no sean abiertos, también se aplica a las Audiencias en las distintas formas de juntas y asambleas que en ellas se celebraban. Véase Audiencias.

Calidad y Condición. La ley 70 del título 2, Libro III, contiene este párrafo: "Y atento á que con el motivo referido quediera cesar la calidad de que los Arzobispos, Obispos, Cabildos Eclesiásticos y Gobernadores nos informen de los sujetos beneméritos de sus distritos, sin embargo, no los relevados de esta obligación en quanto á lo contenido en esta ley". La frase "A calidad de que" es, según el Diccionario, equivalente a "con la condición de que": lo que hace a la palabra calidad que usó la ley, sinónima de condición, pero el precepto á que se refiere el legislador no consistió en condicionar de tal modo alguno un acto cualquiera de aquellas autoridades, sino (como dice la misma ley citada en su comienzo) en pedir á los Arzobispos, Obispos, etc. que "nos informasen de los sujetos beneméritos de cada y cada una", para conocimiento del rey y del Consejo de Cámara de las Indias en la provisión de Corregimientos y Alcaldías mayores que se había reservado el soberano. Fue, pues, como la misma ley dice en el párrafo citado, una obligación impuesta á las autoridades e independiente de la cuestión que resolvió el rey de conceder nuevamente, ó no, á los Virreyes, Presidentes y Audiencias, - la facultad de proveer "cada uno en su distrito y jurisdicción" los oficios á que se refiere la ley. Nótese, por otra parte, que en ninguna de las acepciones de las palabras condición y calidad académica no entiendo para explicarlas, la voz "obligación": lo que prueba que ésta no tiene ningún parentesco lingüístico con aquellas. Nuevo ejemplo ofrece la ley 4, título 15, libro IV, donde se encuentra esta palabra con el mismo sentido que ofrece la ley 70 ya vista. Su texto expresa que las Audiencias pueden conceder á los Ayuntamientos "revertimientos en costas de pleitos y obras públicas", - pero con la siguiente reserva: "y esto sea con calidad de que los Pueblos no tengan Propios suficientes". No me parece posible dudar que aquí, calidad significa condición. La Academia viene á reconocer esa equivalencia en las acepciones 3 y 7 (particularmente la 7) de esta última palabra: pero no hace la debida referencia á calidad. Conveniría, si mi supuesto es exacto, que se hicieran las llamadas respectivas en ambas voces.

Campos Salas, Octaviano. - N. en San Luis Potosí, - S.L.P., en 1916. Profesor (1933) por la Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí y licenciado en economía (1944) - por la UNAM, llevó cursos de postgrado en la Universidad de Chicago (1944-1947), en el Estado de California (1948) y en el Departamento de Comercio de Estados Unidos (1950). Al - servicio de la Secretaría de Educación, fue desde maestro - rural hasta inspector de escuelas (1931-1944) y llegó a ser secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (1938-1940). A partir de - 1942 trabajó para las siguientes instituciones: la Secretaría de Hacienda; la Comisión Económica para la América Latina (1949), el Fondo Monetario Internacional (1950-1952), el Banco de México (1953-1964 y 1970-1976) y la Secretaría de Industria y Comercio (desde 1962), de la cual fue titular del 1° de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970. Dirigió la Escuela Nacional de Economía (1963-1964) y enseñó teoría económica avanzada en la Universidad Anáhuac (1971). Fue director general del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional (1963 1964). Antes de ser secretario de Estado concurrió como técnico en asuntos económicos: representante de México y a menudo como jefe de delegación a 25 reuniones internacionales, y después presidió otras 12 misiones de carácter económico

en el extranjero. Ha publicado: La intervención del Estado en el mercado del trigo y de la harina (tesis profesional) (1944) y El sentido dinámico en el México económico de nuestros días (1965; 2a. ed. 1969). Ha participado en obras colectivas: Problemas económicos actuales de México (1954), - Memoria de la V Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano (Bogotá, 1957), Nuevos aspectos de la política económica y de la administración pú**bu**lica en Mé**x**ico (1960), México. 50 años de Revolución (1960) dirigida en sus dos tomos finales por Antonio Luna Arroyo: La entrada de México en la ALCALC (1962). Otros trabajos suyos están publicados en las revistas Comercio Exterior (IV-2 IV-3 y IX-2), Investigación Económica (XVI-3 XIX-76 y XX-79), Revista de Economía (XXI-8), Boletín de la Comisión Nacional de Valores (abril de 1959), Ciencias Políticas y Sociales (VI-19) y Actividad Económica en Latinoamérica (10, 11, 15, 19, 26 y 27). Su labor ha sido valiosa en la construcción del país.

CAPITALES AL CAMPO.- La descapitalización y desorganización nos llevan al fracaso y conducen a importaciones crecientes. Recursos financieros limitados y escasos, caída de los precios y reducción de los márgenes de utilidad, distorsiones costoprecio causadas por los amarres de los pactos a los precios de garantía y el inadecuado sistema de almacenamiento, transporte y distribución: -- han causado la ineficiencia generalizada del sector agropecuario del país, asegura el Consejo Nacional Agropecuario (C.N.A.). La debilidad del país en este renglón es el resultado de una inadecuada organización de los productores, ausencia de información de mercados, precios, técnicas, insumos, así como la carencia de centros de acopio y de cabildeo para defender las exportaciones agropecuarias. Por ello es que durante 1989 más del 50% del maíz que se habrá de consumir es de importación y las compras al exterior en frijol, arroz, azúcar y sorgo crecerán más del 20% en relación al año anterior. La situación tan adversa por la que atraviesa el agro mexicano, reclama medidas enérgicas y esquemas de solución; para superar el atraso tecnológico de la infraestructura, fuerte descapitalización, irregularidades en la tenencia de la tierra, inseguridad en la misma, precios rezagados y deterioro no sólo en los términos de intercambio con el exterior, sino también en la relación agro-industria. El CNA indicó que además de la escasez de recursos financieros, no hay instrumentos de inversión versátiles para capturar ahorro y canalizarlo al campo; las sociedades de inversiones de capital, los bancos y los inversionistas extranjeros, encuentran dificultades para inyectar nuevos recursos y los mecanismos existentes "no ofrecen seguridad ni certeza" a los inversionistas.



CAPITALIZACION Y DESCAPITALIZACION EN LA AGRICULTURA.- Mención aparte merece la agricultura norteamericana. Para nadie es noticia el subdesarrollo y descapitalización del campo de los otros países. Por años, el sector ha sido -- el soporte de la industrialización de México y más recientemente del Pacto. -- Los resultados están a la vista: importaciones de alimentos del orden de 10 -- mil millones de dólares para este año y un crecimiento exponencial de la siembra de enervantes. En tales condiciones, imponer impuestos agravará estos -- dos males. La ancestral inseguridad en la tenencia de la tierra, aferrarse a modos de producción feudales como ejes del sector agropecuario (el ejido y -- la comunidad, que concentran 70% de las tierras agrícolas y boscosas: siste-- mas que deben de subsistir, pero no como base de la producción en el campo) -- y los controles de precios para subsidiar a la industria con salarios bajos -- socavaron a esta rama. Y para colmo se le imponen impuestos, que de antemano se sabe que engrosarán los bolsillos de los especuladores financieros, un campo "adicto" a la producción de "hierba mala". Y luego llega a manejar el campo el señor Han González que dice que el campo es o debe ser un negocio. De quien preguntamos nosotros los campesinos?

Carta. Esta palabra se aplicó en la vida política a una especie legislativa de que se hizo mucho uso, y también a la correspondencia entre el rey y los funcionarios públicos y viceversa; ambas cosas con una amplitud que excede en mucho el sentido común y corriente y con frecuente intersección de ambas significaciones que, a veces, las funde en una tercera, rica en modalidades. Muchas de las leyes de Indias proceden de Cartas de reyes, como así lo hicieron constar los recopiladores; y en esa misma fuente de conocimiento hallamos citadas cartas del Consejo de Indias, de los Virreyes y de otras autoridades. Por otra parte, la gran libertad que reiteradamente se concedió a todos los súbditos de los reyes españoles (individuos y colectividades, empezando por los indios mismos) para la comunicación epistolar con la Corona, hizo crecer desmesuradamente esta clase de documentos, cuya importancia política puso bien de relieve, entre otras, la ley 27, título 2, Libro II. De la complejidad de las Cartas de autoridades coloniales nos dan testimonios dos leyes de ese mismo libro. La 12 de su título 1 contiene los siguientes párrafos significativos: "Los Presidentes y Visitadores de nuestras Audiencias Reales, comprendidas en los distritos que pertenecen a los Virreyes del Perú y Nueva España, nos escriben algunas veces sobre materias de gobierno, hacienda, conservación y utilidad de los Indios, y otras de calidad, que no tocan á la administración de la justicia, ó comisiones, que están á su cargo, y con qualquiera respuesta nuestra pretenden, que Nos les hemos encargado aquellos negocios sobre que escribieron". A lo cual replica el monarca que "la ejecución en las materias y puntos de esta calidad, aunque los hayan propuesto los Virreyes y Visitadores, ú otras qualesquier personas, Ministros de las Indias, y a ellos hayan ido, ó vayan las respuestas ha de correr por mano y autoridad de los Virreyes". La ley 6, título 16, que "pone la forma en que los Virreyes, Presidentes, Gobernadores y Ministros han de escribir al Rey", manda que "para mayor claridad y expedición de los negocios y corresponden-

as, que los Vireyes han de tener con Nos, ordenarán á sus Secreta-  
rios, que numeren y dividan las cartas por materias, y escriban a -  
media márjen, sacada en la otra Relación sucinta de lo que contie-  
nen, comenzando por las Eclesiásticas y siguiéndose á estas las de  
gobierno político, y luego las tocantes á materia de hacienda, y -  
después de lo militar, refiriendo substancialmente en cada una lo -  
que se les ofreciere, aunque con ellas remitan autos, y otros pape-  
les de las diligencias que se hubieren hecho... citando los papeles  
correspondientes para su comprobación, y mayor inteligencia, si ne-  
cesitare de ella, y el índice se hará por sus números, guardando la  
misma forma". Ejemplos de las respuestas de los reyes (en su primi-  
tiva redacción) se encontrarán en los primeros capítulos del Apéndice I de los ya citados Estudios, juntamente con alusiones a las car-  
tas de Gobernadores y Oficiales Reales que las motivaron; así como  
resúmenes de ellas en muchas de las leyes recopiladas a que hice -  
referencias antes, aparte el volumen, ya antiguo, de Cartas Indias  
que en el siglo XIX fué publicado oficialmente en Madrid. En cuanto  
a la correspondencia de los Cabildos municipales, sabido es que --  
existen ya algunas colecciones impresas, como la correspondiente al  
de Buenos Aires. El Diccionario indica en su extenso artículo de la  
voz Carta algunas de las acepciones que acabo de mencionar; pero de  
ellas no se puede deducir la variedad y riqueza jurídica de las -  
Cartas indianas. También poseyó esa palabra otros sentidos diferen-  
tes del epistolar y el legislativo a que se refieren las considera-  
ciones precedentes. Tal es el caso que nos dan a conocer las leyes  
32 y 33, título 23 del Libro IX, en que se leen los respectivos pa-  
sajes que copio: "Al Piloto, ó Maestro examinado se le dará su Car-  
ta de examen"; "no se haga agravio á los Pilotos, y Maestros en el  
despacho de sus Cartas de examen". La mezcla de calidades u objetos  
distintos (privados y públicos) en un mismo documento se advierte -  
en la ley 35, título 14, Libro I, que después de ordenar y mandar -  
ampliamente y con encomio a las autoridades civiles de Indias que -  
se informen respecto de los Religiosos que "residen en aquellas --

provincias, cuyas Religiones no tienen Conventos Fundados" y si poseen o no licencias "ciertas, verdaderas y sin sospecha" y otras circunstancias, dice que "de todos nos den cuenta en carta privada, con testimonio auténtico en cada uno de los accidentes especiales que se ofrecieren". De otras especies de Cartas que conviene citar para que se comprenda bien los diferentes escritos que se designaron con esa palabra y, a veces, como se usó para apellidar documentos que excedían en mucho la esfera de la misma correspondencia oficial, nos dan testimonio las leyes siguientes. La 71, título 14, Libro I, al tratar de las licencias que podían darse a los Religiosos residentes en Indias para venir a España: "y pareciéndole justo... el Virrey, Presidente, ó Gobernador le dé licencia y carta para el General de Los Galeones, ó Flota en que hubiere de embarcarse... y no trayendo esta carta (a pesar de la licencia que antes dice), no sea admitido á ella". La 5, título 19, mismo Libro: "en llegando los Inquisidores al Puerto... envíen la carta nuestra, que llevaren al Gobernador de la tierra". La 3, título 3, Libro III, que puntualiza las facultades propias del Virrey, dice en uno de los pasajes que subraya el respeto que todas las demás autoridades le han de conceder: "guarden, cumplan y ejecuten sus Órdenes por escrito, ó de palabra, y á sus cartas, Órdenes y mandatos no pongan excusa, ni dilación alguna". El título 16 del Libro citado tiene por epígrafe general "De las cartas, correos, é indios chasquis", donde se ve el sentido amplísimo de la palabra cartas que comprende toda clase de correspondencia, pública y privada: lo que se ve demostrado en las diferentes leyes de que se compone. Así, la primera habla, dirigiéndose a todas las autoridades de Indias, de "la forma de escribir, y darnos cuenta... de las materias de su cargo y obligacion y otras qualesquier que fueren de nuestro Real Servicio". La 2 del mismo título pide a esas mismas autoridades que "nos avisen siempre del recibo de nuestros despachos... poniéndolos por orden, inserto el capítulo de carta ó cédula á que respondieren... y en carta aparte nos darán noticia de los demás que convenga tener entendido en nues

tro Consejo". La 3 dispone que "todos los vecinos ó residentes en -  
nuestras Indias, é Islas adyacentes que nos quisiesen escribir, y -  
hacer relación de algunas cosas importantes a nuestro Real servi- -  
cio, buen gobierno de aquellas provincias, etc.", y que "con esta -  
ocasion intentaren venir ó enviar sus cartas á estos Reynos, ántes -  
de hacérlo den noticia y memoria del intento al Virey". La 5 habla  
del caso (muy frecuente) de tener "los Regidores de las Ciudades, -  
Villas y Lugares de las Indias" que "escribir Cartas en aprobacion  
de algunos sugetos, ó dándolos cuenta de excessos ó defectos, que im-  
porte corregir y enmendar... los hayan copiar en un libro, que para  
este efecto han de tener, y con ellas remitan testimonio de que fue-  
ron aprobadas, y concurrieron todos los Capitulares". La 6 trata de  
la correspondencia general con las Indias ("cartas, ó despachos di-  
rigidos á residentes en las Indias") y manda que "sea libre, y sin  
impedimento"; anterior que completa la ley siguiente (de 1598) donde  
se establece y ordena la absoluta inviolabilidad de esa correspon-  
dencia. En otro grupo de leyes se mencionan las ya mencionadas car-  
tas del rey (ley 12, título 8, libro III) y se alude explícitamente,  
aunque no emplea la palabra carta, a las de seguridad (de "salva- -  
guardia y seguro de su rey": ley 2 título 19, libro I), que el Dic-  
cionario llama de aparato y también de seguro; pero sin referencia -  
en el artículo de esta palabra. En el de salvaguardia, la Academia  
da la acepción de: "Papel o señal que se da a uno para que no sea -  
detenido". ¿Por qué no asumir la denominación oficial de carta que  
tuvieron esos documentos y que aún conservan en algunos países, y -  
señalar su correspondencia con salvoconducto?

Casa de Contratación de Sevilla. Aunque la ley 1, título 1<sup>o</sup>, Libro IX, que fué originalmente la 1<sup>o</sup> Ordenanza de la Casa, no plantea ninguna cuestión léxica, la traigo a colación por la curiosa noticia que contiene respecto del edificio primitivo en que se albergó la "Real Audiencia, y Casa de Contratacion, que reside en Sevilla". El texto completo dice: "Habiendo los Señores Reyes Católicos Don Fernando, y Doña Isabel, nuestros gloriosos progenitores, fundando la Casa de Contratacion de las Indias en la Ciudad de Sevilla, por establecer, y perpetuar el comercio de estos con aquellos Reynos, de que han resultado muy buenos efectos: En nuestra voluntad, ordenamos y mandamos, que la dicha Casa esté, y resida, como ahora reside, en la dicha Ciudad, en el Alcazar viejo, y Quarto que dicen de los Almirantes, con edificio proporcionado á la calidad del exercicio, y negociacion, bueno, lleno y durable". Esta ley 1 procede de los Reyes Católicos quienes la firmaron y promulgaron en Alcalá a 20 de enero de 1503; pero la redacción que presenta la Recopilación de 1680, es de tiempo de Carlos I (1552), más o menos retocada en el de Carlos II.

Casa de Contratación de las Indias. -Como es justo, el Diccionario, en el artículo Casa, menciona la de Sevilla, que fué la primera en crearse y que luego pasó a Cádiz; pero no fué la única, como nos enseña la ley 19, título 34, Libro IX, cuya fecha (1537) no está muy lejos de la de aquella fundación de Carlos I. La ley dice: "En los Puertos de las Indias, y en el Callao de Lima, se haga Casa de Aduana, y Contratación". No hay, pues, que olvidar estas hermanas de la de Sevilla, cuestión aparte de que todas ellas tuviesen la misma estructura y complejidad de funciones, materia que no es pertinente en el Vocabulario y que, en todo caso, nos obligaría a reconocer la existencia de varios tipos de Casas de Contratación indiana.

Caudillos. La ley 20, título 12, Libro VI, menciona este cargo cuya función no define. El texto dice: "... ordenamos que los Caudillos, y Comisarios, que se enviaren con los Indios para servicio de las minas, y labores, sean hombres de mucha bondad, muy píos, y de gran satisfacción, para que lleven los Indios con el regalo, - buen tratamiento, y disposición, que conviene... Y mandamos que sean castigados con mucho rigor los Caudillos, si en el discurso del viaje maltrataren a los Indios". El Diccionario sólo nos ofrece como - de posible referencia a esos funcionarios, una acepción que aparte de ser tan general y abstracta que impide adivinar el servicio y - categoría de los caudillos a que la ley alude, le impone una función directora única, que no parece compaginarse con la diarquía de caudillos y comisarios que el texto establece y cuyas actividades, seguramente diversas y jerarquía es lo que interesa conocer. Ha de haber, sin duda, documentación indiana relativa a esos viajes de - que habla la ley, en que se encuentre la definición de ambos car- - gos; pero yo no me encuentro actualmente en situación de realizar - su búsqueda.



Cédula. Como la palabra AUTO, que en su lugar oportuno tiene la papeleta que le corresponde, ésta cédula poseyó en el orden de la tecnología jurídica indiana un gran número de acepciones o sentidos diferentes. Esa riqueza de significados respondió al hecho de que sirvieron para dar nombre a numerosas especies de decisiones legales de muy distintos objetos y de categorías muy apartadas entre sí y designadas con el mismo apelativo. La recopilación nos muestra, en primer término, las siguientes variedades en cuanto a la autoridad de que emanaban: Cédulas Reales, cuyo adjetivo ya indica quien las dió; cédulas del Consejo de Indias; cédulas Virreinales; cédulas de otras autoridades coloniales inferiores; cédulas de los Escribanos de las Naos, equivalentes a recibos o recaudos (ver esta palabra) de mercancías; cédulas de Guardas de barcos; Cédulas de llamamiento a Junta de Consulado, dadas por el Prior y Cónsules y otras más que podrían citarse. Desde el punto de vista de su finalidad y alcance de efectos, las Cédulas usadas en la Administración colonial también fueron muchas y diferentes, y piden otra clasificación. Cite, por vía de ejemplo, algunas de ellas.

CENSO AGRÍCOLA.- De la superficie de labor, cultivada y cosechada. El IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1960 captó 169 084 miles de ha. -- del territorio nacional, de las cuales registró 22 507 miles como superficie de labor y 11 193 miles como incultas productivas, que representa ron el 13.3% y el 6.6%, respectivamente, del total; por su parte, el V Censo Agrícola Ganadero y Ejidal de 1970, captó solamente 139 868 miles de ha. de las cuales 23 138 miles eran de labor; 6 576 miles de ha. incultas productivas y 6 100 miles de ha, susceptibles de abrirse al cultivo, con porcentajes respecto al total de 16.54%; 4.70% y 4.36% respec- tivamente.

A diferencia de los censos anteriores, en los cuales la superficie de - labor comprende la de todos los predios censados, sin importar si tuvie ron o no actividad agrícola en el año del censo, el último (1980) inclu ye solamente las unidades de producción que informaron haber realizado alguna actividad agrícola, en cualquier escala, en el período censal. - Por consiguiente, los datos de tierra de labor del VI Censo no son rigu rosamente comparables con los censos anteriores, lo que impide determi- nar a qué ritmo se han venido incorporado nuevas superficies al cultivo y, por tanto, prever el probable agotamiento de la reserva que repre- senta la superficie de tierras susceptibles de abrirse al cultivo; sin embargo, es posible afirmar que su posible aprovechamiento no es el ú- nico camino para la expansión de la actividad agrícola, ya que es posi ble utilizar en parte las tierras que ya son de labor y no son cultiva das cada año y la explotación de las cultivadas en algunas puede inten sificarse. Estas posibilidades, de hecho, significan.

un aumento importante de las potencialidades, es decir, de la reserva efectiva total. La proporción de la superficie de labor censada en 1970, respecto a la potencial varía considerablemente de una región a otra. El grado más alto lo posee el noroeste, donde el 86.1% de la superficie potencial estaba abierta al cultivo; en cambio, al otro extremo del país, en la región de la península de Yucatán, sólo estaba abierto al cultivo el 42.2%. En las demás regiones los porcentajes fueron: norte centro, 55.2; noreste, 68.7; central norte 61.7; Bajío, 52.6; centro 45.1 y sur, 191.3. En esta última región el hecho de que la superficie en explotación sea mayor puede deberse a una posible sobreestimación de la superficie que está explotándose. Para el país, en su conjunto, la proporción fue de 73.7%. De acuerdo con las estadísticas más recientes, la superficie cultivada en el país que era de 14.77 millones de ha en 1965, aumentó a 16 millones en 1970, lo que significó un 92.31% de incremento; sin embargo, para 1975 experimentó un descenso de 12.99%, ya que la superficie fue en total de 14.16 millones de ha, situación que mejoró apenas en un 1.34% en 1976 en que el total alcanzó 14.35 millones de ha. El examen de los componentes de la superficie cultivada resulta de especial interés. Mientras que en 1965, la tierra cultivada de temporal, 10.88 millones de ha, representaba el 73.66% del total; la de riego, con 2.79 millones el 18.89% y la de jugo o humedad, con 1.10 millones de has, el 7.45% restante, para 1970, con un total de 16 millones de ha. las de temporal, con 11.86 millones ocuparon el 74.13% del total y las de riego, con

3.04 millones, el 19.00%, permaneciendo con igual superficie las de jugo o humedad, con el 6.87% del total. Un descenso de 12.99% en la superficie cultivada ocurrió en 1975, al descender a sólo-14.16 millones de ha, que íntegramente afectó a las tierras de - temporal de las que fueron cultivadas 9.98 millones de has (70.48%), toda vez que las de riego ascendieron a 3.08 millones de ha - - (31.75). Las de jugo, con igual superficie que en 1970, obtuvieron el 7.77% restante. Leve fue la mejoría experimentada en 1976; de - un total de 14.35 millones de ha. las de temporal, con 10.37 millo- nes representaron el 72.29%, las de riego, con 2.88 millones, el 20.04% y las de jugo o humedad, con 1.10 millones, el 7.67%.

## SUPERFICIE CULTIVADA

(Millones de hectáreas)

	1965	1970	1975	1976
Temporal	10.88	11.86	9.98	10.38
Riego	2.79	3.04	3.08	3.88
Humedad	1.10	1.10	1.10	1.10
Total:	14.77	16.00	14.16	14.35

El crecimiento moderado de la superficie cosechada total entre 1951 y 1960 que fue del 1.9% medio anual, de acuerdo con un estudio rea- lizado en el Banco de México, tuvo su origen por partes iguales- en los aumentos de la superficie de riego y la de temporal, cal- culándose sus aportaciones al incremento total en 45% y 55%, res- pectivamente. Lo anterior fue posible debido a que la superficie de riego creció a un ritmo del 9.1% medio anual durante el perío- do mediante obras de grande y pequeña irrigación. Esto dio lugar

a que su participación en la superficie cosechada total aumentara de 6.7% en 1950 al 13.3% en 1960. Por su parte, la superficie cosechada de temporal registró, en el mismo lapso, un incremento real del 1.10% en promedio al año. La rapidez del incremento en la superficie cosechada de riego provino fundamentalmente de las regiones noroeste y noreste, que en ese período aportaron casi el 75% de la superficie adicional de riego. El lento crecimiento de la superficie cosechada de temporal quedó concentrada también regionalmente, pues estuvo limitada al Bajío y al sur, ofreciendo las regiones restantes una aportación mínima negativa. Durante el período de 1961-1965 la situación fue totalmente diferente. - El incremento acelerado de la superficie cosechada total, del 3.6% medio anual, derivó de una contribución del 85% de la superficie de temporal y sólo del 15% restante de la de riego, que creció a sólo un 4% en promedio al año, o sea a menos de la mitad del ocurrido en el período anterior. Esta reducción del ritmo de crecimiento pudo observarse en todas las regiones, excluido el Bajío y algunas zonas inclusive presentaron disminuciones como las norte centro, noroeste y central norte. De cualquier manera, fue posible observar una alta concentración regional, toda vez que en ese período casi la totalidad de las hectáreas adicionales de riego provinieron del noroeste y del Bajío. Los efectos que podría haber tenido ese crecimiento más lento de la superficie cosechada de riego, fueron contrarrestados por la conducta de la superficie de temporal. En gran parte por las circunstancias climáticas favorables, la superficie cosechada de temporal aceleró-

considerablemente su ritmo de crecimiento con respecto al período que le antecedió, alcanzando un incremento del 3.5% medio -- anual. También, a diferencia del lapso anterior, todas las regiones presentaron una contribución positiva al aumento total de temporal, aunque éste siguió estando concentrado, ahora en la central norte, Bajío y sur, que aportaron casi el 85% del incremento nacional de temporal en esos años. El comportamiento de la superficie cosechada volvió a cambiar entre 1965 y 1968. En este período la superficie cosechada total se redujo ligeramente, a una tasa media anual de 0.8% en contraste con los rápidos incrementos de la primera mitad de la década. Esta disminución obedeció casi totalmente a la conducta de la superficie de temporal, que decreció al 1.5% medio anual, en tanto que la superficie de riego continuó creciendo aunque a un ritmo cada vez más lento: 3.5% en promedio al año. La reducción de la superficie de temporal tuvo su origen principalmente en las malas condiciones climáticas del período, manifiestas en casi todo el territorio nacional. - Cinco de las ocho regiones: noroeste, norte centro, central norte, sur y Península, presentaron fuertes disminuciones en sus superficies de temporal. De las tres restantes; noreste, Bajío y centro, sólo la primera tuvo un incremento importante. El efecto de las condiciones climáticas desfavorables sobre las superficies de riego fue mínimo, al menos en términos de áreas cosechadas. - El factor determinante en la disminución del crecimiento de la superficie de riego obviamente siguió siendo la menor incorporación de áreas nuevas al riego, que en este período fue todavía

más lenta respecto a las anteriores. De cualquier manera, los aumentos en la superficie cosechada de riego continuaron presentando una concentración geográfica muy alta, ya que más del 90% estaba localizada en las regiones noreste y norte centro. para el período de 1970 a 1974, Luiselli Fernández afirma que -- las cosas empeoraron al registrarse una tasa de crecimiento anual negativa de -1.2%, lo que representó una disminución en la superficie cosechada total descendió levemente, la superficie de riego aumentó a un ritmo moderado creciente (de 3.2% anual para 1965-1970, a 3.9% para 1970-1974), lo que significó -- aumentos netos de 2.6 a 3.5 millones de hectáreas. La superficie de temporal se desplomó de 12.15 millones de hectáreas en 1965 a 10.68 en 1974; a tasas -- de crecimiento negativas de -0.6% de 1965 a 1970 y de -2.6% de 1970 a 1974. --  
D.G.L.R.

Con la crisis que seguimos sufriendo de 1974 a 1990 la superficie cultivada -- sigue descendiendo principalmente en las superficies de temporal y agostadero que requieren mayores ayudas financieras.

CEREALES.- En 1993, México alcanzará la autosuficiencia en maíz. El Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias anunció que para 1993, México alcanzará la autosuficiencia en la producción de maíz mediante el Programa Nacional de Maíz de Alta Tecnología (Pronomat), que ha sido puesto en marcha en doce estados de la República. Este programa de desarrollo productivo es uno de los más importantes que se ha puesto en marcha en materia agrícola y este mismo año empezará a dar resultados, pues mediante su implantación se dispondrá de 400 mil hectáreas más para este cultivo y se espera una producción adicional de 500 mil toneladas. Sin embargo, el Programa Nacional de Maíz de Alta Tecnología trabajará ya a su máxima capacidad para el año entrante, en que se estima logre incrementar la producción nacional de maíz en un millón de toneladas. Para el año 1992, el Pronomat deberá rendir resultados aún mejores y de acuerdo con los trabajos que se irán desarrollando, en ese año la producción tendrá un incremento de dos millones de toneladas en relación a la actual. De esta forma, para el año siguiente, de acuerdo a los resultados previstos, México podrá contar con una producción cuatro millones mayor que la que se tiene en la actualidad. En el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias se dijo que, de acuerdo a estos indicadores, será factible alcanzar en 1993 la autosuficiencia en la producción de maíz, meta de gran significado más aún si se considera que para 1994 nuestro país podrá contar con un incremento real de 4.5 millones de toneladas de ese grano básico. El doctor Antonio Tourrent Fernández, vocal secretario para la Región Centro del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, habló al respecto e hizo ver que el objetivo planteado se logrará mediante los mejores rendimientos que se alcanzarán por hectárea: para el año siguiente, 1.5 millones adicionales; para 1993, dos millones más y para 1994 se llegará hasta 2.5 millones de hectáreas extras. Reconoció el funcionario que las importaciones de maíz fueron en 1989 de 4.1 millones de toneladas y que la producción nacional del grano es de once millones de toneladas, todo lo cual es claro indicador de la importancia de estas cosechas. Los estados de la República donde se pondrá en marcha este importante Programa Nacional de Maíz de Alta Tecnología son: Sinaloa y Sonora con 50 mil hectáreas bajo riego, cada uno; además de las siguientes entidades donde la producción es de temporal: Veracruz, Jalisco, Puebla, Estado de México, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Morelos, Guanajuato y Oaxaca. A.S.



Cesiones. En la ley 16, título 20, Libro I, se lee una extraña frase, cuya interpretación no es fácil a primera vista.. Dice la ley: "Encargamos y mandamos a los Comisarios generales Subdelegados (de la Cruzada) que no reciban las cesiones que algunas personas - hacen contra otras, que tienen y pueden oponer excepciones". ¿En qué consistía esa contra? Como se trata de cesiones de deudas a la tesorería de la Cruzada, según la misma ley dice al final, podemos considerarnos satisfechos a primera vista con el supuesto que la - contra significó cosa parecida a lo que es el endoso de una letra - de cambio en lo relativo a su pago. El diccionario no registra, en la palabra cesión, más que la favorable: "Renuncia de alguna cosa, posesión, acción o derecho, que una persona hace a favor de otra". En contra no hay ninguna significación que pueda aplicarse al caso presente, ni tampoco en deuda. Tan sólo en endosar, acepción 2, bis da el Diccionario una definición que se acomoda al sentido de la ley: pero no basta que conste allí, sino también en cesión.

Colusión. Se usó esta palabra en las leyes de Indias, pero no sé si con el sentido forense general que le atribuye el Diccionario en el verbo coludir ("pactar en daño de tercero") que es demasiado abstracto, o con el particular de cualquiera de las especies conocidas por los juristas y que se pueden ver enumeradas y descritas en el Diccionario de Escriche; "palabra colusión que define de manera todavía más abstracta que la Academia, diciendo ser "convenio fraudulento y secreto entre dos o más personas". Claro es que no existe contradicción entre esta acepción común a todas las especies que cita Escriche y la de la Academia, puesto que todo convenio fraudulento, produce daño a terceras personas, aunque puede haber convenios no fraudulentos (p. e., en el orden industrial) que causen perjuicios a ciertas industrias existentes. Aparte lo cual, lo interesante aquí es determinar la especie de colusión a que cada ley indiana se refiera. La ley 29, título 16, Libro I dispone en conjunto que "donde los Diezmos bastaren para la Congrua del Prelado y Capitulares, se los dexé la administración de ellos". A este principio, el texto de la ley añade: "con tal que los dos novenos que en los Diezmos de la Iglesia nos pertenecen, y han de entrar en poder de nuestros Oficiales, los cobren... de forma que los dos novenos entren enteramente en nuestra Real Casa, sin fraude, colusión ni usurpación". Siendo esta palabra, en el Diccionario, "acción y efecto de coludir, 2<sup>a</sup> acepción", y ésta "pactar en daño de tercero", no creo que rinde la plena significación de aquella palabra, que no me parece referirse exclusivamente a la realización de un pacto entre los obligados al diezmo y quienes lo habían de recibir, o entre éstos y los Oficiales (que son los dos casos posibles, a mi ver), sino a toda complacencia o manga ancha, cualesquiera que fuese su forma, en la determinación del cuanto del diezmo y de los novenos de éste que resultase en perjuicio de la Hacienda Real, y su percepción para ésta.

Cometer y dirigir. Varias leyes, de diferentes materias, emplearon el verbo cometer en el sentido que expresa la única acepción que el Diccionario está relacionada con algo referente a la Administración pública, a saber: "Dar uno sus veces a otros poniendo a su cargo y cuidado algún negocio, o en otros términos, pero usando un verbo distinto (encargar), "encomendar, poner una cosa al cuidado de uno". Así se ve, por ejemplo, en las leyes 16 y 21 del título 16, Libro II y en la 23, título 4, Libro VI, uno de cuyos pasajes dice: "y los dichos Jueces no han de poder enviar executorias, ni otra persona á estas cobranzas... porque las han de cometer á los Gobernadores, ó Corregidores, que si fueran omisos, será por su cuenta y costa". Pero, en cambio, la ley 13, título 1, Libro II, cuyo epígrafe dice: "Que no se cometan á los Audiencias las libranzas y Cédulas de mercedes en tributos vacos", explica esa rúbrica del siguiente modo: "Ordenamos y mandamos, que nuestras Cédulas y libranzas de merced en tributos de Indios vacos, no vayan dirigidas á las Reales Audiencias, porque tenemos entendido que con esta ocasion se entrometen en las cosas de gobierno". Ahora bien, o reducimos la interpretación de este mandato a su texto, despreciando el epígrafe, o tomamos en cuenta ambas cosas. Si adoptamos este segundo criterio, resultará que el legislador consideró equivalentes el verbo cometer del epígrafe y el dirigir del precepto, o sea: que comprendió aquél en un sentido que no admite el Diccionario; o, al revés, se desvió de éste en punto al otro verbo, ya que en dirigir la Academia no ha reconocido ninguna acepción que pueda referirse a cualquier acto de los propios del verbo cometer. Pero ¿no podría ser que en el siglo XVII (la fecha de la ley es de 1617), existiese, en el habla común o en la erudita, una cierta correspondencia de sentido que luego desapareció?. Si en vez de la posición que acabo de analizar, adoptamos la otra ya dicha, esto es, tomamos solamente en consideración el texto de la ley como base de interpretación, cabe interpretar el verbo dirigir en su propio sentido de dirección).

COMISION DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO NACIONAL.- Dependiente de la Secretaría de la Presidencia, inició sus actividades el 1° de octubre\_  
dã 1968. Se dedica a elaborar el inventario de los recursos naturales,  
humanos y económicos de la nación, en apoyo de los planes de desarro  
llo; a coordinar las actividades de otras dependencias que realizan\_  
trabajos semejantes y a difundir el resultado de sus investigaciones.  
La maneja un director general (v. PUIG DE LA PARRA, JUAN B.), asisti-  
do por un comité consultivo coordinador de 18 personas: 12 represen-  
tantes de secretarías y departamentos de Estado y 6 de organismos des\_  
centralizados. Trabajan en ella mil expertos: pilotos de avión y de\_  
helicóptero, fotonavegantes, mecánicos, químicos, laboratoristas, --  
geodestas, matemáticos, topógrafos, geólogos, biólogos, agrónomos, -  
edafólogos, ingenieros, economistas, arquitectos, dibujantes, técni-  
cos en electrónica, profesores, programadores de computadoras y pu-  
blicistas, a menudo organizados en grupos interdisciplinarios. Su prin-  
cipal trabajo ha consistido en tomar las fotografías aéreas vertica-  
les de más de la mitad del territorio, en realizar el control terres\_  
tre correspondiente, en obtener los planos topográficos de 500 mil -  
kilómetros cuadrados y en hacer múltiples tareas de campo y de foto-  
interpretación. En el segundo semestre de 1976 ya se habían cubierto  
los estados de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Guanajuato, San Luis  
Potosí y Zacatecas, la mayor parte de Jalisco, México, Morelos y Na-  
yarit y fracciones de Hidalgo, Sinaloa y Tamaulipas; se trabajaba en  
Baja California, Campeche, Chiapas, Nuevo León y Tabasco; y estaban\_  
pendientes Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Durango,  
Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora,  
Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. De mayo de 1972 a igual mes de 1976 la  
Comisión realizó 61 vuelos especiales (15 con película en blanco y -

negro y 46 con película en color) a las escalas que se indican: 8, - de 1:2,500 a 1:5,000; 17, de 1:8,000 a 1:10,000; 21, de 1:15,000 a 1:20,000; 12, de 1:25,000; a 1:30,000; 2, de 1:40,000 a 1:50,000; y uno más a diferentes alturas. Se cuenta, además, con materiales 1: - 1.000,000 tomados por el satélite ERTS-1. Las cartas básicas que pro du ce la Comisión son 7: 1. Topográfica (medidas del terreno, distan-- cias, áreas, desniveles y rasgos naturales y culturales), 2. Geológi ca (existencia y posibilidades de agua, minerales metálicos y no me-- tállicos, y materiales para la construcción), 3. De uso del suelo (a-- gricultura, pastos, bosques y servicios con los que cuentan las po-- blaciones), 4. Edafológica (clasificación del suelo de acuerdo con - sus características físicas, químicas y biológicas), 5. De uso poten cial del suelo (capacidad agrológica, erosión, obras de infraestruc-- tura y servicios), 6. De climas (tipos, temperaturas y precipitación pluvial) y 7. Urbanas (conformación, nomenclatura, instituciones, es-- tablecimientos y servicios). Las 5 primeras están impresas a escala 1:50,000 y cubren mil kilómetros cuadrados de territorio cada una, - de suerte que al final del programa se dispondrá de 2,347 por espe-- cialidad, o sea un total de 11,735. Las del sexto grupo, ya termina-- das para todo el país, están elaboradas escala 1:500,000 y fueron he-- chas en colaboración con el Instituto de Geografía de la UNAM, utili-- zando la información de las 2 mil estaciones meteorológicas de la Co-- misión Federal de Electricidad y de las secretarías de Recursos Hi-- dráulicos y de Agricultura y Ganadería. Los mapas urbanos, a su vez, están impresos escala 1:5,000; se ha hecho 12, en el número de hojas que se indica entre paréntesis: Aguascalientes (4), Celaya (2), Du-- rango (9), Fresnillo (1), Irapuato (2), León (6), Mazatlán (6), Mon-- clova (5), Puebla (16), Saltillo (4), San Luis Potosí (6) y Zacate--

cas (4). En la ~~constitución~~ constitución de las fotografías aéreas a planos se han utilizado la fotogrametría y la fotointerpretación; la primera se refiere a la situación de puntos y a la toma de medidas en el terreno para relacionarlos con las tomas aéreas por medio de instrumentos de alta precisión y obtener así la información gráfica sobre distancias y desniveles; y la segunda, por medio de la visión estereoscópica de los pares fotográficos, en el estudio y prospección de cada uno de los recursos naturales y culturales. La carta topográfica se obtiene por fotogrametría, la geológica por fotointerpretación y la de uso del suelo por métodos estadísticos. Los informes de campo relativos a cada una de las cartas de recursos han sido microfilmados con el propósito de proporcionar rápidamente esa información a los usuarios. A partir de 1973 el resultado de esas investigaciones se ha impreso ya en el reverso de las cartas. Cada 3 meses se publicó un mapa de avance, o sea una representación completa de la República donde se indica el material editado y el disponible. Los catálogos numéricos, a su vez, son publicaciones donde constan los datos relativos de los bancos de nivelación y a los vértices de posición, acompañados de un croquis para localizar los monumentos. Con el auxilio de computadoras, se han estado haciendo reducciones sucesivas de las cartas 1:10,000 para llegar a formar el Atlas de la República Mexicana (1:1.000,000), de carácter fundamentalmente informativo. Formas interesantes de representación de los datos para fines de planeación, las constituyen los modelos ecográfico (gráfica en que las partes elevadas significan áreas de mayor potencial en tanto que las bajas aluden a zonas económicamente deprimidas) y econométrico (serie de ecuaciones matemáticas que permiten resolver un problema determinado de programación

sectorial y cuyo modelo se maneja por medio de computación electrónica, cuya ventaja es la oportunidad). Se está formando también un banco de datos geográficos. La información contenida en las cartas representa un 50 o 60% de la que puede obtenerse de las fotografías aéreas, las cuales están a la disposición de los usuarios, en blanco y negro y a escalas que fluctúan de --- 1:50,000 a 1:80,000. No conocemos el rendimiento final de la comisión, ni las memorias respectivas.

E. de M.

COMISIONES AGRARIAS MIXTAS EN LA ACTUALIDAD.-La ley Federal de Reforma Agraria vigente opera una transformación substancial en relación con las Comisiones Agrarias Mixtas, en virtud de - que respetando sus atribuciones tradicionales de cuerpo dictaminador en la primera instancia de los expedientes agrarios, - les otorga importantes facultades en materia de justicia agraria, con el objeto de descentralizar la atención y resolución de muchos problemas que la Constitución no reserva al C. Presidente de la República o al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. El Artículo 12 de la Ley, en su fracción IV, señala como importante atribución de las Comisiones Agrarias Mixtas "resolver las controversias sobre bienes y derechos agrarios que les sean planteados en los términos de esta Ley, e intervenir en las demás cuyo conocimiento en su fracción IV, señala como importante atribución de las Comisiones Agrarias Mixtas, "resolver - las controversias sobre bienes y derechos agrarios que les sean planteados en los términos de esta Ley, e intervenir en las demás cuyo conocimiento les esté atribuido". Los Artículos 438, 439 y 440 del citado Ordenamiento legal regulan el procedimiento breve y sencillo que termina con resolución irrevocable de las aludidas comisiones en materia de conflicto sobre la posesión y goce de - las unidades individuales de dotación y sobre el disfrute de los bienes comunes. Conforme a los artículos 420, 421, 422, 423, 424 y 425 de la Ley, es competencia de las Comisiones Agrarias Mixtas resolver en definitiva todos los expedientes relativos a suspensión de derechos agrarios, agotando el procedimiento que regulan las citadas disposiciones legales. En materia de privación de derechos agrarios, el procedimiento correspondiente se inicia a petición de la Asamblea General o de la Delegación ante las Comisiones Agrarias Mixtas, sujeto a lo preceptuado por los artículos 428, 429, 430 y 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que culmina con la opinión de la propia Comisión, la que remitirá el expediente debidamente integrado por conducto de la Delegación, al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización para su revisión y resolución del C. Presidente de la República.



Corresponde también a las Comisiones Agrarias Mixtas, tramitar y resolver los expedientes relativos a nulidad de fraccionamiento de bienes comunales y ejidales en los términos de los capítulos primero y segundo, título quinto, del libro quinto de la Ley, conforme a los procedimientos regulados por los artículos 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, y 398. El artículo 36 establece que toda la controversia sobre la legalidad de las convocatorias, la validez de las Asambleas Generales y la fidelidad de las actas correspondientes, será resuelta por la Comisión Agraria Mixtas de acuerdo con el procedimiento previsto por los artículos 406, 407, 408, 409, 410 y 411 de la Ley. Estas mismas disposiciones legales les otorgan competencia para resolver sobre la nulidad de todos aquellos actos y documentos que contravengan las leyes agrarias, cuando correspondan a otra autoridad agraria. Finalmente, el penúltimo párrafo del artículo 82 establece que en cada caso un conflicto entre dos o más personas que se consideren con derecho a heredar en materia agraria, la Asamblea General opinará quien debe ser el sucesor y la Comisión Agraria Mixta resolverá sin ulterior recurso. Aquí se comete el grave error de expresar que no habrá ulterior recurso, como si no existiera el Poder Judicial: pequeño gran error jurídico digno de los ignorantes redactores de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONTAMINACION. DISEÑAN INGENIEROS MEXICANOS UN DISPOSITIVO ANTICONTAMINANTE. Cerca de 3 millones de vehículos automotores de la ciudad de México podrán contar con un dispositivo anticontaminante que permitirá reducir hasta en 60% el índice de emisión de gases tóxicos a la atmósfera capitalina, mismo que será dado a conocer en unos 30 días, según informó el nuevo presidente de la Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos Electricistas, Amado Espinoza Segovia. Durante el acto de cambio de mesa directiva de la AMIME, el director general del IPN, Oscar Joffre Velázquez hizo un llamado a los profesionistas para responder al reto del cambio que vive el mundo y del cual México no es ajeno. Espinoza Segovia explicó sobre el nuevo dispositivo anticontaminante, diseñado por ingenieros mexicanos, que "este no es un convertidor catalítico, sino un nuevo sistema, mucho mejor, que podrá ser instalado en todos y cada uno de los vehículos automotores que circulan no sólo por la ciudad de México, sino por cualquier otra ciudad del país altamente congestionada y que registre problemas de no contar con un cielo limpio. Cuestionado luego de tomar su protesta como nuevo presidente de la AMIME, asociación que cumple 65 años de trabajo ininterrumpido, Espinoza Segovia se refirió sobre el nuevo sistema anticontaminante que es prácticamente una alternativa seria, real y contundente contra el grave problema de contaminación ambiental que se registra en la ciudad de México. Su costo -confió- es realmente mínimo", aunque no se atrevió a dar cifra alguna al respecto. Dispositivo "nada -- complicado", el nuevo sistema se encuentra en estos momentos en el Instituto Mexicano del Petróleo en espera de obtener la certificación correspondiente". Comentó que con este tipo de aportaciones

la Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos Electricistas con tribuye a dar respuesta a los problemas que hasta hace algún tiempo, el gobierno federal y capitalino debía enfrentar de manera particular. "Con talento, capacidad y creatividad, dijo el nuevo presidente de la AMIME, nos sumamos al esfuerzo y llamado hecho por el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, de enfrentar los cambios con profesionalismos entrega y coraje". Esfuerzo y conocimiento. Durante el mismo acto, el director del Instituto Politécnico Nacional, Oscar Jeffre Velázquez, tomó la protesta a los nuevos integrantes de la mesa directiva, posteriormente dijo que "México no es ajeno a los cambios que vive el mundo, por lo que con eficiencia, los profesionistas de nuestro país deberán enfrentarlo". Agregó finalmente que ante el llamado del Presidente Carlos Salinas de Gortari, la planta de profesionistas deberán ser el motor de la transformación industrial que permita reducir en gran medida el fenómeno del desempleo. "En el IPN se sabe esto y se trabaja con un mayor interés en aras de un mejor futuro".

CONTAMINACION DE LOS OCEANOS ES GENERAL.- Las guerras son peligro para el hombre que las vive y mal posterior para futuras generaciones, que nada tuvieron que ver con disgustos históricos, económicos y sociales anteriores a su florecimiento. La soberbia de poder en los mandata--- rios los hace perder la razón y perjudicar hasta el futuro la flora y fauna marina debido a la cantidad de petróleo lanzado vía Kuwait, hace unos días. En otoño de 1970 el investigador marino Costeau, en Montecarlo, Mónaco, dijo que: los océanos están muriendo. Por culpa del hombre están enfermos, después de tres años y medio de investigaciones oceanográficas realizadas por Jacques Costeau en el mundo entero a bordo del barco oceanográfico Calypso, navegó más de 250,000 kilómetros durante su importante investigación por el mar Caribe, el Mediterráneo y los océanos Atlántico e Indico, su objetivo era la flora y fauna. La contaminación de los mares es general, expresó Costeau. Hubo una algarada cuando naufragó el Torrey Canyon, pero el petróleo -- vertido por ese barco equivalió solamente al uno por ciento de la contaminación anual normal (debido al derrame causado por plantas de explotación marinas de petróleo). Disminuyó la vida 10 por ciento. Los tecnócratas no toman en cuenta todas las sustancias depositadas en el mar. Y agregó que, la Tierra en si está menos contaminada. Las sustancias nocivas son llevadas por la lluvia a los mares, donde la vida ha disminuido 10 por ciento en los últimos 20 años. Yo y Falco (el jefe de buzos del Calypso) somos testigos de eso. Hemos estado buceando durante 30 años en todos los mares del mundo. Lo que espanta es que la vida está marchitándose, agregó el oceanógrafo. Desaparecen los peces y la flora también. La gira de estudio sobre la vida marina del Calypso comenzó en Montecarlo el 18 de febrero de 1967. El buque estuvo en

puerto dos semanas y levó anclas para un oleoducto entre Argelia y Sicilia. El exceso de pesca también es una forma de contaminación, agregó Costeau; los océanos están siendo raspados. Los huevecillos y las larvas desaparecen. En el pasado el mar se renovaba por sí solo. Formaba un ciclo completo pero este equilibrio desapareció con el surgimiento de la civilización industrializada. En 50 años, dijo Costeau, más de mil especies marinas habrá desaparecido. Jamás podrán ser reproducidas y la especie humana no podrá sobrevivir si los océanos mueren. El respeto al derecho ajeno es la paz, con estas sabias palabras el Presidente Juárez, cree en el respeto como responsabilidad de sobrevivencia personal y colectiva para la superación existencial del ambiente, como otra manera universal de afecto al prójimo como a él mismo. Nunca pensaron estos caballeros hasta que grado se iban a deshumanizar los políticos (la célebre frase fue pronunciada por el licenciado el mes de junio de 1867, en el Palacio Nacional, frente a la multitud de conciudadanos que lo acompañó a su retorno después de cinco años). Mas allá de teorías. La expresión Muerte a los océanos y no suena a título de novela de ficción. En la práctica se transforma en realidad escueta. Se trata pura y simplemente, de los resultados obtenidos después de más de treinta días de genocidio universal. La gente no se da cuenta de que todas las sustancias contaminantes van a parar al mar. La tierra en sí está menos contaminada. Las sustancias nocivas son -- llevadas por la lluvia a los mares, donde la vida ha disminuido un 40 por ciento en los últimos 20 años con lo cual el porvenir presenta matiz tan sombríos que, al decir del mismo investigador, en 50 años -- habrán desaparecido más de mil especies que jamás podrán ser reproducidas y la especie humana no podrá sobrevivir si los océanos mueren. El mal irreversible causado al planeta y todos sus habitantes es un -

proceso de desgaste en marcha y que, como es evidente, escala acentuada de términos inmediatos. Ignoramos cual será ahora el esfuerzo universal, más allá de teorías, que se lleve a cabo para preservar lo -- que aún es posible salvar del mar como fuente de alimentación de las presentes generaciones. Debe apresurarse un plan de urgencia de órganos conscientes del caso y cuantos puedan hacer algo, unan esfuerzos y aprovechen los mejores instrumentos técnicos contemporáneos, para evitar que los hechos recientesmente realizados se agraven aún más y quede a quienes han de sucedernos, un mundo claro, menos apetecible de destrucción y mejor de ser vivido.

CONTAMINACION Y DESCENTRALIZACION.-Según algunos indicadores, México es la ciudad más contaminada del mundo y es difícil la solución a dicho problema a corto plazo. No podemos afirmar que un solo sector sea completamente responsable de la contaminación, pero si es conveniente aportar soluciones y señalar algunos factores que han contribuido a la contaminación de la ciudad de México. Desde el tiempo de Don Porfirio Díaz, la vida política del país se centralizó en la ciudad de México, con la consiguiente concentración de la vida económica y social. Don Porfirio nombraba gobernadores, diputados y presidentes municipales. La mayoría de los negocios importantes se arreglaban en México. En la actualidad, desde el punto de vista político muchas de las decisiones se siguen tomando como en tiempos de Don Porfirio. El Presidente, como Don Porfirio, nombra gobernadores, diputados y hasta presidentes municipales. Aunque se ha hablado mucho de descentralización, cualquier negocio importante se tiene que arreglar en el D.F. El centralismo político y burocrático incentivó el centralismo económico, acentuando todavía más desde los malos tiempos de Acheverría, Una de las soluciones a la contaminación, quizá drástica sería mover al Ejecutivo Federal a Sn. Luis Potosí, Querétaro o cualquier otra entidad del centro de la República. En cuanto a soluciones a corto plazo, recomendamos las siguientes: 1.-En lugar de que los niños entren a las ocho, las inicien a las 10:00 en el D.F., regresar al calendario antiguo, es decir que tomen vacaciones en diciembre y enero.- 2.- Que todos los funcionarios de las dependencias del Ejecutivo Federal lleguen a sus oficinas a las 11:00 o 12:00. Esa medida en poco -

o en nada afecta a la economía nacional. El temblor de 1985 - destruyó muchos edificios del sector público y se vieron obligados a darles vacaciones durante varias semanas a una gran - cantidad de funcionarios. Un alto funcionario me comentó que a pesar que en algunas dependencias no asistió más del 50% del personal, no se notó su ausencia ni disminuyó el ritmo de trabajo. ¿Cuál sería el perjuicio para la economía nacional que - Programación y Presupuesto inicie sus labores a las 12:00 del - día? quizá hasta se les ocurran menos ideas y el país mejore. - En el caso de la Reforma Agraria, normalmente los escritos están vacíos y un gran número de los que ahí laboran son aviadores. Podrían ordenar visitas al campo durante diciembre y enero para que los pocos que trabajan conozcan el agro por lo menos como tu ristas. A los que trabajan en la Secretaría de Pesca deberían man darlos a las costas para que sepan lo que es el mar y tengan con tacto con el agua. En el caso de la Contraloría pensamos que po drían llegar también a las 12:00 o 13:00 a trabajar. Ayudaría - mucho a descontaminar el D.F. y la renovación moral seguiría - siendo la misma, es decir, nada diferente a lo que ha sido en los últimos tres sexenios. En cuanto a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, también podrían darles vacaciones, después de un año de preparar arduamente una campaña presidencial. Se tienen bien merecidas las vacaciones y contribuirán grandemen te a descontaminar el D.F. En cuanto a Industria y Comercio, ya sabemos que los controles de precios son contraproducentes. Si trabajan menos en esa Secretaría, quien quita y hasta baja la



COMUNICACION  
MEDIOS DE COMUNICACION EN LOS PAISES EN  
DESARROLLO

Bajo el epígrafe "Tarea y Significado de los Medios de Comunicación en los Países en Desarrollo", el ministro federal de Cooperación Económica, Egon Bahr, disertó ante los concurrentes a la asamblea anual del "International Broadcasting Institute" en Colonia. Dado el interés y actualidad del tema analizado por Egon Bahr, presentamos a continuación los principales extractos de su intervención.

"Para el desarrollo del Tercer Mundo, la política de medios de comunicación de masas es una tarea que está inmediatamente después de la de garantizar la alimentación y que tiene, a los menos, la misma importancia que la política económica, monetaria y demográfica."

"La transformación del mundo, por la acción de los medios de comunicación es profunda y nadie puede prever dónde va a terminar. Naturalmente no se puede hablar de una revolución silenciosa. Quién tenga todavía en sus oídos las emisiones de propaganda de las emisiones norteamericanas y ante sus ojos los respectivos programas en la televisión, puede ganar también una impresión sobre la manera, en el cual, los medios

electrónicos contribuyen a su propia inoperancia".

"El desarrollo de los medios de comunicación es un factor primordial para el desarrollo de la sensación, que - por sobre todas las fronteras de los estados- somos habitantes de nuestro globo terráqueo. Esta sensación se desarrolla del saber que es lo importante que sucede en el mundo. De ésto se desprende también una capacidad de distinción entre lo importante y aquello que no lo es; ello, a su vez, es la base para el sentido de responsabilidad, que tienen el individuo y el estado frente al todo".

"... los medios de comunicación son un factor decisivo para la aceleración del desarrollo, al ser vehículos de la educación, y porque pueden servir para la introducción a una acción práctica. Cuando se emprende una integración de proyectos de desarrollo con medios, y esto tiene validez especial para el desarrollo agrícola, entonces se logra una gran utilidad. Hay muchos proyectos, cuyo éxito depende de la solución de numerosos problemas de comunicación".

"Imitando la práctica occidental, a veces por la amarga necesidad de apremios financieros o por falta de otras producciones, hay algunos países que acuden a conservas extrangeras, sobre cuyo valor ya estamos disputando nosotros mismos.

Muchos de nosotros no logramos ponernos de acuerdo sobre lo que es entretenimiento y que es modelo. A veces se transmiten no tan sólo valores falsos, sino también conceptos errados sobre lo que son naciones industriales. Los países en desarrollo debieran tomar conciencia de este peligro y ser más críticos en la elección de estas cosas. No puede ser el sentido de los medios transmitir ciertas particularidades del mundo rico, sin discriminación alguna, como una imagen de actitudes. Así como en ciertos países, una tecnología adaptada es el cambio más rápido para el desarrollo, así mismo esto debiera tener validez para contenidos adaptados de los medios. Es decir: precisamente en los países en desarrollo está en favor de una fuerte componente de formación en los medios. La propaganda para la salud es más importante que la propaganda en favor del consumo, pudiendo hacerse una cosa en forma tan entretenida como la otra".

COMUNIDADES INDIGENAS RANGO CONSTITUCIONAL DE RECONOCIMIENTO.- El Presidente Carlos Salinas de Gortari suscribio una nueva reforma a la Constitución General de la República que el Ejecutivo enviará al Congreso de la Unión a la mayor brevedad. Se trata de la adición de dos párrafos al artículo 4o. de la Carta Magna para "elevar a rango constitucional el reconocimiento de las comunidades indígenas". Con esta nueva adición a la Constitución el Estado reconocerá el derecho específico e inalienable de los indígenas a la protección, preservación y desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, así como sus formas de organización social. En la enmienda constitucional se acepta que la existencia de colectividades indígenas determina que México es un Estado pluriétnico y multicultural, y se advierte que la ley reglamentaria que derivará de esta reforma establecerá los procedimientos que se aseguren a los indígenas el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En este sentido las adiciones al artículo 4o. que suscribió el Presidente de la República, se puntualiza que en juicios de orden federal y local, en los que un indígena sea parte, se tomarán en consideración sus prácticas y costumbres jurídicas durante todo el proceso, y al resolver el fondo del asunto. Acepta el Ejecutivo en la exposición de motivos de esta iniciativa que la reforma constitucional que se propone no ofrece una solución a la marginación de los indígenas, sino que es sólo un paso fundamental en el complejo y dilatado proceso de garantizar la igualdad de los indígenas ante la ley. Se apunta que la desigualdad de los pueblos de los pueblos indígenas no se origina exclusivamente en la legislación ni puede corregirse sólo por ella; empero se considera que una reforma consti

tucional y legislativa puede contribuir en forma decisiva, junto con otros esfuerzos gubernamentales y de la sociedad, para generar una acción positiva tendiente a eliminarla. El Instituto Nacional Indigenista, que dirige el sociólogo Arturo Warman, sugirió al Jefe del Ejecutivo la necesidad de hacer las enmiendas constitucionales que en los próximos días empezarán a estudiar la Cámara de Diputados. Hace poco más de un año -7 de abril de 1989-, al quedar instalada la Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas de México, el Presidente Salinas de Gortari recogió con interés la propuesta del INI de elevar a rango constitucional el reconocimiento de las comunidades indígenas. En esa ocasión el Mandatario afirmó que "si algún mexicano tiene que reconocerse en, y ser reconocido por la Constitución es precisamente el indígena". Especialistas y funcionarios del INI han sostenido una serie de reuniones con diputados de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara Baja, y aunque su presidente el oaxaqueño Andrés Henestrosa, se ha mostrado reticente a aceptar la reforma constitucional argumentado que "la Carta Magna es general para toda la República y todos los mexicanos... y no se puede legislar para unos y otros, para mexicanos de segunda y de primera". ya se han logrado consensos favorables a las adiciones al texto constitucional. El INI también propició una consulta pública informal, para recabar la opinión de la sociedad sobre este asunto, en especial de organizaciones indígenas y de grupos de derechos humanos. Así la sugerencia que en abril de 1989 le hiciera la Comisión de Justicia para Pueblos Indígenas -- del INI al Presidente Salinas, luego de la consulta pública se han concretado en la iniciativa de reforma al artículo 4º constitucional. La iniciativa pretende ampliar los espacios para la participación de los pueblos indígenas por medio del reconocimiento constitucional de sus

derechos culturales históricos. De ese reconocimiento, advierte la exposición de motivos, se derivarán procesos de adecuación de las leyes y ordenamientos para promover la preservación y el desarrollo de esos derechos, así como para procurar que la deferencia cultural no sea un obstaculo sino un factor positivo para lograr la igualdad que consagra la Constitución. Cabe destacar que aproximadamente 10 por ciento de la población mexicana es indígena, y en los últimos decenios el crecimiento demográfico de las etnias ha sido superior al promedio nacional. - Asimismo, es de importancia señalar que los ciudadanos indígenas se - agrupan en 56 etnias de diferente magnitud, cada una de ellas con idioma propio. En estados como Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán la población indígena constituye la mitad del total; en Campeche, Chiapas e Hidalgo es superior a la cuarta parte y en Guerrero, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, los ciudadanos indígenas representan más de 10 por ciento de la población. "La nación mexicana tiene una composición étnica plural, sustentada fundamentalmente en la presencia de los pueblos indígenas de México. Las constituciones de los estados y las leyes y los ordenamientos de la Federación y de los estados y municipios, establecerán nor-mas, medidas y procedimientos que protejan, preserven y promuevan el - desarrollo de lenguas, culturas, usos, costumbres y formas específicas de organización social de las comunidades indígenas que correspondan a su competencia en todo aquello que no contraventa a la presente Constitución. Las referidas disposiciones serán de orden público e interés - social". "La ley establecerá los procedimientos que aseguren a los indígenas el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios de orden federal y local, en los que un indígena sea parte, se toma-ron en consideración sus prácticas y costumbres durante todo el proce-so, y al resolver el fondo del asunto".

Comunidades y Pueblos: La ley 2, título 2, Libro II parece -  
 usar esta palabra como término común a varias, sino a todas, las -  
 colectividades que cita con los nombres de Capítulos, Cabildos, Con -  
 ventos, Audiencias y Concejos, dado que después de hacer esa enume -  
 ración y después de la palabra Concejos, dice "y otras Comunidades  
 de las Indias". El Diccionario no reconoce específicamente con ese  
 nombre más que las juntas o congregaciones "de personas que viven -  
 unidas y bajo ciertas reglas; como los conventos, colegios, etc.";  
 el "común de los vecinos de una ciudad o villa realengas, represen -  
 tados por su concejo", y también "el común de algún pueblo, provin -  
 cia o reino". Dejemos aparte la discusión de si las ciudades o vi -  
 llas no realengas pudieron o no ser también calificadas de comuni -  
 dades, como, sin salir del Diccionario, podría creerse por la última  
 de las acepciones que he copiado: y vamos a ver si es posible de --  
 terminar el alcance de la frase "y otras Comunidades de las Indias"  
 que se lee en la ley citada. Desde luego salta a la vista una de -  
 ellas, la de Indios, a cuyas Cajas de bienes está dedicado todo un  
 título, el 4, del Libro VI. El emblema de ese título es así: "De  
 las Cajas de censos y bienes de Comunidad, y su administracion". -  
 Leyendo las 38 leyes que lo componen venimos en conocimiento de que  
 la palabra Comunidad es equivalente a la de Pueblo, de indígenas o,  
 por mejor decir, significa "el común de los vecinos indios" de esos  
 pueblos. Nótese que en ningún caso las leyes de Indias emplean la -  
 palabra pueblo (con mayúscula) para designar los de españoles, a -  
 que sólo aplican las voces Ciudad, Villa y Lugar. La importancia mo -  
 ral y política que en nuestro régimen colonial tuvieron las dichas  
 cajas y la personalidad o entidad de que gozaron las Comunidades a  
 que pertenecían de que habla especialmente la ley 64, título 3, Li -  
 bro III refiriéndose a las Ordenanzas "para el buen gobierno de las  
 Repúblicas y Comunidades de los Indios", bien merecen su cita espe -  
 cial en el Diccionario. Por otra parte sabido es que los Pueblos tu -  
 vieron una organización municipal unas veces de tipo indígena más o  
 menos puro; otras, de tipo español, con sus autoridades y servicios,

que también deberían citarse expresamente en el artículo de Municipio, para que las acepciones de éste no se apliquen con exclusividad a las Comunidades de españoles. No he encontrado, hasta ahora, ningún otro caso de comunidad civil en Indias. La palabra no se aplicó a los concejos o municipios españoles.



Concierto. En la ley 22, título 25, Libro IX se formula una distinción categórica entre los marineros que sirven en las armadas, y "los que anduvieren (en ellas) por concierto". A esos concertados ("marineros, grumetes y otra gente de Mar") alude también la ley 18 de los mismos título y Libro. Esta determina el caso puesto que se refiere a los que se concertan con los Maestres "para ir a las Indias", mientras que la 22 habla en general del servicio de la marina de guerra. En ambos casos, el verbo concertar se emplea en el sentido de "pactar, ajustar, tratar un negocio" (acepción 2 del Diccionario) y "concordar, convenir entre sí una cosa con otra" - - (No. 8) y más concretamente en el de la acepción 2 del sustantivo - concierto: "Ajuste o convenio entre dos o más personas o entidades sobre alguna cosa". Pero como tradicionalmente el acto que representan esos concertos se designa muy especialmente en las dos formas, la transitiva y la reflexiva, se designa con el verbo enganchar (acepciones 4 y 5 del Diccionario), parece que en vista de la aplicación concreta de concertar y concierto que hicieron las leyes de Indias, se debería añadir una referencia al enganche militar, - (que concretamente sería aquí el de la acepción transitiva: "sentar plaza" en la milicia) entre concertar y enganchar.

Constituciones. En la ley 2 del título 2, Libro II, ya citada en una papeleta anterior, que determina la competencia del Consejo de Indias, hay el siguiente párrafo "y asimismo ver y examinar, para que Nos las aprobemos y mandemos guardar, qualesquier ordenanzas, C<sup>o</sup>nstituciones y otros Estatutos que hicieren los Prelados, Capítulos, Cabildos y Conventos de las Religiones, y nuestros Vireyes, - Audiencias, Consejos y otras Comunidades de las Indias". Es evidente que la palabra Constituciones, referida a la competencia legislativa de autoridades eclesiásticas / civiles inferiores al rey, no pudo designar entonces las leyes "fundamentales de la organización de un Estado"; aparte de esta especie legal no se conocía en la política de aquellos siglos, aunque la palabra Constitución pudo tener bien un sentido propiamente legislativo dentro de la monarquía absoluta, por tradición del Derecho romano. En cuanto a la acepción eclesiástica, es obvio advertir que no pudo la ley recopilada referirse a las Constituciones apostólicas, puesto que las que cita las atribuye a autoridades de la Iglesia otras que el Pontífice. En todo caso, diré que no he encontrado en la Recopilación ejemplo alguno de constituciones que diesen origen a leyes de las allí reunidas o a que éstas hagan concreta referencia: tanto por lo que toca al orden eclesiástico como al civil. Pero sí las he hallado en lo que toca a los Hospitales y a las Universidades. De las Constituciones relativas a Hospitales hacen las leyes 10, título 4; 46, 54 y 85, título 14, todas del libro I. De las tocantes a las Iglesias hace mención la ley 24, título 14, Libro III, pero sólo en su epígrafe - que dice: "Que los Prelados y Sede vacantes envíen copia de las constituciones, ordenanzas y autos de gobierno de sus Iglesias". El hecho de que el texto de la ley no revista esa palabra podría hacernos suponer que se la añadió el redactor del epígrafe, sin duda muy posterior a la fecha en que dictó y promulgó Felipe III esa disposición. Afortunadamente, la existencia de otra ley del mismo monarca y de la misma fecha (8 de marzo de 1619) que la antes citada, -

nos permite afirmar que la ley 24 no es más que la repetición de esta otra a que ahora me refiero (la 34, título 1, Libro II); repetición inútil y quizá hija de un descuido de los recopiladores que tomaron por diferente la copia algo modificada de un párrafo de esa 34 y la creyeron una ley aparte. El hecho de que en la ley 24 se haga referencia exacta de la obra del Libro II (referencia que no pudo escribirse en esa forma el 8 de marzo de 1619, porque no existía aún la construcción de la Recopilación que hoy conocemos) me anima a insistir en ese supuesto. Por otra parte, sería muy raro que Felipe III creyese útil el mismo día en que promulgaba la ley original del 8 de marzo, decir lo mismo en otra ley dirigida a las mismas autoridades que menciona en aquella. En todo caso importa dar aquí la cita de la ley 34 en su última parte que es la que coincide con la 24. Dice así: "Y rogados y encargados a los Arzobispos y Obispos, que de todo lo que en esta razón estuviere proveído por ellos, y los Prelados de sus Iglesias sus antecesores, y por los Cabildos, y lo que adelante proveyeren, nos envíen copias auténticas y legalizadas, para que visto todo por los de nuestro Consejo, se tenga la noticia necesaria del estado de cada cosa, avisándonos juntamente los unos y los otros si se ha usado y usa de las dichas Ordenanzas, Acuerdos, Constituciones, Autos y Decretos". Por su parte, la ley 24 reza lo siguiente: "Con mucha cuidado deben los Prelados y Cabildos Eclesiásticos sece vacante atender a lo que por Nos está encargado por la ley 34, tít. 1, lib. 2, sobre que envíen copias auténticas de las ordenanzas, autos, y acuerdos de gobierno, usos y costumbres con que se practican, para que Nos tengamos en todas materias las noticias convenientes". Como se ve, esta refacción dice más y dice menos que la otra; y tal vez ese más y ese menos pudo hacer necesaria su promulgación después de haber hecho la de la 34, pero en el mismo día. Cualquiera que sea lo cierto en esto, queda probado que hubo Constituciones eclesiásticas otras que las apostólicas. De las Constituciones universitarias se encuen-

tran numerosos testimonios en el título 22 del Libro I, muchas de -  
cuyas leyes no son más que traslados de capítulos de aquéllas; apar -  
te lo caul, la palabra figura en varios textos: p. e. los de las -  
leyes 4, 6, 11, 12, 17 y otras más entre las cuales deben hacerse -  
especial mención de la 57 que nos da a conocer una reforma de las -  
Constituciones de la Universidad de Lima aprobada por Carlos II en  
1678. De lo que de ellas dicen particularmente esa ley 57 y la 6,  
se deduce que las Constituciones eran reglamentos internos y autó-  
nomos de las Universidades, al paso que los Estatutos de éstas, se-  
gún dice la ley (de 1624) fueron dados por los Virreyes.

Consultores y asesores. Ambas palabras se ven empleadas por algunas leyes de Indias, más frecuentemente la primera y con respecto al Tribunal del Santo Oficio (único ejemplo que trae el Diccionario) en las leyes 21 y 22 del título 19, libro I. Por cierto que la Academia define esos consultores como ministros del dicho Tribunal sustitutos "en ausencias y enfermedades, de los abogados de los presos pobres". Las citadas leyes no contienen explícitamente esa definición, sólo que no precisan la función consultoria a que se refieren y que a primera vista cabe legítimamente interpretar conforme a la acepción académica de consultor: "que es su parecer, consultado sobre algún asunto". El texto de la ley 21 autoriza la idea que acabo de exponer; y para dar una vez en qué me fíndo para sugerirle, cito el texto en todo lo que me es útil para formar juicio acerca de esta cuestión: "De estar permitido a nuestros Oidores y Alcaldes del Orden de las Audiencias de Lima y México el ser Consultores del Santo Oficio de la Inquisición sin limitación de número, se siguen considerando inconvenientes, y en particular en las ocasiones que de ordinario se ofrecen de competencias de jurisdicción y preeminencias entre las Audiencias y Tribunales del Santo Oficio: Ordenamos y mandamos, que como no se haga falta al despacho de los negocios del Santo Oficio, se limiten los plazas de Consultores de él en Oidores, Alcaldes y Fiscales de cada una de las Audiencias á número de tres". Como se ve, ninguna alusión a suplencia de abogados que, por otra parte parece que había de ser un descenso de categoría para los magistrados de las Audiencias. Veintisiete años más tarde que esa ley 21 se dictó la 22 según la cual "ninguno de los Fiscales de nuestras Reales Audiencias puede servir de Asesor del Santo Oficio de la Inquisición, y permitimos que pueden ser Consultores": con lo cual parece afirmarse que esta segunda función era diferente de la propia del asesor quien, sin embargo es, según la Academia el "que asesora. Dicese del letrado que aconseja, ilustra con su dictamen a un juez lego", servicio que también caracteriza al consultor. En suma, las destreyes citadas apoyan todas por su

falta de explicación en cuanto a las funciones de estos Consultores del Santo Oficio. Una vez más tengo que decir la imposibilidad en que se encuentre de consultar las fuentes directas estatutorias, - que aquí serían las referentes al Tribunal de la Inquisición.

COOPERATIVISMO AMERICANO el movimiento cooperativo en el continente americano se inició en EU, Argentina, Brasil y Chile, después de la I C.M. La Conferencia Int. Americana en 1933 en Montevideo apoyó en la res. LXXVII el movimiento cooperativo y recomendó la creación del Instituto Interamericano de -- Cooperativismo y Sindicalismo, pero sin efecto. La Conferencia Interamericana de 1940, en Bogotá, estableció una Sección de -- Cooperativismo en el Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA/CAS, en cual organizó en 1951 en Puerto Rico, un Centro de Educación para los directores del movimiento cooperativo. En 1953, el Consejo recomendó el cooperativismo en zonas -- rurales. La Conferencia Int. Americana de 1954, en Caracas, -- con las res. XXXII y XXXIII, apoyó la intensificación del movimiento cooperativo en América Latina. En 1960 se celebró, en Lima, el I Seminario Regional sobre Cooperativismo de Vivienda. En noviembre de 1961 se celebró la I Conferencia Interamericana de Cooperativas, la cual decidió establecer una Organización de las Cooperativas de América, que se realizó en febrero 1963, con sede en San Juan de Puerto Rico.

COSSIO Y SOTO, JOSE LORENZO. N. en Tulancingo, Hgo. en 1864; m. en la Ciudad de México en 1941. Abogado (1891) por la Escuela Nacional de Jurisprudencia, formó parte de las comisiones Agraria Ejecutiva (1911), ante la cual presentó algunas ponencias de interés nacional (reproducidas en la revista La Tierra); de reformas a la ley minera y de la redactora del Código de Comercio. Fundó las conferencias de Cámaras de Comercio e Industriales, y fue miembro del consejo directivo de la primeramente citada, hasta su muerte. Al lado del licenciado Víctor Manuel del Castillo, fundó y publicó la revista especializada Legislación donde publicó brillantes ensayos y Jurisprudencia. Fue socio de la Academia de la Historia, correspondiente de la de Madrid, y presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Se le ha considerado un precursor de la Revolución, pues fue uno de los primeros en proponer la reforma al Artículo 27 de la Constitución de 1857, con el propósito de devolver a los campesinos y a las comunidades indígenas los ejidos de que habían sido despojados por las Leyes de Reforma. Defendió la tradición, urbanización y conservación del ornato de Tulancingo y de la Ciudad de México. Es autor de: Cómo y por quiénes se ha monopolizado la propiedad rústica en México (1911), Monopolio y fraccionamiento de la propiedad rústica (1914), Apuntes para el estudio de la propiedad (1914; 1917), El Real Patrimonio



y la propiedad privada (1918), Del México viejo (1935), Guía retrospectiva de la Ciudad de México (1941) y El gran despojo nacional o De manos muertas a manos vivas (1945). Otros trabajos suyos están publicados en los Boletines de las sociedades Mexicana de Geografía y Estadística y Antonio Alzate.

En síntesis su obra ha sido valiosa en la Historia del Derecho Agrario Mexicano.

**Costumbre.** La acepción (y aun sería más exacto decir las acepciones) jurídica de esta palabra fué, en el Derecho indiano, mucho más amplia que la consagrada por la Academia, cuya definición general n<sup>o</sup>. 2 es demasiado vaga a parte de no comprender más que el caso de la costumbre "recibida" o consentida por el legislador, como si la costumbre contra ley —tan profusa en siglos anteriores y aun en el presente— no hubiera sido precepto seguido y eficaz sin necesidad de que lo aceptase el Estado. Cierto es que el Diccionario agrenta rectificarse a sí mismo con la definición que le luego para la Costumbre contra ley diciendo que es "la que se opone a ella (la ley), y sin embargo, en algunas épocas y legislaciones se ha considerado eficaz". Pero analizada esta explicación se advierte que ni dice quien consideró eficaz la costumbre contra ley (aunque bien se comprende que el Diccionario sigue creyendo que fué únicamente el legislador), ni deja entender qué oposición o qué acuerdo pudo haber entre los dos factores que cita (épocas y legislaciones), —dejando la duda inevitable para un jurista, de si obraron juntos, en cuyo caso parece haber negación de existir actualmente costumbres contrarias a las leyes y más eficaces que éstas; o, por el contrario, hubo épocas (lo cual es históricamente exacto) en que la costumbre fué la forma preponderante del precepto jurídico y en algunas cosas la única, y otras en que se necesitó para que tuviese eficacia, su admisión por la ley. Por otra parte, la calificación de forense, tradicional en nuestros léxicos y que sigue empleándose, es demasiado especial para comprender todas las costumbres, ya que forense deriva de foro, y esta palabra, en la acepción que corresponde al sentido de que me ocupo, designa Curia (es decir, tribunal de justicia, y el "conjunto de abogados, escribanos, procuradores y empleados", en la administración judicial), mientras que el área de la costumbre excedió en mucho al de esta administración y —tuvo un sentido político que escapaba a la acción de los tribunales. De todas estas cuestiones he tratado ampliamente en el tomo I (La —

costumbre jurídica indígena) de la Parte Sexta de los Estudios, a -  
donde remito al lector que desee mayores esclarecimientos sobre la -  
materia. Cosa análoga cabe decir respecto de las palabras más o me- -  
nos sinónimas de costumbre (uso, estilo, usanza, forma, etc.), y -  
así lo haré en los lugares pertinentes de este vocabulario.

CREDITO.- Un poco de historia: Las instituciones creadas para atender ramas de producción de interés nacional, en las que el gobierno aporta el 50% o más del capital, nombra a la mayoría del consejo de administración o de la junta directiva y aprueba o veta los acuerdos de la asamblea o el consejo, se denominan instituciones nacionales de crédito. Tratan de suplir las deficiencias del crédito privado y de dirigir recursos a sectores de prioridad nacional, y operan conforme a sus respectivas leyes orgánicas. Además DEL BANCO DE MEXICO, desde 1933 se han creado nuevas instituciones como Nacional Financiera, El Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (actualmente Banco de Obras y Servicios Públicos) y otros más, todas con fines específicos. LA NACIONAL FINANCIERA fué establecida por ley del 30 de agosto de 1933 y empezó a operar en 1934. Actualmente se rige por la Ley Orgánica de 1940, reformada el 31 de diciembre de 1947, el 30 de diciembre de 1950 y el 5 de enero de 1961. Tiene como funciones principales las siguientes: a vigilar y regular el mercado nacional de valores y de créditos a.- largo plazo; b. promover la inversión de capital en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas en el país; c. o perar como institución de apoyo con las sociedades financieras o de inversión, cuando hubieren concedido créditos con garantía de valores; d. actuar como agente y consejero de los gobiernos Federal, de los Estados y de los Municipios, en la emisión, contratación y conversión de los valores públicos, y encargarse de la colocación de bonos de todas las emisiones federales, así como del servicio de vigilancia correspondiente; e. intervenir en todo lo relativo a negociación, contratación y manejo de crédito a mediano y a largo plazo, de instituciones extranjeras privadas, gubernamentales e intergubernamentales.

incluyendo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuando como requisito para el otorgamiento de esos créditos se exija que lo\* garantice el Gobierno Federal; y f. opinar acerca de financiamientos del extranjero, solicitados por establecimientos del extranjero, solicitados por esblecimientos públicos y otras organizaciones descentralizadas para la ejecución de obras, la adquisición de equipos y materiales o para la prestación de servicios. En 1974 tenía un capital suscrito y pagado de más de \$1,300 millones. EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR se fundó en 1937 a iniciativa del licenciado - Eduardo Suárez, secretario de Hacienda, y de Luis Montes de Oca, director del Banco de México, en el período gubernamental del presidente Cárdenas. Sus funciones son promover, desarrollar y organizar el comercio exterior. Con el apoyo del Banco de México y del Gobierno - Federal, ha intervenido en el financiamiento de importaciones agrícolas y pecuarias, y en el fomento de la producción para fines de sustitución de importaciones. El Banco Nacional de Obras y Servicios - Públicos surgió de la modificación del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y de la liquidación del Banco Nacional de - Transportes. Su función es promover y financiar la construcción de - obras, servicios públicos y viviendas populares. Para estos propósitos, canaliza sus propios recursos, los captados a través de la emisión de bonos hipotecarios y certificados de participación inmobiliaria y los fondos provenientes de créditos externos. EL BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA fue fundado en 1926 con el nombre de Banco - Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero. Tuvo por objetivo principal el financiamiento de pequeños agricultores y ejidatarios. En 1935, - al fundarse el Banco Nacional de Crédito Ejidal, dejó las operaciones con ejidatarios y se convirtió en instrumento importante de la refor

na agraria. Puso sus recursos a disposición de los agricultores para que, sin recurrir a préstamos onerosos, pudiesen disponer de dinero e implementos indispensables. EL BANCO DE CREDITO RURAL ha impulsado la producción agrícola de alimentos y materias primas. Está constituido por varios bancos regionales, sucursales, agencias y jefaturas de zona. EL BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL FUE CREADO CON BASE EN LA Ley de Crédito Agrícola de 1934. Inició sus operaciones a principios de 1936. De acuerdo con la Ley que le dio origen, concede créditos a las sociedades locales de ejidatarios, a las que ha llegado a proporcionar la mayor parte del financiamiento requerido. Imparte asistencia técnica de distinta índole y sus centrales de maquinaria facilitan aperos a los agricultores. También toma parte en la industrialización de los productos agrícolas, en ingenios azucareros, beneficios de arroz y café, empacadoras y enlatadoras de diversos tipos y entre otras EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO se fundó en 1944, como sucesor del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, con el fin de apoyar el movimiento cooperativo y de otorgar créditos al artesanado, a las industrias pequeña y mediana y a todos los productores organizados que no tuvieran acceso a los bancos privados. Las ramas más beneficiadas por esta institución son las de pesca, transportes, calzado, curtiduría y salinera, y todas aquellas pequeñas industrias que por su dimensión no tenían fuentes de financiamiento. Ha operado con las sociedades cooperativas y las uniones de crédito popular, a través de operaciones de descuento, préstamos de habilitación a avío, refaccionarios e hipotecarios y, en general, mediante toda clase de operaciones, con excepción de los contratos de capitalización.

CREDITO AGRICOLA.- En el ejercicio de su industria el agricultor - necesita, como todo productor, disponer de capital. Cuando éste le - falta, su actividad se desarrolla en malas condiciones y no puede -- realizar en su finca las mejoras oportunas (drenaje, abonos, enmien- das, compra de maquinaria, de animales, etc.) que redundarian en be- neficio de la producción y debe vender los frutos que ha recolectado, no cuando la situación del mercado le permite alcanzar un precio re- munerador sino cuando sus necesidades apremiantes de dinero le obli- gan a ello, aun cuando las cotizaciones de momento le sean desfavora- bles. Por otra parte, en las regiones donde predomina el monocultivo, el agricultor realiza un solo ingreso al año al vender los frutos de su única cosecha; si ésta, por una de las muchas causas que influyen sobre el rendimiento, ha sido mala, el agricultor debe esperar la -- nueva cosecha antes de volver a tener un nuevo ingreso en metálico, \_ atravesando un período de dificultades económicas. Estos inconvenien- tes se evitan con el CREDITO AGRICOLA, mediante el cual el agricul- tor. con la garantía de sus bienes o sólo de su honorabilidad, obtie- ne en calidad de préstamo con interés, los capitales que le hacen fai- ta. El crédito a la agricultura debe ser concedido en una forma diver- sa de la que se concede a la industria. De aquí que los institutos de crédito rural deban tener modalidades diferentes de los de crédito - industrial. El agricultor necesita dos clases de crédito: uno a cor- to plazo, que corresponde aproximadamente o puede corresponder a un ciclo productivo y otro de largo plazo. El primero se aplica especial- mente para la adquisición de abonos, semillas, animales de engorde, para resistir los períodos de baja de precios, etc., y deber ser re- novable; el segundo se utiliza para la realización de mejoras de len- ta amortización (construcciones rurales, etc.). En general los prés-

tamos que necesita el agricultor son pequeños; por ello suelen fracasar los grandes establecimientos centrales, los Bancos, que además de no tener contacto directo con los agricultores y desconocer sus necesidades, su responsabilidad, sus garantías, su honorabilidad, etc., deben conceder el crédito en condiciones sumamente onerosas, tanto para cubrirse de los riesgos que corren, como para tener. La primera condición de éxito es, pues, que la banca agrícola esté en íntimo contacto con el agricultor, administrada y dirigida por agricultores honrados.

D. A. Z. V.



**Criar y Crear.** La equivalencia de ambos verbos en castellano tienen un origen muy antiguo que le sigue reconociendo la Academia, aunque ya nadie emplee el primero de ellos para designar un acto de creación humana o de institución, fundación o invención de una cosa. En las leyes de Indias se conservó todavía aquella equivalencia; de que es ejemplo la ley 59, título 2, Libro III: "Prohibimos á los Vireyes del Perú y Nueva España, que meden criar Oficios, y acrecentar salarios sin especial comisión nuestra". Véase otro sentido de esta voz en los artículos de EDUCACION Y ENSEÑANZA.

CRISIS ECONOMICAS EN EL CAMPO.- El Estado y el Movimiento en la Coyuntura Actual.- El movimiento campesino ha sido, sin duda, base fundamental del Estado mexicano posrevolucionario. Su presencia ha cristalizado en tres esferas fundamentales de la acción estatal. En la esfera jurídica, el establecimiento del derecho de propiedad y la conformación de una forma de propiedad social -ejido y comunidad indígena-, han sustentado por igual un determinado -- discurso político y una serie de prácticas estatales frente al movimiento campesino. En la esfera de la coalición gubernamental, la incorporación del movimiento campesino al esquema corporativo, allanó el camino para la obtención de prebendas económicas u sociales -ciertamente menores a las obtenidas por - el movimiento obrero- a cambio de adhesión política. Esta adhesión supuso, - empero, como en el caso del movimiento obrero respecto a la autonomía regional o sectorial de las organizaciones y reparto de posiciones políticas, lo cual - se tradujo rápidamente en un proceso de reconstitución y fortalecimiento de los cacicazgos locales. En el plano de la política de desarrollo rural, el fortalecimiento de organismos económicos vinculados al medio rural ha permitido, -- aún sin mantener la propiedad jurídica sobre los medios de producción, el desarrollo de una amplia gama de instrumentos para garantizar el control estatal - sobre el proceso productivo que se origina en el sector ejidal y comunal.- La crisis que ha afectado al sector agropecuario desde fines de la década de los sesenta no es sólo una crisis de producción, sino sobre todo una crisis de reproducción de la economía campesina y señaladamente del sistema ejidal y comunal. Crisis de reproducción que afecta al conjunto de la sociedad rural y que por lo tanto, incide y modifica la presencia campesina en las esferas de acción estatal antes señaladas. Crisis de reproducción que afecta al conjunto de la sociedad mexicana y que se enlaza con el entrampamiento en la forma de crecimiento global de la sociedad. Crisis de reproducción que profundiza y amplía el desgaste del pacto social. Al analizar

algunas esferas estatales donde el impacto del movimiento campesino es importante, se buscará resaltar, sobre todo aquellos aspectos que apuntan hacia el desarrollo de nuevos procesos sociales.

El transformismo consiste "en la integración de los intelectuales de las clases subalternas a la clase política, para decapitar la dirección de esos grupos (...)". Pero la política de transformismo puede asumir dos contenidos distintos: "como una política de la clase dominante que se niega a todo compromiso con las clases subalternas y subutilizan entonces a sus jefes políticos para integrarlos a su clase política" o bien como una política que integra a los jefes políticos de las clases subalternas con el propósito de ampliar la base social de la clase dominante.

Ambas formas de transformismo han sido aplicadas por el Estado mexicano frente al movimiento campesino, aunque sin duda ha prevalecido la primera. La integración de intelectuales del movimiento campesino a la clase política, ha formado parte de una amplia estrategia preventiva frente al movimiento de masas de la que generalmente ha hecho gala la burocracia política. A su vez este arsenal preventivo subsiste y se desarrolla a partir de una concepción fuertemente estatista que deposita en los aparatos de Estado una función monopolizadora de las iniciativas y de la actividad política.

Decapitar la dirección intelectual de los movimientos de masas es asumida como una tarea esencial precisamente para garantizar que ninguna iniciativa política de envergadura sea emprendida por fuera de los aparatos de Estado. La incorporación de los intelectuales del agrarismo, durante las primeras décadas del nuevo régimen no supuso renuncia a convicciones ideológicas sino aceptación a canalizar sus esfuerzos organizativos en el campo, desde los aparatos de Estado. A la Liga Campesina comandada por Ursulo Galván se le hostiga, se le reprime y finalmente, se le desarticula, no tanto por el progra

ma es posteriormente asumido tanto en el primer plan sexenal como en el programa de acción de la CNC durante el cardenismo. En los años treinta y particularmente durante la primera mitad del sexenio cardenista se aplica en su segunda acepción la política de transformismo. El régimen cardenista se enfrenta a un doble requerimiento: enfrentar la ola de movilizaciones campesinas y consolidar a una nueva clase política. Montándose en la ola de movilizaciones el régimen cardenista realiza una operación política que le permite a la vez romper los centros de resistencia latifundista, desplazar a un sector de la clase política ligado a esos intereses e incorporar a los nuevos dirigentes campesinos a un esquema institucional que permitiría fortalecer al Estado. En todos los gobiernos posteriores a los cuarenta se asumirá una estrecha y pragmática variante de la primera acepción de transformismo.

Se tratará no sólo de prevenir movimientos de masas que pudieran surgir al margen de las instancias estatales sino de contener cualquier brote de inconformidad y de encapsular la inquietud campesina, que será testigo en las siguientes dos décadas de la deformación del proyecto cardenista.

La diferencia esencial entre la política de transformismo aplicada antes de los cuarenta y la posterior residen en el hecho de que la incorporación de dirigentes de las clases subalternas estaba enmarcada en un programa de reformas sociales y un discurso ideológico constantemente enriquecido con planteamientos y proposiciones surgidas de los propios movimientos, aun de aquellos radicalmente opositores al régimen. En cambio después de los cuarenta, abandonado el programa de reformas sociales y desmantelado el discurso agrarista, la incorporación de los jefes políticos del movimiento campesino se sustentará sobre todo en la prebenda personal y las concesiones gremiales. Esta capa de dirigentes políticos incorporada durante el alemanismo, jugará el papel de administración sobre una fuerza de trabajo barata destinada a apoyar el rápido proceso de industrialización o el acelerado crecimiento de la agricultura empresarial.

El discurso agrarista es cada vez más la mampara que encubre un salvaje proceso de descapitalización de la economía campesina. A esas circunstancias no es ajeno el surgimiento de intentos de organización campesina al margen de las instancias estatales -como fue el caso notorio de la UGOCM a fines de los cuarenta, o de la CCI a principios de los sesenta- el paulatino alejamiento de intelectuales agraristas y dirigentes ideológicos del movimiento campesino de la central oficial.

Salvo el breve intervalo abierto durante <sup>terrible</sup> el período echeverrista, se ha venido consolidando una capa de dirigentes regionales sólidamente vinculados con los intereses caciquiles aunque desprovistos de iniciativa política propia. La supeditación de la central campesina oficial a los organismos gubernamentales ha significado inercia e ineptitud en las coyunturas donde la propia estrategia estatal exige movilización campesina y desplazamiento de intereses caciquiles, para decirlo tajantemente, la estructura organizativa y el personal político surgida después de los cuarenta en el sector rural responde a una política de conciliación y manipulación de las demandas campesinas inserto en un proceso de rápida industrialización del país, de auge de los enclaves agrícolas -sobre todo de exportación- y de reparto de tierras marginales, representando una poderosa válvula de escape para la inquietud campesina. Sin embargo, ante una nueva situación ya presente desde mediados de la década de los sesenta que combina la desaceleración del progreso de industrialización, la creciente mecanización de la agricultura empresarial, la explosión demográfica, el más estrecho límite político al reparto de tierras y la profunda descapitalización de la economía campesina, la dirigencia campesina oficial es incapaz de jugar un efectivo papel de conducción política. El discurso agrarista ya no representa un programa coherente de reformas sociales que abarca desde la lucha por la tierra hasta la organización productiva de las comunidades, sino un conjunto abigarrado y desordenado de demandas cuya utilización depende más de la oportunidad política que de una estrategia definida.

Las centrales oficiales definen su papel en negativo: evitar la organización de los campesinos y desarticular sus de mandas. El papel activo de toda acción estatal -se busca des-organizar a las clases subalternas, para organizarlas desde el Estado- está prácticamente ausente. Todo ello juega un papel de primera magnitud en el entrampamiento de las recientes es-trategias estatales en el campo. De hecho, se presenta una do ble ruptura en los vínculos de representación: entre la diri-gencia tradicional y la base campesina, particularmente evidente en momentos de movilizaciones espontáneas, y entre el aparto oficial de masas y los organismos económicos del Estado que pugnan por un determinado tipo de modernización rural que exi ge nuevas formas de encuadramiento social.

CUENCA.- Territorio cuyas aguas afluyen todas a un mismo río, lago o mar. Hoyo, valle, cavidad rodeada de montañas. Nuestro gobierno ha creado varias comisiones que estudian sus cuencas a fin de aprovechar mejor sus recursos.

LA COMISION DE ESTUDIOS DE LA CUENCA DEL RIO PANUCO.- Se creó en 1959 para estudiar y sugerir el aprovechamiento múltiple de los recursos hidráulicos en esa área; pero, además, por medio de la Gerencia General de Obras del Pánuco y bajo la Dirección técnica de la Secretaría, ejecuta obras de pequeña irrigación y administra el distrito de Riego Núm. 60, en El Higo, Veracruz. La comisión ha hecho los levantamientos topográficos de los siguientes proyectos: presas Pujal y Coy, sobre el río Tampaón, en San Luis Potosí (incluye el régimen de tenencia de la tierra de 150 mil hectáreas y la determinación del antiguo cauce de la corriente); presa Tamesí, sobre el río del mismo nombre, con capacidad de 2 mil millones de metros cúbicos, para irrigar 60 mil hectáreas, evitar inundaciones y surtir de agua a Tampico, Madero, Altamira y la zona industrial del estuario del Pánuco; presa Bernal o Peñitas, sobre el río Guayalejo, para beneficiar 112,200 hectáreas de la zona baja al norte de Tampico; presa derivadora, canal alimentador y vaso regulador de San Lorenzo-Río Guayalejo, para regar 6 mil hectáreas y abrir al cultivo otras 10 mil en el distrito de Xicoténcatl; Corral del Pánuco, en la margen derecha del río de ese nombre, en Veracruz; el Paso de Piedras y Las Animas, sobre el río Chicayán; Tamaltó, sobre el río Coy; Los Hules, sobre el río del mismo nombre; Estero de Tamacuil o de la Llave, en el extremo sur de la laguna de Pueblo Viejo, para proporcionar agua a Tampico Alto, Villa Cuauhtémoc, Mata Redonda y la futura zona industrial de la margen derecha del Pánuco; y obras de protección contra inundaciones en Tamuín, Pánuco y la Colonia Morelos de Tampico.

chicles. La especie *Hevea brasiliensis* Muell, de la familia de las \_  
aforbiáceas, de origen brasileño, produce látex de superior cali--  
dad que *C. elastica*. Con el propósito de propagarla en México se es-  
tableció el campo experimental El Palmar, cerca de Córdoba, Ver., de  
donde has derivado los ejemplares que se cultivan en esa entidad, en  
Tabasco y Chiapas. Durante la pasada guerra México hizo numerosas -  
plantaciones de la especie señalada con un notable éxito productivo.



CUSI, DANTE. Agricultor n. en Gambara, prov. de Brescia, Italia, en 1848; m. en México en 1928. En 1887 llegó al país y se estableció en Michoacán, donde compró algunas propiedades que prosperaron. En 1902 adquirió vastos pastizales en la planicie entre Uruapan y Apatzingán; los llamó Lombardía y Nueva Italia, y junto con sus hijos Alejandro-Eugenio y Ezio, los convirtió en pródigos arrozales, desviando el río Cupatitzio. Colocó, con perfecta planeación, una tubería de acero en la Barranca Honda y las aguas encauzadas subían por su propia fuerza. De esta manera, el sifón transformó poco a poco la llanura en un vergel. Para obtener trabajadores baratos los obtuvo de la prisión local, regenerándolos más tarde. Las propiedades fueron transformadas en cooperativa ejidal por la ley de expropiación de 1938 dictada por Cárdenas. Sin embargo, el sifón del Marqués, obra maestra de ingeniería, sigue irrigando, después de 70 años, la inmensa planicie. En Lombardía el mismo Gral. Cárdenas proyectó un monumento al gran agricultor italiano.

CHANTAJE.- Vocablo francés, adoptado por la Academia Española, con el cual se designa una de las formas de estafa especial. Consiste en exigir a una persona la entrega de una cantidad, bajo amenaza de realizar, en caso de negativa o resistencia, revelaciones escandalosas, verdades o falsas, sobre su honra, reputación o prestigio, o los de su familia. (v. Amenaza, Difamación, Estafa.)

CHARLATAN.- Curandero que, sin principios científicos de ninguna clase ni previos estudios académicos, presume de médico y ejerce sin título suficiente tal profesión.

CHEQUE.- Del inglés to check, comprobar. Según el art. 798 del Cód. - de Com. arg., "el cheque es una orden de pago, dada sobre un banco, en el cual tiene el librador, fondos depositados a su orden, cuenta corriente con saldo a su favor o crédito en descubierto". El art. 534 - del Cód. de Com. esp. define el cheque en la siguiente forma: "El mandato de pago conocido en el comercio con el nombre de cheque, es un documento que permite al librador retirar en su provecho, o en el de un tercero, todos o partes de los fondos que tiene disponibles en poder del librado". A LA ORDEN. El girado a nombre de una persona física o jurídica, haciendo constar su nombre y apellido (si es física), o la razón social o nombre de la entidad (en el otro supuesto), en el mismo cheque. AL PORTADOR. Constituye por su facilidad de cobro y -- transmisión una especie de billete de banco emitido por un particular ya que, contra la simple presentación por cualquiera, el banco abona la cantidad indicada en el mismo documento. CERTIFICADO. El librado - en la forma usual para estas ordenes de pago y que lleva al dorso el testimonio de un empleado del banco contra el cual se gira, donde se expresa que el cheque "es bueno". Esto significa que el importe de dicho cheque ha sido retirado de la cuenta del librador para responder del pago del mismo, con lo cual queda liberado de toda responsabilidad hacia el portador. CRUZADO. Según el art. 819 del Cód. de Com. -- arg., son "cheques cruzados los que llevan líneas paralelas, trazadas transversalmente a su texto, con las indicaciones escritas que autoriza este título". "Es cruzado 'en general' un cheque, cuando lleva líneas paralelas transversales, con las palabras: no negociable. El banquero contra el cual haya sido girado un cheque cruzado en general, - solamente podrá pagarlo a otro banquero".

DECENIOS DE LAS NU PARA EL DESARROLLO 1961-1970, 1971-1980 (f. Décennie des NU pour le développement 1961-1970, 1971-1980 i. UN Development Decade 1961-1970, 1971-1980, r. Dekada razvitiia ONN 1961-1970, 1971-1980), fue dictado en 1961 como un llamamiento a todos los Estados miembros para que se uniesen en un esfuerzo intenso durante el período de 1961 a 1970, con miras a terminar con el estado de pobreza, hambruna, ignorancia y enfermedad que aún aflige a los tercios de la humanidad. La Década del Desarrollo constituiría un marco apropiado para poner revista al trabajo múltiple de las NU y su Organismos Especializados, en la consecución de nuevos niveles mundiales de abundancia para todos. En la opinión del Secretario General de las NU, U Thant, en 1965:

La instauración del Decenio para el Desarrollo representa así una nueva era en las relaciones económicas internacionales. Al convenir en coordinar su acción con miras a que logre un ritmo de crecimiento del 5% en los países en desarrollo, los Gobiernos han extendido del plano nacional al mundial el concepto económico de una demanda sostenida y creciente.

Desafortunadamente, este ritmo de crecimiento no lo alcanzó la mayoría de los países en desarrollo y en el año 1966, el Secretario General de la OCUO/UNCTAD, Raul Prebisch, comentó que "La década se convirtió cada vez más en una ilusión"; y en 1968, en Nueva Delhi, durante la II Conferencia de la OCUO/UNCTAD, se dijo que "la década del desarrollo se ha convertido en una década de frustración", y se culpó de esto a las condiciones del comercio mundial (→ término del fuerte) que "permiten una transusión de sangre del débil al fuerte". En Asamblea General de las NU, el 11 XII 1970, con las Res. 2724 y 2725/XXV, afirmó la urgencia de la aplicación de las disposiciones pertinentes de la estrategia int. para el II Decenio para el desarrollo 1971-1980, e invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo de la OCUO/UNCTAD a señalar la importancia de buscar nuevas zonas de acuerdo. La Estrategia Int. del desarrollo para el II Decenio fue objeto de resoluciones en el tercer período de sesiones de la OCUO/UNCTAD 13 IV-21 V 1972 en Santiago de Chile, entre otras, la resolución consistente en la elaboración de una Carta de los derechos y los deberes económicos de los Estados, según la proposición presentada por el Presidente de México, licenciado L. Sánchez.

Revista Int. de las NU, de febrero 1962, pp. 28-32, y de agosto 1962, pp. 17-19; NU, Crónica Mensual, 6, 1965, n. 41, p. 1, 1966, n. 36; The UN Development Decade at Mid-Point, UN N. York 1965, p. 35; M. W. MOKHLESAR, Action and Growth Decade - the decade of development, Leiden 1966, p. 151; NU, Crónica Mensual, 6, 1972, pp. 41-24.

DECLARACION.- Acción o efecto de declarar. Manifestación, comunicación, explicación de lo ignorado, oculto o dudoso. Publicación, manifestación del propósito, ánimo o ideas. Deposition urada de los testigos y peritos en causas criminales o en pleitos civiles; y la hecha por el reo, sin prestar juramento, en los procesos penales. Establecimiento de la verdad por escrito o de palabra. Proposición de contrato. Prueba o reguardo. Exposición de ideario o de conducta, o aclaración sobre cualquier asunto de interés público, efectuada por un dirignete, partido o movimiento político. (v. Confesión, Manifiesto, Oferta, Reconocimiento, Testimonio.) DE AUSENCIA. Manifestación formulada por juez competente por la cual, previo juicio Civil, establece, ante la carencia de noticias de una persona, lo que corestponda para velar por sus intereses y por los de los suyos. DE DERECHOS DE VIRGINIA. Má antigua que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano -aprobada por la Convención Nacional de Francia el 2 de octubre de 1789-, la Declaración de Derechos de Virginia fue formulada por los representantes de este pueblo, "reunidos en libre y completa convención", sobre "los derechos que pertenecen a ellos y a su posteridad como base y fundamento de gobierno". La asamblea se celebró en los meses de mayo y junio de 1776, en la ciudad de Willamsburg (Estado de Virginia). DE GUERRA. Notificaiación directa o manifestación pública que un Estado hace a otro, amistosas con uno o más y de que inicia las hostilidades contra él o ellos. DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO. Votada por la Convención francesa, en la sesión del 2 de octubre de 1789, resume, en sus principios, orientaciones que conmovieron los cimientos sobre los cules descansaba la organización social y política hasta entonces existente. La expansión que tuvo esta Declaración ha sido gran

de, aun cuando sus principios se invocan tanto como se incumplen. DE\_ REBELDIA. Decisión judicial adoptada contra una persona que, citada en forma legal para comparecer ante autoridad o juez competente, no se presenta, por lo cual continúa sin ella el trámite del procedimiento. DE VOLUNTAD. Manifestación o exteriorización humana destinada a producir efectos jurídicos. EXPRESA. Manifestación inequívoca de la voluntad mediante el lenguaje hablado, escrito o mímico, INDAGATORIA. El interrogatorio dirigido, en causas criminales, al presunto reo, para indagar o averiguar el delito y el delincuente. JURADA. Manifestación hecha bajo juramento, y generalmente por escrito, acerca de diversos puntos que han de surtir efectos ante las autoridades administrativas o judiciales. Hay aclaraciones juradas de bienes, de existencias, de gastos, etc. RECEPCIONARIA. La de voluntad que es emitida teniendo en cuenta otra persona, a la cual alcanza. TACITA. Manifestación de la voluntad hecha patente por actos exteriores, sin recurrir al lenguaje. UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE. Fue aprobada por las Naciones Unidas (v.) en su sesión plenaria del 10 de diciembre de 1948, y su texto, pese a los términos en que se encuentra redactado, no ha tenido la repercusión que de dicha Declaración debía esperarse.

DECLARACION DE BALFOUR 1917 (i. Déclaration de Balfour de 1917, i. Balfour Declaration 1917, r. Deklaratsia Balfura -- 1917), término int.; el 2 XI 1917, durante la I G.M., el ministro de relaciones exteriores del RU, A. J. Balfour (1848-1930) envió una carta a A. G. Rotschild, representante del movimiento sionista, diciendo:

Querido Lord Rotschild: Tengo un gran placer en transmitirle, en nombre del Gobierno de Su Majestad, la siguiente declaración de simpatía hacia las aspiraciones judío-sionistas y cuya declaración ha sido sometida al Gabinete y aprobada por éste: "El gobierno de Su Majestad considera con favor el establecimiento en Palestina de un hogar para el pueblo judío y hará todos los esfuerzos para facilitar la realización de este objetivo, estando claramente entendido que nada será hecho que pueda perjudicar en sus derechos civiles y religiosos a las colectividades no-judías existentes en Palestina, a los derechos y al estatuto político de que gozan los judíos en otros países. Yo le quedará reconocido si trasladada esta declaración a la Federación Sionista. Sinceramente suyo, Arthur James Balfour.

Esta carta, llamada Declaración de Balfour, o la primera piedra fundamental del Estado de Israel, fue el inicio de una planificada organización de la → Agencia Judía, para la emigración de los judíos de todo el mundo a Palestina.

A. J. BALFOUR, Opinions and Arguments, Londres 1927.



Declaración y declarar. A primera vista y en términos generales, estas palabras no parecen ofrecer dudas en cuanto a la significación que les corresponde, con relación a las leyes a que se refieren, en los textos destinados a explicarlas y a fijar su sentido e intención. Por lo que toca a las leyes indianas recopiladas en 1680, la mayoría expresa declaraciones (es decir, explicaciones o aclaraciones) de preceptos dados con anterioridad y cuya inteligencia suscitó dudas o que habían sido objeto de interpretaciones inexactas seguidas de objeción que el legislador no aprobó y, por ello quiso que desapareciesen. Esta dualidad de motivos para la declaración señala ya dos variedades de ella, que no pueden ser confundidas por los juristas, y esto que representan propiamente matices distintos de declarar el verdadero y legítimo sentido de uno o varios preceptos. No es, en efecto, lo mismo contestar con una declaración a una duda expuesta por quienes habían de aplicar o ejecutar un precepto para ellos oscuro o equívoco, y resolver esa duda conforme al criterio soberano del legislador, que poner una declaración del verdadero sentido de la ley a un preceptado y, en realidad, ilegítimo modo de aplicarlo en virtud de un acto excesivo (si no malicioso siempre) dentro de las atribuciones concedidas a una autoridad delegada. Es cierto que, por el testimonio mismo de los textos recopilados que utilizo, los Virreyes y otros funcionarios consultaron al monarca en ciertos casos de duda que les tenía perplejos, lo mismo que en los de una aplicación errónea de la ley a que se habían atrevido y anticipado y de que no siempre nos dice la Recopilación si le llegó a conocer el monarca por conducto directo de quien la realizó, por quejas y denuncias de quienes se sintieron perjudicados. Pero aunque se hubiese producido aquella primera forma de conocimiento, la posición del consultante fué muy diferente, en el segundo caso, del que representa una verdadera petición de interpretación legislativa auténtica.

DECRETAR.- Resolver, deliberar, ordenar, decidir quien tiene potestad y atribuciones para ello. Anotar en los márgenes de un escrito, sobre todo administrativo, el trámite o respuesta correspondiente a un escrito. Redactar y promulgar decretos el Poder Ejecutivo. Determinar - un juez o tribunal sobre las peticiones de las partes, aceptándolas, denegándolas o disponiendo el trámite adecuado.

DEFRAUDACION.- En sentido amplio, esta voz comprende cuantos perjui--  
cios económicos se infieren abusando de la mala fe. Delito que comete  
quien se sustrae dolosamente al pago de los impuestos públicos. Apro-  
piación indebida de cosas muebles, recibidas con la obligación de res  
tituirlas. Cualquier fraude o engaño en las relaciones con otro.

DEMANDA.- Petición, solicitud, súplica, ruego. Limosna pedida para una iglesia u otra finalidad piadosa; y persona que hace tal colecta. Pregunta. Busca. Intento, empresa. Pedido, encargo de productos industriales o mercaderías. Petición jurídicos, las principales disposiciones del Derecho positivo y del histórico con referencia a los puntos fundamentales.

DEMOCRACIA (f. Démocratie, i. Democracy, r. Demokrátia), término int. de múltiples significados para definir "el poder del pueblo", según el carácter de clase de este poder; a fines del s. XVIII y en el XIX surgieron en Europa y en América dos formas de democracia burguesa: la indirecta, en la que los ciudadanos deciden sus derechos y deberes mediante órganos legislativos constituidos sobre la base de elecciones, la llamada — democracia representativa; y la directa, en la que los derechos y deberes básicos son solucionados mediante referendums universales de todo el cuerpo electoral, v. ej. Suiza. En el s. XX, después del triunfo en Rusia de la revolución de octubre, fue creado un nuevo tipo de democracia: la socialista, basada en la dictadura del proletariado. Después de la II G.M., a raíz de que muchos países abrieron el camino del socialismo la forma de democracia en ellos instaurada fue llamada — democracia popular.

DEMOCRACIA CRISTIANA (f. Démocratie chrétienne, i. Christian Democracy, r. Kristendomsdemokrati), término int. -- que designa agrupaciones políticas que sostienen guiarse por la concepción filosófica cristiana; después de la II G.M. objeto de organizada colaboración int.

Org. int. registrar. en la ONU:

Organización Cristiano-Demócrata de América, Christian Democratic Organization of America, fundada en 1947, con sede en Santiago de Chile, miembro de la OPAU.

Unión Cristiano-Demócrata Centroeuropa, Christian Democratic Union of Central Europe, fundada en 1950, con sede en N. York, agrupa a los emigrantes de los países de Europa Central, miembro de la OPAU.

Unión Cristiano-Demócrata de la Juventud de América Latina, fundada en 1955, con sede en Santiago de Chile.

Unión Int. Cristiano-Demócrata, Christian Democratic World Union (CDWU), fundada en 1961, con sede en Roma, organización central de las asociaciones d.c. Estatuto consult. (II) de SOC y UNESCO.

**DEMOCRACIA POPULAR** (f. Démocratie populaire, i. Peoples - Democracy, r. Halkinain demokraattia), término int. surgido después de la II G.M. para definir regímenes de los países que encontraron en la vía del socialismo bajo la dirección de la clase obrera, apoyándose en un amplio frente de unidad popular; a menudo se formaron en los períodos de guerra contra el invasor, como p. ej. en Corea, Polonia, Vietnam y Yugoslavia. Según la definición enciclopédica polaca:

Es la definición de los países de la dictadura del proletariado surgidos después de la II G.M., que se distinguen por la génesis y el transcurso de la revolución socialista en la que los objetivos de clase se entrelazaron con la lucha por la liberación nacional; también definición del régimen político de los países que se basan en el poder de las masas populares encabezadas por la clase obrera, consistente en la eliminación gradual de los elementos capitalistas de la vida social y en el simultáneo desarrollo y afianzamiento de las bases del sistema socialista.

El surgimiento de los países de democracia popular ha sufrido, generalmente, perturbaciones ideológicas y económicas, siendo estos países discriminados en la ONU por las potencias imperialistas e incluso objeto de intervenciones armadas, como en el caso de Corea y Vietnam. El reconocimiento de la existencia del sistema de los países de democracia popular en el mundo por las potencias occidentales fue un proceso largo y complejo, terminado formalmente en Europa por el reconocimiento de las fronteras existentes y la admisión de la RDA en la ONU.

→ países de democracia popular.

Encyclopedie Powszechna PWN, Varsovia 1973, t. I, p. 578.

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN EL SISTEMA INTERAMERICANO --  
 (f. Démocratie représentative dans le système interaméricain, --  
 i. Representative Democracy in the Interamerican System, r. Re-  
 presentativnaia demokratiia v mezhamerikánskoj sisteme). La --  
 Carta de la OEA/OAS de 1948, en el art. 5, estipula que:

La solidaridad de los Estados Americanos y los Altos Fi-  
 nes que con ella se persiguen requieren la organización políti-  
 ca de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la de-  
 mocracia representativa.

Después de la Revolución cubana, 1 I 1959, a iniciativa --  
 de los EU, la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones  
 Exteriores de las Repúblicas Americanas, en Santiago de Chile,  
 12-18 VIII 1960, aprobó una Declaración sobre Democracia repre-  
 sentativa, la cual dice:

- 1.- El principio del imperio de la ley debe ser asegurado mediante la independencia de los Poderes y la fiscalización de la legalidad de los actos del Gobierno por órganos jurisdic-  
 cionales del Estado.
- 2.- Los Gobiernos de las Repúblicas americanas deben sur-  
 gir de elecciones libres.
- 3.- La reelección en el poder, o el ejercicio de éste --  
 sin plazo determinado y con manifiesto propósito de perpetua-  
 ción, son incompatibles con el ejercicio efectivo de la demo-  
 cracia.
- 4.- Los Gobiernos de los Estados Americanos deben mante-  
 ner un régimen de libertad individual y de justicia social fun-  
 dado en el respeto de los derechos fundamentales de la persona  
 humana.
- 5.- Los derechos humanos incorporados en la legislación --  
 de los Estados Americanos deben ser protegidos por medios judi-  
 ciales eficaces.
- 6.- El uso sistemático de la proscripción política es con-  
 trario al orden democrático Americano.
- 7.- La libertad de prensa, de la radio y la TV, y en gene-  
 ral la libertad de información y expresión son condiciones --  
 esenciales para la existencia de un régimen democrático.
- 8.- Los Estados Americanos, con el fin de fortalecer las-  
 instituciones democráticas, deben cooperar entre sí en la medi-  
 da de sus recursos y dentro de los términos de sus leyes para  
 consolidar y desarrollar su estructura económica, con el fin --  
 de conseguir justas y humanas condiciones de vida para sus pue-  
 blos.



**DEMOGRAFIA** del gr. démos, pueblo, y grápho, escribo -- (f. Démographie, i. Demography, r. Demografía), ciencia que trata de la población; términos int. creado por el científico francés A. Guillard, autor de los Elements de statistique humaine ou démographie comparée, 1855; según la definición del Diccionario demográfico de la ONU:

Demografía es la ciencia que tiene por objeto el estudio del volumen, estructura y desarrollo de las poblaciones humanas, desde un punto de vista principalmente cuantitativo.

Org. int. registra en la ONU:

Centro Europeo de Estudios sobre la Población, European-Centre for Population Studies, creado en 1953 como una organización extragubernamental de los centros demográficos de Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Holanda Italia, Noruega, Portugal, RU, Suecia y Suiza; sede: París; -- publica Studies Européennes de Population.

Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE, creado en 1957, con sede en Santiago como sección de la Universidad de Chile en colaboración con la Comisión Económica de RU para la América Latina CEPAL; publica Informes sobre investigaciones realizadas por la CELADE.

Unión Int. para el Estudio Científico de la Población, - Int. Union for the Scientific Study of Population, creada en 1928, con sede en Liege; posee estatuto consultativo (II) del ECOSOC y la UNISCO; publ.: Le Demograph-The Materials of Demography.

Desagraviar. Este verbo que hoy traduciríamos, de conformidad con el Diccionario, por "borrar o resarcir el agravio hecho, dando - al ofendido satisfacción cumplida"; o por "Resarcir o compensar el perjuicio causado", expresó en una ley recopilada (la 54, título 5, Libro VI) una aplicación que, no obstante llevar en el fondo la misma idea común a las dos acepciones actuales, le comunica un efecto jurídico especial que, excluyendo el supuesto de la mala intención imposible de atribuir a un representante por el legislador legítimo remedio un perjuicio que pudo probarse guiándose por el imperativo de un sentimiento noble con respecto a los indios. El texto es como sigue: "Si hallare (el visitador de la corona) que están algunos indios de asiámente gravados en los tributos, de los desagraviar, porque en tal caso, de su oficio, aunque ellos no lo pidan, - podrán borrar la tasa, y deshacer el agravio". Mítase bien, en esta redacción, que desagraviar fué deducido de gravar, y que el sustantivo agravio tenía el mismo origen para el legislador: cosa que hoy no consiente la academia más que con agraviar: lo que le lleva a coincidir con el anterior sentido legal mediante la acepción 3 de agravio: "Ofensa o perjuicio que se hace a uno en sus derechos e intereses". Claro es que quien agravia tanto puede ser un particular como el Estado: y por eso Escribche dió al verbo agravar la acepción jurídica que también se lee en el Diccionario, de "cobrir con gravámenes o tributos", pero que ya no se encuentra en agraviar. La Academia tampoco admite el verbo desgravar usado muchas veces en la legislación financiera moderna.

Deservido. (el rey). Esta expresión se encuentra muy repetida en las leyes indianas cuando apuntan las sanciones con que se castigará la desobediencia a las órdenes reales. Como ejemplo bastará que cite la ley 31, título 45, Libro IX, que termina con el siguiente párrafo: "Y es nuestra voluntad, que se execute (lo ordenado antes) inviolablemente, y se haga cargo a los Virreyes de la Nueva España en sus residencias, por la Omision y de no hacerlo así, nos imputamos por deservidos". Estas últimas palabras presentan, a veces, variantes sustancialmente formales, pero siempre expresan el mismo pensamiento. La pregunta, a este propósito es si designaron únicamente la ofensa recibida por el rey de no obedecerle, y la animosidad que le produciría con respecto al causante y la declaración ipso facto de delincuente; o si representó una especie concreta de efectos penales otros que la calificación de delincuente, y más o menos parecida a las que significó en la Edad Media el denaturar los vasallos como castigo impuesto por el conde. Carezco aquí de fuentes para responder a esta cuestión.

DESFORESTACION. DESTRUIDO,  
EL 76% DE LA SELVA LACANDONA.

Palenque, Chis. Montes Azules, la sobra, el men  
drugo de la selva Lacandona se encuentra en peligro de extin  
ción. Sus pocos más de 300 mil hectáreas casi vírgenes, -  
constituyen el último reducto de un ecosistema al que se le  
ha degradado el 76 por ciento de su suficiente en el último  
medio siglo.

De un millón 300 mil hectáreas que la conforma-  
ban a principios de esta centuria —desde Palenque hasta Gua-  
temala y de los ríos Tulijá a Santo Domingo al Usumacinta—  
hoy sólo queda la llamada Reserva de la Biosfera Montes Azu-  
les—decretada en 1978 durante la administración de José Ló-  
pez Portillo—y su superficie arbolada total alcanza apenas  
580 mil hectáreas.

Por aire impresiona observar el corazón de la  
Lacandona: Montes Azules, en cuestión de minutos la vista re  
corre en montañas, cañadas o praderas vegetación abundante,  
alta, múltiple, desconocida; ríos grandes y pequeños, lagu-  
nas y cascadas con aguas de intensos y diversos azules.

Impresionan, sin embargo, al sobrevolar toda la zona, los huecos existentes, a causa de la deforestación y erosión en el que fuera un inmenso bosque de árboles múltiples y diversos. Más aún, si se sabe que lamitad del bosque tropical que ahí existía fue talada durante los tres últimos sexenios.

Aquí y allá, excepto en el núcleo de la selva, se observan claros con tallos negros, troncos tirados o pastizales desiertos en los que sobreviven apenas poco más de 200 mil personas y algo de ganado. La suerte de los moradores no es mejor que la de la tierra estéril.

Estos hombres de la selva, llámense lacandones, tzeltales, hasta 1875 la selva contaba con un millón 300 mil hectáreas, situación que se conservó hasta 1940.

Para 1969 la superficie arbolada se redujo a 80 mil hectáreas y entre 1970 y 1975 se desmontaron 314 mil hectáreas (52 mil por año).

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid y a pesar de la publicitada creación de la Comisión Intersecretarial para la Protección de la Selva Lacandona, por parte del entonces secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Manuel Camacho Solís, como "órgano permanente de coordinación

para promover el aprovechamiento regional y la preservación de los recursos naturales de la región", hubo una deforestación de 143 mil hectáreas (equivalente a la superficie del Distrito Federal).

En total 585 mil hectáreas de la selva Lacandona fueron destruidas en los últimos 18 años.

El estado actual en que se encuentra lo que resta de la Lacandona es de alerta para los Investigadores Jorge Soberón, del Centro de Ecología de la UNAM, e Ignacio March, vicepresidente del Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales (ECOSFERA), asociación civil patrocinada, entre muchos otros, por la Fundación Mundial para la Vida Silvestre.

"La situación actual es dramática si se toma en cuenta que teníamos más de un millón de hectáreas, que es la selva más nortea que hay en el mundo y que todavía tiene un potencial gigantesco de flora y fauna", dice Soberón mientras responsabiliza de la destrucción a "una política gubernamental errónea que partió del principio de que la selva era un estorbo y que por lo único que vale es por la tierra en la que se encuentra".

DESFORESTACION EN MEXICO; URGE DETENERLA Y REVERTIRLA. La deforestación en el país es grave; hay que detenerla y revertirla. Por ello se iniciará una enérgica campaña nacional de reforestación, anunció hoy aquí el subsecretario forestal de la SARH, Manuel Curría Ordóñez. Los trabajos comenzarán el Día del Arbol -22 de abril- que se celebra en todo el país, señaló el funcionario, entrevistado después de la firma del convenio sobre recursos forestales entre el gobierno federal, a través de la SARH y los integrantes del sector forestal duranguense, encabezado por el gobernador de Durango José Ramírez Camero. Diversas instituciones del país serán invitadas a participar en la siembra de árboles, sobre todo en aquellas zonas más urgidas por el deterioro ecológico, señaló el funcionario.

DESFORESTACIÓN EN

EL VALLE DE MÉXICO, DE LAS REGIONES MÁS DEFORESTADAS: ONU. Desequili  
 brio Ecológico en la Zona del País donde se ubica la mayor concentración -  
 huamana. Por Manuel Magaña Contreras. El Valle de México, donde se ubica -  
 la Zona Metropolitana de la ciudad de México es una de las áreas del país-  
 más afectada por la desforestación anual de 200,000 hectáreas de bosques -  
 en el territorio nacional, según datos técnicos de los organismos FAO y -  
 UNESCO, dependientes de las Naciones Unidas. "Entre los años 1970-1989 fue  
 ron desforestados 800,000 kilómetros cuadrados, casi la mitad de la superfi  
 cie total de nuestro territorio", aseguran esas fuentes informativas. "Los -  
 desiertos y las zonas áridas en nuestro país, avanzan a un ritmo de - - -  
 100,000 hectáreas por año", añaden. También se dice que 40 por ciento de - -  
 nuestros bosques presentan un deterioro muy severo. Los bosques del Valle de  
 México por lo tanto, deben recibir especial atención a fin de que no se de-  
 graden y en esta forma, evitar que la región del país donde se ubica una de  
 las más grandes concentraciones humanas en el mundo, sufra un desequilibrio  
 ecológico todavía más grave. Jorge E. Gamma, investigador del Departamento de  
 Biología de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana,  
 hace un llamado para que en la región circundante a la ZMCM, se realicen -  
 trabajos especiales de conservación, con el auxilio de las dependencias fe  
 derales, como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. En el Distrito  
 Federal, el problema de la gradual destrucción de los bosques preocupa a la  
 Comisión Coordinadora de Desarrollo Rural -Cocoder-, ante el avance de -  
 áreas silvícolas afectadas por las plagas de los gusanos descortezador, ba-  
 rrenador y defoliador. Recuerda que durante la Segunda Guerra Mundial fue  
 muy socorrido el uso de mapas y fotografías aéreas, debido a que facilitaban  
 enormemente los estudios sobre logística. Estos materiales pronto fueron  
 adoptados por los investigadores del medio, como herramienta útil, para los



estudios económicos, puntualizó el investigador Gama. De la misma forma, se pronuncia porque se utilicen los métodos más sofisticados de la actualidad, a fin de detectar daños en los bosques, donde ciertamente está uno de los elementos que puedan equilibrar la ecología. A la fecha, dice, los métodos de investigación se han perfeccionado y los satélites han contribuido poderosamente a ellos. Pero estima que de nada servirá el conocer el estado en que se encuentren nuestros bosques si no se hace un esfuerzo para remediar los males que se detectan. Los bosques en el Valle de México, están sujetos tanto a la depredación del ganado ovino y caprino y a la destrucción de pastos por campesinos que desean acondicionar, de acuerdo a antiguas técnicas, los suelos que van a sembrar. Asimismo, los paseantes contribuyen poderosamente a la generalización de incendios que diezman la riqueza silvícola en el Valle de México y ocasionan desequilibrio ecológico.

DESNUTRICION. DESNUTRIDA, EL 90% DE LA POBLACION RURAL DEL PAIS:  
SARH. JORNALEROS, GRUPOS ETNICOS Y TEMPORALEROS, EN POBREZA EXTRE-  
MA. El 80 por ciento de los habitantes del campo mexicano recibe ingresos insuficientes siquiera para sus necesidades elementales y por ello 90 por ciento de la población rural está desnutrida, dijo hoy aquí el director general de Concertación Social y Apoyo a las delegaciones de la SARH, Lorenzo Martínez Medina, al inaugurar, en representación del titular del ramo, Jorge de la Vega Domínguez, el Foro Nacional de Modernización en las Zonas Áridas. La pobreza extrema afecta principalmente a los jornaleros, a los indígenas y a los minifundistas temporales, y superarla no es tarea exclusiva de la política agropecuaria, sin un compromiso asumido por toda la sociedad, comentó. Por eso uno de los objetivos centrales de la actual política en este renglón es "disminuir al máximo la pobreza de los campesinos y brindarles mejores niveles de vida sin olvidar, paralelamente, elevar la producción alimentaria para frenar las importaciones", aseveró. Respecto a incrementar la producción de alimentos, Martínez Medina comentó que en la actualidad el 40 por ciento de la población rural mexicana ni siquiera puede satisfacer sus requerimientos fundamentales en ese aspecto. Autogeneración de Ingresos. Sin embargo, advirtió, para lograr el impulso necesario que permita romper los círculos de pobreza en el agro y generar una mejoría permanente en el nivel de vida, "los apoyos deben dirigirse a elevar la capacidad de autogeneración de ingresos o productos". No obstante, reconoció, no se puede aplicar una misma política para combatir el problema en general, pues no siempre la pobreza obedece a las mismas causas, por lo cual se deben diferenciar formas de organización, regiones y calidad de los recursos natura-

les en cada una de éstas, entre otros. A su vez, el gobernador Adolfo Lugo Verduzco, quien inauguró la reunión, coincidió en que los habitantes del campo merecen apoyos del gobierno, en sus tres niveles y, específicamente, las zonas áridas. Al respecto, el mandatario estatal comentó que el 61.5 por ciento del territorio hidalgense corresponde a regiones áridas. Por su parte, el director general de la Comisión Nacional de Zonas Áridas, Marco Antonio Pascual Moncayo, dio a conocer que previamente a la reunión nacional celebrada en estos momentos, se efectuaron foros locales, estatales y regionales, en los cuales participaron 1,164 comunidades.

DESTAJO.- Ocupación, obra o labor que se ajusta por un tanto alzado. Salario o retribución calculados sobre la producción efectiva. Se contrapone al pago por un jornal diario, sueldo mensual o forma equivalente determinada de manera fija.

DICTAMEN.- Opinión, consejo o juicio que en determinados asuntos debe oírse por los tribunales, corporaciones, autoridades, etc. También se llama así al informe u opinión verbal o por escrito que expone un letrado, a petición del cliente, acerca de un problema jurídico o sometido a su consideración.

Doctrina. Esta palabra, en singular y en plural, designó en las leyes indianas el distrito regido por un sacerdote expresamente nombrado, para adoectrinar a los indios, y también el territorio mismo ocupado por una Doctrina. Los Doctrineros podían ser, indistintamente, clérigos o religiosos, como lo atestiguan varias leyes (v. e., la 35 y la 37 del título 6 Libro I); por lo cual, la acepción 6 de la palabra Doctrina que en el Diccionario corresponde al sentido de las leyes coloniales, no es completa, puesto que dice: "En América, curato colectivo servido por regulares". La corrección es fácil, ya que en la palabra Doctrinero el mismo Diccionario trae definiciones que implícitamente comprenden a esas clases de sacerdotes. Véanse también, en conformidad de lo dicho antes en punto a la 35 y 37, las leyes siguientes, todas ellas del Libro I: 8, título 12, párrafo final; 1, 3, 4, 6, 10 y otras varias del título 13. La 26 es especial para los Doctrineros regulares (Religiosos dicen siempre los legisladores), pero no contradice en manera alguna a las anteriores.

DOCTRINA CALVO 1868 (i. Doctrine Calvo de 1868, i. Calvo Doctrine 1868 o. Doktrina Kálvo 1868), término int., doctrina del diplomático e historiador argentino, Carlos Calvo (1824--1906), que estableció en 1868, en su obra El derecho internacional teórico y práctico, el principio general de que un Estado no puede acentar responsabilidades por pérdidas causadas a los extranjeros a resultas de guerra civil o insurrección, con el argumento de que "crearía una desigualdad injustificable entre nacionales y extranjeros". El extranjero sería considerado como un nacional, responsable ante las Cortes y leyes del país.

Desde fin del s. XIX en diferentes países latinoamericanos fue obligatorio incluir esta "cláusula Calvo" en los contratos con personal o compañías privadas extranjeros. En México la cláusula Calvo fue integrada por la Constitución de 1917, en art. 27. Sólo los Estados Unidos estuvieron contra la Doctrina Calvo, no aceptando la tesis de que:

La protección diplomática de los extranjeros es un instrumento de opresión empleado por los Estados fuertes contra los débiles.

DOCTRINA CARDENAS 1938 (f. Doctrina Cardenas de 1938, i.- Cardenas Doctrine 1938, r. Doktrina Kárdienasa 1938), término-- int., principio de Derecho Int. formulado el 10 IX 1938 por-- el presidente de México, genl. L. Cárdenas, según el cual en-- el continente americano los derechos de los extranjeros y de-- los autóctonos son iguales. Cárdenas, que en aquel entonces -- nacionalizó el petróleo en México, se opuso con su doctrina -- a la práctica seguida por EU en América Latina de conceder la-- protección diplomática a todos sus ciudadanos, sin tener en -- cuenta la situación de los mismos en los países de esta re-- gión; EU trató de seguir este procedimiento también en Méxi-- co, para proteger los intereses privados de las compañías es-- tadounidenses expropiadas.

L. CARDENAS, Discurso pronunciado en la inauguración del-- Congreso Internacional contra la Guerra, septiembre 10 de 1936-- México 1936, n. 12; Discusión of Mexican Oil Problem, en Inter-- national Conciliation, N. York 1938.



DOCTRINA CARRANZA 1918 (I. Doctrina Carranza de 1918, i. - Carranza Doctrine 1918, I. Doktrina Karrantzsy 1918), término-- int.; el presidente de México, Venustiano Carranza (1899-1920) en su informe al Congreso de la Unión en el año 1918, formuló los principios de la política de México como sigue:

Las ideas directrices de la política internacional de México son vagas, claras y sinceras. Se reducen a proclamar:

que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por -- ningún motivo en los asuntos interiores de otros. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no-intervención;

que ningún individuo debe pretender una situación mejor -- que la de los ciudadanos del país donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegios. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante -- la soberanía del país en que se encuentran, y, finalmente:

De este conjunto de principios resulta modificado profunda -- mente el concepto actual de la diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares, ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos -- de países débiles a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos. La diplomacia debe velar por el establecimiento de la camaradería -- universal.

¡. FABELLA, Intervención, México 1939, pp. 90-101.

**DOCTRINA ESTRADA 1930** (F. Doctrine Estrada de 1930, i. - Estrada Doctrine 1930, F. Doktrina Estrady 1930), término int. la doctrina del ministro de Relaciones Exteriores de México, - Genaro Estrada (1887-1937), sobre la cuestión de reconocimiento de los nuevos Gobiernos fue publicada, el 26 IX 1930, en forma de un comunicado oficial, el cual constató:

Con motivo de los cambios de régimen ocurridos en algunos países de la América del Sur, el Gobierno de México ha tenido necesidad, una vez más, de decidir la aplicación, por su parte, de la teoría llamada de "reconocimiento" de Gobiernos. Es un hecho muy conocido que México ha sufrido hace algunos años, como pocos países, las consecuencias de esa doctrina, que deja al arbitrio de Gobiernos extranjeros el pronunciarse sobre la legitimidad o ilegitimidad de otro régimen, produciéndose con este motivo situaciones en que la capacidad legal o el ascenso nacional de Gobiernos o autoridades parece acreditarse a la opinión de los extranjeros. La doctrina de los llamados "reconocimientos" ha sido aplicada, a partir de la Gran Guerra, particularmente a naciones de este continente, no así en muy conocidos casos de cambios de régimen en países de Europa, por lo cual el sistema ha venido transformándose en una especialidad para las repúblicas latinoamericanas.

Después de un estudio muy atento sobre la materia, el Gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus ministros o Encargados de Negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, además de no reconocer la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en la situación de que sus asuntos interiores pueden ser calificados en cualquier sentido por otros Gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica, al decidir favorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. En consecuencia, el Gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus Agentes Diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares Agentes Diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus Gobiernos o autoridades. Naturalmente, en cuanto a las fórmulas habituales para acreditar y recibir agentes y cambiar cartas autógrafas de Jefes de Estado y Cancillerías, continuará usando las mismas que las hasta ahora aceptadas por el Derecho Internacional y el Derecho Diplomático."

El 1 XII 1944 fue publicada en la capital de México una Declaración, formulada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México respecto a la Doctrina, explicando que "una in--

terpretación errónea de la Doctrina Estrada ha permitido su-  
ner que, en virtud de ella, el Gobierno de México está obliga-  
do a mantener automáticamente relaciones diplomáticas con to-  
dos los Gobiernos que se constituyen".

Declaration of Señor Don Genaro Estrada, en American ---  
Journal of Int. Law, 25/1931; La Opinión universal sobre la ---  
Doctrina Estrada, México 1931; memoria de la Secretaría de Re-  
laciones Exteriores, México 1941, VI. I, pp. 111-112; A. GAR-  
CIA ROBLES, El Mundo de la Postguerra, México 1946, VI. II, --  
pp. 325-326.

DOCTRINA DE LIBERACION 1952 (r. Doctrine de libération -- de 1952, i. Liberation doctrine 1952, r. Doktrina osvobodzheniya 1952), término int., denominación del más agresivo programa de política exterior de EU adoptado, después de estallar la guerra coreana, por las convenciones Demócrata y Republicana -- en 1952 en sus llamadas "plataformas electorales", como expresión de solidaridad anticomunista de ambos partidos; sostenida ardientemente por el Gobierno de la RFA, cuyo subsecretario de Estado, W. Hallstein, en conferencia dictada en Georgetown University of Washington, el 13 III 1952, declaró que en Europa -- esta doctrina debe aportar la "liberación de las naciones sojuzgadas por el comunismo, hasta los Urales". Un ideólogo de la d. l. fue el sociólogo norteamericano J. Burnham, conocido anticomunista, estratega de la guerra fría y contrario a la --  
 → doctrina de retención.

DOCTRINA DEL PLURALISMO 1970 (F. Doctrine du pluralisme de 1970, i. Pluralism Doctrine 1970, r. Doctrina pluralizma 1970) término int., teoría int. formulada por el presidente de Chile, el socialista S. Allende, en su mensaje dirigido a la nación el 7 XI 1970, donde sostuvo que el "pluralismo político - en las relaciones internacionales" debido a la existencia con-tigua de Estados con sistemas sociales diferentes, no debe ser estorbo en el desarrollo de buenas relaciones interestatales, - las cuales deben basarse en la no injerencia en los asuntos in-ternos de la otra parte, en el respeto de los derechos de ca-da nación a elegir su propio camino de desarrollo. La primera confirmación práctica de esta d. del p. fue la Declaración de Salta de los presidentes de Argentina y de Chile, 24 VII - 1971.

El Siglo, Santiago de Chile, del 28 II 1970 y 25 VII 1971

DOMINIO.- Poder de usar y disponer de lo propio. Superioridad, potestad o facultad legítima de una persona sobre otra u otras. En Derecho Político, territorio que se encuentra bajo la dominación de un Estado o de un soberano. En la organización imperial inglesa, cada uno de los Estados, pueblos o colonias que gozan de autonomía y personalidad internacional plana dentro de la Comunidad Inglesa de Naciones, cuyo jefe simbólico es el rey de Inglaterra. (v. "Commonwealth".) Para el Derecho Civil, dominio significa tanto como propiedad o plenitud de facultades legalmente reconocidas sobre una cosa. ABSOLUTO. El dominio propiamente dicho o propiedad; el dominio directo y a la vez el útil sobre una cosa. DIRECTO. E que reserva el propietario que cede el dominio útil de una cosa por enfiteusis, censo, feudo o derecho real análogo. EMINENTE. En el Derecho Público, atribuciones o facultades que tiene el Estado para ejercer, como soberano, el dominio supremo sobre todo el territorio nacional, y establecer los gravámenes y cargas que las necesidades públicas requieran, ya sean impuestos, expropiaciones limitaciones o prestaciones. En el Derecho Privado, dominio eminente es formulada en un juicio por una de las partes. Procesalmente, en su acepción principal para el Derecho, es el escrito por el cual el actor o demandante ejercita en juicio civil una o varias acciones o entabla recurso en la jurisdicción contencioso administrativa. DE POBREZA. La que tiene por finalidad obtener la declaración o declaratoria de pobreza, beneficio que permite, a quien lo logra, litigar sin abono de costas.

DROGADICCION.LEJOS DE TERMINAR EN EU LA GUERRA CONTRA  
LAS DROGAS: R. THORNBURGH.

El secretario de Justicia de los Estados Unidos, Richard Thornburgh, dijo ~~que~~ que la guerra a las - drogas en su país está lejos de terminar pero recalcó el hecho de que recientemente 450 de los criminales más violentos y contumaces relacionados con droga "han sido sacados de nuestras calles y vecindarios".

Antes había explicado que el arresto de esos 450 - criminales más violentos relacionados con drogas se llevó a cabo en las ciudades de Washington y Baltimore, median- te las redadas "más efectivas, limpias y libres de violen- cia" de la historia reciente, que forman parte de la "Ope- ración Stop", (programa contra criminales que aterrizan las calles), en una ofensiva que llevó ocho semanas.

Hizo saber el funcionario que entre los detenidos hay 25 personas acusadas de asesinato y delincuentes rela- cionados con drogas que habían andado prófugos por más de ocho años.

Reconoció el esfuerzo de 12 agencias de aplicación de la ley, y departamentos de policía y al servicio de al- guaciles de Estados Unidos, para el éxito de la operación.

Acompañaron al secretario de Justicia: William ---

Bennett director de la oficina de política nacional de control de la droga, y el secretario del servicio de alguaciles de Estados Unidos, Stanley Morris.

El primero de ellos dijo que espera que otras ciudades de su país inicien ofensiva contra las drogas, ya que la Operación Stop, demostró que "se puede aprehender a los malos", y también que "querer es poder".

Bennett destacó que la ejecución de la ley por sí misma no es suficiente para combatir la drogadicción y el narcotráfico; sin embargo, agregó, lo vital para el éxito de sus iniciativas (contra las drogas) es la educación del público.

Por su parte, Stanley Morris cuyo encargo es el de capturar a los criminales prófugos, puntualizó que la Operación Stop demostró que los fugitivos "pueden correr pero no pueden esconderse, cuando se encomienda a buenos investigadores policiales la tarea de seguir su pista".

Morris agregó que la Operación Stop costó un millón 300 mil dólares e involucró a 56 agentes federales y a 34 a nivel local.

Explicó que inicialmente tuvo como meta la recaptura de 840 fugitivos acuados de homicidio y delitos relacionados con drogas y advirtió que "no nos detendremos hasta que todos hayan sido arrestados y declarados convictos".

Finalmente, comentó Morris, "al tomar como objetivos específicos a delincuentes contumaces y peligrosos,



la Operación Stop maximizó sus probabilidades de dislocar la actividad criminal de determinadas zonas y mejorar la seguridad pública".

DUEÑA.- La mujer que tiene la propiedad o el dominio de una finca, o de otro bien mueble o inmueble. En acepciones ya antiguas, la señora o mujer principal de la casa. Viuda seria encartada de las criadas de una casa. Mujer de clase noble o acomodada que vivía en comunidad con monjas. La que no era doncella.

DUEÑO.- El propietario de una cosa: el titular de un derecho, quien tiene el dominio de un bien mueble o inmueble. Persona independiente o con libertad de obrar o actuar: en cuyo sentido se dice ser dueño de uno mismo. El año o señor de la casa, en oposición a los criados. DIRECTO. El que tiene el dominio directo de la enfiteusis, el que percibe una pensión anual en reconocimiento del mismo. UTIL. El que en enfiteusis explota directamente la finca, pero con la obligación de pagar cierto canon o pensión anual.

## ECOCIDIO en Todo el Mundo. México,

propone una cruzada Mundial y Advirtió que Para el Siglo XXI, 35% de la Superficie del Planeta Será un Desierto

El Senado de la República propuso emprender una verdadera cruzada mundial, en la que participen especialmente las naciones más desarrolladas, para "detener el ecocidio que con celeridad acerca al mundo a un desastre de magnitud incalculable", y aseguró que en nuestro país, del total de 200 millones de hectáreas, 150 millones ya presentan graves problemas de desertificación.

Al frente de una delegación senatorial, el duranguense Héctor Mayogoitia Domínguez señaló lo anterior en Washington, ante la Conferencia Interparlamentaria sobre Aspectos Globales del Medio Ambiente, y precisó que en nuestro país ~~se~~ cada año se degradan 100 mil hectáreas.

Esto se debe, agregó, a que suelos con buenos pastizales se utilizan en la agricultura para obtener cosechas infimas durante pocos años; a la salinización de suelos de riego como en la Comarca Lagunera: al sobrepastoreo derivado del alquiler ilícito de pastizales ejidales; al uso de fertilizantes y plaguicidas y, en general, al uso inmoderado de recursos naturales.

Mayogoitia Domínguez recordó que de acuerdo con la ONU, el peligro de desertificación se cierne sobre una exten

sión equivalente a las superficies conjuntas de Estados Unidos, Australia y la Unión Soviética y cada año se deterioran, en el mundo, 21 millones de hectáreas de tierras agrícolas de las cuales 6 millones se pierden irremisiblemente.

La Organización mundial, estima también que a principios del siglo XXI, 35 por ciento de la superficie del planeta será desierto, lo que significará que en sólo dos décadas este tipo de región habrá aumentado 40 por ciento su extensión.

Recalcó, que en nuestro país, se ha perdido más de la mitad de la superficie boscosa original: 50 millones de hectáreas deforestadas durante el presente siglo y a éstas se suman cada año 400 mil hectáreas de bosques y selvas.

La situación en América Latina es alarmante, pues de los diez millones de hectáreas que cada año se destruyen en el mundo -sólo por lo que se refiere a bosques-, la mitad corresponde a esta región. Eso significa que en los últimos 30 años se han deforestado 200 millones de hectáreas, lo que nos acerca rápidamente a un desastre ecológico.

Ecoguardas. Desempeñan sus integrantes una imprescindible misión de vigilancia las 24 horas del día. No portan armas, pues su encomienda no es de carácter policiaco. Su principal instrumento de trabajo es el convencimiento a través de la explicación acerca de la importancia de la defensa del medio ambiente en la metrópoli. Contribuyen, en forma directa, a prevenir y extinguir los incendios forestales; actúan a fin de localizar la explotación ilegal de los recursos boscosos, como la tala clandestina; realizan acciones con el propósito de impedir la proliferación de tiraderos de basura clandestinos, evitar el transporte de materiales para construcción en la zona de reserva ecológica, proteger la escasa fauna y, muy particularmente, a la detección de asentamientos humanos irregulares. En esta etapa de sequía, se agiganta la responsabilidad de los ecoguardas. El cuidado de 36 mil hectáreas de bosques que forman el patrimonio boscoso del Distrito Federal, a cargo de la referida Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural, recae en gran medida en los cuerpos de vigilancia encargados de su integridad y salvaguarda. Barceló Rodríguez declaró la semana anterior a Novedades que en la incipiente época de calores, y hasta la fecha, se han registrado ya 144 incendios, fundamentalmente de pastizales, y se ha registrado la pérdida lamentable de cuatro hectáreas boscosas. El año pasado, los incendios forestales devoraron entre 60 y 70 hectáreas de árboles. Defender "a capa y espada" la zona rural de las embestidas de la que desempeñan los guardianes ecológicos. El año anterior ejecutaron alrededor de ocho mil clausuras de casas en construcción en predios vendidos y ocupados de manera fraudulenta en las ocho delegaciones comprendidas dentro del área de conservación ecológica. Tan sólo en la

demarcación de Tlalpan se efectuaron poco más de dos mil clausuras. Al respecto, cabe subrayar las gestiones que realiza la Comisión Coordinadora a fin de no ceder en un centímetro más del 55 por ciento de territorio del Distrito Federal que todavía permanece como una zona rural y reserva ecológica. Aparte de las mencionadas 36 mil hectáreas de bosque natural, el inventario abarca 32 mil de frontera agrícola y 30 mil más que se extienden en la denominada zona temporalera. Habrá que mantenerlas a salvo de los "vivaes y coyotes" que abusan de la necesidad de quienes anhelan contar con un lugar digno para vivir. Volviendo a la labor de los ecoguardas, es de justicia reconocer que por su esfuerzo y diligencia se ha logrado frenar la tala clandestina de árboles del sur de la ciudad. Gracias a su vigilancia cotidiana, ha sido posible descubrir la actividad de aserraderos que en forma por demás ilícita, se dedicaban a recibir cargamento de especies de pino y oyamel procedentes de Río Frío (Estado de México) y de San Miguel Topilejo (Tlalpan, D.F.). A su cumplida y nada fácil misión, se debe la recuperación de mantos freáticos en zonas de escurrimientos pluviales en donde los fraccionadores fantasmas medraban con la comercialización de la tierra y creaban asentamientos humanos que contribuían a contaminar los manantiales. No todo, claro está, se agota en una labor de vigilancia. Los compromisos de la Comisión Coordinadora se extienden entre otros a la plantación de más de dos millones de árboles, la construcción de 20 presas con 400 metros cúbicos de capacidad, al apoyo a las actividades productivas de los campesinos para elevar los volúmenes de alimentos, y a la dotación de créditos y asesorías para mejorar las técnicas de cultivos. Lo importante de todo ello es que se avanza por el mejor camino. Sin duda.

Ecología. Los problemas ecológicos del planeta, una preocupación creciente. Aterrador, el grado de deterioro ambiental, por Héctor de Cervantes C. "Los pobres rurales que talan los bosques o exprimen al máximo las tierras exhaustas no son las causas de la devastación, sino sus agentes desesperados y sus víctimas confusas", señala William H. Draper III, administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Nunca ha tenido el medio ambiente mayor relevancia que en la actualidad. La atención mundial se está enfocando más y más en los problemas ecológicos del planeta. La degradación ambiental y sus efectos principales han trascendido regiones y fronteras nacionales, y hoy se les reconoce como problemas que atañen al mundo en su conjunto" agrega Draper. El PNUD, en su calidad de mayor organismo financiero de la cooperación técnica internacional, desempeña un papel fundamental en la acción encaminada a reclamar y proteger los recursos naturales del mundo, de los cuales depende todo el progreso económico y la seguridad humana. Así como la degradación ambiental en mucho tiene su origen en estilos de producción y consumo que descuidaron el entorno y los recursos naturales; el restablecimiento del equilibrio y la calidad ambiental en naciones y regiones, e incluso a nivel global, no puede darse sin considerar su íntima conexión con los modelos, ritmos y niveles de desarrollo. Según el organismo, son graves y numerosos los problemas que se enfrentan en la actualidad. Esta es una breve lista de ellos. ° Para fines del presente siglo, los países en desarrollo tendrán un promedio de sólo 0.19 hectáreas de tierra cultivable por persona. Si no se adoptan medidas positivas para reponer los suelos, el rendimiento de cultivos también disminuirá. ° Los bosques tropicales están desapareciendo al ritmo de



11 millones de hectáreas anuales. Ello se debe, en parte, a que alrededor de 1,500 millones de personas, que dependen totalmente de la leña para sus necesidades energéticas, talar los árboles a un ritmo mayor al de su reemplazo. ° Más de 3,000 millones de hectáreas (prácticamente la cuarta parte de la superficie de la Tierra) están sujetas a algún tipo de desertificación. En algunas regiones de Africa, el desierto está invadiendo las zonas pobladas a razón de 16 kilómetros por año. ° Se estima que 25,000 personas mueren cada día como resultado de la escasez y la contaminación del agua. ° La población del mundo crece en 80 millones de personas por año y se espera que llegue a 6,000 millones a fines de siglo. El PNUD, en asociación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, está combatiendo todos los problemas arriba mencionados, incluyendo la contaminación industrial y el efecto de invernadero. A partir de 1972, el PNUD financia cerca de 1,800 proyectos relacionados con el medio ambiente. Estos proyectos van desde la agricultura hasta los recursos naturales, la población y los asentamientos humanos, salud ambiental, conservación de suelos y bosques, cuencas hidrográficas y fauna silvestre. A los proyectos que tienen consecuencias para el medio ambiente les corresponde una parte cada vez mayor de las asignaciones globales del PNUD. En México, el PNUD en colaboración con la Comisión Nacional de Ecología de la Sedue, llevan a cabo un proyecto que prestará atención a los problemas ecológicos prioritarios, tales como: ° Contaminación crítica en determinadas ciudades (DF, Guadalajara, Monterrey, Coahuila y Tula). ° Protección de recursos hidráulicos. "Protección de fauna y flora en peligro.

ECOLOGÍA. EN MATERIA DE  
CONTAMINACION NO DEBE HABLARSE DE  
UNA, SINO DE VARIAS.

La contaminación ya no es lo que era. Por mucho tiempo considerada como la más peligrosa de las fuentes de contaminación la atmósfera urbana se ve hoy relegada al segundo plano de las lesiones atmosféricas. Alertados por las medidas que demuestran la importancia de los contaminantes en el interior de locales profesionales y habitaciones, los especialistas dan hoy el toque de alarma y advierten contra sus eventuales consecuencias sobre la salud.

No debe hablarse de una sino de varias contaminaciones atmosféricas. Se trata de un grupo complejo de tóxicos que se combinan a merced del tiempo, de los lugares y de las condiciones meteorológicas, un conjunto complicado del que resulta difícil apreciar sus efectos biológicos, en el hombre, dado que los estudios epidemiológicos son largos y nada sencillos.

Con la crisis energética, que por afán de eco

nomizar incita progresivamente a los constructores y usuarios a limitar los sistemas de ventilación y a reforzar el aislamiento, la contaminación de los locales, en donde gran parte de la población pasa con frecuencia más de 24 horas diarias, ha pasado a ser un problema inquietante.

Como respuesta a los autores norteamericanos y canadienses, que por el mismo rigor de su clima se ven obligados a tomar conciencia de estos problemas, los especialistas franceses empiezan finalmente -no sin un cierto retraso- a preocuparse por el fenómeno.

#### TABAQUISMO PASIVO.

Tres fuentes esenciales los contaminantes procedentes del exterior, los que se derivan de la actividad de los ocupantes y los perjuicios que pudieran engendrar los materiales de construcción de los locales -contribuyen a la contaminación interna. En la confinada atmósfera de las habitaciones y las oficinas, se pueden hallar a una concentración superior casi todos los agentes contaminantes externos. Los gases y las partículas de impurezas - que se hallan suspendidas en el aire se infiltran en los locales y se suman a las fuentes internas de estos mismos

contaminantes: el dióxido de azufre, el monóxido de carbono que proviene de los aparatos de calefacción, de las estufas y del tabaco, el plomo del exterior que se adhiere a las ropas y el calzado y que se vuelve a detectar en los alimentos, los óxidos de nitrógeno y las demás partículas que se hallan suspendidas en el aire ambiental. Este aire, del que respiramos 15 metros cúbicos diarios sobre una superficie pulmonar de 80 metros cuadrados, amenaza en primer término al aparato respiratorio y, en el caso de ciertos tóxicos como el óxido de carbono responsable de ochenta muertes anuales en Francia, el sistema nervioso central o, en el caso de otros, como el plomo, las células sanguíneas y los riñones.

Con sus tres mil componentes identificados hasta la fecha y sus 5,000 millones de partículas por cigarrillo, el humo del tabaco es indudablemente el más temible de los contaminantes asociados a la actividad humana.

#### LOS NIÑOS AFECTADOS.

Entre estos últimos, los daños que se derivan de los trabajos improvisados (talachas) y de mantenimiento de las habitaciones ocupan un lugar cada vez más importante. Estas actividades propician el que se introduzcan

en las habitaciones una serie de productos o materiales generadores de gas, de vapores o de particular que en un momento dado pueden contaminar el aire ambiental. Esta forma de contaminación atmosférica constituye, junto con el monóxido de carbono, la principal causa de intoxicación por vía respiratoria en un medio doméstico.

Los materiales como los hidrocarburos benzénicos, y los pigmentos de pintura tales como el plomo, el cadmio, el cromo, son una fuente de toxicidad inmediata para el sistema nervioso central, las mucosas oculares y respiratorias, máxime que son utilizados sin las precauciones que se recomiendan en el medio profesional y en ausencia de vigilancia médica.

En el interior de las habitaciones, la cocina y el baño son lugares predilectos para la contaminación. Los múltiples aerosoles de cosméticos o de productos de belleza y mantenimiento, cuyo desastroso efecto en el medio ambiente es de sobra conocido, son tanto más tóxicos por cuanto que las habitaciones están frecuentemente mal ventiladas. Las minúsculas partículas de estos aerosoles tienen la maldita costumbre de penetrar en el interior del árbol respiratorio de destruir su revestimiento protector y de provocar de esa forma, particularmente entre las per

sonas más sensibles, infecciones respiratorias y bronquitis crónicas. La última fuente de contaminación interna se asocia con los materiales de construcción.

Se trata del radón, un gas radiactivo que se emite al aire a partir de ciertos subsuelos o del gas natural. Algunos piensan que este elemento podría contribuir al desarrollo de cánceres pulmonares. Cabe mencionar también los formaldehídos que provienen de las maderas aglomeradas y el amianto, sustancias que a la larga puedan provocar - una grave patología pulmonar. Finalmente, a está lista exhaustiva de contaminantes domésticos habría que agregar las enfermedades respiratorias infecciosas y alérgicas relacionadas con la climatación de los locales.

En 1987, la Organización Mundial de la Salud publicaba para Europa un compendio de recomendaciones relativas a la calidad del aire. La contaminación interior ya no debe ser ignorada, y, por otro lado, ya es tiempo de que los responsables se preocupen por sus efectos en la salud, repercusiones a la s que son particularmente vulnerables los niños.

Ecología Industrial. "Uno de los principales retos que enfrenta México, es sin lugar a dudas, el de alcanzar la modernidad, la cual habrá de permitir que los diversos estratos productivos del país, incrementen su eficiencia y puedan ser día a día, más competitivos en los crecientes mercados internacionales", dijo Ignacio Pichardo Pagaza, gobernador del estado de México, durante el Primer Congreso Mexiquense de Ecología que se efectuó en días pasados. En este congreso se habló sobre temas como la concientización de los industriales en cuanto al problema de la contaminación. Se sabe el daño que causa la contaminación, tanto en el ambiente como para el hombre mismo. Y pensar que de este grave mal se podría sacar un beneficio si se supiera aprovechar. Por ejemplo, vemos basura por todos lados: si algo no nos sirve su destino próximo es la basura, pero pensamos qué tipo de basura hay, si es biodegradable o no, si se puede reciclar y por lo tanto volver a usar. Y lo que es peor, ni siquiera tiramos la basura en su lugar, sino que hacemos de cualquier lado un basurero, empezando por la calle. Pero para lograr todo esto, es necesario tener las técnicas ambientales adecuadas con las cuales se pueda solucionar el problema. En momentos como estos, es importante la colaboración que algunas empresas ofrecen. Tal es el caso de KLM. Compañía Real Holandesa de Aviación, que ofrece la posibilidad de asistir a las diversas ferias industriales que se llevarán a cabo en Europa a lo largo de 1990, conjuntamente con Viajes Olin. Una feria en particular y la cual se promovió durante el congreso del estado de México, es la Feria IFAT. Esta feria se llevará a cabo en mayo aquí y se presentarán las técnicas ambientales más adecuadas, además de que se visitarán las instalaciones anticontaminantes en Frankfurt. Esta podría ser una gran experiencia

para los industriales que están conscientes de este grave problema y buscan darle una solución.



ECOLOGIA. LEGISLACION ECOLOGICA. No se ha aplicado la legislación ecológica en nuestro país por la falta de conciencia cívica, que ha llegado a las altas esferas de la autoridad, porque se carece de organización y se sufren los efectos de la crisis económica, señaló ayer María del Carmen Carmona, presidenta de la Academia de Derecho Ecológico en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Afirmó que existe una falsa apreciación por parte de la comunidad respecto a la legislación ecológica y de protección del ambiente, que rige desde 1988. - "Por la crisis económica no se han podido desarrollar técnicas como la de la evaluación del impacto ambiental -que es cara - para empresas y gobierno- lo cual permitiría aplicar medidas para el control de los factores que afectan la ecología", dijo. Comentó que nuestro país tampoco ha tenido dinero para instalar laboratorios nacionales dedicados a la comprobación de factores de ambiente. "Son obsoletos nuestros sistemas de monitoreo y - no responden a las necesidades del país, aun cuando existen - acciones concretas, bien encaminadas como las que están a cargo de la Universidad Nacional, institución que en el presente congtituye el semillero de la conciencia ecológica a nivel científico" lo que ha permitido, opinó, que se amplíen las opciones y el interés. Mencionó entre las dependencias de la UNAM dedicadas a diversos aspectos de ecología y ambiente, el de Ciencias de - la Atmósfera, que participa como punta en el manejo de problemas de contaminación ambiental. Otro centro importante es el - Instituto de Ecología, donde se estudia el manejo de recursos - naturales y las zonas de reserva, y el Instituto de Investiga-

ciones Biológicas, también dedicado a estudios sobre contaminación. Explicó que la legislación ecológica no sólo prevé la situación penal, sino que ésta es la última consecuencia de la no aplicación de otros ordenamientos. Consideró la investigadora que a la fecha no se ha aplicado esta legislación en su aspecto penal, ya que apenas se están dando las bases de las evaluaciones del impacto ambiental, y en muchos casos apenas se inicia en cuanto a sistemas de agua potable, drenaje, y alcantarillado. La doctora Carmona afirmó que la correcta aplicación del derecho a la información permitirá a la comunidad estar enterada y hacer conciencia cívica de esos graves problemas que la afectan. Por esa vía se conocerán leyes, valor de los recursos naturales y posibles acciones para conservarlos aprovecharlos en mejor forma. Sugirió una mejor organización de los habitantes de grandes ciudades como el Distrito Federal para que hagan públicas sus protestas y esto dé origen a acciones correctivas por parte de las autoridades. "Tenemos que prepararnos, educarnos, para resolver el problema y no tirar la estafeta para que la recoja, tardíamente la próxima generación" concluyó.

Edictos. Esta especie legislativa se emplea cada vez menos en los tiempos presentes. Puede decirse que ha desaparecido en la nomenclatura de la legislación central, es decir, de los Parlamentos, el Jefe del Estado y los Ministros. En las enumeraciones de especies legales indianas, procedentes de la Administración metropolitana, no se encuentra. En cambio, varias leyes (entre ellas la 19 - del título 7 y la 5 del título 19, ambas del Libro I) citan los Edictos de la Fe emanados del Tribunal de la Inquisición.

## EJIDO MITICO.

El nuevo esquema de desarrollo económico mexicano paso a paso está conformando un esquema de libre mercado. Con la reprivatización de los bancos se crearán los circuitos financieros que darán mayor consistencia al programa liberal salinista. En los hechos, significará una ruptura significativa con el pasado, así como un golpe letal al estatismo y al programa de industrialización y de mercados cerrados nacido en la época de la posguerra.

Sin embargo, el neoliberalismo mexicano aún mantiene estructuras productivas arcaicas. Una de las áreas económicas que hasta ahora permanecen inmóviles y representa el aspecto más débil de la reestructuración económica mexicana se encuentra en el sector agrícola. Ahí aún persisten viejas formas - legales que impiden conectar al agro con los nuevos circuitos productivos del México neoliberal. Lo cual condena al campo a padecer e incluso acentuar, males -como el rentismo, la inmovilidad tecnológica y, entre otros, el agio- y a permanecer en la pobreza y el desempleo.

El ejido ha caído en males tan graves que se utiliza más como bandera ideológica e instrumento para asegurar votos,

que como un elemento para el desarrollo económico del país:  
la demagogia electora ha agotado su creatividad productiva.

¿No será el momento de enmendar el error de la política de industrialización y de los mercados cerrados y cautelosos?.

El mito del ejido está muy arraigado en intelectuales, al grado que lo han llevado al terreno de la ideología, con la esperanza, en el mejor de los casos, de encontrar una justicia, que hasta ahora no ha llegado, para los campesinos. En realidad esa forma de propiedad -sobre todo por su manipulación política- llevó al campesino al nivel de una productividad de subsistencia y hacia un rentismo depredador. También ha provocado la descapitalización del agro-tanto económica como laboral- empujándolo a ser un abastecedor de fuerza de trabajo barata para la industria nacional. Incluso la productividad de su población emigrante alcanza para salvar sectores productivos estadounidenses, los que sin indocumentados mexicanos estarían en bancarrota.

Ante su pobreza e improductividad, ahora es necesario conectar al agro con la nueva realidad del México liberal. La manipulación política y demagógica del ejido así como la estructura legal y el tipo de propiedad de tierra necesitan una reforma estructural a fondo. Sólo de esa manera al agro podrá

80285

3.

modernizarse. Las soluciones requieren mucho más que buenos discursos.

EJIDO. SU PRIVATIZACION.- La privatización del ejido profundizaría -- las desigualdades sociales, haría perder la tierra al campesino endeudado, aceleraría la concentración de ella, la nueva mecanización abatiría la mano de obra; aumentarían las secuelas de la crisis alimentaria: desnutrición, miseria, éxodo rural, el bracerismo, la presión sobre la estructura de servicios y se tendría que subsidiar a los marginados que dejarían de producir, sostuvo Francisco Ros, coordinador del Foro Problemática y Estrategias de Desarrollo Agropecuario y Forestal, del Colegio Nacional de Economistas, que se efectúa aquí. Además, añadió aumentaría la penetración del capital extranjero transnacional, los productores quedarían sometidos a decisiones de esos intereses, que desequilibrarían las finanzas nacionales al no poder competir en costos, y la inversión foránea alcanzaría dominio agroindustrial. La privatización del ejido pondría en jaque definitivo a la soberanía alimentaria económica y política del país, - dijo Francisco Ros. La solución verdadera para México es que el Estado no abandone su papel rector y promotor del desarrollo agropecuario, principalmente en el espacio ejidal y el minifundio precario, - manifestó. Pidió que se meta en cintura a las instituciones de investigación agropecuaria y desaparezca la vía burocrática del desarrollo agropecuario: se logra la autogestión de los campesinos llamando a los profesionales a su servicio para el desarrollo de proyectos viables, con financiamiento recuperable por el gobierno. Informó, que se pretende la privatización del ejido para modernizar al -- sector agropecuario, lo que es condición necesaria para la propuesta de mayor integración con Estados Unidos y luego formar el mercado común del norte, sólo que hay un obstáculo, la economía ejidal, 65 por ciento de las tierras no está dentro de la agricultura capitalista.-

Indicó, que debe tomarse en cuenta que la desnutrición y la miseria están presentes en la mitad de las masas campesinas, las que con la privatización se verían más desprotegidas. Hubo también la opinión de Víctor Sánchez Peña, investigador de la Universidad Autónoma -- Chapingo, en el sentido de que el reto de hoy es buscar la verdadera productividad del ejido, lo que es menos riesgo que su privatización. Francisco Ros expuso en este foro, que la crisis de la economía mexicana y principalmente en el sector agropecuario obligan a pesar, del discurso a la consolidación de un nuevo estilo de desarrollo y de estrategias. Las normas y las acciones de política agrícola deberán revertir las tendencias actuales que se expresan en un continuo incremento de la marginalidad de quienes practican una agricultura que genera el sustento para los trabajadores del campo y los obreros, cuando menos en lo que se refiere a la fracción proteica que se obtiene del frijol, porque aproximadamente 80 por ciento de la producción de esta leguminosa, sustento de la alimentación mexicana, se obtiene en condiciones de precariedad tecnológica, económica y social, expuso. Manifestó, que la falta de capitalización de los productores, la desarticulación y la insuficiencia de las acciones desarrolladas por las instituciones de investigación y desarrollo, dieron lugar a que el año pasado los productores tuvieran que consumir hasta la semilla de frijol que normalmente guardan para siembra, lo que agrava la dependencia alimentaria. La desarticulación entre instituciones de investigación y de desarrollo agropecuario es una de las verdaderas barreras que limitan el cumplimiento de la política oficial, y no es suficiente el renovado interés -



que se anuncia en la política gubernamental para la solución de los problemas que enfrentan los minifundistas y los ejidatarios del país: habrá que romper con el trabajo inconexo, lo que se traduce en ineficiencia que sólo es útil para fines políticos y burocráticos, expuso. Luego asentó que si se quiere revertir la crisis, antes de pretender la modernización, primero hay que sacar a los campesinos del proceso global de acumulación al que están sujetos, y aceptar que sólo responderán a los procesos de modernización en la medida que se reconozca que tienen una propia respuesta y una forma de organizarse. La inserción social del proyecto de modernización de la agricultura mexicana requiere de abandonar la función política que siempre ha animado la concepción de los proyectos para la intensificación agrícola.

J.B.

DESARROLLO DEL AGRO FACTORES EXTERIOR CONDICIONAN .- "Si bien es --  
cierto que hay posibilidades en el desarrollo de la producción agrí-  
cola del país, un conjunto de factores externos y en particular de -  
la política económica impulsada por el Estado mexicano están condi--  
cionando el desenvolvimiento del agro y del sector rural", dijo en -  
un foro de economistas, agrónomos y sociólogos del Colegio Nacional\_  
de Economistas, el investigador del Centro Regional Universitario --  
del Sureste, de la Universidad Autónoma Chapingo, en Teapa, Tabasco,  
Arturo Flores Santiago. Al exponer experiencias que dejó el Plan --  
Chontalpa, en Tabasco, asentó: El modelo de desarrollo presenta --  
sus contradicciones fundamentales y difícilmente pueden constituir -  
una alternativa al sector rural. La dirección y subordinación de la\_  
producción agrícola por las instituciones participantes con una vi-  
sión tecnocrática, la mala planeación, el control político de los --  
productores agrícolas y la corrupción en todos los niveles, entre --  
otros, nos explican los pocos resultados alcanzados en más de dos dé  
cadas en cuanto a la producción, beneficios económicos y la capitali-  
zación del agro. La formación y desarrollo de las empresas agrícolas  
destro del esquema de ejido colectivo, con productores de bajos re-  
cursos económicos, muestra su inviabilidad por una serie de circuns-  
tancias ya señaladas. Ante esta situación se genera una lucha por o-  
cupar la dirección de la producción y generar nuevas opciones en la  
organización y dirección del trabajo, en contraposición a los intere-  
ses del propio Estado. J.V.

## EJIDOS. COLECTIVIZACION EJIDAL, ESPERANZA PARA LA CRISIS.

La colectivización ejidal es el camino para lograr una sostenida producción agropecuaria, afirmaron los dirigentes de -- 1,900 jefes de familia del Valle del Carrizo, Sinaloa, quienes obtuvieron utilidades netas por 45 millones de pesos, en el ciclo agrícola pasado. Al ponerse en marcha el curso de capacitación a nivel técnico superior para especialistas en riego del país (52), así como delegados peruanos y brasileños, el ingeniero Anatolio Labato Romano, Subdirector de Distritos de Riego, puso de manifiesto lo anterior, al dirigir su mensaje en representación del ingeniero Leandro Rovirosa Wade, Secretario de Recursos Hidráulicos. Con este programa, la Dependencia mencionada inicia un programa de colaboración internacional en alto nivel. Los Distritos de Riego que funcionan en todo el país, además de ser las mejores tierras para el cultivo, son la esperanza para éste año de 1974, año de presagios difíciles en la agricultura, de hacer frente a los problemas que presente la producción agropecuaria, todo ésto con el esfuerzo creador de la colectividad. La crisis de alimentos que sufre el mundo entero, sin embargo, no afectará a nuestra nación, cuya población económicamente activa está dedicada a la agricultura en su mayoría.

EJIDOS SIN ACCESO A CRÉDITOS, MAS DEL 50% .- Organización, vital para lograr que se reactive el agro, la banca comercial externa su confianza en este sector. El paternalismo, uno de los grandes vicios a erradicar. El financiamiento al campo arrastra un rezago tal que 15 mil de los 28 mil 152 ejidos que existen en el país, no tienen acceso al crédito para incorporarse en forma real al desarrollo agropecuario, a la producción de granos básicos y materias primas. Esto significa que de los tres millones 127 mil ejidatarios y comuneros que detentan 105 millones de hectáreas de los 200 millones de hectáreas de la superficie total del territorio nacional, ni el 50 por ciento tiene acceso a financiamiento para hacer producir la tierra. Por tanto, el Programa Nacional de Financiamiento al Sector Social Rural busca, en forma coordinada, inducir recursos de las sociedades nacionales de crédito hacia la producción primaria, es decir hacia el agro, y se considera que, con la renegociación de la deuda externa y las menores transferencias de recursos frescos al exterior, éstos se canalicen hacia el campo. Los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios sí cumplen con sus compromisos crediticios, cuando están organizados y capacitados para la producción agropecuaria. Sólo el año pasado, a campesinos de 16 estados Bancomer les otorgó préstamos por 83 mil millones de pesos, y la recuperación fue del 99 por ciento, afirmó Ricardo Chávez Pérez, director general de Organización Agraria de la SRA. Y no sólo Bancomer sino que Banca Cremi, Banamex y Banco Mexicano, Somex ya firmaron acuerdos con las entidades del sector agropecuario para financiar la producción de alimentos. ¿Entonces los campesinos, el sector social rural, no son malas pagas, no son morosos?, se le inquirió al funcionario. "Definitivamente no. Son individuos que saben cumplir con sus compromisos, cuando cuentan con las herramientas indispensables para elevar producción y productividad, como son la organización y la capacitación", contestó. La organización y capacitación para la producción es el insumo más importante para la recuperación de los créditos. El botón de muestra es el caso de Bancomer, que el año pasado otorgó créditos por 83 mil millones de pesos a campesinos de 16 estados y la recuperación fue del 99 por ciento. "Esto demuestra que tanto ejidatarios, comuneros como pequeños propietarios sí son sujetos de crédito; si responden a sus compromisos crediticios, cuando están organizados y capacitados para producir alimentos". La banca tiene confianza en el agro. ¿No hay resistencia de la banca comercial, no tienen sus dudas, no hay desconfianza respecto a prestar al campo? "No. Por el contrario, hay confianza en los campesinos ante sus respuestas de cumplimiento en materia de créditos", manifestó. Explicó más adelante que son varias las figuras asociativas o de organización que pueden solicitar créditos a la banca comercial. Entre otras; las Uniones de Ejidos o Comunidades; las Asociaciones Rurales de Interés Colectivo (ARIC), las Asociaciones Rurales de Producción o Uniones de Producción de Pequeños Proprietarios; Sociedades de Solidaridad Social; Unidades Económicas de explotación Especializada y las Unidades Agrícolas e Industriales de la Mujer, así como las cooperativas agropecuarias, entre otras, las susceptibles de apoyos y financiamiento. Por otra parte, el director general de Organización Agraria de la SRA dijo que en el proceso de Reforma Agraria, la organización y capacitación de los beneficiarios del reparto agrario es uno de los pilares que la sustentan. Los otros tres son: \*El reparto de tierras para cumplir con el mandato del Artículo 27 Constitucional, cuya etapa llega a sus últimas consecuencias. \*Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, en la propiedad rural. \*Promoción y desarrollo rural o agrario que, en otras palabras, es el disfrute de la explotación de los recursos que les fueron dotados. Actualmente, la prioridad en las acciones de la Secretaría de la Reforma Agraria, sin descuidar la seguridad en la tenencia de la tierra, es la organización, la capacitación para el desarrollo de los productores. "Se trata de una tarea gigantesca que sólo se logrará con la coordinación interinstitucional, cuyos lineamientos se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo y bajo los cuales trabajamos", enfatizó. R. P. C. H.

Encargado. Sabemos por el Diccionario que esta voz designa al "que ha recibido un encargo" de hacer alguna cosa, y a la "persona que tiene a su cargo un establecimiento, un negocio, etc., en representación del dueño o interesado. Por eso causa extrañeza la frase de la ley 38, título 2, Libro III que refiriéndose a prohibición de nombrar para los empleos públicos a "pariente, criado, familiar, ó allagado del Virrey, Presidente, ó de algun otro Oidor, Oficial Real, ó Ministro", consigna el caso de que el individuo propuesto para el dicho nombramiento "hubiase ido a las Indias" con alguno de ellos (de las autoridades citadas) encargado para ser proveído, ó favorecido". Gramaticalmente, según el Diccionario, no se puede encargar a nadie para hacerse nombrar funcionario público, porque el encargo supone que la persona a quien se le dice pueda realizar por sí misma el acto que se le confía, y nadie se puede nombrar por sí mismo para un puesto público. Luego la palabra encargado tuvo en la ley citada un sentido muy diferente del que le reconoce el Diccionario, significando la cualidad de haber recibido una persona perteneciente a la familia o servidumbre del Virrey, Presidente, etc. la promesa de procurarle en Indias un cargo público. Este sentido lo corrobora la ley 40 del mismo título, que dice: "Los Presidentes y Oidores no encarguen a los Jueces de comisión que lleven por Alguaciles y Oficiales a ningún feudo, criado, ni allagado suyo, y los dexen nombrar y llevar las personas que quisieren"; donde encargar equivale a recomendar, que es, precisamente, la sustancia de la promesa hecha al encargado de la ley 38.

Encomienda y Encomendar (indios). Con referencia a la vida jurídica de nuestras colonias indianas, el Diccionario es deficiente y no se presta a que los españoles se formen una idea clara y exacta de las encomiendas creadas por sus antepasados y por tanto tiempo existentes en América. Es verdad, grosso modo, que se llamó encomienda la "merced o renta vitalicia que se daba sobre un lugar, heredamiento o territorio"; pero sería más exacto decir que esta merced o renta fué una de las especies de encomienda que hubo en las Indias; que la renta indicada tenía por base los tributos que los indios daban, cedidos por el rey a los particulares, beneméritos (véase esta palabra) o no y que esa cesión se hizo por una o más vidas, según los casos y tiempos: es decir, por la vida de una o de más personas de la familia del primer encomendero. Sólo así sería completa la definición por lo que toca a esa especie. En la acepción 7 de encomienda el Diccionario mezcla dos cosas, que no siempre estuvieron unidas: una es la del pueblo (pero mejor sería decir grupo de indios que unas veces comprendía una tribu y otras veces menos o más) cuyos tributos percibía el encomendero: definición que se enlaza con la anterior; y otra, la particularidad del pago de los tributos, que ya dijo antes el Diccionario. En cambio, falta la encomienda de indios propiamente dicha, es decir, de individuos y familias indígenas con cuyo trabajo se lucraban los encomenderos antes que se inventase, para conservar la libertad de las personas, la encomienda en renta, o sea de los tributos. En la palabra encomendar parece que la acepción 3, calificada de desusada por el Diccionario, expresa la idea a que acabo de hacer alusión, al definirla "dar indios en encomienda"; pero haría falta explicarla más, así como la acepción 6: "entregarse en manos de uno y fiarse de su amparo", debía expresar la idea moral sustantiva de la encomienda indiana, que fué confiar al encomendero la protección, evangelización y educación del grupo de indios que se le entregaba: elemento que contiene lo noble de la institución que comenzó a estable

un apetito simplemente utilitario, y luego quisieron de buena -  
los legisladores ennoblecer con aquel caritativo encargo.

Aparte queda la necesidad, no menos importante, de señalar las diferentes clases de las encomiendas de indios o de sus tributos, - que establecieron las leyes coloniales; o, por lo menos las más salientes de ellas, como por ejemplo, la encomienda llamada general a diferencia de la destinada o determinada a una sola Provincia india. Testimonio de esa diferencia y de su motivo nos ofrece la Consulta de la Cámara del Consejo hecha en 24 de abril de 1652 y referente a "la situación de mil ducados de renta en Indios vacos en el Perú, en el Nuevo Reyno de Granada, en Guatemala, ó Yucatán". El rey contestó a esa consulta en los términos siguientes: "Por lo - que se reconoce en esta Consulta, se dexa ver el inconveniente, que tiene el ampliar las rentas de Indios, que se dan a los que residen en nuestros Reynos, y que las Órdenes, que se dan para que se los - encomienden, sean con generalidad, sino que se reduzgan a una Provincia sola, como por lo pasado se hacía, y así es bien que la Cáma - ra se abstenga de proponerme semejantes gracias, sino que quando ha - ga merced de esta calidad, los interesados elijan una parte sola, - exceptuando al Virey de la Nueva España, pues las encomiendas de - aquella Provincia están afectas a mi Caja Real".

En cuanto a las encomiendas que no eran de indios (personas o tributos) véanse las palabras Encomendar y Encomendería.

Encomendería y Encomendero. Aquella palabra falta en el Diccionario, así como en la de encomendero la acepción correspondiente al significado de la citada en primer lugar. Encomendería se llamó en las Indias españolas, no sólo a las concesiones de indios o tributos de éstos, que es la más comúnmente conocida, sino también al despacho o tienda de artículos de alimentación; y en igual sentido continúa empleándose en el Perú, que yo sepa; probablemente, también en otras regiones de nuestra antigua colonización. En cambio, la Academia, en la primera acepción de encomendero admite, pero en abstracto, otro sentido de esta palabra cuya definición, procedente de varios diccionarios anteriores, da el Marítimo Español en los siguientes términos: "Según algunos de los diccionarios consultados, era el sugeto á quien los interesados en una embarcación mercante - concedían absolutamente su administración por tiempo limitado, transfiriéndole toda cuenta y riesgo, con reserva del dominio directo. A veces lo era el mismo patrón". También llamó así al que recibía en depósito los géneros de la "encomienda", así como dinero, metales preciosos, piedras de igual condición, etc., para vender, comprar o colocar, como hemos visto en la papeleta de la palabra Em- - plear. En ésta figura, también, otra acepción especial de la voz - encomendero.



EPIDEMIA.- Del griego epidemus, de epi, sobre; y demos, pueblo. Enfermedad que aflige por algún tiempo a un pueblo o comarca atacando simultáneamente a muchas personas y propagándose por la comunicación y contacto justamente con la causa - de que proviene. Es como la epizootis en los animales.

ESCLAVITUD-LA ESCLAVITUD NO ESTÁ ACABADA, EXISTE CON NUEVAS FORMAS EN LAS POBLACIONES INDIGENAS. A cinco siglos de distancia cuando América y España realizan actividades conmemorativas en torno de la Conquista, es necesario hablar de nuevas formas de esclavitud en las que decenas de poblaciones indígenas son explotadas en su mano de obra y creatividad, señalaron en sus conclusiones los ponentes de la reunión de presentación del Certamen V Centenario de la Conquista de América, con participación de la Universidad Autónoma Metropolitana. Esta reunión, organizada con la finalidad de contribuir al desarrollo de la conciencia de la identidad e integración latinoamericana, abrió la participación a un concurso sobre los temas antes expresados y permite la presentación de trabajos hasta el 12 de octubre, para dar a conocer las obras ganadoras el 4 de marzo de 1990. En la presentación de estos temas en la Galería Metropolitana de la UAM, participaron Fernando Valdés, editor, Héctor Samperio Gutiérrez, de la Universidad Autónoma de Querétaro, y Francisco Piñón Gaytán, de la Unidad Iztapalapa de la UAM. Resulta sintomático, afirmó Samperio Gutiérrez-, que se habla ahora de la esclavitud y liberación de hace cinco siglos, cuando hoy tenemos ejemplos en Oaxaca y Chiapas y en la zona de la Huasteca de México, donde hay presos por razones políticas y sociales, que son secuelas todavía de una injusticia que los lleva a defender sus pertenencias". Subrayó el especialista que después de cinco siglos "estos ejemplos no terminan y se ven casi a diario en toda América Latina y otras partes del mundo". A su vez, Piñón Gaytán explicó que en diversas reuniones se han manejado los temas como religión, evangelización y política en torno de la Conquista y comentó que hablar sobre

la Conquista de América es discutir el trasfondo de varias doctrinas, culturas y tiempos históricos, por lo que considero necesario discutir no sólo la cultura española o la indígena sino la portuguesa, la italiana y la asiática, entre otras. Samperio - Gutiérrez expuso que el tema a desarrollar es la esclavitud y la liberación pero que en general la situación que dio origen a este concurso es la hazaña de España al descubrir, conquistar y colonizar el continente, que ha sido reconocida como un acto sin paralelo en la historia, no sólo por su extensión geográfica de conquista, sino por la complejidad y riqueza que envolvió a multitud de acciones y por haber generado retos, muchos de ellos todavía sin respuesta y en crecimiento. Luego mencionó el coordinador del Centro de Estudios e Investigaciones Antropológicas de la UAQ que otros temas importantes a tratar son: "la confrontación jurídica teológica sobre la esclavitud y libertad de los indios en el Nuevo Continente: origen del derecho de gentes; esclavitud y libertad en la Nueva España: trabajo y tributo en la formación de los Estados mesoamericanos: de la esclavitud indígena al trabajo asalariado en la Nueva España; y filosofía y esclavitud, herencia grecolatina, entre otros.

Escribano. Con esta palabra se designó en nuestra legislación colonial (y en la de la Península) un gran número de cargos o empleos diferentes en categoría y en funciones y que, por esto, el historiador debe conocer en todas sus variedades, para no confundir entre sí, con peligro de equivocaciones lamentables. Es cierto que de todas ellas (alguna de las cuales conservó su nombre antiguo hasta fines del siglo XIX, por lo menos en las supervivencias de las escribanías tradicionales que luego fueron notarías) sólo nos ha quedado la del orden judicial y en rezago popular de seguir llamando escribanos a los que oficialmente se llaman notarios, empezando por el Ministro de Gracia y Justicia que luego se apellidó sólo de Justicia y que era el "Notario mayor del Reino". En consecuencia, el historiador debe prescindir en este caso del Diccionario, cuyo mayor o menor acierto en definir a los Escribanos actuales y su relación con los notarios, no le interesa mucho; y en cambio, tener en cuenta que la palabra Escribano sirvió, en la Administración indiana, para apellidar a un funcionario que probablemente llamaríamos ahora Secretario (el Escribano de Cámara del Consejo de las Indias: ley 1, título 2, Libro II de la Recopilación) y de ahí para abajo, a otros muchos y variados que ejercían los oficios que normalmente distinguiríamos unas veces con el nombre ya dicho de Secretarios; otras con el de registradores o notarios y varias maneras más usadas en la administración pública actual. Entre las muchas especialidades que han ido desapareciendo recordaré la de los Escribanos de minas que menciona la ley 3, título 21 del Libro IV de la Recopilación.

Estancias. En el título 12 del Libro IV hay dos leyes, la 12 y la 14 que mencionan esa palabra en sentidos diferentes. La 12 empieza diciendo: "Porque las estancias de ganados vacunos, yeguas, puercos y otros mayores y menores, hacen gran daño en los maizales de los Indios, y especialmente el que anda apartado y sin guarda..." Obsérvese que el sujeto de la oración, estancias, es femenino, como le corresponde propiamente, al comienzo de ella, y luego el texto le alude como masculino, sin duda porque piensa en su equivalente - ganado, que, en efecto, emplea en una de las frases siguientes: "...pues para los ganados hay tierras apartadas y yerbas donde pastorear y pastar sin perjuicio". El Diccionario actual no admite esa equivalencia en los artículos de ambas palabras: pero el de estancia contiene una acepción, la 7, usada en Argentina y Chile - (afirma la Academia), que significa "Hacienda de campo destinada al cultivo, y más especialmente a la ganadería", que podría explicar en cierto modo el sentido de esa voz en aquella ley, aunque al final de la frase "el que anda apartado y sin guarda" no parece corresponder a la idea de una hacienda en que han de existir pobladores. De todos modos, si la acepción del Diccionario puede explicar el empleo de estancia, no basta para explicar la indudable sinonimia con ganado (no con hacienda) que el legislador tuvo in mente. Aparte lo cual, la ley 12 manda también que "no se den estancias - ningunas en partes y lugares de donde pudieran resultar daños, y no pudiéndose excusar, sean lejos de los Pueblos de Indios", lo cual lleva a pensar de nuevo en terrenos de pasto abiertos, pues que una hacienda puede ser rodeada con veredas fácilmente. La ley 14 dirigida a que "si los poseedores de tierras, estancias, chacras y caballerías con legítimo títulos, se les ampare en su posesion, y las demás sean restituidas al Rey". Para conseguir lo cual manda que -- "los poseedores exhiban ante las autoridades los títulos de tierras, estancias, chacras y caballerías". Dejando a un lado, por ahora, la diferencia que existiese entre cada una de esas apelaciones y las demás, me fijo ahora tan sólo en la, al parecer, indudable -

que había entre estancia y las demás. (Para caballerías, véase esta palabra en su lugar oportuno). La diferencia entre estancia y -chacra (americanismo) tiene la amplísima significación de "alquería o granja": dado que alquería (siempre según el Diccionario) es "casa de campo para la labranza" (cosa que igualmente corresponde a -hacienda) y granja se define también como "hacienda de campo, a manera de grande huerta, dentro de la cual suele haber una casería donde se recogen la gente de labor y el ganado". Por lo que toca a la palabra tierra, remito a su lugar pertinente. De otra parte, la ley 23 del mismo título y Libro que las dos citadas antes, parece expresar un sentido de la voz estancia que se aparta del uso pastoril, -puesto que lo sustituye. El texto dice: "Por las Ordenanzas 70 y 71 de la Ciudad de La Habana se dispone, que aunque sea en tierra -hatos de vacas, y corrales donde se cria el ganado de Cerda, se puedan dar sitios y tierras para estancias, con que al dueño del hato se le dé otra tanta tierra". Esta ley, pues, habla de otras estancias que las especiales de ganados a que se refieren la 12 y la 14, y probablemente les da la función agrícola como principal; aunque -todo labrador suele tener, a la vez, algo de ganado. Para terminar con la voz estancia, añadiré el dato que en las llamadas Leyes de -Burgos, citadas con otro motivo anteriormente, se emplea con referencia a los Indios como equivalente de territorio y más concretamente de Pueblos de indígenas: ve, como ejemplos, las leyes 1, 2, 5, 6, 7, 12 y 13. Aparte de todo lo cual conviene tener en cuenta que las casas de campo son cosa que dentro de una misma nación recibe en los varios territorios o regiones que la constituyen, nombres diferentes, aun siendo sus especies o utilidades las mismas fundamentalmente, es decir, el cultivo agrícola que, por lo general, va acompañado con la ganadería de familia. Bastará recordar -los nombres distintos que para ello se usan en las Provincias Vascongadas, Aragón, Cataluña, Valencia, Alicante y Andalucía. Es verosímil que lo mismo ocurriera en Indias y de ahí el empleo en las leyes de palabras diversas que, en el fondo, eran sinónimas.

Estatutos. Palabra que en las leyes de Indias sirvió para designar ciertas disposiciones con fuerza de ley emanadas de corporaciones y entidades morales poseedoras de la autonomía suficiente para reglamentar su vida interior; y también otros reglamentos relativos a esas mismas personas jurídicas, pero emanados de autoridades públicas. Jamás se ve aplicada a las decisiones reales de materia colonial, ni he hallado en los Estatutos que éstas mencionan ninguna realización del sentido forense que registra el Diccionario y que se define como "Régimen legal que se determina en consideración a la naturaleza de las cosas o al territorio en que radican"; concepto que se basa en la apreciación de las especialidades jurídicas que requieren la diversidad de los lugares y circunstancias de los hechos no jurídicos que la ley ha de regular. Esa apreciación existió fuertemente en la doctrina legislativa indiana, como con gran amplitud de pruebas expone en la Parte Segunda de los citados Estudios; pero su práctica en la legislación metropolitana no tomó nunca el nombre de Estatuto. Así, ni en la ley "que declara la autoridad que han de tener las leyes de esta Recopilación" (18 de mayo de 1680), ni en la 1, título 1, Libro II, cuyo epígrafe dice "Que se guarden las leyes de esta Recopilación en la forma y casos que se refieren" existe la palabra Estatuto. En cambio, la 2, título 2 del mismo Libro cuya materia se define con el epígrafe "Que el Consejo tenga la suprema jurisdicción de las Indias, y haga leyes y examine estatutos, y sea obedecido en estos y aquellos Reynos", la palabra en cuestión va mencionada, no en el párrafo en que se enumeran las especies legales que puede "ordenar y hacer con consulta nuestra" el Consejo, sino en el párrafo de las que debe "ver y examinar, para que Nos las aprobemos", a saber: "Ordenanzas, Constituciones y otros Estatutos que hicieren los Prelados, Capítulos, Cabildos y Conventos de las Religiones, y nuestros Virreyes, Audiencias, Concejos y otras Comunidades de las Indias": en lo cual Estatuto se predica, seguramente, como apelativo común de los reglamentos interiores del Clero Secular y Regular y, probablemente también (con-

forme al giro de la siguiente oración) de las disposiciones que podían dictar y promulgar las autoridades civiles antes mencionadas. Si de estas leyes de doctrina general pasamos a los ejemplos concretos de Estatutos que constan en la Recopilación, podemos citar dos grupos: Estatutos universitarios y Estatutos de hospitales y Estatutos de Cofradías, Juntas, Colegios y Cabildos. De los primeros dan testimonios varias leyes del título 22, Libro II: la 3 en que se lee este pasaje: "las Universidades de Lima y México, sus rectores, Doctores, Maestros, Ministros y Oficiales guarden los Estatutos, - que nuestros Virreyes del Perú y Nueva España les hubieron dado"; la 5: "proveer las Cátedras y conferir los grados conforme a los Estatutos por Nos confirmados"; la 32: "conforme á las Constituciones, de ella (la Universidad de Lima), y cumplirá sus Estatutos y Ordenanzas", y otras leyes del mismo título. Del grupo de Hospitales - citaré la 7, cuyo objeto fué "que la media soldada, y limosnas de - la Cofradia y Hospital de Triana, se gasten conforme á sus Estatutos"; y del tercero de los grupos indicados antes, la ley 25, título 4, Libro I, que empieza ordenando que "en todas nuestras Indias, Islas y Tierra firme del mar océano, para fundar Cofradías, Juntas, Colegios ó Cabildos de Españoles, Negros, Mulatos ú otras personas de qualquier estado ó calidad, aunque sea para cosas y fines pios, preceda licencia nuestra, y autoridad del Prelado Eclesiástico; y - habiendo hecho sus Ordenanzas y Estatutos, los presenten en nuestro Real Consejo de las Indias para que en él se vean y provea lo que - convenga". Debo advertir que, como ya se lee en algunas de estas - citas, y lo corroboran otros pasajes de ellas, tanto las Universidades como los Hospitales y las Cofradías, Juntas, etc. podían tener para su régimen interior, a la vez que Estatutos, Ordenanzas y Constituciones. También hubo casos en que estas dos últimas apelaciones parecen, por ser únicas en las respectivas leyes, haber sustituido a los Estatutos y designar lo mismo que éstos, como se puede notar en la 9 y 11 del tít. 4, Libro I por lo que toca a Ordenanzas, y la 10, mismo tít. y Libro, por lo que se refiere a Constitucio-



es. Este hecho señala bien la medida con que debemos aventurarnos a dar definiciones generales de esas especies legislativas. (Ver esas palabras en sus respectivos artículos y en la monografía sobre las Especies, formas y precedencias de la legislación colonial española que figura en el Tomo II, Parte Quinta de los Estudios).

**ETNIAS. Lingüística Aplicada Para Preservar Culturas Etnicas.**

Poner en práctica un sistema de educación indígena que sirva a las minorías étnicas tanto para la preservación de su propia cultura y lengua, como para su integración a la sociedad nacional, es uno de los aportes más significativos de la investigación: Análisis sociolingüístico y lingüística aplicada, que sobre el grupo indígena Otomí del Valle del Mezquital, realizó el doctor Rainer Enrique Hammel Wilcke, docente del área de Lingüística de la Unidad Iztapalapa.

A través de esta investigación se corroboró lo que muchos expertos en pedagogía y psicología han dicho en el sentido de que "la lengua materna es básica para el desarrollo psicosocial de cualquier individuo, por lo que debe dársele un lugar en el sistema escolar, particularmente en lo que se refiere a la lecto-escritura.

La consolidación de la lengua materna en la enseñanza escolar lejos de perjudicar el aprendizaje del español como lengua oficial, tiene un efecto acumulado positivo que promete un mejor desarrollo sociolingüístico y cognoscitivo de los alumnos y un mayor rendimiento escolar tanto de los contenidos curriculares, la lectoescritura y la adquisición del español como lengua nacional.

Otros aspectos importantes de esta investigación, en la que también tomaron parte, especialista de El Colegio de

México, UNAM y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS), fueron la distribución de las lenguas, esto es, del otomí y el español, así como las relaciones de poder en las comunidades y su relación con el discurso.

Los resultados en esta línea de investigación revelan que la expansión del idioma español ha provocado transformaciones socioculturales muy importantes en las comunidades indígenas; en el caso específico del municipio de El Cardonal, en el Valle del Mezquital, el idioma español constituye un recurso de poder o bien un medio de ascenso social altamente valorado.

Exido y Dehesa. La importancia que siempre tuvo en la vida económica y social de nuestros municipios la porción de tierra común que llamamos ejido, impone que se incluya en este vocabulario. La Academia lo define "Campo común de un pueblo, lindante con él, - donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras". Veamos ahora lo que los legisladores de Indias entendieron por exido. Van a decírnoslo, principalmente, dos leyes del título 7, Libro IV. La 7 se limita a señalar al ejido un puesto principal en el reparto - del territorio de cada población: "El término y territorio que se diere á poblador por capitulación, se reparta del modo siguiente: Sáquese primero lo que fuere menester para los solares del pueblo y exido competente". (Para esta última palabra véase su papeleta especial). La ley 13 recoge la mencionada obligación primordial que formuló la 7 y nos da una cierta definición del exido: "Que se señale exido competente para el Pueblo". D. Felipe II, Ordenanza 129 de Poblaciones. "Los exidos sean en tan competente distancia, que si creciere la población siempre quede bastante espacio para que la gente se pueda recrear, y salir los ganados sin hacer daño". Nótese la función social que esa ley atribuye al exido y que el Diccionario no menciona. También en punto al ganado la ley se separa bastante de lo que dice la Academia, puesto que aquélla habla de salir y no de reunirse: bien que el salir pudiese ser de las casas de los vecinos para juntarse todas las reses en un mismo punto. La ley - 14, en su primera parte, reitera la cualidad crecedera del exido, - parecida a la que las madres previsoras practican en los vestidos - de los hijos infantiles, que ya expresó la ley 13; y dice (Ordenanza 130 de Poblaciones): "Habiéndose señalado competente cantidad de - tierra para exido de la población, y su crecimiento, en conformidad a lo proveído...". No será ocioso, creo, recordar aquí la definición descriptiva que del ejido dió San Juan de la Cruz en su Cántico espiritual (Declaración de la canción XXIX): "Ejido comunmente se llama un lugar común, donde la gente se suele juntar á tomar solaz y recreación, y donde también los pastores apacientan sus ga-

ados". Obsérvese la conformidad de a definición, en su primera parte, con la ley 13 citada.

Volvamos ahora a la parte referente a los ganados en el ejido. Ya dije en qué parecen diferir a este propósito, la ley recopilada y la Academia. Dentro de esta diferencia, si la hubo, nótese que ninguno de esos dos textos habla de que los ganados pasten en el ejido, sino de reunirse en él o de salir: a diferencia de lo que dijo San Juan de la Cruz. Ahondemos algo más la investigación. Las leyes de Indias y el Diccionario, están de acuerdo para considerar como diferentes ejido y dehesa, denominaciones que el vulgo confunde hoy día a veces. Esa diferencia la acusa ya la ley 7 antes citada que a continuación de lo copiado con referencia al exido, sigue diciendo: "y dehesa en que pueda pastar abundantemente el ganado que han de tener los vecinos". La 14, de que también copié lo relativo al exido, dice de la dehesa: "señalen los que tuvieren facultad para hacer el descubrimiento y nueva poblacion, dehesas, que confinen con los exidos en que pastar los bueyes de labor, caballos, y ganados de la canicería, y para el número ordinario de los otros ganados, que los pobladores por ordenanza han de tener". No se puede decir con más claridad la diferencia existente entre exidos y dehesas cuyos terrenos confinaban (luego eran distintos) y cuya utilización fué tan diversa. Y la 25 del mismo título termina diciendo: "y en la dehesa echen todo el gando que llevaren, y pudieren juntar, con sus marcas y señales, para que luego comience á criar y multiplicar". De todo lo cual se deduce que los ganados se podían reunir o pasar, al salir de la población, en el ejido, pero que no se quedaban ni pastaban en él.

Fábricas, Fortificaciones y Obras. El título 6 del Libro III - tiene por materia las "fábricas y fortificaciones", según reza su - rúbrica: y ambas palabras, o por lo menos una de ellas, se repiten - en casi todas las 17 leyes que componen ese título. Aquella rúbrica y estas repeticiones dicen claramente que se consideraron construc- ciones distintas las fábricas y las fortificaciones. La especiali- dad de esta clase de edificios es conocida y se comprende su cita - particular; pero ya no es clara la significación de fábrica que, - aparte de ser palabra genérica, común a toda construcción y por lo - tanto aplicable también a las fortificaciones, en su oposición a és- tas sólo nos sugiere una heterogeneidad de edificios y movimientos - de tierra que abarca todo lo que no sea estrictamente fortificación, pero no una cosa o pequeño grupo de cosas especiales aunque distin- tas a aquélla. Naturalmente, el Diccionario no nos da más que las - acepciones generales: "Edificio" y "Cualquiera construcción o parte de ella hecha con piedra o ladrillo y argamasa". Lo que yo trato de descubrir aquí es, precisamente, qué clase de construcción, dentro - de las muchas que expresa la palabra "Cualquiera", fué la aludida - por las leyes del título 6. Un comienzo de respuesta nos da la pri- mera de esas disposiciones, dada por Felipe III en 1602 y que dice: "Ordenamos y mandamos, que habiéndose de hacer plantas, trazas, ó - diseños de Fortificaciones, Castillos, y otras defensas, se nos en- vien... con relaciones muy particulares, de forma que se pueda enten- der sin que oprimiere". La ley 2 parece darnos otro señalamiento - preciso: "procurar que se amplien las cabañas y rancherías lo que - fuere menester, desmontando el arcabuco ("monte muy espeso y cerra- do") y arboledas donde conviniere y que se labre y siembre cerca del sitio donde se trabare, pues demas de que servirá para la comodidad de la gente, estará dispuesto por si despues se hubiere de hacer cer- ca de las fortificaciones alguna población".

Hasta aquí por lo que toca a las fábricas. Pero más adelante - dos leyes del mismo título introducen una tercera palabra que plantea

una nueva cuestión. Esa palabra es la de obras, que en la ley 4 aparece en la siguiente frase referente al respeto que debe guardarse a los ingenieros directores que han de ser "obedecidos de todas las personas que sirvieren en las obras y fortificaciones". Estas dos últimas palabras se repiten en la ley 15. A primera vista parece que obras haya venido a sustituir a fábricas, como equivalente: hipótesis a que no se oponen, sino que justifican varias acepciones de aquella voz que contiene el Diccionario. No sucede lo mismo con la ley 12, dado que al fijar la manera de pagar cada sábado a los obreros, dice que éstos ("la gente") "se recojerá... á las rancherías: la (gente) de las obras á su puesto; y la de las fortificaciones y fábricas al suyo". No cabe, pues, aquí, que supongamos a la palabra obras sinónima de fábricas, puesto que ésta existe en la frase que completa la distribución de los obreros y también porque la separación de los dos grupos señala por sí misma la diferencia de ocupaciones. ¿Qué quiere decir, pues, la voz obras? No cabe aplicarle la acepción de "edificio en construcción" por que eso es lo que significa la voz fábricas, ni creo que podamos contentarnos con la de "compostura o innovación que se hace de un edificio". Tampoco cabe la tomemos en su sentido general de "labor que tiene que hacer un artesano" porque es demasiado amplio y no precisa la especie que la ley separa de las fortificaciones y las fábricas. Espero que algún práctico en obras públicas y sobre todo de las de construcción, si lee estos renglones, me saque de dudas. La particularidad dada a obras por la ley 12 acentúa su importancia por el hecho de que en seis de las leyes del mismo título (3, 4 en párrafos distintos del copiado antes, 5, 11, 12 en su primera frase y 17) la palabra en cuestión se emplea claramente en el sentido amplísimo que comprende toda labor, incluyendo las de fábricas y fortalezas. Para que el lector juzgue por sí mismo de esta diferencia, citaré algunas de las expresiones que la contienen: Ley 3 que comienza por citar las "Fábricas y Fortificaciones", prohíbe luego que se "perraita trabajar a los Maestros, Oficiales y Peones de Fábricas", ni "que se ocupen en - -

otras que no fueren nuestras obras". La 4, refiriéndose a lo que - tiene que hacer en las fábricas y fortificaciones el Ingeniero, dice: "y pues... debe tener conocimiento de la calidad de materiales que en cada parte de la obra son á propósito". En la ley 5 se lee: "bastará que asita otro (Sobrestante) con los que trabajaren en la obra principal" habiéndose referido antes a "los Oficiales y Peones que - trabajen en fábricas y fortificaciones". De análogo tenor son las - otras tres que mencioné antes. Queda, pues, de relieve la diferente significación que la palabra tuvo en estos textos y en los arriba citados de la ley 4 y, sobre todo, la 12.



FERTILIZANTES. Por la importancia que los fertilizantes tienen para el desarrollo agrícola, puesto que en buena medida el progreso de la agricultura depende del consumo de fertilizantes; por el hecho de que los fertilizantes son un catalizador para lograr la introducción de nueva tecnología al campo, pero fundamentalmente porque los fertilizantes son un insumo que sustituye a la tierra, el gobierno tuvo particular empeño en crear en 1943 la empresa Guanos y Fertilizantes de México. Luciano Barraza afirmaba que la industria de fertilizantes pasó por tres etapas perfectamente diferenciadas; de 1943 a 1950, - la etapa extractiva, cuya actividad estuvo limitada a la explotación de guanos en la zona del Pacífico, para consumirse básicamente en la zona central del país. Durante esta etapa la industria llegó a alcanzar una producción máxima de 25 mil toneladas anuales y una participación muy reducida en el mercado y en la satisfacción de las necesidades de fertilizantes del país. A partir de 1950 y hasta 1965, tuvo lugar el desarrollo de la producción química de fertilizantes a nivel nacional. La industria, en su mayoría propiedad privada, llegó a producir hasta 712 mil toneladas anuales; dentro de ese total Guanos y Fertilizantes de México sólo llegó a cubrir un 20% del mercado. De 1960 y hasta 1970 ocurrió el desarrollo petroquímico y la integración de la industria. Precisamente por la necesidad que tenían los gobiernos de coordinar la política de fertilización en el país, se decidió integrar todas las empresas privadas productoras de fertilizantes a Guanos y Fertilizantes de México. Durante esta etapa, pudo alcanzarse una producción má

xima de 1.02 millones de toneladas anuales y Guanos y Fertilizantes llegó a cubrir el 95% del mercado total del país. - Los incrementos en capacidad que estaban en marcha a principios de 1976, para aumentar la producción consistían: por el lado de los nitrogenados, con plantas de sulfato de amonio, urea, nitrato de amonio y productos intermedios, en un aumento del orden de 1 895 000 ton y por el lado de los fosforados con plantas de superfosfato simple, ácido fosfórico y complejos, en un incremento de 765 mil ton. Aparte de estos planes, había un incremento en la capacidad de 1 190 000 ton de amoníaco por parte de PEMEX y 160 mil ton. de sulfato de amonio por parte de Univez, lo que arrojaba un total de 1 350 000 ton. - más. En junio de 1977 el director de Guanos y Fertilizantes - anunció que la empresa contaba con 12 unidades industriales - integradas por 67 plantas y que tenía una capacidad para producir 614 mil ton. de sulfato de amonio, 168 mil ton. de nitrato de amonio, 433 mil ton de urea, 265 mil ton de superfosfato simple 275 mil ton de superfosfato triple y 288 mil ton de - - complejos NPK. La producción de fertilizantes varió en los años de 1970 y 1976 en la siguiente forma: De acuerdo con el estudio del Banco de México antes mencionado, la superficie fertilizada aumentó de 1951 a 1960 a un ritmo de 13.4% medio anual, inferior al del consumo de nutrientes, que fue de 27.1%; en consecuencia, la densidad de nutrientes por hectárea aumentó de -- 39.2 kg en 1951, a 95.9 en 1960; sin embargo, bajó a 88.4 kg - en 1965, con resultado de un aumento más rápido en la superficie fertilizada respecto al del consumo de nutrientes ocurrido

de 1961 a 1965, de 17.4% medio anual en comparación con 15.5%. De ese último año a 1969, el aumento del área fertilizada, de 8.8% medio anual, volvió a ser inferior al del consumo de nutrientes, de 10.9%, el cual dio lugar a que la densidad de nutrientes alcanzaron en 1969 un nivel de 95.4 kg, semejante al obtenido en 1960. Debido a la evolución de la superficie fertilizada descrita anteriormente, su participación relativa en la superficie cosechada total fue en aumento, del 4.8% en 1950, pasó al 14.2% en 1960; al 26.5 en 1965 y, finalmente al 38.1% en 1959.

Concepto	1970	1976	% de aumento
Fertilizantes nitrogenados y fosfóricos (toneladas en unidades nutrientes)			
Nitrogenados (N)	406 962	604 484	48.54
Fosfóricos	114 429	217 621	90.18
Producción de fertilizantes:			
Total	1 315 059	2 276 069	73.08
Nitrogenados:			
Suma	910 549	1 515 322	66.42
Sulfato de amonio	387 996	812 322	109.36
Nitrato de amonio	151 915	147 617	97.17
Amoniaco anhidro	212 115	204 447	96.38
Urea	158 523	350 936	121.38
Fosfóricos:			
Suma	238 750	432 999	81.36
Superfosfato simple	174 877	289 839	65.74
Superfosfato triple	63 873	143 160	141.32
Complejos	165 760	327 748	97.72

Luciano Barraza estimaba que la oferta de fertilizantes había pasado de 1.3 millones de ton en 1970 a 3 millones en 1976, es-

decir, que tuvo un incremento de 130%. De este incremento, el 41% se logró mediante importaciones, toda vez que la capacidad de producción no creció como debía en la década de los 60 y no fueron tomados en cuenta los problemas de absolescencia de la planta productora de fertilizantes. Mientras que en 1970 fueron distribuidas alrededor de 546 mil ton de fertilizantes en términos de unidades nutrientes, en 1976 fueron distribuidas - 1 176 000, es decir, en 6 años el incremento logrado sería de 115%. Este aumento en el consumo de fertilizantes estuvo acompañado además de un incremento aún mayor en el consumo de fertilizantes de alta concentración, de aproximadamente 485 mil ton que se consumían en 1970, la cifra alcanzó las 814 mil ton en 1976. Por su parte, el actual director de Guanos y Fertilizantes estimó que en 1976 el consumo nacional aparente alcanzó - 3 145 538 ton, de las que 2 278 216 ton correspondieron a producción propia y 867 322 ton fueron obtenidas en el exterior, - lo que representó el 27% del consumo. D.G.L.R.

Feudos del Rey. La palabra feudo (en plural casi siempre) está raramente empleada en las Leyes de Indias, pero no creo que para expresar ninguna situación política o jerárquica derivada del feudalismo o el señorío medievales. Esta es, sin embargo, la única acepción que, admite el Diccionario, lo mismo cuando considera la palabra feudo desde el punto de vista del contrato entre reyes y nobles, que del "tributo o reconocimiento" que solían exigir aquéllos, o la "dignidad o heredad que se concede en feudo". Tampoco puede aplicarse a los feudos de que hablan las leyes de Indias, la acepción general figurada de "respeto o vasallaje". El feudo que tuvo aplicación en la vida administrativa de los siglos XVI y XVII (principalmente en el XVII) fué el llamado feudo de Cámara que no registra la Academia en 1936, pero que sí se encuentra mencionado en la edición de 1791, con esta definición: "El que está constituido en situado anual de dinero sobre la hacienda del Señor, inmueble ó raíz" y que con relación al monarca no fué sino una de las especies de mercedes o ayudas de que tan pródigos fueron los reyes de aquellos siglos, no obstante los apuros del erario. A esa clase de feudo creo que alude el número o cláusula 7 de la ley 29, título 29, libro I, al decir "que los Familiares de la Inquisición, que tuvieren repartimientos de encomiendas, ó feudos nuestros quando vinieren enemigos á las costas, vayan á guardarlas á las partes y lugares que los Virreyes y Capitanes generales les ordenaren, y hagan todas las otras cosas que tienen obligación, conforme a sus feudos". Es cierto que la obligación de asistir a los reyes en caso de guerra existió en los feudatarios medievales; pero también lo es que la condición social de los Familiares de la Inquisición no se prestaba a que fuesen señores ni vasallos feudales como los antiguos, ni esa relación política perduraba en el siglo XVII; por tanto, no se puede interpretar el feudo que tenían como de igual calidad que el medieval. Por otra parte, la obligación de acudir al servicio militar en los casos necesarios pesaba también sobre los encomenderos de indios y otras personas que no siempre eran nobles y que mencionan las leyes relativas a la gue

era incluidas en el Libro III de la Recopilación. Sin embargo, me -  
encomiendo al mejor saber de esta materia particular que pueden po-  
seer quienes se hayan dedicado a su estudio a base de documentos de  
Indias que no figuran en la Recopilación y que yo hace años que me -  
veo privado de consultar. El Diccionario de 1791 se prestó mejor -  
que el actual a comprender el sentido de la voz feudo que revelan -  
las leyes de Indias, al dar de ella la acepción que la reduce a un -  
contrato entre el rey o señor y cualquiera persona y no sólo con no-  
bles o "grandes señores", aunque el asemejarlo a la enfiteusis le -  
aparte de la cualidad de merced real que tuvieron esos feudos. En -  
cambio, la redacción de 1791, posee la ventaja de ser aplicable a la  
relación que se establecía entre el monarca y el súbdito agraciado -  
con una merced y no exclusivamente al hecho de un contrato bilate-  
ral, firmado por ambas partes.

Fiador de juicio. La ley 25, título 2, Libro IX, menciona esta especie de fiadores, en la siguiente frase que se refiere a los que deben tener los Jueces Oficiales Llaveros de la Casa de Contratación: "de, clarándose que los fijadores son juicio, y que pagarán lo que fuere juzgado, y sentenciado contra los dichos Jueces Oficiales". - Lo que sea un fiador lo explican bien todos los Diccionarios; pero - lo que importa interpretar aquí es la cualidad que les aplica la ley 25. Vacilo en cuanto apoyar la interpretación en la acepción 8, figurada que presenta el Diccionario en la palabra juicio ("seso, asiento y cordura. Hombre de juicio"); o en las palabras que la ley dice a continuación ("pagarán lo que fuere juzgado"); en cuyo caso lo que quiso decir el legislador es que los fiadores habrían de atenerse a la cantidad y otros pronunciamientos que pudiese contener la sentencia. Tal vez en documentos de los archivos de las Audiencias o de la misma Casa de Contratación pudieran encontrarse datos para decidir esa duda.

Firmar y Signar. Aunque estas dos palabras son sinónimas entre sí, también poseen acepciones diferentes que, para el caso serían: respecto de firmar, "poner uno su firma", entendiéndose por firma el - "nombre y apellido o título de una persona, que ésta pone con rúbrica ó sin ella al pie de un escrito"; y en cuanto a signar, "hacer, - poner o imprimir el signo", entendiéndose por signo "figura que los - notarios agregan a su firma en los documentos públicos" y que se diferencia de la rúbrica, aunque hay de éstas que fueron tan complicadas como los signos de los notarios. Y digo que fueron porque las - he visto muchas veces de esta condición en el siglo XIX, mientras - que ahora suelen ser breves y sencillas. En la época de las leyes - de Indias se usaron las acepciones diferentes tanto para los notarios como para los Escribanos que sólo tuvieran este título (ver las pa- peletas de ambas palabras), como se ve en el siguiente párrafo de la ley 12, título 10, Libro X: "y los Escribanos y Notarios no firmen, siguen, ni den mandamiento, ni testimonio alguno para lo susodicho".



FOGLIO MIRAMONTES, ING. FERNANDO. Agrónomo y político, n. en Temosachi, Chih., en 1906. Fue jefe del Departamento Agrario en 1941 y Gobernador de su entidad de 1944 a 1950. Escribió: Geografía Económica Agrícola del Estado de Michoacán. Ya para morir fue designado y trabajó dos años como Director General del Banco Nacional de Crédito Ejidal. Contrariando la Ley Agraria fue latifundista en Chihuahua y Hotelero en Baja California - Norte. Sin embargo fue un agrónomo competente.

FORESTAL. Buscan Proteger los Arboles en Chile; Intensa La  
bor a su Favor.

SANTIAGO DE CHILE, (NYT).--Ante el temor de que algunos de los árboles más antiguos del mundo se vean amenazados por una creciente industria maderera, se ha inicia  
do una labor internacional para adquirir y conservar grandes sectores de los bosques templados del sur de Chile.

El principal objeto de este esfuerzo es el alerce una gigantesca variedad de cedro, al que se le considera como una variedad de la secuoya gigante del norte de California, pero con varios ejemplares vivientes que po  
drian tener 1,000 años de antigüedad.

Las principales zonas de alerces vivientes no son fácilmente accesibles desde los caminos, pero recientemente fueron explorados por una expedición de dos semanas realizada en botes por 100 investigadores y entusiastas de Chile, Estados Unidos y otros países. En cierta ocasión para aproximarse a los alerces fue necesario escalar una pared de granito de varios cientos de metros.

El más grande alerce conocido, que crece en un pequeño parque nacional a unos 80 kilómetros al sur este de la población de Puerto Montt. tiene casi seis metros de diámetro y se cree que su antigüedad es de 4,200 años. Pe  
ro los investigadores aclaran que se trata el cálculo se

basa en el crecimiento promedio anual de éstos ...  
equipo para obtener una muestra de sus capas interiores -  
que existe la actualidad no es lo suficientemente largo -  
afirman, como para determinar sin discusión la edad de tan  
grande ser vivo. Llein señala que la vida del más antiguo  
ejemplar de sequoia en California se ha establecido en  
3,200 años.

Los antiguos bosques chilenos, que cubre una su  
perficie aproximada de 200 mil kilómetros, cuadrados, se en  
cuentran esparcidos entre volcanes lagos rios, fiordos y  
glaciares de una región que comienza a unos 640 kilómetros  
al sur de 960 kilómetros, hasta que la la masa terrestre da  
paso al hielo sólido.

La región sur de Chile es casi una réplica exac  
ta del noroeste del Pacífico en términos de su distancia  
al Ecuador, su clima y sus características físicas.

Hace un siglo y medio, Charles Darwin surcó las  
frías aguas de la región a bordo del HMS Beagle. Actualmente  
te, las compañías madereras y papeleras de todo el mundo,  
que ya cuentan con grandes operaciones en medio de los bos-  
ques de pino de la región de Concepción cercana a Santiago  
comienzan a considerar el valor de los hasta ahora intacto  
bosques del sur.

FRUTAS.- Las frutas fueron acaso los productos de la naturaleza que primero consumió el hombre. Al igual que las flores, las frutas estuvieron fuertemente asociadas a los ritos religiosos. Aún hoy es frecuente encontrar en las regiones del sureste, en la época de Todos - Santos, altares pletóricos de frutas olorosas y aguas refrescantes - con el objeto de que las Benditas Animas gusten de ellas y sientan - la presencia manifiesta del amor familiar. En el México prehispánico, la tuna se producía en todas las zonas de elevación media; la chirimo - y se obtenía en diversas partes y lo mismo sucedía con los tejo - cotes, la ciruela tropical, el capulín, el cuajilote, los zapotes, - la granadita, la guayaba, la jícama, el mamey y la papaya. Estas son algunas de las frutas que más se consumían entonces y cuya venta era usual en los mercados. La primera constancia acerca de la introduc - ción en el país de la fruta europea la proporcional Bernal Díaz del - Castillo, en unas líneas manuscritas, tachadas en sus borradores y - no publicadas en su famosa obra: "Yo sembré unas pepitas de naranja - junto a otra casa de ídolos, y fue de ésta manera: que como había mu - chos mosquitos en el río, fuímonos diez soldados a dormir en una ca - sa de ídolos, y junto a aquella casa las sembré, que había traído de Cuba porqué era fama que veníamos a poblar, y nacieron muy bien, por - que los papas de aquellos ídolos las beneficiaban y regaban desque - vieron que eran plantas diferentes a las suyas; de allí se hicieron - de naranjos toda aquella provincia", Seguramente que Bernal Díaz se refería a Tuxpa o a Guazacalco, o sea el actual Coatzacoalcos. Du - rante la Colonia se siguieron incorporando plantas frutales llegadas de Europa, y a veces de la misma América, como sucedió con la piña, - probablemente originaria del Brasil. Así, los plátanos de Asia y -- Africa se naturalizaron y lo mismo pasó con la aceituna, el dátil, -

el durazno, el limón agrio, el mango, el melón, la nuez de castilla, la sandía, el tamarindo y, muy tardíamente, con la uva. El propósito de este artículo consiste en hacer un breve bosquejo de las frutas - más comunes en México incluyendo la descripción de cada una y con -- frecuencia alguno de los otros nombres con que también se le identifica; y la serie cronológica de 1963 a 1969 -y cuando fue posible la proyección a 1970 y a 1975- de las hectáreas cultivadas, el tonelaje producido, los kilogramos de rendimiento por hectárea y el valor de la cosecha en miles de pesos. La descripción se apoya, principalmente, en la obra de Maximino Martínez Plantas Útiles de la Flora Mexicana (México, 1959). Las cifras de 1970 y 1975 son las consignadas - en la obra Proyecciones de la oferta y la demanda de productos agropecuarios en México 1965, 1970 y 1975, elaborada por las secretarías de Agricultura y Ganadería, y de Hacienda y Crédito Público, y el -- Banco de México, S.A. Independientemente de que los cánones de la - estadística clasifican algunas especies fuera de la de frutales y -- plantaciones, aquí se relacionan todas las variedades que se consumen como frutas, tales como el pepino y la calabaza. Así se presentan dos grupos: el que comprende aquellas cuya estadística histórica fue dable compilar, y el que únicamente incluye la descripción, por carecer de otra índole de datos. Dentro del primero se consideran 37 frutas distintas: aceituna, aguacate, cacahuete, camote, capulín, ciruela de almendra, ciruela del país, como de agua, coquito de aceite, chabacano, dátil, durango, fresa, granada roja, guayaba, higo, jicama, lima, limón agrio, mamey, mango, manzana, melón, membrillo, naranja, nuez de castilla, nuez encarcelada, papaya, pera, piña, plátanos de diversas variedades, plátano roatán, sandía, tamarindo, tejocote, toronja y uva. En el segundo grupo, se relacionan 26: almendra,

caimito, calabaza, capomo, castaña, sidrero, cuajilote, coyol, chía, chicozapote, chilacayote, chirimoza, franbuesa, granadilla, guanábana, mandarian, marañón, mora, nanche, níspero, pepino, piñón, pitaya dulce, tangelo, tuna, zapote amarillo, zapote blanco, zapote prieto y zarzamora. Posiblemente se omitan algunos nombres con los cuales una determinada fruta se identifique en el interior del país y otras, con géneros distintos, como la paterna, el capirol y una especie de capulín notablemente dulce.

E. & H.

FRUTAS. AUMENTARON 38% las EXPORTACIONES DE MELON Y SANDIA DURANTE EL PRESENTE AÑO: CONAFRUT.

Las exportaciones de melón y sandía reportaron al país durante los primeros siete meses del año 117 millones de dólares, lo que representó 38 por ciento más que lo obtenido en el mismo período del año anterior. En total, se remitieron a los mercados internacionales 204 mil toneladas del primero y 160 mil de la segunda. Las ventas "tuvieron como destino primordial Estados Unidos, Japón, Canadá y algunos países de la Comunidad Económica Europea. Se estima, informó la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), que la cifra se incrementará hacia fines del año, una vez satisfechas las necesidades del mercado nacional. La Comisión Nacional de Fruticultura informó que las frutas ocupan los primeros lugares en ventas al exterior por lo que se refiere a productos tropicales. Las principales entidades en donde se cultivan son Michoacán, Guerrero, Sonora, Colima, Sinaloa, Jalisco y Veracruz. Por lo que hace a la región lagunera la dependencia refirió que se espera producir 55 mil toneladas de melón, en una superficie de mil 108 hectáreas, mientras que de sandía se prevé cosechar 37.5 miles de toneladas, en una extensión de mil 407 hectáreas. Especificó que de la generación total en la zona lagunera, el 30 por ciento se destina al consumo local, el 60 por ciento al consumo nacional y el resto se exporta. De la misma forma, la SARH informó que en Baja California se sostienen pláticas con los producto

00327

res de melón, para garantizar la comercialización de las 20 mil toneladas que se considera cosechar durante el subciclo primavera-verano 1989. Añadió que a instancia de los propios agricultores, la cosecha será destinada para abastecer el mercado nacional principalmente en el Distrito Federal. Por último se explicó que los productores bajacalifornianos establecieron una superficie de mil 500 hectáreas de melón cataloape o melón chino.



URSULO GALVAN.

Este notable agitador social de orientación anarco-sindicalista que tanto bien hizo a la causa revolucionaria de México, a la que se adaptó ideológicamente en los últimos años de su vida. Nació en Veracruz en año de 1893 y murió en México, D. F. el año de 1930.- Puede decirse, sin temor a equivocarse, que fué uno de los trabajadores que más sintió el espíritu reivindicador de nuestro movimiento social, y que, por lo mismo, lo estudió a fondo y trabajó por él hasta su muerte. Si nos preguntamos a que aspecto de la lucha reivindicadora dedicó más tiempo, no habría duda que tendríamos que respondernos que en el agrario. Para ello basta recordar que a partir de - - 1915, en que se expide en Veracruz, la Ley de 6 de enero que da origen a la reforma agraria, Ursulo Galvan empieza a trabajar con los primeros comités agrarios, a fin de hacer realidad las promesas que entrañaba tal disposición; y, sigue luchando, como líder agrarista hasta el 23 de mayo de 1923 en el que, organiza el Primer Congreso Agrario del que nace la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz, de la que al final del evento, es designado su Presidente.

Realiza también, en compañía de los más importantes líderes nacionales una intensa campaña en favor de los obreros de la ciudad y del campo participando en la constitución y como directivo del bloque Nacional Obrero y Campesino.

Lo increíble históricamente es que a pesar de entrega total a las causas sociales de México no figura en las antologías que al respecto se han hecho. Nosotros tratando de hacerle justicia y de corregir tan grave omisión a continuación transcribimos el ensayo, literariamente brillante, que hizo el notable escritor socialista -- Jorge Carrón, para la Revista Problemas Agrícolas e Industriales de México.

GAMA, Ing. VALENTIN, n. en San Luis Potosí, S.L.P., en 1868; m. en la ciudad de México en 1942. Estudió en el Instituto Científico y Literario de su tierra natal y en la Facultad de - Ingeniería de la Universidad Nacional donde se tituló en 1893. Fue miembro de la Comisión Internacional de Límites entre México y Estados Unidos de 1891 a 1896; catedrático y director de la Escuela de Ingeniería, cuyos planes de estudio reformó; subdirector y luego director del Observatorio Nacional de 1903 a - 1910, año en que la Universidad Nacional le otorgó el grado de Doctor Honoris Causa; presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y vicepresidente de la Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate"; y rector de la Universidad Nacional, designado por el presidente Venustiano Carranza, de septiembre a diciembre de 1914. Escribió sobre astronomía y geodesia y sobre asuntos agrícolas. Entre sus obras: Nociones fundamentales de mecánica (1920) y Memoria para la carta del Valle de México.

GANADERIA. CONTRA EL CULTIVO DE GRANOS EN AREAS GANADERAS. Dos millones de hectáreas serían habilitadas para esa labor. Municipios en pie de - lucha para defenderse. La medida anunciada por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) de incorporar 2 millones de hectáreas ganaderas al cultivo - de granos es "anticonstitucional y anticampesina", señaló el dirigente de la Central Campesina Cardenista (CCC), Jorge Amador Amador. Afirmó que "en el caso de que este anuncio llegara a concretarse la mejor forma de lucha será poner de pie en todos los municipios a los campesinos afectados". Al anunciar la realización en esta ciudad del primer Encuentro de Comisaria dos Ejidales y Autoridades Campesinas, los días 4 y 5 de los corrientes. Amador planteó que "ante la falta de capacidad de convencimiento de las organizaciones campesinas que es insuficiente para detener esas medidas del gobierno", deben plantearse movilizaciones concretas. Estimó que las organizaciones integrantes del Consejo Agrario Permanente "deben tener cuidado de no creerse que porque son ahora interlocutores del gobierno ya tienen fuerza. La fuerza se tendrá en la medida en que las organizaciones se fortalezcan en la base, en el campo", acordó. Respecto a las formas concretas de movilización -que aseguró permitieron a los campesinos aglutinados en la CCC recuperar 100 mil hectáreas durante 1989- puso como ejemplo que en Soto La Marina, Tamaulipas, los campesinos de La Esperanza, ocuparon las mil 800 hectáreas que se les habían dotado desde 1980, cuya ejecución se hizo apenas en 1984, siendo inmediatamente desalojados "a balazos" por Ernesto Gómez Lira expresidente municipal de Reynosa, propietario del rancho afectado- que abarca 9 mil hectáreas- "que es vecino de otro que se le atribuye a Jorge de la Vega Domínguez y de otro que se les atribuye a Andrés Caso Lombardo". Los campesinos de La Esperanza

han recuperado la tierra "y legalmente nadie los puede sacar de ahí - porque tienen una resolución presidencial que se las dotó", afirmó Amador, subrayando que en ese lugar se ha constatado que esas tierras ganaderas son perfectamente aptas para la agricultura. "Si se diera el anuncio de Cervera de permitir que se cultiven las tierras ganaderas, en esa zona por lo menos 50 mil hectáreas son aptas para la agricultura pero - quedarían en manos de los ganaderos. Con la ley en la mano impediremos que no se cometa ese atraco", aseveró.

GANADERIA.- Volumen y valor de la producción ganadera. Un constante crecimiento registró la población pecuaria de México en los últimos años, como puede advertirse por las siguientes cifras: En la década de 1960 a 1970, el más alto desarrollo de las existencias pecuarias lo registró el grupo de aves de corral, cuyo número pudo más que duplicarse; siguió en importancia el de los equinos, con un ascenso de más del 50%; los bovinos rebasaron el 47% y el ganado menor apenas logró el 18%, debido a que los porcinos redujeron su número en 3.64%. El número de colmenas aumentó a 536 mil. Para el sexenio de 1970 a 1976, los bovinos aumentaron en más de 7.2 millones de cabezas; los equinos, en cerca de 3.1 millones; el ganado menor en más de 4 millones de cabezas; las aves de corral, en casi 6.3 millones y las colmenas, en 437 mil. La única especie que redujo su número fue la de los guajolotes, que contaron con cerca de 2.2 millones de cabezas menos. Véase Cuadro Anexo.

POBLACION PECUARIA DE MEXICO  
(Miles de cabezas)

Concepto	1960	1970	% Aumento (1960-70)	1976	% Aumento (1970-76)
Bovinos:	17 668	26 052	47.45	33 255	27.65
Toros	604	571	- 5.46	590	3.33
Vacas lecheras	6 909	9 153	32.47	10 929	19.40
Animales en engorda	729	1 095	58.21	1 401	27.95
Terneros	7 767	12 367	59.22	16 384	32.48
Animales de trabajo	1 659	2 866	72.75	3 951	37.86
Equinos:	7 182	10 827	50.75	13 894	28.33
Caballos	3 467	5 025	44.94	6 287	25.11
Mulas	1 507	2 602	72.66	3 629	39.47
Asnos	2 208	3 199	44.88	3 978	24.35
Ganado menor:	20 870	24 677	18.13	28 732	16.43
Ovinos	5 968	9 971	67.07	13 592	36.32
Caprinos	5 170	5 316	2.82	5 640	6.09
Porcinos	9 732	9 390	- 3.64	9 500	1.17
Aves de corral:	57 668	127 402	120.92	187 667	47.30
Gallos y gallinas	54 127	119 653	121.06	175 577	46.74
Guajolotes	2 774	5 687	105.01	3 535	- 37.84
Pollos y gansos	767	2 062	168.84	3 555	72.41
Abejas (miles de col menas)	1 114	1 650	48.11	2 087	26.48

D.G.L.R.

GANADO.- ENFERMEDADES: EL DENGUE, El Virus en México'

Como se ha afirmado "la verdadera amenaza es la posibilidad del ingreso a nuestro país del serotipo 2 del virus del dengue que, siguiendo secuencialmente al tipo 1, ya presente en el país, ocasionaría la ocurrencia de cuadros hemorrágicos de alta letalidad, como sucedió en Cuba en 1981", 19 por lo que se hará necesario intensificar las medidas preventivas pertinentes, entre ellas una intensa lucha contra el mosquito.

Para ilustrar aún más nuestra fragilidad sanitaria - conviene indicar que un reporte publicado en 1979 y basado en una encuesta serológica realizada en Mesoamérica durante los años 1961-1975, señala que la presencia de poblaciones que no poseen anticuerpos y que, por lo tanto, son susceptibles a arbovirus de dengue 3 y encefalitis del Oeste, el Este, San Luis y California, debería de constituir una advertencia para las autoridades de salud: puesto que "es concebible que los virus de la encefalitis del Este o de San Luis extiendan su ámbito geográfico... y formen ciclos entre vertebrados y mosquitos vectores que piquen al hombre o a los equinos. De ser así, podrían originarse brotes de encefalitis humana o equina como la epidemia reciente de encefalitis venezolana ocurrida en Mesoamérica y de encefalitis de San Luis en el altiplano central de México".

Ya para finalizar este apartado, conviene prestar atención a que junto al éxito global obtenido en las tasas de incidencia de las enfermedades prevenibles por vacunación para el período 1974-1978, se debe distinguir el descenso de los padecimientos de etiología bacteriana -fifteria (3 casos en 1980, 1 en 1981); tosferina (18 mil casos en 1974, 5 mil en 1980); y tétanos- y el aumento de las virales: sarampión y poliomielititis. Aunque esta última para 1981 vuelve a la baja, descendiendo a 2.4 casos por cien mil habitantes de grupo de

0-4 años, respecto a la tasa de 8.6 en 1980; mientras que la tasa de morbilidad del sarampión continúa en ascenso, al pasar de 79 en 1978 a 229 en 1981, aunque dentro de una tendencia a la baja, ya que a principios de la década de 1970 "se estimaba que ocurría en el país un promedio de un millón de casos anuales..." 22 mientras que en 1980 se registraron casi 30 mil casos.



Ganados Mesteños. Los menciona por dos veces la ley 4, título 5, Libro V, con mayúscula en el adjetivo. Pueden ser ganados de la Mesta, o bien sin dueño conocido, conforme a las dos acepciones que de mesteños da el Diccionario, pero el texto de la ley no admite duda respecto de su sentido que es, claramente, el de la primera acepción. El Diccionario no menciona esa calificación ni en ganado, ni en res. Para que los lectores vean por sí mismos la exactitud del significado que antes apunté, traslado el texto de la ley: "Antes que los Alcaldes se junten á Concejo de la Mesta, hagan pregonar... que todos los dueños de ganados vayan á las Mestas, y a ellas todas las ovejas, carneros, corderos, y otros qualesquier ganados que fueren Mesteños, y agenos, y estuvieren enwuelto con los suyos".

Garcés Fray Julián de. 1452-1542 dominicano obispo de Tlaxcala y Puebla respectivamente. Nació en Munubrega - del reino de Aragón y murió en Puebla de los Angeles México. Estudió en París y fue confesor del Obispo de Burgos y predicador del Emperador Carlos V. Fué catedrático por muchos - años en los Conventos de su origen. Se dice que escogió desde España a la provincia de Tlaxcala como su sede pero el - Virrey Mendoza le pidió trasladarse a Puebla donde se significó por su amplia labor a favor de los indios. Fundó entre muchas instituciones de Beneficiencia los hospitales de Perote Veracruz y de Puebla. Es muy conocida su Epístola sobre los indios que dirigió en 1537 a Don Julián García abogando por los naturales. Dicha Epístola dió origen a la Buta Papal sublimis Deus que declaró la racionalidad de los indios independientemente de que les negaban sus derechos humanos. Hay una versión en castellano traducida del latín por el reverendo Fray Agustín Dávila Padilla. Se publicó en México la tercera edición es de 1955 aparece con el nombre de Recasens (Vicente).

GARCIA SALINAS, FRANCISCO. n. en la hacienda de Santa Gertrudis, Zac., en 1786; m. en San Pedro, Zac., en 1841. Estudió en el Seminario de Guadalajara, pero regresó a su entidad para ocuparse en el negocio de las minas. Consumida la Independencia, fue regidor del primer ayuntamiento de Zacatecas (1821), diputado al primer Congreso local y, en 1824, representante al Congreso Constituyente; a él se debe el sistema rentístico de la Nación decretado por esa asamblea. En 1825, siendo senador, analizó escrupulosamente la memoria presentada por el ministro de Hacienda y señaló graves errores financieros, lo cual indujo al presidente Guadalupe Victoria a encargarle esa cartera en su gabinete. Sirvió ese cargo - del 2 de noviembre de 1827 al 15 de febrero de 1828. En este año fue electo gobernador de Zacatecas (1828-1834). La administración de García significó paz y prosperidad para el Estado de Zacatecas: creó fuerzas de policía para perseguir a los bandoleros que asolaban la región y organizó la Guardia Nacional, con cuyos elementos formó un cuerpo de ejército. En el ramo industrial, estableció manufacturas de algodón, seda y lana, en Jerez y en Villanueva y facilitó la entrada de expertos extranjeros para dirigirlos. En el orden comercial, disminuyó o suprimió las alcabalas. Dio gran impulso a la minería, la cual alcanzó un auge inusitado: organizó sociedades, una de ellas para explotar el cerro de Proaño, en Fresnillo,

dirigida por él mismo, que después de impuestos puso en circulación más de \$ 5 millones, distribuidos entre labradores, artesanos y jornaleros. Brindó esmerada atención a la agricultura, y adquirió terrenos para entregarlos a los campesinos que no tuvieran propiedades, repartidos siguiendo un orden: en primer lugar los indígenas, en segundo las viudas, después los jóvenes que los solicitasen contrayendo matrimonio, en seguida los casados y viudos con hijos y, por último, los que estuvieran radicados en el terreno que se repartían o en sus inmediaciones.

Se dijo de él en aquella época: "Terminada su gestión de aquel Estado, que había recibido dividido por las fracciones, desolado por los malhechores, pobre, miserable y abatido, lo entregó a su sucesor, tranquilo, moralizado, opulento, poderoso y respetado." Y aun separado del gobierno, siguió - prestando servicios a su entidad sin remuneración alguna, en el mando de la Guardia Nacional. En 1841 el presidente Santa Anna le ofreció la cartera de Hacienda, que declinó poco antes de su muerte. El pueblo le llamó Tata Pachito.

GARCIA RUIZ, Prof. RAMON. n. en Guadalajara, Jal., en 1908. Ocupó varios cargos directivos en la Secretaría de Educación Pública y fue codirector del Centro de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en América Latina (CREFAL), dependiente de la UNESCO (1964-1968). Catedrático y escritor, ha publicado, entre otras obras: Los juegos infantiles en la escuela rural (1938), Principios y técnica de la supervisión escolar (1943), Historia de las comunicaciones terrestres (1944), Jalisco en el progreso de México. Seis estudios fundamentales (1947), Hombres y rutas de México (1953), Guillermo Prieto (1962), Don Vasco de Quiroga. Precursor de la organización y desarrollo de la comunidad (1967), Enrique C. Rebsamen. El maestro, su obra, su época (1968), y Educación, cambios y desarrollo de la comunidad. (1970).

GARRIDO CANABAL, Lic. TOMAS., n. en Catazajá, Chis., en 1891; m. en Los Angeles, Cal. (E.U.), en 1943. Sirvió cargos judiciales en Tabasco y Puebla. En 1920 se adhirió al Plan de Agua Prieta. Fue gobernador provisional de Yucatán del 13 de mayo al 19 de junio de 1920 e interino y constitucional de Tabasco (1921-1925). Bajo su gobierno cobraron gran aliento la educación pública, la agricultura, y la ganadería; respecto a ésta, se recuerdan dos de sus actos: la importación de ejemplares de razas finas de diversos países, para cruzar con el ganado local y mejorarlo, y la erradicación de un fuerte brote de fiebre aftosa, que logró sin matar ni quemar el ganado (rifle sanitario), sino usando sólo procedimientos médico-veterinarios. Durante su administración el Estado de Tabasco vivió un período de florecimiento económico, pues su política propició la elevación del nivel de vida del pueblo, y el ingreso que percibía el Estado era considerable por la alta producción de los platanares, que llegaban a producir racimos hasta "el tamaño de un hombre", y que se exportaron produciendo altos ingresos a los agricultores y al Gobierno.

De ideas radicales, consideraba que había que librar al hombre de dos vicios principales: el alcoholismo y la religión; apasionado enemigo del primero, al que veía como fuente de trastornos morales y económicos en las familias, llegó al extremo de hacer salir del Estado de Tabasco a su

propio padre aficionado a la bebida; en cuanto a la segunda, se empeñó en una activa campaña anticlerical, manifestada en clausura de iglesias y conventos prolijando hogueras alimentadas con imágenes y esculturas de santos, y en choques, alguno de ellos sangriento, con grupos de católicos, en Coyoacán, D.F. Exaltando los valores de la juventud, fundó en Tabasco el Bloque de Jóvenes Revolucionarios, conocido como Los Camisas Rojas, organización abanderada de su radicalismo y cuyo principal líder fue Carlos A. Madrazo. El Bloque desplegó una gran actividad para llevar a la Presidencia de la República (1934) al general Lázaro Cárdenas. Este, que había votado en las mismas elecciones presidenciales por Tomás Garrido Canabal, lo incorporó a su primer gabinete como secretario de Agricultura y Fomento (1° de diciembre de 1934 al 1° de junio de 1935). Cuando se produjo la ruptura entre el presidente Cárdenas y el general Calles, aquél invitó a Garrido a que permaneciera en su gabinete; pero Garrido prefirió retirarse por lealtad hacia Calles. Poco después de esa ruptura, cuando ya el ex presidente Calles había sido desterrado, salió Garrido del país y fue a radicar a Costa Rica. Volvió a México en 1940 solo para morir.

GATT (EL). DAÑA LA AGRICULTURA DE PAISES EN DESARROLLO. El Sistema de Aranceles y Comercio (GATT) daña a la agricultura de los países en vías de desarrollo, en particular cuando los gobiernos lo usan como "esquirol" para importar alimentos, con la idea de desplomar los precios internos, afirmó hoy la Asociación Mundial de Productores de Caña y Remolacha Azucareros, en su reunión anual de consejo. Los gobiernos desprotegen a sus productores rurales, y otorgan preferencias y agricultores extranjeros, a la hora de aprovecharse del GATT, a pesar de que este sistema recomienda que no se lesione a la agricultura nacional con importaciones innecesarias, señaló. Los consejeros de la Asociación Mundial de Productores de Caña y Remolacha, formularon la denuncia ante el representante del GATT en la reunión, M. Osteras, quien respondió que "ese no es el propósito del GATT": en sus cláusulas se establece una aplicación gradual; en la agricultura, y se recomienda que no se afecte a los productores nacionales. El presidente de debates en la reunión, el mexicano Jesús González Cortázar, explicó que el GATT contiene reservas para los casos de la agricultura y la ganadería, pero en México se soslayan "en el afán de apoyar a los consumidores e ir acabando con los productores rurales". Walter Oosterhuis, consejero y representante de Holanda, refirió que en su país el precio de la papa permaneció bajo durante muchos años, pero cuando repuntó en 1988, los sindicatos obreros protestaron, y el gobierno holandés fijó una tarifa tope que perjudicó a los productores. En el caso de México destaca el problema de la porcicultura: las indiscriminadas importaciones sirvieron sólo para desplomar a la actividad en 50 por ciento de 12 a 6 millones de vientres. El gobierno autorizó la compra de carne y vísceras en los Estados Unidos, cuando México



era autosuficiente, dijo a su vez González Gortázar. Los consejeros demandaron a los gobiernos de los países en vías de desarrollo que protegen su agricultura, ante el riesgo de que las políticas equivocadas que aplican en muchos casos, siga hundiendo a este sector básico. En la reunión se analizó el mercado azucarero internacional, y se concluyó que vienen tiempos buenos después de 4 años en que el consumo fue mayor que la producción. Las reservas internacionales del endulzante bajaron a 27 millones de toneladas -apenas la cantidad mínima que recomienda la FAO- y el consumo anual ascendió a 109 millones de toneladas. Y los precios internacionales del azúcar subieron de 2.7 centavos de libra en 1985, a 15 centavos en los últimos meses incluyendo el flete, en México costaría, si no estuviera subsidiada, unos dos mil pesos el kilo.

GENÉTICA. MANIPULACIONES GENÉTICAS PERMITEN ALARGAR, POR PRIMERA VEZ, LA VIDA DE UNA ESPECIE VIVIENTE. París. ¿Se estará - realizando acaso uno de los más viejos sueños del hombre? Por primera vez un equipo de biólogos genéticos de Basilea (Suiza) logra por medio de manipulaciones genéticas, alargar la duración de vida -e incluso la juventud- de una especie viviente. Por el momento sólo se trata de una mosca, pero bien podría revelarse exacto, una vez más, el célebre aforismo de Jacques Monod, "lo que es - cierto en el caso de la bacteria también lo es en el caso del - elefante". Si los relojes biológicos que dan ritmo a la vida de las moscas se asemejan, como lo piensan muchos biólogos, a los de los mamíferos, en poco tiempo podría aplicarse la misma experiencia al ratón -y, teóricamente, al hombre. Algo con qué causar el estremecimiento de demógrafos y economistas, y alimentar los fantasmas más vagos de la especie humana. En el Biozentrum de la - Universidad de Basilea, Walter Gehring, director del laboratorio de biología celular no sale aún de su asombro: "La experiencia - dio principio casi por casualidad", reconoce. Especialista de la genética del desarrollo este hombre ha logrado prácticamente una hazaña: consiguió que varias decenas de drosófilas (nombre científico de la mosca del vinagre, del modelo invertebrado que prefieren los genéticos), vivieron un mes y medio en vez de un mes; es decir, 50% más que su esperanza promedio de vida. ¿Obstinación terapéutica? Nada de eso. Tal como lo precisa la revista especializada PNAS en la que se publicaron esos trabajos, a las moscas se les concedió una porción adicional de vida en la fuerza de su edad;

es decir, en su juventud y no en su decadencia. Todo se efectuó actuando sobre un sólo gene, cuyo descifre, a la larga, podría conducir al reloj que regula la vida y la muerte de todas las especies vivientes. ¿Por qué los animales y los vegetales vegetales envejecen y mueren? ¿En nombre de qué mando genético el ratón está programado para vivir un año, el cuervo un siglo, y ciertos árboles más de un milenio? ¿Cuáles son los procesos biológicos que rigen estas transformaciones? Desde hace varios años ya se conocía una característica general en todas las especies vivientes: a medida que envejecen, y según su ritmo propio, aparecen en su patrimonio genético un cierto número de anomalías. Los productos que fabrican sus células pierden progresivamente su eficiencia, la maquinaria se fatiga, se obstaculiza. De acuerdo a la lógica, se podía suponer que esos "productos deficientes" obstaculizarían el buen funcionamiento del organismo, provocando, a la larga, la muerte biológica. Pero ese fenómeno aleatorio, ya se sabe ahora, no es el único responsable. Controlada por un reloj biológico de efecto retardado, la muerte celular se inscribe probablemente, desde el nacimiento, en el programa genético de cada especie. "Las células del organismo están programadas para realizar un cierto número de divisiones, y mueren cuando se consuman dichas divisiones", subraya Walter Gehring. Algunas, como las neuronas, dejan de dividirse en una fase muy precoz. Otras, las células de la piel, por ejemplo, se reproducen activamente por mucho más tiempo. Pero el proceso que conduce a una célula, cualquiera que sea, a dejar de dividirse, no deja nada al azar. A la escala

de todo el organismo, la senilidad podría ser considerada como la última fase del desarrollo. En cuanto a los mecanismos genéticos responsables de esta "muerte programada", apenas se comienza a entreverlos. Cuando se analizan las células de un organismo en diferentes fases de la vida, se puede comprobar, en numerosas especies, que el envejecimiento va acompañado de una disminución de la síntesis proteica. El equipo de Basilea se interesó particularmente en una de esas proteínas, la llamada "factor de elongación". Muy abundante al momento del nacimiento (entre las drosófilas, las bacterias y sin duda todos los seres vivos), esta proteína, contrariamente a las demás comienza efectivamente a disminuir desde temprana edad. Además, investigadores estadounidenses demostraron, hace algunos años, que ese factor de elongación intervenía precisamente en la maquinaria celular: entre más baja es su concentración más difícil se torna la fabricación de las proteínas. A partir de entonces, ¿no podía estar implicado en los mecanismos de aparición del envejecimiento? "La idea se me ocurrió casi por casualidad, como cuando se juntan bruscamente dos piezas de rompecabezas, refiere Walter Gehring. Había que intentar..." Dicho de otra forma, verificar que ese factor de elongación, una vez modificado el sistema de control de su fabricación, tenía la facultad de influir en la duración de la vida.

GENTECNOLOGIA ASPECTOS INDUSTRIALES,  
SOCIALES Y ETICOS.

I. La evolución de la sociedad industrial debe ir acompañada de responsabilidad social.

Actualmente trabajan unas 600.000 personas en la Industria Química de la República Federal de Alemania; a su vez, los volúmenes de operaciones comerciales de la Industria Química se desarrollan constantemente en forma positiva, calculándose, en el presente, que sus ventas totales alcanzan una suma cercana a los 200 mil millones de DM (unos 100 mil millones de US \$). Por otra parte, la Industria Química posee un fuerte carácter innovador; este sobresale notoriamente al observar la canalización de recursos destinados a la investigación y desarrollo que llegan al 5.3% del volumen total de las transacciones, cifra record a nivel mundial.

Para poder conservar ese nivel, y después de todo, en relación también a la dependencia exportadora de ésta industria, la Industria Química no puede prescindir del empleo e intensificación de nuevas tecnologías. En ese sentidido, ella debe actuar activa y especialmente en dos campos: - en el incremento de nuevos materiales (materias sintéticas y en la cerámica) así como en el desarrollo de productos, técnicas y procesos aplicables en la bio- y gentecnología.

En un país densamente poblado, como la República Federal de Alemania, la Industria Química no puede renunciar a una cooperación estrecha con la población. De esta colaboración -y especialmente en el empleo de las nuevas tecnologías-, nace la necesidad de conciliar el potencial de conflicto que se genera entre los intereses socio-políticos de la sociedad y los intereses de progreso industrial. Sólo en ese margen de cooperación estrecha se puede alcanzar un grado necesario de -responsabilidad social que permita una evolución global de la sociedad industrial.

II. Las nuevas tecnologías necesitan bases colectivas de valoración.

Las nuevas tecnologías movilizan en una sociedad informatizada un caudal de fuerzas que sólo es posible canalizar bajo principios democráticos y cuya aplicación, de esta -manera, puede orientarse a un beneficio general.

Los parlamentos -en su función como regulador del comportamiento social a través de la promulgación de leyes -se ven enfrentados hoy en día a una labor que requiere grandes esfuerzos: nosotros necesitamos para una evolución de nuestras sociedades industriales reglas colectivas de comportamiento -que en este momento no existen -, de las cuales se pueda adquirir

rir, paulatinamente, un actuar social conjunto que permita, a su vez, evaluar a las nuevas tecnologías. Para ello es necesario disponer de reglas de comportamiento comunitario, entre las cuales se pueden destacar:

1. La meta de las transformaciones técnicas y - del progreso debe estar orientada a buscar cualquier puente y alternativa que le sirva al ser humano, tanto en forma indiv dual así como al bienestar comunitario.

2. Las políticas de investigación y de desarrollo tecnológico son parte de las políticas sociales; las pri meras deben planificarse sólo en concordancia con las últimas.

3. Con respecto a las nuevas tecnologías se debe partir del supuesto que al crearse nuevos productos, éstos - van acompañados, en forma creciente, de perspectivas y riesgos sociales.

4. Los conflictos sobre las diversas concepciones de la vida que se producen siempre entre los intereses de los diferentes grupos que operan en una sociedad así como entre - las generaciones, no pueden conducir a socabar los fundamentos colectivos de la sociedad.

5. Los métodos empleados por la economía y por la técnica no pueden dejar tras de sí ninguna inseguridad, o, ninguna situación forzosa, por la cual la libertad de acción se vea coartada. Justamente a la generación joven se le debe ofrecer, en formas muy diversas y efectivas, el derecho a la coparticipación en la toma de decisiones para configurar el desarrollo tecnológico de una sociedad.

6. De la misma manera, los futuros investigadores de las ciencias naturales deben recibir durante su formación las dimensiones éticas y sociales a las que se ven confrontadas las tecnologías modernas; claro está, además de sus materias especializadas y específicas. De esta manera es posible eliminar estereotipos y prejuicios antagónicos; lográndose también prever las condiciones laborales de una sociedad industrial.

7. Igualmente se debe tomar distancia frente a las formas indiferenciadas y extremas de ver a la gentecnología. Precisamente la biotecnología y su rama anexa "gentecnología" ofrecen un amplio abanico de alternativas y posibilidades en las cuales se encuentran tanto oportunidades como riesgos sociales y éticos.



III. En el Parlamento de la República Federal de Alemania fueron analizadas las posibilidades y riesgos de la gentecnología.

Lo que más llama la atención en el debate político en torno a la gentecnología es la representación desequilibrada de los peligros que ella lleva en sí; observación que se reproduce, especialmente, también, en la actividad informativa realizada a través de los medios de comunicación social.

En la República Federal de Alemania es muy difícil de encontrar una representación ponderada sobre las posibilidades así como los riesgos de la gentecnología; pese a que - las experiencias relacionadas con el desarrollo de la técnica en sí ofrece al respecto suficientes ejemplos.

El Parlamento de la República Federal de Alemania formó a mediados del año 1984 la "Enquete-Kommission Chancen und Risiken der Gentechnologie" (Comisión Investigadora sobre las Posibilidades y Riesgos de la Gentecnología). El trabajo de esta Comisión fue enmarcado dentro de un diálogo social, en el que participaron especialmente las Ilgesias, los Partidos Políticos, las Organizaciones Sindicales, el Sector Eco-

nómico así como la Ciencia.

Ya a comienzos del año 1987 la Comisión Parlamentaria presentó su informe de trabajo, en el cual dio a conocer sus evaluaciones y ofreció, al mismo tiempo, sus recomendaciones. Entre sus resultados más fundamentales se pueden destacar:

+ El empleo industrial de la gentecnología debe ser llevado a cabo en forma prudente, se debe proceder con mucho cuidado; y,

+ las manipulaciones en los genes humanos deben prohibirse.

IV. El Poder Legislativo en la República Federal de Alemania levanta un marco legal para el uso industrial de la gentecnología.

El Gobierno Federal presentó un proyecto de ley en abril de 1989, con el cual se pretende definir el marco legal en el que debería desarrollarse el empleo y uso industrial de la gentecnología en la República Federal de Alemania. Ante los próximos pasos legislativos que permitirán la promulgación de la señalada ley, el 'Sindicato Industrial Química-Papel-Cerámica' aboga por las siguientes peticiones:

+ Se deben crear claros criterios y marcos opera

tivos referentes a las normas de seguridad y de clasificación de los microorganismos que serán sometidos a un tratamiento - gentecnológico.

+ Se deben prever cláusulas de responsabilidad ante posibles peligros que se generen por el uso de la gentecnología.

+ La participación pública debe ser reglamentada en forma esmerada y clara.

+ El trabajo de la 'Zentrale Kommission für biologische Sicherheit/ZKBS' (Comisión Central para la Seguridad Biológica) debe recibir una base legal para desplegar sus - actividades.

+ Los principios de seguridad en los laboratorios -especialmente para los empleados- deben coincidir con las Normas y Reglas de Prevención de Accidentes (Unfallverhütungsvorschrift/UVV) que exigen las leyes de seguridad laboral en la República Federal de Alemania.

+ Se deben crear las condiciones fundamentales que permitan una concordancia con los patrones de la Comunidad Económica Europea ante el uso industrial de la gentecnología.

Después de la promulgación de la ley, acompañada con sus correspondientes decretos legales, existirán las con diciones básicas necesarias que permitirán asegurar a la Re

pública Federal de Alemania como un lugar industrial adecuado para el uso industrial de la gentecnología.

V. Medicamentos producidos mediante la gentecnología ofrecen nuevas posibilidades terapéuticas.

¿Bajo qué principios debe ser utilizada la gentecnología? La respuesta es:

"Limitarse sólo a zonas en las cuales los beneficios para los seres humanos no se puedan negar; pero - eso significa también: renunciar a su empleo en áreas industriales secundarias carentes de sentido".

Una serie de <sup>2</sup>medicamentos elaborados a través de procesos gentecnológicos ofrecen las únicas posibilidades de un tratamiento exitoso; sobre todo si se piensa, por ejemplo, que la gran mayoría de los medicamentos convencionales sólo pueden mitigar las enfermedades, pero no eliminarlas.

Gobernaciones. La ley 7, título 2, Libro II, fija las divisiones o jurisdicciones civiles que debe haber en las Indias y las enumera así: "Vireynatos, Provincias de Audiencias y Chancillerías Reales y Provincias de Oficiales de la Real Hacienda, Adelantamientos, Gobernaciones, Alcaldías Ordinarias y de la Hermandad, Concejos de Españoles y de Indios". Esta ley, que formó parte de las Ordenanzas del Consejo Promulgadas en 1571 y que fué retocada en 1636, induce a error por usar dos palabras como expresivas de divisiones específicas cuando realmente fueron, también, nombres comunes a otras que las citadas. Tal ocurre con la palabra Provincia, que estudiaré en el artículo correspondiente, y con ésta de Gobernaciones que ahora examino. Es cierto que hubo territorios o jurisdicciones especiales llamadas así; pero también lo es que se llamaron Gobernaciones igualmente, y en muchas leyes, a los Virreynatos, a las Provincias gobernadas por Audiencias o presidentes de éstas, y a otras más pequeñas y subalternas partes de la administración civil. De este sentido amplísimo de la palabra Gobernación de buena muestra la ley 3, título 15, Libro I, en la siguiente enumeración de autoridades civiles: "Virey, Presidente o Gobernador, o persona que en nuestro nombre tuviere la Gobernación superior de la Provincia donde esto sucediere". Así lo veremos también en otras papeletas de este Vocabulario; y el lector podrá encontrar algunos ejemplos más en mis Estudios anteriores. Recordaré aquí, tan sólo, que la estructura general de los Estados coloniales españoles se consideró, desde bien temprano, como formada por dos clases de Gobernaciones: la espiritual y la temporal; que aquellos nombres figuran muy a menudo en las leyes recopiladas; que las ordenanzas primitivas del Consejo que Felipe II promulgó en 1571 y Felipe IV renovó parcialmente en 1636, dijeron (ordenanzas 3 y 6 respectivamente) que aquel alto cuerpo administrativo hiciese una "descripción, y averiguación... de todas las cosas del Estado de las Indias... naturales y morales... Eclesiásticas y Seglares, etc." y que uno de los intentos de componer la recopilación de ellas a fines del siglo XVI, lleva el título de Gobernación espi-

ritual y temporal de las Indias. No es de extrañar por tanto que la voz en cuestión fuese un término genérico la considera el Diccionario (aunque no la sustantiviza, como lo hizo la legislación indiana), atribuyéndole dos acepciones muy vastas: la de Gobierno (o sea, "acción y efecto de gobernar o gobernarse") y la de "ejercicio del gobierno". No trae el Diccionario ninguna referencia a las Indias españolas. A las citas anteriores añado la curiosa y, en general, poco conocida, de la independencia como Gobernación de Chile respecto del Virrey del Perú y la Audiencia de Lima de que da testimonio en 1597 la ley 30, título 3, Libro III que llama al Gobernador de aquel país "Presidente, Gobernador y Capitán General de Chile". La ley 2, título 11 del mismo Libro ratifica esa noticia refiriéndose no sólo a Chile, sino también a "los Presidentes Capitanes generales de la Española, Nuevo Reyno, Tierras Firmes y Guatemala"; y la 4 acrece la lista con la enumeración de "los Gobernadores de Cartagena, Habana, la Florida, Puerto Rico, Cumaná, Santa Marta, Venezuela, la Margarita, Honduras y Yucatán, como Capitanes generales". La ley 2 es de 1607-8, ratificada por Felipe IV en 1624, y la 4 se dió en 1608.

GONZALEZ APARICIO, Lic. ENRIQUE. N. en Jalapa, Ver., en 1890; m. en la Ciudad de México en 1940, de una doble operación quirúrgica que le practicó el Dr. Baz y que no resistió. Abogado, economista y funcionario público, fue fundador y director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM; buen profesor de Economía por su fina dicción y por la elegancia de su porte. Siempre vistió de casimir inglés, - llegó a ser gerente del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, que existió durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Autor de: El problema agrario y el crédito rural (1937), Tratado de economía (1938) y Nuestro petróleo (1938), en todos estos libros captó su pensamiento marxista y sus francas - ideas revolucionarias. Su muerte truncó lo que puso ser otro Lombardo Toledano en política.

A. L. A.

GONZALEZ CASANOVA, PABLO, n. en Mérida, Yuc., en 1889; m. en la Ciudad de México en 1936. En 1904, de sólo 15 años, fue a Friburgo de Brisgovia, Alemania, a seguir sus estudios de química, los cuales ~~abandonaría~~ por los de literatura y filología. Fue alumno de Bauist y amplió sus conocimientos en Italia, París y Suiza. Regresó a México en 1913 para dedicarse a la enseñanza y al estudio de las lenguas indígenas. Profesor de la Dirección de Antropología de la Universidad Nacional desde 1921 y del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, a partir de 1925. Representó a México en la Exposición de Sevilla, en 1929, y un año después en el XXIV Congreso de Americanistas; y asistió, como delegado, al XV Congreso Internacional de Antropología y de Arqueología - Prehistórica. En la Universidad de México fue miembro del - Instituto de Investigaciones Lingüísticas, colaborando a la vez en diversas revistas científicas y literarias del país y del extranjero. De sus trabajos originales, destacan "El mexicano de Teotihuacán", en la población del Valle de México, - vol. III, pp. 595-631, "el único que yo sepa escrito de manera científica -afirmó Garibay- acerca de un dialecto moderno"; - Ensayo etimológico de mexicanismos de origen azteca (1922); "Vocabulario chimanteca", en Anales del Museo Nacional, t. III núm. 20; "El tapachulteca", en Revista mexicana de estudios - históricos, t. II, 1927; un vocabulario chichimeca (1930); Los hispanismos en el idioma azteca (1933), y "¿Tuvieron poetas los aztecas?", en Anales del Museo Nacional, t. I, 1934. La contro- versia con Ignacio Alcocer, a que diera lugar la afirmación de



González Casanova en los diarios de la época que antecede a la brillante exposición que en 1946 hiciera Miguel Othón de Mendizábal (Obras Completas, t. II, 423 y sigs.) y a la Historia de la literatura náhuatl de Angel María Garibay (1956). - González Casanova fue un precursor sabio y minucioso de los estudios de la más antigua literatura de México. Entre sus ensayos inéditos cabe mencionar: El idioma chinanteco de San Pedro Yolos; El folklore náhuatl y Estudio sobre el español de Yucatán; una vasta obra periodística revela los temas de su preferencia históricos, lingüísticos y antropológicos. Defensor de la autonomía de la Universidad, fue miembro de su Consejo - donde brilló por su talento y moralidad. La propia casa de estudios editó, en 1946, sus Cuentos indígenas, con un prólogo de Agustín Yáñez. La segunda edición de los Cuentos (1965) lleva prólogo de Miguel León-Portilla y una biobibliografía de González Casanova por Carlos Martínez Marín, de la que se obtuvieron estos datos.

GONZALEZ DE COSIO y R. Ing. MANUEL, nació en Querétaro, Oro., en 1915. Hizo sus estudios en el Colegio Francés y en la hoy Universidad Autónoma de su Estado, así como en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNAM. En 1934 fue presidente de la - Federación Estudiantil Universitaria del Distrito Federal; de - 1940 a 1943, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Fomento; y secretario de asuntos técnicos de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado; de 1949 a 1952, diputado federal por su entidad; de 1950 a 1952, Director General de Zonas Desérticas, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; de 1952 a 1958, senador de la República; de septiembre de 1958 a marzo de 1961, director general de - La Forestal, F.C.L., y del 1° de octubre de 1961 al 30 de septiembre de 1967, gobernador constitucional del Estado de Querétaro. Durante su gobierno se estableció la zona industrial de Querétaro (1962-1966), donde se han hecho inversiones por más de 2 - mil millones de pesos de aquellos buenos. Se construyeron 200 kilómetros en la nueva carretera que une a San Juan del Río con -- Xilitla (1966), y se hicieron 173 obras de agua potable, principalmente en el medio rural. Se celebraron, durante su mandato, el centenario del Triunfo de la República (15 de mayo de 1967) y el cincuentenario de la Constitución de 1917). En el año de 1971 fue presidente del Consejo Directivo de los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial -organismo descentralizado- y Director General de Alimentos Balanceados de México, S. A.; su obra social y agrícola ha sido valiosa y fecunda por eso figura en este vocabulario técnico-agrario.

González Roa Fernando. El notable teórico de la Reforma Agraria Mexicana nació en 1880 en la ciudad de Guajuato, Gto. Allí hizo su carrera de abogado en 1904. Sirvió en puestos menores judiciales en juzgados y en el Tribunal Superior de Justicia de su Estado natal. Ejerció la profesión de abogado como postulante. Al triunfar Fco. Madero fue Secretario de Gobierno de su estado natal; y del Gobierno del Distrito Federal y Subsecretario de Gobernación. Dejó de trabajar en el Gobierno durante el Huertismo y ejerció la profesión como litigante. Con Don Venustiano Carranza fue delegado acompañado a Luis Cabrera en las Conferencias de Atlantic-City donde demostró sus calidades de internacionista. Fue consultor de la Secretaría de Hacienda y luchó en los Estados Unidos por el Reconocimiento del Gobierno del señor General Obregón. Fue ministro Plenipotenciario en los países de América del sur y Embajador en E.E.U.U. e Inglaterra. Estudió a fondo la Reforma Agraria Mexicana. Por la conciencia de que el acaparamiento de la tierra por los hacendados y la explotación sev<sup>r</sup>il que padecían los campesinos eran -aparte su injusticia- no tan sólo obstáculos para el progreso de la agricultura, sino también impedimentos para lo que más tarde se ha llamado el desarrollo económico del país. "Reformas políticas -escribió González Roa en uno de

sus libros, titulado El aspecto agrario de la Revolución mexicana-, constitución de la grande industria, estabilidad de los gobiernos, bienestar de las clases menesterosas, respeto a los capitalista, serán vanas ilusiones mientras la cuestión fundamental de la tierra no esté resuelta..." Invocó además, en favor de la Reforma Agraria, que México estaba iniciando apenas (1914), el ejemplo de países donde ya se había roto el sistema feudal, como los Estados Unidos y Francia, en los cuales se percibía franco progreso social, económico y político, en contraste con las naciones, como las hispanoamericanas, donde tal transformación no se había operado. "En todas partes donde unos cuantos hombres se aprovechan del trabajo de los demás -escribió- no puede haber una organización estable..." González Roa aplicó una crítica severísima a los economistas de la dictadura de Díaz, quienes, formando una corriente doctrinaria nutrida del manchesterismo, anteponían el capital a todos los otros factores de la producción. Según González Roa, era preciso subvertir el planteamiento, dándole al hombre el papel preferente, de suerte que, a él, a sus necesidades y mejoramiento, se subordinaran los otros factores económicos. "Para nosotros -dijo refiriéndose a los revolucionarios- el problema rural debe resolverse procurando la emancipación del proletariado. La agricultura científica vendría después". Trabajó al lado de González Roa don José Covarrubias, ingeniero civil que perte

neció a la Secretaría de Fomento durante la dictadura de Díaz y quien luego se distinguiría por sus servicios técnicos a los gobiernos revolucionarios. En 1905 seis años antes de que estallara la Revolución, Covarrubias presentó un informe oficial, y en él establece paladinamente que "la evolución agraria es en todas partes en el sentido de transformar la gran propiedad explotada por peones, en pequeña propiedad cultivada por familias de propietarios..." Por estas razones publicamos aquí su biografía.

Grano. Varias leyes del título 14, Libro IV, mencionan granos que no son de trigo ni de cebada, en los términos siguientes: -----

"... la Alhóndiga, la qual tenga cuenta y razón de todo el trigo, harina, cebada y grano que en ella entrara" (ley 2); "El Fiel no pueda por sí, ni por interóditas personas comprar ni compre ningún trigo, harina, ni grano" (ley 3); "Todas las personas que llevaren trigo, harina, cebada, o grano a México" (ley 4); "Ningunas personas - salgan a los caminos y calzadas... á comprar trigo, harina, cebada, ó granos" (ley 5); "En la Alhóndiga... esté un libro, para que en él... se asiente el trigo, harina, cebada, ó grano, que cada día entrare" (ley 16). Más explícita que las anteriores, la ley 18 dice lo que - desde luego se entiende que aquéllas indican sin decirlo, pero dejan do abierta la duda de si los otros granos a que aluden pudiesen designar alguna clase especial, que se llamaba con esa voz común sin - calificación de especie. El texto de la 18 escribe: "se les pague - (al Fiel y al Escribano de la Alhóndiga) de lo procedido del trigo, harina, ó cebada, y otros granos, que entraren". La misma redacción ofrece la ley 19. Con esto podemos ya afirmar que esos granos que - citan las leyes 2, 3, 4, 5 y 16, son cualesquiera otros, ya de "mie- ses", ya de otras "varias plantas" que menciona el Diccionario en - las acepciones 1 y 2 de esa palabra.

30

GRANOS BASICOS. DESPLOME VERTICAL DE SU PRODUCCION. "URGE HALLAR ZONAS DE RIEGO DE ALTA PRODUCCION PARA CULTIVAR MAIZ, FRIJOL, ARROZ Y TRIGO". Al asegurar que "la principal problemática en el campo sigue siendo la planeación agropecuaria", Maximiliano Silerio Esparza, líder interino de la CNC, urgió a atender de inmediato este aspecto y localizar las tierras, en zonas de riego, de alta productividad para cultivar maíz, frijol, arroz y trigo, y alertó, con base a cifras oficiales, sobre el peligro de una situación muy difícil, por el desplome vertical de la producción de granos básicos. "Los frijoles de Zacatecas fueron seriamente afectados por la sequía; el maíz de Chihuahua, Tamaulipas, Jalisco, estado de México y otras entidades, mermó en su potencial productivo, y la falta de agua mató mucho ganado y el que nos queda es ralo y flaco, en muchos puntos del territorio", advirtió Silerio Esparza ante el pleno de los diputados del sector campesino quienes encabezados por el presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Guillermo Jiménez Morales, le brindaron su apoyo incondicional para ocupar la secretaría general de la central a partir del próximo 28 de los corrientes. Ante los legisladores, el dirigente campesino que anteayer cerró su campaña de proselitismo político en el estado de Veracruz, acotó: "Esa es la realidad que nos espera; esa es la realidad social a la que debemos enfrentarnos en estos días, en estos días en que va a renovarse la dirigencia de la Confederación Nacional Campesina..." No obstante y tras reiterar que "nosotros no nos vamos a poner de rodillas ni a cruzarnos de brazos, o a lamentar lo difícil de nuestra situación", definió como indispensable conocer nuestra infraestructura hidráulica, porque es de más de 5 millones de hectáreas la superficie de riego en las que bien pudieran cultivarse los granos básicos para

neutralizar los efectos de ciclos productivos tan erráticos y satisfacer así, las necesidades alimentarias del país. Es muy claro, añadió, que nosotros en el país si tenemos salida acerca de la producción de básicos en la medida en que con una planeación correcta de la agricultura, podemos definir con toda precisión que tantos millones de toneladas de maíz requerimos producir por año de acuerdo con la demanda, las tierras, clima, cielo y suelo que tenemos. Vamos pues citó, a localizar las tierras más adecuadas para la alta productividad en el básico de los básicos que es el maíz, y que con una buena planeación podemos no estar permanentemente sujetos nada más a la producción en zonas temporaleras que son sumamente erráticas.



GRANOS BASICOS. URGE AYUDAR AL AGRO: ¿PODRIA SER INALCANZABLE LA AUTOSUFICIENCIA? El problema del campo sigue siendo grave, no ha dejado de crecer en el volumen de importaciones de granos básicos, afirmó Saúl González Herrera. Pidió que las autoridades aceleren la ayuda al agro, antes de que la autosuficiencia alimentaria sea inalcanzable. Como miembros de la comisión de Fomento Agropecuario, Recursos Hidráulicos y Forestales del Senado de la República, precisó que no se requiere una política de protección, sino de fomento y comprensión, que mejore el nivel de vida de los campesinos e impulse la producción y productividad. En el presente, dijo el senador, se trabaja en condiciones difíciles, los factores son adversos, los precios de los insumos han elevado los costos de producción a tal grado que en muchas zonas del país la tierra ya no es rentable. Esa es la causa de que los campesinos emigren a las grandes ciudades, agregó el legislador. Hay que darle prisa a las acciones tendientes a la solución de los problemas del campo, porque cada día que pasa, México se aleja más de la autosuficiencia alimentaria, reconoció González Herrera. Dijo que es urgente superar el rezago. Entrevistado en su despacho de la Cámara Alta, el senador chihuahuense e integrantes de la comisión de Fomento Agropecuario, Recursos Hidráulicos y Forestales, indicó que los precios de garantía no corresponden al esfuerzo que realizan los trabajadores del campo, sobre todo, quienes laboran en la zona temporalera sembrando maíz y frijol. Ya no es redituable, de ahí que sea necesario buscar a la brevedad posible su recuperación; de lo contrario -dijo-, el éxodo de los campesinos a las áreas urbanas seguirá en aumento. El senador Raúl González Herrera también se quejó de los altos precios de los insumos, en especial de las refacciones para maquinaria agrícola, así como de los fertilizantes, inse-

ticidas y fungicidas. Aclaró que no está pidiendo una política proteccionista, sino de fomento y comprensión. Por eso es importante, subrayó, que quienes elaboran los programas tengan un conocimiento profundo del agro y no se dediquen a elaborar proyectos de "escritorio". La atención al campo tiene que acelerarse y frenar el volumen de importaciones de granos básicos, insistió el legislador, convencido de que la autosuficiencia alimentaria no está cerca de nuestro país. De no atenderse de manera prioritaria el campo, como han ofrecido las autoridades, se deteriorará aún más el nivel de vida de los campesinos y la producción agrícola se desplomará en la mayor parte del territorio, advirtió Saúl González Herrera. Asimismo, indicó que ya es tiempo de que se conozca la reestructuración administrativa, pues juega un papel determinante en la atención al agro, "para que el administrador se acerca al administrado". Desde su punto de vista, no hay necesidad de unificar las dependencias del ramo. De cualquier manera, si se acordara la fusión de las secretarías y oficinas descentralizadas, de cualquier manera habría que diversificar el trabajo. Finalmente, dijo que no se puede responsabilizar a un sólo sector del atraso que se vive, ya que el crecimiento de la población ha acelerado el volumen de las necesidades sociales, muy por arriba de los satisfactores, y es lo que habría que equilibrar.

GUTIERREZ DE LARA, LAZARO, nació en Nuevo León; murió en Sábic, Sonora, en 1918. Poco conocido precursor de la Revolución de 1910 y del movimiento sindical mexicano. Participó en las huelgas y protestas de los mineros del norte del país, principalmente de Sonora y Coahuila, para exigir mayores salarios y trato humano, semejante al que recibían los norteamericanos. Esteban Baca Calderón refirió su intervención en la huelga de Cananea, en 1906 en su libro «Juicio sobre la guerra del yaqui y Génesis de la huelga de Cananea, México, 1906». Más tarde, por su residencia temporal en Estados Unidos, tuvo estrecha relación con algunos socialistas de ese país, entre ellos John Kenneth Turner, a quien acompañó durante su primer viaje a México: "El proyecto (de dicho viaje) consistía -escribió Ethel Duffy Turner en Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano, Morelia, 1960- en que John y Lázaro hicieran un viaje a México, con una estratagema tan bien pensada que les permitiría penetrar al corazón de Yucatán y al interior del Valle Nacional y conocer las inhumanas condiciones sociales en que vivían para escribir una crónica y una proclama revolucionaria.

E. de M.

HABITAT lat. habito, vivo , término int. empleado por -- los urbanistas para indicar el "medio ambiente" arquitectónico creado en 1952 por la Comisión de Congresos Int. de Arquitectura moderna, Congres Int. d'Architecture moderne (CIAM); en la Expo 67 de Montreal fue presentado un edificio de viviendas de varios pisos constituido por casas prefabricadas de hormigón armado llamado Habitat. En 1975 la Asamblea General de las NU convocó una Conferencia de Habitats.

**HAMBRE** - problema internacional número uno en los siglos --  
 pasados y en el s. XX; objeto de cooperación int. organizada --  
 para combatir las causas del hambre a escala mundial desde mar-  
 zo de 1943, fecha de la I Conferencia de las NU sobre Alimenta-  
 ción y Agricultura en Hot Springs (EU), en la cual fue creada --  
 la FAO. En la I Declaración de la Conferencia se analizaron las --  
 causas del hambre en el mundo, que siguen siendo las mismas --  
 hasta hoy día:

La causa principal del hambre es la mala alimentación y --  
 la miseria. Es inútil aumentar la producción de alimentos si --  
 la gente y los pueblos no están en condiciones de adquirirlos. --  
 Es necesaria una expansión de toda la economía mundial si que-  
 ramos lograr la guerra de adquisición imprescindible para que --  
 todos puedan alimentarse adecuadamente. Los alimentos produci-  
 dos pueden llegar a todos los pueblos si se adoptan planes que --  
 permitan a todas las naciones un desarrollo constante de la --  
 producción industrial, la eliminación de la explotación del --  
 hombre, el desarrollo del comercio interno e internacional, --  
 las inversiones, la estabilización de la moneda y el equili- --  
 brio económico nacional e internacional.

La obstaculización del desarrollo industrial del tercer --  
 mundo, después de la II guerra mundial por parte de las poten-  
 cias capitalistas, aumentó la lucha contra el hambre. En 1947 --  
 1948 la ONU afirmó que en el mundo había sólo siete países to-  
 talmente libres de hambre: Australia, Dinamarca, Canadá, Nueva --  
 Zelanda, Noruega, Suecia y EU. La división política del mundo --  
 y la consiguiente guerra fría también contribuyeron a frenar --  
 la lucha mundial contra el hambre. En 1957, por iniciativa del --  
 científico brasileño Josué de Castro, autor de Geografía del --  
 hambre, fue creada en París la Asociación mundial de Lucha con-  
 tra el Hambre, World Association for the Struggle Against Hun-  
 ger, Association mondiale de Lutte contre la Faim, ASSOCAM, re-  
 gistrada en la ONU y con status especial en la FAO. En julio --  
 de 1960 la FAO proclamó una campaña quinquenal contra el ham-  
 bre (prolongada por tiempo indefinido en 1965); fueron creados --  
 comités nacionales en la mayoría de los países del mundo. En --  
 entre el 4 y el 18 VI 1963 tuvo lugar en Washington el Congreso --  
 mundial de Alimentación de la FAO. El Congreso afirmó que se-  
 guían muriendo diariamente en el mundo a causa del hambre mi-  
 llones de personas, en su mayoría niños; que "la mitad de la po-  
 blación del mundo está mal alimentada" y "mil millones de per-  
 sonas pueden ser consideradas -- en diferente grado -- como per-  
 manentemente subalimentados". En opinión del Congreso este es-  
 tado de cosas no podía conciliarse con la civilización contem-  
 poránea, que dispone de los medios necesarios para eliminar to-  
 talmente el hambre, a condición de que se destinaran a este --  
 fin "las enormes sumas invertidas en la producción de armas --  
 destructivas". Los 1350 participantes del Congreso que repre-

sentaban a más de cien países decidieron que "la causa de la --  
eliminación del hambre y la desnutrición se convierte en el --  
principal problema de la actual generación". La FAO recomendó --  
a los países miembros, en el marco de la campaña mundial con --  
tra el hambre, Freedom from Hunger Campaign, Campagne mondiale --  
contre la faim, aumentar la producción de alimentos a un ritmo --  
mínimo de un 3% anual y aprovechar las nuevas variedades alta --  
mente productivas de arroz y trigo que iniciaron la -- "revolu --  
ción verde". Al mismo tiempo, las Comisiones Económicas regio --  
nales de la ONU iniciaron la preparación de planes de desarro --  
llo industrial y agrícola y la organización de la -- ayuda téc --  
nica de la ONU a los países que introducían la -- reforma agr --  
ria. En la mayoría de los casos la causa principal del hambre --  
es un régimen económico y social anacrónico que da origen a --  
tensiones revolucionarias, acorde al viejo proverbio español: --  
"Donde no hay pan no hay ley".

Hambre Masiva. Amenaza que se Cierne Sobre México,

00374

A pocos días de efectuarse el Día de la Tierra y el Día Mundial del Ambiente organizado por Naciones Unidas -cuya sede será en México-, el doctor Fernando Césarman, en su calidad de presidente del Consejo Cívico del evento, consideró que la problemática más grave de las cuestiones ecológicas de México y América Latina es el ecocidio de la pobreza donde sólo en nuestro país el 40 por ciento de la población tiene la urgente necesidad de la explotación irracional de los recursos naturales.

El hambre masiva es una amenaza que se cierne sobre nuestro territorio, dado que las condiciones de la intensa deforestación, la destrucción de la tierra, el envenenamiento de lagos ríos y mantos acuíferos, así como la extinción de una especie animal cada 15 minutos, la situación es próxima a la que existe en Africa, Sudán o Etiopía, donde el resultado actual de su extrema pobreza inició con las mismas características que actualmente se presentan en nuestro país.

Césarman, integrante del Grupo de los Cien, explicó que se presenta en el territorio nacional el extremo del ecocidio, donde el desequilibrio total del hombre con la naturaleza ha originado la destrucción de los recursos, hambrunas contaminación acuífera, muerte de la fauna y contaminación intensa del ambiente.

El resultado de las precarias condiciones económicas sociales y políticas de América Latina se refleja en el incremento de las hambrunas, en donde la gente muere de inanición por la destrucción de las tierras cultivables, o muere como en los países industrializados por el envenenamiento originado por el desarrollo.

En el caso específico de México abundó el psicoterapeuta el hambre crónica aún no se presenta en la totalidad del territorio nacional, sin embargo, existe en un sinnúmero de pequeñas poblaciones aisladas sin que siquiera se dé a conocer.

La muerte por desnutrición en nuestros países se ha convertido en el principal reto a vencer por lo que deben establecerse mecanismos de desarrollo sostenido para equilibrar ambos conceptos. Sin embargo, en este sentido, dijo que el desarrollo no puede ir ligado a las cuestiones ecológicas.

Según el reporte del programa para el Ambiente de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, donde también participan, la Cepal, el BID y el PNUD, la pobreza ha empeorado ostensiblemente en la primera mitad de la década ya que sólo en 1985 el número absoluto de pobres fue un 50 por ciento mayor que el existente en 1960 y un 25 por ciento mayor que en 1980.

De acuerdo a estas tendencias, para 1990 se es-



tima que la pobreza en la región habrá alcanzado los 204 millones es decir alrededor del 40 por ciento del total de la región. La deuda externa de América Latina y el Caribe --según dicho programa--, en 1989 ascendía a más de 440 mil millones de dólares.

Fernando Césarman, indicó que en nuestro país -- la dependencia económica y alimentaria nos lleva directamente al ecocidio donde la hambruna será la principal catástrofe.

Una de las principales consecuencias del incremento de la pobreza en América Latina, establece el PNUMA, es que la población de la región se ha triplicado entre 1950 y 1989, creciendo de 125 a 440 millones de habitantes. Además, durante ese mismo lapso, el Producto Interno Bruto (PIB) se elevó de 100 a 700 mil millones de dólares a expensas de un acelerado cambio en el uso de los recursos naturales y el consumo total de energía creció de 50 a más de 300 millones de toneladas de petróleo anualmente.

Sin embargo, en 1988 el petróleo el PIB per cápita de la región fue inferior al de 1978. El PIB bajó un 6 por ciento entre 1989 y 1984, y en 1987 fue sólo 8 por ciento mayor que en 1989. Considerando otro indicador, el Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita, que había estado creciendo un promedio de 4.1 por ciento por año entre 1965 y 1973, bajó al 2.5 por ciento en el periodo 1973-1989, y se hizo negativo (-2.2%) en el periodo 1989-1985.

El documento indica que el nivel total de la inversión pública en América Latina y el Caribe en 1987, por la reducción del gasto del Estado, apenas alcanzó un promedio de casi 25 por ciento de lo que fue en 1980.

Además los salarios mínimos en México perdieron 47 por ciento de su real poder adquisitivo entre 1977 y 1988. En 1989 las altas tasas de inflación en muchos países de la región expresan una dificultad adicional en el manejo de las variables económicas.

Estos datos, indican cuáles son las condiciones en las que América Latina debe tratar de ejecutar programas para el uso racional de su ambiente y de sus recursos naturales y explican las graves tensiones sociales existentes.

Dentro del Programa del Día Mundial del Medio Ambiente a celebrarse el 5 de junio y como antecedente el Día de la Tierra, el próximo 22 de este mes, se efectuará el Compromiso Ecológico de América, como resultado de la cada vez más crítica y problemática situación ambiental que soporta el planeta.

Con la participación de más de 30 agrupaciones nacionales ecologistas y la asistencia de representantes ambientalistas de todos los países del mundo, se establecerán acciones en donde sólo por medio de la unificación los pue

blos podrán cambiar y mejorar las condiciones y calidad de vida, en ésta, la única morada que tiene el hombre y que :  
será legada a las generaciones futuras.

HAMBRE. LAS NACIONES UNIDAS LUCHAN CONTRA EL HAMBRE. Una agencia "diferente" de las Naciones Unidas celebró este año su duodécimo aniversario. El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), con sede en Roma. fue creado en 1978 para ayudar a los hambrientos a alimentarse así mismos. Se le confirió la tarea de conseguir ayuda para los pequeños campesinos y los pobres del campo, actores a menudo olvidados por otras agencias.

Se supuso en un comienzo que el FIDA haría una significativa contribución para cumplir con las atrevidas ambiciones de una conferencia mundial sobre la alimentación, celebrada en 1974, que finalizó con la adopción anánime, por parte de los gobiernos asistentes, de una sugerencia del entonces Secretario de Estado norteamericano, - Henry Kissinger. Resolvieron iniciar acciones para asegurar que "dentro de una década no haya un niño que se vaya con hambre a la cama, ni tampoco una familia que tema por el pan del día siguiente".

Pero la década finalizó más bien con las lágrimas de muchos etíopes hambrientos que con una satisfacción global. El FIDA cuenta con éxito en su gestión y se le reconoce ampliamente haber alcanzado algunas de sus metas trazadas. Pero el Fondo apenas ha hecho mella en un problema masivo, y los países que aplauden sus logros han reducido ferozmente sus contribuciones financieras.

Lo realmente nuevo del FIDA es que se trata de la primera agencia internacional fundada conjuntamente por los países occidentales y los productores de petróleo que pertenecen a la OPEP. Estos donadores contribuyeron con 1.000 millones de dólares de sus presupuestos de ayuda en los primeros tres años de trabajo del FIDA, es decir entre 1978 a 1980, y con 1.100 millones de dólares entre 1981 y 1983. Pero tras esto surgió una seria disputa, ya que los países productores de petróleo alegaron que con la caída de los precios del petróleo sus economías se habían debilitado en 1980 con respecto a los años setenta, no pudiendo cumplir entonces con los volúmenes prometidos.

A pesar de sus problemas, el FIDA ha prestado 2,4 mil millones de dólares a 220 proyectos en 89 países en desarrollo, y estima que estos proyectos han conducido a un crecimiento adicional de 24 millones de toneladas de cereales, ayudando así a 110 millones de personas muy pobres.

Semillas, fertilizantes, herramientas y créditos, a bajos intereses, han encontrado su vía hacia las manos de campesinos que previamente habían recibido escasa asistencia foránea. El FIDA ha demostrado que si a los pequeños campesinos se les ofrece ayuda, entonces es posible un cambio sustancial.

La declinación en los fondos del FIDA ha sido compensada en parte por el establecimiento en 1986 de un "Programa Especial para Africa" para asistir a campesinos en paí-

ses que han sido golpeados de mala manera por la sequía y la -  
desertificación. Este fondo ha sido incrementado hasta ahora  
, a 300 millones de dólares por gobiernos y respalda actualmente  
a once proyectos.

Cuando se le preguntó al Banco Mundial si podía  
ayudar al Banco Grameen, respondió negativamente. Las perso-  
nas que carecen de recursos y garantías no son preferidos por  
los banqueros. Pero los prestamistas han confundido a los ban-  
queros ortodoxos: la tasa de cumplimiento con el pago de los -  
créditos alcanza el 98 por ciento.

En el distrito de Segou, de Mali, Africa occiden-  
tal, existe un esquema de desarrollo para una villa, que mues-  
mejores resultados. "El pago de los créditos es redondo", di-  
ce un funcionario del FIDA, "ha alcanzado el cien por ciento".

La importancia del FIDA es que ha demostrado -  
que se puede ayudar a los pobres, que es posible alcanzarlos  
con la ayuda, si se realizan esfuerzos. Ha demostrado a las  
agencias de desarrollo establecidas por largo tiempo, como el  
Banco Mundial, "que ayudar a los pobres constituye una proposi-  
ción económica, y que la gente pobre representa un recurso lar-  
gamente desaprovechado que es capaz de producir más alimentos  
y mayores ingresos, si recibe desde el exterior la ayuda que -  
requiere.

"Estos diez años han confirmado", dice FIDA, -

"que no hay gente que sea tan pobre, esté tan aislada y marginada que se vea incapacitada para llevar adelante exitosamente proyectos de desarrollo".

El FIDA ha tenido éxito en fomentar la participación de los pobres del campo en las primeras etapas de los proyectos. Les ha consultado sobre la forma en que ellos ven el problema, ha trabajado estrechamente ligados a las organizaciones no gubernamentales, le confieren importancia vital a las mujeres y han descubierto la investigación agrícola, que no está de moda, que trata de aumentar el volumen de los alimentos sobre los cuales se basan los pobres.

"El FIDA ha alcanzado a los pobres tras acercarse a ellos", opina Richard Bisell, representante de los Estados Unidos en el Consejo Gubernamental del FIDA.

El FIDA ha acrecentado la comprensión de la vía para superar la pobreza y el hambre. Los gobiernos no pueden seguir alegando que no saben cómo hacerlo, la cuestión ahora consiste en saber si realmente desean hacerlo, y esto se puede comprobar haciendo accesible la vía hacia los recursos.

HAMBRE. EN LA REPUBLICA. NIÑOS. DOCE MILLONES MUEREN POR HAMBRE Y MALTRATO. 500 MENORES MUEREN CADA DIA EN NUESTRO PAIS. Más de 12 millones de niños viven en la carencia total y en México mueren más de 500 niños menores de un año por hambre y maltrato, advirtió la agrupación Desarrollo Comunitario Infantil, A.C. Al intervenir en el Foro sobre la Niñez organizado por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta agrupación puntualizó que: La situación de extrema pobreza y el creciente deterioro del nivel de vida que hoy sufre la mayoría de nuestro pueblo, está produciendo un demérito generalizado en la Jornada social y fomentar, desde los índices de violencia, neurosis, desnutrición, mortandad infantil, explotación y desempleo, rezago educativo, desintegración familiar, represión y violación a los Derechos Humanos se han incrementado a niveles sin precedentes donde la marginación extrema victima principalmente a los niños, los más vulnerables de cualquier grupo o sector social incluidos aquellos cuyos satisfactores materiales están resueltos. Desde este contexto, los niños por ser niños resultan las víctimas más afectadas en sus Derechos como niño dentro y fuera de su casa o albergue. Actualmente más de doce millones de niños viven en la carencia total, y en México mueren más de 500 niños menores de un año cada día por hambre y maltrato. Es decir, mientras el 40 por ciento de las familias más pobres obtienen diez por ciento del ingreso privado, veinte por ciento de las familias más ricas acaparan 58 por ciento del ingreso privado esto sin contar las grandes sumas que las transnacionales transfieren al exterior por concepto de utilidades. (UNICEFF, 1989). Ante el peligro de perecer por el hambre, el maltrato o el abandono, una cantidad alarmante de niños pobres salen a la calle buscando alimentarse, obtener empleo, y lo más difícil: encontrar afecto. Sus edades van desde los diminutos 4 hasta los deses-



perados 17 años. La razón de su salida, una respuesta de emigración hacia la calle, cuestionando su situación familiar y sin darse cuenta se incorporan al grupo de niños que viven en la calle, los cuales en el mundo conforman y alcanzan el rango de Minorfa Social legitimada con su existencia pero no reconocida por inconveniencia política. Una minorfa que hace mucho ya subsiste con valores propios, ideología congruente con su situación, tecnologías para la subsistencia al día, y llevando a cuesta todos los daños y secuelas que la sociedad e instituciones determinan sin conferirle el mínimo de respeto a sus derechos como niños. Un niño de la calle es hoy el héroe más luchador por la vida, y su libertad su única propiedad, ganada en batallas cotidianas, de optar, defendida como libertad que protege ante toda señal de autoridad institucionalizada; la familia, la escuela, la asistencia, la policía el orden establecido, la moral medieval y la readaptación social mediante el garrote. El niño callejero sale de su casa y en un raudal y cruel aprendizaje adquiere las formas de ganarse su alimento, de conseguir ropa, encontrar lugares donde esconderse para dormir, exprimir afecto de quien se pueda, curarse sus heridas carnales y emotivas con la solidaridad inmediata de sus colegas, y orientar su paso hacia donde haya menos golpes teniendo como única brújula su sensibilidad infantil. Su trabajo de 24 horas; ser libre y seguir viviendo. La infancia en las calles se incrementa con velocidad alarmante ante la incredulidad de teóricos, autoridades y la sociedad del buen comer. Y la ayuda no llega, o la cobertura no trasciende a niveles resolutivos como lo requiere la situación de nuestros niños.

HERBOLARIA MEXICANA. LA HIERVA SANTA.- Nombre científico: Piper auricum  
Familia: Piperáceas. Fermín Tapia García, en su libro Las Plantas cu-  
rativas y su conocimiento entre los amuzgos, editados por Ciesas en --  
1986, dice que la hierba santa es una planta bianual, tipo arbusto, pe-  
queña, alcanza una altura de brazada y media y es muy semejante y pa-  
riente de la hierba de culebra. Crece en las orillas de los barrancos  
en terreno húmedo, y también se cultiva en las casas. La hierba santa\_  
es de tallo delgado de color verde claro y crece por extremos largos\_  
en nudos con muchas ramitas. Sus hojas, añade Tapia García, son gran-  
des y redondas de color verde claro de tallo envainado. En flor blan-  
ca, delgada en forma de velita. USO: La hoja y el tallo de esta plan-  
ta se emplean para la falta de apetito. Se cortan las hojas con todo\_  
y ramitas, se cuecen y se preparan en ensalada al gusto; se come en -  
ayunas. Entre los amuzgos recibe el nombre de Tzon tzkontko. Tapia --  
García dice que la lengua amuzga es una muy reciente el inicio del es-  
tudio de la fonología y de las lenguas que nunca antes se había escri-  
to; es su escritura. Menciona que hasta ahora están usando una orto-  
grafía que llaman ortografía práctica, con carácter provisional dado\_  
que aún no están seguros de que sea la.

HIDRAULICA.- Urge destinar recursos para el desarrollo de la hidráulica, afirman investigadores del IPN. Es urgente que México destine recursos al desarrollo de la hidráulica, ante la escasez de agua y la insuficiencia de una infraestructura óptima, destacaron investigadores del IPN, quienes advirtieron que falta cultura a los capitalinos, pues desconocen la complejidad de la infraestructura y hacen desperdicio del vital líquido. Tanto Fernando Olivera Ortiz, como Angel Díaz Díaz, profesores de la ESIA, coincidieron en señalar que otro de los factores que incide directamente con la problemática del agua es la carencia de reuso de la misma, como es el caso de los procesos industriales que no requieren agua potable y agregaron que de la producción de agua reciclada, de siete plantas en la capital sólo se utiliza el 82%. Olivera Ortiz indicó que debido al crecimiento demográfico en el Distrito Federal, particularmente en la zona suroriente, se ha generado la importación de volúmenes de agua de fuentes cada vez más alejadas del Valle de México. Ambos catedráticos manifestaron que es indispensable también vincular los ámbitos escolar y productivo, evitando aislar la investigación de la docencia, porque ésta es una de las causas que provoca la desarticulación entre estos sectores. Se debe lograr, abundó Díaz Díaz, una adaptación real de la formación profesional a puestos perfectamente definidos en la estructura productiva, para lo que se requiere, en primera instancia, de información dinámica y precisa sobre la estructura del mercado laboral y el carácter de los puestos disponibles y, en segunda, la modificación frecuente del contenido de los planes y programas de estudio. Agregó que la hidráulica es una especialidad que necesita de infraestructura adecuada para su estudio pero para ello es necesario crear bibliotecas especializadas con un acervo actual.

HIDROLOGIA.- Comisiones de Estudio de Cuencas Hidrológicas. Dependien  
tes de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, elaboran estudios ten-  
dientes a lograr el máximo aprovechamiento del agua, superficial y -  
subterránea, en las áreas hidrográficas bajo su jurisdicción. Como -  
ejemplos tomamos dos: La Comisión de Estudios del Sistema Lerma-Cha  
pala Santiago, Creada en 1950, ha realizado los siguientes trabajos:  
247 mapas de clasificación y uso del suelo (en colaboración con el -  
Laboratorio Regional de Agrología y Plan Lerma Asistencia Técnica);\_  
el levantamiento geológico superficial de 165,800 kilómetros cuadra-  
dos; la determinación de las disponibilidades de agua en 90 mil kiló  
metros cuadrados; los estudios hidrológicos de los ríos Lerma y Anqu  
la (para analizar las alternativas de los vasos de El Mezquital y El  
Rosario), del río La Laja y de las avenidas que vierten al Lago de -  
Chapala; el análisis, en 2 estaciones hidrométricas, del proyecto de  
Cabras, en el municipio de Ocampo, Guanajuato, en combinación con los\_  
volúmenes de la presa Cuarenta, sobre el río Lagos; el examen del --  
grado de contaminación de las aguas del río Lerma; el inventario de\_  
de los aprovechamientos hidráulicos de la cuenca; las posibilidades\_  
de conducción y abastecimiento de agua potable para la población de  
San Blas, Nayarit; los planos del valle de Guadalajara, pra comple--  
tar la topografía del área urbana actual y prevista; el estudio del\_  
drenaje de las aguas pluviales y negras de esta ciudad (en colabora-  
ción con PLAT y el Ayuntamiento); y el proyecto de la presa La Zurda,  
para 800 millones de metros cúbicos, asociada a una planta de trata-  
miento y a un sistema de conducción con capacidad de 4 a 20 metros cú  
bicos por segundo. La Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de  
México fue creada el 3 de junio de 1951 para cuantificar los recursos

hidráulicos disponibles, los caudales que pudieran incorporarse de - fuentes externas y los que fuera necesario desalojar; planear las - obras de conservación y aprovechamiento, y examinar el fenómeno del - hundimiento de la Ciudad de México. Y más concretamente, para deter- minar las necesidades de suministro de agua potable a todas las po- blaciones de la cuenca; la magnitud y efectos del uso de aguas negras para el riego agrícola en el propio valle y en la región de El Mezqui- tal, en Hidalgo; la regulación de corrientes, la protección contra - inundaciones, las obras de desague pluvial y sanitario, y las accio- nes de conservación de suelos y de mejoramiento silvícola. Los prin- cipales trabajos de este organismo (desapareció el 17 de agosto de - 1972, al crearse la Comisión de Aguas del Valle de México) fueron: - los estudios para el aprovechamiento de los ríos Tecolutla y Nautla; la perforación e instalación de estaciones piezométricas y de prueba de pozos (en colaboración con la Dirección de Obras Hidráulicas del - Departamento del Distrito Federal) para el control de los acuíferos - del Alto Lerma; el diseño de la red de distribución de agua potable - para los municipios de Tlanepantla, Naucalpan y Huixquilucan; el estu- dio financiero, administrativo y técnico previo a la construcción de las obras de abastecimiento a la zona de Naucalpan, Zaragoza y Tlan- epantla (en colaboración con la Junta de Agua y Drenaje de esa unidad); el análisis de los acuíferos del valle de Apam; el trazo del alcanta- rillado pluvial de la unidad Nezahualcōyotl; el proyecto de riego del valle de México, en las condiciones actuales y futuras; el estudio - hidrológico y de disponibilidad de aguas negras y pluviales en el - - área metropolitana y la estimación de las superficies irrigables con esas aguas en el distrito de Tula, Hgo., hasta 1990; la investigación del lago de Texcoco como posible vaso regulador en el valle de México,

y el uso de esas aguas en los cultivo y en la vida animal de la región del Mezquital; el examen de las presas San Juan y Las Ruinas para proteger contra inundaciones a los fraccionamientos situados aguas abajo del río San Javier; la ampliación de los circuitos de nivelación de las colonias periféricas y la utilización de pozos abandonados con ademes surgentes para medir el hundimiento de la ciudad; y la restitución de la capacidad original del Gran Canal de Desague, mediante la rectificación de la plantilla, el desazolve y la reposición de taludes.

HINOJOSA ORTIZ, JOSE.- Este notable especialista en cuestiones agrarias nació el 14 de septiembre de 1917 en Uruapan, Michoacán. Es graduado en el año de 1940 de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Hizo breves estudios de postgrado en la Escuela de Verano de la Universidad de Oxford en Inglaterra. Inició su carrera agraria, como vocal de la Comisión Agraria Mixta en Morelia Michoacán, donde, tiempo después, fue jefe del Departamento Jurídico de la misma. Allí en la Capital del Estado mencionado, fue fundador y Director de la Escuela de Verano de la Universidad de San Nicolás de Hidalgo en 1947; y con el excelente pintor, Alfredo Zalce, la Escuela de Pintura, Escultura y Cerámica, años de 1949-1950. En esos mismos años, fue profesor de Teoría General del Estado; y de Derecho Agrario en la misma universidad nicolaíta (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales). En 1952 fue inicialmente jefe de la Oficina de Investigaciones Agrarias del Departamenteo de Asuntos Agrarios y Colonización del Gobierno Federal; Director del Registro Agrario Nacional y, después, Director de Derechos Agrarios de la misma dependencia. También ha trabajado en los Bancos: Nacional de Comercio Exterior; Nacional de Crédito Ejidal y, en fin del Banco Nacional de Crédito Rural. Ha sido hasta hoy colaborador de los periódicos diarios; empezó con "El Universal", "Novedades" y ahora en "Excelsior". Ha escrito varios libros de su especialidad, entre ellos: Derechos y Obligaciones del Ejidatario y Trámites Parcelarios; El Ejido en México; Las Palabras de la Ley Federal de Reforma Agraria; Las Leyes Agrarias de la Revolución; La Idea de la Revorma Agraria Integral; El Marco Jurídico del Crédito Rural. Tiene, en preparación, el relativo a la Comunidad Agraria. En este volumen publicamos un capítulo de su libro de reciente publicación (1990) sobre el Crédito Rural. A. L. A.

Honradas (personas) y Hombres buenos. Varias leyes de la Recopilación, señaladamente en el Libro IX, citan o exigen la intervención o nombramiento de personas honradas. La 11 del título 1 ordena que en los Estrados de la Audiencia de la casa de Contratación, se pongan bancos "en los quales se asienten el Escribano y Visitadores de Navios, y otras personas honradas, que fueren á negociar". La 2 del título 6 decide que se elijan "treinta personas honradas, Cargadores de las Indias, por Electores de Prior y Cónsules" de la Universidad de Cargadores de Sevilla. La 6 del título 46, que trata de los Consulados de Lima y México, manda que en esas ciudades "se elijan... treinta personas honradas, de el comercio de Mercaderes de ellas"; y la 37 del mismo título, que regula la materia de los Jueces de Apelación de los dichos Consulados, dispone que se nombre "dos Mercaderes de la Universidad... y sean personas honradas, de buena conciencia, opinion, y fama, é inteligentes". A primera vista parece que esa "honradez" que se pide en los diferentes funcionarios a que aluden las citadas leyes, sea la moral que se sobreentiende comúnmente al pronunciar o escribir aquella palabra. Pero no quiero que darne con la preocupación de si no podría corresponder también, en algunos casos, al sentido que la calificación jurídica o social de "vecinos honrados" y otras locuciones semejantes, alcanzaron significación en la vida municipal de la Edad Media. La ley 7, título 26, Libro VIII de la Recopilación, emplea ese modismo: "en estas ocupaciones (las de los Tenientes de Oficiales Reales) se nombren algunos vecinos honrados, y de confianza"; pero no creo que en el sentido jurídico a que acabo de aludir. Algo más parece acercarse a ese sentido la ley 25, título 15, Libro III que, después de ordenar que en la Iglesia tengan sillas el Presidente, Oidores y Ministros... de Audiencia, añade: "y los vecinos honrados se asienten en bancos; y á otra ninguna persona se consienta llevar silla á la Iglesia, si no fuere Obispo, ó titulado". La distinción que se hace a esos vecinos, citándolos después de los magistrados, prueba su importancia oficial. Aún fortalece más mi sospecha la frase inicial de la ley



16, título 15 del Libro II, que dice: "Ordenamos y mandamos á todos los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de las Ciudades, Villas, y Lugares de las Indias.." Es verosímil suponer que esos vecinos "Hombres buenos" formaban una clase social o administrativa en los municipios indianos, porque el ejercicio de "mediador en los actos de conciliación" (que es lo que el Diccionario entiende, en acepción forense, por Hombre bueno) no es una función permanente, sino eventual, y no parece que pudo dar fundamento para colocar a esos mediadores en una lista de personas señaladas como la que contiene la citada ley 16.

HORTALIZAS.- Cayó 66% el precio para la caja de tomate en el Estado de Campeche. Apenas inician las cosechas; temen productores mayores reducciones. Campeche, Cam., de 60 mil a 20 mil pesos se redujo el precio de la caja de tomate, cuando los productores de esta entidad apenas han iniciado la cosecha, señaló hoy el diputado local, Roger Ortegón García. A causa de lo anterior, los tamateros dejarán de percibir 4 mil 800 millones de pesos y temen baje aún más la cotización, pues actualmente el mercado está sobresaturado, comentó. Esta situación se debe a que Estados Unidos cerró su frontera a ese producto, por lo cual los productores tratan de colocarlo en el mercado interno. De continuar el desplome en el precio del tomate, consideró, "los campesinos no obtendrán sus utilidades y acaso apenas recuperarán el costo, pero no mejorarán sus ingresos para lograr un mejor nivel de vida". Aún falta por cosechar 160 hectáreas, con una producción de 600 cajas por hectáreas, lo cual significará 96 mil en total, con un valor de 81 920 millones de pesos de mantenerse a 20 mil pesos por cesta. De lo contrario, aseguró, las pérdidas serían aún mayores. Esto a pesar de que el producto es de buena calidad, por lo cual deben tomarse otras alternativas de solución como buscar su exportación a Europa, señaló el legislador. Sin embargo, dijo, hace falta tiempo porque deberán cumplirse con normas en el envasado y los trámites ante las autoridades aduaneras del país a donde se pretenda enviar el producto. Además, agregó, una vez iniciado el proceso productivo del tomate, no es posible detener su comercialización, porque entonces pierde su calidad, por ello es conveniente se cuente con contratos permanentes hasta agotar las cosechas. Se contrató con comerciantes poblanos a razón de 60 mil pesos la caja, explicó, pero ante el desplome de su precio lo ofertaron sólo a 20 mil pesos, en perjuicio de

los campesinos. Para la comercialización del producto se requiere establecer un acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y los campesinos, a fin de fijar su valor.

HORTICULTORES.- CNPH Somos ya mayordomos de los prestamistas; además no hay reciprocidad en cuotas de exportación con EU. El financiamiento externo alcanza 75 por ciento en las actividades de los horticultores nacionales, situación que "nos coloca como simples - mayordomos de los prestamistas extranjeros", reconoció hoy el presidente de la Confederación Nacional de Productores de Hortalizas, José G. Cárdenas Izabal. De hecho, añadió, a través de maquiladoras se llega al 100 por ciento y, así se entrega toda la cosecha. Ante ello, demandó una mayor participación del Senado de la República, indispensable para el establecimiento de reglas claras a la apertura comercial de productos hortícolas ante la pérdida, "desde hace varios años" del crédito de instituciones mexicanas en las huertas del país. También, añadió, porque se requiere "una pronta reciprocidad a las concesiones unilaterales otorgadas -sobre todo a Estados Unidos- y que le han costado al país casi mil 500 millones de dólares". Complementariamente, estableció, se hace necesaria la disminución de los aranceles cobrados por el vecino país, mismos que, por ejemplo, llegan a significar 45 centavos de dólar por bulto de mango ó 35 por ciento del valor del melón. Al respecto, dijo, se ha solicitado información -sin haber obtenido respuesta alguna a la fecha-, con el fin de presentar una propuesta de los horticultores en las negociaciones que realiza nuestro país en forma bilateral o multilateral.

El dirigente consideró que la inversión extranjera no representa ningún problema cuando genera divisas, empleo y aporta experiencia y tecnología, dentro de una competencia leal contra los productos nacionales "aunque estos últimos sean poco apoyados por el Gobierno federal ante otras prioridades impostergables". Sin embargo, apuntó, se vuelve un problema altamente perjudicial cuando realiza prácticas de "dumping" en precios o en calidad, mientras se castiga con impuestos y derechos compensatorios al productor mexicano. Así, el país pierde competitividad en sus exportaciones y penetración en su propio mercado. Asimismo, la importación es dañina si no respeta las medidas fitosanitarias, pues se traen productos con males que se propagan y merman los producidos en huertos nacionales. E.CH.

HUEVO EN MEXICO, LA INDUSTRIA DEL.-, El panorama de la industria de huevo en nuestro país, en este año de 1977, se vuelve desalentador a todas vistas. La condenación del 4% con el que se grava la producción avícola del país, la creación de cooperativas de avicultores semejantes a las organizaciones configuradas por algunas plantas pasteurizadoras de leche en la Comarca Lagunera, además de una serie de medidas sensatas que pudieran adoptarse, coadyuvarían a resolver y garantizar el consumo y la producción de huevo en forma regular y en el marco de una sana economía. La población anual de aves productoras de huevo es de 198 millones, mientras que el número de piezas que éstas producen asciende a 16,830 millones, de la cual la mayor parte se aglutina en los centros ubicados en las regiones de Tehuacán (Puebla), Sonora, Jalisco y la Comarca Lagunera. Los centros y la producción enunciadas requieren un financiamiento más acentuado, así como una serie de estudios para determinar sus verdaderas condiciones; de otra manera se compromete el futuro de una industria mexicana con un gran potencial económico.

HUICHOLAS.- 40 mil permanecen marginados, en medio de insalubridad, hambre, miseria y epidemias, sobreviven en la entidad 40,775 huicholes, ante el fracaso rotundo de los planes de desarrollo-- "en su favor", gestados en el escritorio y sin considerar sus necesidades reales, manifestó el jefe del Programa de Tuberculosis de la Secretaría de Salud y Bienestar Social en el estado, Alfonso del Castillo Estrada. Los huicholes conocen la eficacia de la medicina oficial "vista como un recurso auxiliar importante gracias a la promoción que se ha hecho de ella durante años, pero -- para los indígenas nunca es suficiente el tratamiento médico ya -- que ellos tienen cultura propia, en tiempo y espacio; viven fuertemente vinculados a su estirpe y comunidad" y, así consideran -- su cura "espiritual, y la medicina oficial en lo interno", explicó. Del total de jaliscienses pertenecientes a esa etnia, 7,656 habitan en la sierra, en los municipios de Mezquitic y Bolaños, -- y otros 16,730 viven en la zona urbana de Guadalajara; en ambos -- casos, un factor importante es su desnutrición, especialmente la infantil calculada en 60 por ciento con base en los estudios efectuados a los menores alojados en escuelas alberques, señaló -- el especialista. Del Castillo Estrada destacó que en esa población de alto riesgo proliferan las enfermedades infecciosas tales como sarampión, tuberculosis, infecciones de las vías respiratorias agudas, diarreas, tifoidea y parasitarias. padecimientos agravados por la escasez de nutrientes, debido a la pobreza de las tierras donde cultivan los huicholes, y al insuficiente -- o nulo abasto de algunos alimentos de primera necesidad en sus comunidades. En la reciente epidemia de sarampión registrada en -- este estado durante los dos primeros meses del año en curso, aproximadamente 70 huicholes murieron a causa de esa enfermedad, -- ante "el desinterés y completo abandono de las instituciones de -- salud, la carencia de medicamentos, biológicos, equipamiento y mantenimiento de las unidades, aunado a la falta de capacitación y nula coordinación institucional", dijo. Los pasantes de medicina, enfermeras y promotores, son enviados a las comunidades indígenas sin previo adiestramiento en programas de atención "mucho menos conocimientos de antropología médica, necesarios para -- la introducción en esas localidades", donde la escasez de recursos de todo tipo es constante, y los bajos salarios percibidos -- por el personal sanitario dificultan la poco atractiva prestación de sus servicios, indicó. Experimentan frustración al no -- poder adaptarse y originan la falta de continuidad en las acciones de asistencia médica, la salud se deteriora y aumenta la morbilidad entre los huicholes, quienes siempre consiguen abasto suficiente de cerveza y alcohol, en contraste con "la falta de imaginación en las estrategias administrativas para hacer llegar -- los insumos necesarios para procurar salud", añadió Del Castillo Estrada. Recordó que la insuficiencia de atención para ese sector étnico "se ha mantenido tanto en épocas de crisis como de bonanza económica y las unidades de salud se mantienen gracias a -- la insistencia de la autoridades huicholas que constantemente de mandan ese derecho que el Estado debe ejercer y proporcionarles". Las autoridades deben ver a su entorno y darse cuentan de que -- existen otras culturas valiosas que tienen que enseñarnos, enfatizó. "No sólo medicina, sino valores y formas de relacionarse con el mundo; deben dejar su arrogancia para la medicina sofisticada de tercer nivel y tomar conciencia de que nos enfrentamos a un problema complejo difícil de resolver porque se trata de una --

cultura totalmente distinta, con una concepción del mundo diferente, a la que por más que quisiéramos imponer nuestros esquemas de salud deficientes, o eficientizados, no tendrían eco", estimó. -- Quienes intenten apoyar la cultura huichola, "deberán tener la mente abierta en sus funciones de respeto, aprendizaje y una mayor responsabilidad, porque debemos comprender que ellos conservarán en su práctica diaria su cultura y costumbres, las cuales durante muchos años atrás practican bajo un sistema de cooperación y participación social relacionados con la naturaleza", advirtió el funcionario de Salud y Bienestar Social del estado. E.C.H.



HUERTA MALDONADO, Prof. MIGUEL, n. en Querétaro, Qro., en 1908. Se graduó de profesor en la Escuela Nacional de Maestros con todos los honores pues ocupó uno de los primeros lugares en calificaciones (1928) e hizo estudios en la Facultad de Derecho de la UNAM (1933-1936). En el curso de su carrera magisterial, ha sido maestro misionero (1926-1927); psicoanalista e inspector (1928-1934); jefe de enseñanza de materias sociales (1935-1943); y de los servicios de Psicometría (1937-1942); y de Orientación Profesional (1942-1943); y director del Instituto Nacional de Psicopedagogía (1944-1945), de Enseñanza Normal - (1952-1953) y de la Escuela Nacional de Maestros (1960-1961) y por segunda vez en los años ochentas. Ha dictado cursos en escuelas secundarias y normales, en la Superior de Comercio y - Administración y en la Facultad de Medicina de la UNAM. El 1° de marzo de 1943 ingresó al Instituto Mexicano del Seguro Social, donde fue miembro de la Comisión Técnica de Implantación (1944-1945) y miembro de la asamblea general. Formó parte del grupo de expertos en seguridad social de la Organización Internacional del Trabajo y representó a México en reuniones de ésta, de la Asociación Internacional y de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Entre sus obras se pueden citar: El Seguro Social como fuente de bienestar colectivo (1943), La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y la educación - (1951), El Seguro Social Campesino (1955), Manual de geomédica mexicana (cuatro ediciones de 1955 a 1972), La Ley del Seguro Social y sus reformas (cuatro ediciones de 1958 a 1972), El nivel de vida en México 1959 (1960, Premio del Banco Nacional de

México); La H. Suprema Corte de Justicia de la Nación y el régimen del seguro social 1943-1968 (1968); El Tribunal Fiscal de la Federación y el seguro social 1943-1968 (1968); "México en el mundo" en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1969, segundo semestre) y a la fecha sigue escribiendo en el año de 1991.

HULE.- Castilla elastica Cerv. Arbol de la familia de las moráceas, de hasta 25 metros de altura y tronco de 2 a 3 metros de circunferencia. Este es derecho y frondoso y, al igual que las ramas, arroja un látex blanco o crema, amargo y abundante, donde quiera que se le hiera. Las hojas, caducas, oblongas, simples, alternas y de color verde oscuro, miden hasta 45 centímetros de longitud y de 10 a 15 de ancho. Los árboles jóvenes sólo producen inflorescencias masculinas, pero cuando son adultos las dan también femeninas, por lo cual son parcialmente dióicos. Las masculinas de la primera inflorescencia son axilares, con un pie corto, y se producen en receptáculos caedizos de uno a 1.5 centímetros de largo y de 2 a 2.5 de ancho, en forma de cono aplastado que se abre en la época de la madurez. Las femeninas son sentadas y constan de un receptáculo calciforme, sésil, más o menos abierto y con escamas gruesas. Los frutos son ovados con tres ángulos poco manifiestos y generalmente se producen en número de 15 a 25, quedando otros muchos abortados. Las semillas, blanco marfilino, de 8 a 10 milímetros de extensión, son redondas y ovoides, provistas de una testa translúcida, sin albúmen con 2 cotiledones casi hemisféricos. El árbol se encuentra nativo desde el nivel del mar hasta los 600 metros de altitud, principalmente en Puebla, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit. Inicialmente el hule se usó como borrador. En 1820 se logró fabricar hilos de caucho para tejidos elásticos; en 1823 se descubrió su aplicación en la industria de impermeables; en 1836 pudo moldearse; en 1839 Nelson -- Goodyear descubrió la manera de obtener caucho quebradizo a bajas -- temperaturas y resistente a las altas, derivándose de ahí la industria llantera; y en 1930 se le dio aplicación en la industria de las telas.

IGLESIA.- Estado, en el Sistema Político Mexicano: La Crisis. Total y Carente de Arraigo Popular.-

El acercamiento público entre gobierno e Iglesia de los últimos doce meses, es visto con sospecha porque ocurre en momentos en que el sistema político mexicano está en crisis total y carece de arraigo popular. La secuencia congruente de contactos y gestos entre ambas entidades superará recelos y los convertirá en cambios fecundos para todo México.

En esa apreciación coincidieron los superiores generales de los religiosos dominicos y jesuitas. Laudentino Cuetos, O.P., y José Morales Orozco, S.J., quienes advirtieron que los religiosos, congruentes con sus carismas, se mantendrán "en lo más riesgoso de la pastoral de vanguardia".

Eso implica explicaron: la afirmación y defensa de los derechos humanos, la denuncia evangélica de las violaciones a los mismos y el acompañamiento al pueblo que sea víctima de vejaciones, burla u opresión.

Esto es coherente con "la evangelización liberadora", única alternativa ante el fracaso de los sistemas."

Cuetos y Morales concedieron una entrevista en exclusiva al término del primer encuentro (nacional y continentalmente) de obispos y religiosos, en el marco de la XLV Asamblea General del Episcopado Mexicano, que propició "lo primero y fundamental: conocernos personalmente", dijeron.

El diálogo entre esos sectores de la Iglesia será llevado a la operatividad permanente. Una comisión mixta habrá de establecer los canales adecuados para ello, en un plazo aproximado de tres meses, estimaron.

Esperanzados, los dos pronosticaron que los acuerdos de este primer encuentro obispos religiosos repercutirá muy pronto, positivamente, en todo México; la comunicación que hacia falta se ha iniciado", apuntaron.

Y al retomar sus opiniones sobre el panorama de las relaciones Iglesia-Estado reiteraron que dadas las difíciles condiciones por las que atraviesa el sistema político mexicano, "efectivamente pudiera pensarse" que los contactos públicos Iglesia-gobierno fuesen una manipulación de éste en demérito

de aquélla. "Nosotros ~~señalaron~~ veríamos con mejores ojos" todo eso si otra fuera la situación del sistema. Y advirtieron que para la concretización institucional del reencuentro Estado-Iglesia se requiere de rebasar las negociaciones "cupulares" y dar cabida, propiciar incluso, la intervención de toda la sociedad del pueblo en general.

a "una mayor inserción de los religiosos (as) en la vida pastoral y presbiteral, etc., así como en las áreas más necesitadas. "Esperamos que las relaciones obispos-religiosos se incrementen y consoliden donde son positivas, se disciplinen donde son positivas, se disciplinen donde son conflictivas, se restablezcan donde se han roto y se inicien donde no existen", expresaron los prelados.

Ellos recomendaron "a los institutos religiosos cuyo misterio genere bienes económicos, que los compartan con los necesitados de la iglesia particular o allí donde son más patentes las necesidades, tomando en cuenta el parecer del obispo". Abogaron por una "integración doctrinal que favorezca la pastoral de conjunto en las diócesis".

LOS RELIGIOSOS

A su vez, los religiosos pidieron entre otras actitudes que, "juntos, obispos y religiosos (as) asumamos con renovado entusiasmo la opción preferencial por los pobres, con un corazón y un estilo de vida pobres"; por los jóvenes con un corazón joven poner énfasis en la pastoral de la familia y de las vocaciones.

Dijeron aspirar a que "el estudio y captación de la realidad mexicana, vista desde el proyecto de Dios", anime toda actividad en las diócesis. E, igualmente, a que desde nuestra fe en Jesucristo y en nuestro amor al pueblo de Dios y a nuestra patria, establezcamos un diálogo fraterno y adulto en donde nuestras coincidencias y diferencias sean conocidas, comprendidas y discernidas en corresponsable búsqueda".

Y, en síntesis, a que "el amor al Señor, a su Iglesia y a nuestro pueblo, sea el punto de referencia de nuestro discernimiento en vistas a la nueva evangelización" proclamada por Juan Pablo II".

Los religiosos pusieron énfasis especial en el reconocimiento al trabajo evangélico de la mujer y "a que se retribuya con "justicia" su trabajo "de tal manera que le permita llevar una vida digna en sus necesidades.

Entrevistado sobre el proceso para las relaciones Iglesia-Estado, el obispo de Tapachula, Chiapas, monseñor Luis Miguel Cantón Marín, expresó entre otras cosas lo siguiente:

Fuera de las conferencias de prensa oficiales y de la severa vigilancia de los encargados del orden, Miguel Cantón hizo notar, de entrada, que a un año de debate público y privado sobre el tema, "aún la mayor parte de los mexicanos no tienen ideas claras y objetivas" al respecto.

El derecho y la justicia dijo, impelen al Estado mexicano a "reconocer la personalidad jurídica de la Iglesia Católica, - es decir, que es un grupo humano sujeto de derechos y obligaciones".

A su juicio, "los privilegios u otras intenciones son imaginaciones fantasiosas", como lo demuestra la existencia de otros grupos con personalidad jurídica, con lo que "no se rompe la convivencia, ni se menoscaba la soberanía de nuestra querida patria".

Ese primer paso daría lugar al establecimiento de relaciones diplomáticas México-Vaticano, que las tienen hasta naciones de otras creencias.

Las numerosas reformas hechas a la Constitución de 1917 demuestran que estos documentos fundamentales no son inmutables recordó Cantón Marín, para señalar que "los artículos que entorpecen y ponen en conflicto a la Iglesia y al Estado son los artículos constitucionales 3,5,24,27,130 y relativos".

"Se pide que se modifiquen (esos artículos) porque atentan contra los derechos humanos (ONU, 1 de diciembre de 1948), y también contra una situación del Estado de derecho".

IMPUESTOS FISCALES A AGRICULTORES Y GANADEROS.- A raíz de la reforma fiscal aprobada por los integrantes del Poder Legislativo en diciembre pasado, se incorporaron diversos contribuyentes al régimen general de ley, entre ellos todos aquellos que hasta 1989 estuvieron sujetos a Bases Especiales de Tributación, entre los que incluimos a los transportistas, los agricultores y ganaderos. El cambio es radical, ya que de pagar cuotas especiales hoy deben cumplir con diferentes obligaciones fiscales tales como la presentación mensual de la declaración del IVA, el control absoluto de sus comprobantes, tanto los que comprueben una adquisición o un gasto efectuado, cuanto los que emitan al enajenar sus productos o prestar sus servicios. Desde el punto de vista de los asesores que ayudamos al contribuyente a cumplir con sus obligaciones fiscales, quien esto escribe ha detectado (entre los agricultores y los ganaderos, principalmente) el convencimiento de que, en el mes de septiembre de 1990, en el que deben decidir bajo qué régimen desean tributar dentro de los que permite la Ley del Impuesto Sobre la Renta-, las autoridades dictarán disposiciones que nuevamente les permitan el pago de impuestos a través de cuotas fijas, dados los problemas que se presentan para controlar a los jornaleros, los que, en la mayoría de las veces, sólo trabajan cuando mucho tres de los seis días, o para comprobar la compra de semillas e implementos agrícolas. Para evitar falsas esperanzas, o bien para orientar debidamente al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, considero que además de las comunicaciones periodísticas que se han publicado en la prensa (algunas con desposiciones que van más allá de lo señalado en los ordenamientos legales) debe informarse verazmente al contribuyente, ya que se le indica que únicamente debe llevar

un libro de entradas y salidas, cuando la verdad es de que deben llevar una contabilidad completa, para efectos de cumplir con las obligaciones que tienen señaladas en las leyes del impuesto al activo y del Impuesto al Valor Agregado. ¿Por qué no pensar en realizar una reforma a fondo que prevea todas las obligaciones aplicables a este tipo de contribuyentes en el Código Fiscal de la Federación, en vez de manejar diferentes disposiciones que lo único que provocan es incertidumbre en el contribuyente y que, a mediano plazo, le restan energía para dedicarse a su actividad?.

3 E.V.



Indecente y decente. El motivo de incluir este artículo en el Vocabulario, no es lingüístico, aunque el uso de la primera de estas palabras en algunas leyes de Indias mueve a creer que no se le daba entonces un sentido tan ofensivo como el que hoy nos obliga a usarla partamente y con grandes consideraciones hacia las gentes de cierta categoría y educación. Todo lo contrario es lo que se ve en las dichas leyes. El Diccionario actual define la voz indecente así: "No decente, indecoroso", Decente quiere decir "honesto, justo, debido, digno"; y decoroso se dice de la persona o cosa que tiene decoro, - así como esta última palabra significa "honor, respeto, reverencia - que se debe a una persona por su nacimiento o dignidad; circunspección, gravedad; pureza, honestidad, recato; honra, punto, estima- - ción; comportarse con arreglo a su condición social". Me parece indudable que los legisladores indianos tomaron siempre la palabra - "indecente" en el sentido o sentidos más suaves y con el mayor eufemismo en cuanto a la idea que expresa, como ya apunté antes. Nótese también que nunca apostrofaron con ella a personas, contentándose de calificar de indecentes actos de orden social o jurídico. He aquí los dos ejemplos que he hallado en la Recopilación. Ley 4, título 12, Libro I (de Felipe II y Felipe III): "Porque beneficiar Minas - los Clérigos y Religiosos, demas de ser cosas indecentes en ellos, - resultaría escándalo y mal ejemplo..." Ley 82, título 14, Libro I - (de Felipe IV): "que las Religiones no tengan tiendas, ni pulperias, ni atraviesen las reses, que van á las Provincias... porque lo contrario seria grave indecencia de las Religiones". Indirectamente y usando la palabra decente o decencia, otras leyes revelan el mismo - sentido e intención. Así la ley 93, título 14, Libro I: "Habiendo entendido que algunos Religiosos se introducen en negocios y dependencias del siglo... con relaxacion del estado que profesan y menos estimación y decencia de sus personas..." Por el contrario, hay leyes que emplean la misma palabra decencia o decente en el sentido de proceder del modo que indican en diversos actos administrativos o - judiciales. Tales son: la 19, título 12, Libro I, que trata de re-

primar los sermones en que se profieren "palabras escandalosas tocantes al gobierno político y universal", prohibiendo que se digan esas y otras "y especialmente no digan ni prediquen contra los Ministros y Oficiales de nuestra Justicia, á los quales, si en algo sintieren defectuosos, podrán con decencia advertir y hablar en sus casas". La 1, título 19, Libro I, ordena que se reciba a los Ministros y Oficiales del Santo Oficio "con la reverencia debida y decente". La ley 6, título 20 del mismo Libro dice en su epígrafe que "la Bula de la Santa Cruzada sea recibida con la decencia debida". Si en estas leyes se emplearon los giros que acabamos de ver, no sabemos si fué para evitar el uso de la palabra indecente para calificar las maneras de hablar contra los Ministros y Oficiales y de recibir a las respetables personas y a la Bula a que se refieren las leyes 1 y 6 citadas, o por utilizar en la orden la acepción corriente de la decencia.

INDIGENAS. AGRARISMO: Las Delegaciones Agrarias Deben Contar con un Representante Etnico. Las delegaciones estatales de la Reforma Agraria, Recursos Hidráulicos y Banrural, deben contar entre sus directivas con representantes de la etnias locales, incluso el titular del Instituto Nacional Indigenista debe ser un auténtico indígena, con el propósito de lograr mayor productividad en el renglón agropecuario, dijo el líder estatal de la CCI en Hidalgo, Pedro Pérez Dolores. Durante una asamblea celebrada en las instalaciones de esta organización campesina, ante una asistencia aproximada de 10 mil indígenas de las tres etnias más importantes de Hidalgo, el líder subrayó, después de su propuesta que con ello se agilizarían los trámites en esas dependencias a beneficio del campo mexicano. Explico que "más de 70% hidalguense es indígena, sin embargo agregó-, son quienes viven en las condiciones más paupérrimas, no obstante ser los auténticos dueños de las tierras que han sido explotadas por un grupo de caciques, que sólo les han dejado a las etnias desojos y miseria". Advirtió el líder campesino que "si el agro hidalguense no produce lo suficiente, se debe precisamente a que no existen representantes indígenas en las diferentes delegaciones federales - que funcionan a favor del campo. Los aborígenes de la entidad, siempre han sido vistos como personas de tercera clase, agregó. Reconoció que las acciones emprendidas por el mandatario Carlos Salinas de Gortari, "han demostrado su preocupación por los indí

genas; de la misma manera exigimos que las autoridades de gobierno imiten los hechos y la preocupación manifestada por el presidente de la República, dándonos nuestro lugar y ofreciéndonos la oportunidad de trabajar y percibir lo justo por nuestra labor en el campo".

INDIGENAS. ANTROPOLOGIA INDIGENA.-Em México se tiene la creencia generalizada de la Antropología como estudio que tiene como objeto "las vidas y costumbres de los indios", ya sea en el pretérito (lo cual sería asunto básico de la Arqueología) o en el presente (lo cual atañe fundamentalmente a la Antropología Sical). Ciertamente, los tiempos han cambiado, y las viejas guardias de antropólogos se conmocionan al contemplar a sus nuevos colegas que van introduciéndose en el análisis de problemas urbanos, en el examen de la lucha guerrillera en Centroamérica, en las disquisiciones sobre problemas referentes a las luchas de los trabajadores electricistas, y otros temas anómalos para quien se haya formado en la ñeja tradición de la Antropología mexicana, con su vocación de "rescate" de la población indígena. Se ha afirmado que sí existen intelectuales que sí han estado enlazados orgánicamente al Estado de la Revolución Mexicana, éstos son los antropólogos. Otros miembros de la "inteligencia", aparentemente, han desarrollado teorías, ideologías, juicios, especulaciones y juegos de ilusión fuera del entramado estatal. Los antropólogos, no; ellos han sido forjadores directos de una ideología que legitima actos fundamentales del régimen revolucionario. Refiriéndose a Manuel Gamio, Arturo Warman escribe: "Para Gamio la ubicación de la antropología como servidora del Estado era no sólo lógica y natural sino Deseable. Para él, la función del antropólogo era la del gobierno. Creía que el ejército de esta disciplina daría un carácter científico.

al quehacer político. No podía, no debía existir brecha entre ciencia y Estado, sino matrimonio estrecho". Posteriormente Warman agrega: "... desde entonces, la antropología se encadenó voluntariamente al servicio del poder, sentando las bases para que el matrimonio deviniera en concubinato. Y hoy lo estamos pagando". Sin embargo, no hay tanta distancia entre un Gamio y un intelectual "independiente" como, digamos, Antonio Caso, acusa en problemas aparentemente muy diferentes a los que abordaba con un enfoque conceptual alejado del que caracterizaba al famoso indigenista. En la cúspide del poder, en el seno del Estado, la procreación de la ideología de dominación no parece deberle nada o muy poco a los intelectuales que se desenvolvían en la gelatinosa sociedad civil de los primeros tiempos de la Revolución; con los funcionarios importantes, los consejeros de estos, y en primer lugar, los propios presidentes de la República, los que delimitan con precisión el ámbito de contenidos en que se estructura la ideología de la Revolución. En los hechos, el Estado "piensa" -digámoslo en términos subjetivistas- a partir de una serie de interiorizaciones con los movimientos populares, con las diferentes capas de los grupos dominantes, con los Estados extranjeros y en especial con el que más influye a México (su vecino del norte) y con los intelectuales, muchos de los cuales, desde el "exterior", llegan a tener influencias decisivas en la adopción de planteamientos oficiales y de políticas del Estado. Un Antonio Caso o un Daniel Cosío Villegas pueden

haber supuesto su independencia total del poder estatal, al menos en ciertas épocas. Vana ilusión, ya que el Estado no es sólo un emisor omnipotente; es también un receptor extraordinario, y sabe aprovechar aquello que se le sugiere, siempre que no atente contra sus bases esenciales de poder. Los antropólogos no sólo sugerían; recomendaban, y en ocasiones, ejercían el imperio en la aplicación de ellos, fracasando con frecuencia en las políticas propuestas por ciencia (Moisés Sáenz); teniendo éxito relativo en ciertas etapas históricas (Alfonso Caso). Hasta 1968, el ideal de Gamio parecía concretarse, pero en forma harto defectuosa (los antropólogos desarrollaban la "ciencia del gobierno" mucho más mal que bien). Pese a ello, los especialistas en ciencias sociales y antropológicas no sólo desarrollaban una cultura sociológica nacional sino también aportaron elementos sustanciales de una cultura política mexicana. ¿Como llevaron a cabo tal empresas y lo siguen haciendo a partir del ejército de sus propias especializaciones? Con limpia vocación científica.

INDIGENAS. Dos y Medio Millones de diversas Etnias viven en niveles infrahumanos. El secretario general de la Confederación Nacional Indígena (CNI) Domingo Solís López denunció ayer que 2.5 millones de aborígenes mazahuas, otomíes, choles, tzentales, triquis y de otras etnias que se han desplazado a la capital en busca de mejores horizontes, solamente han visto recrudescida su miseria y subsisten en condiciones infrahumanas y en plena promiscuidad en zonas paupérrimas de Nezahualcóyotl. Naucalpan. Ahí alquilan cuartos reducidos que llegan a habitar hasta cuatro familias. Además, esas habitaciones por lo regular están carentes de los servicios básicos como es el agua potable, drenaje, transporte, energía eléctrica y asistencia médica. Lo mismo pasa con la gran mayoría de las familias mazahuas que radican en el D.F. y que han corrido con mejor suerte al rentar por 100 mil pesos mensuales pequeños cuartos de azotea. El dirigente de los indígenas al ser entrevistado mencionó que estos problemas así como los que cotidianamente sufren esos inmigrantes en la ciudad, fueron plenamente denunciados en el recién concluido Congreso de Indígenas Residentes en el Distrito Federal, en el que se acordó solicitar apoyo a las autoridades competentes para hacer una campaña a nivel capitalino para alcanzar "el buen trato a los indígenas y respeto a todos sus derechos..." De esto se desprenderá dijo Solís López, una propuesta aprobada por aclamación, consistente en "promover un decreto ante la Cámara de Diputados para que se respeten los valores culturales y derechos humanos de los indígenas.



INDIGENISMO.- Ni integracionismo ni tesis culturalistas servirán al indígena. La dinámica del desarrollo estabilizador del país -y su posterior crisis- ofreció condiciones diferenciadas y aun encontradas a los diversos sectores sociales. Los indígenas, envueltos en la vorágine de dicho proceso, pronto fueron colocados en condiciones de rezago y desigualdad del acceso a los medios que pudieran posibilitar modos y ritmos de desarrollo acordes entiempos y oportunidades a los demás sectores sociales. De esta realidad innegable se desprenden diversas concepciones y políticas que han pretendido entender y atender la cuestión indígena. De manera predominante, aunque con diferentes matices según las circunstancias, se han desarrollado las ideas "integracionistas", en donde se pone el énfasis en el principio de la existencia de sociedades duales la urbana desarrollada y la agraria indígena --atrasada, en donde la primera como condición de su propia expansión --debe jalar e integrar a la segunda. De ahí que el mundo indígena deba transformarse radicalmente para formar parte de la unidad homogénea --sobre todo económica, previamente determinada en sus reglas y jerarquías. En oposición a la anterior concepción, aunque con menos peso --en la sociedad, también se han difundido las tesis "culturalistas", --en donde se entiende lo indígena como el mero rescate y conservación de modos ancestrales de ver la vida, y que de alguna manera se sobredimensionan en la creencia de que son opciones imprescindibles en el México de hoy. La verdad es que hoy ambas concepciones están en crisis, y que si en el pasado no pudieron conformar opciones para los indígenas, menos pueden explicar las rápidas y profundas transformaciones del México de 1990. Hoy lo que está aún por definir es el nuevo --

módulo de desarrollo, y nadie puede decir que existe fatalmente un -- "destino manifiesto" que condene a los actores sociales y sus mecanismos de reproducción a ocupar el mismo lugar que en el pasado reciente. No caben, por tanto, las tesis "derrotistas" por simplificadoras de - una situación compleja y por definirse. El sentido de la bondad del - momento radica entonces en entender que como todo proceso de defini-- ción son las ideas nuevas y los procesos impulsados por los diversos segmentos sociales y sobre todo sus resultados los que determinarán - la nueva configuración del país. Son por tanto, momento de reflexión\_ y acción sobre bases radicalmente diferentes a las de apenas unos --- cuantos años atrás. Por tales motivos existen razones de justicia histórica y de oportunidad suficientes para fñantear una renovada política indigenista que permita una inserción más justa de los indígenas - en la sociedad.

INDUSTRIA. La Agroindustria en América Latina. Indispensable Participe la IP más Afirma el IICA. La falta de información adecuada; el desarrollo insuficiente de la infraestructura y el mercado, y la escasa participación del sector privado en el desarrollo de los mercados internacionales, son algunos de los problemas que inciden en el escaso desarrollo del abasto regional de productos básicos en Latinoamérica, señala el informe anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Propone en consecuencia, que los países del área establezcan medidas concretas para el desarrollo y fomento de la agroindustria rural; fomento de la cooperación técnica para el comercio internacional, intraregional y la seguridad alimentaria, así como de las agroexportaciones no tradicionales. El IICA, señala en el informe de la estructuración de un Plan de Acción Conjunta para la reactivación de la agricultura en América Latina, en el que se establecen las pautas que deben seguir cada una de las naciones del continente para mejorar la producción de productos pecuarios. En su proyecto inicial, el programa contempla acciones multinacionales en cinco ámbitos diferentes, para contribuir a solucionar los problemas de la falta de alimentos, que son comunes a todos los países del área. El primero de ellos, se refiere al análisis y planificación de la política agraria. En el mismo, se señala que para hacer más efectivo el funcionamiento de los sistemas institucionales a nivel

de cada uno de los países del hemisferio, se estimulará el diagnóstico multisectorial y el intercambio de experiencias entre las naciones. Contempla en general, la interrelación que existe entre las diversas estrategias alternativas, como el desarrollo agroindustrial, oferta de alimentos y seguridad alimentaria; comercio intrarregional y mercado de productos agrícolas, así como tecnología para política y toma de decisiones. La generación y transferencia de tecnología es uno de los aspectos más destacados, en el que se precisa la posibilidad de una mayor cooperación horizontal de técnicas, así como el fortalecimiento de instituciones nacionales de investigación, para dar un mayor impulso a las nuevas tecnologías, particularmente en los campos de la biotecnología.

**INDUSTRIALIZACION.**

La Agroindustria; su Programa de Fomento. Siguiendo los objetivos del PNDI y el de Desarrollo Agroindustrial, se contemplan cuatro capítulos: a) Lineamientos generales de la política. En éste se recapitula sobre las metas a alcanzar, señaladas en los documentos de planificación citados, especificando que este programa con tiene un propósito esencial que involucra las tres principales -- áreas del sector agroindustrial; alimentos básicos, insumos estra tégicos y productos básicos no alimentarios. b) Objetivos. Se agrupan en tres grandes rubros: b.1) Industrialización de alimentos de consumo humano, al que corresponden acciones como el apoyo a la producción de materias primas para la industria alimentari; la introducción de la plena participación de los productores en la trans formación de sus productos, especialmente el sector social; el fomento de la producción de nutrientes de calidad; el impulso a la integración vertical; la inducción de la localización de estableci mientos de transformación agropecuaria en los sitios donde se encuentra la materia prima; el apoyo a la Canasta Básica Recomendable con un porcentaje de la capacidad de producción; y cubrir las necesidades alimentarias de la población. b.2) Industrialización de insumos para el sector agropecuario. Bajo este rubro se hace referencia a la relación que existe entre los sectores agropecuario e industrial; así las acciones para el logro de este objetivo están encaminadas al fortalecimiento de las empresas públicas que se dedican a la fabricación de este tipo de insumos y al apoyo de pro ductores nacionales. b.3) Otros productos agroindustriales, rubro bajo el que agrupan los criterios que norran la industrialización de productos primarios no alimenticio. c) Apoyos del gobierno federal. Contemplan apoyos generales como son estímulos fiscales, precios diferenciales, modalidades preferenciales de adquisición de bienes y apoyos financieros para la compraventa de insumos y productos; el equipamiento industrial y la exportación o sustitución de importaciones para todas las actividades referidas en el primer capítulo. Y otros especiales para las inversiones que reúnan alguna característica como: correspondencia con el primero y uno o más de los criterios que establece el Plan Nacional de Desa rrollo Agroindustrial para calificar a la agroindustria prioritaria, y sobrepasar los compromisos mínimos establecidos por el programa en forma significativa. d) Compromisos del sector agroindustrial. Estos compromisos se señalan como normas para los productores -- agroindustriales que deseen beneficiarse de los apoyos descritos en el capítulo anterior. Están agrupados en tres rubros: -Indus- tralización de productos alimenticios para consumo humano, que comprende la garantía de una integración nacional del 100% desde el inicio de operaciones, siempre y cuando se compruebe una dis ponibilidad suficiente de insumos y materias primas; la utilización de alternativas de producción intensiva en mano de obra en condi ciones semejantes de costo y productividad; la presentación de un programa para el desarrollo de la productividad en el que se consi deren la utilización óptima de la capacidad instalada, la signi ficación de métodos de trabajo, la economía en el uso de envases -

y embalajes, y el procesamiento de diversos productos, buscando - minimizar los efectos de la estacionalidad en la producción agropecuaria y pesquera; el abastecimiento del mercado nacional con su producción, exportando únicamente en caso de excedentes comprobados; la distribución de sus productos en forma racionalizada; la atención preferente de organismo como CONAPUSO, la Impulsora del Pequeño Comercio, las tiendas de sindicatos y cooperativas y demás, que estén orientados a regular la oferta de bienes básicos en beneficio de grupos mayoritarios; la incorporación en sus productos de los avances que se desarrollen en materia de calidad y enriquecimiento nutricional, y contribuir a los planes y programas establecidos por el gobierno federal -Industrialización de insumos para el sector agropecuario y forestal que comprende el establecimiento de plantas con capacidad productiva equivalente a los procesos más rentables en el mundo- el inicio de operaciones con una integración del 70% mínimo; compensar con exportaciones el 50%, mínimo, de las divisas erogadas en importaciones de materias primas, y limitar sus pagos por tecnología a la ingeniería básica.- Otros productos agroindustriales que incluye la selección de escalas eficientes de operación y el uso intensivo de mano de obra local; la promoción de la asociación participativa; la incorporación de exigencias de calidad que se requieran para competir en el mercado internacional, y el fomento de empresas colaterales que brinden servicios especializados en los proyectos de envergadura.- Notas de Alicia E. Pérez Duarte y N., op. cit.

Instituto. El capítulo 15 de la ley 17, título 22, Libro IV - emplea esta palabra en un sentido muy poco usado, como se verá por el texto que dice: "Mandamos a los Ensayadores mayores, que su principal ejecución, instituto, y ejercicio, sea el reconocer y reensayar las barras de plata", etc. Es claro que instituto quiere decir aquí función o finalidad; y pudiera ser que quien escribió esta frase se viese impelido a usar tal palabra entre las de ejecución y ejercicio (que viene a ser lo mismo), por la sugestión que le ofreció la frase anterior en que se invoca la razón de haber creado el oficio de Ensayador: "Porque los oficios de Ensayadores mayores se han criado para que por ellos se puedan saber, averiguar y castigar los yerros y fraudes, que hubiere en los ensayos de la plata y oro". Crear equivale a instituir, como lo reconoce el Diccionario en la acepción 2 - del primero de esos verbos y también, indirectamente, en la 4; por donde la palabra instituto vino a las mentes con facilidad. El Diccionario remacha la relación de esas palabras en la acepción 4 - figurada de Instituto calificada de voz antigua que significa "intento, objeto y fin a que se encamina una cosa". Con lo que al emplear la el redactor de la ley, obró castizamente y sin pedantería, puesto que entonces todo el mundo la entendía en el sentido que el legislador quiso dar a su pensamiento.

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS.- Se -  
fundó el 14 de julio de 1930. Conforme al decreto presidencial de 11  
de enero de 1937, se le confirió el carácter de escuela libre univer-  
sitaria, en cuya virtud puede expedir títulos. Tiene sólo ingresos -  
propios. Sostiene una escuela preparatoria, con 225 alumnos, e impar-  
te las licenciaturas de contador público, auditor y administrador de  
empresas. La población escolar de nivel superior era de 339 en 1972.  
Dispone de una biblioteca de 3 mil volúmenes. Tiene su domicilio en\_  
la calle de Balderal 138 de la Ciudad de México.



INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO (f. Institut indigene interamericaïn, i. Interamericaïn Native Institute, r. Mezamerikánskaïi Institut indeitsey (tuzentsev), Órgano especializado de la OEA/OAS, fund. en 1940 con objeto de actuar de Comisión Permanente de los Congresos Indigenistas Interamericanos; compilar y distribuir información de asuntos indígenas; iniciar, dirigir y coordinar investigaciones científicas de dichos asuntos; editar publicaciones apropiadas; administrar los fondos que aportan los países miembros para el desarrollo de sus funciones; cooperar con las oficinas de asuntos indígenas de los diversos países y con la Unión Panamericana; iniciar y fomentar el establecimiento de comisiones técnicas consultivas promover la preparación de técnicos en problemas indígenas; estimular el trabajo de estos especialistas y desempeñar todas las funciones que le asignen los congresos indigenistas IA. El Instituto tiene relaciones oficiales con la O.N.U., O.M.I.S.A., O.A.S./I.N.O. y O.I.T./I.L.O. sede: capital de México.

Publ.: América Indígena, trimestral, Anuario Indigenista y diversos estudios y manuales para indígenas.

00425

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS (f. Institut interaméricain des science agricoles, i. Interamerican Institute of Agricultural Sciences, r. Mezhamerikánskoi institút-sel'skojzjalistvennyj naúk), fund. en 1944; Institución intergubernamental; desde 1948 uno de los órganos especiales de la OEA/OAS. Sede desde 1960: San José de Costa Rica. Oficinas regionales: ciudad de Guatemala, Lima y Montevideo. Centros especiales: Centro tropical y Centro i.e. documentación e información agrícola en Turrialba (Costa Rica), y Centro i.e. para el desarrollo rural y la reforma agraria en Bogotá. Publ.: trimestral, Turrialba, Agronomía latinoamericana, Boletín Bibliográfico Agrícola, Cacao y varios manuales.

Yearbook of Int. Organizations, 1974.

30426

INVERNADERO. "EFECTO DE  
INVERNADERO".

AL es responsable del 13% del total de emisiones de bióxido de carbono: organismos internacionales.

La acelerada desertificación en México y el resto de América Latina, -en donde se han talado en los últimos 30 años 2 millones de kilómetros cuadrados y sólo en México se pierde un millón de hectáreas boscosas anualmente-, hace responsable a la región de 13 por ciento del total de la emisión planetaria de bióxido de carbono, lo que aunado a la emisión de clorofluocarbonos y halones, quema de carbón, gas y petróleo, incrementan el proceso del "efecto de invernadero", con el consecuente calentamiento de la atmósfera en un grado cada año.

Dentro del Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe se especifica que en Latinoamérica, se consumen más de 400 millones de toneladas métricas de petróleo anualmente, mientras que las emisiones de CO2 en Brasil - el país con mayor grado de industrialización- ascienden a 50.2 millones de toneladas métricas,

Estados Unidos 1,225, la Unión Soviética 1,140 y Europa - 792 millones de toneladas métricas.

Las evidencias científicas muestran que uno de los más graves problemas a los que tienen que enfrentarse la humanidad actualmente es a la pronunciada tendencia al cambio de los climas causado por el calentamiento de la atmósfera. El efecto de invernadero, como se conoce al fenómeno se está produciendo por la tala, la quema de los recursos naturales y fósiles, los procesos de fermentación de origen agropecuario y el uso de fertilizantes, además se ha confirmado que las principales fuentes de estos "gases de invernadero" son producidos por la industria y las centrales térmicas.

#### CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMATICO.

Las consecuencias más fuertes de los cambios climáticos en la región seguramente pronostica el programa se sentirán en las ciudades costeras como Río de Janeiro, Buenos Aires, Montevideo, Panamá y Guayaquil, y en los países insulares del Caribe.

Los efectos más inmediatos podrían ser: un ascenso general del nivel del mar e inundaciones en ciudades, importantes. Se calcula que el nivel del mar ascendería, de aquí al año 2030 entre 17 y 26 centímetros, con un mínimo de 5 y un máximo de 45 centímetros, aunque continuará - subiendo por décadas o siglos incluso si se detuviera el - calentamiento global.

Aunado a estos fenómenos se prevé un aumento de la variabilidad e impredecibilidad climática; aumento de las sequías, de los ciclones, huracanes y tormentas tropicales; y una traslación de las zonas agroclimáticas de la región.

#### DESTRUCCION DE LA CAPA DE OZONO.

Los clorofluorocarbonos y los halones utilizados en aerosoles, en aparatos refrigerantes, como solventes industriales, en la manufactura de espumas plásticas y en la fabricación de extintores de incendio son las principales sustancias químicas que están interfiriendo en el proceso de creación y descomposición de la capa de ozono, amenazando ~~los~~ con reducir su concentración en la capa supe-

rior de la atmósfera.

Actualmente existen pruebas de que se producen cambios en la circulación atmosférica y oceánica, así como en la distribución de las lluvias en varias localidades de la región y en el mundo entero.

00430

INVESTIGACIONES DEFICIENTES, LAS POLITICAS DE. PERSISTE EN MEXICO  
UNA CRISIS DE GESTION DE LA AGRICULTURA. En México se carece de una política científica, tecnológica y de investigación cuyo objetivo primordial sea el asesoramiento para mejorar de manera integral la productividad en el agro mexicano, manifestó el licenciado Antonio Ibarrola, catedrático de la Facultad de Derecho, durante el Coloquio internacional Reforma de reforma agraria, organizado recientemente por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Al participar con el tema El cambio agrario en México y Japón. Ibarrola indicó que en nuestro país "el apoyo financiero destinado por la banca oficial al sector agrícola ha decaído notablemente, además de ser distribuido de manera desigual en las regiones nacionales. Mientras los japoneses, refirió, al reformar su reforma agraria se preocuparon por resolver la profesionalización de las familias campesinas, generar fertilizantes y producir maquinaria adecuada, en el caso México se fomentó el proteccionismo estatal, especialmente de los productores ejidales. "Se considera que el éxito de la política de reforma agraria japonesa dependió directamente de la eficiencia con que se diseñó la política científica y tecnológica y, en particular, de la investigación para el desarrollo del campo". El catedrático universitario explicó que para mejorar su productividad agrícola Japón partió de tres estrategias: 1) investigación genética; 2) utilización intensiva de fertilizantes, y 3) mechanización. Esta última consistió en ahorrar mano de obra en todas las estaciones, con la finalidad de que los trabajadores se dedicaran a otras actividades para obtener ingresos adicionales.

JIMENEZ MORENO, WIGBERTO, n en León, Gto., en 1909.

Estudió allí en la Preparatoria y concluyó el bachillerato - (1926) y en las universidades de México (1934) y Harvard (1934-1935), y con beca Guggenheim realizó investigaciones en la de - California (1945-1946). Tiene título de etnólogo (1945). Ha sido profesor de las escuelas Secundaria, Preparatoria y Normal de - León (1930-1933); del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía (1934-1938); de la Universidad Nacional (desde 1936); de la Escuela Nacional de Antropología (desde 1939); del Mexico City College (1947-1967) y de la Universidad Iberoamericana. Ha enseñado antropología en las universidades de Texas (1960), -- Illinois (1964), Minnesota (1965), Wisconsin (1965), Arizona - (1966) y California (Los Angeles, 1968). Ha sido arqueólogo - (1934), filólogo (1935-1939), etnólogo (1939-1940) y jefe del - Departamento de Etnografía (1940-1953) del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Fue director del Museo Nacional de Historia (1953-1956) y del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH (1959-1971). Fue vicepresidente del XL Congreso Internacional de Americanistas (Roma, 1972). Es autor de: "Brevísimo resumen de historia antigua de Guanajuato," 1933; "Distribución prehispánica de las lenguas indígenas de México (mapa hecho en colaboración con Miguel O. de Mendizábal en 1935, impreso en - 1937 y reformado en 1939); Materiales para una bibliografía - etnográfica de la América Latina, 1937-1938; Fray Bernardino de Sahagún y su obra, 1938; Tula y los toltecas, 1941; El enigma de los olmecas, 1942; Fray Juan de Córdoba y la lengua zapoteca, 1942; Tribus e idiomas del norte de México, 1944; La coloniza-



ción y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI, 1944; Esquema de la historia de la población de México, 1944; Historia antigua de la zona tarasca, 1948; Preservación y fomento de la cultura regional, 1948; Origen y desarrollo de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1949; Una síntesis (en colaboración con - Alfonso García Ruiz), 1962; Las fuentes de la historia precolonial de México, 1962; Filosofía de la vida y transculturación religiosa, 1964; La Significación de la victoria del 5 de Mayo, 1965; El hallazgo de los restos del P. Kino, 1966; Los imperios del México antes de 1966; Los estudios lingüísticos en México, 1968; ¿Religión o Religiones mesoamericanas?, 1970; Nayarit: etnohistoria y arqueología, en 1970; es es mas que suficiente para demostrar su talento y capacidad de investigador pues hemos omitido muchas obras más que ha realizado por su poca relación con este vocabulario.

**JITOMATE.**— *Lycopersicum esculentum* Mill. Planta herbácea anual o perenne de la familia de las solanáceas, de tallo leñoso en la base, erecto, rastrero o trepador, pubescente y con ramas esparcidas, algo colgantes; hojas verde-grisáceas, rizadas y pinnado-compuestas; folíolos pequeños, enteros o irregularmente lobulados; flores pequeñas, amarillas, gamopétalas, casi rotadas, pentámeras y con cinco estambres unidos formando una estructura cónica alrededor del estilo; anteras dehiscentes longitudinalmente y prolongadas en un pico hueco; ovario bilocular o plurilocular, con muchos óvulos; e inflorescencias en racimos cortos que agrupan de 4 a 6 ejemplares. El fruto es una baya roja o amarilla, jugosa, comestible y con numerosas semillas amarillentas. Su nombre vernáculo deriva del náhuatl xictli, ombligo, y tomatl, tomate, fruto acinoso: tomate ombligado. No obstante que los antiguos mexicanos llamaban xitomatl al fruto de *L. esculentum*, la planta no es nativa de México sino de América del Sur y principalmente del Perú. En el país suele verse en varios lugares escapada del cultivo, pero nunca silvestre. Los indígenas usaban y usan de preferencia el fruto llamado tomate (*Physalis exocarpa* Brot). En la actualidad no hay mesa genuina mexicana donde no se sirva salsa a base del fruto de esta especie, diferente del jitomate. Esta planta ha enriquecido la cocina europea con gran éxito.

Jornada. Con la acepción militar amplia de esta voz la usan - dos leyes del título 7 (que trata de "La guerra")., Libro III, a saber la 3 y la 4. En cambio, no emplean en ningún caso la acepción - concerniente al día de trabajo de los jornaleros, aunque (como habrá visto el lector en la palabra jornal) hablan mucho de jornales, y - que la ley 6, título 6 del citado Libro dió ocasión oportuna para - utilizarla. Esa ley, digna de ser mencionada por su doctrina, tomada del capítulo 9 de una Instrucción dada por Felipe II en 1593 para las "fábricas y fortificaciones", manda que "todos los Obreros trabajarán ocho horas cada día, quatro á la mañana, y quatro á la tarde - en las fortificaciones y fábricas, que se hicieren, repartidas á los Ingenieros pareciere, de forma que no faltando un punto de lo posible, tambien se atiende á procurar su salud y conservacion".

Jornal y salario justos. Por lo que toca al concepto de esta justicia, tan importante de conocer en su exacta significación, véase lo dicho en la palabra COMPETENTE.

JUÁREZ BÉNITO.- En la Revista de Problemas Agrícolas e Industriales de México, editada por el Banco de México, apareció este apunte - biográfico del prócer de la Revolución de Reforma, años de 1857 y siguientes. "Apenas hay otro mexicano que mejor compendie en la dimensión de una vida lo que México fue, es y quiere ser. Nacido de lo humilde llegó, sin aventura ni azar, a lo más alto de nuestra vida nacional (así México). De lo más alto hubo de caer en desgracia circunstancial y en trashumante lucha contra instancias poderosas y adversas; pero no dió cabida a lloriqueantes lamentaciones y templó en la lucha su voluntad de triunfo (como México). Como México, de la transitoria caída volvió a la posesión de la eminencia política, y como la Nación su futuro no se extingue con el físico acabamiento de la muerte y la destrucción temporal de la guerra. Esa permanencia de los valores le indujo -como reformista- a destruir el monopolio de la tierra en manos del clero, y si bien de su acción tomaron fuerza e incremento la aristocracia semifeudal y la pequeña burguesía, destruyó en cambio viejas relaciones de propiedad estorbosas del ulterior reacomodo en formas de posesión agraria más adecuada a las modalidades nuevas. La Revolución más tarde encontraría terreno apropiado para su -tarea organizadora de relaciones de clases, de producción y de nuevas formas de vida; la Revolución puso en marcha la Reforma Agraria gracias al anterior cambio de sistemas de propiedad llevado a cabo por Juárez. Lo que él cumplió, todavía lo aguardan en sus propias vidas miles de campesinos indios".

Jueces de bienes. Esta clase de Jueces, que no menciona el -  
Diccionario, la citan algunas leyes de Indias referentes a los Tribu-  
nales del Santo Oficio, donde los había. Una de ellas es la 4, títu-  
lo 19, Libro I que menciona cuatro veces los Jueces de bienes y de -  
la cual sólo citaré, por muestra, dos de los pasajes pertinentes, a  
saber: "ningun negocio ó causa civil, ó criminal... que se tratare  
ante los Inquisidores, ó Jueces de bienes, de nuestras Indias"; "la  
persona ó personas, Pueblos, ó Comunidades que se sintieren agravia-  
dos de los Inquisidores y Jueces de bienes". No dispongo de libros  
especiales jurídicos o históricos pertenecientes a la historia y los  
Estatutos de la Inquisición, donde seguramente se hallará la defini-  
ción de esa especie judicial; pero bastará citar la ley 14 del títu-  
lo y Libro citados, que añade a la mención de Juez de bienes la pa-  
labra confiscados, con lo cual cualifica rotundamente la clase de -  
ellos. Se ve, pues, que esos jueces eran los encargados de conocer  
y resolver los asuntos relativos a los bienes de los procesados por  
aquel Tribunal: materia importante por la responsabilidad pecuniaria  
de los reos, diferentes, según los casos. De esas confiscaciones -  
hablan también las leyes 9 y 11, de igual procedencia que las cita-  
das antes.

Justicia (derecho). Esta palabra, a pesar de todas las definiciones jurídicas que se le han dado para precisar su acepción a diferencia de las de otras voces afines, continúa siendo vacilante o equívoca a este respecto, lo mismo en castellano que en otros idiomas modernos. Ejemplo de esa vacilación es la equivalencia de justicia y derecho, que emplea el habla vulgar y admite el Diccionario, - así como la que también el vulgo (particularmente el de ciertas provincias españolas), comete con referencia a obligación y derecho, referidas ambas cosas a la misma persona y caso, perpetuando así la - acepción que ya daba por antigua la Academia en su edición de 1791 (acepción n.<sup>o</sup> 11). Sin duda, no hay contradicción jurídica alguna, - por ejemplo, en pedir justicia entendiendo por tal pedir el reconocimiento del derecho que cada cual pretende poseer (acepción que el Diccionario registra), y por eso se puede decir castizamente "tener o no justicia en el pleito"; pero sí hay contradicción en confundir o hacer plenamente sinónimas ambas palabras en todos los casos, pues si filosóficamente puede afirmarse que todo lo que es legítimamente derecho es, al propio tiempo, justicia, en la realidad de la vida - basta que por justicia se entienda concretamente la aplicación de la ley vigente o, como también se dice, del derecho positivo (sentido - indiscutible de esa palabra, pero sólo un aspecto de ella), para que pueda haber a veces una desviación marcada entre ambas ideas, por no corresponderse, el derecho que admite la ley, con el que se invoca y clama por ser reconocido. Esta divergencia sube de punto cuando se precisa más aún con la introducción del calificativo inmanente para caracterizar la justicia que se pide: calificativo cuyo valor estriba precisamente en la afirmación de que hay otra justicia (la de la ley) a que se opone aquélla, la que se invoca. Problemas de esta especie, que no son puramente teóricos, sino que plantean y siguen - planteando conflictos reales en la vida social, se advierten también en nuestra literatura, particularmente la teatral clásica: v.gr., en El comendador de Ocaña (Peribáñez) y El Alcalde de Zalamea.

Todo lo cual va dicho con ocasión del sentido de la palabra jus

ticia que se encuentra expresada en la ley 1, título 6, Libro I, la cual afirma amplia y rotundamente el hecho de que "el Patronazgo de todas las Indias pertenece privativamente al Rey, y a su Real Corona, y no pueda salir de ella en todo, ni en parte". Esta proposición - jurídica la expresa el texto de varias maneras, una de las cuales es la siguiente: "Por quanto el derecho de el Patronazgo Eclesiástico nos pertenece en todo el Estado de las Indias, así por haberse descu- bierto y adquirido aquel Nuevo Mundo... como por habérsenos concedi- do por Bulas de los Sumos Pontífices... y de la justicia que a él - tenemos". No encuentro repetida esta frase en ninguna otra ley re- copilada. En el resto de la ley citada no se vuelve a emplear más - que la palabra derecho; pero es evidente que el legislador empleó - aquí como sinónimas ambas palabras fundándose en la acepción 11 an- tigua del Diccionario de 1791, que ya cité y que debía ser corriente en el siglo XVI. La ley fué dada y repetida por Felipe II, de 1564 a 1575.

JUSTICIA EN EL CAMPO.-  
INTERESES ECONOMICOS Y POLITICOS IMPIDEN LA JUSTICIA EN EL CAMPO. Por José

Luis Díaz Moll.- Intentar algunas propuestas de reforma legislativa relacionadas con el campo mexicano nos lleva inmediatamente a un complejo mundo de toma de posiciones, defensa de intereses individuales y de grupo y a históricas contradicciones, muchas veces con una pesada carga emocional. Ejidatarios e indígenas, víctimas del sabotaje, la manipulación y el saqueo. De entrada hay que aclarar que, para nosotros, hablar de reforma legislativa en el agro - implica desencadenar un profundo proceso de transformaciones que revierta la injusta distribución del excedente económico y del bienestar social al que están sometidos la gran mayoría de los campesinos de México. A su vez, toda reforma debe necesariamente, si es legítima, procurar la apertura de los - cauces de participación democrática para la población rural, tan desinformada y tan manipulada en aras de aviesos intereses económicos y políticos. Hasta ahora la legislación para el campo es fiel reflejo de la postura ambigua del gobierno mexicano, que como producto de su cotidiana contradicción entre lo que se dice y lo que realmente se piensa y se hace nos ha introducido en una rebuscada maraña de ordenamientos legales que lo único que han logrado es empantanar el desarrollo productivo del agro mexicano. Se repite el discurso de la Revolución Mexicana de reivindicación del ejido y la comunidad indígena como oración obligatoria de todo discurso, pero la práctica se ejerce una política claramente tendente a favorecer el neolatifundio, el caciquismo, el gran capital nacional y extranjero y la antidemocracia, con el consecuente debilitamiento de la capacidad socioeconómica y política del ejidatario, del comunero y del auténtico minifundista. La situación por la que atraviesa en la actualidad el campo mexicano es grave; los índices de pobreza de la población reflejan por sí solos la grave descapitalización y marginabilidad de - la mayoría de sus habitantes; al mismo tiempo los niveles de producción y productividad expresan lo equivocado de una gestión económica que se olvidó de la necesidad de construir un proyecto para el campo en el que se involucrara en su elaboración y en el goce de los beneficios a la mayoría de los



mexicanos y muy especialmente a los hombres y mujeres del campo. En cuanto a la reinaugurada Revolución Verde, no hablemos de ella sin definirla claramente, no estemos creando una fantasía que al final sólo resultará en un excelente negocio del cual sólo se beneficiarán los introductores de maquinaria agrícola al país y sus socios. A continuación, desglosaré algunas propuestas relacionadas con la temática que nos ocupa: 1) Simplificación legislativa. Es urgente unificar líneas jurídico legislativas que eliminen la existencia de dos o más ordenamientos referentes a un mismo aspecto, muchas veces inclusive contradictorios entre sí. No se trata de crear leyes simples que dejen vacíos en la normatividad de las actividades rurales, pero sí un marco, legislativo que permita que los productores tomen en sus manos el proceso productivo y que sean ellos los que en espacios de participación democrática decidan lo referente a la producción, desde el financiamiento hasta la comercialización. 2) Tenencia de la Tierra. Este es un aspecto íntimamente ligado a todo intento de cambio en el agro mexicano. Hay fuertes tendencias dentro y fuera del gobierno que están por la reducción a su mínima expresión por no decir su desaparición, del ejido y la comunidad indígena. Es muy fácil culpar a ejidatarios y comuneros de los bajos índices de producción y productividad cuando se lleva a cabo una política y una práctica que han saboteado, manipulado y saqueado la economía campesina. Es fácilmente comprobable que cuando éstos han contado con los medios y condiciones propicias para trabajar han logrado sostener la producción agropecuaria al grado de mantener la producción de granos básicos suficiente para alimentar al pueblo mexicano. Desgraciadamente hubo quienes pensaron que para lo único que servían los campesinos era para ser acarreados en mítines políticos, castrándoles toda iniciativa económica, política y social. Todo proceso de transformación del campo mexicano debe pasar por el fortalecimiento del eji

do y la comunidad indígena como los instrumentos organizativos propios del pueblo mexicano que nos puede permitir retomar el camino de la autosuficiencia alimentaria para el país y del bienestar social para el campo. Efectivamente es fundamental la seguridad en la tenencia de la tierra para el repunte de la producción, pero para todos: ejidatarios, comuneros y auténticos pequeños propietarios y siempre en el marco de la ley, aquí es donde aparece el grave fenómeno de la interpretación y aplicación de la ley, buena ley, mala aplicación, de nada sirve. 3) Organización para la producción. La legislación relacionada con la organización para la producción está muy relacionada con los requerimientos políticos coyunturales, no existe una planeación a largo plazo en cuanto a las reformas organizativas que los productores pueden - - asumir para el desarrollo de su actividad. Es así como son claramente identificables las diferentes modas sexenales en cuanto a figuras organizativas - rurales respecta. A su vez muchas figuras novedosas en su momento como son - las uniones de ejidos, arcos, uniones de crédito sólo fueron creadas y utilizadas como trampolín político. La decisión de crear nuevas formas de asociación entre la iniciativa privada y el sector social no debe ser tomada por - una sola persona; debe ser resultado de un profundo proceso de discusión en el cual participe la sociedad mexicana en su conjunto. Se debe ser muy cuidadoso en esto, pues se puede estar dando paso a la creación de un nuevo tipo de peonaje, en el cual la IP invierte, administra y se lleva la mayor ganancia y el campesino es reducido a la mera producción primaria recibiendo una mínima retribución por la renta de su tierra y su trabajo. Lo concreto es que no podemos asociar o poner a competir a desigualdades; demos primero a todos las mismas facilidades de desarrollo económico, y después veamos. 4) Crédito y financiamiento. Se antoja pensar que lo primero que se necesita antes que una buena ley es la existencia de recursos económicos que fortalezcan la -

economía campesina, sin embargo parece que esto es materia de otro debate por lo que retomaremos el objeto del presente. Por lo general los lineamientos y las normas manejadas y fijadas por las autoridades hacendarias no responden a los requerimientos del campo, por lo que resulta urgente - que la ley sea reformada en el sentido de dar una mayor representatividad a la participación de los campesinos, de tal manera que ésta responda a la nueva condición de pluralidad sociopolítica existente en el agro mexicano.

5) Comercialización. Nadie ignora que gran parte del excedente económico - producto de la actividad agropecuaria se canaliza al sector comercio con - el consecuente beneplácito de unos cuantos acaparadores que se han enriquecido a base de la especulación de los precios de los productos agropecuarios. Es necesario crear una normatividad que regule el mercado y permita una mejor distribución de las ganancias en el agro, así la economía campesina se capitalizaría y contribuiría a elevar el nivel de vida en el campo y los niveles de producción y productividad.

6) Biotecnología. Es notorio el retraso con el que México entra al mundo de la biotecnología. Frente al impetuoso avance - de la biotecnología en nuestro país sólo se han dado algunos pasos para su regulación, con un atraso de diez años según los expertos el gobierno empieza a manejar este instrumento tan valioso en la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria, pero tan peligroso para los países pobres cuando es utilizado con fines económicos y comerciales y está en manos de transnacionales de la alimentación. Toda reforma legislativa dirigida al agro mexicano debe tener como base la participación democrática de todos en su creación. Debe propugnar por la socialización y el aumento de las oportunidades de desarrollo personal y colectivo. Debe ser factor de eliminación del sistema de explotación que sufre la mayoría de los campesinos mexicanos, permitiendo una mejor distribución de los excedentes económicos, producto de la actividad agropecuaria y forestal. Debe permitir la participación de ejidatarios, comuneros y auténticos pequeños propietarios en todas las fases

del proceso productivo. Debe contribuir a mejorar los índices de producción y productividad en aras de la autosuficiencia alimentaria y el consecuente fortalecimiento de la soberanía nacional. En síntesis, debe ser instrumento de creación de un México donde exista una mejor distribución de la riqueza y donde la justicia y el bienestar social sean realidad cotidiana.

JUSTICIA SOCIAL EN MEXICO. La justicia social es un problema actual en el mundo, tanto en los países ricos como en los pobres, aunque, claro está, toma proporciones dramáticas en estos últimos. En consecuencia, existe una profunda preocupación en discutir los diversos aspectos que conforman la justicia social con objeto de poder alcanzarla. La literatura al respecto es abundante y auxilia en la toma de conciencia de uno de los grandes temas de todos los tiempos y de nuestros días. Todo hombre, por el solo hecho de serlo, tiene el derecho a llevar una vida digna; es decir, una vida con satisfactores económicos, sociales y culturales suficientes que le permitan realizarse como ser humano y ser útil a su comunidad. La justicia social es el complemento indispensable a la libertad y a la igualdad del hombre, porque sin justicia social ellas realmente no existe. La justicia social es un pensamiento y una acción constantes en la evolución jurídico-política de México ya que imprime su sello a nuestra historia e impulsa a los grandes movimientos político-sociales del país. La Constitución Mexicana de 1917 contiene un proyecto nacional basado en el liberalismo social, proyecto que indudablemente tiene influencia del pensamiento de otras naciones pero que en México ha tomado rostro propio en virtud de nuestras realidades, nuestras ideas nuestros objetivos y nuestros ideales. La justicia social es tema que preocupa profundamente a todos los mexicanos y está fuertemente actualizada en nuestra historia y en nuestro presente. Me propongo realizar un breve repaso de los principales momentos de nuestra lucha por alcanzar la justicia social, expresar cual es su situación en el México actual, cuáles son sus principales problemas y cuáles son sus perspectivas reales en el futuro.

ro inmediato. La Independencia de México se singularizó respecto a todas las luchas similares de América Latina en que la nuestra, además de perseguir la separación política de la metrópoli, poseía una preocupación social que destaca a partir de los dos decretos de Hidalgo aboliendo la esclavitud hasta las ideas de Morelos en los "Sentimientos de la Nación", en cuyo punto duodécimo escribió "Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto". Pocos documentos existen en el mundo de aquella época que con tanta precisión resalten el aspecto social y lo constituyen en el objetivo y la finalidad de las acciones. Morelos marca el inicio de nuestro liberalismo social. En el Congreso Constituyente de 1856-1857 privó como filosofía política el liberalismo; sin embargo, un pequeño grupo de constituyentes lucharon, aunque en ese momento no triunfaron, para que en la Constitución se regularan los aspectos sociales, para que en ella se establecieran normas relativas al trabajo y al campo. Así, Ignacio Ramírez reprochó que la Constitución se olvidara de la servidumbre de los jornaleros, manifestó que las riquezas y avances de la humanidad se debían a millones y millones de jornaleros y que donde existe un valor, allí está la efigie soberana del trabajo. Ponciano Arriaga destacó la miseria en que vivían cinco millones de campesinos y resaltó que las ideas de soberanía del pueblo, sufragio universal y derechos del hombre poco significaban ante el acapá

ramiento de la tierra que era equivalente al más cruel de los feudalismos. José María del Castillo Velasco defendió a los indígenas y se indignó de la pobreza infinita que padecían, comparando su situación con la de los esclavos; propuso como solución que a los indígenas se les otorgaran propiedades para que se ennoblecieran con el trabajo y se alentaran con sus frutos. Durante el porfirismo existió inquietud social, a pesar de que las huelgas estaban legalmente prohibidas, hubo alrededor de 250. Ya casi al final de esa época, en el manifiesto del Partido Liberal del 1º de julio de 1906, se sintetizaron las demandas sociales de aquel entonces. En dicho manifiesto, firmado, entre otros, por Ricardo y Enrique Flores Magón y Manuel Sarabia, se exigían, entre múltiples aspectos, varios de carácter social: jornada máxima de trabajo de ocho horas, salario mínimo suficiente para llevar una vida digna, reglamentación del trabajo a domicilio, prohibición de trabajo a los menores de catorce años, establecimiento de medidas higiénicas en los centros de trabajo, indemnizaciones por accidentes de trabajo, nulificación de las deudas de los jornaleros con sus amos, pago del salario en dinero efectivo, prohibición de multas a los trabajadores, supresión de las tiendas de raya, obligación al descanso semanal e igualdad de condiciones que a los trabajadores extranjeros. El Plan de San Luis de Madero prometió la restitución de los terrenos de que habían sido injustamente despojados los pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, por lo cual se revisarían los acuerdos de la Secretaría de Fomento y los fallos de los tribunales. En

noviembre de 1911, Emiliano Zapata expidió el Plan de Ayala, cuya columna vertebral era su pensamiento de que la tierra - es de quien la trabaja, pero como ella estaba en manos de - unos cuantos que la habían usurpado, la misma se les expropiaría y a quienes demostraran tener títulos de propiedad - se les pagaría indemnización. En diciembre de 1914, Carranza, en Veracruz, adicionó el Plan de Guadalupe. El plan político se convirtió en social, en él se autorizaba a Carranza para dictar todas las leyes y acuerdos con la finalidad de satisfacer las necesidades económicas, sociales y políticas del país, entre las cuales se señalaban las leyes agrarias para formar la pequeña propiedad, disolviéndose los latifundios: leyes fiscales para constituir un sistema equitativo de impuestos; y legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y en general de las clases proletarias. Durante la lucha armada de 1913 a 1916, los jefes militares expidieron decretos de carácter social; entre los muchos que se dieron, se pueden mencionar los siguientes: en agosto de 1914, en Aguascalientes, se estableció el descanso semanal y jornada máxima de trabajo; Eulalio Gutiérrez en San Luis Potosí estableció - salario mínimo, supresión de tienda de raya y abolición de las deudas de los trabajadores: Manuel M. Diéguez en Jalisco estableció los principios antes enunciados más el derecho a disfrutar de vacaciones. Así, la lucha política que Carranza había comenzado en febrero de 1913, se había transformado en una lucha social.



ASRARIO

JUZGADOS EN EL D.F. PARA ATENDER LOS CONFLICTOS DE TENENCIA DE LA TIERRA.-Primeros de Este Tipo en la Historia Jirfdica Nacional. En lo que representa el primer ante cedente en la historia jurfdica de Mxico y con el objeto de resolver los miles de conflictos existentes en torno de la tenencia de la tierra, el regente capitalino, Manuel Camacho Solís, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Saturnino Agüero Aguirre, inaugurarán y pondrán en funcionamiento, el próximo lunes cinco juzgados que se dedicarán a la atención exclusiva de esos problemas en la capital de la República y su zona conurbada.

Los recintos judiciales, que serán denominados Juzgados Civiles de Inmatriculación de la tierra en la zona metropolitana, y resolverán los conflictos por medio de la aplicación de las leyes. Para la inauguración y puesta en marcha de los nuevos centros de administración de justicia, de los que hasta el momento no se han revelado los nombres de quienes ocuparán su titularidad tanto el regente capitalino, Manuel Camacho Solís, como el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Saturnino Agüero Aguirre, integrantes de la Asamblea de Representantes y de las diversas asociaciones de abogados, estarán, presentes.

SERAN REGULARIZADAS 450 MIL PROPIEDADES.- Sólo Quedarán Pendientes 50 mil Predios se Asegura.Es uno de los Conflictos más Agobiantes.En tanto que el regente Manuel Camacho Solís aseguró ayer que antes de que concluya la presente administración - quedará resuelto 90 por ciento de los casi 500 mil problemas de regularización de tenencia de la tierra del Distrito Federal en relación a terrenos y casa-habitación, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal., Saturnino Agüero Aguirre, afirmó que por medio del derecho se abatirá "el problema más agobiante de la metrópoli, la irregularidad de la tenencia en los bienes inmuebles." Ambos funcionarios aseguraron lo anterior al inaugurar cinco juzgados civiles de inmatriculación judicial, que desde ayer iniciaron sus funciones y conocen ya de asuntos relacionados con la regularización de la tenencia de la tierra para la capital, y que quedaron bajo la tutela del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Superior de Justicia del Distrito Federal, afirmó que la creación y puesta en marcha de los cinco juzgados civiles de inmatriculación judicial, "refleja la inquietud que existía entre las autoridades del Tribunal, del Departamento del Distrito Federal y de la Asamblea de Representantes, para resolver conforme a derecho, algunos de los - problemas sociales más agobiantes de nuestra capital, como es el caso de la irregularidad en la tenencia de la propiedad inmobiliaria". Afirmó que las clases desprotegidas que han adquirido un predio, una habitación o una casa, y que a la fecha no ha sido posible su regularización, podrán acudir a esa instancia judicial para resolver su problema. "La familia mexicana, preocupada por su quehacer cotidiano, se enfrenta a innumerables retos, y ha visto en esta situación de incertidumbre total, respecto de la seguridad de su patrimonio, un problema más que se refleja en las condiciones de las más pobladas de las ciudades del mundo, . "Hay habitantes que no están dispuestos a invertir más dinero, a mejorar las condiciones externas e internas de sus habitantes, debido principalmente a que no saben hasta cuándo podrán poseer ese bien que adquirieron en circunstancias irregulares. Los habitantes de nuestra ciudad comprobarán la certeza que infunde al derecho con la regularización de sus propiedades. Se trata de algo muy humano, eminentemente social de la metrópoli. Aquí es donde no solamente las leyes adquieren un carácter patrimonial o penal, sino que con estas reformas a nuestros ordenamientos, en particular al Código de Procedimientos Civiles, se atiende la demanda popular".

Finalmente, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal manifestó que para coadyuvar de manera permanente el beneficio de la administración de justicia, y con el apoyo de las autoridades del Distrito Federal "hemos logrado poner en servicio como primera fase, cinco juzgados para la regularización de la tenencia de la tierra, que dará certeza y seguridad jurídica a los poseedores de predios que hasta ahora se encuentran de manera irregular, fundamentalmente para el beneficio de las

clases económica, social y culturalmente más desprotegidas de esta ciudad".

Los Lic. Jorge Valentín Vázquez Castellanos, Humberto Aguilar Cuéllar, Alicia Perez de la Fuente, José Francisco Camacho Urrutia y Arturo Gutiérrez Gómez, fueron designados por el pleno del tribunal, como los cinco jueces que ocuparán la titularidad de los juzgados de reciente creación, y de inmediato tomaron posesión de su cargo.

KANCAB.- Nombre que en el Yucatán dan a los suelos llanos, más o menos extensos, de color rojizo. Tales terrenos descansan sobre un lecho de piedras calizas.

KENT.- Raza lanar inglesa del tipo de los Países Bajos, caracterizada por su conformación regular, fuerte talla, cabeza mocha, vello cubriendo todas las partes del cuerpo menos la cabeza y terminación de las extremidades. Los carneros primales a los catorce meses pesan en limpio 32 kgs.; el vellón de un individuo adulto pesa de 3 a 4 kilogramos.

KENT-BERRICHONA.- Población mestiza de ganado lanar que ocupa gran número de departamentos franceses, formada por el cruzamiento de la raza de Kent con la raza berrichona. El esqueleto del carnero KENT-BERRICHON es fino, las formas del cuerpo anchas, la lana cubre todo el cuerpo menos las extremidades y la cabeza, que es mocha. El peso del vellón es de 3,5 kgs. y la fibra de la lana mide de 10 a 15 cms. La carne es más basta que la de las razas francesas indígenas.

KILOGRAMETRO.- Unidad de trabajo en el sistema industrial, correspondiente al trabajo necesario para elevar un kilogramo a un metro de altura. En el sistema de unidades absolutas un KILOGRAMETRO (kgm.) equivale a 9,81 julios o a  $9,81 \times 10^7$  ergios. En el sistema de unidades inglesas, equivale a 7,233 libras-pies. El KILOGRAMETRO POR SEGUNDO es la unidad industrial de potencia mecánica; el caballo de vapor equivale a 75 KILOGRAMETROS POR SEGUNDO. En el sistema de unidades absolutas esta unidad vale 9,81 vatios.

KINO (CHINI) Fray Eusebio Francisco. Nació en 1645 en Segno del Tirol, y murió en Magdalena Sonora en 1711. Misionero jesuita quien ingresó a la Compañía de Jesús en 1665. Alumno de los miembros de la orden en Trento, Hala e Ingsol-tadt, gran aficionado a las matemáticas y cosmografía pensaba realizar su misión en oriente pero al fin se decidió por las de la Nueva España a las que fue invitado. Inició su apostolado en Baja California Norte llegando a la parte norte de Sonora para pasar después a Arizona, hoy E.E.U.U. Realizó mas de 40 expediciones con una duración de 24 años, es decir de 1687 a 1711.

Conocedor de las lenguas indígenas de la región llegó a hablar muy bien los dialectos Guayanera, codineí y neve. Escribió varias obras Favorer celistiales publicadas en inglés; misiones de sonora y Arizona, en español; es autor también de Exposición Astronómica de el Cometa, Libra Astronómica y Filosofia se le considera el apóstol de los indígenas Cimas. Dada su última voluntad fue sepultado en la Bahía Magdalena, en Sonora.

KINO.- Extracto de la corteza de papaturro (véase es voz). KINO DE \_  
JAMAICA. V. UVERO.

KUMCUAT.- Nombre que en los Estados Unidos y en varios países de la -  
América del Sur se da a diferentes plantas de la familia de las auran-  
ciáceas y del género Fortunella, originarias de Asia. Dicho nombre -  
parece derivado de una voz china que significa naranja de oro. En su  
país de origen el KUMCUAT es cultivado como planta ornamental y como  
industrial; como ornamental, por su parte reducido (unos 3 mts. de -  
altura), sus hojas de color verde obscuro y su fruto del tamaño de -  
una ciruela o poco menos redondeado, de color rojo dorado vivo; como  
industrial, para la fabricación de confituras o para consumir al na-  
tural. La pulpa del fruto es poco sabrosa, agridulce pero muy aromá-  
tica. Requiere clima templado y terrero suelto y fresco. Generalmen-  
te suele cultivarse injertado sobre Citrus trifoliata, que aumenta -  
su resistencia y vigor.

LABORDE HERNAN.-Nació en el año de 1894 en Veracruz, Ver., participó desde muy joven, en la lucha obrera como socialista intransigente. Ublizó a los 15 años un libro de versos con un prólogo de Hernán Ganzález su homónimo; ingresó a los treinta años al partido comunista para llegar a ser Secretario general hasta fines de 1939 y luego, separado de ese partido, en periódicos, revistas y otros medios de expresión, Jernán Laborde ha realizado una amplia labor de examen del problema agrario mexicano y de sus posibles salidas. Una de las tesis centrales que Laborde ha sostenido se explica someramente en el folleto La reforma agraria y la producción agrícola, publicado en 1938; del que transcribimos los siguientes conceptos: "Concebimos la reforma agraria como una medida que no sólo tiende a satisfacer las reivindicaciones de los campesinos, sino a crear una nueva economía rural, capaz de satisfacer las necesidades nacionales. Para que el ejido pueda cumplir su misión de principal productor es necesario que la dotación de tierras obedezca a un plan, evitándose crear parcelas inferiores a la superficie que, tomándose en cuenta la calidad de las tierras y la naturaleza de su producción, pueda sostener a la familia campesina..." En uno de sus trabajos más importantes-Cárdenas, reformador agrario\*- Laborde explica cómo, imbuído en las realidades de su tierra, rectamente guiado por sus intenciones, Cárdenas se apegó a las líneas doctrinales.

de la Revolución mexicana, y supo tener en cuenta los adelantos de la técnica agrícola. Tan justiciero reconocimiento de la obra cardenista, no impide a Laborde señalar las insuficiencias y los errores de que esa obra no pudo librarse, en especial en lo tocante a la escasa cuantía y malos métodos de manejo del crédito agrícola, los sistemas deficientes de organización de la producción dentro de las nuevas bases, y el doblegamiento, en algunos casos, ante intereses económicos privados. Laborde, en sus diversos escritos, ha explicado la reforma agraria como necesidad del desarrollo económico, de suerte que los grandes repartos de tierra han sido un factor del crecimiento mercantil e industrial del país en los últimos años.

\* véase Problemas Agrícolas e Industriales de México, Vol. IV, Núm. 1'.



LAGOS.- el Lago de Cuitzeo.- MORELIA, Mich., "No hay recursos económicos para salvar los que queda del lago de Cuitzeo -la tercera parte de su superficie- ni se tiene previsto programa alguno para su rehabilitación, reconoció hoy el delegado de la Sedue en la entidad, Virgilio Pineda Arellano. A la fecha sólo quedan cerca de 14 mil hectáreas de las 47 mil que llegó a ocupar ese legendario vaso lacustre, por causa de la sobreexplotación de los ríos abastecedores. "La Federación ve con buenos ojos una posible rehabilitación del manto acuífero, pero hasta el momento estamos partiendo todos de cero, porque no hay nada sólido"., comentó. Pineda Arellano asegura que una amplia superficie del lago aún es rehabilitable, pero se deben emprender acciones de corto plazo para poder rescatarlo, toda vez - que se cuenta con poca profundidad en sus aguas. Reiteró que por lo pronto no se tienen los recursos económicos que permitan iniciar los trabajos de rescate del lago, pues la Sedue sólo autorizó la puesta en marcha de un vivero, y esto es lo único que se ha entregado. El delegado de la Sedue recordó que hace cinco años se presentó un programa para la rehabilitación del Cuitzeo el cual a estas alturas sigue vigente. Dispone la reforestación, la siembra de pastizales, el impulso a la piscicultura y la protección del líquido existente, pero nunca ha entrado en acción. A nivel local, los alcaldes de Santa Ana Maya, Huandacareo, Copandaro, Chicándiro y Tarimbaro, se integraron en un organismo para la rehabilitación del lago pero no cuentan con fondos y habrá que ver las acciones a emprender.

LAGUNAS, Laguna de Zumpango, Rehabilitada. ZUMPANGO, México. Debido a la rehabilitación de la laguna Zumpango, a escasos kilómetros del Distrito Federal, se contará con un amplio remanso de aguas pluviales, que beneficiarán a 24,000 hectáreas de 11 zonas de riego, producto de su capacidad de almacenaje de cinco millones de metros cúbicos del vital líquido. Enmarcada dentro del programa del gobierno del estado de México, "Los Insurgentes", los trabajos de rehabilitación de la laguna han traído consigo la creación de otra fuente de trabajo a la población. El alcalde del lugar, Enrique Rojas Fragoso, dijo que el proyecto dotará de agua a zonas consideradas áridas como Hipoxtla y provocará una gran precipitación pluvial, por la vaporación del líquido y, "en tiempos de sequía los campesinos de toda esta región podrán efectuar sus labores sin el temor de ver perderse sus cosechas.

LATIFUNDIOS QUE SE INVENTAN Y MOTIVAN EL AMPARO AGRARIO.-GOBERNADORES Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES AGRARIOS "INVENTAN LATIFUNDIOS PARA JUSTIFICAR SUS EMPLEOS".El general y senador Elpidio Perdomo afirmó en noticia de prensa del año (1975), que hay funcionarios y políticos que hablan demagógicamente de latifundios y que tanto - los gobernadores como los responsables agrarios "inventan latifundios para justificar sus empleos". "Los que hablan así, son zánganos que se han colado en nuestras instituciones agrarias", añadió el veterano militar y legislador morelense. Dijo también Perdomo que "los gobernadores están faltando a la Constitución, hablan irresponsablemente de latifundios, pero nunca los señalan en sus declaraciones demagógicas". "Que hagan denuncias concretas, que señalen acaparadores de tierra, que señalen a quienes detentan propiedades fuera de los límites establecidos por las Leyes. Hacen pura demagogia, mada más" subrayó. Perdomo fue interrogado acerca del amparo agrario. Respondió que este debe mantenerse, pero con el propósito de proteger a la pequeña propiedad y el ejidatario. Recordó que Zapata, en el Plan de Ayala, señaló que los latifundios estan en manos de los extranjeros y preguntó dónde se encuentran éstos. "Yo no veo ninguno" comentó Perdomo explicó luego que el agricultor lo es generalmente por tradición familiar, por lo que es indispensable protegerlo mediante el amparo agrario. En su opinión, se acabó ya en México la época de la explotación del hombre porque el territorio es de los mexicanos debido a que él y otros miles fueron a la Revolución, cuando "el veinte por ciento del país era de extranjeros". Pidió a los jóvenes continuar esa labor y funcionarios y gobernadores dejar de hacer demagogia.

LATINOAMERICA.-EL LATIFUNDIO.-Con una superficie promedio de 31.6 veces mayor que la unidad familiar, realizaba inversiones de importancia similares a las realizadas por la unidad familiar. Por lo tanto, no encuentra justificación en una mayor aptitud para invertir, fuera de la inversión que realiza en las tierras que inmoviliza. Si comparamos los datos de los dos últimos cuadros vemos que, aunque la inversión por la unidad de tierra cultivada sea la misma en el latifundio y en la unidad familiar, el valor de la producción por unidad de tierra cultivada es de la mitad en el latifundio, y la productividad de la mano de obra es de dos veces mayor. Es evidente que el latifundio, disponiendo de tierras abundantes, adopta formas de cultivo extensivo y orienta sus inversiones hacia la reducción de la creación de empleo, lo cual contribuye a mantener baja la tasa de salarios. El mismo monto de inversiones podría, teóricamente, generar un producto de dos veces mayor, creando cerca de dos veces más empleos en el caso de que fuera realizado en el marco de la explotaciones familiares. Así, los latifundios las inversiones se orientan a aumentar la productividad de la mano de obra, dejando ociosas gran parte de las tierras de que disponen. Por otro lado, la productividad de la mano de obra es extremadamente baja en los minifundios, por el simple hecho de que es necesario utilizar intensivamente la tierra, que es exigua. Dado que la productividad de la mano de obra es tres veces mayor en la unidad familiar que en el minifundio, y la productividad de las inversiones, por unidad de tierra cultivada, es de dos veces mayor en la unidad familiar que en

el latifundio, es obvio que una simple reestructuración de la agricultura permitiría aumentar sustancialmente la productividad de los factores disponibles. La actual estructura agraria brasileña por ejemplo no opera como un freno decisivo al aumento de la producción por el hecho de que la oferta de las tierras sigue siendo abundante. El crecimiento por la formación de latifundios continua inmovilizando grandes extensiones de tierra, lo que significa aumento de los costos de transporte e insuficiente creación de empleo en las zonas de expansión, al mismo tiempo que en las zonas de minifundio la presión sobre la tierra aumenta. Entre 1950 y 1960 la dimensión media del minifundio brasileño se redujo de 2.6 a 2.4 hectáreas.

C.f.

LATINOAMERICA. LOS POLOS DE CRECIMIENTO Y LOS ORIGENES DEL "FEUDALISMO" LATINOAMERICANO. La producción de metales preciosos, que sirvió de base económica a la fundación y organización del imperio español en las Américas, asumió dos formas principales: la extracción del oro aluvial y la producción de plata a base de minerales de mayor o menor riqueza argentífera. La búsqueda del oro explica la extraordinaria dispersión original: siendo tan pocos numerosos, los españoles ocuparon en tan pocas décadas tierras que se extienden desde el norte de México hasta Chile. Sin embargo la producción de oro tuvo poca importancia en la organización definitiva del espacio económico. Agotados los depósitos aluviales de más fácil explotación, en general la región se despoblaba. En las Antillas, importante zona productora de oro en la primera mitad - del siglo XVI, al agotamiento de los depósitos sucedió el despoblamiento, pues las propias poblaciones nativas que habían sobreivido a las duras tareas que les fueron impuestas trasladadas a otras regiones donde pudieran tener aplicación más rentable. En Cuba, como en Santo Domingo y Puerto Rico, la presencia española en la fase subsecuente estaba ligada a actividades de apoyo a las flotas, que transitaban entre Sevilla y los puertos continentales Veracruz y Portobello. En Chile, como en Antioquia, en la Nueva Granada, - fueron actividades agrícolas las que fijaron a las poblaciones inicialmente atraídas por los aluviones auríferos. La producción de plata (extracción de mineral y refinación del metal) desempeñó un papel totalmente distinto, pues dió origen a auténticos polos de crecimiento. Al revés del oro, la producción de plata exigió grandes inmovilizaciones de capital en galerías, obras hidráulicas e instalaciones

mecánicas. Las minas de plata tenían además la característica de que al comienzo de la explotación el mineral era fácil de extraer pero de calidad inferior; al profundizar las galerías mejoraba la ley. De este modo, la industria exigía capitales crecientes, pero conservaba su rentabilidad o incluso la aumentaba, con el correr de los años. La explotación de muchas minas se prolongó durante muchas décadas e incluso siglos, dando lugar a un importante proceso de urbanización y a la formación de economías satélites. El censo realizado por el virrey Francisco de Toledo veinticinco años después de descubierta la famosa mina de Potosí, reveló la existencia de una población 120 000 personas que vivían en torno a la famosa montaña de plata. En 1650 esa población alcanzaba a 160 000, siendo el mayor agrupamiento urbano que existió en las Américas en la época colonial. La demanda de alimentos, de tejidos y otros objetos de uso popular, así como la de ciertos materiales de construcción y de animales de carga, generada por esa gran aglomeración urbana, exigió la organización de importantes economías satélites. Así, el poblamiento de Chile, apoyado inicialmente en la producción de oro, encontró una base permanente en la agricultura de explotación, cuyo mercado era el Perú. Del mismo modo, las regiones del norte argentino, donde existía una población indígena relativamente densa, tendieron a transformarse en centro abastecedor de tejidos y animales de tracción para el Alto Perú.

Entre la región productora de plata situada en la actual Bolivia, la región productora de mercurio, en el actual Perú, la región Andina por donde era embarcada la plata para Lima (esta última, principal centro administrativo), Chile abastecedor de trigo, carne seca, pieles, vinos y la región de Córdoba-Tucumán, en Argentina, de

donde salían productos artesanales y animales de tiro, se formó una cadena de interrelaciones económicas. El polo dinámico de este sistema era, evidentemente, la producción, y su base la mano de obra indígena encuadraba en el régimen de la mita.

A diferencia de Potosí, que se vincula a las economías satélites localizadas entre Chile y el norte argentino, sin la intermediación de Lima, desponiendo de reservas de mano de obra en el antiplano y teniendo acceso directo al mar tanto por Arica como por Buenos Aires, las regiones productoras de plata de la Nueva España permanecieron totalmente tributarias de la ciudad de México, situada entre ellas y el puerto de Veracruz. La dispersión de la producción entre Pachuca, Zacatecas y Sonora dificultó la formación de un centro urbano importante capaz de servir de apoyo a otras actividades económicas. De este modo, la ciudad de México- localizada en la zona más densamente poblada, de la cual retiraba un excedente importante en forma de productos agrícolas o de fuerza de trabajo para servicios, además de ser un emporio comercial entre la metrópoli y las Filipinas- disfrutó de una posición dominante que no conoció ninguna ciudad del continente sudamericano. El régimen de ferias, regulado por la corona, deba a la clase comerciante de la Ciudad de México un control efectivo de las transacciones comerciales entre la metrópoli y la región minera. Así, la parte del excedente que permanecía en el país era principalmente utilizado en esa ciudad, a la cual correspondió el papel principal en la ordenación del espacio económico.

Los acontecimientos del último siglo de la era colonial también fue-



de importancia para lo que llegarían a ser las economías latino-americanas. Ya nos referimos al hecho fundamental de la reanudación de la expansión demográfica, debida probablemente a la mayor resistencia de las nuevas generaciones a las enfermedades introducidas por los europeos y a la reconstrucción de las estructuras sociales. Esa mayor población que no era requerida para las largas marchas en busca de oro y para el trabajo en las minas, cuya declinación se debía al empobrecimiento de los filones o a la escasez de mercurio, pudo dedicarse al trabajo agrícola. Por otro lado, la aceleración del desarrollo europeo se estaba traduciendo en un considerable aumento de la demanda de productos que antes eran consumidos en cantidades ínfimas: azúcar, cacao, algodón, cueros, indigo, entre otros. Nuevas actividades agrícolas, ligadas, a la exportación, abrieron para las Antillas españolas una fase de repoblamiento basado principalmente en la población africana esclava. Las transformaciones importantes ocurridas en el siglo XVIII, incluyendo la relativa a la liberación del comercio, tuvieron efectiva importancia para la región del caribe, es decir, para la zona comprendida entre Caracas y la Habana, y para el Río de la Plata. En el primer caso el factor más importante fue la introducción de las compañías de comercio con su considerable poder financiero; en el segundo caso ese efecto catalizador correspondió a los navíos de registro, gracias a los cuales fue posible avivar un potencial económico antes subutilizado. Para el conjunto de la región lo sucedido en los siglos anteriores fue seguramente de mayor importancia: la fase de prosperidad permitió que se organizara el espacio económico en torno a los polos mineros que sirvieron de base a los vi

reinos de México (Nueva España) y el Perú (Nueva Castilla); la fase de declinación de la economía minera llevaría al debilitamiento de los vínculos de las regiones satélites y al fortalecimiento del localismo.

LECHE. APOYO OFICIAL EN 5 AÑOS NO HABRA ESTABLOS. Actualmente en nuestro país hay un déficit diario de 10 millones de litros de leche y si los productores no tienen estímulos, en cinco años el desabasto será total, afirmó hoy el presidente de la Confederación Nacional Ganadera, César González Quiroga. El gobierno, agregó, subsidia con dos mil millones de pesos diarios la venta de leche en polvo en las tiendas del sector oficial. Acompañado por dirigentes ganaderos del estado durante un recorrido por el agro regional, el funcionario lamentó que las autoridades "no comprendan a este sector", pues "hace más de 20 años dejamos de ser autosuficientes y, además, ya no exportamos crema, quesos y mantequilla". Ahora es el momento justo, aseveró González Quiroga, para ayudar a los productores de leche, con lo cual se alejaría la "amenaza del desabasto del lácteo". No es posible, se quejó, que el Gobierno Federal compre en el exterior a mil 200 pesos el litro de alimento, para posteriormente venderlo en 112.50 pesos. Se impulsa al sector, añadió, el gobierno gastaría menos que en las importaciones. Los problemas graves no se presentan ahora, serán dentro de cinco años: en dicho lapso, denunció, "se acabarán totalmente los hatos lecheros en nuestro país". Aunado a esto, comentó, se considera que año tras año el déficit del vital alimento, principalmente para los niños, aumentará en forma "escandalosa, a tal grado que durante esta misma fecha, pero de 1990, harán falta unos 20 millones de litros, al día". Se requiere de un tratamiento especial para este sector y fijar un precio justo y "atractivo", además de estimulante, para los productores. Pero, por el contrario, "lo manejan como un movimiento político la autorización de nuevos precios". Se debe de suspender las compras del lácteo en el extranjero, pues esto significa una importante fuga de divisas. Actualmente nuestro país "es el campeón importador, a nivel mundial, de este alimento".

LECHE. IMPORTA MEXICO 32% DE LOS LACTEOS QUE CONSUME. EN LO QUE VA DE !(\* SE HAN COMPRADO EN EL EXTERIOR 230 MIL TONELADAS DE LECHE EN POLVO. Ante un déficit actual de seis millones de litros diarios en la producción de la leche fresca, México importa en este momento 32 por ciento del lácteo consumido, informó hoy aquí el subsecretario de Ganadería de la SARH, Ernesto Enríquez Rubio, quien calificó como "dramática" la dependencia del exterior en alimentos básicos. Al ser entrevistado, puntualizó que tan sólo el sector de industrias procesadoras de lácteo en este año ha importado toda la materia prima requerida, 230 mil toneladas de leche en polvo. Acompañado por el líder nacional de los ganaderos, César Quiroga González -quien por separado se quejaría del abigeato, el cual en los "últimos doce meses ha reducido el hato nacional en un millón de cabezas"-, en una visita al gobernador Guillermo Cosío Vidaurri, Enríquez Rubio informó que antes de terminar julio se dará a conocer el Programa Nacional de Leche. "El compromiso -adelantó- será disminuir a 50 por ciento las importaciones, como meta a cumplirse en 1994". Esto, agregó, una vez estabilizada la producción nacional. Estimó que se alcanzará la autosuficiencia alimentaria "antes de 8 años, pero mientras tanto, en la búsqueda de conseguir una justa remuneración a los esfuerzos de los productores agropecuarios, simultáneamente se pretende proteger el poder de compra". El subsecretario de Ganadería afirmó que en contraste con otros rubros alimentarios en la producción de carne se abastece completamente la demanda nacional y además se exporta. Aseguró que la actual producción permite asegurar el suministro del producto por dos años más y esta autosuficiencia se sostendrá, porque en el ramo se adoptan medidas para así garantizarlo. Los precios diferen-

ciales establecidos dan rentabilidad a los ganaderos y, mediante los cortes baratos se da acceso a los consumidores de escasos recursos. En materia de fomento ganadero -comentó- se ha dispuesto pasar a manos de los productores la totalidad de los bancos de semen, laboratorios y otras instalaciones para el desarrollo de la actividad, con excepción de los ubicados en el estado de México y de Morelos, los cuales seguirán bajo la tutela de la SARH. Subsidio Solo a los Pobres. César González Quiroga, presidente de la Confederación Nacional Ganadera, -quien acompañó al subsecretario para invitar al gobernador a la Exposición Nacional Ganadera a celebrarse en octubre próximo en la Perla Tapatza- por separado mencionó que la sequía existente desde hace nueve meses, principalmente en el norte del país, obliga a importar más básicos este año. En lo referente a la leche, expuso que la producción diaria de 23 millones de litros bajó actualmente a menos de 17 millones de litros por día, y señaló que habrá un subsidio, tan sólo para el abasto a sectores de ingresos bajos del Distrito Federal, por dos mil millones de pesos a cargo del Gobierno Federal. Sin embargo, al resaltar la venta a 112.50 pesos el litro del lácteo dentro de los programas de Liconsa, "sólo diez por ciento del costo real", deploró el que ese beneficio "no llegase a los verdaderos beneficiarios". También se quejó del subsidio a los cortes finos en la carne: Quien quiera comer filetes que los pague, asentó.

LECHE. LA INDUSTRIA LECHERA.- Si bien las compañías tranacionales de lácteos impulsan la producción en nuestro país al incentivar la industria lechera, no asumen los riesgos que tal especialización puede acarrear, principalmente a los pequeños productores, aseveró el doctor Francis Mestries, profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, al participar en el X Seminario sobre economía agrícola. El doctor Mestries recordó una investigación realizada recientemente sobre la empresa trasnacional Nestlé, especializada en productos lácteos. En nuestro país, señaló ese organismo aporta al consumo nacional aproximadamente el 80 por ciento de café soluble, 50 por ciento de las leches maternizadas, cerca del 40 por ciento de yogurt y el 15 por ciento de leche. Esta empresa, indicó, basa su necesidad de leche en medianos y pequeños productores, es decir, ganaderos que producen hasta un límite de 200 litros diarios, los cuales representan el 75 por ciento de los proveedores del lácteo para la empresa, mientras que los grandes productores, que ven en la leche tan solo un producto secundario de la producción cárnica, suman el 25 por ciento restante. La venta de insumos ha sido el gancho para atraer a los pequeños y medianos productores, pues Nestlé proporciona ganado de calidad importado a precio de costo, otorga facilidades para la compra de equipo especializado, tal como ordeñadoras automatizadas, además de dar asesoría técnica; también tiene un sistema de "premios y castigos" para la calidad de producción. Todo esto puede motivar a una empresa, sobre todo a aquellas que no cuentan con los recursos para comprar los equipos necesarios en su principal actividad: la producción lechera. Sin embargo, esta especialización corre por cuenta y riesgo de los productores, que se exponen incluso a un descalabro económico ante las variaciones del mercado, además de que se establecen relaciones de de-

pendencia con la empresa que, por otra parte, no ofrece los mejores - precios por la producción lechera. Aún así, la empresa Nestlé, para - su abastecimiento de lácteos tiene intereses en 17 estados de la Repú**u** blica, de los cuales cinco los abarca completamente. En este sentido, el investigador comentó que, por su importancia en la alimentación, la producción agrícola y principalmente la ganadera, está llamada a ser - estratégica para el país. Por su parte, la maestra Rosario Pérez Espe**u** jo, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, señaló que ante la baja en el consumo de carne roja se ha incrementado la impor-- tancia de la producción porcina y avícola. Sin embargo, a pesar de su alta demanda -México es el país de Latinoamérica que consume la mayor cantidad de huevos-, tanto la porcicultura como la avicultura se en-- cuentran rezagadas en relación con la ganadería. Ante las perspectivas de integración comercial, tanto con Estados Unidos y Canadá como con la Cuenca del Pacífico, este rezago cobra una mayor importancia cuando se piensa en la posibilidad creciente y cada vez más próxima de ex**u** portar, aunque, aclaró, con Estados Unidos será más difícil por las - políticas que tradicionalmente ha argumentado para que no se interfie**u** ra con su producción. Sin embargo, tanto la crianza de cerdo como de - aves, sobre todo de gallina, presenta un panorama de relevancia para - favorecer las exportaciones agrícolas del país prolo que consideró - que se debe fortalecer la infraestructura para estas actividades. --

M. D. M. / G. R. M.

LEON-PORTILLA, Dr. MIGUEL, n. en la Ciudad de México en 1926. Es maestro en artes por Loyola University (Los Angeles, Estados Unidos) y doctor en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue director del Instituto Indigenista Interamericano (1960-1966) y en (1973) del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Es miembro de las academias mexicanas de la Lengua y de la Historia y de El Colegio Nacional. Ha publicado: La filosofía náhuatl, estudiada en sus fuentes (1956, 1959 y 1966), editada en español <sup>en</sup> en ruso (1961), en inglés (1963) y en alemán (1970); Siete ensayos sobre cultura - náhuatl (1958); La visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista en español (1959 y 4 ediciones posteriores), publicada en italiano (1961), inglés (1963), alemán (1962 y 1966), francés (1964 y 1965), polaco (1968) y sueco (1971); Los anti-guos mexicanos a través de sus crónicas y cantares (1961, 1967, 1970); Imagen del México antiguo (1963, 1965); Monarquía Indiana. Fray Juan de Torquemada (1964); Historia documental de México (1964); Tiempo y realidad en el pensamiento maya, con prólogo de Eric. S. Thompson y apéndice de Alfonso Villa Rojas (1968); Quetzalcóatl (1968); Pre-Columbian Literatures of Mexico (1969); Testimonios subcalifornianos, nueva entrada y establecimiento en el puerto de La Paz, 1720, edición de tres documentos originales de Jaime Bravo, Juan de Ugarte y Clemente Guillén (1970); Antología de fuentes e interpretaciones históricas (1971); - Análisis y comparación de tradiciones culturales nahuas (1972) y Netzahualcōyotl, Poesía y pensamiento (1972). En 1974 fue - nombrado Cronista de la Ciudad de México. Ha estudiado la vida rural.



LEYVA, GABRIEL.- N. y M. en la Villa de Sinaloa, del Estado del mismo nombre (1871-1910). Estudio en su pueblo natal y en el Colegio Civil "Antonio Rosales" de Culiacán. En junio de 1909, cuando murió el gobernador Francisco Cañedo, en cabezó la campaña electoral en favor del licenciado y periodis ta JOsé Ferrel, pero violándose el sufragio popular el hacenda do Diego Redo llegó a la gubernatura de Sinaloa. En enero de 1910 conoció a Madero y se dio a la tarea de reorganizar los gru pos ferrelistas para constituir con ellos el Club Antirreleccionista del Distrito de Sinaloa, al que representó, en abril siguiente, en la Convención del Tívoli del Eliseo, en la Ciudad de México, donde Madero fue postulado para la Presidencia de la República. Consumado el fraude electoral, se levantó en armas encabezando un grupo en el que destacaron Juan Díaz Salcedo, -- Emiliano Z. López, Felipe Riveros, Elías Arias y Onofre Sandoval. El 2 de junio salió de su pueblo natal y recorrió los de Aguascalientes, El Salado, Mazocari, Portugués de Norzagaray y el Veranito, llegando el día 8 a Cabrera de Inzunza. Allí se le unieron Jesús Félix y Luis Cota, y resistió el ataque de los ru rales mandados por Jesús López, quien antes de morir hirió al propio Leyva. La partida revolucionaria tomó rumbo a la sierra y en San Vicente encontraron a Guillermo F. Peña, antiguo ferre lista, quien los ocultó en Aguajito de Bainoro; pero, con el -- pretexto de reclutar adeptos, marchó a dar la noticia a las autoridades. El gobernador comisionó al capitán Ignacio Herrera y Cairo para que persiguiera a los revolucionarios: al mando de --

200 hombres, sitió el aguaje y el 12 de junio tomó prisionero a Leyva. Se le juzgó por los delitos de homicidio y lesiones y el 13 de julio, con el pretexto de una diligencia judicial, lo sacaron de la Villa de Sinaloa, y a 9 kilómetros camino a Cabrera de Insunza, Leyva se detuvo y dijo a sus custodios: "No caminaré más. No daré un paso más adelante. Aquí mátenme". A unos cuantos metros del camino se consumió el sacrificio. El cadáver fue llevado a la cárcel pública de Culiacán y sus restos reposan en el panteón municipal de Sinaloa, hoy de Leyva. En el lugar de su muerte se erigió un monumento por suscripción de todos los estados de la República. En 1914 las fuerzas constitucionalistas fusilaron a Guillermo F. Peña, frente a Mazatlán. A Leyva se le considera el primer mártir de la Revolución Mexicana.

E. de M.

LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS... Las bases constitucionales de la legislación sobre asentamientos humanos en México, se oponen abiertamente al régimen de propiedad privada, que el mismo artículo 27 señala: la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal confirman tal enfrentamiento, todo lo cual propiicia su inculplimiento e inseguridad jurídica.

La Ley General de Asentamientos Humanos en el artículo 41 señala que la propiedad privada podrá ser afectada por la expropiación por causa de utilidad pública, si la autoridad competente lo juzga necesario basándose en cualquiera de los casos que enumera el artículo 3. Este artículo señala los fines de la regulación de los asentamientos humanos, fines que como exposición de motivos serían inmejorables, pero que como causas concretas para dictar una expropiación con demasiado vagos e imprecisos, prestándose a cualquier interpretación subjetiva. En general los artículos que se refieren a la afectación de la propiedad, van más allá del régimen que establece el artículo 27, pues enfrenta irreconciliablemente a la propiedad privada con la que debemos llamar propiedad social; y necesariamente una la social tendrá prioridad sobre la otra. Pero para dar tal jerarquía a la propiedad social habría necesidad de cambiar a tal punto nuestra Constitución que obviamente cambiaría las desiciones políticas fundamentales, pues el régimen que tal constitución señalaría, sería otro muy distinto al que actualmente nos gobierna.

Ahora bien, creemos que en esa legislación de asentamientos humanos deberá dar al país un marco jurídico que permita solucionar los graves problemas que reiteradamente hemos señalado, apenas balbucea sus

primeras palabras, no detengamos el desarrollo de ese lenguaje. La sola elaboración de leyes no resuelve problemas sociales, el que hagamos una constitución correcta es la que indica el camino a seguir, pero la actuación corresponde al hombre.

Un planteamiento urbano que responda a todas las necesidades sociales deberá reducir hasta terminar el contraste entre la ciudad y el campo; y esto se logrará cuando estemos dispuesto a aceptar que la gran ciudad toma los mejores y mayores recursos de un país y no los devuelve, las grandes obras de infraestructura, se hacen pensando en las necesidades de esa gran metrópoli, todo esto en perjuicio de ciudades y poblados pequeños que carecen de los servicios públicos más indispensables. La concentración humana en las grandes ciudades debe repartirse en todo el territorio, descentralizando y distribuyendo de esa manera los servicios públicos y privados.

Es el sistema económico, el capitalismo, de nuestro país la causa primera de los problemas urbanos, ya que para mantener tal sistema la ciudad debe crecer, ampliando avenidas, ensanchando calles, haciendo vías rápidas, etc, todas estas modificaciones incrementan artificialmente el valor del suelo, pues en tales avenidas se construirán edificios colosales para toda clase de empresas. Los antiguos moradores tendrán que buscar otro lugar para vivir en las orillas de la ciudad, de esa manera crecerá desordenadamente.

Los obreros y empleados viajarán varias horas para trasladarse a sus trabajos, con la consiguiente fatiga, poco rendimiento, mala alimentación, etc.

Pareciera que lo único importante es hacer avenidas y calles cada día

más grandes para que el número de automóviles aumente ( con el con siguiente aumento en la venta de automóviles) sin cesar, mientras la ciudad se deshumaniza, se contamina , pierde su fisonomía, sus habitantes no tienen la menor posibilidad de identificarse con su ciudad. El ruido, los anuncios comerciales, las "diversiones" que denigran, el aumento en las tensiones sociales, poco a poco van acabando nuestra base cultural y ofreciendo en cambio un consumismo desaforado y un desprecio hacia nuestras tradiciones.

Nuestra legislación sobre asentamientos humanos deberá dar al hombre la garantía de que podía vivir en una ciudad pequeña, sana, limpia, - segura, bella , con viviendas dignas, eficientes servicios públicos, cultura, recreación y respeto al ciudadano. Es la sociedad de los hombres la que crea el derecho y la que se ha dado a sí misma las normas jurídicas que reflejan sus logros y aspiraciones; hagamos posible un derecho urbano que refleje y haga posible las más altas aspiraciones humanas. La creación de ciudades pequeñas ayudaría a la descentralización, estas ciudades tendrían de 100 a 400 mil habitantes y en los que prácticamente no habría necesidad de automóviles. Otra medida para contrarrestar la gran circulación de automóviles sería el impedir el traslado innecesario de personas , es el caso de la asistencia a centros escolares diametralmente opuestos a los domicilios particulares( es significativo el descenso del tráfico en época de - vacaciones escolares); de este modo los particulares acudirían a centros escolares cercanos a sus domicilios, sin usar transportes, lo que tal vez, fomentaría el uso de bicicletas con vías exclusivas para

ellas, y por supuesto descentralizando los principales lugares de estudios superiores.

Todo esto ayudaría a evitar el deterioro del suelo, pues no habría necesidad de utilizarlo para el crecimiento asfaltado de la ciudad, y acrecentará su valor beneficiando a la comunidad con otros usos (áreas de recreo, jardines, agricultura, atc,) poniéndolo a salvo de los horribles anuncios comerciales y otros usos que deterioran el gusto de los habitantes, el aire sería más puro, el ruido será menor y el hombre vivirá. Este es un trabajo preliminar, se pretende invitar a los interesados en esta problemática, a continuar señalando críticamente las herramientas de orden legal que puedan ayudar a la solución de la misma.

R.M.D.L.D.F.

LIMITES MARITIMOS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA\* SEGUN EL TRATADO CORRESPONDIENTE. En las relaciones entre México y Estados Unidos, casi permanentemente empañadas por crisis y conflictos que por lo general tardan varias décadas en superarse, el presente tratado sobresale como un caso excepcional de cooperación bilateral.

El tratado fue negociado en unos cuantos días de discusiones entre representantes diplomáticos de ambos países, en 1976, resultado de un intercambio de notas entre las respectivas cancillerías, del 24 de noviembre de ese año, que sirvieron de acuerdo provisional mientras se firmó el instrumento definitivo dos años más tarde.

Lo excepcional del acuerdo a que se llegó es que contrasta con la manera en que los dos países han tratado de resolver, tradicionalmente, sus diferencias en cuanto a cuestiones fronterizas. Los diversos tratados bilaterales concernientes a las fronteras, a los ríos internacionales que las cruzan, e incluso más específicamente a la delimitación de sus contiguos mares territoriales, tuvieron siempre que pasar por tortuosos periodos salpicados de conflicto, falta de entendimiento mutuo y exacerbado celo.

Una vez consagrado el derecho del estado costero a establecer una zona de 200 millas a lo largo de su territorio en el mar, como resultado de los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho de Mar, ambos países procedieron a adaptar su legislación respectiva para el efecto. Sugía entonces la necesidad de delimitar las nuevas zonas creadas, la Zona Económica Exclusiva de México

por una parte y, por la otra, la Zona de Administración y Conservación Pesquera de los Estados Unidos.

Utilizando los criterios estipulados por el derecho internacional para los casos de mares adyacentes, sobre todo el de equidistancia, y con una gran dosis de buena voluntad, ambos países llegaron a un acuerdo que debería servir de modelo para aquellos países que tantas dificultades enfrentan para delimitar sus espacios marinos con sus vecinos. Buenos augurios se vislumbrarían para las relaciones de México y Estados Unidos, si tuvieran la misma actitud que ejercieron al concluir este tratado en otros difíciles asuntos que hoy mismo los tormentan.



LOYO, Lic. GILBERTO. N. en Orizaba, Ver., en 1901; m. en la Ciudad de México en 1973. Estudió primaria y preparatoria en su ciudad natal, derecho en la Universidad Nacional de México y economía y estadística en la Universidad de Roma, donde obtuvo la licenciatura en 1932. En 1946 re cibió el grado de doctor honoris causa de la Universidad de Veracruz. Fué catedrático en las Escuelas Nacional de Agri cultura en las del Instituto Politécnico Nacional y en la Escuela de Economía de la UNAM, fué por ocho años director de la Escuela Nacional de Economía, donde había fundado la clase de demografía. Desde 1930 hasta su muerte, participó en el levantamiento de los censos nacionales; fué Dir ector de Previsión Social en el Departamento del Trabajo en el Régimen del señor Gral. Lázaro Cárdenas. A él, se le deben muchas de las innovaciones en los cuestionarios y, la creación del Departamento de Muestreo Estadístico, en la Dí rección General de Estadística que él fundó en (1950). Allí se autodesignó Presidente del Consejo Técnico de los censos en (1960). De 1952 a 1958 fue Secretario de Economía en el gobierno del presidente Adolfo Ruíz Cortines. En enero de 1963 fue nombrado presidente de la Comisión Nacional de Sal arios Mínimos, cargo que desempeñó sin dejar los de coordinador del Comité Asesor del Fideicomiso de Min erales no metá licos y consejero del Banco Nacional de Comercio Exterior. Has ta 1971 fue miembro de la Junta del Gobierno de la UNAM. Fun dó, además el Centro de Investigaciones Agrarias en el que -

publicó numerosas monografías de los especialistas más notables del país.

Trabajó con el autor de este Diccionario: en la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura, en la Sexta Regional de la FAO para América Latina y en el XIX Congreso Internacional de Sociología, el que presidió México en el D.F. en (1960). En 1961 encabezó una misión mexicana a Italia y Austria para estudiar los sistemas de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal. Es autor de los siguientes estudios: Sobre enseñanza de la historia (1929); la emigración de mexicanos a los Estados Unidos (1931); Las deficiencias cualitativas de la población de México y una política demográfica nacional (Roma, 1932); La concentración agraria en el mundo (1933); La política demográfica de México (1935); La concentración agraria en 28 países (1941); Esquema demográfico de México (1946) La presión demográfica (1949); Lugar de un censo agrícola en un sistema de estadísticas nacionales (1959); La Revolución Mexicana no ha terminado su tarea (1960); La población de México, estado actual y tendencias 1960 1968 (1960); Notas sobre población y desarrollo económico (1963), Algunos problemas demográficos de México y América Latina (en Cuadernos Americanos, enero-febrero de 1967), Demasiados hombres, pocos valores humanos y explosión demográfica (En Espejo No. 8) Tres breves estudios: sobre desarrollos regionales (1970),

Inmigración al Distrito Federal (1970) y Gobernador es po-  
blar (1970) (Notas tomadas de su Curriculum vitae).

LL

40484

LLAMA.- Zool. Mamífero rumiante, de la familia de los camélidos; es el Loma glama, que alcanza unos seis palmos de altura en los lomos y cerca de dos metros de pies a cabeza. Tiene el cuerpo robusto y protegido por denso pelaje lanoso; cuello largo y erguido y largas orejas levantadas y dirigidas hacia delante. El color de sus lanas varía en extremo, ofreciéndose ejemplares totalmente blancos o negros, marrón o manchados, condición generalizada en los animales domésticos. Vive principalmente en la zona andina de Bolivia y Perú, siendo para los moradores de tales regiones el único elemento de transporte, a cuyo objeto cuidan de su reproducción y domesticación. Esta llega a tal extremo que dos o tres hombres conducen sin gran esfuerzo manadas de cien a ciento cincuenta individuos. Para la carga se les ata en un saco al lomo, sujeto por una soga, y verifican largas jornadas por terrenos montañosos, dando pruebas de gran resistencia, por lo cual se ha comparado la LLAMA al camello del Antiguo Continente. Su carne es comestible; su piel, luego de curtida, se utiliza para muy diversos usos. Su lana se emplea para fabricar tejidos algo bastos.

00485

LLANTEN.- Nombre vulgar de varias plantas del género *Plantago*, de la familia de las plantagináceas. Se desarrolla principalmente en los -- suelos arenosos, conviene extriparla de los prados, cortando las plantas por debajo del cuello.

LLAVA.- (*Andira inermis*, H. B. K.).- Arbol de la familia de las leguminosas, que presenta las hojuelas ovales, lanceoladas, agudas y lampiñas en ambas caras y flores dispuestas en panojas. Crece en las Antillas y otros puntos de América; su corteza es narcótico-acre, habiéndose empleado como vermífuga.

LLORA SANGRE.- (*Bocconia arborea*, Wats.). Arbolillo mejicano de la familia de las papaveráceas, llamado también Palo del diablo, Inguande, Palo de Judas, Chicalote grande, etc., que debe el nombre de LLORA SANGRE a la propiedad el tronco de dejar fluir por sus heridas un líquido rojizo, líquido que los indios mejicanos emplean para teñir. El árbol mide de 4 a 6 mts. de altura y tiene tronco con corteza suberosa y agrietada. Las hojas son alternas, largas, lanceoladooblongas con base cuneiforme, formadas por lóbulos estrechos, agudos, dentados. La cara inferior hállase recubierta de vello de color obscuro. Las flores son pequeñas, reunidas en panojas terminales grandes; el fruto es una cápsula elíptica, que contiene una semilla comprimida - que da hasta el 25 por 100 de aceite. Los indios empleaban la corteza y las hojas para diversos usos medicinales.

LLORON.- V. ROMPEHUESO. (*Guettarda lucida*). Rubiácea antillana de unos ocho metros de altura, cuyo fruto comen los cerdos y algunas -- aves. Es de madera mala.

LLORONA.- (*Cyrillaantillana*, Mich.). Ericácea antillana, de flores en racimos estrechos, colgantes, de donde recibe el nombre popular. Su madera úsase en carpintería.

LLOROSA.- (*Spindalis portoricensis*, Bryant). Ave canora, de las tanágridas; propia de Puerto Rico, en donde abunda sólo en ciertos parajes como Mayágués, Aguadilla y Quebradillas. En otros falta completamente. Su cabeza negra con dos rayas amarillas a cada lado, limitando los ojos por arriba y por abajo, caracteriza su icientemente a esta especie. Se alimenta de frutas. Por su canto y la coloración del plumaje se le caza para enjaularla.

LLUVIA.- Caída de agua procedente de condensación del vapor acuoso de la atmósfera. Este vapor no se condensa en LLUVIA más que en casos excepcionales; casi siempre pasa por el estado intermedio de neblinas o nubes. Las gotitas que se forman se mantienen en suspensión gracias a su pequeñez; si llegan a reunirse en gotas más grandes vencen la resistencia del aire y llueve. Todas las causas que determinan la saturación del aire, es decir, que hacen que el aire contenga el máximo de vapor de agua que puede contener a una temperatura determinada, producen LLUVIA. Las dimensiones de las gotas de LLUVIA son variables; en general son mayores en verano que en invierno y en los países cálidos que en los fríos. Varían desde un mínimo de una décima de milímetro en las lloviznas a un máximo de más de siete milímetros en las tormentas. La velocidad de la caída es directamente proporcional al volumen de las gotas. Ello explica por qué, cuando empieza a llover, las primeras gotas que llegan al suelo son más grandes. La intensidad de las LLUVIAS se mide por el espesor de la capa de agua que formarían sobre un suelo horizontal e impermeable. Este espesor se mide mediante aparatos denominados pluviómetros (V. esta voz). Las aguas pluviales no son completamente puras; las gotas que caen primero arrastran cantidad variable de polvo del aire, más o menos abundante, sobre todo en las regiones industriales. Arrastran además ciertos gases solubles, como los vapores amoniacales y nitrosos; este arrastre tiene importancia agraria por cuanto representa la aportación al suelo de substancias nitrogenadas. Calculando una LLUVIA media anual de 500 milímetros, el enriquecimiento del suelo en nitrógeno pasaría de 13 kgs., es decir, una cantidad igual a la que contienen 90 kgs. de nitrato de sosa. En las regiones ecuatoriales esta cantidad es bastante mayor. Factores que influyen en la pluvio-



sidad. La cantidad de agua que cae anualmente en un determinado lugar depende de varias causas: la latitud, la dirección de los vientos dominantes, la distancia que lo separa del mar y el relieve del terreno. La influencia de la latitud puede observarse, por ejemplo, en el hecho que en las proximidades de las latitudes de 30° Norte y Sur se dan las calmas tropicales debidas a que el aire en estas regiones tiene un movimiento general descendente, de lo que resulta la extrema rareza de las precipitaciones y por lo tanto la aparición de desiertos: - Arizona, Sahara, Arabia, Persia, en el hemisferio Norte, y Perú, Kala hari, Australia, en el hemisferio sur. El origen de los vientos dominantes, y por lo tanto su mayor o menor humedad, tiene también importancia en la abundancia y frecuencia de las precipitaciones. La costa chilena, al sur de Valdivia, es lluviosa, y la costa de la Patagonia es relativamente seca porque el mismo viento, que sopla del Este, es marino para Chile, es decir, cargado de humedad, y continental para la Patagonia. Los vientos lluviosos son marinos, de manera que cuanto más alejada se halle del mar una región determinada, más secos llegarán a ella los vientos del mar y, por lo tanto, menos frecuentes o menos abundantes serán las LLUVIAS. No obstante, la sequedad del aire lejos del mar puede hasta cierto punto ser compensada por la humedad procedente de lagos, ríos, bosques, etc. Por último, el relieve del terreno tiene también influencia sobre las precipitaciones. Cuando el viento encuentra una pendiente que le obliga a elevarse, se enfría y da lugar a LLUVIAS abundantes; cuando llega a la pendiente opuesta y la desciende, ha abandonado ya la mayor parte de su humedad y además se calienta, lo que le aleja del estado de saturación. Si se examina la lista de localidades más lluviosas se comprueba que están todas sobre las vertientes montañosas expuestas a los vientos húmedos.

0030

Distribución de las lluvias durante el día. La distribución de las LLUVIAS durante el día está en relación con la latitud. En las regiones ecuatoriales donde la lluvia está bajo la dependencia directa del calor solar, las precipitaciones acuosas se producen en el momento de mayor del día, es decir, por la tarde. En las regiones templadas la distribución está determinada por dos causas; los movimientos de convección térmica y las depresiones atmosféricas. Las LLUVIAS convectivas, que deben su origen a los movimientos generales de la atmósfera, se producen principalmente durante la tarde; esto ocurre sobre todo lejos de las costas. En cambio, las LLUVIAS cíclicas, debidas a perturbaciones dinámicas de la atmósfera, tienen lugar a toda hora y principalmente por la mañana. Distribución de las lluvias durante el año. La forma como las LLUVIAS se distribuyen durante el año tiene también mucha importancia. Así, 800 mms. de agua distribuidos en cuatro meses, con ocho meses de sequedad, no producen sobre la vegetación los mismos efectos que 800 mms. repartidos durante todo el año. En el primer caso el clima sería seco y en el segundo húmedo. La distribución anual de las LLUVIAS en un lugar determinado constituye el régimen pluviométrico del lugar. En los países donde los períodos de sequía y de LLUVIA se reproducen cada año en la misma época, el año se divide en dos estaciones, la seca y la lluviosa. En las regiones intertropicales, las LLUVIAS son casi únicamente ocasionadas por las corrientes de aire ascendente que se producen en la zona de mayor calor. Pero como esta zona sufre anualmente un movimiento de péndulo que resulta de las variaciones de los rayos solares, pasando dos veces al año por el mismo lugar, hay en las regiones intertropicales dos estaciones de LLUVIAS que se producen en los momentos de las dos máximas anuales de temperatura. Estas dos máximas se acercan una a otra a medida que se avanza;

hacia los trópicos, donde se confunden en una sola; los mismo ocurre con las dos estaciones de LLUVIAS que van haciendo desaparecer la es tación seca intermedia, llamada en América verano o veranito. Para -- iguales latitudes, las estaciones secas de las regiones situadas al - Norte del Ecuador corresponden a las estaciones húmedas de las regio- nes del hemisferio Sur, y viceversa. En las regiones templadas próxi- mas a los trópicos el verano es seco y el invierno lluvioso.

MACIAS, LIC. JOSE NATIVIDAD, N. en Guanajuato, Gto., en 1870; m. en la Ciudad de México en 1948. Estudió en las escuelas nacionales Preparatoria y de Jurisprudencia, de la Universidad Nacional, graduándose en esta última de licenciado en derecho en 1894. Fue diputado federal a la XXV Legislatura, la última del porfiriato (1809-1911) Adherido al Partido Antirreeleccionista del triunfante Madero, volvió a ocupar una curul en la XXVI Legislatura (1911-1913), la cual fue disuelta por el general Victoriano Huerta. Con la mayoría de sus compañeros legisladores, estuvo preso en la Penitenciaría del Distrito Federal (1913). Afiliado al constitucionalismo, fue un eficaz colaborador del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista: representó a su Estado en el Congreso Constituyente (1916-1917) y fue coautor del Proyecto de Reformas a la Constitución de 1857, que Carranza presentó a la asamblea, el que en su mayor parte, fue rechazado por el grupo radical encabezado por Jara, Monzón, Cravioto, Mújica y otros. Durante el gobierno de Carranza (1917-1920), fue rector de la Universidad de México; y antes director de la Escuela de Leyes; y a la muerte del presidente (20 de mayo de 1920), vivió por un tiempo en San Antonio, Texas, dedicado al periodismo. Vuelto al país en 1921, trabajó con éxito en el ejercicio de su profesión. Murió el año de 1948.

MAGAÑA GILDARDO. N. en Zamora, Michoacán., en 1891; m. en la Ciudad de México en 1939. Estudió en el Seminario de su ciudad natal, y más tarde la carrera comercial en San Antonio, Texas. Establecido en la capital de la República como contador, organizó grupos obreros para oponerse al presidente Díaz y tomó parte en el complot de Tacubaya. Fue maderista y después se adhirió al zapatismo. Fue uno de los firmantes del Plan de Ayala (25 de noviembre de 1911) y jefe del Estado Mayor de Emiliano Zapata. Representó al jefe del Ejército Libertador del Sur en la Convención de Aguascalientes (6 de noviembre de 1915) y contribuyó a la unión de éste con Villa. Fue electo por esa asamblea gobernador del Distrito Federal y Secretario de Gobernación del Gabinete del Presidente de la República nombrado en la misma convención; pero casi nada pudo ejercer a causa de la lucha con las fuerzas constitucionales. Después del asesinato de Zapata (Chinameca, 10 de abril de 1919) se le designó Jefe del Ejército Libertador del Sur, con cuya designación continuó la guerra de guerrillas contra el gobierno de Venustiano Carranza. Se unió al Plan de Agua Prieta (25 de abril de 1920) y más tarde fue jefe de las Colonias Militares Agrícolas y organizador de la Comisión Nacional Agraria con el gobierno de De la Huerta. Durante el gobierno del presidente Cárdenas, fue nombrado gobernador del Territorio Norte de Baja California (1936-1938) y luego electo Gobernador del Estado de Michoacán (1938-1939).

Ocupando este cargo, fue mencionado como precandidato a la Presidencia de la República. El rescató el archivo de Zapata, mismo que conservó hasta su muerte pues, fue adquirido por el rector Don Ingancio Chávez para el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional. Escribió la monumental obra sobre Emiliano Zapata y el agrarismo en México en 4 vols., durante los años de 1934-1937.

MAÍZ.- Aunque se cultiva en todo el país, ocho estados aportan el 75%. Aunque en todos los estados de la República se cultiva, ocho entidades -Jalisco, estado de México, Chiapas, Michoacán, Puebla, Veracruz, Tamaulipas y Guerrero- aporta 75 por ciento del total de maíz cosechado en México, expuso hoy aquí el subsecretario de Política y Concertación de la SARH, Gustavo Gordillo de Anda. Ante la imposibilidad de asistir al Simposium Nacional del Maíz, que se celebra aquí, la lectura de su ponencia la hizo el coordinador de asesores de esa subsecretaría, Jorge Villar Llorens. En su exposición, Gordillo de Anda destacó también el consumo en 1989 de 15.4 millones de toneladas del grano, de las cuales 4.1 millones de toneladas fueron importadas. Al respecto, informó que en 1990 las compras al exterior ascenderán a sólo tres millones de toneladas, ante las perspectivas para este año de producir más de un millón de toneladas respecto a 1989.

Maíz, Déficit de 5 Millones de Tons. Este año: SARH

Las Necesidades Internas Superan los 16 Millones de Toneladas.

Un déficit superior a los 5 millones de toneladas de maíz registrará México en el presente ciclo productivo primavera-verano 1990, ya que se estima una cosecha de 10 millones 650 mil toneladas, cuando las necesidades internas superan ligeramente los 16 millones de toneladas.

Estadísticas oficiales de la Dirección de Economía Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), precisan lo anterior, y citan que en lo concerniente al ciclo productivo otoño-invierno 1989-90 -cuyas cosechas maiceras se están levantando en estos momentos- "vienen con buenos índices de producción": Al 21 de junio pasado se habían cosechado las siembras de 194 mil hectáreas, y para finales de junio se espera acumular total de un millón 182 mil toneladas del grano, cultivado en las 713 mil hectáreas programadas.

ESTIMACIONES EN RELACION AL MAIZ

Con respecto al maíz, grano base de la alimentación mexicana, la SARH apuntó que en ciclo otoño-invierno 1989-90 la producción por estados se calcula finalmente en 578 mil toneladas para Tamaulipas; Veracruz, 180 mil; Sina-



00497

loa, 52 mil más; Chiapas 51 mil toneladas; Oaxaca, 49 mil, y otras entidades cantidades aún menores. Pero en total se completarán más de un millón 182 mil toneladas.

Para el ciclo primavera-verano 1990-90, se cultivó una superficie de 7 millones 257 mil 528 hectáreas. Al 31 de mayo se tenía un avance de siembras en 2 millones 016 mil 97 hectáreas. Al final del ciclo, se espera una cosecha de 10 millones 681 mil toneladas de maíz. De estas - el 80 por ciento será blanco o de primera calidad y el resto de color amarillo.

La Dirección de Economía Agrícola, que lleva un seguimiento de las siembras no sólo en maíz y trigo, sino que también en frijol, sorgo, oleaginosas y otros granos, hace notar que para el ciclo primaveral, el estado de Jalisco tendrá una aportación al consumo nacional de un millón 902 mil toneladas; el estado de México llegará al millón 793 mil toneladas; Chiapas, un millón 259 mil toneladas; Michoacán 752 mil; Puebla 702 mil, y otros estados - aportarán cantidades significativas pero con las cuales no se podrán cubrir plenamente las necesidades del mercado doméstico.

En las mismas estadísticas de la SARH se hace - notar que en el ciclo otoño invierno, cuyas cosechas están en proceso de levantamiento, se tuvo una baja producción a consecuencia del escaso estímulo al campesino por los bajos

precios de garantía, el alto costo del dinero y los insumos, elevación permanente de predios y tarifas, y hasta porque se dejaron de sembrar 50 mil hectáreas, por falta de agua y humedad en el ciclo.

También porque hubo regiones, como en el estado de Tamaulipas, donde se dejaron de sembrar maíces por algodón, que resultaba más redituable. Así como en este caso hubo cambio de tierras para otros cultivos.

Sin embargo, notificó la SARH, se espera que con la normalización de las lluvias, se cumplan las expectativas de siembra, y se pueda cosechar lo suficiente para atender las necesidades del mercado interno.

MALDONADO, DR. FRANCISCO SEVERO.- N. en Tepic (hoy de Nayarit), cuando pertenecía a la Intendencia de Nueva Galicia, en 1775; m: en Guadalajara, Jal. en 1832. Siendo estudiante del Seminario de su ciudad natal, obtuvo por oposición las cátedras de filosofía y teología, doctorándose en ésta última y en cánones. Se le confirmaron las órdenes sagradas sin los exámenes de rigor. Cura in terino de Ixtlán, fundó ahí una escuela que dotó de biblioteca; y Cura de Mascota en 1810,. Se presentó a Hidalgo en Guadalajara - para proponerle la publicación de un periódico que propagara las ideas de la insurgencia. Ayudado por el doctor Angel de la Sierra y el licenciado Ignacio López Rayón, dio a las prensas El Desper tador Americano, del que aparecieron 7 números. Derrotados los in surgentes en el puente de Calderón (17 de enero de 1811) y tomada Guadalajara por las fuerzas virreynales. (21 siguiente). Maldonado pidió el indulto, que le fue concedido el 12 de marzo de ese año - con la condición de que redactara el semanario El Telégrafo de Gua dalajara (1811-1813), en defensa de la causa realista. Más tarde - fue cura de mascota y de Jalostotitlán, Jal., y en 1821, diputado a las Cortes Españolas. Escribió en esa ocasión El Pacto Social pro - puesto a España, pero no llegó a desempeñar el cargo de diputado a causa de la consumación de la Independencia. Publicó la Memoria Política instructiva de Fray Servando y un estudio del abate Prädtt y otro de Velino, todos importantes y valiosos. A medida que fue sien - do víctima de la ceguera, se refería con mayor sarcasmo a sus con - ciudadanos: "Los mexicanos-decía- son ocho millones de orangutanes". Reimprimió la obra de José Gonzáles "Ensayo práctico de la simplifi -

cación del estudio de las lenguas escritas verificado sobre la inglesa para ejemplo de las demás (Guadalajara, 1813) y, al final de su vida, publicó dos obras mas El triunfo de la especie humana - (Guadalajara, 1830). El triunfo de la Especie Humana para modernizar la sociedad con base en la filantropía. Maldonado fue hombre de ideas avanzadas, más allá del liberalismo del siglo XXVIII, acercándose al socialismo utópico de Saint Simón y de Fourier, de quienes, al aprezer, no conoció sus obras. Postuló el reparto de tierras, empezando por las de la costa de Jalisco, para darlas en usufructo; propuso que el Estado fuera regulador del comercio y de las propiedades rústicas, y que la administración de los recursos económicos de hiciera por conducto de un Banco Único. Fue presursor de numerosas leyes, entre otras las de Instrucción, de Prisciliano Sánchez, y de Abolición de Alcabalas en Jalisco, e influyó notoriamente en el pensamiento jurídico y social de la generación de jóvenes liberales jaliscienses de su tiempo. Murió desconocido por los economistas de su tiempo y de ahora, Su biógrafo Don Paulino Machorro Narvaez le considera presursor del agrarismo y del sindicalismo mexicano de -- 1917, pues algunas de sus ideas renovadoras encuentran su origen en este su remoto ancestro que aquí recordamos.

Mandamiento. Esta voz designó en las leyes de Indias una forma de disposición derivada sin duda del empleo habitual del "mando y ordeno" o "mandamos y ordenamos", en todo precepto que se promulga. Su generalidad hizo que se emplease para designar órdenes procedentes de toda clase autoridades. Desde luego es frecuentísimo en las de los virreyes, como se puede ver, por ejemplo, en la copiosa documentación aportada por Silvio Zavala en su colección referente al trabajo de los indios en la Nueva España, así como en el copioso Epistolario de Paso y Troncoso. El Diccionario sólo señala, en su acepción 3, forense, el caso judicial: "Despacho del juez, por escrito, mandando ejecutar una cosa".

MANRIQUE DE LARA HERNANDEZ, Prof. Aurelio.-N. en San Luis Potosí, S.L.P., en 1891, m. en la Ciudad de México en 1967. Estudió bajo la dirección del maestro Bartolo Guardiola, en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí y en la Escuela Normal para Maestros de México, graduándose de profesor. Junto con Juan - Barragán, Pedro Antonio de los Santos, Manuel Aguirre Berlaga Y Genaro Niño Arreola, organizaba desde muy joven reuniones políticas contra la dictadura porfirista, por lo cual fue enviado frecuentemente a los calabozos de Chalco Verde, cerca de la capital de su Estado Natal; Enseñó en la Escuela Nacional Preparatoria -- (1912-1917). Fue uno de los oradores de la campaña presidencial del General Alvaro Obregón y luego diputado federal. Al lado de Antonio Díaz Soto y Gama, cubrió una brillante etapa de la historia parlamentaria mexicana pues pronunciaba brillantes discursos sobre las ideas revolucionarias y su incumplimiento en las realidades gubernamentales. Fundó el Partido Nacional Agrarista, que lo llevó a la Gubernatura de su Estado (1923). Allí se caracterizó como un gobernante limpio y de ideas renovadoras: Estableció por vez primera en el país, un Estado antialcohólico. Vuelto al Congreso de la Unión, poco después del asesinato de Obregón (17 de julio de 1928, ), llamó en público farsante al presidente Calles, después de terminar éste la lectura de su informe. Unido al movimiento escobarista en 1929, tuvo que salir del país. Amnistiado, regresó en - 1933 y organizó la Confederación Revolucionaria del Partido Independiente, para sostener la candidatura de Antonio I Villarreal a la Presidencia de la República: Durante la campaña habló de la necesi-

## MARES NACIONALES. LA MARCHA AL MAR.

"En materia náutica luchamos contra prejuicios generales que no le dan el debido lugar y la importancia a los esfuerzos - que se realizan en favor de nuestro progreso marítimo."

"Hay en México marítimo, hay conciencia plena de que - debemos aprovechar los recursos de nuestros litorales, hay confianza para los que están trabajando por este progreso y, en consecuencia, si podemos avisorar un futuro promisor.

"En 1969, el número de unidades de la Marina Mercante es de 14,235 y mueve un tonelaje bruto de 634,288.25."

"Nuestro país nunca será suficientemente independiente mente, in podrá defender su soberanía económica, mientras no cuente con una vigorosa marina mercante, eficientes puertos, inmejorables servicios, marinos preparados y personal técnico y claificado.

"La Secretaría de Marina por conducto de la Armada de México defiende la integridad de la Nación, mantiene el orden constitucional y coopera, a la paz interior, con las demás fuerzas militares".

Pero ese no es el problema fundamental que es la Explo-

tación masiva de los recursos alimenticios que tanto requiere la población mexicana y que afortunadamente poseemos en los extensísimos - litorales, los que estan esperando su explotación racional. Todavía no existe una voluntad política verdadera para hacerlo. Las frases frotzcas y huecas expresadas por algunos jefes del Ejecutivo Federal han quedado en el aire." La marcha al mar, dicha por el Presidente Adolfo Ruíz Cortines se quedó reducida a ir cada fin de semana a jugar "domino" en alguna mesa de un café en el Puerto de Veracruz.

Nuestro país nunca será suficientemente independiente, ni podrá defender su soberanía económica mientras no cuente con la ra ma una vigorosa marina mercante, eficientes puertos, inmejorables ser vicios, marinos y técnicos de pesca preparados en fin personal técnico calificado.

No se puede improvisar ni en lo relativo a la marina mercante como en la explotación de los enormes recursos marinos de que disponemos como es posible que se designe por este gobierno a una mujer como Secretaria de Pesca, si este puesto requiere de un gran especialista en captura, en comercialización y eso requiere de gentes avesadas y de grandes capacidades para reconocer todas los costos - del país.



MARITIMA. MARITIMOS. TRATADO SOBRE LIMITES MARITIMOS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.--En las relaciones entre México y Estados Unidos, casi permanentemente -- empañadas por crisis y conflictos que por lo general tardan va -- rias décadas en superarse, el presente tratado sobresale como un caso excepcional de cooperación bilateral

El tratado fue negociado en unos cuantos días de discusiones entre representantes diplomáticos de ambos países, en 1976, resultado de un intercambio de notas entre las respectivas cancillerías, del 24 de noviembre de ese año, que sirvieron de acuerdo provisional mientras se firmó el instrumento definitivo dos años más tarde.

Lo excepcional del acuerdo a que se llegó es que contrasta con la manera en que los dos países han tratado de resolver, tradicionalmente, sus diferencias en cuanto a cuestiones fronterizas. Los diversos tratados bilaterales concernientes a las fronteras terrestres, a los ríos internacionales que las cruzan, e incluso más específicamente a la delimitación de sus contiguos mares territoriales, tuvieron siempre que pasar por tortuosos periodos salpicados de conflicto, falta de entendimiento mutuo y exacerbado celo.

Una vez consagrado el derecho del estado costero a establecer una zona de 200 millas a lo largo de su territorio en el mar, como resultado de los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho de Mar, ambos países procedieron a adaptar su legislación respectiva para tal efecto. Surgía entonces la necesidad de delimitar las nuevas zonas creadas, la Zona Económica Exclusiva de México, por una parte y, por la otra, la Zona de Administración y Conservación Pesquera de los Estados Unidos

Utilizando los criterios estipulados por el derecho internacional para los casos de marea adyacentes, sobre todo el de equidistancia, y con una gran d6sis de buena voluntad, ambos pa6ses llegaron a un acuerdo que deber6a servir de modelo para aquellos pa6ses que tantas dificultades enfrentan para delimitar sus espacios marinos con sus vecinos. Buenos augurios se vislumbrar6an para las relaciones en M6xico y Estados Unidos, si tuvieran la misma actitud que ejercieron al concluir este tratado en otros dif6ciles asuntos bilaterales que hoy mismo los tormentan.

A.S.

MATA FILÓMENO.- Padre .- N. de la Hacienda de Carranco, S.L.P, en 1845;m. en el Puerto de Veracruz en 1911. Fundó en la Ciudad de México los periódicos El Sufragio Libre, El Cascabel, La Hoja - Eléctrica y El Monitor Republicano, y la guía para viajeros y comerciantes, Anuario Universal. El Diario del Hogar, creado también a su iniciativa el 16 de Septiembre de 1881, llegó a convertirse en un vocero de la oposición al régimen del Presidente Díaz. Su - frió por ello varios encarcelamientos. Apoyó la candidatura del Presidente Francisco y Madero. El último número de su periódico - apareció el 30 de junio de 1912. Luchó por los campesinos pobres.

MEDICINA RURAL. SERVICIOS MEDICOS EN ZONAS RURALES AISLADAS.- En -- México, país cuya extensión es de dos millones de kilómetros cuadrados y en el cual se asientan 85,000 localidades rurales aisladas y dispersas, con menos de 2,500 habitantes cada una, que requieren servicios médicos. Así lo informó Carlos R. Pacheco vicepresidente del VII Congreso Iberoamericano de Medicina Rural y Atención Primaria de la Salud y de la II Reunión Nacional del Círculo de Estudios sobre Salud y Enfermedad en el Medio Rural de México. Especificó que el objetivo fundamental del Congreso, es conocer lo más posible los padecimientos que se presentan en dichas zonas, sin que se pretenda darle una imagen novosa, teniendo en cuenta que el conocimiento de los problemas detectados que afectan a estas áreas, coadyuvan a la tarea de aumentar la eficiencia de los servicios médicos que ya existen. Tanto de la SSA y del IMSS, instituciones que dirigen esfuerzos hacia esas áreas geográficas, con especial atención. Reconoció que los problemas no únicamente son de tipo médico, sino que también hay en otros rubros, como saneamiento, drenaje, agua potable, electrificación, vías de comunicación, educación higiénica, etc., por lo que participarán especialistas no médicos que tratarán aspectos que influyen en el resultado de la salud de la población, entre estos las condiciones económicas y sociales de la población campesina. Externó también que se abordará la medicina tradicional, la cual es una actividad que se reconoce, incluye la propia Secretaría de Salud ha tenido particular interés en -- adiestrar a parteras tradicionales, porque cumplen con una función importante en ese medio ya que se les preparó para atender debidamente partos normales, y para detectar cuándo se debe canalizar al primer nivel de atención a la paciente que presenta complicaciones. En la reunión habrá foros de discusión de temas relacionados con el personal -

médicos asistencial que debe atender el medio rural, atención primaria de la salud, enfermedades prevenibles por vacunación, diarreas y enteritis, infecciones respiratorias agudas y sida, así como conferencias sobre enfermedades infecciosas tales como la tuberculosis, lepra, paludismo, oncocercosis, rabia, intoxicación por plaguicidas alacranismo y crotalismo, accidentes, desastres y violencia entre otros temas. El doctor Pacheco admitió que las infecciones respiratorias agudas, son problemas de primer orden para las autoridades sanitarias en el medio rural y el urbano al igual que las diarreas, enfermedades que se presentan fundamentalmente entre la población infantil. La primera, dijo, es causa de muerte en menores de una año y la segunda en menores de cinco, por lo que el Sistema Nacional de Salud realiza considerables esfuerzos por disminuir esas patologías.

MEDINA, LIC. HILARIO.- N. en León, Gto., en 1893; m. en la Ciudad de México en 1964, Abogado por la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fue diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917; Subsecretario de Relaciones Exteriores (13 de octubre de 1919 al 31 de marzo de 1920 ); ministro de la Suprema Corte de Justicia ( a partir de 1941 ), de la que fue presidente en 1953, 1957 y 1958; y senador de la República. Publicó: En demanda de justicia... (1920) y La Constitución político\_social, (1923). Fue sin duda uno de los diputados constituyentes de Querétaro mas preparados y laboriosos. Su influencia se dejó sentir no solo en las sesiones del Congreso Constituyente, sino en la Presidencia de la H. Suprema - Corte de Justicia de la Nación.

MEDIO AMBIENTE CONTINENTAL.- Se pide una Alianza Ecológica Interamericana. Una iniciativa para formar una alianza ecológica interamericana y posteriormente mundial, pidieron ayer en una carta al Presidente Miguel de la Madrid, los participantes en el Festival Internacional de Poesía y miembros del Grupo de los Cien. Vassilikos, Schierbeek, Vindtorn, Breytenbach, Muldon, Dove, Varela, Pichard, Hamburger, Malinowski, Amichai, Montejo, Molina Forssell, Shiraishi, Juarroz, Kunet, Holub, Du Bouchet, Sarduy, Diego, Paz, Aridjis, Blanco, Asiain, Banuelos, Pacheco y Huerta, aprovechando la visita del director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Mustafá K. Tolba, le advierten al Primer Mandatario la urgencia de una defensa eficaz, "ya que a pesar de los esfuerzos anunciados repetidamente para proteger la vida silvestre, en numerosas zonas vitales, de este y otros continentes gran cantidad de plantas y animales están apunto de desaparecer a causa del abuso criminal al que son sometidos, lo que también puede provocar la destrucción del hombre". Luego de recordarle a De la Madrid que desde la legendaria selva del Amazonas hasta la mítica selva lacandona se halla una invaluable riqueza natural, los poetas afirman que los países despositarios de la misma tienen no sólo el compromiso moral de salvaguardarla, sino de poner el ejemplo a las demás naciones en dar los primeros pasos para establecer una alianza ecológica que evite la extinción de las amenazadas especies animales y vegetales. "El deterioro del medio ambiente no tiene fronteras y la extinción de una especie empobrece a la humanidad entera". Los escritos reconocen que hay importantes programas de desa

rollo económico de ciertas regiones, así como medidas de protección ecológica, "pero lo cierto es que tanto la selva del Amazonas como la selva lacandona están siendo arrasadas, por lo que pedimos al Presidente de México que considere proponer a sus colegas latinoamericanos y posteriormente del orbe entero, una moratoria a la destrucción del medio ambiente, y un rechazo categórico al traslado de la tecnología obsoleta de países del Primer Mundo a los del Tercer Mundo, como es el caso de las plantas nucleares, las cuales representan no solo un problema de desechos radiactivos sino riesgos imprevisibles para todos los pueblos. Recordemos que la naturaleza no la heredamos de nuestros antepasados, la tenemos prestada de las futuras generaciones, y éstas; si la destruimos, nunca nos lo perdonarán". El coordinador del festival, Homero Aridjis, abundó que la idea de la carta nació luego de que en la reciente visita del mandatario brasileño José Sarney no se tocó en las conversaciones con MMH el tema de la destrucción del Amazonas, uno de los pulmones del mundo. "No es posible ignorar problemas que nos afectan a todos en las pláticas de estadistas, por lo que una alianza eficaz-sin discursos ni ceremonias-, siolo eficaz, y el rechazo a PLANTAS NUCLEARES con reactores defectuosos cuyo costo de miles de millones de dólares endeudan a países. destruyen su ecología y hacen peligrar la vida de sus habitantes."



MENDOZA LOPEZ SCHWERTFEGER, MIGUEL.- En 1914 escribe un interesante estudio titulado, "Tierra Libre", en el que al referirse al latifundismo dice: "Los terratenientes invocan el derecho de propiedad." Ahora bien, el derecho del terrateniente y el derecho natural de propiedad no pueden coexistir, porque si un hombre tiene derecho sobre todo lo que produce, entonces nadie puede tener derecho sobre las cosas -- que no ha producido y resulta absurda la pretensión de los terratenientes de ser dueños de la tierra que no es producto del hombre pero que si es indispensable para la existencia y progreso de la humanidad. El derecho de los terratenientes sobre la tierra no tiene en su apoyo -- ningún derecho natural; él deriva de la violencia y del engaño, y esa misma violencia unida a la ignorancia del pueblo son los que lo sostienen. Ya en el pueblo comienzan a darse cuenta de que la tiranía, la ignorancia y la miseria, son obras tan sólo de los detentadores del suelo, cuyo monopolio hace de ellos al parecer una raza superior, fuerte e inteligente, nacida para dirigir a su antojo y explotar al resto de la humanidad; por eso el pueblo desea destruir ese feudalismo de los actuales terratenientes como antes destruyó el feudalismo de los antiguos nobles. No nos dejemos mecer en ilusiones, la medida propuesta por los gobernantes de subdividir la propiedad raíz, tiende a sólo a aumentar el número de los privilegiados, para su mejor defensa, pero sin que por ellos se resuelva la injusta distribución de la riqueza que es lo que anhelamos. En Francia la propiedad está en extremo subdividida y en Inglaterra se encuentra concentrada en manos de 30,000 personas; pues bien, igual miseria y degradación sufre el pueblo francés que el pueblo inglés: la situación del proletariado es la misma en todas partes, porque en todas partes la tierra está monopolizada. La división territorial, no cabe duda que hará aumentar la clase aco-

modada, pero no por eso mejorará la condición de la clase trabajadora. El botín del robo será repartido entre más personas, pero el robado sufrirá siempre la misma pérdida. Los propietarios no tendrán como - ahora la menor participación en la tierra y nada saldrán por lo mismo ganando. Además la división de la tierra tiende a disminuir la producción de la riqueza. Es una verdad conocida de todos los que observan la marcha de las industrias, la de que éstas tienden a concentrarse - cada vez más para producir en grande escla y evitar los desperdicios que resultan de producir en pequeño. Así los talleres han cedido su lugar a las grandes fábricas, los pequeños medios de transporte a los ferrocarriles y líneas de vapores; y las parcelas de tierra del labrador que personalmente las cultivará, a la hacienda. El cultivo de los grandes campos es preferible, bajo el punto de vista de la producción de riqueza, al pequeño cultivo, porque aquél es auxiliado por el moderno y costoso maquinismo que lo hace eficaz y menos penoso al cultivador. Así pues, la división de la tierra no favorece en manera alguna a condición del trabajo, ni la producción de riqueza, pero si tenderá a poner trabas a todas las medidas encaminadas a la abolición de - la propiedad privada de la tierra por el mayor número de los defensores de esta institución y es por esto lo que debe desecharse en absoluto por las escalas productoras, que crea y fomenta.

(Miguel Mendoza López y Schwerfeger. Ob. cit., 348).

MERCEDES REALES.- ¿A quiénes se otorgaban?. A través de las mercedes, la Corona trató de controlar la repartición y utilización del suelo. Su política de cesiones estuvo encaminada a: a) limitar el número de tierras que se otorgaba a un mismo individuo; b) impedir que se cedieran tierras a las órdenes religiosas y a eclesiásticos; c) tratar que las tierras se hicieran productivas, o que, en su defecto, se perdiera el derecho sobre ellas; y d) evitar que se traficara con las tierras mercedadas (se permitía su venta hasta después de haber transcurrido un número determinado de años, generalmente seis). En la práctica, la Corona sólo pudo hacer efectivo el cumplimiento de los dos primeros puntos; pero perdió el control sobre los dos últimos, encontrándose en el tráfico de terrenos -junto con la aprobación ilegal- el origen de la formación de la gran propiedad. Por medio de las mercedes se trataba de favorecer en primer término a los españoles y, por lo tanto, aproximadamente 81% de las cesiones correspondieron a este grupo de la población. Como de acuerdo con la legislación española también la mujer podía poseer bienes inmuebles, algunas mercedes (4.5%) se destinaron a ellas, principalmente a las viudas. También los indígenas fueron beneficiados mediante mercedes, correspondiéndoles 19% del total de las mercedes concedidas. El 60% de estas mercedes fue para terrenos particulares de la nobleza indígena y el 40% restante para predios comunales de los pueblos. Muchos caciques y nobles agrandaron su patrimonio mediante una merced, o utilizaron esta vía para legalizar tierras que ya les pertenecían previamente; pero sobre las que aún no tenían títulos de propiedad. Los terrenos siempre se ubican en las inmediaciones de los pueblos de donde eran originarios los indios. El número de tierras que se les otorgaba no variaba sustancialmente de lo cedido a los españoles; aunque tendía a ser

un poco menor porque no se les daban sitios de ganado mayor en virtud de que les estaba prohibido poseer este tipo de ganado. El porcentaje relativamente alto de tierras en manos de la nobleza indígena refleja la situación de privilegio que todavía gozaba este grupo durante el - siglo XVI, gracias al importante papel que jugaba como intermediario\_ entre las autoridades españolas y los pueblos de indios. Sin embargo, su situación hegemónica varió en las diferentes zonas. Las dos regio- nes en donde se les concedieron el mayor número de mercedes fueron -- Oaxaca y el actual estado de Hidalgo. En Oaxaca, 44% del total de mer- cedes otorgadas fueron para indígenas nobles y en Hidalgo 32%, mien- tras que en Puebla, por ejemplo, sólo les correspondió 5% (incluyendo las mercedes de las comunidades). Los pueblos de indios tenían su do- tación de tierras (fundo legal, propios, ejidos, etcétera); pero como con frecuencia eran insuficientes, algunos pueblos lograron expande- se mediante la obtención de una merced de tierras para "propios". Apa- rentemente, esta vía no fue muy común, ya que sólo 6% de todas las -- mercedes cedidas tuvieron esta finalidad. Oaxaca fue la región en don- de se dio el más alto porcentaje de tierras para las comunidades, 16% del total de mercedes concedidas. La cantidad de tierras que se les - otorgaba era la misma que se daba a los particulares, es decir, fluc- tuaba entre 3 caballerías y un sitio de ganado menor. S. V. W.

MESOAMERIACA.- 1. Definición, delimitación y caracterización (1915-1943). Se debe a Paul Kirchhoff (1900-1972) -etnohistoriador alemán, nacionalizado mexicano- el concepto de mesoamérica (según su artículo de 1943) como una superárea cultural -con correlaciones ecológicas- o "como una región cuyos habitantes, tanto los inmigrantes muy antiguos como los relativamente recientes, se vieron unidos por una historia común que los enfrentó, como un conjunto, a otras tribus del Continente, quedando sus movimientos migratorios confinados, por regla general, dentro de sus límites geográficos, una vez entrados en la órbita de Mesoamérica. En algunos casos participaron en común en estas migraciones tribus de diferentes familias o grupos lingüísticos". Como antecedente lejano de Mesoamérica, Clark Winler (The American Indian) estableció en 1917 una área cultural que llamó "Nahua" -aunque incluía a los grupos mayenses- la cual abarcaba res áreas arqueológicas: "México Central", "Estado de Oaxaca" y "Yucatán" (el mundo maya). Entre tanto, Robert J. Spinden había publicado Notes on Archeology of Salvador en 1915, y presentado en ese año, al XIX Congreso Internacional de Americanismo. The Origin and Distribution of Agriculture in America; y en 1917 su Ancient Civilizations of Mexico and Central America, tres estudios en los que significativamente, se ocupaba de las culturas hoy llamadas mesoamericanas como formando una comunidad básica y destacaba la coexistencia -dentro del primordial fondo común- de agricultura, cerámica y tejido, y proponía tres "horizontes" culturales sucesivos: el "primero de agricultura (árida)", el segundo de agricultura (humeda)" y el "horizonte de historia registrada". Al postular una "cultura arcaica" mapificando la distribución de figurillas y cerámica en general durante el horizonte que así determinó,

50519

sentó las bases para definir lo que en 1948 Nitred L. Kroeber llamó el "área nuclear" (de las civilizaciones amerindias).

MICHELENA, Gral. JOSE MARIANO., n. y m. en Valladolid (Morelia), Mich., en 1772. Hijo de familia acomodada, se graduó de licenciado en leyes en la Universidad de México. En 1806 formó parte del Regimiento de Infantería de la Corona, con el grado de teniente. En el acantonamiento de Jalapa hizo amistad con Allende, Arias, Aldama, Quevedo y otros oficiales que después figuraron en la insurgencia. Estuvo después en México y en septiembre de 1808 fue enviado a Valladolid a reclutar gente para su regimiento. Allí se unió a un grupo de militares, eclesiásticos y civiles que conspiraban: entre otros, su hermano Nicolás, los capitanes Manuel García Obeso y Manuel Muñiz, Ruperto Mier, el teniente Mariano Quevedo, los licenciados Soto Saldaña y Manuel Ruiz de Chávez, fray Vicente de Santa María, el cura de Huango y el subdelegado de Pátzcuaro. Comentaban las noticias de Europa -de España en particular- y se hablaba de la necesidad de hacer la Independencia, por medio de una revolución armada, para lo cual organizó a cuerpos de voluntarios en San Miguel el Grande y Zamora, procurando atraerse al intendente de Guanajuato Antonio Riaño. Descubiertos el 21 de diciembre de 1809, los conspiradores fueron confinados en el convento de El Carmen y luego remitidos a México.

Concurrió a numerosas acciones de guerra, en espe-

cial a la de Bayona, que fue la última. Siguió en el ejército español, y en 1820 fue nombrado diputado a Cortes, por Michoacán. Enterado de que México era ya independiente, regresó al país en 1822. Recibió el nombramiento de general de brigada y fue diputado al Congreso Constituyente. Luchó contra Iturbide y se adhirió al Plan de Casa Mata (2 de diciembre de 1822), cuyo efecto fue la abdicación del emperador. El Congreso eligió entonces a un triunvirato para que se encargara del poder ejecutivo de la nación, formado por los generales Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria, pero como éstos últimos estaban ausentes - fueron sustituidos por el general José Mariano Michelena y el licenciado Miguel Domínguez. A causa de la avanzada edad de uno de sus colegas prácticamente y del carácter poco ejecutivo del otro, Michelena dirigió el gobierno: aceleró la salida de Iturbide al destierro y declaró nulos el Tratado de Córdoba y el Plan de Iguala. Favoreció equivocadamente las leyes de colonización las que motivaron años después la pérdida de la mitad del territorio nacional. El 31 de enero de 1824, con la llegada de Nicolás Bravo, Michelena le entregó el poder, recibiendo el nombramiento de ministro plenipotenciario ante la Gran Bretaña. Viajó por Roma, Grecia, Palestina y Arabia. Pasó más tarde a Panamá como delegado al Congreso de América promovido por Simón Bolívar, y consiguió que se señalara la Villa de Tacubaya como el lugar de reunión



del segundo congreso, que no llegó a celebrarse. Fue después ministro de Guerra y Marina (24 de abril a 19 de octubre de 1837), gobernador de Michoacán, siendo uno de los pocos procuradores que vieron consumada la Independencia iniciada en 1810. Partidario del federalismo, contribuyó a crear el rito yorkino de la masonería. Trajo de Moka, Arabia, plantas de cafeto, que aclimató en su hacienda cercana a Ziracuáretiro, próxima a Uruapan. Murió en paz en el año de 1852.

*Michoacán*

Mier Noriega y Guerra, Fray José Servando Teresa de.

Nació en Monterrey, Nuevo León, en 1765. Tomó el hábito de Santo Domingo en el Colegio de Porta Calli de México donde estudió Filosofía y Teología donde se doctoró. Se hizo notable por su original discurso sobre la Virgen de Guadalupe donde puso en duda su aparición, lo que determinó su repudio eclesiástico y su expulsión de la Nueva España, es decir su destierro a España, donde es encarcelado. De allí su peregrinar por diversos Conventos y cárceles de la península, donde se hizo experto en juegos y aventuras de toda orden. Al saber del inicio de la independencia, cambia de residencia y se marcha a Londres, donde conoce a los señores Blanco (White) a Lucas Alamán y a Francisco Xavier Mina y se dedica a conspirar, tomo parte en la Expedición que realiza a la Nueva España este último en 1817, al desembarcar en Soto la Marina es reconocido y tomado como prisionero y llevado a México para ser procesado por la inquisición. Al disolverse ese terrorífico tribunal del que debió avergonzarse el Clero Mexicano en 1820, se le envía nuevamente a España, pero se fuga hábilmente al llegar su barco a la Habana Cuba, cambiando solo de transporte por el que sale a Nueva York en escalas. Se baja en Florida y vuelve a México al consumarse la Independencia, entrando por Veracruz en otro barco. Allí es reconocido nuevamente y encerrado en la Prisión de San Juan de Ulua. Al ing

tituirse el Primer Congreso Constituyente es liberado para que participe en el; pero como en el reprocha a Iturbide haberse autonombrado emperador es encerrado nuevamente en la prisión de la Capital de ser anti-imperialista. El 1° de enero de 1823 se fuga nuevamente por séptima vez y última vez. Al caer Iturbide se presenta a la Cámara de Representantes como diputado electo de Nuevo León, en el Segundo Congreso Constituyente. Allí el 13 de diciembre pronuncia un famoso discurso llamado de "los profesías" en el que atacó al sistema federalista de gobierno. En 1824 firma el acta constitutiva de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución que le dió vida. Ya para morir recibió el Viático de Ramos Arispe en presencia del Presidente de la República.

Allí aprovechó la ocasión para defender la Nueva Condición del México libre. Sus mejores días los pasa viviendo en el Palacio Nacional del Gobierno donde se le tributan las mejores atenciones. Muere en 1827 y es enterrado en el Convento de Santo Domingo. De sus libros que conocen están: Sus memorias; Cartas y Discursos donde expresa con claridad y valiente crítica todo su pensamiento. Los que más se conocen son: Historia de la Revolución en Nueva España; Carta de un Americano a un Español; Apología; Manifiesto apologético y memorias.

MINIFUNDISMO, CAUSA EL HAMBRE.- Saltillo, Coah., 14 de mayo de 1988.- En las regiones desérticas del país hay un minifundismo disimulado, - porque el reparto agrario siguió "un criterio agrícola", a pesar de que en esas zonas se requieren de veinte a treinta hectáreas para una cabeza de ganado mayor. También se necesita una superficie grande para las labores agrícolas. Lo anterior fue afirmado por el licenciado Enrique Galván, subdirector de desarrollo de la Comisión Nacional de Zonas Áridas, al dar a conocer los niveles de vida en 503 municipios desérticos de los que la mayor parte tienen un "infimo desarrollo". El muestreo arrojó datos como los siguientes: Setenta por ciento de los pobladores en las zonas desérticas no consumen carne; 65 por ciento de los niños entre los seis y catorce años de edad no van a la escuela 52 por ciento son analfabetos, solamente entre los niños menores de diez años, y 69 por ciento no come huevo. En Oaxaca, por ejemplo, la población económica activa de la zona árida tiene ingresos mensuales que no llegan a los 200 pesos; 85 por ciento de los pobladores no consumen leche y solamente la cuarta parte de viviendas tiene energía -- eléctrica. Al establecer un caso extremo en la comunidad dentro de las zonas áridas que está más marginada, Galván refirió que en Ahuatlán, Pue., ninguna vivienda tiene energía eléctrica y 88 por ciento de sus habitantes ganan menos de los 200 pesos mensuales. En ese mismo poblado el ingreso municipal per capita al año es de 32 centavos y en Cananea, Son., ese ingreso es de 133 pesos, considerado el más alto de las zonas desérticas. El estudio realizado por la CONAZA indica que los niveles de vida más bajos dentro de las zonas áridas se localizan entre las regiones del sur y del centro y una parte considerable de la región norte. FRANCA MARGINACION.- Sin embargo, se considera que todas las zonas desérticas están en una situación de franca marginación

a pesar de que cuentan con recursos naturales que pueden ser explotados mediante técnicas adecuadas. Galván dijo que las zonas agrícolas más productivas y modernas están enclavadas dentro de zonas áridas, pero en donde se dispone de agua de riego. El subdirector de la Conaza mencionó las características predominantes en los 800,000 kilómetros cuadrados que se consideran desérticos en el país: Escasez de agua, que ocasiona que las cosechas de maíz y frijol no pasen de 300 kilogramos por hectárea y, cuando se prolonga la sequía, prácticamente no se recoge nada. Esto ocurre casi todos los años. Son regiones poco pobladas, en donde predominan localidades pequeñas -de menos de 50 habitantes-, dispersas y mal comunicadas. Esto constituye el principal obstáculo para la introducción de servicios asistenciales y educativos. La agricultura tradicional y el pastoreo son las principales actividades; donde hay recolección, como en la zona ixtlera, el campesino se aleja durante semanas de su familia y solamente come tortillas duras y chile. A esto se agrega que los artículos de primera necesidad son más costosos, en muchas ocasiones, que en las zonas más desarrolladas y mejor comunicadas. EXPULSAN A SU POBLACION (EMIGRACION FORZOSA)

El licenciado Enrique Galván señaló que las zonas áridas están "expulsando su población" hacia regiones más dinámicas, donde es menos grave el problema del desempleo y el subempleo. A todo esto el funcionario señaló que hay un programa de inversiones públicas para el desarrollo rural, que coordina la Secretaría de la Presidencia, para mejorar las zonas áridas de Francisco Villa, en Durango; Fresnillo-Calera en Zacatecas; El Llano, en Aguascalientes; Matehuala, San Luis Potosí y Tula, Tamaulipas. En el noroeste de Guanajuato -entidad que se encuentra en el nivel más bajo de desarrollo en lo que hace a regiones desérticas- se agregó un municipio y se incrementaron las inversiones. Los datos recabados por la Conaza se establecieron a partir de indica

dores sobre poblaciones económicamente activas, consumo de carne, huevo y leche; ingresos hasta 199 pesos mensuales, viviendas de uno y -- dos cuartos, viviendas con radio, analfabetismo, asistencia a primaria e ingresos municipales mayores per capita. . E. G.

MISERIA RURAL.- Un atentado contra el pacto constitucional. De 1983 a 1987 se observa una clara disminución en la producción de granos básicos. Globalmente, la producción de arroz, frijol, maíz y trigo pasa de 18,078 millones de toneladas en 1983 a 17,701 millones de toneladas en 1987, lo que representa una reducción de 3.73%; aparentemente esta cifra es relativamente pequeña, sin embargo, la severa crisis que ha experimentado el sector agropecuario en este lapso podemos apreciarla mejor si resaltamos que la población de México pasó de 74,707 millones en 1983 a 81,139 en 1987, lo que representa un incremento global en el quinquenio de 8.61%. Las cifras hablan por sí mismas: baja la producción de granos básicos (-3.73%) en el mismo periodo en el que la población experimenta un significativo aumento (8.61%). Lo anterior se reflejó en una drástica caída en la producción per cápita: ésta, calculada en kilogramos por persona, pasó de 242 en 1983 a 214.5 en 1987 disminuyendo 11.36%. Analizando separadamente los cuatro se observa que dos de ellos registraron aumentos: arroz, se incrementa de 3.7 a 4.8 kilogramos. Sin embargo, estos aumentos resultaron poco significativos frente a la sustancial disminución de la producción de maíz, que pasa de 174.8 en 83 a 142.7 kilogramos por persona en 1987, es decir, baja en 18.36, y además el frijol cae en forma aún más pronunciada pasando de 17.2 kilogramos per cápita en 1983 a 12.6 kilogramos en 1987, lo que representa una relación de 26.74%. En el mismo periodo, los datos relativos a consumo aparente en términos globales y a nivel per cápita, revelan, claramente la degradación de la situación alimentaria de amplios segmentos de la población. Estadísticas de la Dirección General de Política y Evaluación Sectorial de la Secretaría Agropecuaria, apoyadas en los anexos del sexto informe de gobierno, 1988, estiman que entre 1983 y 1987 el consumo per cápita de granos básicos disminuya 14.5%, pasando de 308.7 kilogramos al inicio del quinquenio a 263.9 kilogramos al final -- del mismo, adicionalmente, cabe resaltar que una evaluación preliminar de la de

pendencia citada, sitúa el consumo per cápita para el año 1988 en 208.9 kilogramos, cifra que en caso de tener validez -lo cual cuestionamos-, significaría que en seis años el consumo per cápita bajó 32.3%. En términos de producción global, resulta sorprendente constatar que el consumo aparente de granos básicos -se reduce de 1983 a 1987 no sólo en términos per cápita, sino también en cifras absolutas. Siguiendo la misma fuente, se estima en estos cinco años el consumo aparente de los cuatro productos señalados que se reduce en 7.15%, al pasar de 23,063 millones de toneladas en 1983 a 21,414 en 1987. Si recordamos que en este lapso la población aumenta 8.6% el dato resulta altamente revelador del empeoramiento de las condiciones de vida de una alto sector de los trabajadores mexicanos. Si examinamos el caso particular del maíz y el frijol se observa que la reducción del consumo aparente fue aún más acentuada. En efecto, de 1983 a 1987 el consumo de maíz bajó 14.4%, al pasar de 17,793 millones de toneladas a 15,147 millones y el frijol disminuyó 14.5% en el mismo lapso, pasando de 1,242 millones de toneladas a 1,062 millones. Sólo en el trigo encontramos un significativo aumento de 24.46% elevándose su consumo en millones de toneladas 38 millones en 83 y 4.8 millones en 87; sin embargo, este incremento no compensa la baja observada en maíz y frijol. La disminución en los índices de consumo per cápita contribuye a explicar el errático comportamiento de las importaciones. En efecto, de haberse mantenido estables estos índices, las importaciones -dada la baja en los niveles de producción de básicos- serían suficientes para cubrir este déficit y aumentar aproximadamente, en la misma proporción que se incrementa la población. En otras palabras, el nivel óptimo de importaciones --tendría que ser calculado multiplicando el consumo per cápita por la población total, restando la producción interna. (Suponiendo que las reservas se mantuvieran constantes). El consumo aparente de granos básicos y la evolución de las importaciones no corresponde al nivel óptimo expuesto. En 1983 se importaron



5,035 millones de toneladas de maíz, frijol, trigo y arroz y en 1987 fueron --  
4,031 millones de toneladas (-19.9%) y la importación de oleaginosas también dis-  
minuyó ligeramente, al pasar de 1,334 millones a 1,226 millones de toneladas ---  
(-8.1%). Por otro lado la importación de leche en polvo aumentó significativa-  
mente, pasando de 968,000 toneladas en 1983 a 1.861,000 toneladas en 1987. En  
términos globales, las importaciones de granos básicos, sorgo , oleaginosas, le-  
che en polvo, aceite y pastas oleaginosas se mantuvieron a un nivel relativamen-  
te elevado en el periodo 1983-88, aunque las estadísticas muestran que disminuye-  
ron 17.37% ya que en 1983 las importaciones fueron de 9,963 millones y en 1988 -  
fueron de 8.232 millones de toneladas, 7.93 millones de toneladas, en 1984, 6.96  
millones de toneladas; en 85, 5.13 millones de toneladas, en 86 y 6.22 millones\_  
de toneladas en 87. J.C.S.

MODERNIZACION DEL CAMPO (1989-1995).-Desde su campaña electoral el ahora Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, planteó la necesidad de modernizar el campo mexicano. Posteriormente, el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (PND) precisó las estrategias para alcanzar dicha modernización: descentralización del sector, autogestión de los productores, la concertación entre éstos y las diversas agencias gubernamentales. La puesta en marcha de esta política implica reformas a algunos ordenamientos jurídicos vigentes. Así lo señala el PND: "se promoverá el perfeccionamiento y cabal aplicación de la legislación que norma el desarrollo del sector (rural)". Sin embargo, hasta la fecha, no se ha dado a conocer oficialmente ningún proyecto gubernamental de reforma legislativa. Los funcionarios del Ramo han sido muy cautelosos en sus declaraciones y la opinión pública ha tenido que conformarse con algunos planteamientos de carácter muy general, que simplemente señalan la necesidad de perfeccionar o sistematizar la legislación agropecuaria. Por otra parte, las organizaciones campesinas y empresariales han fijado sus posiciones en torno a temas tradicionalmente controvertidos, tales como: el papel negativo del ejido; los límites y garantías a la pequeña propiedad; el papel del Estado en el financiamiento de las actividades agropecuarias, en la fijación de precios de garantía, en la regulación de las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios; y en la adquisición de insumos y maquinaria agrícola. Pero dichas organizaciones tampoco han presentado una propuesta de reformas a la legislación agropecuaria, integrada a un proyecto de carácter más general. En esas circunstancias se creó el Seminario so -

bre " Legislación y Modernización Rural " que pretende contribuir al análisis y discusión de las diversas propuestas esbozadas por el gobierno y las organizaciones campesinas, empresariales y partidarias. Con ese fin invitamos a los representantes y asesores de estas organizaciones, funcionarios gubernamentales y académicos especializados en el tema, que presenten sus propuestas incluyendo la prevalorización del ejido inútil. El objetivo del seminario es contribuir a la mejor comprensión de los problemas rurales y a la discusión de los diversos proyectos gubernamentales y no gubernamentales referidos a la legislación agraria.

MORA JOSE MARIA LUIS.- Este notable poligrafo, de claras ideas sociales y Agrarias nació en Chamacuero, Guanajuato en 1794. Hizo sus estudios primarios en Querétaro, Querétaro; y los profesionales en el Colegio de San Ildenfonso México, D.F., donde en 1829 obtiene el doctorado en Teología y se ordenó como Sacerdote. De ideas liberales participa en numerosas actividades publicas destacándose en la oratoria y el periodismo, inicialmente se dedica a la cátedra en la que formó excelentes discipulos pero al fin ingresa al campo de la política. Los puestos importantes que desempeñó fueron: Diputado provincial de México, siendo perseguido por Iturbide a quien censura (1822). Diputado a la legislatura Constitucional del Estado de México (1823) en la que redactó el proyecto de la Constitución de dicha entidad federativa, la Ley de Hacienda, la de Ayuntamientos y otras importantes. Obtiene el título de abogado en 1827. En diciembre del año de 1828 triunfa el partido yorkino y mora, vuelve a la vida privada hasta fines de 1830. En esos años reestablece el famoso sumanario El Observador, del que aparecen tres nuevos tomos. De este (1831 a 1833) en que cayó el Gobierno de Bustamente, su enemigo, se ocupa de escribir el Catesismo Político de la Federación Mexicana u sus Discursos sobre la Naturaleza y Aplicación de las rentas y bienes eclasiásticas y, algunos ensayos. sobre historia Nacional, que publicó despues. Vuelve a surgir Don José Maria cerca de Don Valentín Gómez Farias. iniciando la publicación del "Indicador", en el que fustiga en forma vehemente a los conservadores. Al cesar en el poder este héroe precursor de la Reforma se autoasila en Paris, Francia, donde publica las más importantes de sus obras: México, y sus Revoluciones (1836 y Obras sueltas 1837) cuya influencia en México fué definitiva. Es designado en 1847 Ministro Plenipotenciario en la -

Gran Bretaña por Don Valentín Gómez Farias quien se habfa vuelto a encargar del Gobierno , pero su condición física le impide ya brillar y vuelve a Pais en 1850 donde muere el 14 de julio. Don Francisco Sosa quien ha redactado una breve pero enjundiosa biografía del personaje, termina su estudio diciendo de él lo siguiente: Las ideas avanzadas de Mora, su participación en los negocios públicos en su período de lucha, su exaltación como escritor político, los del clero atacados por él, y otras circunstancias que es preciso tener en cuenta, han impedido que se le juzgue con imparcialidad y -- que se le conceda el lugar distinguido que debe ocupar en la historia política y literaria de nuestra patria. En nuestros días, cuando la nación entera ha aceptado los principios que Mora proclamó y sostuvo, cuando ha cesado la fiebre que invadiera los ánimos, podría muy bien llevarse a cabo el estudio que se debe a la memoria de ese ciudadano, que, cualquiera que sea el número de sus defectos como escritor, y cualquiera que sea también el número de sus errores como hombre público, tiene conquistado un lugar, y no oscuro por cierto, en nuestros anales. Para emprender esa tarea existen datos bastantes en las propias obras de Mora y en las de sus contrarios. Auilatada la verdad, Mora será más y más digno de la estimación pública. Sin -- embargo, para determinar estos breves apuntes biográficos, vamos a transcribir un párrafo que aparece en la Advertencia preliminar de sus Obras sueltas (París, 1937). En esas palabras se hallan expuestas las ideas políticas del escritor a quien podemos admirar: Para evitar disputas de palabras indefinidas -dice-, debo advertir desde luego, que

por marcha política de progreso entiendo aquello que tiende a efectuar de una manera más o menos rápida la ocupación de los bienes del clero, la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia, la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresión de las monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles, y el establecimiento del jurado en las causas criminales. Por marcha de retroceso entiendo aquella en que se pretende abolir lo poquísimos que se ha hecho en los ramos que constituyen lo precedente. El status que no tiene sino muy pocos partidarios, y con razón, pues cuando las cosas están a medias, como en la actualidad en México, es absolutamente imposible que den fijadas en el estado que tienen. Ahora por lo que respecta a sus ideales agrarios López Rosado en su Historia y Pensamiento Económico de México, Tomo I Agricultura y Ganadería. Propiedad de la tierra transcribe lo mejor de lo expresado por el personaje. A ese libro debemos dirigirnos y reeleerlo.

MORTALIDAD.- Descendió la Mortalidad en el País, a 5 por cada 100 habitantes. Hoy el promedio de vida es de 69 años, tres más respecto a 1980, afirma el titular del INN. Jalapa, Ver.- El índice actual de mortalidad en el país descendió a 5 por cada 100 habitantes, prácticamente 50 por ciento menos que hace una década, el promedio de vida es de 69 años, tres más respecto de 1980, dijo hoy el director general del Instituto Nacional de Neurología, Francisco Rubio Donandieu, al clausurar aquí la Semana Nacional de la Epilepsia. Lo anterior señaló es producto del momento histórico económico y social vivido por el país y por las diversas condiciones sanitarias, las cuales también han provocado la existencia de marcados contrastes. Los mexicanos experimentamos y vivimos "nuevas actitudes culturales educativas, las cuales determinarán cambios epidemiológicos y por ello, para las autoridades de salud la atención de la población resulta fundamental para el desarrollo del país, dentro de un sistema que sea integral". Rubio Donandieu quien también es responsable en México del Programa de Epilepsia, reconoció que aunque se han obtenido grandes logros en la medicina, "actualmente existen problemas bastantes graves como el de la cisticercosis aquí en el país, mientras que esta enfermedad ya fue erradicada en otros lugares". Es cisticercosis, añadió, constituye un problema endémico pues es causante entre otros problemas de algunas formas de epilepsia. Sin embargo entre los contrastes alentadores se encuentra el hecho de que la medicina ha permitido un descenso en el índice de mortalidad en el país, la cual se coloca en sólo 5 de cada 100 habitantes y por ende, que el promedio de vida se haya elevado.

Motolinía de Paredes o Benavente Fray Toribio de. Es uno de los doce primeros franciscanos venidos a México. Su final apellido Benavente lo usaba por ser de esta Villa que existe en Zamora, España, su lugar de nacimiento (año de 1489) y se llamó a la vez Motolinía por haber sido el primer vocablo Nahuátl que aprendió. Fue tan capaz que en 1525 se le nombra guardian de los frailes y tuvo contiendas con el cabildo secular de México por el ejercicio de las facultades Pontificias. Junto con Fray Martín de Valencia tuvo conflictos con el Director de la Primera Audiencia un tal Zumárraga. Pasadas estas luchas se dedicó a viajes llegando hasta Guatemala hallándose en este viaje escribió una Carta muy notable a Carlos V acerca de las condiciones que prevalecían en la Nueva España, refiriéndose de manera concreta a los indígenas. Para conocer mejor a los indios aprenden muy bien el Nahuátl y escribe Historia de la Tribia de Nueva España precedida de memoriales y apéndice que contiene mas datos que en que consigna en la obra.

La guerra de los indígenas entre sí; y El Martirio de los niños de las Tribus indígenas de Tlaxcala traducida después al Castellano. Después de haber sido guardian de muchos conventos murió en uno de los doce en la ciudad de México en 1569.



MUSEO ZOOLOGICO. El Museo Alfonso L. Herrera resguarda miles de especies animales de México. No hay puertas automáticas ni escaleras eléctricas; tampoco hay pantallas de video ni mucho menos una sala acondicionada para introducir al visitante en el universo museográfico. Sólo hay una puerta que conduce a estrechos pasillos y a un espacio abierto donde conveen los integrantes del MUSEO DE ZOOLOGIA ALFONSO L. HERRERA, que desde hace doce años se encuentra en la Facultad de Ciencias de la UNAM. No obstante, por su importancia es el segundo recinto especializado en esta materia en el país, pues resguarda 700 especies de aves de mil que existen en todo el territorio; 300 de un total de 600 especies de mamíferos, y 500 especies de reptiles y anfibios de los aproximadamente mil 200 que se conocen en México. Además, cuenta con la hemerobiblioteca más importante del país, con respecto a las colecciones que resguarda así como una importante base de datos para cada una de las especies mencionadas. Estos atributos convierten al Museo de Zoología de la Facultad de Ciencias en el centro de investigación más completo de información referida a la biogeografía y taxonomía de fauna de islas de montaña húmeda de México. Bajo esta especialidad han centrado sus observaciones en lugares como la Sierra de San Juan, en Nayarit; Teocelo-Jalapa Veracruz; Sierra de Atoyac, Omitelmi y Sierra de Taxco, en Guerrero; Sierra de Juárez en Oaxaca, y en el estado de Querétaro.

EL PRINCIPIO. El Museo de Zoología Alfonso L. Herrera de la Facultad de Ciencias fue creado en 1978, como una respuesta a la necesidad de implantar la investigación en los laboratorios del personal académico de la carrera de Biología, Entre los impulsores de esta idea es

tuvieron, como pionero el maestro Rafael Martín del Campo y, posteriormente, los doctores Alfonso Barrera y Anita Hoffman, así como el biólogo Carlos Juárez y el maestro Juan Luis Cifuentes. En un principio el museo se dedicó a a conservar las colecciones zoológicas producto de las actividades de docencia e investigación. Sin embargo, en los primeros años el museo realmente operó sin colecciones. investigación, estudiantes ni personal, y no fue sino hasta 1981, con la incorporación de más personal y la implantación de proyectos de investigación, cuando este centro se consolidó. Actualmente el responsable del recinto y de hecho fundador del mismo, es el Maestro en Ciencias Jorge Llorente, quien está auxiliado por 30 personas: diez académicos y 20 estudiantes de licenciatura y posgrado. De manera periódica cuenta con el apoyo de otros 20 jóvenes universitarios-interesados en el estudio de las especies que resguarda.

LA EXPERIENCIA. para Jorge Llorente hablar de la historia del Museo de Zoología es referirse a los tropiezos por los que ha pasado, "lo mismo de carácter económico que de especialización; por la gente joven que ha tenido interés en alcanzar la profesionalización de áreas como la taxonomía y la biogeografía, en las que definitivamente actualmente como líderes en América Latina". La especialización en la fauna de los bosques de montaña húmeda es importante porque de su estudio y conocimiento, hasta hace algunos años escasos por la localización de estas zonas, dependen factores de carácter histórico, científico y económico. La investigación y aportaciones en estas áreas, consideró, permitirán conocer nuevas especies y relaciones evolutivas entre los organismos; estudiar atributos o propiedades morfológicas y ecológicas, entre

otros aspectos, y coadyuvar en el conocimiento de la procedencia geográfica y clasificación de los distintos organismos que habitan en esta zona. Por ello, para 1991 los integrantes del Museo de Zoología se han propuesto continuar con la publicación de los catálogos que contienen los resúmenes sistematizados de las colecciones; propiciar la presentación de los trabajos realizados por los investigadores de este centro en revistas arbitrarias internacionalmente; concretar más apoyos de convenios que permitan obtener recursos e información; publicar dos textos: uno sobre taxonomía y otro sobre divulgación científica; aprovechar laso conocimientos de los doctorantes que este año terminan su especialización, así como seguir ofreciendo los cursos sobre taxonomía y biogeografía que cada año presentan en diversas instituciones. Estos proyectos, comentá al final de la entrevista el maestro Jorge Llorente, son complementados con la docencia que los integrantes del museo ejercen en la licenciatura y posgrado de la Facultad de Ciencias.

MUJERES EN EL CAMPO. LA MUJER EN EL DESARROLLO LA IMPULSA EL BID Y PROMUEVE SU PARTICIPACION. EL INGRESO AL EMPLEO, CAMBIA SU POSICION ECONOMICA.- El Banco Interamericano de Desarrollo ha decidido asistir, con sus programas, a integrar a la mujer latinoamericana en el desarrollo y mejorar su condición económica y social. El BID anunció este año que la decisión fue tomada por su directorio ejecutivo en momentos en que la mujer ingresa masivamente a la fuerza de trabajo de América Latina y el Caribe a la vez que asume crecientes responsabilidades políticas por su hogar y familia. El BID dijo que apoyará iniciativas para:

- Reconocer y formentar el papel de la mujer en actividades productivas y sociales y su contribución al desarrollo.
- Facilitar el acceso de la mujer a los recursos productivos y a los servicios básicos y beneficios sociales y económicos derivados de las operaciones del banco.
- Reducir las limitaciones sociales, jurídicas y económicas que restringen la capacidad de la mujer para participar en los programas de producción y en otros programas de desarrollo, y su capacidad de beneficiarse de los mismos.
- Mejorar la eficacia de las instituciones responsables por fomentar la participación política social y económica de la mujer en el desarrollo.

El documento aprobado por el directorio hace notar que "en casi todos los países latinoamericanos la mujer está entrando rápidamente en la fuerza urbana de trabajo y haciendo progresos en el desempeño de posiciones a niveles técnicos, profesionales y administrativos". Sin embargo, "existen actitudes y factores jurídicos, institucionales y socioeconómicos que constituyen barreras para la entrada de la mujer en todos los niveles". - Por ende el banco, dentro de sus actividades de financiamiento de proyectos y cooperación técnica, enfocará su apoyo "hacia estrategias y programas destinados a facilitar el acceso de la mujer a actividades

generadoras de ingresos, al crédito y a servicios de capacitación y - extensión". El documento agrega que es razonable suponer que al presta<sup>r</sup> mayor atención a mejorar las habilidades y aumentar el ingreso de la mujer cambiaría el concepto de asociarla principalmente con proyectos de bienestar social, y se pasaría a enfocar los esfuerzos "hacia el reconocimiento y la solución de sus necesidades económicas y sus - requerimientos específicos en materia de formación y capacitación a - largo plazo". El banco anunció que pondrá especial énfasis en las -- oportunidades de empleo, y la educación, capacitación y extensión. Hay una tendencia notoria en la región hacia el crecimiento del número de mujeres cabeza de familia, lo que refleja el hecho de que asumen crecientemente responsabilidad por sí mismas y para sus familias, advierte el BID. Muchas de esas mujeres se concentran en actividades de baja productividad y magros ingresos, con escasas posibilidades de progreso. Para facilitar el acceso de la mujer a mejores empleos el BID apoyará programas que tengan en cuenta sus necesidades para con su familia y el hogar. Ello puede incluir el financiamiento de guarderías u otros proyectos para ayudar en el cuidado de los hijos, y el apoyo a programas de capacitación en empleos que ofrezcan flexibilidad para - el trabajo de la mujer. Asimismo, para asegurar a las mujeres el pleno beneficio de los proyectos de capacitación financiados con apoyo -- del BID, se dará especial atención a programas de adiestramiento en cualquier sector que promueva o facilite la participación de la mujer y el perfeccionamiento de sus capacidades de toda índole.

*Integración de la mujer*

**NACIONALIZACION** término int., liquidación de la propiedad privada de los medios de producción, tomados en propiedad social por el Estado como etapa imprescindible en el proceso de paso del capitalismo a las relaciones socialistas socioeconómicas, actuación regulada por el Derecho Int., que reconoce el derecho soberano de cada Estado a decidir libremente sobre todo lo que constituye la riqueza nacional de valor Social. Las nacionalizaciones llevadas a cabo por los movimientos populares revolucionarios, tomaban generalmente contra acciones en forma de intervención económica o militar de las potencias burguesas. La nacionalización fue presentada en los países capitalistas y feudales como actos revolucionarios, que violentan los derechos de la propiedad privada y el orden público int., cuando se trata de nacionalizar propiedad de extranjeros. Múltiples Tratados Int. de los s. XIX y XX garantizaban la protección de la propiedad privada extranjera. El primer presidente de los EU que comprendió la inevitabilidad de restauración de los derechos fundamentales de cada nación a las riquezas de sus territorios fue Franklin Delano Roosevelt. Durante su visita a Monterrey (México), el 20 IV 1943, aseveró:

Sabemos que los días en que el pueblo y los recursos de un país eran explotados para beneficiar a otro país o pequeños grupos del mismo, han terminado definitivamente.

Niños. 21 Millones Deambulan Solos por las Calles de AL;  
Faltan Recursos: OMS.

El Sur, carente de recursos, cargado de deudas y en muchos casos abrumado por la miseria, afronta incrementos masivos de población. Los 20 millones de habitantes de la ciudad de México pronto serán alcanzados por la población de Sao Paulo, Dacca. Calcuta, Delhi, El Cairo y muchas otras ciudades. A menudo no existe infraestructura para esta masa de población, por lo que hay que limitarse a ayudar a una fracción mínima. En muchos casos, no se alcanza siquiera la atención primaria de salud.

La Organización Mundial de la Salud añade que unos 21 millones de niños deambulan solos por las calles de América Latina, donde se dispone de recursos muy escasos.

El Norte con una larga historia de urbanización y riqueza sufre también la consecuencia de la inmigración masiva -del campo a las ciudades- el deterioro de su infraestructura de carreteras, abastecimiento de agua, alcantarillado, transportes y comunicaciones. Las enfermedades de transmisión sexual, incluido el sida, saturan al sector salud. También son prácticamente universales los problemas presupuestarios, indicó.

Resaltó que sobre las autoridades sanitarias pasan grandes exigencias y que las complejas cuestiones de

la salud y la naturaleza cambiante del medio urbano están impulsando un nuevo enfoque de los problemas que se plantean y de las soluciones necesarias.

En todo el mundo las ciudades están cambiando, dijo. Ello se debe en gran parte al desarrollo general de la economía, con independencia de toda ideología. El desarrollo industrial del Sur, en un intento de elevar el nivel de vida, ha introducido la contaminación y degradación del ambiente.

El norte ha ido transfiriendo su producción a otros lugares donde la mano de obra es barata. De este modo ha reducido el grado de contaminación, pero a costa de traspasarlo a otros sitios, indicó.

Los emigrantes establecidos en las ciudades del Norte han aportado nuevos valores, culturas, creencias y sistemas de salud. No "comprenden" las reglas de vida de sus nuevas comunidades. Como todos los emigrantes del mundo --señala-- realizan trabajos mal remunerados y traen consigo diversas enfermedades infecciosas, tales como la tuberculosis y nuevas infecciones virales.

El trabajo mal remunerado se asocia al hambre y a la pobreza. En las zonas donde viven surge la delincuencia. La necesidad de dinero tiende a encaminarlos hacia formas de economía ilegales y al comercio clandestino. Florece la economía de la droga, que constituye una de las



pocas fuentes de ingreso de estas poblaciones.

### ELEMENTOS SUPERFLUOS

Indica que vastos sectores de la población mundial empiezan a considerarse como elementos superfluos. No son necesarios para la producción, pues siempre pueden ser sustituidos por nuevos trabajadores e inmigrantes.

Tienen que aceptar empleos mínimamente remunerados, porque cada vez sobran más trabajadores especializados. Así pues --agrega-- gran parte del mundo se divide en un pequeño grupo de ricos y un ingente número de pobre. Aunque esta situación quizás sea menos patente en Europa, tanto al Este como al Oeste, es un hecho real en la mayor parte del mundo desarrollado.

Afirma que esto repercute enormemente en el medio urbano, y que cada vez más los gobiernos se sienten incapaces de abordar problemas sanitarios en las grandes urbes. La responsabilidad recae entonces en las comunidades.

Surge ahora una nueva entidad: la "ciudad Estado", fruto de una intensa actividad económica, pero ésta se encuentra en gran parte dispersa y ya no exige la presencia de miles de trabajadores manuales.

Como consecuencia de ello, dice, la salud públi

sanitaria. Y mediante la movilización de toda la comunidad para que contribuya a sanear la ciudad se están empezando a hacer progresos realmente notables.

Finalmente subrayó que la salud ya no depende de lo que se pueda hacer con el dinero disponible. Lo que hay que preguntarse ahora es ¿qué se puede hacer para mejorar la salud por todos los medios?, ¿cómo se puede mejorar la infraestructura mediante la participación de todos los sectores? ¿que nuevas normas deben surgir?, ¿qué nuevas fórmulas? En muchos casos están surgiendo nuevas vías de comunicación. El lenguaje económico está anteponiéndose al de las necesidades humanas.

En el Sur, la OMS, con su interés por la atención primaria de salud, está prestando atención al nuevo mundo urbano en desarrollo. Las cuestiones críticas, aunque de tipo ecológico y orientadas hacia los sistemas, tienen allí distintas prioridades. Hay que hacer hincapié en las necesidades básicas: comida, vivienda, agua y alcantarillado.

Una cuestión prioritaria es dar trabajo y estabilidad económica a la población. Como se necesita aumentar mucho la productividad, se corre el riesgo de pasar por alto los problemas del ambiente.

ca en el medio urbano no puede ya seguir centrándose en tratamientos costosos y medios de alta tecnología. Como todos los aspectos de la vida ciudadana guardan relación con la salud de la población, tendremos que modificar nuestra idea de ésta, y preguntarnos ¿qué es la salud?.

Todo el mundo se pregunta actualmente qué porcentaje del PIB debe asignarse al sector. Para sanear las ciudades debemos pedir a todos los responsables de aspectos del medio urbano directa o indirectamente relacionados con la salud que participen, señala.

En el número más reciente de la revista Salud Mundial de la Organización Mundial de la Salud se hace énfasis en que una ciudad sana es aquella que satisface todas las necesidades sociales y de desarrollo de sus habitantes. Esto significa centrar la atención en el empleo, el transporte, la educación, las actividades recreativas, la sanidad y los servicios sociales.

Este proceso de gobierno debe extenderse a toda la población, toda vez que ningún elemento de la comunidad puede enfermar sin que ello enferme al conjunto, indica.

Resaltó que en el marco del programa "Ciudades Saludables" iniciado por la región de Europa de la OMS, y en los países industrializados en general, unas 450 ciudades están tratando de encontrar nuevos métodos de acción.

## NUTRICION EN MEXICO.

HAY 9 MILLONES DE PERSONAS DESNUTRIDAS.

En el país existen aproximadamente 9 millones de personas desnutridas, y erradicar el problema de la desnutrición, será un reto en los albores del nuevo siglo; por ello, se llevará a cabo la XI Reunión Nacional de Actualización en Nutrición y Dietética, organizada por la subdirección general Médica del IMSS del 19 al 20 de julio de 1990, en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).

Ponentes de diversas instituciones del sector salud y educativo abordarán temas sobre los avances de la ciencia médica y su relación en el campo de la nutrición. - El programa comprende una conferencia magistral, cuatro simposios dos trabajos libres, una exposición científica de nutrición 1990 y una sesión cultural.

En la primera sesión de trabajo se disertará sobre el estado nutricional de los mexicanos, sobre la formación de dietistas y nutricionistas, y se efectuará un análisis crítico de los planes de estudio, a fin de unificar criterios en la educación para que haya mayor congruen-

cia con las necesidades del país, en donde exisyen aproximadamente 9 millones de individuos desnutridos.

Se informó que los temas a tratar serán: la formación de los recursos humanos en el área de nutrición y su marco histórico; las instituciones educativas y la enseñanza de la nutrición en México; en el segundo simposio, se presentará los avances en la atención médico-dietética. Se hablará de las diversas "investigaciones sobre el síndrome de resistencia a la insulina como factor común en la diabetes, obesidad e hipertensión, entre otros temas.

La coordinación que debe existir entre el médico y el dietista para determinar el diagnóstico nutricional del paciente en todos los procesos de la enfermedad, es el tema central del tercer simposio así como la valoración, nutricional en pacientes sometidos a trasplantes, es muy importante ya que si no se corrigen las diferencias nutricionales, la terapia inmunosupresora utilizada después del trasplante, puede prolongar o agudizar tales deficiencias.

También en los enfermos de sida la desnutrición es uno de los principales blancos del virus de inmunodeficiencia humana de las infecciones por gérmenes oportunistas y de cánceres malignos.

00551

3.

Entre los participantes a la reunión se encuentran, la doctora Adalia F. Leé Ramos, subdirectora general médica del IMSS, así como los doctores Ernesto Díaz del Castillo titular de la jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación, y Arturo Gaytán Becerril, titular de la Delegación 2 Noreste, entre otros.

00552

NAME CIMARRON. Dan en Cuba este nombre a la Dioscorea bullifera, especie silvestre de NAME de tubérculo pequeño, blanco, no comestible.

NANDUBAY (Prosopis Nandubay). Misoséa arbórea argentina, llamada también Nandubay, de madera rojoscabura, dura, fuerte, que se emplea en construcciones.

D. S. V. .



NAPINDA.- (*Acacia bonariensis*, Gill.). Mimosácea arbustiva de unos 4\_mts. de altura, llamada también Garabato blanco y Uña de gato, espon tánea en el nordeste de la Argentina, Paraguay y sur del Brasil. Tiene tallos cilíndricos, muy ramificados, recubiertos de aguijones, cuya punta se dirige hacia abajo; hojas alternas, bipinadas, con 25 a - 50 pares de folíolos; flores amarillas, suavemente perfumadas, reunidas en espigas. Usase como ornamental y para formar setos, que resultan infranqueables por la gran cantidad de aguijones.

30555

NAPO.- Chile. Variedad de junquillo utilizado en cestería.

NORBITO.- (*Passiflora lunata*, Willd.). Pasiflorárrona, con la que los indios de Costa Rica preparaban un afrodisíaco.

00557

NAPANGO.- En Colombia mestizo.

D. A. M. V. C.

OBREROS AGRICOLAS, EJEMPLO DE EXPLOTACION.- Nuestros antepasados lo - han de haber hecho en difíciles condiciones frente al imperio azteca. Ya en trescientos años de esclavitud de los españoles contra nuestro pueblo se conocen las más inhumanas y crueles injusticias en todos -- los terrenos de la vida; tanta barbarie que dio motivo a las revolu-- ciones de Independencia primero y de Reforma después, hasta llegar a la Revolución de 1910-1917; todo ese camino es la gran marcha larga y combativa del pueblo mexicano por la justicia, la libertad y la demo-- cracia. Más que el diseño, el perfil, el modelo de desarrollo impues-- to a partir de 1917 no trajo automáticamente la justicia ni en la ciu-- dad ni en el campo; podemos decir que llegó algo de justicia si se la compara con la dictadura porfirista, pero el pueblo siguió y sigue lu-- chando por el imperio de la justicia. La internancia del país al mode-- lo monopolístico y de entrelace con las grandes empresas transnacionales no ha traído tampoco aires de justicia; todo lo contrario, la concen-- tración de los capitales y la privatización provoca mayor injusticia, pobreza y explotación. Los gobiernos de los últimos 25 años por mucho que hablan de justicia ésta no se aparece predominantemente por ningun-- a parte. Después de los acontecimientos del año 1968 y con el asesina-- to de miles de jóvenes por el gobierno de Díaz Ordaz los siguientes gobernantes no han logrado ni la paz, ni la felicidad, ni la justicia. Hoy, con el avance de modernización privatizante, los canales de jus-- ticia no logran desazolvarse de la injusticia. En lo jurídico, los -- ciudadanos somos víctimas de una salvaje desigualdad en la imparti--- ción de justicia. Con muy raras excepciones, ministerios públicos, -- jueces de lo penal o lo civil, de lo laboral y lo agrario, procurado-- res de los estados, Suprema Corte de Jus-

ticia y, en general, los miembros del Poder Judicial Federal realizan la injusticia ciudadana según el nivel económico de los afectados; regularmente se someten a las garras de los poderosos del dinero en una actitud denigrante, y absolutamente injusta para la mayoría de la población. En los derechos -- políticos, la indiscriminación injusta no se hace esperar. La arbitrariedad, la prepotencia y el despotismo de gobernar no logra desenraizarse, persiste y, con ello, la inseguridad, el miedo y la antidemocracia. El irrespeto a la voluntad popular, o sea, la violación al voto ciudadano en el país, es una lacra que afecta, las relaciones, provoca violencia e incertidumbre en el porvenir de lo que debe ser una nación unida, plural y soberana. Procurar justicia en el campo (que se ve muy escasa en todas partes e incluso sólo en contados lugares) hoy tiene que ver con la entrega total de la tierra -- repartible, revisión de la tenencia de la tierra, reducción de la propiedad privada en tierra, ganado y explotación forestal, desarrollo de la -- producción agropecuaria y forestal canalizando más excedentes de la misma al sector social, ejidatarios, comuneros y propietarios minifundistas, es decir procuración de justicia que tiene que ver con un examen profundo de la capacidad física de la tierra y fortalecimiento científico y planificado en la producción de alimentos, mayor inversión para capitalizar al campo, créditos suficientes, baratos y oportunos, una adecuada comercialización sin intermediarios y una agroindustria sin trabas monopólicas. En este momento se requiere de una gran voluntad política de todos los gobernantes, de todos los niveles --municipal, estatal y federal-- para que juntos encontremos formas nuevas de justicia, libertad y democracia. El Congreso Agrario Permanente --CAP-- puede constituir, en la vida agraria del país, un interlocutor propio de búsqueda de procuración de justicia, terminando con la violencia, la represión y los crímenes. Lo pueden ser también un conjunto de organiza-

ciones campesinas no agrupadas hoy en el CAP. Los obreros agrícolas constituyeron, hoy por hoy, en plena concertación modernizadora, un claro ejemplo de injusticia, explotación y opresión; los líderes charros se olvidan por completo de ellos, las autoridades laborales de todos los niveles les niegan el registro de sus sindicatos y los patrones agrarios, aunque también los de la industria no cumplen todos los requisitos del Artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo respecto de los derechos de estos obreros de la producción agropecuaria. En este injusto campo se encuentran los indios del país, uno de los sectores más discriminados, abandonados y martirizados de la sociedad mexicana; crearles los mecanismos y formas de atención es un acto elemental de buscar y promover la protección de justicia a estos mexicanos y seres humanos. En una apretada síntesis de procuración de justicia en el agro puede decirse que entre otras tareas hay que transformar el 27 Constitucional para dar cauce a una nueva e integral Ley Federal de Reforma Agraria, la que deberá contener asuntos de tierra, crédito, producción, comercialización, agroindustria, trabajo, alimentos suficientes, calzado, vestido, educación, capacitación, salud, infraestructura, libertad, democracia y todo aquello que eleve el bienestar de todos los campesinos que tienen derecho a todo lo que poseen los demás ciudadanos de la República; pues ninguna nación puede considerarse plenamente soberana, libre y democrática si persiste la desigualdad, la explotación y la injusticia. Porque hablar de defensa ejidal y luego proponer leyes para privatizarlo es realmente injusto. Las propuestas de modernización rural hechas por el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, serán un engaño más al pueblo si no se les acompaña de hechos concretos, de práctica real, sin demagogia, con recursos y propuestas alternativas y sobre todo sin privatización de la economía, sin pérdida de la rectoría del Estado en la producción.

Oficios. La cuestión puramente gramatical de esta palabra, no ofrece dificultad alguna por lo que toca a la acepción jurídica de ella, que es la de cargo o empleo en la Administración del estado. Pero es conveniente poner de relieve la importancia capital que tuvo esa voz en la legislación indiana, empezando porque, desde hace muchos años, ni en las leyes, ni en la conversación familiar se han designado los cargos públicos con el nombre de oficios. Cuando un español moderno habla del oficio de una persona, nadie interpreta esa palabra más que en el sentido de profesión normal. En las leyes indianas, en cambio, nunca se expresó la acepción jurídica más que llamándola oficio; tanto, que cuando tuvieron que referirse a los trabajos manuales, procuraron no usar esa palabra o, de usarla, la hicieron seguir de un adjetivo que la diferenciaba claramente de los oficios administrativos. Ejemplo típico de esto es la ley 10, título 27, Libro IX, que señala una excepción en el cumplimiento de la ley general de expulsar a los extranjeros que residieren en las Indias y dice que esa orden "no se entienda en quanto á los que sirven oficios mecánicos". La ley 26, título 2, Libro III vuelve a hablar de los "oficios mecánicos" y hace inhábiles a quienes los hubieran ejercido para ser nombrados Corregidores, Alcaldes y cargos semejantes; y la 3, título 23, Libro I prohíbe que se admitan en los Seminarios eclesiásticos a "los hijos de Oficiales mecánicos". Contra esas pruebas parece ir, en primer término, la ley 20, título 3, Libro III que se refiere a "los Veedores, Maestros y Oficiales de los oficios de Sastres, Tubeteros, Calceteros, Sesteros, Gorreros y de todos los demás oficios y artes de las Ciudades". Puede, sin embargo, explicarse la ausencia en esta ley de la calificación de mecánicos o por olvido, o por suponer que lo decían suficientemente los nombres de los gremios artesanos que la ley cita. Problema distinto suscitan tres leyes del título 6, Libro III que paso a examinar. Conviene saber ante todo que ese título va dedicado a las "Fábricas y Fortificaciones" construídas por la Administración Pública.



Orden, ordenanzas y ordenamientos. Estas tres palabras tuvieron un enlace íntimo en nuestra tecnología indiana y, por de contado, en la general de nuestra legislación. La primera de ellas también jugó algo en materia consuetudinaria. Ordenanzas (que ordinariamente se usó en plural) está bien definida como "conjunto de preceptos referentes a una materia", con tal que su agrupación se entienda como la expresión de un pensamiento jurídico común y concreto desarrollado en párrafos (ordenanzas y, a veces, capítulos), y no como un conjunto heterogéneo de la índole que representa la Recopilación de 1580, o cualquiera otra análoga pública o privada. En cuanto a ordenamiento, que no es voz propiamente indiana aunque se citen en las leyes ordenamientos anteriores, ha de entenderse no sólo como palabra expresiva de una ley, pragmática u ordenanza (ordenanzas) dadas "para que se observe una cosa", sino también como conjunto o compilación de varios preceptos formulados en especies legales distintas; por tanto, a la vez, en leyes propiamente dichas, pragmáticas, ordenanzas especiales y otras más. El Diccionario da el ejemplo saliente del Ordenamiento de Alcalá. También hubo, un siglo después, el de Montalvo. En cuanto a las Ordenanzas conviene recordar que fué una manera o especie de legislar común a los reyes, a las autoridades que gozaban de autonomía de esta clase (p.e., los Virreyes y los Cabildos Municipales), a muchas corporaciones públicas y privadas (p.e., las Universidades) y a entidades sociales de géneros muy distintos, como los gremios de menestrales y las cofradías. Me excuso de repetir aquí testimonios de la mayoría de esas clases, porque incidentalmente van citadas en las papeletas de Estatutos, Constituciones y otras especies legislativas. De las de gremios no hay mención especial en leyes recopiladas, pero constan en mi Estudio sobre los Cedularios, así como las otras procedentes de autoridades coloniales están abundantemente citadas en la Parte Segunda de esta serie (Autonomía Legislativa). Aportaré solamente la noticia relativa a las Cofradías que da la ley 25, título 4, Libro I, que

sir, perteneciente al servicio real. De ellas, la 4, que empieza -  
 llamando oficio (es decir, cargo público) al de ingeniero director -  
 de aquellas obras, cita repetidamente a una parte de los obreros con  
 el nombre de Oficiales; párrafo primero: "Maestro mayor, Aparejador  
 y Oficiales de Cantería, Albañilería y Carpintería", y, también "Ofi-  
 ciales y Peones" (por dos veces); párrafo cuarto: "Oficiales, Maes-  
 tros y Peones"; párrafo quinto: "Oficiales, Sobrestantes y Peones".  
 Hasta aquí, cabe muy bien suponer que esa denominación de Oficiales  
 es la técnica usada de tiempo inmemorial para designar un grado de -  
 la jerarquía en los gremios de artesanos. Es posible que lo mismo -  
 exprese la ley 10 que, sin distinción de grados habla de "los oficia-  
 les (con o minúscula) Canteros, Albañiles, Herreros", etc., refirién-  
 dose a sus salarios y sin mencionar los de los peones; pero a su fi-  
 nal esa misma ley pide, para justificar esos salarios que, entre - -  
 otros requisitos, se dé "fe de asistencia de cada uno de los sobre-  
 dichos en sus oficios", sin añadir "mecánicos". En cuanto a la ley  
 16 dice: "los delitos que cometieron los Oficiales obreros, y perso-  
 nas que intervinieren en las fábricas", dejándonos en la duda del -  
 sentido en que toma la palabra oficiales. Sin insistir más en este  
 detalle, vengamos a examinar los grupos principales de leyes que en  
 la Recopilación se ocupan de los oficios públicos y que son los co-  
 rrespondientes a su provisión (nombramiento por el rey o por autorida-  
 des subalternas (Virreyes y otros) especialmente facultados para - -  
 ello: título 2, Libro III, y algunas leyes de otros títulos del mis-  
 mo Libro; los correspondientes a los oficios o cargos concejiles - -  
 (en el título 10, Libro IV) respecto de los cuales el Índice de la -  
 Recopilación ofrece la particularidad de agrupar exclusivamente, con  
 pocas excepciones y la rúbrica única de Oficios, las leyes que se -  
 refieren a ese orden de la Administración; y las relativas a ventas  
 de casi todos los cargos públicos; materia de excepcional importan-  
 cia en la legislación colonial, que fué ensanchando su órbita desde  
 1522 a 1646 y todavía recibió nuevas inclusiones en tiempo de Carlos  
 II. También esa materia (principalmente agrupada en el título 20 del

## ORDENANZA DE MAYO 26 de 1567

del Marqués de Falces, Conde de Santiesteban, Virrey de Nueva España.

Fracción inserta en los Autos de Beleña sobre mercedes de tierras:

(Que de aquí no se haga merced de ninguna estancia, ni tierras, si fuere que la tal estancia esté y se puedan asentar mil varas de medir paños o seda y desviado de la población y casas de indios, y las tierras quinientas de las dichas varas; y así se ponga en los mandamientos acordados que para lo ver se diesen, que no se den, si no fuere habiendo la dicha distancia; y si alguno asentare la tal estancia o tierras de que le fuere fecha la merced, sin que haya en medio de ellas y las dichas casas de indios las dichas varas, pierde las tales estancias é tierras, é derecho que á ello tuviere adquirido. Y las mercedes que de otra manera fueren, que no vaya declarado lo susodicho, sean ningunas; é visto ser ganadas subrepticamente y en falsa relación).

## LEY 8a. DE D. FELIPE II EN EL PARDO

(A 1º de diciembre de 1573, y de D. Felipe III en Madrid, a 10 de octubre de 1618)

Condiciones que deben tener los sitios en que se han de formar pueblos y reducciones.

Los sitios en que se han de formar los Pueblos y Reducciones, tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas, y labranzas, y un ejido de una legua de

largo, donde los indios puedan tener sus ganados, sin que revuelvan con otros de españoles.

(Lib. 6º, tít. 3º, R. de I., folio 199).

OTROS ORDENAMIENTOS DE LA NOVISIMA RECOPIACION DE INDIAS

Nulificación de adjudicaciones hechas a la Real Corona o a particulares.

"... el juez sin dilación alguna torne y restituya y haga tornar y restituir al Consejo perjudicado la posesión libre y pacífica de aquello que hallare que fue despojado, y le fue y está tomado y ocupado". (Ley 5a., título - 21º, libro 7º).

Párrafo 3º.- Declaro por nulas e insubsistentes, como opuestas a mi Real mente, todas las enajenaciones adjudicadas a mi Real Corona, o particulares de cualquier condición que sean, y transacciones que se hubiesen hecho de aquellos baldíos que en el año de 1737 gozaban o disfrutaban de cualquier modo los pueblos; y mando que estos sean reintegrados luego, y sin la menor dilación ni disminución, en la posesión y libre uso en que estaban de todos sus pactos y aprovechamientos en el expresado año de 1737, sin embargo de que se hallen enajenados o adjudicados a la Real hacienda o a otros cualesquiera particulares en fuerza de Reales gracias remuneratorias o compensativas, o con otro cualquier título, privilegio, o Real aprobación que se les haya despachado, de suerte que los pueblos queden en la misma posesión, uso y aprovechamiento en que estaban en el referido año de 1737". (Párrafo 3º de la Ley 3a., título 23º, libro 7º).

**ORDENANZAS.-LAS NUEVAS ORDENANZAS DE 1573, APLICACION, ALCANCES**

**Y RESULTADOS.**-La vigencia legislativa de las Nuevas Ordenanzas de 1573 alcanzó hasta el final del tiempo español: compilada por Encinas fueron incluidas en su Cedulaario Indiano en 1596, y al ser recopiladas cien años mas tarde en la Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias, su aplicación llegó hasta el siglo XIX, aunque bastantes de sus enunciados continúen durante el tiempo independiente: sobre todo los capítulos de política urbanística.

La política de ocupación pacífica, que es el objetivo político primordial del documento, ha sido estudiada por Ismael Sánchez Bella, interesado en verificar hasta qué punto fueron aplicadas estas nuevas ordenanzas y así constata hasta 1640 persiguiendo las peripeccias de unas quince expediciones. Todas ellas siguen las directrices propugnadas en las capitulaciones de estos capitanes: las de Diego de Artieda en Costa Rica (1573, 1 diciembre); Alvaro de Mendaña a las islas occidentales del Pacífico (1574), Pedro Maraver para poblar Omagua (1574) y Juan de Villoria, para colonizar el Darién (1574); Francisco de Cáceres para el valle del Espiritu Santo, en Nuevo Reino de Granada (1575); a Diego López Cecino para poblar Nuevo Cartago (Honduras) en 1576 y con Antonio de Sepúlveda para explorar la región de la laguna de Guatavia, en el Nuevo Reino de Granada en 1577. Los enunciados de la ordenanza siguen manteniéndose en las capitulaciones hechas a otros jefes de expedición: en 1583 a Cristóbal Martín para explorar Nuevo México y en ese año a Andrés Díaz de Rivadenera para poblar Esmeraldas (Quito).

Mientras en 1591, con Juan de Careano para colonizar Nueva Sevilla, territorio interior de Nueva Granada y en 1597 von Gonzalo de Pila deseaba hacerlo en Venezuela. En 1605 Sebastián Vizcaíno obtiene permisos para la población de cierta parte de California, y en 1634 Nicolás Cardona los consigue para la misma región, y en 1638 para Costa Rica, etc.

## NUEVA CIUDAD Y ENTORNO RURAL

Cada nuevo pueblo tendría, como mínimo, un número de treinta - vecinos (Art. 89), de treinta cabezas de familia, aunque allá donde no hubiere promotor diez honores casados podrían realizar -obtenien- do las licencias oportunas- una fundación (Art.102). Los términos del pueblo alcanzarían cuatro leguas en cuadro, unos veinticinco - kilómetros cuadrados: en zona que no molestara a cualesquier otro - núcleo urbano, bien de españoles, como de indios, localizándose a - una distancia mínima de cinco leguas de cualquier otra ciudad (Art. 89). De este término el promotor establecería los espacios para el pueblo y sus propiedades comunales (ejido, dehesas) (Caps. 90 y - 107), comenzando la distribución de lotes de tierra entre los expedicionarios, a fin de comenzar en ella la colonización. Se estable- cen unos límites de estas concesiones: un máximo de "cinco peonías y de tres caballerías a los que se diere caballerías" (Cap. 104).

Los recursos de tierra se estimaron en América "según la ca- lidad de las personas", dependiendo de la clase social del recien- dario: más cantidad cuanto más alta fuere la categoría. Así, el - caballero recibiría cinco veces más tierra que el hombre de a pie, el peón de la hueste, quien recibiría lotes denominados "peonías", estipulado ya en 1513 (Instrucciones a Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla del Oro). No obstante a pesar de esta clara diferencia, en Indias pocas veces se distribuyeron peonías, no porque no exis- tieran plebeyos, sino porque la Conquista se promovió como una gi- gantesca operación de promoción entre una sociedad que había emigra- do a América para lograr en ella niveles sociales que no vivía en - Europa. Y si esta promoción surtió el reconocimiento de la hidal- guía -también en 1573 (Art. 100)- los nuevos hidalgos tenían, por, ello, derecho al acceso a lotes de tierra, caballerías.

No es fácil conocer hoy, con exactitud, la cantidad de tierra que contiene una caballería, porque existe una vaguedad en las medidas, aún no despejada -por insólito que parezca- en las sucesivas ocasiones que se legisló sobre esta materia. La caballería era lote de tierra destinado a la agricultura, dejando otros lotes para promoción de la ganadería (sitio, criadero) y abarcaba unas 609.458 varas cuadradas, según medición de agrimensores mexicanos. Las nuevas ordenanzas de 1573 matizan, también una variación en la política agraria: levantando la prohibición de exclusividad de la caballería como terreno agrícola, permitiendo que en ella asimismo se promoviera la ganadería (Arts. 105, 106). En el espacio que reserva la ordenanza de 1573 para cada caballería se define por el desarrollo que se esperaba: "500 fanegas de labor para pan de trigo o cebada, 50 de maíz, 10 huebras de tierra para huertas, 40 para plantas de otros árboles de secano, tierras de pasto (suficientes para) 50 puercos de vientre, 100 vacas, 20 yeguas, 500 ovejas, 100 cabras" (Art. 106). Objetivos agrícolas y ganaderos que no siempre podrían alcanzarse, dependiendo obviamente de las condiciones de cada lugar.

Estas facilidades encerraban algunas importantes condiciones, ya establecidas desde los principios del siglo XVI: la colonización realizada por la iniciativa privada ostendría del Estado los concesiones y prerrogativas sociales y económicas una vez que el expedicionario hubiere "cobrado la casa, labrado de plantas y cobrado de ganados" sus campos (Art. 102). La propiedad de la tierra concedida, como la vecindad, se reconocía al quinto año de residencia (Art. 85). Caso contrario, el poblador perdería lo concedido, y se le multaría: pudiendo, no obstante, obtener prórrogas.

No son explícitas las leyes de 1573 en cuanto distribución de tierras por los municipios, cuando desde 1538 y 1554 existían órdenes tajantes que prohibían esta costumbre, siendo el virrey o el presidente de la Audiencia quienes otorgaban, en nombre del rey, la tierra solicitada. La venalidad de ciertos regidores de cabildos,

que favorecían a deudos y amigos, acordó a que se ordenase que las primeras autoridades fueren quienes otorgaran concesiones y los correspondientes títulos de propiedad —después de ciertos investigaciones. Aquella decisión fue recordada en 1572 e, incluso, en otras ocasiones. De este modo los poblados hispanoamericanos tuvieron relativo control de la concesión de tierras y del lugar de las ciudades nuevas que rodeaban sus ciudades: la población se dirigía desde los despachos oficiales de la central del virreinato o de la audiencia, aunque este núcleo también recibiese instrucciones desde el virreinato con sus entornos. De otro modo la promoción agraria moderna, antigua, como un medio de consolidación de la colonización: la promoción resultaría en beneficio de los indianes que colonizarían exteriormente en la ciudad los resultados económicos de su comercio —casas ricas, iglesias nuevas—, tal como se ve en 1573. Sería motivo aquella colonización de desarrollo de los propios indianes: y un incentivo político a su captación. La ciudad construida, su riqueza y su unidad estilística ayudarían para que los indios "entendieran que los españoles quebraban su asiento, y no de paso, y los teman y respeten por leer su asiento" (Art. 153).

#### COMPORTAMIENTO CON LOS ABORÍGENES

La ciudad hispanoamericana es, con frecuencia, el principio de la aculturación del aborigen, pero también su detrimento. Para evitar ambos extremos, favoreciendo al primero y para evitar al segundo, el Consejo de Indias había legislado ya en algunas ocasiones, alertando y corrigiendo los conflictos, y dando indicaciones para evitarlos. Con suma frecuencia, igualmente, estas atenciones no pasaron de ahí, ya que se trataban de hechos irreversibles. En las ciudades la convivencia interracial se enrudecía repetidas veces, sobre todo si la ocupación del territorio procedía de una conquista armada. Pero la ciudad es, asimismo, el medio político para una ocupación pacífica en terrenos aborígenes. Las Ordenanzas de 1573 tienen apartado específico sobre el modo como debe efectuarse





OREGANO. EN 89 SE EXPORTA CON 700 MIL TONS. DE OREGANO: SARI. - Durante el presente año se estima vender en el extranjero más de 700 mil toneladas de orégano, destacó hoy el delegado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Alejandro Orozco Santoyo. Puntualizó que lo anterior es debido a que en los últimos años, dicha planta ha tomado gran importancia en las zonas áridas, donde se desarrolló principalmente esta especie silvestre como resultado de las intensas investigaciones por parte de la SARI. Destacó que esta planta crece principalmente en el norte del estado, cuya superficie es estimada en 45 mil hectáreas, principalmente en los municipios de Colotlán, Tontitiche y Santa María de los Angeles. "El aprovechamiento del arégano permitirá a los productores de estos lugares obtener ingresos extra", sentenció. Más adelante dio a conocer Orozco Santoyo, que tanto en Jalisco como en Zacatecas -consideradas principales como entidades productoras de orégano-, se promueven en reuniones para plantear y resolver los problemas inherentes a la explotación de este producto, tales como la organización para la producción y su comercialización. Explicaron que durante las reuniones que se han realizado, participan las entidades de Chihuahua, Durango y Querétaro, esperándose que antes de que se inicie el tiempo de corte - que comprende los meses de mayo, junio y julio se hayan establecido los precios de venta y producción destinada a cada uno de los estados, tanto para el consumo nacional como internacional.

ORIBE ALBA, ADOLFO, n. en la Ciudad de México en 1907. Ingeniero civil (1927) por la UNAM. Se especializó en irrigación en Estados Unidos. Ha sido subjefe del Departamento de Obras - Hidráulicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (1929-1931), encargado de la construcción de las presas de San Joaquín y Tecamachalco, en el Valle de México por encargo de la Secretaría de Agricultura y Fomento; Ingeniero jefe de la Comisión Nacional de Irrigación (1932-1933); miembro de la sección mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (1939-1940) dependiendo de la Secretaría de Agricultura y Fomento; vocal ejecutivo de la Comisión Nacional de Irrigación (1940-1946); secretario de Recursos Hidráulicos (1947-1952). Bajo su dirección se construyeron los distritos de riego de Don Martín, el río - Conchos, Ciudad Juárez y Taximay (1932-1935); se terminaron los de La Angostura; El Palmito (Lázaro Cárdenas); El Azúcar (Marte R. Gómez); SanBlona, Morelos; Alvaro Obregón y Las Vírgenes - (1940-1952); se iniciaron las presas Las Vírgenes y Falcón, y se fundaron las comisiones del Papaloapan y el Tapalcuteppec para el riego de extensas zonas agrícolas. A partir de 1971 preside la empresa de participación Estatal llamada de Las Truchas en Lázaro Cárdenas, Michoacán, que explota los ricos yacimientos de hierro.

ORTIZ TADEO. Este notable economista nació en Masco  
 ta, Jalisco el año de 1775. Concurrió a la escuela primaria  
 en la capital del Estado, pero pronto emigró en México, D.F.  
 Allí cursó latín y filosofía escolástica. Salíó a Europa don  
 de hizo nuevos estudios durante dos años de carácter social y  
 económico. Siempre partidario decidido de la independencia.  
 Tuvo correspondencia con Morelos quien le designó enviado di-  
 plomático de la Revolución en Buenos Aires, Argentina el año  
 de 1814. Realizada la independencia el Emperador Iturbide le  
 mandó a Guatemala en misión confidencial. Hizo estudios de -  
 carácter estadístico, económico y social individualmente y -  
 formando parte de comisiones oficiales: de lo último puede ci-  
 tarse su colaboración con el General Manuel Mier y Terán, cuan-  
 do éste fué Ministro de la Guerra, en los trabajos de coloni-  
 zación en el río Coatzacoalcos y en Texas. Es autor de tres  
 libros fundamentales: Resumen Estadístico del Imperio Mexica-  
 no (1822) Los Límites de la República Mexicana; y México consi-  
 derado como Nación Independiente y Libre (1832). La más impor-  
 tante de estas publicaciones es esta última en la que esbosa  
 un programa social y propone una serie de ideas económicas en  
 materia agraria. De esta última hace un resumen Diego S. Ló-  
 pez Rosado en su conocida obra de Historia Económica, véase:  
 En su obra, publicada en Burdeos en 1832, "México considerado  
 como Nación Independiente y Libre" o sean algunas indicaciones

uso doméstico y labranza, y acaso las obra elementales para la educación de sus hijos. Para estimular estas sociedades y darles alguna intervención a fin de comprometerlas, el gobierno, en recompensa de los servicios que espera, les cederá en propiedad una quinta parte de las tierras que se pueblen por sus esfuerzos, graduando la población a diez familias por legua cuadrada, o del modo que se estime más conveniente. La sociedad o sus individuos podrían ser libres para distribuirse el terreno cedido individual o colectivamente, y también para venderlo o cultivarlo a su arbitrio, arreglándose a las leyes nacionales (Opus, cit, T. II, p. 186).

Parían. Otro nombre importante en nuestra colonización oceánica y en las leyes indianas que se le refieren, y que no se encuentra en el Diccionario. Del Parían de Los chinos sangleyes que iban a Filipinas, y de su gobierno, hablan la ley 55, título 15, Libro II y varias del título que a esos extranjeros (que jugaron gran papel en la vida colonial española) les está dedicado en el libro VI. Se llama Parían al lugar o barrio donde vivían en Manila los sangleyes, y la singularidad de su organización y derecho ofrece gran interés. Aunque no fuera más que por esto, valdría indicarlo al conocimiento de los españoles actuales y de los hispanistas extranjeros. Además de las ciudades antes, la ley 21, título 7 del Libro I menciona también a los sangleyes con motivo del hospital que para ellos creó en Manila el Gobernante Riego, y añade la curiosa noticia siguiente: "el año de mil y quinientos y noventa y cuatro (la ley es de 1639) - el Rey Don Felipe Segundo nuestro Señor y abuelo tuvo por bien de - hacer merced al Hospital de el curago, que hay desde el Parían de - Los sangleyes chinos, que está de la otra banda del río, para que - sustento, que le valia (al hospital) cada año dos mil pesos, los cua - les gozó hasta que se hizo una quarta desde dicho Parían á este Hos - pital, con que cesó la renta". Felipe IV trató de remediar esta - pérdida concediendo al Hospital la renta anual de noventa dos mil pesos, y además dió "licencia y facultad al Hospital, para que sin embargo que haya renta se conserve la Barca y goce del usufructo y disposi - ción de ella, aun en caso de que falte el Puerto, ó por otro acci - dente, con que otro tanto como valiere se baxe de lo que se ha de sa - car de la Casa de Comunidad", de que procedía la dicha renta. Es - fácil comprender que lo que valiere la barca (es decir, la aplica - ción de ésta al pasaje de viajeros por vía fluvial) quiere decir lo que se obtuviere del pago de ese transporte.

después de autorizar para que las funden los Españoles, los Indios, los Negros, mulatos y otras personas, añade: "y habiendo hecho sus - Ordenanzas y Estatutos, la presentan en nuestro Real Consejo de las Indias".

PESCA. ABIERTA LA POSIBILIDAD PARA  
AUMENTAR LA PRODUCCION PESQUERA.

Las posibilidades de aprovechar nuevas zonas de captura para incrementar la producción pesquera del país, en beneficio de la alimentación de los mexicanos, han sido abiertas por el Instituto Nacional de Pesca, que puso en marcha un programa nacional de exploración, informó la titular de ese organismos.

Alicia Bárcenas Ibarra, al referirse al programa de exploración, señaló que el objetivo esencial es abrir nuevas zonas de captura y determinar la magnitud de los recursos existentes en las mismas. Además, dijo que se realizan estudios para actualizar los conocimientos sobre los recursos pequeros del país.

Añadió que dichos estudios responden a la necesidad de una explotación racional e integral de las especies - pesqueras marinas y de las de aguas interiores y el hecho de mantenerlos actualizados y disponibles para la investigación permitira un mejor aprovechamiento de los recursos y una información actual para quienes laboran en el sector pequero.



Bárcena Ibarra informo que el Instituto Nacional de Pesca desarrollará en este año un total de 85 proyectos de investigación, relacionados con 16 grupos de diversas pesquerías, como son: sardina, anchoeta, atún, algas, moluscos, abulón, langosta, pelágicos diversos, demersales, picudos, fauna de acompañamiento, tiburón y camarón.

Asimismo, la funcionaria destacó que el Instituto Nacional de Pesca elaboró un diagnóstico de las pesquerías en la Zona Económica Exclusiva de las 200 millas y en el Mar Territorial. Estableció la disponibilidad de recursos pesqueros por grupos de especies litorales y zonas geográficas.

PISCICULTURA. NECESIDAD DEL CRIADERO PISCICOLA.- Los Criaderos Piscícolas son la base de la piscicultura agrícola moderna. El progreso de esa técnica está en razón directa con los centros productores de animales. El criadero piscícola es, por decirlo así, la fábrica donde se producen, en forma masiva, las crías de peces requeridas para cada tipo de agua. La experiencia de la Campaña Nacional de Piscicultura Agrícola, lograda a través del tiempo, la capacidad para orientar sus actividades de manera práctica. Así conoce las zonas piscícolas naturales en que se divide el país, las numerosas cuencas de nuestros ríos, los peces que las habitan, los recursos de nuestras aguas interiores, ha hecho estudios físicos, químicos y biológicos de numerosos depósitos y corrientes y un censo de los cuerpos de agua existentes en la República. Esa preparación teórica empezó a ser realmente útil en 1954, cuando se estableció el primer Centro piscícola Ejidal en Zacatepec, Mor. Antes, la piscicultura se trabajaba en forma primitiva. Las siembras de peces, los trabajos de repoblación, se hacían obteniendo los peces de lagos, presas, ríos. Es fácil suponer las dificultades que ofrecía tal sistema: los criaderos naturales son incontrolables, en ocasiones inaccesibles, nunca se tiene la seguridad de capturar los peces necesarios en el momento deseado y si se consigue pescar, la captura es insuficiente y dispareja; en fin, para cada siembra piscícola era imprescindible resolver múltiples problemas. Se trabajaba demasiado con escasos resultados. Afortunadamente esa época ha sido superada. Los criaderos que posee ahora la Campaña Nacional de Piscicultura Agrícola -los primeros en su género-, son el impulso más grande que ha recibido la piscicultura agrícola en los últimos tiempos. Actualmente contamos con los Centros Productores Piscícolas que se enlistan a continuación:

## Centros Productores Piscícolas de la Campaña:

- 1.- Zacatepec, Mor.
- 2.- Antúnez, Mich.
- 3.- Jaral de Berrio, Gto.
- 4.- Chapingo, MÓx.
- 5.- Tamazulapan, Oax.
- 6.- Tlaxcolula, Oax.

Centros Productores Piscícolas de los Gobiernos de los Estados, manejados por la Campaña:

- 7.- Guadalajara, Jal.
- 8.- Canatlán, Dgo.

Centros Productores Piscícolas de ejidatarios y particulares:

- 9.- Jonacatepec, Mor.
- 10.- Aldama, Chih.
- 11.- Tinguindín, Mich.

Centros Productores Piscícolas en proyectos en 1960. Hay trabajando - (año de 1980):

- 12.- En el Estado de Veracruz.
- 13.- Ajuchitlán, Qro.
- 14.- Villahermosa, Tab.
- 15.- Cananea, Son.

Por supuesto, los criaderos tienen características particulares según la especie que se pretende cultivar. Todos los Centros Piscícolas mencionados están destinados al cultivo de la carpa seleccionada. La Campaña sostiene el criterio de que los Centros Piscícolas deben ser modestos. En ellos debe darse énfasis a la especie que se cultiva y a la especie que se cultiva y a los estanques correspondientes. Los edificios, laboratorios, bodegas, oficinas, son elementos secundarios. Lo importante es el número de estanques, pues se trata de producir -- animales para repartirlos a la edad mínima que asegure su viabilidad y no de confinarlos por largo tiempo, cosa que resulta antieconómica.

en los Centros Piscícolas. Los Centros Productores Piscícolas tienen como finalidad:

- a) Producir crías de peces en grandes cantidades.
- b) Seleccionar continuamente los reproductores para mantener una calidad uniforme y evitar la degeneración de la especie.
- c) Abastecer, en cualquier momento, los pies de cría que soliciten los ejidatarios y agricultores que vayan a iniciarse en esta actividad agrícola.
- d) Enseñar prácticamente, objetivamente, las técnicas piscícolas a los interesados en ellas.

Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial. Se le considera como un instrumento concebido de manera consciente y racional, para motivar y organizar voluntades y recursos hacia los objetivos del PGD. - Contiene cuatro grandes apartados: a) El proceso de desarrollo agroindustrial. Diagnóstico. En éste se ubica la política económica seguida desde los años cuarenta, basada, fundamentalmente, en el patrón de sustitución de importaciones y el papel que ésta jugó en la descapitalización del sector rural. Se señalan las siguientes características del proceso de descapitalización en ese sector: -Un crecimiento ágil y desigual que propició la producción de satisfactores no generalizados, en desmedro del abasto al consumo popular básico. -Una aguda concentración industrial favoreciendo monopolios y oligopolios en los mercados. -La desnacionalización que ha favorecido la penetración de un consumo irracional, ha impuesto tecnologías de proceso y de producto y, finalmente, ha condicionado la evolución de una determinada oferta agropecuaria. -Un alto grado de concentración y control en el procesamiento, haciendo a un lado la injerencia de productores. -Un patrón tecnológico que ha acentuado la intensidad en el capital, haciendo negativo el efecto multiplicador que el crecimiento agroindustrial podría haber tenido sobre el empleo. b) Las prioridades nacionales y el desarrollo agroindustrial. En este capítulo se señalan los siguientes objetivos a fin de propiciar un cambio en las estructuras de distribución y control de los productos: -Auto-suficiencia en los productos básicos de consumo popular. -Creación de fuentes de empleo en el medio rural. -Aumento de ingresos de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. -Establecimiento de una base productiva agroindustrial que coadyuve a un desarrollo rural armónico e integral. -Mejoramiento de la dieta popular. -Desarrollo de un patrón tecnológico y organizativo agroindustrial. -Reducción del déficit externo del país. Vinculando estos objetivos con las metas del PNDI y el PGD en la economía nacional, para corregir las distorsiones que ha impuesto el crecimiento polarizado. c) Lineamientos de estrategia. Se presentan estrategias que abarcan los intereses de los sectores involucrados en el desarrollo agroindustrial para propiciar el cambio, señalando cinco prioridades: 1. - Los esquemas de propiedad y organización social para el trabajo, buscando consolidar la agroindustria campesina, la intervención estatal en los procesos agroindustriales, la participación del sector social y revertir el proceso de desnacionalización. II. La naturaleza de la producción ha de contribuir con productos alimenticios elaborados a la canasta básica recomendable propuesta por el SAM. III. La generación de empleos e ingresos en el medio rural, explicando que el potencial de la agroindustria para la generación de empleos surge del carácter y diversidad de las actividades que conforman sus procesos productivos. También se hace hincapié en la importancia del empleo de una tecnología apropiada para resolver el dilema entre la producción y el empleo. IV. El desarrollo rural fortaleciendo el fortalecimiento de la acción institucional, mediante la delimitación de distritos agropecuarios de riego y temporal, iniciando las actividades de promoción en ellos y cumpliendo con el modelo establecido por el Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados y en base al --

Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales. V. La integración productiva y ámbito - de incidencia del Plan, diseñando una política nacional que busque la transformación de los esquemas de producción e implica la adopción de un marco analítico, que permita la concepción global de los procesos productivos. d) Instrumentos. En este capítulo se comprenden las normas mediante las cuales se orienta, induce y regula el comportamiento de los sectores público, privado y social, a fin de que se avoquen a las acciones propuestas para el logro de los objetivos. Las acciones que se proponen se refieren a la definición, conducción y coordinación de la política agroindustrial; el desarrollo de la agroindustria alimentaria y no alimentaria; el inventario nacional de proyectos de inversión agroindustrial; la promoción agroindustrial; la asistencia operacional; y, la información agroindustrial y apoyo metodológico. Notas de Alicia E. Pérez Duarte y N. op. cit.

## PLANIFICACION -

(La planificación es una intervención deliberada, basada en un conocimiento racional mínimo del proceso socioeconómico y político y de sus leyes, y caracterizable por los rasgos y elementos siguientes:

A) Es un conjunto de medios, mecanismos y procesos sociales, por los cuales los sujetos, agentes, grupos, estructuras, comportamientos y movimientos, que constituyen la sociedad y contribuyen a modificarla y desarrollarla, son controlados de modo consciente e integrados en la totalidad, de modo tal que se pueda dirigir, dominar y controlar el devenir de ésta en un sentido determinado.

B) Ello parte de la premisa que el desarrollo no puede esperarse del entrecruzarse de los movimientos espontáneos ni de los intereses particularistas; no se produce por un accidente histórico o como resultado del proceso social o de la rutina gubernamental. El desarrollo ha sido y sigue siendo primordialmente una cuestión de Estado, de gobierno y de administración pública. La simple decisión política de buscar el desarrollo, incluso de implantar la planificación, es vacua e ineficaz si no presupone o incluye la definición de una estrategia. La planificación es condición necesaria pero no suficiente de una estrategia.

Una estrategia de desarrollo es un cuerpo orgánico de decisiones sobre una serie de opciones económicas, sociales, ideológicas y políticas. Las decisiones respecto de las opciones planteadas deben resultar en un plan suficientemente preciso como para ser guía efectiva de las actividades, programas y proyectos de los órganos múltiples de intervención y planeamiento, y de los destinatarios (nación, subconjuntos, sectores, clases, grupos, instituciones, regiones). Las decisiones deben tomarse deliberadamente y referirse unas a las otras, de modo de proporcionar un plan de acción relativamente coherente.

Una estrategia y una política de desarrollo son siempre la expresión y la forma de la voluntad política de un grupo hegemónico y

de una coalición de grupos representativos de fuerzas socioeconómicas, con intereses, objetivos, recursos y poderes propios, pero capaces de coincidencias generales. A través del Estado, grupo hegemónico y coalición, con las condiciones y bajo las determinaciones histórico-estructurales de una sociedad dada y en una cierta fase de su evolución, logran movilizar, combinar y usar una diversidad de recursos, para imponer, a través de sus decisiones y actividades, el logro de los objetivos de un proceso de cambio (crecimiento o desarrollo), y la realización de una de las variedades posibles entre otras de sociedad. Ello implica el enfrentamiento con, y el triunfo sobre, otros grupos con criterios antagónicos, portadores o sostenedores de otros modelos de conservación o desarrollo, la superación de resistencias y obstáculos a la realización del estilo elegido.<sup>4</sup>

4- Ver Kaplan, Marcos, Estado y Sociedad, México, UNAM, 1980, especialmente caps. V., VIII, IX.



PLANIFICACION FAMILIAR: CLAVE PARA EL DESARROLLO. Es necesario ajustar los índices de natalidad a la realidad del país. Podría estabilizarse la población en 150 millones de habitantes en 2018. Impactará directamente en beneficio de empleo y bienestar: López Juárez. Por Manuel Mandujano. "Entre 1940 y 1990 la población se multiplicó casi 5 veces; pasó de 20 a 90 millones; lo que quiere decir en los últimos 50 años se tuvieron que construir tres Méxicos, similares a los que se habían construido a lo largo de la historia. Actualmente, por las circunstancias que vive el país es importante reducir el crecimiento poblacional, de tal manera que para el año 2018 seamos aproximadamente 150 millones de habitantes", comentó Alfonso López Juárez, director general de La Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MexFam). La historia sobre el control natal es reciente en México. Prácticamente la crisis económica obligó a efectuar, sobre la marcha, un programa para evitar la explosión demográfica y contener el crecimiento acelerado de los primeros años de industrialización. En entrevista exclusiva el doctor López Juárez comenta sobre la forma como se instauró la política sobre natalidad, sus estadísticas y las metas que debe fijarse la sociedad y gobierno, así como el papel que juega MexFam, de tal manera que ingresemos al próximo siglo con índices de natalidad adecuados a la realidad del país. "Entre 1925, año en que terminó la lucha armada y 1935, hubo índices de progreso. Mejoraron los niveles de salud e inversión. Para 1960 el progreso económico es contrarrestado por el crecimiento poblacional. El aumento era de 30 por cada mil habitantes, insostenible para cualquier sistema, ya sea socialismo o capitalista". Mientras que en Estados Unidos el "boom" de la natalidad fue posterior a la II Guerra Mundial, en México los efectos empezaron a sentirse años más tarde. Todavía el gobierno, a finales de 1970, se negaba a implan-

tar un programa de control natal. Se vivía en la jaula de crecimiento. Sin embargo, la situación económica empezó a empeorar y para principios de la década de los 70, el gobierno de Luis Echeverría dio muestras de preocupación por la forma casi vertical como se multiplicaban los habitantes. "Quizá para el gobierno era novedoso en los setenta tener que implantar una política sobre control natal, empero, MexFam se constituyó a mediados de los sesenta, cuando el problema era real. En aquellos tiempos la institución tuvo que laborar como un centro de estudios, porque el control natal era una actividad no reconocida". México sabe de la forma bárbara de controlar sus nacimientos, por dos vías, la guerra y falta de servicios asistenciales. Es actualmente, por primera vez en su historia, que intenta hacerlo por la ruta civilizada, es decir, la planeación racional y voluntaria. "No sólo se requiere de un sistema económico eficiente, sino también político. Tiene que evitarse tener hijos de una manera que no se justifique. Realmente no existe un ideal de natalidad. Mundialmente somos 5 mil millones de personas y en cinco años seremos mil millones más. Tal vez debemos de pensar en que lo mejor sería remplazar a las generaciones; es decir, tener 2 o 3 hijos por familia". "Sin embargo, actualmente -prosigue- es sumamente bajo el nivel de mortalidad. Cada año mueren 6 personas por cada mil habitantes, pero nacen 30 por cada mil, o sea, un crecimiento de 2.4%; lo que quiere decir que se incrementaría en 24 millones a finales del año 2000, por lo que la población total alcanzaría los 105 millones, aproximadamente". No obstante, señala que "la tendencia es hacia la disminución, pero no pueden dejarse de reconocer los graves problemas para control natal. Regularmente en el medio rural, donde la tasa de natalidad es lo doble que en zonas urbanas, es el hombre quien se niega a una planificación responsable". En los últimos años se lograron reducir las tasas altas, de 43 nacimientos por cada mil habitan

tes a 30, pero cada vez más disminuye la mortalidad. Lo ideal sería bajar de 30 a 16 por mil. El fuerte peso de la explosión demográfica recae en el empleo y degradación en el nivel de vida. "Al contrario que Europa, donde una mínima fuerza laboral joven tiene que soportar una gran población de pensionados, México tiene el reto de crear un millón de empleos para la fuerza de trabajo que se incorpora al mercado cada año. En los próximos ocho años, de no cambiar la tendencia habrán 18 millones entre desempleados y subempleados". De esa forma, López Juárez toca un tema candente para millones de mexicanos. "La opción de trabajo está ahora en el norte. Miles de mexicanos van a Estados Unidos y Canadá. Se prevé que cambie poco la afluencia de trabajadores ilegales a corto plazo. La opción sería disminuir el crecimiento poblacional y a la par de los cambios estructurales en la economía del país lograr la liberización del mercado de trabajo con las naciones del norte". El control natal va ligado a la educación. Por desgracia para México, el control de la natalidad va ligado a la educación, al empleo y a la disponibilidad de servicios; es una cultura que va adquiriéndose. Al igual que el desarrollo nacional es desequilibrado, entre zonas prósperas y otras con retrasos acentuados, sin que, paradójicamente, sea la naturaleza quien marque el ritmo regional. "La cultura sobre el control natal en los estados del norte de la República es sobresaliente, lo mismo que en las zonas urbanas, especialmente el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey; sin embargo, existen otros, donde todavía la decisión sobre el número de componentes de la familia queda al azar". De entre estos últimos señala Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Tlaxcala; "Estados que tienen índices muy altos, casi de 6.3% anual. La alta fecundidad es igual a ignorancia". dice. Indica con especial énfasis el caso de Guanajuato: "León es una zona de mucho trabajo fabril; sin embargo, la planificación es un tabú y la Iglesia, aunque acepta de principio la convenien

cia de controlar la natalidad, no está de acuerdo en la forma de hacerlo". En este contexto comenta que "La tarea de la institución es principalmente educativa. Primero, difundir una adecuada educación sexual a nivel de primaria. En ocasiones resulta demasiado tarde decirle, de una manera abierta, a los niños de secundaria cómo se tiene un hijo, naturalmente. Existe una - deserción de 50% de estudiantes de primaria. Cuando se trata el asunto en - los grados posteriores, quedaron ya miles de niños sin la posibilidad de co nocer, sin malicia -porque a esa edad sólo se registra el hecho-, la forma de cómo procede la naturaleza en las relaciones humanas". El otro nivel de atención es con base en consultorios instalados en zonas pobres y margina- das, en lugares donde los servicios de asistencia pública aún no llegan. - Montar uno les cuesta 30 millones de pesos. Actualmente hay 200 de ellos.- "Regularmente la labor estatal es aparatosa, cuesta mucho dinero, porque - dedicarse a dar servicio de planificación a poblados alejados exige gastos cuantiosos, que van desde la instalación del consultorio, hasta el personal, que implica mínimamente la contratación de cuatro trabajadores, entre médi- cos y enfermeras. El Sector Salud para instalar uno deroga de 50 a 100 mi- llones, más los gastos mensuales de mantenimiento". La labor de MexFam es de hormiga. "La forma como hemos encontrado eficiencia es por medio del tra bajo multiplicador. Ofrecemos financiamiento a médicos y personas interesa- das en el control natal, al cabo del tiempo, cuando se logra hacer de cier- ta cantidad de clientes, entonces, MexFam se retira y se venden los muebles a bajo precio al médico, además de proporcionarle, a precios muy reducidos, los medicamentos. Para este año MexFam destinará 15 mil pesos por familia - que solicite sus servicios. Erogará un presupuesto de diez mil millones de - pesos -"La misma cantidad del año pasado pero con mayor inflación"- . El per-

sonal de base es de 150 personas, pero cuenta con el servicio de cinco mil voluntarios o semivoluntarios. Acota que "la labor de MexFam es sólo preventiva y de una manera voluntaria por parte de los demandantes. No existe, como política de la institución, ninguna presión para sus usuarios en la forma de control. Nuestra tarea es básicamente informativa". MexFam, como institución no-gubernamental, tiene como principal fuente de recursos a los usuarios. "No regalamos nada, ofrecemos los servicios con cuotas que no exceden de cinco mil pesos; además que los anticonceptivos, cuando están a un precio internacional de tres mil pesos, nosotros los conseguimos en quinientos pesos, en la Federación Internacional de Planificación Familiar, que opera exactamente como la Cruz Roja Internacional", explica nuestro entrevistado. Agrega que reciben recursos de Estados Unidos y Canadá, "aunque hay que señalar que en el caso - estadounidense la ayuda es muy reducida por sus mismas leyes! Aunque en su país permite el aborto, por ejemplo, cuando se trata de otras naciones es muy estricto; no permite que se use su dinero para legados. También tenemos donativos de diferentes empresas del sector privado". MexFam da servicio a 600 mil familias, aproximadamente, que significa 20% de la demanda de planificación. En algunas ocasiones labora conjuntamente con la institución gubernamental - DIF (Desarrollo Integral de la Familia) en el Valle de Chalco y en las zonas fabriles del Distrito Federal. No cuenta con hospitales para esterilización. Realiza mucho trabajo con los indígenas y los jóvenes. A decir de López Juárez, actualmente hay catorce millones de mujeres de edad fértil; de los cuales siete millones practican la anticoncepción. Nosotros logramos incorporar a 600 mil - el año pasado, lo que significa entre ocho y nueve por ciento del total". - "No pretendemos cubrir todo -concluye-; atendemos sólo lugares en donde es difícil que los servicios públicos de salud lleguen rápido, con el propósito último de participar en el mejoramiento de las condiciones de vida familiar".

La planificación llamada parcial y flexible, incitativa, previsional, concertada, indicativa, etcétera, ha nacido y se ha desarrollado en situaciones históricas relativamente excepcionales. En el caso de Francia, ha representado el intento de superar los desafíos acumulativos planteados por el atraso industrial frente a una creciente competencia de otras potencias, de penuria, de preparación o realización de una guerra y de reconstrucción luego de sus catástrofes y daños. A ello se agrega la creciente presencia y la alta capacidad de presión de fuerzas políticas y sindicales de las izquierdas, la creciente debilidad del mercado y del espontaneísmo empresarial - para regular la economía y asegurar el crecimiento; y de las necesidades de previsión para asegurar la rentabilidad de inversiones privadas y públicas a largo plazo. En el caso de países como India, se ha tratado de enfrentar los problemas planteados por una herencia colonial y una realidad actual de atraso y dependencia externa. Las principales características y consecuencias de este tipo de planificación son las siguientes:

A) Se le plantea y realiza de manera prioritariamente empírica, evolutiva, previsional, no a partir de una teoría o de una ideología preexistentes, sino de necesidades concretas, en constante adaptación a contextos socioeconómicos y realidades internacionales en cambio. Es susceptible de inspirar, de acuerdo con las circunstancias, diferencias políticas. Se le define más bien como concertada, indicativa, incitativa, por los rasgos y efectos que a continuación se resumen.

B) El Estado no es propietario de los medios de producción, ni actúa directamente sobre el conjunto de actividades económicas ni sobre la producción, salvo en lo que respecta al sector público.

C) El Estado no fija objetivos obligatorios a la sociedad civil ni impone su cumplimiento por coacción directa. Se limita a dar orientaciones generales, que valorizan algunas cuestiones reales y prioritarias, presentes y futuras; iluminan el porvenir mediante un estudio de mercado generalizado y coherente; proporcionan a los ---

principales actores sociales indicaciones sobre fines juzgados deseables.

D) Se mantienen la economía de mercado, el régimen de propiedad y de iniciativa privada, la libertad de las empresas para sus decisiones y actividades, la coexistencia del sector público y de las empresas nacionalizadas, y del sector privado de empresas particulares.

E) Se definen las necesidades a satisfacer, las posibilidades de inversión y de producción, la óptima del ajuste entre recursos y necesidades. Ello se busca y se logra mediante la cooperación entre autoridades y administraciones públicas y representantes de grupos sociales.

F) La intervención estatal se reduce a ciertos sectores y aspectos, pero tiene un papel importante en la producción, la inversión, la oferta y la demanda, la utilización de estímulos y disuasivos. El Estado coordina medidas y acciones económicas dentro de un plan periódico, y actúa directamente sobre y a través del sector público. Sobre el sector privado, el Estado actúa indirectamente, por medio de indicaciones, incitaciones, recompensas y sanciones (v. gr. crédito, desgravaciones impositivas, facilidades infraestructurales, -- asistencia científica y tecnológica), a fin de promover lo que se define como más conveniente y necesario. La cooperación prevalece sobre la coacción.

G) La elaboración parcial y flexible provoca e incorpora una correlación peculiar de cuestiones, soluciones y dificultades en los órdenes jurídico-institucional-administrativo y político.

El plan francés se ha diseñado y ejecutado con las estructuras políticas y administrativas, y con los instrumentos y procedimientos ofrecidos por las instituciones y las técnicas jurídicas de la democracia liberal. Al mismo tiempo, han nacido órganos nuevos al margen de las instituciones tradicionales, sobre todo el Comisariado de la Planificación y las Comisiones de Modernización. El plan es elaborado y aprobado a partir y a través de un camino reglamentario,

excencionalmente también legislativo, y cumplido mediante la inscripción de los créditos en el presupuesto, y los contratos públicos. Los efectos del plan son exteriores al aparato político-administrativo y al orden jurídico. La planificación, sin embargo, en sus efectos a largo plazo, tendería a la disgregación de la estructura política y administrativa de tipo tradicional, y a la imregnación del ordenamiento jurídico vigente.

M. S.



## PLANIFICACIÓN TOTAL O IMPERATIVA.

La planificación total, centralizada, autoritaria, imperativa, es la aplicada primero en la Unión Soviética, desde 1928, y luego - también en China, Europa Oriental, Cuba y el sudeste asiático.

Un primer proyecto de socialismo estatista deriva hacia un nuevo tipo de sistema, que ya no es capitalismo pero no llega a ser socialismo. Se trata de una nueva categoría histórica de sociedad de clases y de sistema de dominación, que amalgama diversos elementos. Se presenta como una forma extrema de capitalismo de Estado, modo de producción estatista, o colectivismo autocrático, que pretende legitimarse por la identificación prestigiosa con el proyecto revolucionario de origen.

El modelo de Estado-partido único se funda en el centralismo estricto, la jerarquización rígida, el monopolio de poder político y - de los instrumentos de dominación social y de explotación económica. El Estado-partido tiende a construir toda la economía, la sociedad y la cultura a su imagen y semejanza. El aparato del partido y del - Estado se vuelven y se identifican. El Estado se coloca por encima de la sociedad, la desplaza a una posición subordinada y pasiva, se vuelve su amo, dispone soberanamente de ella, le impone sus propios intereses en prioridad sobre los de ella y de las clases o grupos que la componen. Se suprime o se imposibilita la emergencia de la sociedad civil en el sentido clásico de la palabra.

El monopolio absoluto y único del Estado y del partido permite - cada vez más a la nueva burocracia político-administrativo-militar que los controla el ejercicio de una dictadura autocrática: la concentración de los poderes políticos, económicos, sociales, culturales y militares; la autotransformación en algo que se acerca a una nueva clase dirigente o llega a serlo.

La exclusión del poder político en detrimento de la gran mayoría de la población determina las bases sociales y económicas del - régimen, asegura un poder de clase a quienes poseen el Estado, que a

su vez posee simultáneamente los medios de decisión y los medios de producción. La supresión de la propiedad privada de los medios de producción da lugar a la reducción gradual (no a la supresión) de las estructuras y procesos de una economía de mercado, y sobre todo a una colectivización-estatización de aquéllos en manos del gobierno, con órganos jerarquizados desde la cima hasta la base.

El desarrollo rápido y a cualquier costo es marcado a partir de un esquema ideológico-político, en sustitución del beneficio máximo como estímulo y orientación de la economía. Producción, inversión, distribución, consumo, dependen de un plan general, periódico (cuinquenal) y autoritario. Ello permite la extracción del excedente económico generado por los productos directos, y su distribución entre la asociación de los privilegios de clase de la burocracia gobernante, la inversión pública, y la satisfacción de las necesidades de la población.

La planificación es total, sobre todo y sobre todos (grupos, sectores, individuos, regiones), de gran extensión y de gran intensidad. Centralizada y autoritaria, tiende a la constante maximización de los objetivos por voluntad decisiva de los directivos y órganos gubernamentales. Por su carácter imperativo y coercitivo, los agentes económicos y sociales deben conformarse a sus decisiones y exigencias.

La planificación del tipo soviético se basa y se legitima en una institucionalización y una legalidad explícitas. El planificador procede por orden de autoridad, y a través de instrumentos político-administrativos. Ello constituye un criterio distinto de la planificación total, en comparación con la de tipo parcial y flexible que arriba se caracterizó. El plan económico del colectivismo burocrático-estatista es un acto legislativo: se presenta como un planley, con fuerza de superley y superfuente de derechos y obligaciones. Como superley, y superfuente de derechos y obligaciones, el plan soviético está colocado por encima de todo y de todos, de cuales

quier otra fuente de derecho, de cualquier legislación anterior y -  
posterior, de toda relación jurídica onuesta, nacida o por nacer, no  
para anularlas si contradicen el plan, sino para coordinarlas dentro  
de los límites del propio plan, en beneficio de la realización de -  
los objetivos previstos.

Para ello, el plan cuenta con medios preventivos (disposiciones  
generales que ordenan a empresas e individuos ceñirse a las necesida  
des de la planificación), y con una nulidad particular y selectiva -  
(abrogación de leyes o anulación absoluta o relativa de relaciones -  
jurídicas, modificación de leyes y relaciones afectadas para armoni-  
zables con las necesidades y prescripciones del plan). Para enlo-  
bar y vincular a todas las personas y cosas, el plan dispone no sólo  
de su propia naturaleza como imperio y superintente de derechos y -  
obligaciones, sino también de la red de empresas estatales, y de ing  
tuciones de derecho privado, como los convenios entre particula- -  
res. Todo ello puede ser coordinado y armonizado a través de los ac  
tos de planificación, y de las prescripciones del plan.

Los actos de planificación son disposiciones generales sobre la  
ejecución del plan, que difieren según los personas-objeto. Algunos  
dependen en su ejecución de los órganos administrativos como personas  
de derecho público, y tienen prioridad sobre otros actos administra-  
tivos. La ejecución de otros deriva de empresas estatales u organismos  
sociales, con personalidad distinta del Estado y regidos por el  
derecho privado (contratos). La actividad de estos últimos es coor-  
dinada y orientada, en el plano vertical, por la subordinación a los  
órganos planificadores mediante actos administrativos como actos de  
planificación; y en el plano horizontal, mediante la creación o ex-  
tinción de relaciones existentes entre empresas estatales, entre éstas  
y organizaciones sociales, y entre estas y los particulares, con  
relaciones regidas por el derecho contractual, sin libertad ni suje-  
ción absolutas respecto al plan.

Las prescripciones del plan son decisiones concretas que ordenan expresamente su ejecución. Pueden ser directas (imposición expresa de derechos y obligaciones a empresas estatales, y regulación concreta de las relaciones entre ellas); o indirectas (designación de tareas a empresas, dejándoles facultades para la determinación de los caminos y medios, y las contrataciones).

Los actos de planificación y las prescripciones del plan se vinculan a los contratos entre empresas estatales para la ejecución de las directivas del plan. Existe una estrecha relación entre el acto de planificación como acto administrativo, y el contrato como acto de derecho privado.

El procedimiento del arbitraje de Estado permite la sustitución de relaciones existentes por otras nuevas cuando se debe anular las primeras: la modificación de las que son inadecuadas al plan; la creación de relaciones que no existan o no pueden ser establecidas por falta de acuerdo entre las partes interesadas. El arbitraje de Estado actúa respecto a las partes, y al objeto de los litigios. Respecto a las partes, resuelve las controversias entre empresas y servicios del sector público, coordina sus actividades. Se asemeja al control o al tribunal administrativos, sin identificarse con ellos. Respecto al objeto de los litigios, se trata de los intereses materiales en juego, las controversias resultantes de las obligaciones contractuales, o surtidas antes o fuera de contrato; sobre todo las relativas al establecimiento y ejecución del plan y a la satisfacción de las necesidades materiales de las empresas (precontractuales como el contenido de las cláusulas; litigios posteriores fuera de contrato, sin contrato ni intención de celebrarlo, nulidad o modificación de contratos preexistentes).

La planificación soviética ha tenido éxitos considerables sobre todo en el logro de un crecimiento económico acelerado, su conversión en pocas décadas de la atrasada Rusia zarista en una de las dos superpotencias industriales y militares del mundo. La contrapartida

negativa está configurada por el alto costo económico, social y político de estos logros, en términos de represión, destrucción, trabajo y sufrimiento de las mayorías; ineficiencia económica y técnica; -- tendencias al crecimiento estancado. La primacía de cuotas autoritarias y supercentralizadoras se ha manifestado en forma de rigideces; el otorgamiento de prioridades en favor de la producción militar respecto a la civil; de la industria pesada, respecto a la agricultura; y de los bienes de producción respecto a los de consumo. El objetivo de cumplir y superar las previsiones del plan favorece a la distorsión de costumbres y hábitos reales de la producción. Son inexistentes o débiles los incentivos para la satisfacción de necesidades de consumo en la cantidad y la calidad requeridas por la población. El mercado planificado coexiste con otros varios mercados paralelos. No se logra la meta buscada de conversión de la proliferación de empresas estatales y de otras correspondientes a una economía negra o subterránea, en un sistema integrado y realmente sometido a un plan único. Al desarrollarse en el uso del capital técnico escaso se unen el desinterés, la acatía, la baja productividad e insuficiente producción de campesinos y trabajadores urbanos. La distribución desigual del ingreso, las fuertes disparidades en el consumo y el estilo de vida, afectan a las clases y grupos, y a las regiones. Las críticas y las tentativas internas de reformas del sistema y los métodos de planificación se suceden desde el fin de la era stalinista, con logros parciales e insuficientes, y frecuentes retrocesos.

El modelo soviético de planificación es adoptado, con diferencias de grados y matices, por otros países que se incorporan a su bloque, para ser luego criticado y resistido por algunos de ellos que intentan ajustes y modificaciones considerables (Yugoslavia, China, Hungría).

M. K.

1000

PLATAFORMA CONTINENTAL (r. Platerforma kontinental, i. Kontinental Shelf, r. Materikóvaia otmel', materikóvyi sholr'), término int., lecho y subsuelo de las áreas submarinas adyacentes a las costas, llamado también zócalo continental; objeto del Derecho marítimo int.; reconocido por la Convención de Ginebra sobre la Plataforma Continental, Geneva Convention on the Continental Shelf, del 29 IV 1958, la cual entró en vigor el 10 VI 1964.

Los tres primeros artículos dicen:

Art. I. Para los efectos de estos artículos, la expresión plataforma continental designa:

a) el lecho del mar y el subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a las costas pero situadas fuera de la zona del mar territorial, hasta una profundidad de 200 metros o más allá de este límite, hasta donde la profundidad de las aguas surrayacentes permita la explotación de los recursos naturales de dichas zonas;

b) el lecho del mar y el subsuelo de las regiones submarinas análogas, adyacentes a las costas de las islas.

Art. II. 1. El estado riberaño ejerce derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales.

2. Los derechos a que se refiere el párrafo 1 de este artículo son exclusivos en el sentido de que, si el Estado riberaño no explora la plataforma continental o no explota los recursos naturales de ésta, nadie podrá emprender estas actividades o reivindicar la plataforma continental sin el consentimiento de dicho estado.

3. Los derechos del Estado riberaño sobre la plataforma continental son independientes de su ocupación real o ficticia, así como de toda declaración expresa.

4. A los efectos de estos artículos, se entiende por "recursos naturales" los recursos minerales y otros recursos no vivos del lecho del mar y del subsuelo. Dicha expresión comprende asimismo los organismos vivos, pertenecientes a especies sedentarias, es decir, aquellos que en el período de explotación están inmóviles en el lecho del mar o en su subsuelo, o sólo pueden moverse en constante contacto físico con dicho lecho y subsuelo.

PLANTAS. - PLANTAS ALIMENTICIAS RESISTENTES A SEQUIAS Y ENFERME  
DADES.

ROMA.: No se trata de ciencia ficción. Gracias a la bio tecnología, ahora hay plantas alimenticias resistentes a las se quias y a las enfermedades que no necesitan fertilizantes, to- lerarán el agua salada y producen por lo menos el doble que las tradicionales. Ya en los últimos años hemos asistido a una verda dera "revolución verde" con la introducción de nuevas variedades de cereales de alto rendimiento", afirmó Abbas Kesseba, res ponsable del Departamento Técnico del Fondo de las Naciones Uni das para el Desarrollo Agrícola (FIDA), con sede en Roma. En los países en desarrollo la producción de cereales aumentó entre - 1966 y 1983 de 445 millones a 810 millones de toneladas, solamen te en China creció en el mismo período en un 218 por ciento y en India en 160 por ciento, revirtiendo la situación del país; del mayor importador mundial de cereales en 1966, India alcanzó la autosuficiencia en este rubro hacia fines de la década de 1970 señaló Kesseba. Añadió que "también Argentina, Chile, Brasil, Colombia y otros países latinoamericanos han visto aumen tar sensiblemente sus cosechas. Además la investigación cientí- fica introdujo grandes progresos también en los cultivos de frijol, tan importantes en la región latinoamericana, donde lo llaman la carne de los pobres". Actualmente el dominio de la biotecnología celular y de la genética molecular está dando a los científicos la posibilidad de crear plantas genéticamente

uniformes, una especie de "super raza de vegetales", que, además de resistir enfermedades, insectos y sequías son más baratas para cultivar. Por ejemplo, si se combina un herbicida con un cereal en una sola planta, ésta crecerá sin maleza en su entorno y eliminará la necesidad de cercos de defensa. Con el cultivo de plantas que logren resistir los insectos y las plagas se obtendrán más alimentos y fibras para tejidos, en volúmenes suficientes para alimentar y vestir a una quinta parte de la población mundial. Koseba señaló que "en el caso de la mata del tabaco, ya se pasó de la experimentación a la práctica. Se inyecta el 'baclius thuringiensis', una bacteria que produce insecticidas, en el sistema vascular de la planta. Cuando es atacado por el gusano del tabaco, el vegetal le provoca la muerte en sólo tres días, sin el uso de insecticidas externos". "Los biotecnólogos ya crearon un tipo de trigo que tolera el agua ligeramente salada, con lo cual muchas de las tierras consideradas hasta ahora improductivas, pueden ser incorporadas a la producción. En Latinoamérica se está utilizando ya un tipo de yerba capaz de resistir la acidez provocada en los terrenos por la tala de árboles y bosques. Esas tierras, anteriormente inutilizables, sirven ahora como praderas para el ganado", continuó el experto. En cambio se mantienen aún en la etapa de investigación los intentos por transferir factores genéticos responsables de la fijación del nitrógeno en la atmósfera de algunas plantas, a otras que no tienen esa característica, como el maíz o el trigo. Si se logrará este objetivo no habría más necesidad de fertilizantes en el cultivo de estos cereales, reduciendo -



los costos de producción y eliminando la contaminación del agua de riego y de las reservas del subsuelo que acarrea el empleo de sustancias químicas. "Lamentablemente, las investigaciones hechas casi exclusivamente por el sector privado, se concentran en los vegetales que interesan a los grandes productores, pero deberían también servir a las necesidades de los pequeños campesinos", comentó el experto. Señaló que "en ese sentido, el FIDA está intensificando los esfuerzos para canalizar un mayor financiamiento multilateral hacia la investigación que realizan las instituciones internacionales sobre cultivos que interesan a los pobres, como la mandioca, por ejemplo". Aunque la biotecnología ha abierto y abre continuamente nuevos horizontes, existen - - también aspectos negativos en su aplicación, algunos de los cuales repercuten en las frágiles economías de numerosas naciones en desarrollo. Productos industriales, por ejemplo, que sustituyen perfumes, especias, esencias, colorantes, hierbas medicinales y astringentes, todas materias primas típicas de países del Tercer Mundo, son ahora producidos en todas partes y a precios bajos. Las investigaciones para producir mantequilla de cacao en laboratorios, avanzados en Japón, Estados Unidos y Europa, amenazan a numerosos países africanos que producen más de la mitad de la demanda mundial de este producto. Lo mismo es válido para la esencia de vainilla; las investigaciones para su producción artificial que se realizan en Estados Unidos, arruinarían, si llegan a buen término, a los pequeños productores de Madagascar, cuyos cultivos cubren un 75 por ciento del consumo internacional.

POBLACION Y NATALIDAD. De cara al XI Censo General de Población y Vivienda, el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, expresó la necesidad de lograr el descenso de la tasa de crecimiento poblacional a un ritmo del 1% para el año 2000, -- durante la presentación del Programa Nacional de Población 1989-1994. En el citado acto la secretaria general del Consejo Nacional de Población (Conapo), Luz María Valdés señaló las estrategias de la actual administración en esa materia. Se hace necesario recordar los fundamentos legales para el diseño de la política de población. El Conapo se creó bajo la administración del entonces - Presidente Luis Echeverría Álvarez, como un producto de la nueva Ley General de Población que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974, el Consejo "tiene a su cargo la planeación demográfica del país con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vinculen los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos" No obstante a lo anterior es pertinente señalar que la política de población del Estado mexicano adquirió desde esa fecha un carácter antinatalista. A partir de 1974 se han instrumentado 4 Planes Nacionales de Población, todos ellos se han planteado metas para reducir el crecimiento poblacional mediante el decremento de la tasa global; de fecundidad. Destacan los intentos para que en 1982 se registrara un crecimiento poblacional de 2.5%, de 1.9% para 1988 y a futuro 1.0% para el año 2000. Ahora en 1990 trasciende el reconocimiento por parte del gobierno que se hizo en la presentación del Plan Nacional de Población 1989-1994 donde se señala que la

administración de Miguel de la Madrid Hurtado no alcanzó el -  
objetivo de disminuir el ritmo deseado. Con la cercanía del XI  
censo y la eminente cuantificación de los mexicanos así como de  
sus carencias y necesidades es previsible que los datos recogidos  
señalen que la población es más numerosa de lo estimado, segura-  
mente somos más de 85 millones. Un error en el que no debe caer  
la presente administración es presentar cifras maquilladas ni cua-  
drarlas a los planes y propósitos como sucedió en el anterior se-  
xenio. Públicamente Miguel de la Madrid Hurtado afirmó catagóri-  
co como se recordará que la tasa de crecimiento poblacional ha-  
bía caído al 1.2%. En el nuevo plan que se instrumentará en la -  
presente administración se formularon 5 objetivos específicos,  
entre los que destaca el siguiente: "Procurar un menor ritmo de  
crecimiento a través del descenso de la fecundidad, teniendo como  
meta demográfica una reducción de la tasa de crecimiento de la  
población a 1.83 para 1994 y a 1.52 para el año 2000. De redoblar  
esfuerzos se logrará para 1994 una tasa de 1.7% y para el 2000  
una cercana a 1.0%". Al respecto podemos preguntarnos ¿por qué  
no se alcanzaron las metas en el sexenio 1982-1988?. En su inter-  
vención el Dr. Jesús Kumate Rodríguez, Secretario de Salud, ex-  
presó 7 motivos: "La no penetración de los programas (de planifi-  
cación familiar) en las áreas rurales; la disminución de la fe-  
cundidad conseguida en todas las edades (sic) ha sido más pronu-  
ciada en las mujeres mayores de 30 años; la edad de la primera  
unión no ha variado, un mayor decremento en números absolutos,  
de la mortalidad que en la natalidad (sic), el deseo de tener  
más hijos en edades maduras, la disminución de las ventas en -

farmacias de insumos contraceptivos y la nula participación cuando no la hostilidad de los hombres no sólo a la vasectomía, sino a las prácticas anticonceptivas de sus cónyuges". En relación al último punto hay que aclarar que la investigación en el ramo ha orientado casi todos los esfuerzos a la anticoncepción femenina por razones de dominación sexista. Por otro parte, el Ministerio de Salud propone para el período 1989-1994, 6 lineamientos sobre los cuales hay que bajar; nosotros por nuestra parte argumentaremos la inviabilidad u obstáculos de aquellos puntos entre paréntesis, las propuestas de Jesus Kumate son:

- 1) "Aumentar las acciones dirigidas a conseguir mejores condiciones de vida, más servicios educativos y oportunidades de trabajo a las mujeres; 2) Retrasar la edad de la primera unión, especialmente en el campo (¿qué sucede con las mujeres que se embarazan siendo adolescentes o con las posteriores uniones, o aquéllas que no desean contraer matrimonio pero ser madres?); 3) Capacitar a las enfermeras tradicionales, a los auxiliares de enfermería, a los promotores de salud y a los pasantes de medicina en la colocación de dispositivos intrauterinos. (Esta fue la estrategia del Sector Salud en los últimos 2.5 años del gobierno federal; 4) Desarrollar temas de educación sexual e información sobre regulación de la fertilidad en las parejas, en los textos de todos los años de la educación secundaria (Pro-Vida demandaría a Kumate y a Bartlett y aunque esa asociación reaccionará en contra, los programas de educación en planificación familiar desde hace mucho tiempo debieron ya de instrumentarse pues se estructuran como una posibilidad no coercitiva para con-

vencer y desalentar a la mujer en su propósito de ejercer la maternidad); 5) Subsidiar el precio de los mismos reguladores de la fertilidad... (extraña que no se recuerde las donaciones de dicho material por agencias y organismos internacionales interesados en el decrecimiento de nuestra población) en especial el inyectable mensual desarrollado por el Departamento de Biología de la Reproducción del Instituto Nacional de Nutrición, en donde (sic) mediante una inyección mensual es posible regular la fertilidad sin muchos de los efectos indeseables de los preparados anteriores (posiblemente no aparezcan dolores de cabeza, moretones, amenorrea; pero el potencial de aparición de cáncer cervicouterino está latente. Los países desarrollados no permiten ya la utilización del método hormonal inyectable, el doctor Kumate la impulsa); y, por último, 6) Reforzar los programas dirigidos a mejorar la supervivencia infantil y disminuir las mortalidades infantil y preescolar (este punto está fuera de lugar porque en el contexto antinatalista disminuir la mortalidad incrementa la población, el doctor Kumate olvida que las medidas de salud tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población no pueden combinarse con -- aquellas que pretenden disminuir la natalidad, no podemos estructurar con estos dos aspecto uno solo.

POBRES.- El veinte por ciento de los pobres del país habitan en el Valle de México. Existen en México 40 millones de pobres y 18 millones de "superpobres" -éstos en condiciones de extrema marginación-, de los cuales 20 por ciento pueden corresponder a la zona conurbada del Valle de México. En "La Justicia Social en México en los Albores del siglo XXI", Carlos Tello Macías así lo asegura. Tello Macías es presidente del Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad -Pronasol-, y sus puntos de vista, calificados por Armando Labra Manjarrez como "una nueva versión de la Visión de los Vencidos", fue con motivo de su ingreso a la Academia Mexicana de Economía Política. "Sería necesario correr el doble del que podemos los mexicanos para combatir la desigualdad social y la pobreza que hay en México", especificó Labra Manjarrez, quien comentó el ensayo de Tello Macías. "A pesar de que México reúne varias características donde destaca su política social, se distingue por obtener índices muy por debajo de la mayoría de los países de América Latina en renglones prioritarios, como salud, educación y vivienda", -- considera el presidente de Pronasol. La recepción de Tello Macías fue en el auditorio Vicente Guerrero de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana y constituyó el principio de un análisis profundo sobre la realidad económica y social de México. - El estudio de Carlos Macías que será publicado dentro de dos meses, consta de 150 cuartillas. Al extraer la cifra de 40 millones de -

pobres en el país, el presidente de Pronasol dijo que esa cifra, 18 millones están en condiciones de extrema pobreza, porque sus ingresos no son suficientes para satisfacer la canasta básica. En "La -- Justicia Social en México en los Albores del Siglo XXI", se hace una revisión histórica de la pobreza en México a la vez que se reconoce que la opulencia y la miseria han existido durante siglos. Se destaca que la aparición de los movimientos revolucionarios en el país -- se debió al afán de justicia social que reclamaba el pueblo. "Des-- pués del triunfo de la Revolución mexicana, el Estado mexicano se -- ha preocupado por desarrollar programas de beneficio social en to-- das sus ramas; su política ha sido reconocida a nivel mundial. A -- lo largo de ese tiempo se ha mantenido una política de Estado, más -- que de gobierno", puntualizó. En su comentario el análisis de Te-- llo Macías, Armando Labra Manjarrez asegura que "las actuales condiciones en que vive el país tienden a dificultar la lucha para aba-- tirar la pobreza. El país ha optado por un modelo de crecimiento que mitiga en forma residual y complementaria". Comentó también Labra -- Manjarrez que el texto de Tello Macías es "una nueva versión de los Vencidos, donde el autor le faltó incluir los logros y beneficiarios de la extrema riqueza, como resultado de la desigualdad social que -- ha existido entre los pueblos prehispánicos, la Colonia y hasta -- nuestros días".

M. J. C.

POBREZA Y SUBDESARROLLO DESESTABILIZAN  
AL MUNDO.

Debe invertirse la Tendencia de Trasferir Recursos del Sur al Norte, Afirma Colombia.

Ginebra 31 de enero (EFE). La pobreza y el subdesarrollo se encuentran en el fondo de la inestable situación mundial y no habrá solución si no se invierte la tendencia actual que sitúa en 40,000 millones de dólares las transferencias de recursos del Sur al Norte en 1991.

Así lo afirmó hoy el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y vicepresidente del gobierno, Luis Fernando Jaramillo, ante la sesión plenaria de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

El responsable de la diplomacia colombiana, que se entrevistó antes de su intervención en la comisión con el director general del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), Arthur Dunkel, calificó de crítica desesperanza la situación de los países en desarrollo.

Según el ministro, no existe posibilidad alguna pa



ra erradicar la pobreza que sume a miles de millones de seres humanos si no convenimos que la solución debe significar el traslado neto de recursos y la transferencia de tecnología del mundo industrial hacia los países en desarrollo y no al contrario, como sucede actualmente.

Además, los precios de nuestros productos básicos están en su nivel más bajo desde la época de la gran depresión de la década de los 30 a consecuencia de los subsidios generalizados y las prácticas restrictivas al comercio establecido por los países industrializados, manifestó Jaramillo.

El ministro expresó el compromiso del gobierno de Colombia para fortalecer la democracia, depurarla de sus debilidades y dotarla de una estructura económica sólida y de justicia social que amplíe el espacio de cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y que permita el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos.

Jaramillo destacó ante la comisión la adopción de medidas para controlar los abusos de poder de los agentes del Estado y reestructurar la justicia a fin de combatir la impunidad.

Nuestra política tiene como fuente fundamental para el desarrollo de las instituciones democráticas la pedagogía de los derechos humanos y pensamos que es preciso cambiar algunos modos de conducta y educar a la sociedad y funcionarios del Estado en las ideas del pluralismo y en la práctica de la convivencia de individuos y grupos diferentes, concluyó.

POLITICA AGRARIA POR REGIONES; NECESARIO DISEÑARLA E IMPLANTARLA.-

A través de la Subsecretaría de Política y Concertación, la SARH ~~de~~ - dijo que lo anterior significa que la economía campesina y la agricultura comercial deben ubicarse dentro de una política integral de desarrollo. Puntualizó la necesidad de diseñar e instrumentar políticas diferenciales por regiones, por tipo de productor y producto, para lo cual se requiere de un alto grado de flexibilidad en la planeación y operación de las actividades de los organismos de fomento rural. Más adelante destacó que en los convenios de concertación con productores, se precisan compromisos recíprocos de eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos y de comportamiento de las acciones sociales. En todas estas acciones, abundó, las instituciones deberán desplegar una actitud plural enfocada a impulsar el desarrollo productivo y social, sin distinción del sector, organización de productores, central campesina o filiación política. Por otra parte, al referirse a la planeación agropecuaria, señaló que ésta debe realizarse en forma descentralizada. Por ello asentó, la importancia de que los distritos de desarrollo se conviertan en las células de planeación y concertación, sin dejar de incluir la necesidad de impulsar la presencia del municipio como parte de la estrategia para el fortalecimiento de la sociedad rural. Expresó que lo que se persigue es lograr su sólido fortalecimiento de los distritos, bajo los criterios de redistribución del poder de decisión sobre el uso y destino de los recursos en favor de los productores; la garantía de una mayor participación en el establecimiento de objetivos, metas, estrategias y prioridades, y el respeto a la pluralidad y la autonomía organizativa de la sociedad rural. Se trata de transformar, apuntó, a los

distritos en las unidades básicas del proceso de programación presupuestación, con autonomía en su ejercicio, y dotarlos de las facultades y personal requeridos para concertar y operar los programas de desarrollo rural. En relación con programas de estímulo, dijo que reconoce la diversidad y heterogeneidad en el campo y se enfocan a compensar las diferencias regionales, mediante acciones de fomento. Reiteró que una tarea primordial de las instituciones del sector es modificar la forma en que se canaliza la inversión pública, y los recursos crediticios y los servicios de apoyo para incrementar su potencialidad, en cuanto a reactivación económica y capitalización del campo; esto se encuentra en marcha, aseveró. Y en cuanto al comercio de productos agrícolas con el exterior, expuso que en coordinación con los productores, deberán de vigilarse las negociaciones que en materia de comercio se realicen a nivel mundial, tanto a nivel del GATT como de convenios bilaterales. Indicó que una de las principales finalidades del gobierno federal es lograr que el ejido se consolide como unidad de producción integral, que se apropie de las funciones y elementos técnicos, crediticios y comerciales, que le permitan tanto el control de su proceso productivo como la creación de nuevas opciones para su capitalización y diversificación productiva. En este mismo sentido, consideró, se apoyará el minifundio privado con diversos programas que induzcan a su incorporación productiva y a la consolidación y diversificación de sus formas asociativas, así como a una integración plena al desarrollo rural. Por último, explicó que establecer una responsabilidad compartida entre Estado y campesinos para el desarrollo rural, requiere de una transferencia gradual y selectiva de funciones, recursos e infraestructura, desde las instituciones hacia las organizaciones de productores.

PRODUCTO NACIONAL BRUTO, PNB término int., índice internacionalmente aceptado del desarrollo económico de los países. Las investigaciones de las Comisiones Económicas Regionales - de las NU sobre el PNB y el Ingreso Nacional per Capita, INC, permitieron demostrar el grado de desarrollo así como el estancamiento o descenso anual de países, territorios y regiones.

Por ejemplo, las investigaciones de CEPAL/ECLA en América Latina evidenciaron una disminución absoluta del PNB per capita para todo el continente durante 1950-1964. En los años 1950-1955 el aumento anual del PNB fue de 2.2% y del INC -- 1.9% y en los años 1962-1964 inferiores a 1% y 0.8% respectivamente.

El Financiamiento Externo de América Latina, CEPAL, N. - York 1964.

PROGRAMA DE LAS NU PARA EL DESARROLLO, PNUD La Asamblea General de las NU acaba de dar un paso verdaderamente importante. Al establecer un nuevo programa ha colocado a nuestra Organización en la primera línea de la guerra mundial contra la necesidad. Se trata quizás del combate más crítico de los tiempos modernos y posiblemente el más meritorio emprendido jamás por el hombre... El realismo exige que hablemos de una guerra global, utilizando términos que ordinariamente se reservan para los más serios conflictos y que reconozcamos las muchas bajas que se producen con nuestro fracaso. La pobreza global mata decenas de miles de seres humanos en todos los países e incapacita a millones de personas en razón de la mala nutrición, de las enfermedades crónicas del analfabetismo y de muchas otras plagas. No es posible medir con exactitud las pérdidas de la comunidad mundial por la incapacidad de muchos de sus miembros, pero en términos monetarios ha de tratarse de centenares de miles de millones... Debo ser franco. Recordemos que los dos tercios partes de la población mundial subsisten con menos de una sexta parte de los ingresos mundiales y que más de 1000 millones de personas en pueblos en desarrollo están acosados por todo género de privaciones. Recordemos que millones de seres se aferran a un cordón vital tan tenue que se desgasta... Es indudable que no progresamos suficientemente en la guerra contra la necesidad.

Estructura: Consejo de Administración, integrado por 37 miembros, elegidos por el ECOSOC. El Director General del Fondo Especial de las NU fue nombrado administrador, y el presidente de la Junta de Asistencia Técnica, administrador. Los Jefes Ejecutivos de las doce organizaciones especializadas de la ONU componen la Junta Consultiva Mixta del PNUD/UNDP. Cada año, en octubre, se celebra en la sede de las NU la Conferencia para promover contribuciones al Programa.

ONU, Crónica mensual, 11/1965.

Programa Nacional Agropecuario y Forestal. Su Organización y Aprovechamiento. El régimen de la organización de la producción y aprovechamiento y conservación de recursos agropecuarios y pesqueros, por los siguientes ordenamientos, además de algunas ya citadas como la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley Federal de Aguas. Ley de Fomento Agropecuario (D.O. 2 de enero de 1981), ordenamiento muy debatido y ampliamente criticado, cuyo objetivo es el fomento de la producción agropecuaria y forestal para satisfacer las necesidades del país y el mismo tiempo elevar las condiciones de vida del campo. Para lograr su objetivo, hace imperativa la realización de planes y programas de desarrollo agropecuario y forestal; define el concepto de distrito de temporal, su establecimiento, delimitación, aprovechamiento y organización; hace factible la apertura de la frontera agrícola, en los términos y prioridades señalados por el Sistema Alimentario Mexicano (incorporación al cultivo de tierras con características ecológicas propias que ya hayan sido trabajadas, aunque estén ociosas por problemas de diversa índole; ampliación de áreas agrícolas por desmonte; incorporación de nuevas áreas al cultivo, fundamentalmente de tierras ganaderas con potencial agrícola; y la incorporación de nueva mediante nuevos sistemas de riego), señalando el procedimiento para la ocupación temporal de tierras ociosas; permite la asociación voluntaria entre ejidos, comunidades y pequeños propietarios en unidades de producción (éste es, posiblemente, el punto que más controversia ha causado, y realmente es un peligro si no cuenta con una buena reglamentación que permita a ejidatarios y comuneros estar en igualdad económica e, inclusive, política frente a los pequeños propietarios); fomenta el agrupamiento de minifundios; crea el Fideicomiso de Riego Compartido; permite el acceso a la asistencia técnica y al crédito de productores con ciertas características, y finalmente, establece recursos y sanciones. Notas de Alicia E. Pérez Duarte y N. op. cit.

**PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTACION, PMA** Una de las instituciones de las NU, creada en común por la Asamblea Gral. de las NU en virtud de la Res. 1714/XVI y la FAO, Res. 1/61; inició su actividad experimental de tres años en enero de 1963, y con carácter permanente a partir de diciembre de 1965. Presta una ayuda alimenticia a los países o regiones amenazadas por el hambre y una ayuda técnica en el desarrollo de su propia base de alimentación. Su actividad se asienta en donativos facultativos de dinero o en especie o en servicios por parte de los miembros de la ONU y de la FAO, cuyo valor ascendió en 1973-1974 a cerca de 340 mill. de dólares. El órgano principal del PMA es su Comité Intergubernamental, Intergovernmental Committee, compuesto de 24 miembros, una mitad de los cuales elegidos por el ECOSOC y la otra mitad por la OAA/FAO, a quien está sueditada la unidad administrativa conjunta, UN/FAO Administrative Unit, con sede en el cuartel general de la OAA/FAO en Roma.



PROGRESO Y MEDIO FISICO. Para Huntington son tres los factores que determinan la modificación del ritmo a que avanzan la cultura y la civilización. Ellos son, dice el autor: "La herencia biológica - el medio físico y los aportes culturales... Cualquiera de los tres podrá adquirir importancia predominante en circunstancias especiales, no siendo, sin embargo, de mayor peso que los demás, a la larga... (Pero la cultura) depende de la herencia y del medio". En resumen, todo es dependiente de la influencia de estos dos aspectos. Al analizar la importancia del medio físico, el investigador señala muy interesantes ejemplos, de indudable veracidad. Pero se precipita - más tarde a la adopción de interpretaciones verdaderamente extrañas, atribuyendo todo tipo de fenómenos al medio y a la herencia racial: "La distribución de la prosperidad económica y del bienestar general siguen casi el mismo modelo geográfico que el bienestar social... El único factor conocido capaz de producir (el modelo fundamental del pueblo de Estados Unidos) es la acción del clima sobre la salud y el vigor del individuo..." En el libro se presenta, por ejemplo, el mapa de "Distribución mundial de la eficiencia climática que -- coincide en casi todo con el mapa de "Distribución mundial del progreso". Relaciona Huntington las condiciones sociales y la religión con el clima, pues en la India el clima es perjudicial y en consecuencia los habitantes "jamás podrán gozar de mayor prosperidad, a menos que se reduzca su número, de modo que posean mayor cantidad de tierra y de recursos naturales, en proporción con su población " y, por otro lado, "si el objeto de la religión es el de hacer que el -- hombre progrese, éste deberá ser, entonces, vigoroso y enérgico, tanto en lo físico como en lo mental". Algunas de las ideas de Huntington sobre la decisiva influencia de la alimentación (y por lo tanto de la herencia) merecen tomarse en cuenta y nadie negaría la ventaja que en estos aspectos tienen los pueblos europeos, de los Estados

Unidos y Canadá o de Australia sobre las naciones del "Tercer Mundo", pero a partir de estas consideraciones trata de relacionar... los suicidios con las grandes concentraciones de flóculos de calcio en la superficie del sol y asevera que los ciclos climáticos y la abundancia de tormentas son capaces de producir nada menos que el período más alto de una gran civilización como fue la de Grecia antigua. Como esos, muchos otros principios de un materialismo vulgar se pueden descubrir en Las fuentes de la civilización, libro - donde incluso se rechazan las ideas del nazismo y en ocasiones el investigador se muestra sensato y optimista. Pero la doctrina del determinismo que tiene por abanderado a Huntington, no explica las verdaderas causas del desarrollo de la humanidad y, exagerando el papel del medio físico, de la herencia y de las manifestaciones - culturales, confunde efectos con causas y se convierte en expresión -quizás involuntaria- de la corriente reaccionaria, que trata de - justificar el dominio de unos países sobre otros, la desigualdad actual y en resumen, el status quo en que en que unos tienen mucho y otros no tienen casi nada. Aceptar por completo ese determinismo es para un mexicano como aceptar sin la menor protesta que se le llame ser inferior, por razones de herencia, de clima y de cultura, sin explicar las verdaderas razones de herencia, de clima y de cultura, sin explicar las verdaderas causas histórico-sociales del subdesarrollo. Aquéllas quizá no puedan cambiarse rápidamente, pero estas últimas sí pueden y deben modificarse y, de hecho, el pueblo mexicano ha demostrado a través de su historia que no cree en el fatalismo geográfico y, en realidad, lo ha derrotado. A.B.B.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DEL HOMBRE (f. Protection-  
 de l'environnement, i. Environmental Protection, r. Ojána --  
 okruzháushchei chelovóka sredey), término int. difundido por  
 la ONU y la UNESCO, con motivo de la violenta devastación de  
 fauna y la flora en la segunda mitad del s. XX por los proce-  
 sos de civilización industrial. En 1968 la Asamblea Gral. de  
 las NU, por su Resolución 2398/XXII encargó al Secretario Ge-  
 neral de la ONU que recoja datos sobre la situación que reina  
 en el medio ambiente del hombre en todas las regiones del mun-  
 do y promueva las medidas de protección pertinentes. Las vis-  
 tas de la Tierra sacadas por medio de satélites artificiales,  
 revelaron que en nuestro sistema solar, el único planeta que  
 se distingue por su color azul es la Tierra. Esta particu-  
 laridad del sistema en que existimos nos obliga, a juicio de --  
 los ecólogos, a preocuparnos particularmente por la protec-  
 ción de su color "azul", o sea, de la naturaleza. El informe  
 de U Thant, hecho público el 26 V 1969, titulado al hombre y-  
 su medio ambiente, comenzaba diciendo:

por primera vez en la historia de la humanidad existe una  
 crisis de alcance mundial que abarca tanto a los países desa-  
 rrollados como a los en vías de desarrollo, y se refiere a la  
 actitud del hombre frente a su medio ambiente. Los indicios --  
 que anunciaban esta crisis eran ya visibles desde hace tiempo  
 la explotación demográfica, la insuficiente integración de la  
 potente técnica con las exigencias del medio ambiente, la de-  
 vastación de las tierras cultivables, el desarrollo no plani-  
 ficado de las zonas urbanas, la disminución de terrenos lí-  
 bres y el cada vez mayor peligro de extinción de numerosas es-  
 pecies de vida animal y vegetal. Es indudable que en caso de-  
 continuar este proceso, la vida sobre la Tierra se verá amena-  
 zada.

**PROTECCION DE LOS ANIMALES** (f. Protection des animaux, -  
 i. Animal Protection, r. Ojána zhiivotnyj), objeto de colabora-  
 ción int. permanente y organizada a través de una convención-  
 int. sobre la lucha contra las enfermedades contagiosas de --  
 los animales, firmada en Ginebra el 20 II 1935, y por medita-  
 ción de organizaciones int. como la OAA/FAO o la OMS/WHO, así  
 como las organizaciones extragubernamentales registradas en -  
 la ONU: Organización Mundial de Protección de los Animales,  
 World Organization for the Protection of Animals (WSPA), ---  
 fund. en 1970, con sede en Zurich (Suiza); agrupa las socieda-  
 des nacionales de 53 países; publ.: WSPA News.

Sociedad Nórdica de Lucha contra la Vivisección de Anima-  
 les, Nordic Society Against Painful Experiments on Animals, -  
 fund. en 1882, con sede en Estocolmo.

Instituto Jurídico Int. de Protección de los Animales, -  
 Int. Legal Institute for the Protection of Animals, fund. en-  
 1929, con sede en Londres.

Por otra parte, en el periodo de entreguerras 1925-1939,  
 existía la Oficina Int. de Federaciones y Sociedades de Pro-  
 tección de los Animales y contra la Vivisección, Bureau Int. -  
 des Fédérations et Sociétés protectrices des animaux et d'an-  
 tivivisection.

Yearbook of Int. Organizations, 1973.

00623

PROTECCION DE LAS AVES objeto de una convención sobre -  
p. de las a. útiles para la agricultura, firmada el 19 III -  
1902 en París.

Org. int. registr. en la ONU:

Congreso Ornitológico Int., Int. Ornithological Congress  
(IOC), fund. en 1884 como Comité Int. de Protección de las -  
Aves; desde 1910 lleva su nombre actual, con sede en Oxford -  
(RU); agrupa las instituciones de 34 países; publ. revista -  
Ornis (1885-1910).

Consejo Int. de protección de las Aves, Int. Council for  
Bird Preservation (ICBP), fund. en 1922 por iniciativa del -  
IOC, con sede en Londres; agrupa a hombres de ciencia de 60 -  
países; organiza cada dos años conferencias mundiales de pro-  
tección de las aves; tiene una Oficina Int. de Estudios sobre  
Aves Silvestres, Int. Wildfowl Research Bureau (IWRB); publ.:  
Bulletin of the ICBP y Newsletter of IWRB.

Yearbook of Int. Organizations, 1973.

00324

PROTECCION DE LAS PLANTAS (i. Protection des plantes, i. Protection of Plants, r. Ofrána rastónii), objeto de cuatro - convenciones int.: 1) del 16 IV 1929 sobre p. de las p., en vigor desde el 6 II 1932; 2) sobre la promoción de una Organización Europea Mediterránea de Protección de las Plantas, firmada el 18 IV 1951 en París; 3) sobre cooperación int. en materia de cuarentenas y la p. de las p. contra los parásitos y las enfermedades, firmada el 14 XII 1959 en Sofía; 4) sobre cooperación en materia de cuarentenas y la p. de las p. contra los parásitos y las enfermedades; firmada el 14 XII 1959 en Sofía por los países miembros del CAME/OMEA, entró en vigor el 19 X 1960.

L. LING, Int. Plant Protection Convention: its history, - objectives and present status, en FAO Plant Protection Bulletin, n. 1, 1952-53.

## QUIMICA AMBIENTAL (ATMOSFERICA).

Sóluocionar el problema de la contaminación ambiental en México requiere formar grupos de investigación capaces de abordarlo de manera sistemática y seria, y aportar - alternativas creativas. Se deberán evaluar y medir los costos y beneficios sociales y económicos, pues si no tenemos un modelo claro de los alcances de nuestros programas, podemos - equivocarnos dramáticamente.

Así lo manifestó el doctor Francisco Barnés de Castro, director de la Facultad de Química de la UNAM, durante la conferencia de prensa en la que anunció la realización del primer seminario internacional en química ambiental de la atmósfera, que se realizará del 14 al 18 de enero de - 1991.

El seminario, organizado en coordinación con el Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, el Departamento del Distrito Federal, el Instituto Mexicano del Petróleo, la Secretaría del Desarrollo Urbano y Ecología, así como Dupont, SA de CV. Está dirigido a profesionales, industriales del sector público y privado y a miembros del personal - académico interesados en el tema. El seminario incluye la - participación de investigadores de prestigio internacional y tratará acerca del estado actual de la investigación mundial sobre la formación de compuestos químicos en la atmósfera y sus efectos. Los conocimientos vertidos en las diferentes - sesiones -aclaró- no pretenden marcar parámetros de acción - del gobierno, sino oír y conocer los avances en el área.

En su momento, el ingeniero Joaquín Carmona, gerente de comunicaciones corporativas de Dupont, señaló que la realización del Primer seminario internacional en química ambiental de la atmósfera es ejemplo de esfuerzo por conservar

nuestra atmósfera, por conocer sus procesos y con base  
• plantear alternativas que contribuyan al mantenimiento del  
• equilibrio ambiental.

F.B.



Químicos, Ecólogos y Administradores, en la agricultura.

La química es la ciencia que estudia la composición, la estructura, las propiedades y las reacciones de la materia. Normalmente, en el nivel de licenciatura, los estudiantes no se especializan en una sola área; <sup>pero</sup> se proporcionan una base firme en todas las áreas; bioquímica, química orgánica, inorgánica, física y analítica.

Se recomienda a los alumnos que desean seguir un posgrado de química o que quieren contar con una preparación técnica para trabajar en la industria química que se inscriban primero en la licenciatura.

Las carreras químicas se relacionan con diversos campos, como la protección del ambiente, la investigación y el desarrollo industrial, la salud y la seguridad, la medicina, la química forense y la electrónica.

Otras carreras son la química de alimentos, la agrícola, la petrolera, la química de medicina, la química farmacéutica y la química de polímeros. Asimismo el estudiante puede prepararse para ser electrocopista, maestro de química o representante técnico de ventas de productos químicos; o estudiar el control de calidad del agua o del aire.

Los Estudios sobre el ambiente ayudan a los alumnos a contar con un entendimiento interdisciplinario sobre las cuestiones, cada vez de mayor importancia, de la polución,

la preservación de la fauna y flora, el uso de la tierra, el agotamiento de los recursos naturales y la conservación de la energía; como a la vez comprender la relación generalmente saludable, entre la naturaleza y la sociedad.

Se programan los estudios para ayudar a los alumnos a entender los problemas ambientales, conforme a la ciencia, la política y la sociedad.

Los jóvenes que cursan los estudios sobre el ambiente pueden luego trabajar en la investigación, el análisis y las actividades de apoyo al gobierno (en nivel local, estatal y federal). Otros se emplean en organizaciones no lucrativas. Algunos laboran en empresas privadas como asesores, y varios más son maestros. Unos cuantos han organizado sus propias carreras en áreas como la agricultura orgánica, administrando cooperativas, y en la acción social.

Los interesados en la ecología siguen carreras en el nivel de posgrado en los campos del derecho, la ingeniería, el periodismo, la economía, la salud pública, las ciencias políticas y la educación especial.

Añadanse las carreras: de analista ambiental, análisis de la contaminación, técnico en sus medición, planeador y consejero ambiental, naturalista, y conservador del suelo.

la preservación de la fauna y flora, el uso de la tierra, el agotamiento de los recursos naturales y la conservación de la energía; como a la vez comprender la relación generalmente saludable, entre la naturaleza y la sociedad.

Se programan los estudios para ayudar a los alumnos a entender los problemas ambientales, conforme a la ciencia, la política y la sociedad.

Los jóvenes que cursan los estudios sobre el ambiente pueden luego trabajar en la investigación, el análisis y las actividades de apoyo al gobierno (en nivel local, estatal y federal). Otros se emplean en organizaciones no lucrativas. Algunos laboran en empresas privadas como asesores, y varios más son maestros. Unos cuantos han organizado sus propias carreras en áreas como la agricultura orgánica, administrando cooperativas, y en la acción social.

Los interesados en la ecología siguen carreras en el nivel de posgrado en los campos del derecho, la ingeniería, el periodismo, la economía, la salud pública, las ciencias políticas y la educación especial.

Añadanse las carreras: de analista ambiental, analista de la contaminación, técnico en sus medición; planeador y consejero ambiental, naturalista, y conservador del suelo.

Ahora hablaré de algo muy distinto: la contabilidad. Es una profesión exigente que ofrece oportunidades en empresas de contabilidad pública, comercio, industria y otras gubernamentales; además de instituciones financieras y organizaciones no lucrativas. Para cumplir con sus responsabilidades, un contador requiere de una preparación educativa amplia, tanto cuantitativa como cualitativamente.

El programa de administración pública generalmente se idea para cumplir con las necesidades del estudiante que: 1) se interesa por una carrera en el sector público, 2) ya está empleado en el sector público y desea ascender, o 3) está pensando en una carrera que lo podrá en contacto con el sector público, en su paso por el privado o el no lucrativo. Ese programa proporciona la información, fomenta la perspicacia y establece las bases que hacen posible una administración eficaz en el sector público y en el no lucrativo. Los estudiantes administración general en una entidad especial - del sector público: Conocen los conceptos y las coacciones en la toma de decisiones en el sector público, las cuestiones y prácticas administrativas utilizadas en varios niveles del gobierno y las destrezas aplicables a los problemas específicos del sector público.

La carrera en servicios administrativos proporciona una base amplia a las habilidades y conocimientos de la administración de una oficina, lo que se refleja en un ambiente comercial dinámico. Se arma el programa para preparar

a los individuos a trabajar con los procedimientos y el equipo en un ambiente donde los cambios son constantes por la nueva, tecnología siempre en progreso.

La persona que se prepara a administrar una oficina debe conocer bien la administración para lo cual necesita profundizar en áreas especializadas. El estudiante de contabilidad obtendrá conocimientos prácticos de los servicios administrativos. Estudiará el ambiente laboral y sus subsistemas, entre ellos el relativo al personal, el tecnológico y el de los factores administrativos.

A.L.A.

Ramírez de Fuenleal, Fray Sebastian. Nació en Madrid España y murió en Valladolid (1480-1547). Fue colegial mayor de Valladolid, oidor de Granada, Obispo y Presidente de la Audiencia de Santo Domingo. De 1531 a 1536 visitador y Presidente de la Audiencia de la Nueva España. Allí establece el orden, la justicia y la paz perdida de la Primera Audiencia con la colaboración con los otros oidores: Quiroga, Salmerón, Ceynos y Maldonado. Es prácticamente un verdadero organizador del país con su gestión. Funda con la ayuda de los otros oidores y de los pueblos mismos templos, monasterios y colegios. Y es un buen administrador pues las clases ricas (acomodadas) lo critican cuando muere por su actitud en favor de los indígenas. Por esto vuelve a España donde conociendo su labor es promovido a los obispados de Tuleón y Cuenca. Murió siendo presidente de la Cancillería de Valladolid.

RECURSOS NATURALES. "Los recursos naturales son -según la más nueva definición que conocemos- aquellos muy variados medios de subsistencia de las gentes, que éstas obtienen directamente de la naturaleza". Entonces, por un lado, se indica que dichos recursos son muchos y muy variados; que su valor reside en ser medios de subsistencia de los hombres que habitan el planeta y, por otro, se hace hincapié en el hecho de utilizar esas riquezas en forma directa, ya sea para usarlos conservando el mismo carácter en que la naturaleza los ofrece o bien transformándolos parcial o completamente en esa su calidad original y convirtiéndolos en nuevas fuentes de energía o en subproductos y mercancías manufacturadas. A.B.B.

RECURSOS NATURALES.- Clases. Dentro del cuadro de los factores que integran la naturaleza, deben individualizarse aquéllos que realmente se consideran recursos naturales, o sea las riquezas o fenómenos de orden físico que se usan o pueden utilizarse para satisfacer necesidades de la sociedad, incluyendo en éstas últimas no sólo las de carácter económico, sino también las que ayudan a mejorar la salud, a practicar el deporte o a fomentar el conocimiento de la propia naturaleza. Por lo tanto se incluyen entre ellos aislados aspectos de la naturaleza (árboles, agua, suelo) y también a todos ellos tomados en su conjunto dentro de una expresión compleja (parques nacionales, reservas de caza, bellezas panorámicas). Algunos de esos recursos se encuentran en estado sólido, otros son líquidos o gaseosos y no todos pueden considerarse "tangibles" ni se encuentran en el planeta, puesto que algunos nos llegan directamente del Sol en forma de rayos o existen en zonas de la "capa geográfica de la Tierra" que no son superficiales (incluyendo la atmósfera y el interior del planeta). Todavía S.V. Ciriacy-Wantrup dividía a los recursos naturales en la forma clásica: renovables y no renovables, aunque expresaba algunas consideraciones en cada caso. Los recursos no renovables o fijos -decía- son los minerales: a) aquéllos a los que no afecta apreciablemente el deterioro natural (carbón, piedras, arena, etc) y b) los que se afectan por el deterioro natural: metales oxidables, petróleo y gas, sustancias radioactivas. Los renovables o fluentes los dividía en: a) los que no se afectan sensiblemente con la intervención del hombre, por ejemplo la radiación solar, las mareas, los vientos y b) los



30634

que se afectan con aquella intervención: las precipitaciones, las plantas y animales, los recursos escénicos. Pensamos que la clasificación más acertada de recursos es la de diversos autores modernos, entre los cuales se cuentan Armand y Guerasimov, que los dividen en la siguiente forma: 1) No renovables, o sea los minerales (excepto la sal que se deposita en lagunas marinas y lagos). Con el uso de estos recursos, sus existencias - reales (conocidas o no) disminuyen inevitablemente, por lo que deben buscarse siempre nuevas reservas y sustitutos. 2) Renovables: a) suelos fértiles, b) vegetación natural y c) fauna útil al hombre. Aunque estos recursos se renuevan por la ley natural, su utilización puede en muchos casos adquirir un ritmo más acelerado que su reproducción y por lo tanto también pueden acabarse. 3) Recursos inagotables: a) de agua y b) climáticos. Queda claro que el mal uso del agua puede llevar a su disminución en regiones aisladas, pero no conduce a cambiar el balance de reservas en toda la Tierra. Los recursos climáticos comprenden sobre todo la - radiación solar (como fuente de calor, luz y energía) y la energía del viento. Según dichos autores, las precipitaciones pluviales pueden considerarse al mismo tiempo como recursos de agua - y climáticos. Terminadas ya las consideraciones teóricas y los - ejemplos generales, pasemos de lleno a presentar un cuadro de diversos factores naturales de la realidad de México, a una pequeña revista de las regiones económicas y más tarde a analizar nues--tros principales recursos naturales, señalando algunos problemas concretos de su uso y conservación. A.B.B.

RECURSOS NATURALES, EXCESIVO APROVECHAMIENTO DE LOS.- Los -  
crecientes costos del desarrollo combinados con las presiones demo-  
gráficas imponen a los países en desarrollo un aprovechamiento exce-  
sivo de sus recursos naturales. Ante la imposibilidad de vivir de-  
sus ingresos, los países más pobres utilizan su "capital" de recur-  
sos naturales para pagar el servicio de las deudas acumuladas y fi-  
nciar nuevos proyectos de desarrollo. La mayoría de los países -  
en desarrollo son productores de materias primas, que constituyen-  
sus principales exportaciones. Los precios de los productos más --  
importantes, como el cobre, el mineral de hierro, el azúcar, los -  
cacahuates, el caucho, la madera y el algodón, han descendido pro-  
nunciadamente en los últimos 10 años. Así por ejemplo, en 1985, la  
relación real de intercambio de los países del Africa subsahariana  
se situaba, diez por ciento, por debajo del nivel de 1970. Y muchos-  
de ellos experimentaron pérdidas de 20 por ciento o incluso más -  
según datos de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarro-  
llo. Perturbaciones externas, como la subida de los precios del -  
petróleo, la fluctuación de los tipos de cambio y la subida de los  
tipos de interés agravaron todavía más la situación. Las medidas -  
de protección de sus industrias manufactureras adoptadas por los -  
países industrializados imponen nuevas trabas a la capacidad de las  
naciones en desarrollo para diversificar sus economías y aumentar -  
sus exportaciones de productos industriales. Desfavorecidos por las  
condiciones del mercado internacional y sin posibilidad de imponer  
una relación de intercambio más favorable, los países en desarrollo  
se ven obligados a aumentar la producción para la exportación. Aun

así no siempre consiguen aumentar sus ingresos, pues la sobreproducción hace descender todavía más los precios en el mercado. Mientras tanto, quizás estén agotando unos recursos insustituibles. Por ejemplo, una tala excesiva de las selvas tropicales tiene consecuencias permanentes, sobre todo cuando los terrenos desbrozados se dedican después a la agricultura de subsistencia. La agricultura para la exportación requiere de buenas tierras e importantes insumos, y aun así puede representar un costo irrecuperable para el suelo. Los países en desarrollo pagan también otro precio por la producción para la exportación; los costos ocultos del creciente deterioro del ambiente. Los procesos de producción tienen graves repercusiones para el medio. Según un estudio de la Comisión, si se obligase a todas las industrias de exportación de los países en desarrollo a respetar los criterios de protección ambiental vigentes en Estados Unidos en 1980, ello les supondría unos costos directos de control de la contaminación de unos 5 mil 500 millones de dólares. Apenas pueden hacerse conjeturas sobre los costos indirectos, en forma de deterioro de la base de recursos de esos países por efecto de la infición.

RECURSOS NATURALES. <sup>S/</sup>INSTITUTO MEXICANO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES.- Constituido como asociación civil el 12 de septiembre de 1952, tiene como propósitos investigar; determinar métodos de conservación, fomento y utilización; suscitar y propagar la conciencia conservacionista; prestar asesoría e impulsar a las instituciones educativas en las materias y temas de su especialidad. Dispone de laboratorios y de biblioteca. Se sostiene gracias a la venta de sus publicaciones y a los donativos que recibe, en especial del Banco de México y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Celebra mesas redondas semanales, cuyos resultados publica en folletos. A partir de 1953 ha editado 35 volúmenes con 33 títulos y 4 más de bibliografía analítica sobre Bosques y problemas forestales, Investigaciones de suelo y agua, Asuntos de hidrobiología y pesca y Estudios de fauna silvestre y zoología cinagética. El Instituto está afiliado a varios organismos internacionales. Desde su fundación ha sido director del Instituto el doctor Enrique Beltrán.

RECURSOS NATURALES. MEDIO NATURAL. Los factores que integran el llamado "medio natural" se han creado a través de una evolución -ora tranquila, paulatina, acumulativa de elementos cuantitativos, ora violenta, transformadora de la antigua expresión en una nueva, por lo que toca al sentido cualitativo- de todas las cosas y ese proceso comenzó mucho antes de que el hombre apareciera sobre la Tierra, etapa desde la cual éste ha venido influyendo en creciente medida sobre la propia naturaleza y creando el "medio geográfico" actual, sin que por ello pueda controlarla ya a su arbitrio. El medio natural se compone de diversos grupos de fenómenos, que las ciencias geográficas han ordenado del siguiente modo para facilitar su estudio:

- 1) El relieve: montañas, valles, depresiones y llanuras, útiles o no al hombre en su vida y economía.
- 2) Todo tipo de minerales, que son producto de la evolución - geológica.
- 3) Los climas, que encierran fenómenos diversos, desde los rayos del sol, las presiones y temperaturas, hasta los vientos y precipitaciones pluviales en un período dado de tiempo.
- 4) Las aguas que yacen en el subsuelo, que se encuentran en los pantanos y se mueven en los ríos, que forman lagos y mares.
- 5) La capa exterior de la corteza o sea el suelo donde se desarrolla la vegetación.
- 6) El propio mundo vegetal: plantas herbáceas, arbustos y pastos, árboles aislados o bosques.
- 7) Los animales terrestres y acuáticos. A.B.B.

RECURSOS NATURALES.  
RESPONSABILIDAD DE TAXONOMOS.

Mientras que en el mundo se hacen esfuerzos extraordinarios por preservar los recursos naturales, en México, la comunidad científica ha permanecido rezagada, "sobre todo los taxónomos, quienes somos los más preparados, para tal efecto", manifestó el doctor Arturo Gómez Pompa, al participar en los festejos conmemorativos del 60 aniversario del Instituto de Biología (IB). Indicó que a pesar de que se han hecho esfuerzos en lo técnico, la problemática es tan grave que se requiere capacitar mejor a los futuros biólogos para integrarlos más con la realidad nacional, pues los problemas no se resolverán con recetas sino con el entendimiento verdadero del asunto y con estudios serios. "En muchos casos, como el de la selva lacandona, el problema obedece a cuestiones políticas, económicas y sociales. Y no obstante la existencia de excelentes especialistas, el problema requiere, así mismo, de trabajos multidisciplinarios, opción que aún no se ha desarrollado sostenidamente". Según el especialista, no se tiene la capacidad para comprender el problema de la conservación de los recursos naturales. Precisó que no se

trata de dar argumentos sobre la extinción de las especies o los nuevos descubrimientos; el asunto requiere de estudios interdisciplinarios y de planeación, insistió. ¿Qué opciones se le van a dar a la selva lacandona, donde existen problemas de toda índole? Para el taxónomo es difícil dilucidar el problema; es enfrentarse sin fusil a los cañones, aclaró. En opinión de Gómez Pompa, en estos momentos existe una gran oportunidad para generar excelentes taxónomos, así como para que regresen los que están en el exterior. Nosotros no debemos esperar el siguiente PND para saber qué se espera de los botánicos; por el contrario, somos nosotros quienes debemos decir qué se requiere para solucionar los problemas del país en esta área. Por su parte, el doctor Antonio Lot, director del Instituto de Biología, señaló que los biólogos "debemos aprender a ponernos de acuerdo y a organizarnos para evitar la duplicidad de trabajos sobre la conservación de la naturaleza. De lo contrario, difícilmente podremos tener consistencia y continuidad en el trabajo y no podremos tener un desarrollo científico en el país. "Hoy no se debe repetir lo que ya se hizo, pero sí tomar lo bueno de lo anterior para que, con base en ello, se hagan trabajos diferentes y con calidad", dijo. Entrevistada la doctora Helia Bravo Hollis comentó que a los biólogos les falta organización para enfrentar el deterioro de la naturaleza. "Vamos mal

en este sentido. Necesitamos organizarnos y hacer un programa nacional para pelear porque no se sigan destruyendo nuestras riquezas naturales". Sostuvo que un rubro importante en ese posible programa nacional son los niños a quienes debemos enseñarles la importancia de la naturaleza día tras día.

¿No es demasiado tarde para tomar esa medida?, se le preguntó.

- Pues casi estamos en ese límite, Casi. Si no actuamos, realmente va a haber una cosa seria, advirtió. Por último, Gómez Pompa insistió en que la situación es grave y, por lo tanto, debe sacarse a la luz para ofrecer alternativas de solución. "Yo estoy inconforme y cuestiono, porque las instituciones que no se cuestionan están muertas. No obstante, no son pesimista porque con lo que se tiene hay grandes bases para reimpulsar el desarrollo, a través del conocimiento. Es por eso que reitero que debemos generar ideas, pequeñas o grandes, pero generarlas".

J.M.



REFORESTACION. Tema de poemas, canciones, refranes populares, pinturas y tantas otras composiciones nos demuestran que los árboles y las áreas verdes en general, además de ser fuente de inspiración de diversos autores, son también un problema que preocupa a la humanidad. Si volvemos nuestros ojos al pasado remoto del hombre, encontraremos que fue el árbol el que proporcionó a nuestros más lejanos ancestros el garrote para poder defenderse de las fieras. Fue en sus inicios cuando utilizó las ramas de un árbol para construir sus chozas con el fin de protegerse del frío y la lluvia. Con la evolución, las áreas verdes sirvieron después como alimento para el ganado; base fundamental de la economía de un pueblo, el árbol sirvió posteriormente para que el hombre descubriera el fuego. La tala indiscriminada de árboles ha ocasionado que nuestra -antano- ciudad más transparente, se vea amenazada por la contaminación ambiental. Para disminuir los elevados índices de contaminación registrados, conservar y preservar las áreas ecológicas, el gobierno capitalino -en su tarea por conseguir los objetivos propuestos- reforestará la ciudad este año -con más de 15 millones de árboles, entre frutales y de ornato-, informó el Vocal Ejecutivo de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural del Departamento del Distrito Federal (Cocoder), Víctor Manuel Barceló Rodríguez. Al realizar un recorrido con integrantes de la Comisión de Ecología de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal por el vivero Nezahualcóyotl de la Cocoder, Barceló Rodríguez señaló que en el mes de mayo ese centro contará con la cantidad suficiente de árboles forestal-urbanos para fomentar las campañas de reforestación. Por su parte, el asambleísta -

30643

Manuel Díaz Infante informó que en las jornadas ecológicas de julio próximo, los organismos al cuidado del ambiente tienen previsto plantar 600 mil árboles aproximadamente; además de pedir a las autoridades competentes crear más viveros porque así contribuirían a preservar las áreas verdes. Si bien es cierto que es tarea exclusiva de los mexicanos decidir su propio destino, también lo es el hecho de que con estas medidas se está contribuyendo a disminuir los elevados índices de contaminación. Uno de los retos de la modernización más preocupante es la conservación y restauración del medio ambiente. El gobierno capitalino, consciente de la problemática, ha implementado campañas de reforestación en diferentes zonas del Distrito Federal. No obstante estas medidas no toda la gente responde positivamente, porque hay quienes de manera inconsciente rompen las ramas de los pequeños árboles recién sembrados, sin importarles que son los principales generadores de oxígeno. La frase que en determinado momento expresara Juan Jacobo Rousseau, en el sentido de que "el hombre es el lobo del hombre", se vería justificada por los desastres que con el transcurso de los años ha ocasionado. La tala inmoderada de árboles es el principal problema. Aceptar que la contaminación se mantenga o aumente, sería tanto como renunciar al mejoramiento de la calidad y a la elevación de niveles de vida de los mexicanos. Por eso es necesario rechazar el crecimiento económico que no respete y mejore el medio ambiente. ¿De qué sirve tener empleo, si el aire que se respira daña los pulmones y el agua para beber está contaminada? ¿Una mejor vivienda, con aire irrespirable? ¿Niños con mejores niveles educativos, pero habiendo ingerido leche materna contami

nada con tal cantidad de plomo como para afectar su desarrollo men  
tal? ¿De qué sirve la explotación de ríos, lagos, bosques y sel-  
vas, si por la irracionalidad se transforman en desiertos y se -  
cancelan las posibilidades de sustento para las generaciones futura  
ras? Debemos poner un alto enérgico al deterioro del medio - -  
ambiente. Formamos parte de una sociedad que no está ya dispues-  
ta a seguir pagando los costos de polución que implica el creci-  
miento. Los árboles tienen un papel fundamental en la reconstrucci  
ón del oxígeno del planeta. Al luchar por la mejoría del medio  
ambiente, estamos luchando para ganar el futuro. Los mexicanos  
estaremos, sin duda, a la altura de este formidable reto. Como-  
habitantes de esta ciudad vale la pena intentarlo... ¿No cree -  
usted?

REFORMA AGRARIA término int., repartición de la tierra de latifundios privados o estatales entre los campesinos con objeto de cambiar la estructura agraria de un país. "La reforma agraria es una medida revolucionaria que transmite poder político, riqueza y posición social de un grupo de la comunidad a otra" (Edmundo Flores). Por su carácter revolucionaria la reforma agraria nunca fue aceptada por los Gobiernos conservadores, o solamente en declaraciones sin fuerza ejecutiva como -- por ejemplo en la Carta de Punta del Este de 1961. Las NU iniciaron estudios y debates sobre la reforma agraria el 20 XI 1950, con la Res. 401/V, invitando al ECOSOC a preparar recomendaciones destinadas a la Asamblea General con miras al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones agrícolas, dedicando especial atención a medidas tales como la institución de reformas agrarias. Durante el debate sobre esta Resolución, el principio de que "la tierra debería pertenecer a quien la trabaja" fue apoyado no sólo por los países socialistas, sino también por los SU. Los estudios del ECOSOC fueron base de la Res. 524/VI de la Asamblea General de las NU el 12-I 1952, que constató que un programa general de reforma exige inversiones financieras a gran escala, e instó a los Gobiernos "cuyo objeto sea poner en ejecución los programas de reforma agraria, que estudien activamente la cuestión de proporcionar los fondos para los proyectos de reforma agraria".

Reforma Agraria: Debe corresponder a la modernización económica

Hablar del problema agrario es hablar de la indisoluble relación del hombre con la tierra, es hablar de relaciones entre los hombres para hacer producir la tierra. La historia de la humanidad es, en mucho, la historia de estas relaciones.

El problema agrario en México es, por tanto, también parte indisoluble de la historia y tiene su raíz en la época prehispánica, desarrollándose al parejo del país y su actualidad es similar a la de la misma nación.

Prácticamente con el siglo se inicia el proceso de reforma agraria que tiene en su origen un propósito fundamental de justicia, que era el valor trastocado, y sólo en -segundo término y en forma verdaderamente casual se da al planteamiento agrario como un objetivo económico.

Por una parte, se recoge la ancestral demanda de las comunidades indígenas en el sentido de restituirles sus tierras y respetarles sus formas de organización productiva y, por la otra, el ejido y la pequeña propiedad se incorporan como instancias de conciliación del conflicto armado y sientan - las bases de nuestro proyecto histórico contemporáneo.

En ese momento se diseña, para un México de alrededor de 15 millones de habitantes, una estructura econó-

mica rural fincada en la distribución de la tierra, mediante - estas figuras de tenencia, sin contemplar objetivos de mercado y, aún más, dándoles generalmente un destino autocconsumista.

Se configura entonces la fundamentación jurídica para un país que tiene, en ese momento, exceso de latifundios ociosos y terrenos nacionales no aprovechados.

No se vislumbraba, conforme a lo expuesto, un problema de insuficiencia alimentaria en el México que describimos. Es en estas condiciones, ante estas circunstancias cómo se inicia la reforma agraria mexicana.

El México de hoy nos presenta un cuadro completamente distinto; de las aproximadamente 200 millones de hectáreas que tiene el país, 105 millones están repartidas entre 3.4 millones de jefes de familia en propiedad social; 67 millones de hectáreas entre 2.5 millones de pequeños propietarios; aproximadamente 14 millones de hectáreas conforman el régimen de terrenos nacionales y colonias y en las restantes 12 millones de hectáreas se asienta la propiedad federal, estatal y municipal.

Más de 6 millones de jefes de familia son o pretenden ser productores agrarios y se ha convertido en prioridad nacional alimentar a 82 millones de mexicanos.

Es evidente que el problema se encuentra ya

profundamente imbricado con la paz social y la soberanía nacional.

Es evidente también que la repercusión que en los fenómenos económicos tiene la vinculación con los avances tecnológicos no se daba a principio del siglo y que el comercio internacional afecta hoy lo que ayer no tocaba.

Todas estas son serias, profundas diferencias entre el México que inicio la reforma agraria, en un proceso de justicia y el México de hoy, que esta obligado y culminar este proceso sin abatir las condiciones de vida, sin afectar la independencia económica, sin trastocar valores culturales, sin tiempo para detenerse a modificar la estructura, obligado al cambio sobre la marcha.

Para enfocar con acierto la perspectiva del problema agrario es necesario tratar de identificar con precisión el problema aunque, para el efecto de este artículo lo hagamos de manera esquemática.

Podemos señalar que en el problema agrario se pueden distinguir 3 vertientes:

Primero.- La jurídica, relacionada con la organización institucional, la seguridad en la tenencia de la tierra y la definitividad de las resoluciones agrarias.

Segunda.- La social, que tiene que ver con la demanda de la tierra y con el empleo rural.

Tercera.- La económica, vinculada directamente con la producción, la productividad y la rentabilidad para los productores.

1.- Problema jurídico.

En la vierte jurídica podemos identificar 5 componentes para definir la problemática:

- a) Un marco jurídico que no está acorde al tiempo y a la circunstancia.
- b) Instancias contradictorias y procedimientos obsoletos que impiden la definitividad de las resoluciones.
- c) Una estructura completa que no responde a los requerimientos y objetivos actuales.
- d) Errores de origen en el reparto que propiciaron sobreposiciones de tierra, repartos dobles o inexistentes, en consecuencia: indefinición de linderos.
- e) Inexistencia de un órgano jurisdiccional especializado que permita dirimir y definir las controversias agrarias.

Es necesario capacitar al campesino y darle nuevas opciones de empleo

2.- Problemática social.

El problema social en el campo tiene, fundamentalmente, 3 componentes:



a) Gran demanda de tierra (como sustituto del patrimonio o del empleo).

b) Poca tierra que repartir.

c) Insuficientes fuentes de trabajo.

### 3.- Problema económico.

El problema económico se deriva de una serie de factores, entre los que destacan los siguientes:

a) Minifundio.

b) Formas de organización deficientes, inadecuadas e impuestas.

c) Carencia de información económica precisa, ordenada y confiable, respecto de la potencialidad productiva.

d) En la mayoría de los casos, baja o nula rentabilidad en ejidos, comunidades y muy pequeñas propiedades.

Por otro lado, en la inercia de la acción revolucionaria con el ánimo de hacer justicia, se dió más importancia a la cantidad de beneficiados por el reparto que al objetivo que con este se perseguía: mejorar la calidad de vida del campesino.

Se buscó entregar el mayor número de hectáreas al mayor número de campesinos, produciéndose un excesivo parcelamiento y la pulverización de la superficie productiva.

Esta problemática de la propiedad social favoreció la coexistencia de por lo menos 3 grandes grupos identificables:

Primero: El de aquellos ejidos que son productivos y rentables pudiendo localizárseles principalmente en los distritos de riego, en donde las parcelas son suficientes e in-

cluso más que suficientes, para satisfacer las necesidades de la familia; este grupo ha alcanzado niveles de organización, tiene acceso al crédito y hasta aplica tecnologías modernas.

Segundo: Lo constituyen aquellos ejidos que tienen potencial productivo, pero que la insuficiencia o la falta de rentabilidad para sus integrantes propicia irregularidades como rentismo, acaparamiento o abandono, que impiden la organización natural adecuada para hacerlos productivos o que requieren capitalizarse para el mismo efecto.

Este grupo necesita de la atención urgente del gobierno de la República, pues en él se pueden lograr producción e ingreso remunerativo, objetivos ambos de una moderna reforma agraria.

Tercero: Está constituido por aquellos núcleos agrarios que no pueden ser socialmente productivos a costos razonables y que no permiten ni la inversión para hacerlos productivos, ni la posibilidad de hacerlos rentables o por el exceso de fraccionamiento o por la ausencia de potencial agropecuario.

Estos núcleos requieren de la rehabilitación, refuncionalización o reorientación, según sea el caso de su función social y este esquema plantea la problemática y plantea la solución.

En la vertiente jurídica se hace necesario legislar para ubicar la normatividad agraria a nuestro tiempo y circunstancia.

JESUS MURILLO KARAM.

REFORMA AGRARIA "ES EL MAYOR  
ESCOLLO DE MEXICO".

Aproximadamente 2.6 millones de mexicanos cosechan maiz. Tienen un largo pasado. Sus padres aclimataron la planta, y el maiz es parte de la identidad nacional del pais. Sin embargo, ¿será corto el futuro de ellos? Algunos líderes agrícolas lo temen igualmente. Para junio entrante, el gobierno mexicano tiene previsto comenzar a negociar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, dijo que el libre comercio generará más empleos, a medida que el capital se desplaza hacia el sur en busca de mano de obra más barata. Las eficientes agroindustrias en la parte norte de la República Mexicana, particularmente fruticultores y horticultores, tienen agrado de la idea de exportar a Estados Unidos sin las cuotas y aranceles de hasta 37.6% que enfrentan actualmente. El grano es diferente. Los agricultores de las praderas del medio este de EE.U.U. producen, con la ayuda de máquinas, crédito garantizado por el gobierno y tierra fértil, cuatro veces más maiz por hectárea en comparación con el promedio mexicano, quien trabaja una parcela pequeña, erosionada y que está pobremente respaldado por tecnología y crédito escaso. La com

petencia recta, sin subsidios podría arrasar a los campesinos mexicanos que cosechan maíz y otros granos. Los planes para eliminar el permiso sobre trigo en este año, no obstante, fueron abandonados. Los funcionarios niegan que vaya a darse cualquier retirada de la liberalización. Por el contrario, dijeron, México se ajusta a la apertura de su comercio agrícola a medida que los precios se desplomaron. Cualquier acuerdo de libre comercio entre México y Estados Unidos entraría en vigor por lo menos en diez años. Algunos funcionarios, al hacer eco a los protectores del arroz en Japón, señalaron que el maíz en México tal vez requiera de una protección permanente. Se trata de política nacional sana. Mantener al campo sin preocupaciones ha sido un problema fundamental de los gbiernos mexicanos desde la Revolución de 1910 a 1920, que fue en parte un levantamiento de campesinos a causa de la concentración de la tierra en manos de grandes terratenientes.

Bajo la constitución revolucionaria, las propiedades privadas quedaron limitadas en tamaño, mientras que la mitad de la tierra del país, parte de ella expropiada, fue entregada a campesinos sin tierra organizados en comunidades o asociaciones agrícolas denominadas ejidos. Muchas de ellas son tierras pobres, sin irrigar. Sin embargo, los agricultores de los ejidos, aproximadamente

1.8 millones se dedican al cultivo del maíz, son un pilar del apoyo rural para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder. Desde finales del auge petrolero de los años setenta, el gobierno mexicano redujo su gasto pronunciadamente. Los agricultores pobres, subsidiados, fueron particularmente perjudicados. Entre 1980 y 1988, la inversión pública en agricultura bajó cuatro quintas partes, y el crédito rural por más de la mitad. La producción agrícola apenas se creció en los años ochenta, - mientras que la población siguió su tendencia ascendente. México es ahora importador neto de alimentos.

Estas medidas ayudaron a reducir la inflación y el déficit fiscal. Empero, ¿revivieron a la agricultura? El gobierno señala que la cosecha fue buena durante el año pasado. Los grupos agrícolas de presión admiten que sólo llovió en forma considerable. Pocos cuestionan el principio de la liberalización de aranceles, pero insisten en - que necesitan de la ayuda del Estado por cierto tiempo. Los más rigurosos entre los liberales económicos del gobierno, por otra parte, consideran al ejido como el obstáculo principal para el crecimiento. Bajo la Constitución, las tierras ejidales pertenecen al país. Los agricultores de los ejidos pueden valerse de ello y acordar el derecho a utilizarlo pero no venderlo, rentarlo o hipotecarlo.

Los liberales señalan que esto significa que la tierra no se utiliza por parte de los productores más eficientes. (Un estudio académico, basado en información parcial, concluye que, en condiciones equivalentes, los ejidos son tan productivos como las granjas privadas). Los estadounidenses han criticado al ejido, debido a que excluye a los inversionistas extranjeros. Se habló anteriormente de la entrega de títulos comerciales a los ejidatarios sobre la tierra que ocupan; privatización de cierto tipo. Esto suscitó una violenta oposición de los líderes locales del PRI, que ejercitaron el poder dentro de las comunidades. Los funcionarios buscan ahora formas para permitir a la gente o compañías privadas rentar o asociarse con la tierra ejidal. En un programa piloto, la filial de PepsiCo cosecha frijoles en sociedad con los ejidos del estado norteño de Nuevo León, donde nació Salinas. Podrían darse mayores cambios una vez que concluyan las negociaciones sobre libre comercio. Los funcionarios se muestran francos; el gobierno no desea que se le advierta modificando las instituciones mexicanas en respuesta a la presión del extranjero. Los países más ricos saben muy bien que la reforma de los pequeños agricultores es la tarea política más difícil de todas.

REFUGIADOS. El problema de los refugiados y exiliados, "los más pobres entre los pobres", su enorme y creciente número constituye una dolorosa realidad que se ha extendido ahora a casi todos los continentes, como en México donde el problema ha crecido desde 1980 por la violencia centroamericana, afirmó ayer el Papa Juan Pablo II en su mensaje cuaresmal de 1990. Ante este signo de los tiempos la conferencia del Episcopado Mexicano constituyó en 1982 la Comisión Episcopal pro Refugiados para colaborar dando una respuesta eficaz a la grave situación que viven tantos hermanos en desgracia no sólo proporcionándoles alimentos y hospedaje, sino también impulsando proyectos de desarrollo integral, reubicándolos en un tercer país, repatriándolos y asistiéndolos pastoralmente. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados - (Comar) instituida en 1980 en conjunto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Ayuda a los Refugiados (ACNUR) registra en México 46,000 -- guatemaltecos, acampados al sur de nuestro país y estima que hay más de -- 45,000 mezclados con la población mexicana de Chiapas y como 50,000 más repartidos en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla y otras. A ellos se suman alrededor de 160 mil salvadoreños y más de 30 mil nicaragüenses, considerando que son cálculos aproximados y dada la dificultad para conocer con exactitud esas cifras, el problema puede ser de mayor magnitud. El Papa Juan Pablo II dice que "los refugiados, hombres sin patria, buscan acogida en otros países del mundo, nuestra casa común; pero sólo a pocos de ellos les es dado volver a su país de origen debido a cambios en la situación interna y para los demás se prolonga una dolorosísima situación de éxodo, de inseguridad de ansiosa búsqueda de una adecuada ubicación. Entre ellos se encuentran niños, mujeres, viudas, familias frecuentemente divididas, jóvenes frustrados en sus aspiraciones, adultos erradicados en su pro

fesión, privados de todos sus bienes materiales, y de su patria". Añadió que "a vosotros, a cada uno individualmente y a cada comunidad de la Iglesia Católica dirijo mi apremiante exhortación de Cuaresma para buscar todas las posibilidades existentes con miras a socorrer a los hermanos refugiados y desplazados, organizando adecuadas obras de acogida para favorecer su plena inserción en la sociedad civil, mostrando apertura de mente y calor humano". Dice el Pontífice que "la solicitud por los refugiados nos debe estimular a reafirmar y subrayar los derechos humanos, universalmente reconocidos y a pedir que también para ellos sean efectivamente aplicados y por ello el Papa Juan XXIII afirmaba que es deber nuestro, garantizar siempre los alienables derechos, que son inherentes a todo ser humano y no están condicionados por factores naturales o por situaciones socio-políticas". Continúa así Juan Pablo II: "Se tratará pues de garantizar a los refugiados el derecho de constituir una familia o de integrarse a ella; de tener una ocupación segura, digna, con remuneración adecuada de vivir en una casa digna de seres humanos; de disfrutar de educación escolar para los niños y jóvenes como también de la asistencia médico-sanitaria, en una palabra, todos aquellos derechos que han sido solemnemente aprobados desde 1951 por la convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y confirmados por el protocolo de 1967 sobre el mismo estatuto".



REGISTRO AGRARIO NACIONAL. LA FALTA DE INSCRIPCION DE SUCESTORES DE PARCELAS CAUSA 20% DE LOS PROBLEMAS: SRA. La falta de inscripción de sucesores de parcelas origina veinte por ciento de los problemas agrarios", así como "poca o baja productividad en el campo", afirmó ayer el director general del Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Reforma Agraria, Javier Salazar Salazar. Informó que con el Programa Nacional de Inscripción de sucesores, se registrarán este año a dos millones de personas con derecho a heredar tierra ejidal. Salazar puntualizó que cuando el titular del derecho no designó sucesor, "hemos visto a las viudas y familiares del difunto peregrinando en las delegaciones agrarias, en busca del reconocimiento de la parcela". En muchas ocasiones ésta queda en manos de terceros, agregó el funcionario al exhortar a los ejidatarios del país a que nombren ante la autoridad agraria a sus sucesores. Expresó que esta irregularidad crea "serios y numerosos problemas o conflictos familiares que conllevan en muchas ocasiones a enrentamientos severos y desintegración de la familia campesina". El funcionario aseveró que con este programa se asegurará el patrimonio familiar, se fomentará el arraigo a la tierra y contribuirá a aumentar la producción y productividad en el campo. Sobre todo, garantizará la tranquilidad de los ejidos. "Este propósito de la Reforma Agraria dará al núcleo familiar una plena seguridad en la tenencia y usufructo de la tierra. Todo ejidatario es dueño de un patrimonio familiar que es su dotación, pero tiene la obligación de designar a su beneficiario". Agregó que "quien no designe a su sucesor, es como morir intestado, dejando serios y grandes problemas familiares". Refirió que SRA ha puesto en marcha los programas de carteras básicas, actualización y vigencia catastral y de regularización de la tenencia de la tierra.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PROPIEDADES RURALES (CIBERNETICA).- El artículo 209 de la Ley de Reforma Agraria establece que por los efectos de esta Ley se considerarán como una sola propiedad los diversos terrenos que pertenezcan a un mismo dueño, aunque se encuentren separados unos de otros, y los inmuebles que siendo de varios dueños sean poseídos pro-indiviso. No se considerarán como un sólo predio los terrenos de pequeños propietarios que personalmente exploten sus tierras y se organicen en cooperativas de comercialización de sus producción agrícola o pecuaria o que exploten colectivamente sus tierras mientras no transmitan su propiedad a la cooperativa. Para determinar las propiedades pertenecientes a una persona, se sumarán las superficies que posean directamente, a las extensiones que proporcionalmente le correspondan de las propiedades de las personas morales en las que aquellos tengan participación. En otros términos cada persona que posea bienes en distintas Entidades Federativas tienen que sumarse y si esto representa un volumen mayor de 100 hectáreas de riego o humedad, el sobrante es afectable en favor de los trabajadores del campo que no tienen donde trabajar y de que vivir. El artículo 249 del Código Agrario establece los bienes inafectables por dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población el que a la letra dice: ARTICULO 249: Son inafectables por concepto de dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población, las pequeñas propiedades que están en explotación y que no exceden de las superficies siguientes:

I.- Cien hectáreas de riego o humedad de primera, o las que resulten de otras clases de tierras, de acuerdo con las equivalencias establecidas por el artículo siguiente.

II.- Hasta ciento cincuenta hectáreas dedicadas al cultivo de algodón, si reciben riego de avenida fluvial o por sistema de bombeo.

III.- Hasta rescientas hectáreas en explotación, cuando se destinan al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales;

IV.- La superficie que no exceda de la necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalencia de ganado menor de acuerdo con el artículo 259;

También son inafectables:

a) Las superficies de propiedad nacional sujetas a proceso de reforestación, conforme a la ley o reglamentos forestales. En este caso será indispensable que por el clima, topografía, calidad, altitud, constitución y situación de los terrenos, resulte impropia o antieconómica la explotación agrícola o ganadera de éstos.

Para que sean inafectables las superficies a que se refiere la fracción anterior, se requerirá que los trabajos de reforestación existan cuando menos con seis meses de anterioridad a la publicación de la solicitud de ejidos o de la del acuerdo de iniciación de oficio. - Na inafectabilidad quedará sujeta al mantenimiento de los trabajos de reforestación.

b) Los parques nacionales y las zonas protectoras;

c) Las extensiones que se requieren para los campos de investigación y experimentación de los Institutos Nacionales y las Escuelas Secundarias Técnicas agropecuarias o Superiores de Agricultura y Ganadería oficiales; y

d) Los cauces de las corrientes, los vasos y las zonas federales propiedad de la Nación.

¿Y cómo puede trabajar el Gobierno Federal para hacer posible la Justicia Social en materia de tierras y cumplir con las prescripciones antes citadas?

Mediante el Registro Agrario Nacional, de que habla la Ley Federal de Reforma Agraria en sus artículos del 442 al 453. Para los efectos de esta tesis nos interesa sobre manera el artículo 448 que dice:

ARTICULO 448.- El Registro Agrario Nacional, deberá:

I.- Llevar clasificaciones alfabéticas por nombres de propietarios y geográfica de ubicación de predios, con indicaciones sobre su extensión y calidad de tierras;

II.- Registrar a todos los comuneros y ejidatarios beneficiados a los campesinos que hayan quedado con sus derechos a salvo y a los jornaleros agrícolas; y

III.- Disponer el procesamiento de la información obtenida.

El Reglamento que se expida podrá disponer la apertura de nuevos registros y clasificaciones conforme a las finalidades de la institución y a las necesidades del desarrollo agrario.

Por su parte los Artículos 449, 450 y 451 aclaran todo el problema de la comunicación y de la técnica a que alude el Maestro Norbert Wiener.

¿Y cómo puede resolverse el problema?

Mediante las máquinas electrónicas de control.

Si nosotros lleváramos la cibernética a la Secretaría de Reforma Agraria y estableciéramos un Departamento de Máquinas de Control con delegaciones en todos los Estados y Territorios de la República a fin de organizar el registro público nacional de la propiedad rural, el problema se simplificaría. Cada propietario en cada Estado tendría una targeta perforada por cada propiedad que poseyera conteniendo además los datos relativos a las extensiones y calidad de las tierras que poseyera obtenidos de las memorias de las computadoras de los Estados de la Unión y concentrados en computadora central del D.F. Al concentrarse todas las targetas al Departamento de Máquinas del Registro Agrario Nacional se sabría en unos cuantos minutos la propiedad de aquellos individuos que superaran las cifras señaladas como máximas

en la Ley Agraria y sabríamos con precisión matemática las disponibilidades de tierras, su calidad y su situación geográfica, determinado esto de una manera fácil la resolución definitiva del reparto de tierras, que aún no ha terminado por las excedentes que se conocieran -- así sin cometer injusticia alguna y si logrando la distribución equitativa de la propiedad a que alude el artículo 27 Constitucional que dice en su párrafo tercero: Se nos dice que la Secretaría de la Reforma Agraria ya esta computarizada pero que faltan sus delegaciones -- agrarias en los Estados y los gobiernos de los Estados en el ramo.-

El precepto constitucional invocado a la letra dice:

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto, se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas; respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación.

REPARTO DE TIERRAS. FIN AL REPARTO. TAMBIEN SE AGOTO EL MODELO AGRARIO. ¿ MODERNIZACION ?

Pensar que el cambio de modelo económico es posible sin transformaciones en el campo es absurdo. Mientras que se mantengan las mismas estructuras jurídicas y comerciales de décadas pasadas no podrá existir modernización alguna. Muy por el contrario, dejar pasar el tiempo por riesgos políticos, implicará un despertar, quizá más dramático que la caída del muro de Berlín, porque después de todo, el costo en vidas humanas fue mínimo. Ante las trampas legales, la corrupción, componendas e interpretaciones particulares de la justicia, el campo empezó a languidecer. Las condiciones de vida para millares de campesinos en lugar de mejorar con base en el ejido y la pequeña propiedad, fueron cuesta abajo, sin que ningún gobierno pudiera detener el proceso, quizá porque no le interesaba. Las migraciones hacia Estados Unidos, en busca de una vida mejor, fueron en mayor número, que en Alemania Oriental, pero el camino es silencioso, sin grandes titulares en los diarios. Anualmente, millares de mexicanos de zonas rurales parten rumbo a mejores condiciones de vida en la frontera norte y la migración empieza a alcanzar a jóvenes de las zonas urbanas. Tal fenómeno nos muestra la pobreza aguda en el campo. - El modelo de desarrollo agrario murió hace 20 años, pero a base de trucos y "mañas" se le intenta mantener con vida artificial. Cientos de pequeñas poblaciones desaparecen o se encuentran en el olvido más grande. Los niños en cuanto son hombres se van hacia el norte, las mujeres esperan o en el mejor de los casos también van a probar suerte. El desarraigo ya es cosa natural en los pueblos. Es una realidad que el gobierno se obstina en -

"pasar por alto". La riqueza en fuerza de trabajo de miles y miles de mexi  
canos se diluye como agua en las manos; por mantener mitos, mentiras que  
se hicieron religión y nadie está dispuesto a poner en tela de juicio.  
El ejido no es la solución para arraigar a los hombres a la tierra, sólo  
fue un motivo de enriquecimiento inexplicable de cientos de líderes, que  
aprovecharon en beneficio personal la demagogía oficial, para ocupar cu-  
rules, gobernaturas y presidencias municipales. La historia debe ser clara  
y aceptar que el Partido Revolucionario Institucional en pueblos y muni-  
cipios es el arma de los caciques, quienes junto con muchos líderes espe-  
culan con la tierra, convirtiéndola en monopolio. La impresionante migra-  
ción al norte del país se debe a las condiciones adversas en pueblos y -  
municipios. El monopolio de la tierra impide un libre juego de la oferta  
y la demanda. Caciques y líderes ejidales son los grandes especuladores  
agrarios. Formaron organizaciones estilo "mafias", que impiden la compe-  
tencia del mercado y disminuyen las posibilidades de movilización social.  
Para miles de campesinos la esperanza de justicia y un mejor futuro ter-  
mina al nacer. Sabe que mantenerse en su lugar de origen no significa  
más que miseria y bajos salarios. Si hemos de cambiar de modelo y moder-  
nizarnos, tendrá que ser de manera integral. El campo debe ser también  
objeto de cambio y la única manera es lanzarlo al juego del libre merca-  
do. Por un lado, el gobierno dando seguridad jurídica y creando el ambien-  
te para la modernización de la infraestructura para la comercialización  
de los productos, por el otro, quien le saque provecho a la tierra, que  
tenga los medios para que se traduzcan en mejores condiciones de vida. J.M.B.

RIO BRAVO Y RIO COLORADO ríos limítrofes entre México y EU, internacionalizados en 1853; objeto de litigios fronterizos y de acuerdos int. de 1889, 1905, 1933, 1944, 1963, 1965, 1967 y 1973. Río Bravo, llamado también Grande (2800 km) nace en las Montañas Rocosas (Colorado) y desagua en el golfo de México. En el s. XIX cambió su curso y separó de México al Chamizal, que regresó formalmente a México en octubre 1967. Río Colorado (2250 km) nace en el Estado de Colorado (EU) y desagua en el golfo de California. La producción de las aguas del Río Colorado por la industria norteamericana fue objeto de litigio entre México y EU 1964-1973, arreglado con un acuerdo firmado el 30 VIII 1973.

A. GARCIA ROBLES, El Mundo de la Postguerra, México 1946, vol. II, pp. 459-460; Ríos y Lagos Int., OEA Documentos Oficiales, UFA Washington DC 1967, pp. 73-78.



**RIQUEZAS NATURALES Y RECURSOS MUNDIALES** (f. Richesses naturelles et ressources mondiales, i. Natural Richnesses and World Resources, r. prirodnaya bogátstva i mirovye resúrsky), término - int., objeto del Derecho Int. Uno de los mayores logros políticos de la ONU lo constituyó la proclamación de la inalienable - soberanía de los pueblos y naciones sobre sus riquezas naturales, derivadas del derecho de dichas naciones a la autodeterminación. Este problema fue debatido por primera vez en la Asamblea Gral. de la ONU el 12 I 1952 y luego el 21 XII 1952, siendo objeto de las Resoluciones 523/VI y 626/VII; también fue discutido el mismo año en la Comisión de Derechos Humanos, en relación con la elaboración del proyecto de Pactos Int. de los Derechos Humanos. Las dos primeras sugerencias de la Comisión fueron elaboradas en 1954 y 1955; la tercera fue presentada a ECOSOC en 1955. La oposición de las grandes potencias occidentales y de otros Estados colonialistas perturbó los trabajos.

SALUD.- El mayor atraso rural: Velasco Suárez. Reto del Pronasol para impulsar su desarrollo. También en Educación y Cultura hay grave rezago. Para que cualquier programa de solidaridad pueda funcionar en el área rural, su eje debe fundamentarse en estrategias desalud, educación y cultura que permitan abatir los graves signos de marginación, pues sin esos factores -que es donde se observa el retraso más grave\_ del agro- no hay desarrollo, advirtió ayer el presidente del Consejo de Salubridad General de la Presidencia de la República, Manuel Velasco Suárez. Al participar en el VII Congreso Iberoamericano de Medicina Rural y Atención Primaria de la Salud y la II Reunión Nacional de Círculos de Estudios sobre Salud y Enfermedades en el Medio Rural de México, reconoció que la distribución de recursos para salud son inequitativos ya que, ejemplificó, "de cada cien pesos que se destinaron para Sonora y Sinaloa, solamente diez de ellos iban a Oaxaca y Chiapas y, así no se podía hacer medicina rural..." Aceptó que ello aun sobre el hecho tangible de que "la población rural -calculada en 21 millones de personas tomando como base el censo del 90- es la que más ha participado en el desarrollo, pero con muchas privaciones. En el acto efectuado en el auditorio del Hospital General y que culminará con la participación del doctor Jaime Sepúlveda Amor con una conferencia entorno del sida en el medio rural, quedó establecido también que las características ecológicas, hidrográficas ecológicas, hidrográficas y meteorológicas que guarda México "lo hacen país de riesgo elevado en el que se registran once por ciento de la actividad sísmica mundial, con un promedio de cuatro temblores por día". Jorge Talamás Márquez, jefe de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el estado de Durango manifestó, a su vez que las estadísticas de los últimos 20 años muestran promedios de 3.3 huracanes por año que penetran a terri

torio mexicano y el registro de 89 inundaciones anuales. La intervención del doctor Talamás Márquez dejó en claro que han aumentado las -  
tañas de lesiones y muertes accidentales. Preciso que los sitios don-  
de ocurre el mayor número de accidentes es el hogar y la mayor inci--  
dencia es en los niños de uno a 14 años y entre los ancianos que por\_  
lo regular sufren de caídas y golpes. A decir de Talamás Márquez, a  
últimas fechas se han incrementado los accidentes laborales, como con\_  
secuencia directa de la utilización de nuevas fuentes de energía y --  
nuevos materiales, así como por los modernos sistemas de trabajo. En\_  
su oportunidad, Velasco Suárez comentó que las acciones emprendidas -  
en el estado de Chiapas en la etapa que fungió como gobernador de la\_  
entidad sirvieron de inspiración para los programas de solidaridad y  
subrayó que "solamente con salud se puede aprender y organizar". Citó  
que el país enfrenta el desafío de abatir las enfermedades de la po--  
breza y marginalidad, cuando ya se empiezan a tener las dificultades\_  
de las enfermedades modernas contra las que habrá que luchar fuerte -  
para poder hablar de una sociedad rural sana, fuerte y productiva".

P.G.D

## SALUD. Los Recursos Técnicos

Frente a los contornos inciertos de la crisis en México, cabe subrayar, que entre los elementos técnicos disponibles, para alejar la aplicación de políticas monetaristas ortodoxas y al alcance de la sociedad civil, están:

1. Las lecciones derivadas de la aplicación de políticas contraccionistas en servicios de salud, al tenor de:

a) autosuficiencia financiera de las instituciones, con miras a lograr una independencia normativa y financiera - del erario público;

b) restauración del sentido del costo real de los - servicios mediante un reembolso parcial a los usuarios de su costo total;

c) favorecer que la porción con mayores ingresos de la población trabajadora se atienda en el sector médico privado mediante seguros particulares para así poder concentrar la atención en los grupos más pobres, al mismo tiempo que se recorta el gasto público;

d) esto último provocaría que la porción de la población con mayor poder adquisitivo tendría libertad de elegir - entre diversos planes y diferentes compañías de seguros médicos, y e) se incentivaría a los trabajadores de la salud - más competentes a servir en el sector privado, atraídos por - mayores salarios y gratificaciones.

A. Este paquete que pareciera irresistible, se toparía con que:

a) el Estado no puede retirar el control de costos - de la atención a la salud por los intereses de los empleadores. De esta forma, y por la presión ahora de los patrones e inversionistas proliferarían, como en otros países, los "certificados de necesidad", los topes de costos por día, las auditorías administrativas y médicas, los órganos de revisión de estándares profesionales e incluso podrían ocurrir severos asaltos a

la libertad clínica y al secreto médico, como ya ha sucedido en los Estados Unidos;

b) la burocracia no se reduciría. Cada compañía - aseguradora haría frente a los costos de promoción, a la cobranza de bonificaciones, a la atención de reclamos y al pago de demandas. Por su parte los prestadores de servicios - contratarían personal de oficina extra para calcular los cargos y las comisiones y cada hospital establecería departamentos enteros para recolectar y cobrar las cuentas;

c) el cambio iría en sentido opuesto a la tendencia mundial de la prestación de servicios y estaría en contradicción con los principios establecidos internacionalmente y suscritos por México. Ocurriría el absurdo de que cuando se empieza a establecer un consenso acerca de la conveniencia - de establecer prioridades en salud, el Estado dismantelara las instancias para aplicarlas. El fomento que recibiría la competencia profesional fragmentada cancelaría los incipientes - sistemas de referencia y entonces sí se marcharía hacia la extinción de la medicina de primer contacto.

2. La exigencia de cobertura universal de "acciones sanitarias puntuales", que al parecer han probado ser efectivas para evitar el disparo de la mortalidad en condiciones - de crisis: la aplicación completa y oportuna de los esquemas de vacunación, la rehidratación oral, la alimentación complementaria, el acceso a la atención primaria, el monitoreo del crecimiento de los infantes, la promoción de la alimentación al seno materno, la mayor escolaridad de la mujer y el espaciamiento de los nacimientos.

Estas acciones son capaces de paliar la alianza si- niestra de elevaciones epidémicas, desnutrición y restricción del acceso a los servicios de salud en tiempos de crisis. Obviamente no habría que reducirse a prevenir la mortalidad y a contentarse con la mera sobrevivencia, sino simultáneamente emprender también esfuerzos por la calidad de vida.

Pero primero es conjurar la muerte como hecho irreversible que es.

3. El relevante crecimiento de infraestructura sanitaria (que en términos de metros cuadrados de construcción no tiene paralelo con ningún país latinoamericano) ocurrido en México entre 1979 y 1982, debe ser acompañado de recursos suficientes y evaluados sus resultados de forma continua, para así garantizar que esta inversión dirigida a la población menos favorecida sea empleada eficientemente.

4. La conversión del programa IMSS-COPLAMAR de un sistema horizontal en un sistema de referencia. En la actualidad son escasas las posibilidades de referencia en el nivel inmediato superior de atención. Estas deben acrecentarse por medio de un sistema de referencia operativo y que contemple el seguimiento de los pacientes -de ida y vuelta a su centro primario de atención- a través de un expediente clínico único.

5. El reconocimiento de la salud como derecho básico de la persona humana y de la colectividad implica que debe aceptar que la satisfacción y protección de ese derecho no pueden quedar sujetos a la suerte de las leyes del mercado.

Los parámetros disponibles: gasto público y población derechohabiente. De acuerdo a un documento interno del Banco Mundial que ofrece una revisión de las inversiones del sector salud en México, se destaca que el gasto en el sector salud es significativo (228 mil millones de pesos en 1982, que equivalen a 64 dólares per cápita y representan el 2.5% del PNB). Inclusive si se suma una estimación probable de los gastos en medicina privada -entre 1-1.5%, resultaría un gasto total de 3.5-4% del PNB, semejante en el monto 4% del Brasil y al 4.8 de Colombia y cercano al 5.2% del Reino Unido.

La tendencia del gasto en los últimos años se puede apreciar con las siguientes cifras (en miles de millones de pesos y entre paréntesis a precios de 1980):\*

I. Almada Bay, "The mexican experience in primary - care. The case of the IMSS-COPLAMAR PROGRAM", Physicians Forum Annual Meeting/ American Public Health Association, Dallas, 13 de noviembre de 1983.

\*El documento de origen señala que los datos de 1980 y de 1981 son gastos ejercidos y los correspondientes a 1982 son autorizados.

	1980	1981	1982
SSA	19.5	28.5 (22.6)	43.4 (20.6)
IMSS	70.0	117.5 (93.3)	155.4 (74.0)
ISSSTE	16.6	22.4 (17.8)	24.6 (11.7)
IMSS/COPLAMAR	1.2	3.0 (02.4)	5.4 (02.6)
T o t a l :	107.3	171.4 (136.1)	228.8 (108.9)

Como se puede apreciar el año de mayor gasto fue 1981 y declina en 1982 al nivel de 1980.

Para 1983, a precios corrientes, el total de los tres organismos recibió un incremento: IMSS, 229 mil millones que representa un aumento del 47.4%; ISSSTE, que sufrió una reducción en sus gastos de salud del 45%, al pasar de 24.6 a 11 mil millones de pesos, y SSA que se mantuvo en 46 mil millones de pesos. Estas cifras eran las iniciales para 1983 y en términos reales estuvieron mermadas por el aumento promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor entre 1982 y 1983 y que fue de 101.9%. I.A.B.

El patrón de gasto en esos años continuó otorgando el 85% a medicina curativa y el 15 restante a la prevención (aunque al parecer en este último rubro no se incluye educación y promoción para la salud y acciones de control de enfermedades transmisibles).

Las dificultades para analizar el gasto a nivel - desagregado son enormes. A pesar de esto, se puede apreciar que entre el 10 y el 15% de los gastos totales en el período 1980-1982 fue de inversión; el rubro "no asignable por programas" fluctuó entre el 15% para el IMSS y el 38% para el ISSSTE en 1982.

Apreciables cantidades se destinan a administración y planeación, llegando a constituir el 20% del presupuesto - del sector salud, seguridad y asistencia social en 1982. Pero si restamos los rubros no asignable por programa, prestaciones, créditos y otros semejantes y descontamos "administración de la seguridad social", los gastos administrativos constituirían el 32.4%. Lo que revela un aparato administrativo oneroso y se acerca a la regla empírica -rule of thumb- que se emplea en algún nivel de la administración pública federal para la programación de recursos: 1 a 1. O sea, que si se pretende extender en un millón de pesos la cobertura de - un programa, hay que disponer de otro tanto para su administración. Bajo esta gravosa proporción entre los servicios - prestados y la administración no se puede llegar muy lejos - en el rendimiento de la inversión destinada al sector. Esta carga constituiría un tope que desaliente nuevas inversiones -máxime en tiempos de crisis- y un nudo que frene la reorganización del sector.

Los orígenes del financiamiento del presupuesto de salud para 1982, se estimaban así:



	Contribuciones		Cuotas	Total
	Gobierno	Seguridad	de	
	Federal	Social	Recuperación	
	%	%	%	
SSA	95	-	5	100
IMSS	12	88	-	100
ISSSTE	65	35	-	100
IMSS/COPLAMAR	60	40	-	100
Total:	33	66	1	100

A nivel desagregado, y continuando con el documento del Banco Mundial, cabe hacer hincapié que los gastos en salud del IMSS representaban el 70% de su gasto total, dejando sólo el 30% restante para los seguros de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte. Dicho documento advierte que de acuerdo con la experiencia de varios países latino americanos, la inversión en servicios de salud más allá del 25-30% de los ingresos totales, tiene que provenir de transferencias del resto de los otros seguros, lo que puede afectar las reservas técnicas de los mismos y las obligaciones futuras de pago.

Por otra parte, el gobierno federal que según este estudio aporta el 33% del total de los recursos financieros del sector, ha restringido sus aportaciones en términos reales para 1983, como se puede apreciar en la notable reducción registrada para ese año en los presupuestos de SSA e ISSSTE. Con esta última institución, el propio gobierno federal se halla en aprietos ya que el ISSSTE le reclama saldar los pagos atrasados por aproximadamente 400 millones de dólares.

## SALUD, Los Rezagos Históricos en México.

Ante el panorama económico del país y con posibilidades de disgregación social, conviene subrayar los siguientes puntos torales:

1. Al rezago histórico o déficit acumulado en el acceso a los servicios de salud y en el resto de las necesidades esenciales, se agregará el incremento poblacional anual correspondiente y a esto se sumarán los efectos propios de la crisis. En materia de cobertura de atención a la salud, el equipo de investigadores de Coplamar estimó para 1978 la capacidad de cobertura real -por recursos- de las instituciones de salud en 42.4% del total de la población; aun sumando el sector privado (12.3%), se tendría una población descubierta de 45.3 por ciento.

Esto sería matizado por los avances en la extensión de la atención médica primaria realizados por el gobierno federal en el período 1979-1982, y debidos básicamente al Programa IMSS-COPLAMAR. Dicho programa contaba hasta 1983 con 31 unidades hospitalarias y 2715 unidades de consulta externa.

Gracias a estas medidas, de acuerdo con el estudio de Coplamar, las cuatro regiones más marginadas mejoraron sustancialmente la capacidad de cobertura en servicios personales de salud, obedeciendo esto al incremento de médicos.

2. La demanda de servicios de las clases medias y de los grupos de trabajadores de mayores ingresos puede reorientarse, por efectos de la crisis, hacia la seguridad social en caso de contar con derechos o hacia los organismos descentralizados -de nivel de excelencia- de la SSA. Quienes hayan perdido su empleo y sus derechos para recurrir a la seguridad social y poder adquisitivo para acceder a la medici-

na privada, se enfilarán seguramente a las instituciones de población abierta.

Estos hipotéticos cambios de los flujos de demanda de servicios de salud podrían ocasionar cuellos de botella y saturación de niveles de atención, y esto entre otras cosas favorecer la automedicación con medicinas de patente a fin de ahorrar el gasto de la consulta o de evitar la lista de espera para ser atendido.

3. Si no se cuenta con un monitoreo de la demanda de servicios personales de salud y del acceso de las instituciones del sector público, se puede propiciar una reprivatización del acceso a la atención médica, ya que en casos de urgencias y de otras necesidades sentidas en forma apremiante, la demanda, incrementada posiblemente por las circunstancias antes mencionadas, puede dirigirse a la medicina privada y dentro de ésta no necesariamente a las unidades mejor equipadas o que cuentan con el personal más calificado.

4. Los obstáculos al acceso de los servicios de salud, "cumplen el papel equivalente al del precio de bienes y servicios como limitante de la demanda.

Los tres puntos anteriores a éste hacen pensar que resultará altamente probable que en el escenario de la crisis en México, las condiciones del acceso a los servicios públicos de salud se deterioren restringiéndolo y contribuyendo así a una reprivatización de los servicios, ya sea por el consumo directo de productos farmacéuticos como por el uso de la atención privada en cualquiera de sus otras múltiples formas.

5. Dependiendo de las modalidades de concreción de la crisis económica en México, no hay que olvidar las lecciones de otros tiempos y lugares: el sinergismo entre la desnu

trición y las enfermedades trasmisibles puede ocasionar elevaciones epidémicas de algunos rubros o el estancamiento y hasta la reversión de la tendencia a la baja de otros. Los efectos nocivos a la salud tanto por el desempleo como por el sobretrabajo están definidos en la literatura especializada y cabe esperar que se materialicen si no hay una intervención deliberada del Estado en la materia y una mayor participación de la sociedad en la lucha por defender sus condiciones de vida y su nivel de salud. I.A.B.

SAM. La actual política encaminada a proporcionar un mayor impulso al sector campesino y representada por el Sistema Alimentario Mexicano, pretende aumentar la producción de alimentos básicos y refuncionalizar la actividad agrícola, para de esa manera poder atender a los 19 millones de mexicanos que padecen niveles críticos de desnutrición. El problema de la crisis nutricional se presenta con mayor agudez en las comunidades rurales, en donde, paradójicamente, se producen los granos básicos para el consumo de la población, coincidieron en afirmar lo anterior los doctores Antonio Martín del Campo, director general de Planeación Agroindustrial de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y Ruth Rama, investigadora de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía; y las licenciadas Rosa Elena Montes de Oca, miembro de la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación del SAM, y Kirsten Appendini investigadora de El Colegio de México. En la conferencia conjunta Transformación de la agricultura, celebrada en la Librería Universitaria de Insurgentes, con la cual dio inicio el ciclo de mesas redondas Política económica: evaluación y perspectivas, se subrayó que el ejido sigue siendo la estructura relevante en términos de la estrategia agrícola: "Es la unidad básica a rescatarse para que de ahí se formen uniones regionales que puedan ser partícipes en la planeación de la actividad agrícola". En su intervención ante gran cantidad de público, la licenciada Rosa Elena Montes de Oca afirmó que la crisis agrícola que abarca los últimos 15 años, ya no es posible seguir llamándola como tal, pues ha empezado a darse una transformación estructural.

Informó que en los años sesenta se duplicó la entrada de compañías extranjeras al país, con la intención de tener una mayor injerencia en la actividad agrícola, lo cual provocó el déficit en la producción de alimentos básicos, al mismo tiempo que marginó a los productores campesinos. Asimismo, dijo que hoy día no se descarta la posibilidad de la incidencia de las empresas transnacionales en el mercado y su influencia en la modernización del país. Es necesario revitalizar la economía campesina, aspecto al que se ha abocado el SAM, ya que parte de las necesidades de nutrición y el mayor potencial para la obtención de granos se presenta en las áreas de terrenos de temporal, señaló la licenciada Montes de Oca. Agregó que los "programas que ha implementado el Sistema Alimentario Mexicano son un fuerte impulso a la organización en el campo, para de esa manera proporcionar el sustento necesario al 53% de la población que padece problemas de nutrición". Por su parte el doctor Antonio Martín del -- Campo recalcó que el ejido es la unidad productiva del campesinado en México y el Estado está facultado para agilizar su desarrollo. Luego, la doctora Ruth Rama apuntó que la internacionalización de la agricultura es un factor determinante en el proceso de cambio, donde las empresas nacionales tienden a seguir las mismas estrategias que las empresas extranjeras. Más adelante -- destacó que la autosuficiencia alimentaria que se alcanzará en 1982, ofrecerá una mejor manera de negociar los recursos petroleros, "no se trata de cualquier tipo de autosuficiencia, es necesario analizar la agricultura no como un sector aislado, sino como parte integrante de una cadena alimentaria", observó. Por último, la licenciada Kirsten Appendini precisó que durante el

proceso acelerado de crecimiento de los años cincuenta y sesenta, la actividad agrícola se vio subordinada al sector industrial, por lo que la dinamización del sector campesino debe estar apoyada por una fuerte inversión estatal, además de contar con asistencia técnica. Sin embargo, para incrementar la producción de alimentos básicos es necesaria la refuncionalización de los sectores campesinos, concluyó. Estuvo también presente el licenciado Ricardo Cinta, secretario adjunto de El Colegio de México.

(GRACIANO SANCHEZ.) Profesor y político. Organizador de grupos campesinos en su Estado y en el país. Cuando la Revolución Mexicana luchaba aún por estabilizarse para iniciar la tarea de reconstrucción nacional, el profesor potosino Graciano Sánchez fue elegido para ocupar el gobierno de su Estado en 1923. Fue su preocupación constante desde entonces no sólo la entrega de la tierra a los campesinos para liquidar el régimen de las haciendas, sino llevar a los núcleos rurales los principios de una nueva conciencia revolucionaria, en la paz, destinada a sobreponerse a los resabios del servilismo feudal en el antiguo peón. Creía en los campesinos y luchó por su organización. A Graciano Sánchez se debe el haberse encontrado preparada para el gran impulso de la Reforma Agraria cardenista. Supo aquilatar a tiempo, activo y consciente, la gran importancia de formar una base de campesinos organizados, y vio la necesidad urgente de crear un sistema que sustituyera los restos de la anarquía armada en el campo. El inicio los grupos primeros sindicales de campesinos. Su intervención en las ligas de comunidades agrarias culminó su nombramiento en la secretaría general de la Confederación Nacional Campesina, desde la cual <sup>desde</sup> y su cúmul de diputado que ocupó en varias legislaturas, apoyó con gran vigor el movimiento agrario de Lázaro Cárdenas.



Las dotes de organizador de Graciano Sánchez fueron aplicadas al Departamento de Asuntos Indígenas puesto de jefe que ocupó por nombramiento del mismo General Cárdenas y lo - que constituyó primer paso importante del Gobierno hacia lo - que entonces se llamaba la "redención del indio". Se basaba ésta en la errónea tesis de que el aislamiento de los grupos indígenas era fatal, y que había que "redimirlos" más con obras de beneficencia pública que con un verdadero desarrollo económico de sus regiones. Sin embargo allí, como con la confederación Nacional Campesina, logró ayudar a las comunidades indígenas tanto para consolidar sus restituciones como para cultivar gremialmente la tierra.

Sanidad Fitopecuaria. a) Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos (D.O. 13 de diciembre de 1974), en donde se establecen medidas específicas de salubridad que complementan aquellas establecidas por el Código Sanitario. El régimen de la intervención y control estatal en materia de alimentos se complementa con los siguientes ordenamientos (haciendo la aclaración de que prácticamente todas las disposiciones citadas encuadran en este régimen, pero hacemos la distinción en virtud de que las que a continuación se mencionan no se ubican en otros rubros); b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O. 29 de diciembre de 1976), cuyo artículo 26 prevé la existencia de las secretarías de Programación y Presupuesto, de Patrimonio y Fomento Industrial, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de la Reforma Agraria y de Salubridad y Asistencia, así como del Departamento de Pesca, cada uno de los cuales tiene facultades específicas para intervenir ya sea en la planeación, - producción o comercialización de productos alimentarios. c) Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (D.O. 9 de marzo de 1973), ordenamiento sumamente importante para México, en virtud de que la agroindustria mexicana se encuentra casi completamente saturada por empresas transnacionales que influyen de una manera determinante en la alimentación nacional. En este marco jurídico deben insertarse necesariamente todas las decisiones políticas y esfuerzos que el Ejecutivo federal realice en materia de alimentos; de otra manera - estará en imposibilidad jurídica de realizar las acciones en ellos tratadas a fin de alcanzar sus objetivos. Notas de Alicia E. Pérez Duarte y N. op. cit.

SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS MEXICANOS. protección a 11 millones de habitantes de zonas marginadas. El modelo de la atención integral a la salud que aplica el Programa IMSS-Solidaridad -con beneficio para más de once millones de habitantes de las zonas rurales del país- se sustenta, en esencia, en la estrategia de vigilar que las acciones se realicen a partir de la realidad local, y principalmente sobre las causas, riesgos y daños a la salud. Este programa, que a la fecha opera con una red de servicios de primero y segundo niveles en 17 entidades federativas, cuenta con una infraestructura de - - 2,667 unidades médicas rurales y 52 hospitales. En cuanto a la cobertura del mencionado Programa, cabe señalar que en 1989 se incrementó en más de un millón de personas; en este mismo lapso se construyeron 322 unidades médicas rurales y se inició la construcción de cuatro hospitales. Estas secciones están enmarcadas dentro del Programa Nacional de Solidaridad. Estos logros se han obtenido, en gran parte, gracias al esfuerzo de los 8,277 Comités de Salud y a las 45,667 Promotoras Voluntarias que trabajan en el ámbito del Programa IMSS-Solidaridad, y que, previamente capacitadas, efectúan una gran labor de cambio y modernización, integrando prácticas para prevenir enfermedades y conservar la salud, por medio de métodos simplificados de fácil - comprensión. Esta importante participación de los citados promotores de la salud hizo posible interesar a los nuevos solidariohabitantes para que participen en forma responsable y reflexiva en el cuidado de su salud; asimismo - han venido consolidando formas de participación comunitaria que permitan -- avanzar hacia la equidad en la salud y el bienestar, que deriven en el logro de una sociedad más justa. Lo anterior quedó de manifiesto durante la ceremonia de reconocimiento a las Promotoras Sociales Rurales del Programa IMSS-Solidaridad, realizada en el salón Adolfo López Mateos de la residencia ofi

cial de Los Pinos, y presidió la señora Cecilia Ocelli de Salinas de Gortari, presidenta del Voluntariado Nacional.

SEMILLAS MEJORADAS. La Secretaría de Agricultura y Ganadería, en combinación con la Fundación Rockefeller, suscribió en -- 1943 un convenio por el cual ambas instituciones harían in-- vestigaciones agrícolas, especialmente genéticas, para mejorar algunas especies y crear otras nuevas adaptadas a las condicio-- nes del suelo mexicano. Los trabajos más importantes fueron -- desempeñados por la Comisión Nacional del Maíz, creada en el - año de 1947 y, desde 1962, por la Productora Nacional de Semi-- llas. Para el año de 1949 los productores del Bajío y de otras regiones de la mesa central, dispusieron de semillas mejoradas de maíz de temporal, que superaron entre un 20 y un 30% el ren-- dimiento de las mejores variedades cultivadas anteriormente. - Ensayos subsecuentes produjeron variedades adaptadas a otras - regiones, con excelentes resultados. Durante el ciclo 1968-69, la producción de semillas mejoradas tuvo un incremento conside-- rable: 37 480 ton de trigo; 23 991 ton de algodón; 12 500 ton-- de papa; 10 301 ton de maíz; 10 301 ton de sorgo; 6 882 ton de arroz; 3 090 ton de cártamo; 2 750 ton de soya; 2 043 ton de - frijol y cantidades muy inferiores de cebada, avena, ajonjolí, caca-- huatate y alfalfa. Por otra parte, fueron importadas en 1970, 17 839 ton de semilla de soya; 9 843 ton de sorgo; 5 005 ton - de papa; 4 292 ton de maíz; 3 534 ton de avena; 2 549 ton de - alfalfa y cantidades pequeñas de otros productos. La Productora Nacional de Semillas a través de sus 25 campos directos para el aumento de líneas básicas y la producción de semillas registra-- das, sus 38 zonas de producción de semillas certificadas y sus-- 29 plantas de beneficio, selección y tratamiento, produjo - --

36 686 ton de semillas certificadas; 9 450 de líneas de semillas básicas; 100 mil kg de cruza simples, semillas registradas, con objeto de cumplir la obligación de surtir a los agricultores con semillas mejoradas, destinadas a la producción de granos comerciales. En 1971, la producción ascendió a 49 429 ton, lo que representó un incremento de 54.1% respecto a 1970, que alcanzó 32 074 ton de diversas semillas. Por primera vez, en 1973, la Productora Nacional de Semillas produjo cerca de 5 mil toneladas de soya, utilizable tanto en las zonas de riego del noroeste, como en las tropicales de Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca y Yucatán. También fue posible obtener las primeras semillas mexicanas de sorgo con rendimiento superior al de las importadas, hasta en un 35%; de los maíces superrenanos pudo obtenerse el primer híbrido, conocido como AN 360 Francisco Villa, que dará un rendimiento de 19 toneladas por ha y otra variedad de maíz superrenano que rendirá 16 ton por ha. Los estudios realizados en los Estados de Sinaloa, Nayarit y Veracruz, aportaron 3 nuevas variedades de arroz, con alta capacidad de resistencia y mayor rendimiento por ha, que oscila entre 5 y 6.5 ton bajo condiciones de riego. Otro adelanto lo constituyó la nueva variedad de semilla de algodón, conocida como México-910, que tiene la ventaja de ser muy precoz, lo que permitirá evitar que a la fibra la dañen las lluvias al momento de levantar la cosecha. La producción de semillas certificadas en 1974 llegó a las 139 mil ton, distribuidas por productos en la siguiente forma: arroz, un aumento del 351% comparado con

00688

1973; 191% en el frijol; 344 en el maíz y 254 en la soya. Estos aumentos arrojaron las siguientes disponibilidades para utilizarlas en 1975; arroz, 4 913 ton; frijol, 12 452 ton; maíz, 23 680 ton; soya, 17 811 ton y trigo más de 70 mil ton. Un factor importante en este avance lo fue sin duda la construcción de la Planta Procesadora de Semillas, Hortalizas y de Pastos, establecida en Cortázar, Guanajuato, cuyas modernas instalaciones permitirán con el tiempo la autosuficiencia en la producción de semillas certificadas. En su sexto informe de gobierno, el presidente Echeverría afirmó que la producción de semillas mejoradas se había cuadruplicado a partir de 1970. El Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas obtuvo 33 especies mejoradas de maíz, 13 variedades de frijol, 15 de trigo, 7 de arroz, 7 de soya y 35 variedades de sorgo. El último año la producción fue de 133 mil ton de diferentes variedades. Por haberse extendido con tanta rapidez, el uso de semillas mejoradas ha llegado a constituir un elemento importante en la productividad; aunque su contribución al aumento de la misma sea aparentemente menor que la de los fertilizantes. Por otra parte, el empleo de semillas mejoradas está más concentrado que el uso de fertilizantes, tanto en zonas irrigadas como por cultivos. Su empleo es importante en casos como el algodón, trigo, cártamo, soya, jitomate, papa, arroz, sorgo y alfalfa; en el resto de los cultivos como los de maíz, frijol, cebada, avena, ajonjolí y otros, su alcance hasta hoy es limitado. D.G.L.R.

**SINDICALISMO** (f. Syndicalisme, i. Syndicalism, r. Sindikalizm), corriente sociopolítica en el movimiento sindical, -puntuualizada en la llamada Carta de Amiens adoptada en el Congreso de la Confederación General del Trabajo (CGT) francesa -celebrado en Amiens en 1906, en el que se afirmó que la forma principal de organización obrera deben ser los sindicatos, y la única forma eficiente de lucha de clases la "acción directa" de los sindicatos. En los años de entreguerras el sindicalismo llegó temporalmente a gozar de influencia en los sindicatos de América Latina y de EU. ( Anarcosindicalismo.)

G.D.H. COLS, A History of Socialist Thought, vol. 2, London 1954.



**SINDICATO** (f. Syndicat, i. Syndicate, r. Sindikát), término int. de significado diverso: en el mundo anglosajón, -- acuerdo monopolista entre empresas de una rama de la economía que suele ser periódico (variante de cártel); en muchos países el término "s." es sinónimo de sindicatos obreros.

**SUELO** objeto de organizadas investigaciones int. coordinadas por la FAO que, junto con la UNESCO, publica mapas del suelo de todo el mundo, en los que se toma en cuenta las condiciones geológicas, fisiográficas, vegetales, climáticas, topográficas, así como el grado de utilización. El trabajo sobre el mapa edafológico mundial, con escala de 1:5000 000, debe abarcar diez tomos: I, Elementos de leyenda; II, América del Norte; III, México, América Central; IV, América del Sur; V, Europa; VI, África; VII, Asia marítima; VIII, Asia Central y del Norte; IX, Asia del Sureste, y X, Australia. En 1966-1972 la UNESCO presentó cuatro tomos, edición de París. Cada tomo, además del mapa, contiene una descripción detallada geológica de la región. FAO editó también en 1954 (edición modificada en 1960) un diccionario en varios idiomas de la terminología edafológica (alemán, español, francés, holandés, inglés, italiano, portugués, sueco y ruso), Multilingual Vocabulary of Soil Science. Una de las acciones llevadas a cabo por la FAO es la lucha contra la erosión del suelo.

(SUELOS DE MEXICO)- Presentan, por un lado, una enorme diversidad y, por otro, muestran también la existencia de grandes zonas con uniformidad edafológica. Estas características son consecuencia obvia de la complicada estructura orográfica de la República que, a través de sus múltiples formas, determina la creación de innumerables subtipos y variedades intrazonales, regionales y microregionales, en tanto que el predominio de determinados tipos de climas y vegetación (árido o tropicales), en muy - considerables extensiones, acarrea el que en esas enormes zonas se haya estructurado uno u otros tipos de suelos. En realidad, - las dificultades del relieve han obstaculizado, aunque no explicado, el atraso en los estudios sobre suelos, pero su importancia para la agricultura nacional exige la formulación inmediata de un plan de investigaciones edafológicas, en gran escala. Prácticamente los suelos de la República Mexicana incluyen todos los grandes grupos existentes en el mundo, aunque es de advertir que los factores geográficos otorgan caracteres específicos a nuestros suelos, distintos de los similares en otros países. No obstante que fue elaborado hace algunos años, el siguiente cuadro - representa de manera objetiva la distribución de los suelos nacionales:

Tipos de suelos	Km <sup>2</sup>	% con relación a la superficie arable
Grises y rojos desérticos	341 035	24.6
Castaños	325 084	23.5
Negros	300 518	21.7
Pradera	107 597	7.8
Renzina	92 147	6.6
Rojos laterísticos	73 433	5.3
Tierra-Rosa	78 818	5.7
Gley	66 566	4.8
	1 385 198	100.0
Terrenos montañosos con pendiente de más de 25%	578 692	
	1 963 890	

FUENTE: Angel Bassols Batalla. Recursos naturales. México, 1967. La distribución geográfica en general de los tipos de suelo mencionados puede ajustarse a estos hechos: los tipos laterísticos-terrasola y toda la gama de suelos tropicales, están localizados a lo largo de la zona tropical, en tanto que existen suelos - - podzólicos en las áreas forestales de la región templada. Los pedocales negros, castaños, cafés y desérticos, cubren las llanuras áridas del norte y las depresiones del país y constituyen buena parte de los suelos más frecuentemente utilizados para fines agrícolas, mediante el sistema de riego. Los suelos tropicales, los templados húmedos y los pedocales en sus áreas de confluencia, forman suelos de tipo complejo. Los suelos azonales, pantanosos, como los de gley, están localizados en gran parte de Tabasco y Campeche. Las dunas, finalmente, existen sólo en algunas regiones desérticas del norte y en lugares de escasa extensión, próximas a playas azotadas por vientos; su formación es eólica. En las zonas áridas del norte y en las altiplanicies, los suelos son poco apropiados para uso agrícola, debido a la casi -

absoluta carencia de humus; sostienen, en cambio, una cubierta vegetal herbácea o de xerófilas que permite sustentar una ganadería extensiva. En las planicies costeras, dentro de la zona tropical, el terreno es, generalmente de buena calidad, profundo, virgen y en gran parte cubierto de vegetación; si ésta es desmontada, los terrenos por la acción de la intemperie, pierden al poco tiempo sus cualidades. Una excepción la representa la península de Yucatán, que casi carece de suelo agrícola, por lo que el cultivo de la tierra es difícil, salvo para plantas regionales como henequén, maíz, cítricos, etc., y sólo existen bosques donde el suelo no ha sido erosionado. Además, buena parte de las planicies costeras tropicales, como las de Veracruz, Tabasco y Chiapas, requieren labores de drenaje para su empleo agrícola. En la planicie costera, sobre todo en el noroeste, existen aluviones profundos y fértiles; pero en este caso el factor limitativo es el riego. La mayor parte de los suelos de los altiplanos son muy delgados, es decir, de poca profundidad y han sido objeto de explotación tan intensiva en monocultivos, que casi han agotado sus fertilizantes naturales. En otros casos, el desmonte o el barbecho han dejado sin protección la superficie y en las laderas el suelo está destruido por la erosión. En los últimos años dio principio un programa de defensa de tierras en varias regiones del país, financiado con recursos gubernamentales y con aportaciones de las localidades beneficiadas. Conforme al V Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1970, de la superficie total censada que ascendió a 139 868 miles de ha, sólo eran de labor

23 138 miles de ha, es decir, el 16.54%; a esta superficie habría que agregar otros 6 576 miles de ha (14.20%) de tierras incultas productivas. De las tierras de labor, las de mayor extensión son las de temporal, con 18 557 miles de ha (13.27%), seguidas por las de riego, con 3 583 miles de ha (2.56%) y las de jugo o humedad, 999 miles de ha (0.71%). Además de las anteriores superficies, el censo registró 74 499 miles de ha con pastos naturales (54.26%); 6 576 miles de ha susceptibles de cultivo - - (4.70%) y 15.797 miles de ha no adecuadas para la agricultura - ni para la ganadería (11.29%). Diez entidades de la República poseen en conjunto 13 410 millones de has de las tierras de labor, que representan el 8.87% del total. Veracruz escabeza la lista - con 2 809 miles de ha, seguida por Chiapas (1 801); Jalisco - - (1 443); Guanajuato (1 095); Tamaulipas (1 074); Chihuahua - - (1 068); Michoacán ( 1 059); Sinaloa (1 025); Tabasco (1 022) y Oaxaca (1 015). Los procesos naturales, entre ellos el carácter irregular de las lluvias que se concentran con gran fuerza en períodos cortos, adelantándose o retrasándose con frecuencia; las heladas, granizadas e inundaciones; las variaciones en la temperatura del día y la noche en las zonas montañosas y desérticas; - la influencia de los mares vecinos acelerando el ensalitramiento; el proceso de mayor desertización observado en los últimos siglos, entre otros, son fenómenos físicos de gran importancia por su - acción sobre los suelos. Una de las prácticas más perjudiciales - que afectan los suelos es la agricultura seminómada de milpa o - coamil, quemando la vegetación y sembrando maíz, frijol o plantas tropicales hasta agotar el suelo, para luego abandonarlo. Este -

sistema está en práctica todavía; según diversos autores, en unos 3 millones de ha de las tierras de temporal, sobre todo en el sur montañoso, y en el este y sureste de Yucatán. D.G.L.R.

TAMAYO, JORGE L. n. en Oaxaca, Oax., en 1912. Inge<sup>n</sup>iero Civil (1936) por la UNAM, ha enseñado geografía regional, económica y política, geología y recursos y necesidades de México en la Escuela Normal Superior, en la Universidad Obrera y en varias escuelas y facultades de la UNAM; ha sido jefe de la Oficina de Hidrología de la Comisión Nacional de Irrigación (1935-1937), jefe del Proyecto del Valle de Oaxaca (1937-1938), Ingeniero de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (1939-1943), y de Ferrocarriles Nacionales (1947-1949), Vocal Ejecutivo de la Comisión de Inversiones (1948-1949), - Consultor Técnico de las Naciones Unidas adscrito a la CEPAL (1950), Ejecutor de estudios y proyectos para el sector público (1957-1963), Director de Fábricas de Papel Tuxtepec y de la Compañía Industrial de Ayotla (1973) y vocal ejecutivo de la Comisión del Papaloapan (1974). Es presidente de las sociedades mexicanas de Historia Natural.

Ha escrito entre muchos los siguientes libros: Catá<sup>l</sup>ogo de cartografía mexicana (en colaboración con Ramón Al-  
corta, 1941), Saneamiento agrícola (1942), Datos para la hidrología de la República Mexicana (1946), Geografía general de México (2 tomos, 1949 y 5 ediciones más; Premio de Economía 1962), Atlas general de la República Mexicana (1949), - Epistolario de Benito Juárez (1957; 2a. ed. 1972), El uso del agua y del suelo en México (1958), Geografía de México y Cen-



troamérica (Barcelona, 1959), Geografía económica y política (1962), Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia (15 volúmenes), El problema fundamental de la agricultura en México (1964, Premio de Economía del Banco Nacional de México), Antología de Benito Juárez (1972). Ha preparado, además: 32 cartas sobre cada una de las entidades y una general de la República, a diversas escalas (1956 a 1963); la Carta de aprovechamiento de agua y suelos, escala 1:100,000 (520 hojas y el resumen (12 hojas) (1958); la Carta agrícola de México, para el Comité for world Atlas of Agriculture (1964, inédita); y la Carta general del Estado de México (1971).

TECNICOS AGROPECUARIOS EN LUGAR DE  
BUROCRATAS IMPRODUCTIVOS, EN LA SARH.

La agricultura empezó a salvar la crisis de rentabilidad que padeció por más de 10 años, informó el subsecretario de la SARH, Gustavo Gordillo, y anunció el adelgazamiento adicional del aparato oficial, de modo que la producción de alimentos deje de estar erróneamente intervenida por el gobierno.

Para alentar la producción de granos básicos, los estímulos que se brindaron a las mejores cosechas recientes de maíz y frijol, también se aplicarán a los agricultores de trigo y sorgo, indicó el subsecretario de Política Sectorial y Concertación.

Y muchas plazas de burócratas improductivos de la SARH serán ocupadas en lo sucesivo por técnicos agropecuarios que radicarán en los ejidos mejor dotados para la producción comercial, dijo.

Los planes de crear siete corredores agroindustriales se modifican a 10 proyectos regionales en los que se in-

30700

cluirán las zonas de Topolobampo. Las Huastecas y la franja Guerrero-Chiapas.

Asimismo, dio a conocer que se crearán en breve comités nacionales en los que se ventilarán todos los asuntos relacionados con cada uno de los cultivos agrícolas, desde la investigación tecnológica, hasta la comercialización de cada uno de ellos.

Y adelgazará más el sector paraestatal agropecuario:

De 38 entidades paraestatales en poder de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el gobierno se quedará este año con sólo 24 empresas, dijo, pero estarán sometidas a un redimensionamiento y a la revisión de sus objetivos fundamentales, señaló Gordillo, en apoyo de su afirmación de que en adelante la agricultura será una actividad más libre.

Identificó que para lograr que los productores de alimentos tomen las decisiones básicas -que antes tomaban las burocracias de la SARH-, tienen que contar con crédito suficiente, con seguros y con instrumentos de comercialización de sus productos.

Reconoció que hasta el momento no se han mejorado los rendimientos por hectárea de los cultivos básicos para

30701

la alimentación y la economía del país.

"Tenemos que abaratar costos y aumentar rendimientos por hectárea", y esto se logrará con firmes acciones en materia de investigación agrícola, rubro en el que hay rezagos de hasta 20 años, comentó.

Gustavo Gordillo dijo que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos apoyará la terminación de 82 - proyectos de infraestructura productiva rural, que en otra época quedaron suspendidos.

En este propósito el gobierno federal se ha propuesto atraer seis pesos de los sectores social y privado, por cada peso que destine a la terminación de obras, dijo Gordillo al presentar un bosquejo de su programa de trabajo para este año en la Confederación Nacional Campesina.

## La Enseñanza Técnico-Profesional de América Latina ;

Actualmente viven en veinte países de América Latina alrededor de 80 millones de jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y 24 años. A diferencia de lo que sucede en otros países en desarrollo (de África y Asia), más de dos tercios de estos jóvenes viven en regiones urbanas y se calcula que esta proporción va a aumentar para el año 2000 a más de un 80 por ciento. Alrededor de la mitad de estos jóvenes egresa de la enseñanza secundaria. Sólo entre un 3 y un 5 por ciento de cada promoción toma parte en cursos formales de enseñanza técnico-profesional a cargo de entidades estatales.

La aplastante mayoría de los jóvenes, más de la tres cuartas partes de cada promoción generacional, no recibe por tanto ningún tipo de preparación técnico-profesional. Al no ser acogidos en las escuelas de educación superior o en el sector moderno de la economía, no les queda otro camino que emplearse como trabajadores no especializados en empresas medianas y pequeñas.

La presión sociopolítica sobre las organizaciones de enseñanza técnico-profesional en América Latina tiende a crecer. Con frecuencia estas instituciones, creadas originariamente para satisfacer las necesidades de personal de la industria y del sector moderno, se concentran ahora en la realización de programas sociopedagógicos, lo que refuerza la impresión de que se reduce la preparación de personal especializado. Bajo el peso

de los problemas sociales, se prioriza la cantidad en materia de posibilidades de preparación profesional, en desmedro de la calidad. Si bien este fenómeno es comprensible bajo el punto de vista sociopolítico, genera una serie de interrogantes en materia de desarrollo. Pues precisamente en períodos económicamente difíciles los países de América Latina nos referimos a los últimos 20 años de endeudamiento, necesitan especialistas propios, con amplia calificación para el desempeño de trabajos de mantención, control y reparación para ser más independientes tanto de expertos, como de la transferencia tecnológica de los países industrializados.

Los desafíos que enfrenta el aprendizaje técnico-profesional en América Latina hacen necesaria una estrategia doble. Por una parte se requiere de la creación y el desarrollo de posibilidades de aprendizaje de carácter masivo. Sin la incorporación y participación de las empresas en los programas de aprendizaje no es posible hacer realidad el principio "educación para todos". Pero al mismo tiempo es necesario evitar una nivelación de la calidad "hacia abajo". De lo que se trata es de aumentar la productividad de las empresas a través de normas tecnológicas y educacionales homogéneas, con el objeto de mejorar los productos y alcanzar nuevos mercados. "La educación para todos" como un postulado democrático no debe ser confundida con un aprendizaje a bajo nivel para todo el mundo. Porque ahí donde todos son educados, pero al mismo nivel, cada uno se transforma en competidor del otro. Uno de los viejos postulados del movimiento obrero eu

ropeo subraya precisamente la necesidad de garantizarle <sup>al</sup> cada trabajador una cualificación adecuada y a un nivel relativamente alto. Esto le ayuda a protegerse de arbitrariedades - empresariales como consecuencia de un trabajo no especializado.

De ahí que la educación profesional en América Latina enfrente un desafío doble: por una parte tiene que aumentar en cantidad, es decir debe incorporar a más jóvenes y adultos, y por otra debe garantizar una calidad que le permita mejorar la producción y elevar las posibilidades de colocación en los mercados nacionales e internacionales.

#### Instituciones

En el continente latinoamericano se crearon, como en ningún otro durante los últimos tres decenios, organizaciones de enseñanza técnico-profesional. Ya en 1942 se fundaron las dos primeras: el "Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial" (SENAL) de Brasil y la "Universidad del Trabajo" (UTU) en Uruguay. En los años siguientes fueron creadas nuevas instituciones.

- el "Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial" (SENAC), en Brasil (1946);

- el "Servicio Nacional de Aprendizaje", en Colombia (1957);

- el "Consejo Nacional de Educación Técnica" (CONET), en Argentina y el "Instituto de Cooperación Educativa" (INCE), en Venezuela, ambos en 1959.

México creó desde 1934 el Instituto Politécnico Nacional y en 1978 el CONALEP que maneja la educación técnica media.

En los años '60 y '70 se crearon estos servicios nacionales de aprendizaje prácticamente en todos los países del continente. Muchas de estas instituciones forman parte de los Ministerios de Trabajo (por ejemplo SENA), o de otras reparticiones gubernamentales, como por ejemplo el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), - creado en 1961 en Perú, que pertenece al Ministerio de Industria y Turismo, o el "Instituto Nacional de Aprendizaje" (INA), de Costa Rica, creado en 1965 y subordinado directamente al Presidente de la República. Prácticamente todas estas instituciones de aprendizaje técnico-profesional se financian mediante un determinado porcentaje (entre uno y dos por ciento) de los impuestos salariales de la industria. En México dependiente del ministerio de Educación Nacional o ligada a las Empresas Privadas: las escuelas fábrica.

Según indica la experiencia, el aprendizaje técnico-profesional se ve limitado además en su efectividad por las siguientes características:

- la estructura escolar de la educación técnico profesional, con altos costos corrientes y de instalación,
- una proporción excesiva de asignaturas generales,
- un exceso de educación teórica en las asignaturas técnicas,



- una insuficiente educación práctica y
  - una escasez crónica de personal docente <sup>preparado</sup> a raíz
- de los bajos salarios del sector público.

## Agricultura y Desarrollo Económico en el Tercer Mundo:

Hoy se reconoce generalmente que el desarrollo agrícola es parte integral de la totalidad del desarrollo económico. El desarrollo económico moderno ha proseguido en todo el mundo, en diversos grados y modalidades, desde que la Revolución Industrial principió en Inglaterra en el siglo XVIII. La Revolución Industrial produjo cambios fundamentales en los mercados internos e internacionales que afectaron profundamente las economías agrícolas en todo el mundo.

Si bien el desarrollo económico ha sido de vital interés para los economistas desde el siglo XVIII, sólo a partir de los años cincuenta de nuestro siglo, académicos y políticos occidentales, estudiaron en serio el desarrollo económico de los países del Tercer Mundo. En ese decenio, los economistas del desarrollo se inclinaban a considerar la agricultura como una parienta pobre dentro del gran esquema del desarrollo económico. Creían que el desarrollo económico sólo lo podía lograrse mediante inversiones en gran escala en industrias que requirieron mucho capital; que la agricultura era un depósito tradicional de "mano de obra sobrante", la cual podía trasladarse al sector industrial sin menoscabo de la productividad agrícola. Más aún como se pensaba que el proceder de los agricultores lo determinaban no las consideraciones económicas sino a tradición, se dedujo que los gobiernos podían financiar en parte el conjunto del desarrollo económico asignando impuestos a la agricultura-bien directamen-

te a la producción o indirectamente recurriendo a políticas de exportación y entrega forzosa de los productos a las organizaciones distribuidoras gubernamentales-sin afectar la producción agrícola.

Los éxitos limitados y frecuentes fracasos de esquemas que requieren grandes capitales para el desarrollo económico de países del Tercer Mundo, motivó el reexamen de las estrategias del desarrollo económico en los años sesenta. Los economistas principiaron a reconocer que como las economías subdesarrolladas eran principalmente agrícolas, la agricultura constituía la principal fuente de ingresos y de trabajo. Partiendo de allí se pensó que el medio más lógico para fomentar el desarrollo económico era invertir en la agricultura, no en la industria. Reconocieron asimismo que los agricultores-como cualquier clase de gente en todo el mundo-generalmente responden a los incentivos económicos, y que los precios son tan importantes para el proceder económico en la agricultura del Tercer Mundo como en el resto del planeta. Reconocieron, además, que la capacidad y los conocimientos de la gran mayoría del pueblo de las naciones en desarrollo se relacionaban con la agricultura, no con la industria en gran escala. Así, el desarrollo económico con éxito acabó por ser visto como un componente necesario-quizá el principal del desarrollo económico del Tercer Mundo.

La importancia social, económica y política del desarrollo agrícola se ve subrayada por este hecho: gran parte

de la población mundial- y, entre ella, la inmensa mayoría de los más pobres-se gana la vida en la agricultura. Para comprender los problemas de la gente muy pobre, insiste el economista Theodore W. Schultz, necesitamos comprender la economía de la agricultura. Además, cada vez resulta más claro que el desarrollo agrícola del Tercer Mundo probablemente tenga importantes consecuencias en la agricultura de las naciones más desarrolladas.

Las predicciones acerca de índices elevados del crecimiento demográfico han pesado mucho en el interés por el desarrollo económico del Tercer Mundo y sus relaciones con la agricultura. Sugieren esas predicciones que en el futuro se necesitará una producción alimentaria muchísimo mayor para poder alimentar al mundo. Algunos analistas han sostenido que, para alimentar adecuadamente a la población mundial, las naciones desarrolladas deben producir gran parte de los alimentos que se exportan. Según estos argumentos, las políticas que continúan fomentando la producción en las naciones desarrolladas, por ejemplo en los Estados Unidos, obran justificadamente a pesar de que hoy se cuenta con excedentes. Al mismo tiempo se han registrado incrementos continuados-a veces impresionantes- en la producción alimentaria del Tercer Mundo, junto con algunos fracasos serios.

Al plantear el problema concerniente a la alimentación del mundo, se pregunta si la producción agrícola de las naciones subdesarrolladas estará al mismo nivel que el -

crecimiento demográfico en esos países. Ahora bien, desde el punto de vista de la economía y de la política no es esa la cuestión más importante, y el papel preeminente que se le ha asignado en los debates sobre política del sector público ha distraído la atención de cuestiones fundamentales económicas y políticas. Si cada país fuese una autarquía-una -- "isla" económicamente independiente de cualquier otro país- podríamos analizar el problema alimentario mundial en función de lo que cada país produce y consume. Pero ese no es el caso. Como las economías, virtualmente de todos los países, de día en día se integran más a los mercados internacionales, las cuestiones económicas pertinentes se refieren a la distribución eficiente y equitativa de los recursos en todo el mundo, de manera que se cuente con los alimentos que el mundo - exige y necesita. Las cuestiones pertinentes de política - mundial se refieren a cómo cada nación puede contribuir o poner obstáculos a una eficiente y equitativa distribución de los recursos mundiales.

Cercó la agricultura es un sector primordial en las economías de los países en desarrollo, el desarrollo económico tiene importantes consecuencias para la agricultura y, a la inversa, el desarrollo agrícola influye considerablemente en la economía mundial. En el presente artículo se plantea la correlación entre el desarrollo económico del Tercer Mundo y la agricultura.

CLIMAS Y LLUVIAS.- El Trópico de C ncer atraviesa el territorio mexicano hacia su parte media, entre los 23° y los 24° de latitud norte, estableciendo dos grandes zonas clim ticas casi -- iguales en extensi n: una templada al norte y otra tropical al sur; sin embargo, esta situaci n es considerablemente alterada por las diferencias de altitud, lo que origina un variado mosaico de climas que van desde el ecuatorial, en regiones de Tabasco, hasta el muy fr o en las altas monta as. Debido a la anterior - circunstancia, algunos expertos afirman que la Rep blica Mexicana posee todos los climas que hay en el mundo. En efecto, si por su posici n geogr fica est  colocada entre la zona templada y la zona caliente, sin embargo, la misma irregularidad en el suelo, - la variada disposici n de las tierras a los vientos reinantes, - la abundancia o escasez de lluvias y el relieve del suelo, dan lugar a una gran variedad de climas, lo que dificulta en alto grado fijar los l mites precisos de las regiones clim ticas. Angel-Bassols Batalla, en su libro sobre recursos naturales (clima, - agua, suelos) se ala que es indispensable expresar num ricamente aquellas consideraciones sobre los caracteres de los climas mexicanos, aunque con ello queden al descubierto disparidades e incluso contradicciones dif ciles de explicar. Descomponiendo el volumen calculado de lluvias de 1 407 554 millones de m<sup>3</sup> en la Rep blica el resultado ser a:

38712

Lluvia media anual en mm	Area con lluvia igual o superior miles de km <sup>2</sup>	Porcentaje de la sup nacional con lluvia- igual o superior %
4 000	1	0.1
3 000	11	0.6
2 000	57	2.9
1 000	454	23.1
717	824	41.9
500	1 124	57.2
400	1 348	68.7
300	1 671	85.0

Al examinar el cuadro anterior puede advertirse que sólo 23.1% del territorio recibe más de 1 000 mm y 42% del total nacional - posee un promedio de 500 mm o menos, que además están distribuidos en forma dispereja a través del año, concentrándose en un período de 3-5 meses y escasos días de "norte". Basándose en los tipos de clima del sistema de Köppen, resultaría que en México un 60.7% - del territorio es de climas secos, 26.2% de carácter templado y 13.1% tropical lluvioso; en el conjunto nacional, sólo ese 13% - tiene lluvias abundantes en diversas estaciones del año, en tanto que 50% de la superficie recibe lluvias escasas en el curso de los 12 meses. Una clasificación más conservadora adjudica 50.8% a los climas secos o extratropicales, 20.8% a los templados (de transición) y 28.9% a los de carácter tropical. Otro arreglo, más realista y detallado, establece la relación de la siguiente manera:

30713

Climas	% del territorio	Km <sup>2</sup>
Muy húmedos	2.5	49 013
Húmedos	13.3	262 131
Semisecos	37.7	740 715
Secos	27.6	542 264
Muy secos	18.9	369 877
<b>Total:</b>	<b>100.0</b>	<b>1 964 000</b>

Con criterios más elaborados y de acuerdo con la cantidad de lluvia en cada zona de tipos climáticos, fue establecida la siguiente tabla:

Tipos clima	Lluvia media anual	Superficie de zona km <sup>2</sup>	%
Arido	Menos de 800 mm	1 025 000	52.1
Semiárido	800-1 200 mm	600 800	30.6
Semihúmedo	1 200-1 500 mm	286 800	10.5
Húmedo	Más de 1 500 mm	133 500	6.8

Esta clasificación puede considerarse como más rígida, ya que amplía las zonas de climas áridos y semiáridos hasta abarcar -- 82.7% del territorio, aclarando al mismo tiempo que las zonas áridas, desérticas y semidesérticas, comprenden sólo poco más de la mitad del país y no el 62.8% que en otros casos señalan. De acuerdo con el sistema Thonthwaite, existe otro cálculo que no difiere gran cosa de los anteriores, pero reduce el área de clima muy húmedo a una superficie insignificante, aunque aumentando la de carácter húmedo:



Tipos de clima	Superficie de zona Km <sup>2</sup>	%
Muy seco y seco	1 030 820	52.24
Semisecho	626 780	31.96
Húmedo	261 590	13.35
Muy húmedo	51 152	2.05

Las áreas donde el conjunto de condiciones climáticas (excluyendo la influencia indirecta de las lluvias mediante el uso de las aguas en riego), presentan posibilidades de mayor escala son las siguientes:

- 1) La planicie de Tabasco, la cual incluye la región de la Chontalpa, en gran parte abierta al cultivo; la cual continúa con similares caracteres al suroeste de Campeche, sur de Quintana Roo y sureste de Veracruz, abarcando también parte de la serranía - norte de Chiapas y del recodo oriental llamado Lacandonia, los terrenos de Soconusco todavía no utilizados y la costa de Chiapas.
- 2) Partes aisladas del centro montañoso de Veracruz, además de las porciones medias y altas de las Huastecas en Hidalgo, Veracruz y Querétaro.
- 3) Las planicies y montañas occidentales y centrales de Nayarit, con una parte de la Bahía de Banderas.
- 4) Aisladas porciones de la planicie costera y cerros de la vertiente exterior de la Sierra Madre del Sur en Michoacán, Guerrero y Oaxaca. La isoyeta media anual de 800 mm. de lluvia, mínimo indispensable para una agricultura de temporal más o menos segura en años normales, parte de la costa sur de Sinaloa, bordea por -

el exterior e interior de la Sierra Madre Occidental, baja después hasta la altura de Guadalajara, se interna por el sur del Bajío y el norte del estado de México, cruzando más tarde el -- oriente de Puebla para descender hacia el sur y llegar a los -- valles centrales de Oaxaca. De esa extraordinaria región continúa bordeando la Sierra Madre de Oaxaca y la Oriental en su porción interior hasta la altura de Ciudad Valles, donde se dirige al Oriente, terminando su derrotero en la costa de Tamaulipas.- Excepto aisladas porciones en lo alto de las Sierras Madres y -- sus ramificaciones transversales, todo lo que está situado al -- norte de esa línea puede considerarse como de temporal inestable o francamente de riego necesario. Existen regiones tropicales de muy escasa lluvia en la depresión del Balsas, en el istmo oaxaqueño y en otros del sur, que requieren riego en forma -- indispensable. D.G.L.R.

TERRITORIO NACIONAL, BASES LEGALES.- El territorio de un Estado es el ámbito espacial en que tiene vigencia soberana el ordenamiento Jurídico Constitucional de ese Estado, por lo que el territorio tiene tres elementos materiales: territorio terrestre, o sea el que contiene las tierras emergidas; territorio acuomarino, que comprende aguas interiores y espacios marítimos adyacentes y territorio aéreo, que comprende el espacio aéreo suprayacente al territorio terrestre y al territorio acuático y respecto del cual no se ha establecido jurídicamente la -- frontera que lo limitaría con el espacio exterior o sideral. El comentario oficial dijo la Secretaría de Gobernación (1991), parece indicar que la legitimidad del territorio depende de su reconocimiento -- por el Derecho Internacional. Debe advertirse que el propio Derecho -- Internacional ha admitido que el problema de la determinación del territorio es de la competencia del constituyente del Estado. Naturalmente que, si al determinar el territorio se involucran intereses de otro país, el Derecho Internacional proporcionaría los medios pacíficos para dirimir las controversias que se suscitarán. Pero no vamos a preguntar ni a China, Argentina, Guatemala o Estados Unidos, cual es nuestro territorio; definirlo es facultad soberana de nuestro constituyente. Y por ello, soberanamente lo ha determinado, a pesar de la ignorancia de la Secretaría de Gobernación. Lo más grave aún es que a pesar de lo establecido por el artículo 27, que en esta aprte no ameritó comentario oficial ni en el folleto en que se comentó este artículo ni en el número 15 que nos estamos refiriendo, se ignoró en forma increíble que México ejerce soberanía sobre la llamada zona económica exclusiva, o sea sobre el espacio adyacente a nuestras costas hasta 200 millas marinas, con los derechos soberanos extendidos al lecho adyacente del mar incluyendo la plataforma continental y naturalmente a los recursos establecidos en esos espacios. A partir de la Reforma --

Constitucional promulgada en el período del presidente Echeverría, el territorio nacional se extendió a las 200 millas marinas sobre las --  
cuales México ejerce soberanía y naturalmente control de la zona, por  
lo que el territorio nacional comprende una superficie espacial de --  
más de 4'000,000 de km<sup>2</sup>. Tenemos frontera marítima, basada en las dos  
cientas millas jurisdiccionales, con Estados Unidos, Cuba, Guatemala,  
Belice y Honduras. ¿Es concebible que lo ignore, oficialmente, el Go-  
bierno Mexicano? El expresidente Echeverría, cuando se establecieron\_  
las citadas fronteras y no fueron objetadas en el ámbito internacio--  
nal, ordenó la elaboración de un magnífico óleo donde resaltan los es  
pacios marítimos mexicanos, anteriores y actuales. Se obsequió un ejem  
plo al gobierno, creo que a través de la Secretaría de Pesca. Ya He--  
mos reclamado que el territorio marítimo esté ausente de los textos -  
excolares; pero es increíble que a través de la Secretaría de Gobernaci  
ón, manifieste el gobierno que lo ignora jurídicamente, por lo que,  
consecuentemente, ignora cuales son los derechos de México sobre sus\_  
espacios marítimos y sus recursos. No sólo con desencanto sino con in  
dignación señalamos la ominosa falla. R.S.A.

TIERRA. Propiedad de la tierra.—1) Magnitud del reparto. Una de las importantes causas que explican el movimiento revolucionario de 1910, fue el de la estructura agraria y el sistema de producción agrícola establecido durante el régimen porfirista. De acuerdo con las estimaciones de ese año. aproximadamente el 97% de las tierras estaba en manos de alrededor de 830 hacendados, ausentistas en su mayoría, equivalentes a 0.01% del total de los habitantes que ascendía a 15.2 millones; 500 mil propietarios poseían otro 2% de las tierras y sólo el 1% restante era propiedad comunal de los pueblos. Existía una verdadera relación de servidumbre entre los trabajadores agrícolas o peones y los propietarios, apoyada por un régimen de gobierno prácticamente en manos de los hacendados. La Revolución Mexicana cambió de manera profunda la estructura de la propiedad de la tierra, a partir del reparto entre los campesinos iniciado en 1915, plasmado jurídicamente en el artículo 27 de la Constitución de 1917, que estableció el principio fundamental de que la propiedad corresponde originalmente a la nación y que ésta ha tenido y tiene el derecho de transmitir su dominio para constituir la propiedad privada e imponerle las modalidades que dicte el interés público. Clark W. Reynolds considera que la reforma agraria tuvo 3 fases principales: 1) reforma anárquica, 2) reforma institucional descentralizada y 3) reforma institucional centralizada. La primera fase comprendió el apoderamiento por la fuerza de la tierra por obra de campesinos armados y duró desde el inicio de la revolución hasta la década de 1920. Si bien es imposible determinar la cantidad de tierra que cambió de manos una y otra vez en esta forma ilegal, en cuanto a -

por ciento de hectáreas totales cultivadas probablemente no fue una cantidad grande, ya que a fines de la década de 1930 más del 50% de la tierra cultivada había sido transferida por medios legales bajo las leyes de la reforma agraria. La Segunda fase se refiere al -- cambio de tenencia de la tierra por decreto del gobierno federal, -- pero sin poder o apoyo centralizado del poder judicial, proceso -- que continuó en la administración del General Lázaro Cárdenas - -- (1934-1940). La tercera fase suponía la centralización del control de la reforma agraria institucionalizada, de tal manera que el presidente podía contar con el apoyo de los tribunales y poner en vigor decretos ejecutivos en casi todo el país. Esta fase data de mediados de la década de 1930 hasta la actualidad. En la primera etapa la entrega de la tierra a los campesinos fue lenta; Venustiano Carranza, mediante 188 ejecuciones entregó 167 935 hectáreas a 46 398 beneficiarios. Alvaro Obregón, al inicio de la segunda etapa, desde 1921, realizó 628 ejecuciones, con más de 1.1 millones de ha a 134 798 - beneficiarios; Plutarco Elías Calles, 1 573 ejecuciones, con casi 3 millones de ha y 297 428 beneficiarios. Al concluir los gobiernos - de Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez en 1934 y con ellos la segunda etapa considerada por Clark W. Reynolds, el reparto efectuado por esos gobernantes superó los 24 millones de ha, con - -- 187 269 beneficiarios. De acuerdo con estimaciones de Carlos Tello, entre 1915 y 1934, 10.1 millones de ha fueron entregadas en forma - definitiva a 937 mil ejidatarios; de 1935 a 1940 las cifras fueron: 17.6 millones de ha y 772 mil ejidatarios beneficiados, lo cual sig nifica que después de 20 años de haberse promulgado la Ley Agraria

de 1915, el programa pudo desarrollarse con ímpetu. La cifra de 20.1 millones de ha repartidas por la administración cardenista, marcó un punto culminante en la tercera etapa de la reforma agraria, que no fue superado sino hasta el régimen del presidente Díaz Ordaz, que en 1965-1970 rebasó los 23 millones de ha.

Períodos	Hectáreas repartidas	Beneficiados
1941-1946	5 970 395	122 941
1947-1952	5 439 525	108 625
1953-1958	5 771 718	226 292
1959-1964	9 021 683	280 225
1965-1970	23 055 619	373 520
1971-1974	9 911 936	161 205

TIERRA. Día de la Conciencia Verde. La sociedad estadounidense la adquiere rápidamente. Estados Unidos, que hoy celebró en las calles de las principales ciudades del condado el Día de la Tierra, vive al final del siglo XX una paradoja ecologista propia de un país altamente industrializado y con un alto nivel de consumo. La sociedad asume rápidamente una "conciencia verde", pero cada uno de sus 250 millones de habitantes genera más de dos kilos diarios de basura, 90 por ciento de la cual no es reciclable y se acumula en depósitos urbanos y suburbanos de acuerdo con datos de la Agencia de Protección al Ambiente, la más joven de las agencias de la administración federal de este país. El Senado discutió recientemente una nueva legislación para proteger el ambiente, cuya aprobación final se retrasó en parte porque cada uno de los 50 estados de la Unión se preocupó por defender los intereses de las empresas y las economías estatales antes de aceptar una nueva legislación sobre la materia. La nueva ética ecologista, formada sobre todo a partir de la celebración en 1970 del primer Día de la Tierra, se ha convertido a la sazón en un requisito para el éxito de las propuestas y acciones de políticos y empresarios. En el país de la empresa, políticos y hombres de negocios han visto en la ecología una nueva fórmula para incrementar la eficacia de su acción pública. Ambos estratos sociales consideran un dato relevante, obtenido recientemente por la agencia de opinión pública Gallup, según la cual tres <sup>cuartas</sup> partes de los habitantes de este país se declaran "ambientalistas". Otro dato <sup>que</sup> parece haber entrado con fuerza en la balanza es el de que según una encuesta levantada conjuntamente por la cadena de televisión Columbia Broadcastin Services, CBS y el diario The New York Times, el 71 por ciento de los estadounidenses estaría en disposición de pa-



gar más impuestos e incluso dispuestos a tolerar un mayor gasto público si eso ayudara a mejorar las condiciones ambientales en el país. Además, poco más de la mitad de las personas se declararon en favor del cierre de empresas contaminantes, sin importar que ello representa la pérdida de empleos. Evitan enfrentar a los ecologistas. Un político que no quiera enfrentar a los grupos ecologistas nacionales como Greenpeace (Paz Verde), Sierra Club y otros, debe declararse ante sus electores como un defensor de la naturaleza. Muchos de ellos, como algunos intelectuales, ordenan ahora la impresión de sus tarjetas personales de presentación sobre papel reciclable, a pesar del mayor gasto que ello representa. En Texas, por ejemplo, la campaña para elegir a la candidata demócrata a la gubernatura del estado, no sólo se caracterizó por los insultos que se lanzaron los aspirantes demócratas, sino por sus pronunciamientos en materia ecológica.

TIERRA. SE AGOTA SU CAPACIDAD PRODUCTIVA. SE IGNORA EL PROBLEMA DE SU EXCESO DE POBLACION. Ignorar el problema del exceso de población podría llegar a ser "el último gran error global", por lo que gobiernos y expertos deben realizar un esfuerzo coordinado para revertir las peligrosas tendencias que están avanzando, según un reciente estudio en Estados Unidos. Werner Fornos, presidente del Instituto Población, con sede en Washington, D.C., indicó en un estudio divulgado aquí que la población está agotando la capacidad de la tierra y los datos al respecto son abrumadores. Antes de fines del siglo XX, habitarán la tierra más de seis mil millones de personas, mientras tres mil millones de jóvenes -equivalente a la población total mundial en 1900- ingresarán a sus años productivos en la siguiente generación, advirtió. El Instituto Población es una agencia no gubernamental (ONG) que trabaja por lograr el equilibrio entre población, recursos y ambiente. Conforme aumenta la población, para muchos países es más difícil proveer alimentación y satisfacer los requerimientos mínimos de calorías, según el estudio. Los países del Tercer Mundo, enfrentados a deudas crecientes, tienen pocas esperanzas de comprar suficientes alimentos a los precios imperantes en el mercado internacional, añadió. "Cada vez es más claro que mucho de lo malo que pasa hoy en el mundo se resume en un problema de demasiada gente compitiendo por los mismos recursos", apuntó. Para salvar el ambiente de una mayor destrucción, se deben imponer castigos más severos a las corporaciones que contaminen el ambiente y a sus contrapartes más pobres, que también adoptan la energía y los recursos naturales, indicó. Pero el mayor problema es la población, la falta de técnicas de planificación familiar en el mundo en desarrollo y la educación, aseveró Fornos en su estudio. El experto criticó el reciente veto del Presidente

de Estados Unidos, George Bush, de 15 millones de dólares para el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP). Bush vetó la ley debido al apoyo de esa agencia de la ONU a programas poblacionales en China, que según Washington incluyen la esterilización obligatoria, cargo rechazado por ese país y el FNUAP. Hace cinco años, Estados Unidos cortó el financiamiento al FNUAP, debido a la presión de los conservadores derechistas del gobernante Partido Republicano. Este año, el Congreso trató de restituir la asistencia pero se encontró con el veto de Bush. Según Fornos, el veto significa que "Estados Unidos puede estabilizar la población global solo, o que a nuestros gobiernos no les importa una cosa ni la otra en cuanto a tener un equilibrio entre población, ambiente y recursos". "El problema es demasiado serio como para adoptar un enfoque al azar, en el cual cada uno haga lo suyo. La solución está en un esfuerzo coordinado, el cual garantice que los dólares se invertirán donde más se necesiten y evite la duplicación de programas" en materia de población, agregó. EN EL AÑO DOS MIL SEREMOS 6,000 MILLONES. Cada minuto la población de la tierra aumenta en 150 personas, y en un día, en 220,000. Si a comienzos de siglo, en la Tierra había 500 millones de personas, para el año 2000 su número superará 6,000 millones. Al mismo tiempo, están disminuyendo muchos factores naturales de nuestra vida: tierras de arado, agua dulce, etcétera. Por ejemplo, la superficie de los bosques tropicales, calificados con razón como el pulmón del planeta, se reduce cada año en 11 millones de hectáreas. Es una bomba de acción retardada. Se ha dado cuerda al reloj. Cada día de demora nos acerca a una catástrofe. Cien científicos de más de 30 países, reunidos en Riga, capital de la República Federada de Letonia -para participar en el simposio Problemas Demográficos y Planificación del Desarrollo- afirmaron que no pueden, desde luego, detener el

tic tac de este artefacto infernal. Pero procuran elaborar conceptos que correspondan a las necesidades del desarrollo económico y social, y, al mismo tiempo, disminuyen las tensiones demográficas. La teoría malthusiana de la población, que puede resumirse de modo siguiente: "cuanto menos personas nacen, tanto mejor es nuestra vida, me parece inconsistente", indicó Jean Claude Chastelan, director del Departamento Demográfico del secretariado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y uno de los científicos más prestigiosos del mundo. La comunidad mundial reconoció unánimemente la única concepción perspectiva de relación entre la demografía y el desarrollo, la cual consiste en elaborar modelos óptimos para incluir el factor demográfico en los planes de desarrollo económico y social. Por eso, el objetivo que persigue el actual simposio es dar recomendaciones concretas. La reunión de científicos, en Riga, debe hacer un balance de los diez años de la actividad desarrollada por las Naciones Unidas, con vistas a elaborar modelos concretos de relación entre la demografía y el desarrollo. En algunas regiones en particular de América Latina, tales modelos tuvieron éxito y contribuyeron a reducir la natalidad. En otras, como Africa, por ejemplo, estos programas fracasaron, lo que merece un análisis concreto por parte de los científicos. Una causa importante de la convocatoria de la presente reunión lo fueron los recientes cambios bruscos de la situación mundial. Desde el primer día de las labores del simposio los oradores señalaron la aspiración de algunos países de Europa oriental de abandonar la economía planificada para utilizar modelos económicos mixtos. Al mismo tiempo, en los países sudorientales, cuyas economías se consideraban depuradas, se observa el fortalecimiento de las bases planificadas. Esto permite concluir que la economía mixta va obteniendo carácter prioritario. Sin embargo, ¿cómo tomar en consideración tal tenden-

cia para planificar la demografía? El problema sigue pendiente de resolución y merece un análisis científico. Los problemas demográficos son supranacionales; por eso, sólo pueden solucionarse a través de una organización internacional, tan importante como es la ONU, considera Alexander Riazantsev, subdirector del Instituto de Problemas Socioeconómicos, adjunto a la Academia de Ciencias de la URSS.

## TIERRAS OCIOSAS.

EXISTEN 14 MILLONES DE HECTAREAS ARABLES OCIOSAS EN  
MEXICO: UNAM.

México cuenta con 32 millones de hectáreas susceptibles de cultivarse, pero sólo son sembradas 18 millones de ellas, aseguró hoy José Luis Calva, investigador de economía agrícola de la UNAM.

Ello se debe al desaliento de los productores ante los bajos precios de garantía y a las equivocadas políticas agropecuarias de sexenios anteriores, señaló durante un receso del Primer Simposium Nacional del Maíz.

La producción nacional de ese grano se desplomó de 14.6 a sólo 10.6 millones de toneladas entre 1981 y 1988; en el mismo período, la cosecha global de las diez principales gramíneas descendió en 33.5 por ciento, 19.6 por ciento en volumen.

En similar lapso, la producción per cápita de leche fresca disminuyó en 32.5 por ciento y la de carnes de cerdo y bovino, 45 y 37.3 por ciento respectivamente, mientras el valor de las importaciones de alimentos durante 1989 fue de

cuatro mil 16 millones de dólares.

Esa cantidad equivale a dos veces y media -aproximadamente- el ahorro en el pago de intereses por la deuda externa, que es de un mil 500 millones de dólares, resultado de la aplicación del Plan Brady en nuestro país, estimó el investigador universitario.

La costosa adquisición de productos agrícolas al extranjero será similar durante el presente año, según las previsiones, como "manifestación del desastre que padece el país desde 1982", comprobable en todas las variables importantes, de índole económica, en el sector agropecuario, aseguró.

Calva participo en el evento inaugurado hoy por el secretario de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, Enrique Dau Flores, como parte de las actividades de la Feria Nacional del Maíz, que contó con la presencia del delegado estatal de la SARH, Alejandro Orozco Santoyo y del alcalde de Zapopan, Carlos Rivera Aceves.

El especialista en economía agrícola aceveró que las autoridades agrarias jamás han contribuido la recesión en el campo al resultado de su política económica, "siempre son las adversidades climáticas las culpables", cuando también influyen la caída de la demanda interna de alimentos, determina

da por la contracción de los salarios reales e ingresos campesinos.

La crisis en el campo también se origina en el desplome de la rentabilidad en la inversión agrícola y la acumulación de capital en las ramas de la producción rural más mecanizadas, y en estratos de labriegos que cultivan primordialmente con mano de obra familiar y propia, señaló.

Sin embargo, reconoció que la actual administración federal realiza "esfuerzos para recuperar esa productividad y reducir las importaciones, pero es cierto que las carteras de crédito no se han recuperado -continúan a un nivel -deprimido-; bajan los créditos agrícolas y disminuyen las inversiones, porque no había congruencia en la política económica del campo".



TORRES QUINTERO, GREGORIO, nació en Colima, Col., en 1866; murió en la ciudad de México en 1934. Pasó a la capital de la República becado por el gobierno local y se graduó como profesor normalista en 1891. Al año siguiente regresó a Colima, donde fue director de la Escuela Porfirio Díaz; jefe de las secciones de Educación y Beneficencia de la Secretaría de Gobierno e Inspector General de los establecimientos de enseñanza en el Estado. Fue el creador del método onomatopéyico para la enseñanza de la lectura y la escritura, de amplia difusión en todo el país; y, escribió, varias obras sobre historia, folclore y pedagogía, entre ellas el mas fabuloso libro sobre las condiciones de los indios y de los mexicanos en la Epoca Colonial. Además Cuentos colimotes y Descripciones, Cuentos y Sucédidos ( 1931). Se le declaró Benemérito del Estado por decreto del 15 de mayo (Día del Maestro) de 1936. Es difícil encontrar un maestro tan preparado y honesto dentro de su generación. Fue un verdadero profesional de la enseñanza.

TRATADO DE GUADALUPE.- Convenio que dio término a la guerra de Estados Unidos contra México (1846-1848). Fue firmado el 2 de febrero de 1848 en la sacristía de la Basílica de Guadalupe, en la Villa homónima de la capital. Por el tratado, México perdió Texas, parte de Tamaulipas, Nuevo México y Alta California; en total, cerca de dos millones y medio de kilómetros cuadrados. Firmaron el Tratado, por parte de México, Bernardo Couto, Miguel Atristáin y Luis G. Cuevas; por Estados Unidos, Nicholas P. Trist. Bernardo Couto, en su Exposición dirigida al Supremo Gobierno por los comisionados que firmaron el Tratado de Paz con los Estados Unidos, señala: "El tratado firmado en Guadalupe, pone término a una guerra fatal que jamás debiera de haber existido; guerra emprendida por una parte sin títulos suficientes; pero aceptada por la otra con sobra de imprevisión. La sola circunstancia de ser nosotros dueños de remotas y apartadas posesiones (como California) que no podían conservarse, interrumpida la paz, sin una marina poderosa de que absolutamente carecíamos, debiera haber bastado para retraernos de probar la suerte de las armas: esas posiciones eran perdidas el día que se disparara el primer tiro. Por otro lado nuestra situación, comparada con la del enemigo, estaba prediciendo el éxito del combate. Sin alianza ni apoyo alguno de fuera, en días de turbación y discordia interior, resintiéndose por todas partes la administración pública del desconcierto que es natural después de un largo período de anarquía, y cuando a los pueblos trabajados y fatigados por treinta y seis años de revueltas civiles no era cuerdo pedir nuevos y grandes sacrificios. La guerra vino a hacerse toda dentro de nuestra casa; un bloqueo fácil y que no encontró, ni podía encontrar la menor tentativa de resistencia, cerró para el erario y para el comercio nuestros puertos, que unos tras otros

cayeron luego en poder del enemigo: sus ejércitos de tierra se apoderaron no sólo de los territorios que el gobierno americano apetecía de nuestra -- abierta frontera norte, sino de Estados de primera importancia en el corazón mismo de la República". Eso no quita la ambición desmedida - de los norteamericanos imperialistas que se aprovecharon de nuestras\_ debilidades pra robarnos más de la mitad de nuestro territorio.

## TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

México no perderá su soberanía si negocia un tratado comercial con Estados Unidos. La soberanía es la facultad que tiene un pueblo para darse su propio orden jurídico. Las relaciones de obligación, que limitan voluntariamente su libertad, no implican pérdida de soberanía, afirma el jurista en derecho internacional Efraín Gómez Cuevas.

Desde tiempos inmemoriales, los hombres y los Estados se interrelacionan en aras de beneficios mutuos. En cada uno de los pactos que convienen hay una autorrestricción de su capacidad para actuar. Entre dos sujetos de derecho, iguales y libres, los acuerdos son el medio para impedir la ley de la selva, es decir que el más fuerte someta al débil.

En el origen de la razón y organización del Estado está la voluntad para institucionalizar, normar y regular el conflicto entre los hombres y otros Estados. El resultado es una estructura jurídica, económica, social y política. Su punto de partida es que para los contratantes resulta más benéfica la convivencia que la lucha y la destrucción.

El mismo matrimonio que contraen los cónyuges limita sus libertades. Así, un Estado, al aceptar obligaciones con otro, restringe su libertad, pero no lesiona el núcleo de su soberanía, que consiste en la capacidad de tratar de igual a igual y de contraer libremente nuevos compromisos con ese u otros miembros de la comunidad internacional, dice Gómez Cuevas, director adjunto del Banco Nacional de México.

Sin embargo, para aprovechar a plenitud las ventajas de un convenio comercial con Estados Unidos y Canadá y al mismo tiempo reducir al mínimo los riesgos, es menester que el régimen mexicano mejore los canales para gobernar, esto es, "los medios para informar, tomar opiniones...". Dicho en otras palabras, México necesita perfeccionar su democracia representativa.

En este punto conviene reflexionar sobre el impacto de la internacionalización económica en los Estados-nación para ponderar los riesgos y ventajas de un tratado comercial: la globalización de la economía y el desarrollo tecnológico -su soporte- hace innecesaria la fuerza para ampliar los mercados de una nación. En el mundo de hoy es importante, pero no básico, poseer grandes extensiones territoriales y enormes riquezas naturales, acota Efraín Gómez, filósofo y asesor del secretario de Relaciones Exteriores.

En consecuencia, México salvaguardará mejor sus intereses bajo un régimen normativo, conveniente y aceptable para cada una de las partes. Quedar al margen del proceso globalizador acarreará empobrecimiento y fuertes tensiones internas y externas. El reto consistirá en llevar adelante una buena negociación que no ate al país a compromisos indeseables y sí permita, en cambio, ampliar sus potencialidades.

Todos los países no tienen más remedio que aceptar la globalización económica, advierte Gómez, investigador y catedrático universitario. El peligro que entrañaría para México su repudio es equiparable a lo que sucedió a España en el siglo XVII, se encerró e inició un largo y penoso proceso de involución social, económica y política, que a la postre le costó la desintegración y pérdida de su imperio.

H.B.V.

**TRATADO DE TORDESILLAS 1494** (f. *Traité de Tordesillas de 1494*, i. *Tordesillas Treaty 1494*, r. *Tordesilyskiy dogovor - 1494*), sobre la "partición del Nuevo Mundo". El 7 de junio de 1494 el rey Fernando de Aragón y la reina Isabel de Castilla, por parte de España, y Juan II, rey de Portugal, suscribieron en Tordesillas (España), el tratado por el cual se estableció la línea de demarcación que iba a separar los descubrimientos españoles y portugueses. A 370 millas al oeste de las Azores, desde "el polo ártico al polo antártico, que es de Norte a Sur", en acuerdo en principio con la bula del papa Alejandro VI Borgia del 4 V 1493, el cual repartió la Tierra entre España y Portugal. La línea papal de demarcación fue de 100 millas al oeste de las Azores. Esta partición decidió que en América del Sur la cuenca del Amazonas fuera posesión de Portugal y los territorios andinos, de España. En el s. XVIII dos tratados entre España y Portugal sobre América del Sur tuvieron como base el Tratado de T.: Tratado de Madrid de 13 I-1750 y Tratado de San Ildefonso de IX 1777.

*Bullarum Magnae Romanum, Turin 1657, vol. V; G. R. DE MARTENS, Supplément au Recueil, Göttingen 1801, vol. I.*

TRIBUNALES AGRARIOS (NECESIDAD DE SU CREACION)... GENERALIDADES.

La Reforma Agraria Mexicana ha transformado la estructura social y económica del país y sus relaciones; aunque imperfectas e incompletas, son evidentemente, la base de la estabilidad política de México.

Hasta la fecha, y en números redondos, se han colocado cincuenta millones de hectáreas en situación ejidal en beneficio de dos millones trescientos mil campesinos; por lo que puede considerarse que la población ejidal es de más de diez millones de individuos y existen, estimativamente, dos millones de los llamados "ejidatarios con derechos a salvo", esto es, individuos a quienes se ha reconocido su derecho a la tierra, pero que no se les ha hecho efectivo ese derecho por carencia de tierras repartibles.

Si consideramos una población de diez o doce millones de gentes, trabajando y conviviendo en un medio rural de características propias y bien definidas tanto por los que respecta al sistema jurídico de tenencia de la tierra, como a su forma de explotación, resulta evidente que, en sus relaciones de convivencia, habrá de suscitarse multitud de conflictos que por su naturaleza específica, requieren, para su solución, de un sistema de justicia ejidal.

La autorizada voz del maestro Lucio Mendieta y Núñez señala el inconveniente de la absoluta falta de un sistema de justicia ejidal, advierte cómo en algunos otros países (China) el sistema se ha establecido y funciona con éxito.

En México se creyó conveniente, por razones prácticas, segregar del ámbito judicial la materia correspondiente a la propiedad y la posesión de los terrenos ejidales y, en términos generales, to-



do relacionado con la vida económica ejidal. Solamente en casos muy restringidos, como es sabido, cabe el amparo en materia agraria.

Por otra parte los reconocidos abusos de las autoridades inferiores y por otra parte los conflictos que es natural se produzcan entre los mismos ejdatarios, han creado un ambiente de inconformidad en el campo, que en la actualidad debe considerarse peligrosamente explosivo. Las autoridades administrativas ordinarias han demostrado su incapacidad para atender a la solución de estos casos; pero ante la magnitud de los mismos, el Presidente de la República creó la Oficina de Quejas de la Presidencia, y la actividad de esta oficina, con resultados prácticos muy discutibles, ha demostrado la necesidad de crear una organización legalmente institucionalizada, de justicia ejidal.

Además la falta de una organización adecuada que controle jurisdiccionalmente la actividad de las autoridades administrativas ha hecho que la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reciba una alfluencia extraordinaria de reclamaciones agrarias, cuyo número entorpece las labores de dicha sala y ha creado ya un rezago considerable. Con lo expresado, y si a ello agregamos la conveniencia de fincar la paz social en los medios ejidales, queda de manifiesto la necesidad de organizar un sistema de justicia ejidal.

FUNDAMENTOS LEGISLATIVOS.-La creación de los tribunales ejidales requeriría de una Reforma Constitucional que estableciera los lineamientos generales de la organización de dichos tribunales. La Reforma Constitucional debería ser reglamentada por una ley de --

justicia ejidal. Dadas las fallas reconocidas en las administraciones de justicia estatales (más acentuadas que en la organización federal) quizás sería conveniente que los tribunales ejidales tuviesen categoría federal.

IDEAS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA EJIDAL. Quizá sea conveniente anotar algunas ideas que pudieran servir para estructurar lo que sería la Ley orgánica del sistema de justicia ejidal.

A) COMPETENCIA.- Los tribunales ejidales conocerían todas las cuestiones que se suscitaran entre ejidatarios en relación con la tenencia de las tierras ejidales; de las reclamaciones que los ejidatarios presentasen en contra de las decisiones administrativas, y de todo conflicto que se suscitase sobre tierras ejidales.

B) ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES.- Quizá sería conveniente establecer tribunales regionales, que comprendiesen grupos de ejidos afines geográficamente, y tribunales estatales de apelación.

La estructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debería ser reformada para agregarle la Sala de Asuntos Agrarios, que funcionaría en forma similar a las otras salas.

Los tribunales de zona deberán ser colegiados y se integrarían por árbitro que designase cada una de las partes y un juez ejidal designado por el Departamento de Asuntos Agrarios.

En cada capital del Estado podría instalarse un tribunal ejidal de apelaciones, que quizás convendría fuese unitario.

C) PROCEDIMIENTOS.- El procedimiento ante los tribunales de zona no

debería sujetarse a forma alguna.

No se permitirá que los interesados fuesen asistidos por abogados o asesores, y el tribunal tendría las más amplias facultades para allegarse las pruebas que estimase convenientes.

Después de oír a las partes y recibidas las pruebas, se expediría una resolución sin más trámite y sin sujeción a formalidades específicas.

En cada caso, se haría saber a las partes su derecho de acudir al tribunal de apelaciones.

Las apelaciones podrían ser formuladas verbalmente y el tribunal de apelaciones revisaría con la mayor libertad la resolución del tribunal de zona, la que confirmaría, revocaría o modificaría.

Ante el tribunal de apelaciones podría permitirse la presentación de escritos formulados con asistencia de abogados.

El tribunal podría, si lo estimase pertinente, allegarse nuevas pruebas. El fallo sería recurrible por vía de amparo directo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No se requeriría especial formulismo para la demanda de amparo.

La Suprema Corte podría, en todo caso, suplir cualesquiera deficiencia de la queja.

Habría un plazo perentorio para que los tribunales dictasen sus resoluciones.

La idea general orientadora del sistema sería la de que la impartición de la justicia debería ser pronta y expedita.

Estas ideas se lanzan, con el ánimo de hacer notar la importancia tanto teórica como práctica, de la instauración de un sistema . -

de justicia ejidal.

El Gobierno Federal deberia, desde luego, proveer a la solución de los ingentes problemas sociales que implica el tema que tan esquemáticamente hemos planteado.

Dr. Raúl Cervantes Ahumada.

30742

UBADA.- (De ubio o yubo.) f. And. Medida de tierra que contiene 36 fanegas.

UBERRIMO, MA. (Del lat. uberrimus.) adj. superl. Muy abundante y fértil.

UBICAR.- (Del lat. ubi, en donde.) intr. Estar en determinado espacio o lug. U. m. c. r. tr. Amér. Situar o instalar en determinado espacio o lugar.

UJIER.- fr., Huissier; it., Usciere; i., Usher; a., Turhuter. (De usier.) m. Portero de estrados de un palacio o tribunal. Empleado subalterno que en algunos tribunales y cuerpo del Est. tiene a su cargo la práctica de ciertas diligencias en la tramitación de los asuntos, y algunas veces cuida de la policia de los estrados. -DE ARMAS. Criado o ministro que en lo ant. tenía el encargo de la custodia y guarda de las armas del rey. -DE CAMARA. Criado del rey, que asiste en la antecámara para cuidar de la puerta y de que sólo entren las personas que deben entrar, por sus oficios u otros motivos. -DE SALA. Ujier de vianda. -DE SALETA. Criado del rey, que asiste en la saleta para impedir la entrada a los que no tienen der. a ella. Lo hay también en el cuarto de la reina, con el mismo encargo. -DE VIANDA. Criado de palacio, que tenía a su cargo acompañar el cubierto y copa desde la panetería y cava, y después la vianda desde la cocina.



30746

ULTRAMARINO, NA.- (De ultramar.) adj. Que está o se considera del otro lado o a la otra parte del mar. Aplícase a los géneros o comestibles traídos de la otra parte del mar, y más particularmente de América y Asia, y en general a los comestibles que se pueden conservar sin que se alteren fácilmente. U. m. c. s. y en pl.

ULTRAMONTANO, NA.- (Del lat. *ultra*, más allá y *montanus*, del monte.)  
adj. Que está más allá o de la otra parte de los montes. Dícese del -  
que opina en contra de lo que en España se llaman regalías de la coro-  
na, relativamente a la potestad de la Santa Sede, y del partidario y\_  
defensor del más alto poder y amplias facultades del Papa. U. t. c. s.  
Perteneiente o relativo a la doctrina de los ultramontanos.

UNANIMIDAD.- fr. Unanimit , it., Unanimit , i., Unanimity; a., Einst migkeit. (Del lat. unanimilas, alis.) f. Calidad de un nime. Por unanimidad. m. adv. Un nnimemente.

30749

URBANISMO.- m. Estudio de las ciudades desde el punto de vista del -  
plan racional que deben seguir en su desarrollo a la vez que desde el  
punto de vista estético.

USUARIO, RIA.- (Del lat. *usuarius.*) adj. Aplicase al que tiene derecho de usar de la cosa ajena con cierta limitación. U. m. c. s. Dicese del que por concesión gubernativa o por otro título legítimo, goza un aprovechamiento de aguas derivadas de corriente pública. U. t. c. s.

30751

USUCAPION.- ( Del lat. usucapio, ónis.) f. Der. Modo de adquirir el -  
dominio de una cosa, por haber pasado el tiempo que las leyes señalan  
para que pueda reclamarlo su anterior legítimo dueño.

30752

USUCAPIR.- ODel lat. usucapere; de usus, uso, y capere, tomar.) tr. -  
Der. Adquirir una cosa por usucapión.

USUFRUCTUAR.- fr. Joir de l'usufruit; it., Usufruttare; i., To usu---  
fruct; a., Nutzniessen; tr. Tener o gozar el usufructo de una cosa.\_  
intr. Fructificar.



USURA.- fr. Usure; it., Usura; i., Usury; a., Wucher. (Del lat. usurá)  
f. Interés que se lleva por el dinero o el género en el contrato de -  
mutuo o préstamo. Este mismo contrato. Interés excesivo en un préstamo.  
fig. Ganancia, fruto, utilidad o aumento que se saca de una cosa,  
especialmente cuando son excesivos.

USURARIO, RIA.-- (Del lat. usurarius.) adj. Aplícase a los tratos y con  
tratos en que hay usura.

UTENSILIO.- fr., Ustensile, outil; it. e i., Utensile; a., Gerat, Hausgerat. (Del lat. utensilia, pl. de utensilis, útil, necesario.) m. Lo que sirve para el uso manual y frecuente. Herramienta o instrumento - de un oficio o arte. U. m. en pl. Mil. Auxilio que debe dar el patrón al soldado alojado en su casa, o sea cama, agua, sal, vinagre, luz y asiento a la lumbre. U.m. en pl. Leña, aceite para luces, camas, etc., que la administración militar suministra a los soldados en los cuarteles. U. m. en pl.

UTIL.- fr., it. e i., Utile; a., Nutzlich, nutzbar. (Del lat. utilis)  
adj. que trae o produce provecho, comodidad, fruto o interés. Que pue  
de servir y aprovechar en alguna línea. Der. Aplícase al tiempo o días  
hábiles de un término señalado por la ley o la costumbre, no contándose  
aquellos en que no se puede actuar. Fuera de lo forense se extiende a  
otras materias y especies. m. Utilidad. Utensilio. U. m. en pl.

UTILIDAD.- fr. Utilité, profit; it., Utilita, guadagno; i., Utility, usefulness, avaiement; a. Nutzen, Vorteil. (Del lat. utilitas, -atis)  
f. Calidad de útil. Provecho, conveniencia, interés o fruto que se saca de una cosa.

UTOPIA.- (Del gr. aú, no, y tópos, lugar: lugar que no existe. Tomado del libro que publicó Tomás Moro, con el título de Utopía, describiendo una República imaginaria) f. Plan proyecto, doctrina o sistema halagueno, pero irrealizable.

VACUNA.- Sinónimo de Cow-pox o Viruela bovina. Es la lifa producida - por las pústulas que aparecen en la viruela de los bóvidos y los équi dos. Por extensión llámase también así ciertas substancias bacterio- lógicas que inoculadas preservan de padecer una enfermedad. Actualmen- te, en la práctica veterinaria se vacuna contra las siguientes enfer- medades: aborto epizoótico, carbunco bacteridiano, carbunco sintomáti- co, cólera de las gallinas, viruela del ganado lanar, nannitis gangre- nosa de la ovejas y las cabras, perineumonía bovina, peste bovina, su puración caseosa del carnero, mal rojo del cerdo, pulmonía y neumoen- teritis contagiosa del cerdo, tifosis aviar, papera y moquillo. Ade- más hay en ensayo en los laboratorios VACUNAS contra la tuberculosis, la glosopeda, el tétanos y muchas otras.

D. A. M. V.

VACUNACION SIMULTANEA.- Práctica que consiste en la inyección simultánea y en regiones distintas del animal de dos vacunas contra dos enfermedades diferentes. En la oveja, por ejemplo, la inoculación de vacuna anticarbuncosa y vacuna antivariolosa produce buenos resultados. En cambio, en el cerdo, la VACUNACION SIMULTANEA contra el mal rojo y la neumocenteritis produce efectos desastrosos.



VACUNOTERAPIA.- F. Terapia. Método de tratamiento por las vacunas, - consistente en antígenos vivos o esterilizados, solubles o figurados, y que obran como curativos o profilácticos. Las vacunas se dividen en diferentes variedades, siendo la más importante la vacuna-stock. La - vacunoterapia está indicada como preventiva especialmente en la rabia, viruela y fiebre tifoidea, y como curativa en las formas prolongadas\_ y lentas de ciertas infecciones en algunas complicaciones tardías, al principio de una infección determinada y en las infecciones de predominio local. En cambio, está contraindicada en la intolerancia anormal comprobada por las reacciones cadipatías, nefritis, caquexias, aortitis, tuberculosis, colecistitis y en los estados septicémicos, agudos, sin localización.

VADILLO BASILIO, nació en 1883 y murió en 1935. Fiel a un instintivo, innato, impulso de educador y propagador de las ideas revolucionarias, llegó Basilio al dilatado panorama de la lucha popular desde la heroica alborada de 1910, donde desde entonces hablaba ya de reforma agraria. Impulso de educador revolucionario que, jamás oscurecido o desviado, lo conduciría sucesivamente a dirigir la escuela Ramón R. de la Vega en Colima; a encabezar la educación pública en el mismo Estado; a publicar un periódico, El Baluarte, que lo fue en verdad del derecho del campesino a la tierra y del obrero al salario equitativo; más tarde, a figurar como diputado a la XXVII Legislatura Federal, dentro de la fracción más avanzada que presionaba por el cumplimiento de los objetivos sociales de la Revolución; después, al gobernar al Estado de Jalisco, al dirigir el periódico El Nacional en una de sus etapas más brillantes, y a presidir el Partido Nacional Revolucionario -primer instrumento de acción política surgido del Nuevo Régimen- y con el que se inaugura en México la etapa de los partidos políticos organizados aunque no sin una nota negativa, el monopolio del sistema electoral y de los puestos electivos, que con algunos atenuantes perdura hasta la fecha. Además, Basilio Vadillo representó a su país y expuso y defendió los principios de la Revolución mexicana en varios países y expuso y defendió los principios de la Revolución mexicana en varios países extranjeros (Rusia, Suecia y el Uruguay y en ellos dictó algunas conferencias internacionales. Llevan hoy después de su muerte, su nombre unas escuelas en las ciudades de Colima y Guadalajara y una calle en México, D. F. --

Dejó escrito inédito un libro El Campanario, donde se advierte su defensa de los indios y sus ideas agraristas. Nosotros trabajamos cerca de él en el periódico El Nacional.

E. ...

VALORACION.- Señalamiento del valor correspondiente a la estimación - de una cosa, hecho a los efectos de un inventario o balance, o de una enajenación, o de una expropiación, o de una determinación con fines tributarios. La VALORACION agrícola comprende la de los campos, vegetales, abonos, labores, maquinaria agrícola y aperos de labranza, animales, aves de corral, cosechas y edificios rústicos. Abonos.- Hay que considerar los orgánicos y los minerales, según se hallen o no esparcidos por la tierra. El estiércol que se halla en el estercolero se valora, tenidos en cuenta su cualidad, las diferentes materias que lo forman y los precios de éstas en el mercado, cubicando el volumen o calculando las carretadas u otras medidas que el estercolero pueda contener. Cuando el abono se halle ya distribuido en la tierra, hay que enterarse de las costumbres seguidas en la localidad, donde se conocen las cantidades empleadas en cada cultivo en razón a la superficie cultivada y el valor de estas cantidades. Los abonos minerales se valoran por los precios que rigen en el comercio para cada primera materia. Animales.-Para valorar los animales útiles a la agricultura hay que tener en cuenta principalmente su edad, porque de ellas depende el mayor o menor trabajo que pueden prestar en las labores; su salud, y los precios corrientes en el mercado. La valoración o tasación pericial de los ganados, especialmente del caballar, corresponde a los veterinarios; en el lanar, vacuno, de cerda, etc., hay que considerar sus robustez y cantidad de carne, la lana que rinden y la finura del vellón, la leche que proporcionan, etc., siempre tomando por base los precios que rijan en el mercado.

VAQUERIZA.- Local destinado a alojamiento de ganado vacuno. Las dimensiones que por cabeza deben darse a estos locales varían algo según la raza de las vacas que deban alojar y también según se conserven o no los terneros durante el periodo de lactacia. Sin embargo, lo más frecuente es asignar por cabeza una plaza de 1,25 a 1,50 m. de ancho por 2,10 a 2,50 de largo. Las atarjeas o regatos para estiércoles se establecen de 0,40 a 0,50 m. de anchura, y los pasillos de servicio, de 2,50-4 m. los centrales y 1,50-2 m. los laterales.

D. J. S.

VAQUERO.- Persona que cuida las vacas de una vaqueriza, o pastor de una vacada. Son dos oficios diferentes. El primero no deber ser tuberculoso, para no contagiar las vacas y para no acrecentar su propia afección. Debe, además, ser de carácter dócil, saber ordeñar a fondo y sobre todo, ha de ser institivamente limpio. En las vaquerizas intensivas un VAQUERO puede cuidar diez vacas. El pastor de una vacada reunirá análogas condiciones que las expuestas en la voz PASTOR y que hacen referencia al que cuida de las ovejas.

VARA.- fr., Verge, baton, perche; it., Bacchio, verga, pertica; i., - Rod, staff, vand; a., Stab, Rute, Stange. (Del lat. vara, travesaño.)  
f. Ramo delgado, largo, limpio de hojas y liso. Palo largo y delgado.  
Bastón que por insignia de autoridad usaban los ministros de Justicia, y el cual tenía en la parte superior una cruz para tomar sobre ella - los juramentos.

38769

VARIOBAROMETRO.- m. fís' Aparato construido por Hefner Alteneck para ha  
cer patentes o visibles las ligeras y rápidas modificaciones de la --  
presión atmosférica.



Vasco de Quiroga. Militar de profesión nace en Madrigal de las Altas Torres en 1470; y muere en 1565 en Hurupán Michoacán. Siendo juez de Comisión en Valladolid, es nombrado oidor en la Nueva España. Llega a la Colonia en enero de 1531 y desempeña muy eficazmente su misión (años de 1533 y 1534) estudia las condiciones económicas y de salud de la Comarca y considera necesario un Centro de salud, por lo que funda el Hospital de Santa Fe de la Laguna en Patzcuaro Mich. De sus funciones magistrales pasa al sacerdocio - siendo consagrado entonces por el Obispo en Michoacán Juan de Zumárraga. Y es entonces donde despliega su vocación de apóstol: mejora las ciudades conocidas de la zona, establece ciudades a las que urbaniza y data de centros de enseñanza principalmente de artes oficiales. Su recuerdo es imprecedero a tal grado que en el año de 1990, historiadores y políticos prominentes de la capital de la República y de Morelia Michoacán le rinden justo homenaje erigiéndole un monumento donde depositan sus restos. A este héroe religioso de México se deben los libros Manual de Adultos (1540) y un Tratado sobre la Administración del Bautismo. En 1940 se publicó un libro de Documentos de Tata Vasco, Introducción y notas de Rafael Aguayo Spence. En el último homenaje rendido al héroe eclesiástico habló el notable historiador.

VASOS ACUIFEROS.- Dicese de los elementos encargados de conducir el agua absorbida por la raíz y que lleva en disolución las sales minerales (savia ascendente o bruta). Forman, con el parénquima correspondiente, la porción hadrómica de los haces conductores y se subdividen en tráqueas, o vasos propiamente dichos, traqueidas. Las primeras no son células individuales, sino conductos continuos resultantes de series longitudinales de muchas células, cuyas paredes transversales se han disuelto más o menos completamente. Después de formados los vasos desaparece en ellos el protoplasma y quedan como elementos muertos -- simples tubos de conducción. Suelen ser de gran calibre. En los bejucos, perceptibles a simple vista, su longitud puede alcanzar algunos metros. Los engrosamientos parciales de sus paredes destacan en el examen microscópico en dibujos particulares que motivan las determinaciones de vasos anillados, espiralados, escaleriformes, reticulares y punteados o porosos. Las traqueidas son elementos muertos de forma -- prosenquimatosa (alargados y con los extremos acuminados), y en contraposición a los vasos propios son células individuales perfectamente cerradas por sus paredes, las cuales presentan la misma estructura que las de aquéllos. Los vasos y las traqueidas tienen sus membranas constantemente significadas, de suerte que ellos, en unión de las fibras que los acompañan, componen la parte principal de la madera o -- cuerpo leñoso. Tanto esta lignificación como los anillos, espirales, etc., de engrasamiento de la membrana constituyen refuerzos mecánicos que impiden el aplastamiento o rotura de tales elementos conductores.

VAZQUEZ, GENARO V., nació en Oaxaca, en 1892; murió en la Ciudad de México en 1967. Abogado por la UNAM; fue diputado federal y senador, secretario general del Departamento del Distrito Federal y del Partido Nacional Revolucionario, Gobernador del Estado de Oaxaca (del 1° de diciembre de 1928 al 30 de noviembre de 1932), jefe del Departamento de Trabajo (del 18 de junio de 1935 al 20 de junio de 1937), durante el difícil período del obrerista presidente Lázaro Cárdenas. Con su franca ideología cardenista fue apóstol de los indios y uno de los promotores del primer Congreso Indigenista Panamericano y del Departamento de Asuntos Indígenas. Escribió, entre otras, las siguientes obras: Historia de Oaxaca; Sociología del Estado de Oaxaca; Doctrinas y realidades en la legislación para indios; Biografía de Juárez y Biografía de Morelos. A él se atribuye la frase: -- "Al indio hay que darle la razón aunque no la tenga", por su modestia no continuó en los puestos elevados del gobierno por lo que aceptó ser juez menor en un municipio donde siguió sirviendo a los humildes.

30773

VECINAL.- (Del lat. vicinalis.) adj. Perteneciente al vecindario o a los vecinos de un pueblo.

VEGETACION.- Conjunto de los vegetales propios de un terreno, una localidad o un país. Conjunto de fenómenos vitales propios de las plantas. Acción de vegetar, que se traduce en desarrollo de las partes u órganos del vegetal. Esta VEGETACION es un complejo de fenómenos de orden físico, químico y biológico concurrentes al crecimiento de los vegetales. La VEGETACION de las plantas es resultado de su naturaleza, es decir, de su especie y variedad, y de las circunstancias exteriores que influyen en el crecimiento. Estas son el clima, la fertilidad del suelo, la situación y exposición de éste, que si son adversas lo detienen y si son favorables lo estimulan. Pueden ocasionar también -- otros cambios relacionados con las épocas de brotación, floración, maduración de frutos y aun tamaño y composición de unos u otros de sus órganos. La altitud elevada, por ejemplo, exalta el perfume de las flores y frutos, aviva sus coloridos y aumenta el peso de los granos. El descenso en latitud puede convertir la VEGETACION periódica anual de ciertas especies en permanente y las arbustivas en arbóreas.

VEGETAL.- Sinónimo de planta. Los vegetales o plantas son seres organizados y vivos que forman uno de los reinos de la Naturaleza, situable entre el reino mineral y el animal. Aunque a primera vista aparezca fácil la separación de los reinos vegetal y animal, sobre todo si se comparan los grupos superiores de ambos, no deja de ofrecer dificultades el establecimiento de caracteres diferenciales precisos entre los conjuntos respectivos, sobre todo en el campo de las bacterias. Pueden, sin embargo, definirse los VEGETALES como seres orgánicos sin movimiento voluntario, cuyos órganos se desarrollan del interior al exterior, que se nutren de sustancias inorgánicas y transforman las fuerzas vivas en latentes bajo la influencia de los fenómenos de reducción. El estudio de los VEGETALES objeto de la Botánica.

VELOCIDAD DEL AGUA.- En los cursos de agua, ríos, canales, etc. se puede proceder a la determinación de la velocidad de la corriente, bien por medios directos, bien por cálculo. En el primer caso se utiliza uno de los siguientes procedimientos:

- a) Por medio de flotadores (sencillos o compuestos), varillas reométricas, etc. (V. FLORTADOR y VARILLA REOMETRICA).
- b) Por medio del tubo de Pitot o del mismo modificado por Darcy. (V. TUBO DE PITOT).
- c) Por medio del molinete de Woltmann.

Para determinar la velocidad por medio del cálculo es preciso conocer la pendiente del cauce y la forma del mismo, empleándose entonces alguna de las fórmulas especiales, como, por ejemplo, la de Tadini y Turazza

$$v = K \sqrt{Ri}$$

en la que R representa el radio medio o sea el cociente de la sección media dividida por el perímetro mojado, i la pendiente del lecho y K un coeficiente que depende de la naturaleza de las paredes y del mismo radio medio, deduciéndose de tablas especiales.

VENDIMIA.- Operación que tiene por objeto realizar la recogida de la uva o fruto de las viñas en perfecto estado de madurez para proceder a la extracción del mosto y a la vinificación; en la práctica corriente también se entiende por VENDIMIA la época en que se efectúa dicha operación y la uva que en ella se recoge. La madurez de la uva se conoce por algunos signos o caracteres fácilmente apreciables: el pedúnculo está mas o menos legnificado; el grano es azul mate en las uvas tintas y amarillo y aun cobrizo en las blancas; el hollejo es transparente, sutil; apretando el grano entre los dedos, la pulpa se desprende fácilmente y se pega a aquéllos a causa de su riqueza en azúcar; es muy jugosa y de sabor dulce y agradable; el cabillo, que se suelta fácilmente del grano llevando consigo como un pincelito de pulpa, es leñoso y coloreado en las uvas tintas, etc.



VERA ESTANOL JORGE.- Abogado porfirista, Nació en 1873 en la ciudad de México y murió en el mismo lugar en 1958. Estudió y se tituló en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional. Último Ministro de Instrucción Pública del gobierno del señor General Díaz y también Ministro del mismo ramo con el gobierno espúreo del Gral. Victoriano Huerta. Jurista de pretigio y buen escritor. Colaboró en las obras "México, su Evolución Social" y "Ensayo Sobre la Reconstrucción de México". A la caída de Huerta emigró a Europa donde vivió dos años, pasando después a los E.E.U.U. de donde regresó a México en 1931. Algunas de sus obras se refieren a los problemas de la tierra entre ellas: Al Margen de la Constitución de 1917 y la Revolución Mexicana. Orígenes y Resultados. Esta última publicada por la Editorial Porrúa Hnos. S.A. en 1957. Los juicios, a veces imparciales, dan algunas luces, sobre el Régimen Porfirista. Aquí transcribimos algunos: "En el centro de la República el peón y el propietario eran lo que habían sido durante el régimen colonial: el siervo de la gleba uno, y el encomendero el otro.

"Los progresos realizados durante cuatrocientos años en el orden material, mental, social y político no habían alcanzado al peón. En los tiempos de Porfirio Díaz continuaba el hombre del pueblo vistiendo camisa y calzón de manta, calzando "huarache" cuando algo calzaban y cubriéndose con sombrero de petate; seguía la mujer enredándose en el clásico "huipil". Pegada ésta al metate como aquel al terruño y ellos y sus hijos hacinados en un miserable jacal, sin más alimento que la tortilla de maíz, el chile y los frijoles. No habían dejado de ser lo que fueron bajo el yugo ibérico: los parias de América".

"Los Ministros de Estado en el gobierno de Porfirio Díaz- en la apa -

riencia consejeros oficiales- en la realidad sfo eran agentes in-  
condicionales de la voluntad de Díaz. "Gobernación y Guerra, sobre  
todo, se podfan equiparar a la Secretaría Particular del Presidente  
quienes se reservaban en el conjunto y en los detalles, la más am-  
plia libertad de acción. "Respecto a los demás ministerios, la in-  
fluencia de Díaz se hacía sentir lo mismo en lo que tenía de poderosamente constructiva y organizadora de los recursos del país, que  
en el reparto de las canonjías, sinecuras y concesiones lucrativas  
a los amigos de los amigos. "Se sabía que personajes disfrutaban de  
influencia y a ellos acudían los hombres de negocios para beneficiar  
se del favor gubernamental. "Por desdicha en todos los gobiernos, y  
en mayor o menor escala en todos los países, el nepotismo es enfer-  
medad crónica; pero bajo la dictadura de Díaz esta dolencia pasó de  
los ministerios a los oderes legislativo y judicial, y a los gobier-  
nos de los Estados. "Las Cámaras de Diputados y de Senadores fueron,  
con honrosas excepciones, el resumidero de los elementos más inúti-  
les o serviles de las clases privilegiadas. Para ser representante  
del pueblo sólo se necesitaba que el insaculado reconociera que el  
pueblo encarnaba en la figura del Dictador, y que estuviera dispues-  
to a obedecer la voluntad omnimoda de éste. Mientras menos represen-  
tativo o más inepto fuera el favorecido, mejor desempeñaría su negati-  
va obligación; la de la sumisión a las consignas del Ejecutivo y  
más confianza se abrigaría en la lealtad del incumbente, comprada a  
precio de preventas que no guardaban proporción con el mérito perso-  
nal. "Hijos, parientes, y amigos parasitarios de gobernadores, gene-  
rales, ministros, magistrados y amigos incondicionales y parientes de

el Presidente, incapaces para un verdadero servicio público, confiaban la inmensa mayoría de la Cámara de Diputados. "Naturalmente un Congreso Federal así, estaba desprovisto de iniciativa para procurar por los intereses nacionales, e igualmente carecía de libertad para equilar, con la crítica, las iniciativas del Ejecutivo." Los tribunales seguieron la misma senda: con muy contadas excepciones, jueces y magistrados fueron reclutados entre los incondicionales; la lealtad al gobierno era el requisito indispensable para la elección oficial o el nombramiento. "Los gobernadores de los Estados eran seleccionados con el mismo criterio; ante todo deberían ser absolutamente adictos el Presidente; abjurar de toda iniciativa política; obedecer las consignas que recibieran." La gente percibía en todas partes y en todos los momentos, la fuerza de ese poder omnímodo e instintivamente buscaban en sus negocios y en sus actos la protección del jefe político contra el cacique, del gobernador contra el jefe político y del Presidente contra el gobernador. "El Presidente era, en suma, el Gran Elector, el Gran Protector, el Justicia Mayor, la Providencia en esta tierra. El Presidente se convirtió en Arbitro Supremo. La Nación lo tuvo por superhombre y desde ese momento lo declaró necesario, lo que significaba que el país no podría vivir sin él".

MAS CLARA, NI EL AGUA.

VERGEL.- Huerto y jardín ameno con variedad de flores. Con este nombre se designa también en arboricultura un sistema de cultivo de los árboles frutales de tallo alto y formas naturales, en que el suelo de la plantación se siembra de hierbas de prado o de otros cultivos anuales, como los cereales o las leguminosas de grano. Los VERGELES son generalmente -- predios defendidos por cerramientos más o menos perfectos. La situación preferible para establecer VERGELES es la de laderas suaves, y -- su exposición la meridional o del Sudoeste. Las especies frutales más adaptables a este sistema son el peral y el manzano. Este es el generalmente preferido, como se observa en las pomaradas de Asturias. San tander y Galicia. Los marcos de plantación de los pies, en cimas natu rales y elevadas para que el ganado que pueda entrar a aprovechar el\_ pasto no las perjudique tanto. La disposición de dichos pies suele ser en líneas, y la preparación para su plantación, en hoyos individua-- les.

VERTEDERO.- Orificio libre en su parte superior formando una escotadura en una de las paredes o márgenes de un depósito o curso de agua. Según que el nivel de las aguas inferiores sea más bajo o más alto -- que el de la escotadura, los VERTEDEROS se denominan libres o sumergidos. Cuando se establecen en un curso de agua, río, canal o acequia, pueden disponerse de maneras diferentes respecto a la dirección y sentido de la corriente.

VETERINARIA.- Ciencia y arte de prevenir y curar las enfermedades de los animales domésticos, aunque en nuestros días se ha dado a esta voz una extensión científica considerable, que abarca, además de la medicina comparada, una parte importantísima de la economía social y la agricultura y la totalidad de la zoofenia. Comprende la VETERINARIA - un conjunto de conocimientos que se aplican a la prevención y curación de las enfermedades, a la higiene y a la utilización de los animales domésticos, a la lucha sanitaria contra los epizootias, a la protección de la higiene humana en sus relaciones con las zoonosis o enfermedades transmisibles de los animales al hombre, al control e inspección de las carnes, leches, pescados, etc., al aumento de la riqueza pecuaria y mejoramiento de la misma mediante las reglas zootécnicas - inspiradas en la genética y en la fisiología, etc.

VETERINARIOS: De 27,000, sólo 7 mil Ejercen su Profesión:  
En México : Urge Mayor Acercamiento Entre Productores Pecua-  
rios y Profesionales.

De los 27 mil médicos veterinarios registrados en la Confederación Unida Nacional Veterinaria, 10 mil se encuentran desempleados y una cantidad similar laboran en diversas actividades burocráticas, dijo hoy aquí el presidente de ese organismo, Alfonso Sánchez Anaya.

Los veterinarios zootecnistas se dedican a labores administrativas, totalmente ajenas a su rama, debido a la carencia de empleos relacionados a su actividad en instituciones públicas, privadas y académicas, pese a tener la capacitación suficiente para desarrollar sus habilidades.

Al no encontrar empleo, algunos veterinarios comienzan a laborar en empresas de diversos giros comerciales y otros se convierten en oficinistas, y tal problema se agudiza cada día, pues a la profesión no se le da el valor que tiene, y por ello pierde cada día campo en el proceso productivo. Falta acercamiento entre los productores pecuarios y los profesionales de esa rama, comentó.

Los siete mil restantes, agregó se dedican a la industria farmacéutica, a la técnica de alimentos balanceados, elaboración de productos minerales y vitaminas, así como la producción de implementos y equipos para la ganadería.

Consideró urgente poner en marcha acciones tendientes a disminuir el desempleo entre los veterinarios del país, porque en caso contrario, esa carrera en los centros universitarios puede ser cerrada y miles de aspirantes a estudiar esa disciplina quedarían frustrados.

La organización dirigida por él, dijo Sánchez Anaya, ha presentado ante diversas instancias gubernamentales varias propuestas para promover el acercamiento entre productores y profesionales de la medicina veterinaria, mediante programas de asistencia técnica integral en zonas marginadas, para el rescate de infraestructuras ociosas.

En varios estados de la República dijo por último se suscribieron acuerdos con las uniones regionales ganaderas, mediante créditos con Banrural y otras instituciones, para fomentar la ganadería nacional.



VIVERO.- Lugar destinado a la multiplicación y crianza de árboles hasta que llegan a desarrollo conveniente para poder trasladarlos al emplazamiento donde han de quedar definitivamente. Conveniencia de los viveros. Se apoya en razones agronómicas. Los cuidados que toda infancia necesita, su defensa contra accidentes meteorológicos y depredaciones de hombres y animales, se hacen fáciles y económicos manteniendo los arbolitos agrupados. Mientras éstos atraviesan su período de crecimiento improductivo, el terreno de la futura plantación puede ser aprovechado en otros cultivos. La división del trabajo, que todo lo abarata, ha intervenido en este caso para desarrollar la industria de la producción de arbolitos separada del cultivo de los árboles ya plantados y de producción inmediata. Elección del emplazamiento de los viveros. Los viveros de árboles deben establecerse en las cercanías de las grandes vías de comunicación y de las comarcas de gran producción arborícola. Respecto a las condiciones del terreno, situación y exposición del mismo, habrá que atenerse a lo que prescriban los tratados especiales referentes a REPRODUCCION Y MULTIPLICACION DE PLANTAS. VIVERO DE ESTACAS-INJERTOS. El terreno adonde hayan de llevarse aquéllas para que enraícen ha de ser de buena calidad, bien abonado y con riego; su situación, en ladera suave, expuesta al S.; que no estanque el agua; y su constitución, algo silicea; circunstancias que permitirán su buen calentamiento, el cual favorece la soldadura del injerto. Para la plantación se abrirán pequeñas zanjas gemelas a 0,40 m., separadas dos a dos por fajas de 0,60 a 0,70 m. En aquéllas

se colocan y entierran las estaquillas con los cuidados prescritos para esta operación (V. ESTACA). Los cuidados de entretenimiento consisten en binas, riegos, aporcados y tratamientos anticriptogámicos. Los riegos han de ser sólo los indispensables. Otro cuidado especial debe ser la vigilancia para evitar el franqueamiento de las plantitas. En el otoño suelen estar ya suficientemente enraizadas para librarlas para su trasplante.

D. H. Z. 11.

VIVIENDA.- fr., Demeure, logis; it., Albergo; i., Dwelling, habitance; a., Wohnung. (del lat. vivenda, t.f. de -dus, p.t. de vivere, vivir) f. Morada, habitación. Género de vida o modo de vivir. Etnogr. e Hist. La vivienda suele estar en armonía co el grado de civilización de los que la disfrutan. Los rigores de las excesivas temperaturas y el acosamiento de las fieras impulsaron a los hombres a buscar refugio en las grutas y en las cavernas. Estas fueron las viviendas de los hombres cuaternarios. Los habitantes de las regiones siberianas, como los lapones, samoyedos, etc., construyen cabañas, frecuentemente cónicas, con pértigas enlazadas por arriba y cubiertas de corteza de árbol y césped. Los esquimales, kanchadals y otros pueblos boreales forman sus viviendas con témpanos de hielo. También existen las ciudades lacustres o poblaciones edificadas sobre pilares en las aguas tranquilas de un lago o de un río, y las viviendas construídas en los gigantescos árboles del Africa central. Antes de la conquista romana, los pueblos de la Galia habitaban ordinariamente cabañas cilíndricas o rectangulares construídas con ramas, piedras y barro. La cabaña cilíndrica y en forma de colmena es hoy la característica de las poblaciones negras de todo el Africa y de regiones de Oceanía y de la Nueva Caledonia. Una parte de la población del N. de Africa y de Asia era nómada y necesitaba un albergue fácilmente transportable; y lo encontró en la tienda de piel, de fieltro o de lona. Con la civilización aparece la verdadera vivienda construída con materiales más duraderos, como la piedra y el ladrillo.

WARPING.- Procedimiento de colmateo que puede utilizarse en ciertos -  
estuarios de ríos y muy empleado en Inglaterra y Norte de Francia. -  
Para el WARPING se utiliza el agua cargada de materiales de suspen---  
sión y arrastre en el momento en que el remanso producido por la plea  
mar en el estuario es máximo. Los campos sometidos al WARPING, basta -  
que estén defendidos en su perímetro por un dique de tierra o de tie-  
rra y piedras de grueso y altura adecuados, en el cual se practican -  
dos boquetes, uno de entrada en el lugar más elevado y otro de salida  
en el punto más bajo, que permiten efectuar dos veces al día, siguien  
do las mareas, las operaciones de encharcado y desague. En ciertos --  
WARPINGS ingleses se ha conseguido ganar para el cultivo campos distan  
ciados hasta 6 km. de la desembocadura del río, con depósitos de 50 -  
cm. en un solo año.

00790

XANTOFILA.- Materia colorante amarilla que se forma en las plantas <sup>S</sup>ahiladas que crecen en las obscuridad. Se encuentra contenida en unos gránulos pálidos llamados xantoleucitos y se desarrolla con mayor intensidad a la luz cuando la temperatura es bastante baja: 2-4° en la - avena, 6-10° en la alcachofa y el girasol, 9-10° en los frijoles y la - calabaza, etc., a condición de que sólo actúe la mitad menos refrangible del espectro.

D. A. Z. V.

00791

XENOFOBIA.- (Del gr. xēnos, extranjero, y phobēo, espantarse). f. -  
Odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros.

30792

XEROFAGIA.- Uso exclusivo de alimentos secos; régimen seco. V. REGIMEN.

XEROFILAS.- Denominación aplicada a las plantas muy exigentes en calor e insensibles a la falta de humedad, que pueden resistir grandes sequias.



00794

XILOFAGO,GA.- (Del gr. xylon, madera, y phagein, comex). adj. Zool. -

Dícese de los insectos que roen la madera.

XILOFAGOS.- Denominación que se aplica a los insectos que se alimentan de los tejidos leñosos de las plantas y que viven en las maderas verdes o muertas.

XILOMETRIA.- Ciencia que trata de la determinación del volúmen de los árboles, en pie o apeados, o de sus distintas partes, como tronco, ramaje, corteza, etc., así como de los rodales o masas que forman naturalmente, y por lo tanto, de las existencias maderables y leñosas de un monte. (V. DENDROMETRIA, EPIDOMETRIA, MASA Y MONTE).

XOCOYOTE.- (Del mexicano xocotl, fruto verde, y yotl, desinencia para formar nombres abstractos). m. Méx. El más joven de los hijos.

XOCHITEPEC. (Del mexicano xochitl, flor; tepetl, cerro, y co, en) Geog. Municipio de México, en el Estado de Morelos; 14,069 habitantes. Villa - cab. del mun. de su nombre; 1,291 habitantes. Producción agrícola.

XOCHITLAN.- (Del mexicano xochitl, flor, y tlan, entre) Geog. Municipio de México, en el Estado de Puebla; 16,035 habitantes. - DE ROMERO \_ RUBIO. Villa cab. del municipio de su nombre; 12,743 habitantes. Producción agrícola.

XOCHISTLAHUACA.- (Del mexicano xochitl, flor; iztac, cosa blanca; huā, los que tienen, y can, lugar) Geog. Municipio de México, en el Estado de Guerrero; 4,360 habitantes. Pueblo cab. del municipio de su nombre; 1,866 habitantes. Producción agrícola.

YANTAR.- (Forma substantiva de yantar) m. Cierta tributo que pagaban, generalmente en especie, los habitantes de los pueblos y de los distritos rurales para el mantenimiento del soberano y del señor cuando transitaban por ellos. A veces se conmutaba en dinero. Prestación enfitéutica que antiguamente se pagaban en especie, y hoy en dinero, al poseedor del dominio directo de una finca, y consistía, por lo común, en medio pan y una escudilla de habas o lentejas. ant. Manjar o vianda. U. aún en algunas partes.



00802

YEGUERO.- Persona encargada de cuidar las yeguas. Generalmente el YEGUERO atiende cincuenta yeguas con su correspondiente semental. Si la yeguada sigue un régimen mixto, este número es mucho menor, no pasando de veinticinco. En la temporada de verano los YEGUEROS comunales - llegan a cuidar cien cabezas y más en régimen de pastoreo. V. HIPOLOGIA.

60763

YEMA.- Organó vegetal que se inicia en le extremo de las ramas y en -  
las axilas de las hojas y al crecer se va redondeando, recubierto de -  
piezas protectoras imbricadas y parecidas a escamas y en cuyo interior  
se van formando los brotes foliáceos y los brotes florales que oportu-  
namente separan las cubiertas y salen al exterior. La YEMA es para las  
ramas y para cada período vegetativo lo que la semilla para el vegetal  
entero. El conjunto de las piezas protectoras se denomina pérula y es-  
tá recubierto de borra o de viscosidad que sirven para proteger su -  
interior durante el invierno, pues en nuestros países templados las YE  
MAS, que se inician y apuntan desde el principio del verano, no llegan  
a abrirse hasta la primavera siguiente, permaneciendo aparentemente in-  
activas durante la estación fría.

YODO.- Veter. Metaloide en forma de láminas de color gris negro y brillo metálico, secas, rómbricas con olor particular, que calentadas desprenden vapores violados y colorean de azul una solución de almidón, soluble en unas cuatro mil partes de agua en nueve de alcohol vinico, en el éter, cloroformo y sulfuro de carbono. Se obtiene del salitre de Chile, de ciertos fucos y varecs de las costas de Francia, Inglaterra, Noruega y Japón y del agua de mar (1:300,000), existiendo además en las algas y esponjas marinas, en ciertos hongos y verduras, etc.. Casi siempre va asociado al sodio o al magnesio. Su acción antiséptica y la cualidad de ser absorbido por la piel intacta le permiten llenar un sinnúmero de indicaciones en muchas enfermedades. Se usa como antiséptico y desecante en forma de tintura de yodo en las gangrenas, arestín maligno, pododermatitis purulenta, tiña tonsurante, sarna, actinocicosis, crispelas y flemones, etc., y también se usa -- con eficacia para aseptizar el campo operatorio y las manos del operador antes de toda intervención quirúrgica; como flogógeno en forma de tintura o de pomada yódica; como fundente y resolutivo, en las neplasias, periostitis crónica, tendonitis, periartritis y artritis en el bocio, quistes, fistulas, alifafes, hidrocele, etc.; como cáustico, en el cáncer de la ranilla, eczemas y papilomas crónicos. Al interior se usa muy poco, pues ofrecen menos peligros los yoduros, pero en los casos de intoxicaciones por los alcaloides o por el ácido fénico se emplea en forma de tintura.

YOGURT.- Leche de búfala, oveja, vaca o ~~ca~~<sup>h</sup>ra agriada y preparada en caliente. Después de hervida y enfriada hasta 45° se le añaden los gérmenes apropiados con leche exprimida y añeja. El conjunto se coagula en una vasija envuelta en pieles y se obtiene una masa sólida y porcelánica. Para esta transformación bastan unas ocho horas. La masa de - concentra por evaporación hasta reducirla a la mitad. El agente esencial del YOGURT favorece la digestión intestinal; el ácido láctico que contiene obra como antiséptico y excitante del intestino, evitando la formación de toxinas y las fermentaciones.

YUGADA.- YUNTA. Espacio de tierra de labor que se puede arar con arado común tirado por una yunta de bueyes en una jornada de trabajo. En -- ciertas comarcas, medida agraria de valor ligeramente superior a 32\_ hectáreas.

YUNTA.- Pareja de b6vidos que trabajan uncidos al mismo yugo. El es--  
fuerzo y la velocidad media de trabajo que una YUNTA de bueyes puede  
proporcionar es, seg6n Conti:

		Velocidad de trabajo	Esfuerzo medio
Yunta de 1.200 kg. peso vivo	=	0,70	120 kg.
" de 1.600 kg. "	=	0,70	150 kg.

YUYOS.- Arg. Malas hierbas, plantas adventicias que crecen espontáneamente en los cultivos.

ZAFRA.- Recolección de la caña de azúcar. Fábrica de azúcar. En la Argentina, época del año en que se recoge y vende el ganado. Vasija de metal, ancha y poco profunda, con agujeros en el fondo, en que los vendedores de aceite colocan las medidas para que escurran. Vasija -- destinada a guardar el aceite, de forma y tamaño sumamente variables\_ según las regiones. Las pequeñas ZAFRAS son siempre de hoja de lata y ordinariamente de forma troncocónica, prolongada en su parte superior por un gollete cilíndrico de pequeño diámetro, o en forma de -- tronco de cono con su base mayor hacia arriba, formando embudo para poderlas llenar. Las ZAFRAS de gran tamaño, aparte algunas localidades en que se guarda el aceite en tinajas de barro vidriado, son también de hoja de lata de espesor proporcionado a sus dimensiones. Cons<sub>t</sub>an de un cuerpo cilíndrico con fondo plano que en su parte superior\_ termina en tronco de cono y el gollete cilíndrico de remate. Si no -- son de dimensiones demasiado grandes, llevan dos asas laterales para su manejo y remoción. Algunas ZAFRAS de grandes dimensiones están pro<sub>v</sub>istas de un tubo de vidrio exterior que indica el nivel del aceite.\_ El aceite se extrae por la boca del gollete mediante un cazo de mango largo, que cuando no se usa se conserva en el interior de la ZAFRA -- colgado del gollete por un gancho apropiado.



ZAINO, NA.- (Del árabe hain, traidor.) adj. Traidor, falso, poco seguro en el trato. Aplícase a cualquiera caballería que da indicios de ser falsa. Aplícase al caballo o yegua castaño obscuro que no tiene otro color. En el ganado vacuno, el de color negro que no tiene ningún pelo blanco. A LO ZAINO, O DE ZAINO. m. adv. Al soslayo, recatadamente o con alguna intención. U. m. con el verbo mirar.

ZALEA.- (Del árabe caleha, pelleja) f. Cuero de oveja o carnero, cur-  
tido de modo que conserve la lana; sirve para preservar de la humedad  
y del frío.

ZAMBO, BA.- (Del lat. scambus, y éste del gr. skambós, que significan lo mismo.) adj. Dícese de la persona que por mala configuración tiene juntas las rodillas y separadas las piernas hacia fuera. Dícese en -- América del hijo de negro e india, o al contrario.

ZANJA.- Excavación artificial en la que predomina sobre las otras una dimensión en sentido horizontal. Las paredes están formadas por taludes de inclinación proporcionada a la naturaleza del terreno o de las obras de contención que lo sostengan. El fondo tiene forma adecuada al uso a que la ZANJA se destina: convexo con cunetas en el caso de tratarse de caminos o carreteras, plano o cóncavo se se trata de desagües o canales de riego, separación de fincas, etc. La excavación de las ZANJAS puede efectuarse a brazo por medio de pico y pala, con palas y barrenas neumáticas o eléctricas, por medio de máquinas de dragado a cuchara o de tenazas o con la ayuda de excavadoras de zanjas automóbiles, dotadas de noria de cangilones excavadores.

ZAPAPICO.- Instrumento empleado muy frecuentemente en las obras de excavación; consta de un mango cilíndrico de madera que se encaja en un cubo de hierro que posee dos brazos: uno terminado en punta acerada y otro terminado en lámina de corte horizontal como el azadón. La longitud de corte de esta lámina suele ser de 7 a 8 cm. El obrero maneja el ZAPAPICO, bien como pico, utilizando la extremidad puntiaguda, -- cuando el terreno es bastante duro, bien como azadón, utilizando la parte plana, cuando la excavación resulta más fácil. Los Zapapicos son preferidos a los picos ordinarios en la excavación de trincheras y de laderas, a causa de la menor longitud de sus mangos, que los hace más manejables.

ZAPOTECA.- m. Etnogr. Uno de los pueblos más civilizados y poderosos\_ de México que los españoles encontraron en el nuevo continente. Sus mo-  
numentos, que son grandiosos, tienen elementos comunes con los de las civilizaciones del S. Parece que los zapotecas, a la llegada de los -  
españoles, formaban una mezcla de razas del N. y del S. Se sabe muy -  
poco respecto de su origen.

ZARANDAR.- tr. Limpiar el grano o la uva, pasándolo por la zaranda. - Colar el dulce con la zaranda. fig. y fam. Mover una cosa con prisa, ligereza y facilidad. fig. y fam. Separar de lo común lo especial y más precioso.

ZAVALA, SILVIO, nació en Mérida, Yuc. en 1909. Doctor en derecho (1931) por la Universidad Central de Madrid; fue becario de las fundaciones Guggenheim y Rockefeller. Ha sido: colaborador de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos de Madrid; Secretario del Museo Nacional, fundador y director de la Revista de Historia de América; Director de la Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas; fundador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México; catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Director del Museo Nacional de Historia, jefe de la Sección de Educación y Cultura de la Organización de las Naciones Unidas y Embajador en Francia, donde le conocimos. Allí realizó una obra de gran altura pues era considerado en alta estima por su cultura y conocimientos históricos de México y del mundo. Es miembro de El Colegio Nacional y de la Academia Mexicana de la Historia. Es autor de: Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España (1933); Las instituciones jurídicas en la conquista de América (1935); La encomienda indiana (1935); La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios (1937); Francisco del Paso y Troncoso: Su misión en Europa, 1892-1916 (1938); Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España (en colaboración con María-Castelo; 5 vols., 1939-1941). De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española (1940); Ideario de Vasco de Quiroga (1941), "Independencia" y "México Contemporáneo", en Historia de América. (ts. VII y XI, 1940-1941); The Spanish Colonization of America (1943), New view points on the Spanish Colonization of America (1943); El Norte de México y el



J0818

Sur de los Estados Unidos; servidumbre natural y libertad cristiana según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII (1944); Ensayos sobre la colonización española en América (1944); Contribución a la historia de las instituciones coloniales en Guatemala (1947); Síntesis de la historia del pueblo mexicano (1947); La filosofía política en la conquista de América (1947); Ordenanzas del Trabajo. Siglos XVI y XVII (1947); Estudios Indios (1948); América en el espíritu francés del siglo XVIII (1947); Programa de historia de América en la época colonial (1961). Los últimos años (1990) cooperó a que se le hiciera un monumento en Patzcuaro, Michoacán a Don Vasco de Quiroga, que tanto lo merece. Lo que se dice de él como historiador <sup>se le hace</sup> es verdad y justicia.

ZEVADA, RICARDO, J., n. en la Ciudad de México en 1904. Estudió primaria en el Estado de Colima y en el Distrito Federal, la educación preparatoria, teneduría de libros en Pachuca y derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, - donde se tituló en 1925. Allí mismo enseñó derecho administrativo (1927-1934). Ha sido: jefe de abogados del Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión bajo las órdenes de su maestro el Lic. Don Narciso Bassals en (1930), jefe del Departamento Legal del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (1933), director general de crédito de la Secretaría de Hacienda (1934), consejero de la embajada en Londres (1936), jefe del Departamento de Crédito del Banco Ejidal (1937) y vocal ejecutivo del Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias (1938-1940).

En 1941 se dedicó a las actividades bancarias privadas y fundó el Banco del Ahorro Nacional, el cual dirigió hasta fines de 1958. De 1965 fué: presidente del Banco del Ahorro Nacional y consejero o director de las siguientes empresas: SkyLine, Alkamex, Rigar, Síntesis Orgánica, Derivados Maleicos, Industrias Derivadas del Etileno, Inmuebles Tlalpán, Casas América, Inmuebles de la Ciudad de México, Compañía Azucarera del Río Guayalejo, Compañía Azucarera de Los Mochis, y Compañía Mexicana de Seguros La Equitativa,. Fue tesorero del Patronato del Centro de Estudios Avanzados y de

la Investigación Científica del IPN y patrono del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Fue por muchos años patrono de los trabajadores de las minas de Angangueo Michoacán, a quienes ayudó siempre hasta su muerte.

ZONA.- fr. e i., Zone; it., Zona; a., Zone, Gurtel, Landstreifen. --  
(Del lat. zona, y este del gr. zōne, ceñidor, faja.) f. Vista o faja.  
Ext. considerable de terreno que tiene forma de banda o franja. Geog.  
Cada una de las cinco partes en que se considera dividida la superfi-  
cie de la Tierra por los trópicos y los círculos polares. Geom. Parte  
de de la superficie de la esfera, comprendida entre dos planos parale-  
los.

ZONA DE RIEGO.- Llámase así a la extensión de terreno situada a más - bajo nivel que una toma de aguas posible (canal, embalse, derivación, minas, fuentes, etc.) y susceptible de ser regada eficazmente con el agua procedente de la misma. Las condiciones que más poderosamente influyen en la fijación de la ZONA DE RIEGO correspondiente o más propicia para una toma de aguas determinada son: la calidad de los terrenos, en especial su permeabilidad, facilidad de desagüe, grueso de tierra vegetal, etc.; la distancia o alejamiento de los mismos al manantial o toma, y finalmente la clase de cultivos que se deseen establecer, lo cual influirá reduciendo el área aprovechable en razón de las exigencias en agua de los mismos.

ZOOGEOGRAFIA.- Ciencia que se ocupa de la distribución geográfica de los organismos, es decir, de la manera según la cual se hallan repartidas las especies o sus agrupaciones, como géneros, familias, etc., en los diversos países del mundo. La ZOOGEOGRAFIA trata de explicar racionalmente cómo se han diseminado las especies por el globo. La presencia de una especie en determinado lugar depende primeramente del pasado geológico y paleontológico del mismo, y en segundo término, de sus actuales condiciones climáticas, biológicas y geológicas. Las condiciones de salinidad, temperatura y corriente en el agua son de gran importancia para la actual distribución de los animales acuáticos. Aunque está universalmente admitida la existencia de diversos distritos faunísticos que se han caracterizado por la influencia de los factores mencionados, ofreciendo hoy numerosos tipos zoológicos que les son propios, no es menos cierto que la división del globo en distritos zoogeográficos no puede hacerse satisfactoriamente para todos los tipos zoológicos. En 1858, P. L. Sclater dividió el mundo en seis regiones zoogeográficas, a saber: región paleártica, región etiópica, región indiana, región australiana, región neártica y región neotrópica; todas ellas a su vez se subdividían en varias subregiones. Esta división, la primera racional que se ha publicado, convenía particularmente para los mamíferos; las aves, por ejemplo, no quedaban así bien definidas zoogeográficamente, Otras tentativas se han sucedido, siendo de interés la división de Mobius que consta de once distritos, por la adición de los siguientes: chino, mediterráneo, neozelandés, polar ártico y polar antártico. Actualmente ha progresado enormemente la ZOOGEOGRAFIA guiándose por el concepto biológico, en lugar del sistemático, al estudiar las diversas faunas.

ZOOGEOGRAFIA. LA FAUNA.- Conjunto de animales que pueblan determinada extensión de la Tierra. La investigación de la fauna constituye un año de los capítulos más interesantes de la zoología. Los estudios faunísticos tienden a precisar el número y la diversidad de especies animales que en un momento dado viven en una área específica; y a explicar el porqué de esa composición, mediante el análisis del origen de los destintos animales y de las relaciones que guardan con agrupaciones de otras regiones del planeta. El término fauna es utilizado muy a menudo con significados un tanto diferentes. Para algunos autores esta palabra significa el conjunto de especies animales con una posición geográfica común, independientemente de sus orígenes y relaciones, por lo cual utilizan el vocablo horofauna para determinar al conjunto que tuvo un centro de origen, a partir del cual irradiaron las especies hacia otros puntos en determinadas épocas geológicas. - La fauna del territorio nacional es el resultado de una serie de horofaunas que llegaron a México en determinadas épocas geológicas. Para otros autores fauna es sinónimo de región zoogeográfica; ésta, sin embargo, es ante todo una extensión de la Tierra, caracterizada por una fauna de donde se sigue que no pueden ser equivalentes dos términos cuando uno de ellos contiene al otro. Igual objeción se ha hecho a quienes atribuyen el mismo significado a fauna y a región faunística. Esta es una área donde las especies animales se vinculan con determinadas formaciones vegetales, pero de las que sólo son una de sus características. El señalamiento de los límites de distribución estos importantes conjuntos de especies es materia de la ZOOGEOGRAFIA. Las especies endémicas, cuyas relaciones con faunas del norte o

del sur son un tanto obscuras, tienen un largo historial evolutivo. Los peces, los anfibios y los reptiles llegaron a territorio mexicano en remotas épocas geológicas, durante el Cenozoico, y desde entonces han evolucionado e irradiado localmente, aunque en forma secundaria. Las altiplanos, las mesas Central y del Norte y las tierras altas de Chiapas han sido escenarios de esa radiación y hoy tienen -- faunas de especies endémicas. En el siguiente cuadro se resume la - distribución de las especies que se mencionan en el texto. Están incluidas, únicamente aquellas cuya área de distribución queda comprendida dentro de las tierras emergidas, excluyéndose las especies marinas. Sólo para estos efectos, se ha dividido el país en 10 regiones:

1. Península de la Baja California, que comprende tanto el estado como el territorio.
2. Mesa del Norte, que comprende los estados de Chihuahua, Coahuila y Durango, y parte de Nuevo León, Zacatecas y San Luis Potosí.
3. Mesa Central, que comprende los estados de México, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Aguascalientes y Tlaxcala; - parte de Puebla y el Distrito Federal.
4. Altiplano Chiapaneco, que comprende las partes elevadas de - ese Estado.
5. Sierra Madre Occidental, que abarca las tierras elevadas de los estados de Sonora, Chihuahua y Durango, y parte de Jalisco, Sinaloa y Nayarit.
6. Sierra Madre Oriental, que comprende las partes elevadas de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Vera



cruz, Hidalgo, Puebla y Oaxaca.

7. Sistema Volcánico Transversal, que abarca las tierras elevadas de Michoacán, México, Morelos y Puebla. Esta región está limitada únicamente a las formaciones montañosas dispuestas de este a oeste.
8. Planicie costera del Océano Pacífico, que comprende las partes bajas de los estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
9. Planicie costera del Golfo de México, que comprende las partes bajas de los estados de Tamaulipas, Veracruz y Tabasco, y parte de Chiapas y Campeche. Tanto esta región como la anterior se consideran arbitrariamente como unidades.
10. Península de Yucatán, que abarca Yucatán, Quintana Roo y -- parte de Campeche.

Peces

~~Tetrapleurodon spadiceus~~

~~Carcharias-leucas~~

~~Xystrosus-popeha~~

~~Algansea-lacustris~~

~~Notropis-aztecuz~~

~~Carpiodes-carpio-elongatus~~

~~Moxostoma-austinum~~

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

ZOOLOGIA.- fr. Zoologie; it., Zoologia; i., Zoology; a., Zoologie, -- Tierkunde. (Del gr. *zōōn*, animal, y *lógos*, tratado.) f. Parte de la Historia natural, que trata de los animales. La Zoología es la parte de la ciencias naturales que trata de los animales. Cuando se atiende a su descripción exterior, se llama descriptiva; si se limita a clasificar los seres por categorías ordenadas, se denomina sistemática; al comprender el estudio del organismo examinado en sus diversas partes, constituye la anatomía; cuando no considera más que los tejidos, lleva el nombre de histología; si sigue el desenvolvimiento del ser en su primer desarrollo, a partir del huevo, es la embriología. El mismo estudio de los seres en todas las manifestaciones de la vida se llama biología. La biología comprende, pues, en sí sola, la mayor parte de los conocimientos zoológicos, apoyándose primero sobre la zoología -- sistemática, puesto que, antes de estudiar la organización, desarrollo y funcionamiento de un ser, hay necesidad de trasladarlo en principio exactamente a una de las categorías de la clasificación, partiendo del tipo para llegar a la especie. Con arreglo a esto, la historia evolutiva constituye la ciencia completamente moderna, el transformismo, y que, cualquiera que sea la opinión formada de ella, ha sido el manantial de los mayores progresos hechos por la Zoología en estos últimos tiempos.

ZOOMETRIA.- Estudio de las mensuraciones de los animales. Las medidas de los animales se toman con fines diversos: para su reseña individual, para deducir el promedio de una raza, establecer la escala de crecimiento, relacionar las medidas con el peso, determinar la armonicidad de los individuos, establecer índices, etc. Para efectuar las mediciones se emplean barras rígidas, compases y cintas: las primeras suelen emplearse para determinar la alzada y la anchura de las regiones superiores del cuerpo; los compases, para la medición del cráneo, y las cintas, para los perímetros. La alzada se aprecia en tres regiones distintas: cruz, mitad del dorso y pelvis; las anchuras que se miden son la de los costillares y la de la grupa; la longitud se expresa por sus mensuraciones, la escapuloisquial y la de la grupa; los perimetros que se miden son el torácico, el abdominal, el pélvico y el de la caña; en la cabeza se toman las medidas de la longitud total y la anchura total desde las regiones más elevadas o las de mayor amplitud, respectivamente; también se consideran muchas veces las mensuraciones de longitud y anchura de la cara y el cráneo. La relación entre dos o más mensuraciones se conoce con el nombre de índice.

ZOOTECNIA.- Ciencia de la industrialización de los animales domésticos. Este término fue inventado por el conde de Gasparin en 1843. La mayoría de los autores dividen la ZOOTECNIA en general y especial. La primera trata de la variación, herencia, individualidad, reproducción, alimentación, producción de jóvenes, de leche, de carne y grasa, trabajo y métodos de fomento. La segunda se ocupa del estudio de las razas y del modo de explotación decada una de ellas. El profesor Rossell y Vilá divide la ZOOTECNIA en una introducción y seis capítulos. La introducción expone la historia de la ganadería, su estado mundial y nacional y el planteamiento del problema de la producción animal. El capítulo primero se halla dedicado a los sujetos de estudio (razas); el segundo, a la información del capital biológico (reproducción y herencia); el tercero y cuarto, a la acción del medio (adaptación, gimnasia funcional y alimentación); el quinto, a las producciones (cría, recria, carne y grasa, lana, leche, huevos y trabajo), y el último, al fomento de la ganadería. Los autores que, por sus trabajos de investigación o de síntesis, más se han distinguido en este asunto son: Gayot, Magne, Malet, Rutimeyer, Wackerllin, Kellner, Pietrement, Keller, Sanson, Baron, Cornevin, Marschi, Vilsson, Dechambre, Arenander, Pirocchi, Voitellier, Frateur, Duerst, Wallace, Faelli, Zwaenepoel, etc.

Zumárraga, Fray Juan de. Nació en 1468 en Durango, (Taviera de) Vizcaya España y murió en la ciudad de México en 1548. Fue un notable franciscano (primer obispo y después arzobispo de México.) Se ordenó en la Provincia de la Concepción cerca de Valladolid. Allí desempeñó múltiples cargos; guardian, oidor e inquisidor. Realizando esta última función se le seleccionó como Obispo de México, llegando a este país en el año de 1528. Durante su estancia tuvo grandes problemas con las autoridades civiles y eclesiásticas como defensor de los indios. Regresa a España (Valladolid) a consagrarse aprovechando tal situación para aludir a los cargos que se hacen siendo absuelto y felicitado por su obra humanitaria. Como Obispo de México sigue realizando su obra en favor de los naturales por lo que es promovido al arzobispado; y, es en esta situación cuando realiza la mas importante obra social y cultural de su fecunda existencia: Funda los colegios de Santa Cruz Tlaltelolco, San Juan de Letrán y la Universidad. Sus publicaciones dan fe de su cultura y humanismo: Doctrina cristiana (Breve) en 1543; Doctrina Breve muy provechosa (1544); Tripartito del Cristianismo y Consolatorio del mismo año de 1544; y en fin - Regla Cristiana Breve (1547). Todas impresas en México - muere en 1548.

ZURRA.- f. Acción de zurrar las pieles. fig. y fam. Castigo que se da a uno, especialmente de azotes o golpes. fig. y fam. Contienda, disputa o pendencia pesada, en que algunos suelen quedar maltratados. fig. y fam. Continuación del trabajo en cualquier materia, especialmente leyendo o estudiando.

ZURRAR.- (En port., surrar.) tr. Curtir y adobar las pieles quitándoles el pelo. fig. y fam. Castigar a uno, especialmente con azotes o golpes. fig. y fam. Traer a uno a mal traer en la disputa o en la pendencia o riña. fig. y fam. Censurar a uno con dureza y especialmente en público. ZURRA, QUE ES TARDE. expresión fig. y fam. con que se zahiere la impertinente insistencia de uno en alguna cosa.

ZURRON.- fr., Panetiére; it., Bisaccia; i., Game-bag, pouch; a., Brot sack. (Del ár. surra, bolsa.) m. Bolsa grande de pellejo, de que regularmente usan los pastores para guardar y llevar su comida u otras cosas. Cualquier bolsa de cuero. Cáscara primera y más tierna en que están encerrados y como defendidos y guardados algunos frutos, para que lleguen a su perfecta sazón.



## APENDICE UNICO

1. Tratado de Libre Comercio y la Agricultura Mexicana.
2. México tiene tiempo para una radical, Reforma Agraria  
(T.L.C.)
3. La Alimentación, factor de integración Iberoamericana  
(T.L.C.)

## APENDICES.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO.  
Y LA AGRICULTURA MEXICANA.

## 1.\* Productores Agrícolas, entre los Favorecidos.

"Las exportaciones agrícolas a México, nuestro cuarto mercado para productores agrícolas, se más que duplicaron al llegar a 2,500 millones de dólares en 1990, a partir de 1986, año en que comenzó la apertura entre EU y México.

Esa es la primera argumentación del presidente George Bush al Congreso estadounidense para convencer a sus miembros de las bondades que se alcanzarían con el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) y vencer así su resistencia con miras a conseguir la aprobación del fast track para negociarlo de manera expedita.

En cuatro años, las exportaciones han crecido 134%.

Con su argumentación el mensaje de Bush es: "Si se han incrementado las exportaciones sin Tratado, imaginen se cómo aumentarán con él".

De esa forma, el mejor convencido del futuro con

junto con México es el Presidente de Estados Unidos, y principal impugnador de la oposición de los hombres de empresa estadounidenses y de sus representantes en el capitolio.

Sus argumentaciones a favor del TLC en el rubro de la agricultura son sólidas:

- Con el Tratado se reducirán las barreras no arancelarias y, en consecuencia, aumentarán las exportaciones; actualmente "los requisitos restrictivos de licencias de importación aún se aplican a 40% del valor de las exportaciones".

- Los períodos de transición más largos se otorgarán a los agricultores más vulnerables a la competencia mexicana; en ellos, las barreras serían reducidas gradualmente en pequeños montos. "Los productores de perecederos pueden necesitar un mecanismo de protección temporal similar al del tratado", dice refiriéndose a los mecanismos de salvaguarda.

Bush se basó en tres estudios y los tres concluyen que el sector agrícola, junto con el manufacturero, serán los más beneficiados.

El estudio de la Comisión Internacional de Comercio

cio asegura que en especial ganarían los productores de pe  
recederos pueden necesitar un mecanismo de protección tem-  
poral similar al del tratado con Canadá durante los prime-  
ros 20 años del tratado", dice refiriéndose a los mecanis-  
mos de salvaguarda.

Bush se basó en tres estudios y los tres conclu-  
yen que el sector agrícola, junto con el manufacturero, se  
rán los más beneficiados.

El estudio de la Comisión Internacional de Comerci  
o asegura que en especial ganarían los productores de  
granos y oleaginosas.

Otro, el denominado Los efectos industriales de  
un TLC entre México y Estados Unidos -conocido como el es-  
tudio Coppler Almon-, concluye que "los sectores más orien  
tados al comercio en la economía estadounidense (agricultura  
y manufactura) son los que tendrían las mayores ganancias  
de empleos como resultado de un TLC entre Estados Unidos y  
México. Del incremento neto de 64 mil plazas, 48 mil corres  
ponderían a empleados adicionales en el sector manufacture-  
ro de EU y 11,700 nuevos empleos en agricultura". Cuantifi  
ca un incremento de 675 millones de dólares en exportacio-  
nes agrícolas.

Peat Marwick realizó el tercero.

El lado de los beneficios fue un argumento; las medidas defensivas fue otro.

En ese aspecto, aseguró que "durante las negociaciones la administración estará dispuesta a considerar períodos de ajuste diferentes a los contemplados en el acuerdo con Canadá".

Importante provisión tendrán los mecanismos de salvaguarda en especial para la agricultura; aunque "un incremento dañino de las importaciones mexicanas es poco probable", aseguró en el capitolio "que debe haber mecanismos efectivos y transparentes de protección que permitan una pronta y efectiva ayuda temporal en caso de que dicho incremento sea dañino...

"Para atender los problemas que enfrentan los agricultores de productos perecederos, buscaremos disponer de provisiones especiales de instalación o reacción inmediata, que permitan la imposición temporal de aranceles. Una provisión similar aparece en el TLC entre Estados Unidos y Canadá para los primeros años de vigencia del acuerdo".

Sí, el Presidente de Estados Unidos es un convencen

cido de que el futuro de la economía para Norteamérica debe ser compartido por los tres países; de ahí un razgo audaz cuando dice al Congreso de su país que "el mejor programa de ajuste en Estados Unidos es una economía sana y en expansión"; en contra parte, aunque concede, no deja de ser crítico cuando señala que "las reglas de transición posponen los beneficios de la liberalización".

No obstante, si los hay, en el TLC no habrá ganadores y perdedores únicos; las ganancias y pérdidas serán compartidas.

Como ejemplo, la revista Newsweek (mayo 27, 1991) propone su quiniela.

Ganador para Estados Unidos, "Granos: La industria mexicana de ganadería requiere gran cantidad de granos y los productores del medio oeste pueden suministrarla". Perdedores, "Cítricos": cultivos de fruta florecen en el sur de la frontera, los cuales podrían poner en apuros a los productos norteamericanos.

Ganador para México, "Azúcar". Los ingenios de México en un tiempo satisfacían la demanda estadounidense; con el final de las cuotas en las importaciones estadunidenses

ses podrían hacerlo de nueva cuenta". Indirectamente, resultarían perdedores los productores de cebada, puesto que "los titanes cerveceros estadounidenses, por ejemplo Anheuser-Busch, podría hacer que algunos pequeños fabricantes de cerveza manifestaran pérdidas".

Manuel Mandujano.

## 2. MEXICO TIENE TIEMPO PARA UNA RADICAL REFORMA AGRARIA.

### TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

\* El Exito del TLC Vencería Todas las Resistencias.

La agricultura mexicana arrastra problemas ancestrales que sería imposible solucionar en unos años -poco más de tres del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Y los mitos hacen un poco más difícil remover los obstáculos que impiden una modernización integral de México. Sin embargo, la apertura de las fronteras hizo el milagro: por vez primera el gobierno estudia en serio la cuestión agraria. Los resultados revelan nuestra desnudez: el campo produce 8% del producto interno bruto, que se distribuye entre 30% de la población económicamente activa.

En Estados Unidos solamente 2% de la población económicamente activa -en Francia 6%- se dedica a las actividades agropecuarias y es responsable de 2% del producto nacional bruto. En términos de dólares, el campo estadunidense tiene una producción anual de 904,860 millones, mientras que la producción global de México (bienes y servi- cios) asciende a sólo 138,703 de dólares, según la infor-



mación estadística de 1989. Esta disparidad es efecto del abismo en la productividad entre un país y otro: México - congeló al sector campesino al marginarlo de las leyes del mercado (el ejido, el control de precios). Descapitalización y pobreza son el resultado.

No obstante, hay algunas islas muy productivas en las áreas de frutas, verduras y hortalizas. Empero, la ventaja es limitada, puesto que no es un resultado de la capitalización, el empleo de maquinaria y tecnología en las granjas, sino fundamentalmente gracias a la mano de obra barata. Las razones que los agricultores mexicanos aducen para no intervenir en equipo, tecnología e investigación son la falta de garantías en la tenencia de la tierra y los límites a la extensión territorial fijados por la legislación vigente ( los franceses aducen que irremediablemente tendrá que ampliarse el tamaño de las parcelas, en su país, donde los estándares de superficie cultivable son incluso superiores a los de Kansas).

En un predio de 100 hectáreas puede resultar excesiva la inversión en un tractor, una cosechadora, una trilladora... A pesar de que un productor obtenga ganancias, su productividad es baja porque subutiliza su equipo agrícola. En este sentido, sus rendimientos son menores, com-

parados con rancheros que poseen extensiones territoriales de seis o siete mil hectáreas en países donde las leyes no imponen límites territoriales y está asegurada la tenencia de la tierra. Las economías de escala de esas naciones permiten efectuar cuantiosas inversiones en maquinaria e investigación.

Habría que agregar a estos factores las ventajas comparativas que tienen algunas regiones por la calidad de sus suelos, climas y otras condiciones naturales. No obstante, el obstáculo principal es de orden político, no económico ni natural. Es por ello que en los sectores donde se requiere el uso intensivo de maquinaria, la brecha de productividad entre México y Estados Unidos es abismal. Tales son los casos de la producción de granos y semillas. Por ejemplo, el rendimiento de maíz es de 1.6 toneladas por hectárea en México y de 7.6 en Estados Unidos; en soya la diferencia es de 1.9 por 2.1 y en trigo la ventaja es de 2.6 toneladas frente a 4.5'

Los rendimientos superiores de los granjeros estadounidenses en maíz, soya y trigo hacen posible que estos productos sean más baratos en México aún después del flete y arancel; el maíz es 54 dólares más barato por tonelada, incluyendo un arancel de 15% y un costo de 20 dólares por flete, la soya resulta todavía más barata, ya que la dife

4.-  
rencia alcanza 76.4 dólares por tonelada, después de un arancel de 10% y un costo de 20 dólares por concepto de flete, por su parte, el trigo es 42.1 dólares más barato a pesar del arancel y 10% y un flete de 20 dólares.

A la elevada productividad de los granjeros estadounidenses tenemos que agregar los enormes subsidios que reciben anualmente. El año pasado, las subvenciones a la agricultura en Estados Unidos alcanzaron la cifra de 47,000 millones de dólares, suma ligeramente inferior a los 50 mil millones que concede la Comunidad Europea a sus granjeros, lo que equivale a dos terceras partes del presupuesto comunitario. Estas cifras, que se acercan al total de la deuda externa de México y a un tercio de la producción bruta anual son inimaginables para un país subdesarrollado, así como un lastre para la economía mundial y las propias naciones ricas.

Esta disparidad -tanto en productividad como por los montos en el apoyo a los agricultores- obliga a efectuar una cuidadosa y lenta liberación del sector agrícola en el marco del acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá. Tanto Estados Unidos, Canadá y México están de acuerdo, aunque por diferentes motivos, en abatir gradual y paulatinamente las restricciones arancelarias y de otro orden al comercio agrícola trilateral. En los primeros dos países,

el poder político de los agricultores es su fuerza principal. En cambio, aquí su debilidad económica y política es su fortaleza:

El sector agrícola es quizá el más sensible y uno de los más poderosos, políticamente, en Europa, Japón, Canadá y Estados Unidos. La magnitud de su fuerza y sensibilidad -se trata ni más ni menos que del estómago de los pueblos- puede medirse si consideramos la magnitud de los subsidios que destinan los miembros de la OCDE -el club de las naciones más acaudaladas- al campo: 300 mil millones de dólares anuales, casi un tercio de la deuda externa total del Tercer Mundo y dos veces el producto interno bruto mexicano, reportado en el año de 1989.

Para México es sumamente delicado, y un desafío de proporciones históricas, levantar las barreras al comercio agrícola. Por eso, hay que reiterarlo, se requiere un largo periodo de ajuste. En caso contrario, será sacudido por una crisis política y social que podría desestabilizar tanto al país como a sus vecinos del norte. Según cálculos económicos oficiales, una desaparición rápida de las barreras arancelarias y no arancelarias (los permisos y controles fitosanitarios) causarían que el campo mexicano expulsara entre 700 y 800 mil personas anualmente. Una liberación agropecuaria precipitada incrementaría la emigración a las ya sa

turadas ciudades mexicanas y, por supuesto, a Estados Unidos.

Las frutas, hortalizas y verduras de México a Estados Unidos representan 2.2% de nuestras exportaciones, lo que significan 63.2% de sus importaciones en esta área. Desafortunadamente, todo el sector enfrenta restricciones arancelarias y fitosanitarias. Por ejemplo, no permite exportar ni un aguacate para proteger a los granjeros californianos y grava al jitomate con 3.3 o 4.6 centavos por kilo, dependiendo de la temporada; el ganado vacuno con 4.4; el pimiento con 5.5; en el melón el arancel fluctúa entre 20 y 35%, según la temporada; en el pepino es de 4.9 a 6.6 centavos por kilo; - el jugo de naranja es tasado entre 5.3 y 9.2 centavos por litro; la cebolla con 1.3 centavos por kilo; la calabaza con 25% de arancel; la fresa con 1.7 a 4 centavos por kilo; el mango entre 3.3 y 8.2; el espárrago, con 17.5% de arancel. La lista incluye a la toronja, la aceituna, la uva y la papa; afecta, a todos los fruticultores y horticultores.

A pesar de los controles y aranceles, varios productos mexicanos son competitivos en precios, tales son los casos del plátano, el cacao, la fresa, la manzana, los cítricos, la piña, el pimiento y la lechuga. En los siguientes productos tenemos las mismas cotizaciones que el mercado mundial; café, melón, preparados de frutas, piña enlatada, jitomate, espárrago, zanahoria, pepino, berenjena, ce-

bolla y calabaza. No somos competitivos a nivel internacional en los precios de chícharo, frijol, jugo de naranja, mango y cacao. La lista revela, por una parte, las potencialidades del país y la tendencia irreversible a una especialización, en el mediano plazo, en la producción de frutas y hortalizas, por otra.

Héctor Barragán Valencia.

### 3. LA ALIMENTACION, FACTOR DE INTEGRACION IBEROAMERICANA.

#### TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

- \* Necesario Formar el MAI, Dice Reyes Navarro.
- \* Información, Clave en el Sistema de Abasto.
- \* Se Mantendrá la Forma de Propiedad, Afirma.

#### CONCLUSION DE JULIO BRITO.

"En estos momentos en que se multiplica la forma ción de bloques económicos en el Sur y el Norte, el Este y el Oeste, se presenta la oportunidad para que Iberoamérica logre uno de los objetivos fundamentales de su historia: alcanzar la autoalimentación por medio de un Mercomún Ali mentario Iberoamericano", comentó el arquitecto Carlos Re yes Navarro, presidente del Instituto Interdisciplinario de Planeación UrbanoRegional A.C.

Paradojas de la vida de América Latina. Por un lado, esa región es productora de materias primas, pero por otro lado hay miles de habitantes que mueren de hambre en donde se supone que hay exceso de recursos naturales. "No es posible que se mantenga tal situación de miseria y subalimentación, por lo que es necesaria la creación de - este mercado, en donde participarán todos los países, in-

cluidos los del área del Caribe, además de Portugal y España".

Los cambios deben ser profundos para satisfacer la necesidad mínima de todo ser humano, el alimento, y en donde desgraciadamente se sufre una de las más grandes miserias regionales, con una deuda externa impagable.

"La reforma agraria iberoamericana del siglo XXI se plantea y se basa en el diseño sobre el conocimiento de la información producción-consumo, estructura y transparencia de la comercialización y sistemas de distribución con base en la plancación de los diversos productos básicos - con relación a la demanda, necesidad y consumo de los mismos".

La propuesta de Reyes Navarro es sencilla, efectiva y con mucho sentido común. No se trata de buscar - nuevos modelos de producción y mucho menos cambiar las formas de tenencia de la tierra, que son tan vastas y variadas a los largo del continente.

"El objetivo es lograr la información como punto de partida; muchas oportunidades de distribución se pierden porque no hay un sistema que permita conocer en dónde se encuentra la demanda y dónde la oferta. Es el punto de



partida para la formación de este gran mercado, que fuera de toda unión ideológica o de lenguaje, comparte características concretas muy similares".

Las necesidades y peculiaridades que unen a la región parte del estómago, de las carencias de alimentos oportunos para millones de habitantes de la región. "Son graves las condiciones nutricionales y proteínicas de la población. Deficiencias, altos grados de anemia, mala nutrición entre otros", comenta Reyes Navarro.

Como una de las propuestas para iniciar este Mer común iberoamericano está el sentido productivo; "deben establecerse las condiciones propicias y adecuadas para satisfacер prioritariamente el mercado interno nacional básico de sus demandas para prevenir los requerimientos de la dinámica de la población, que contemplan una nueva estructura, sistemas y procedimientos en el diseño de las Unidades de Producción Independientes a los tipos o modalidades de la tenencia de la tierra, ejidal, comunal, pequeña propiedad, mixto o cualquier otro especial o específico, cuyo objetivo primordial es producir en unidades integrales alimentos, volúmenes, variedad y calidad para la exportación a la región por las condiciones existentes, utilizando el trueque como solución a las necesidades por carecer de divisas, de las demandas y exigencias regionales e interna-

cionales con precios competitivos en el mercado internacional, así como de las materias primas".

Y señala: "la alimentación será en el continente de la esperanza el factor básico primario e irrefutable de integración real y efectiva; comer es primero, pero para ello la estrategia y diseño deberá ser congruente, específica y apropiada en todas sus áreas para establecer en su proceso la seguridad, continuidad, estabilidad y autosuficiencia alimentarias, ya que de lo contrario, con los antecedentes existentes, prevalecería tal situación, condición y características, las que serían críticas y dramáticas.

"La dependencia alimenticia del exterior será negativa y en extremo peligrosa para nuestro desarrollo y crecimiento, considerando que entre 65 y 71% de la población está anémica y desnutrida, con síntomas de hambre, que son y constituyen la patología de los parámetros de la pobreza, a pesar de los recursos naturales existentes.

"La libertad y soberanía -dice Reyes Navarro- empieza en el estómago. No perdamos la oportunidad que nos brinda la historia, la alimentación, premisa para el desarrollo y factor de unión e integración regional".

En cuanto al nuevo espectro de formación de bloques señala: "El Tratado de Libre Comercio en su modalidad de Iniciativa de las Américas, propuesto por el Presidente George Bush para los países de América Latina, es un concepto muy amplio y complejo para articularse y llevar a ca  
bo en nuestras deseconomías.

"Los mercados regionales se están dando. Se for  
ma actualmente el del Grupo Andino, el del Mercosur; también a nivel sectorial, pero en todos y cada una de ellos no hay un factor común de unidad jerarquizado ni priorita  
rio, como es el propuesto de mi iniciativa de la creación del Mercado Común Alimentario Iberoamericano como seguridad nacional. Tranquilidad social y estabilidad política se concretará sólo con base en un pueblo bien alimentado".

Julio Brito.

I N D I C E

Carátula	00001
Introducción	00002

T E X T O S

Abonos Químicos	00008
Acuacultura	00009
Aguilera Dorantes Mario	00011
Agrarismo Política Agraria	00012
Agricultura	00015
Agricultura. Plantas intrusas	00016
Agricultura. ¿Se requiere otra Reforma Agraria?	00018
Agricultura. Su modernización es impostergable la modernización del agro	00020
Agricultura Orgánica	00022
Agrios	00024
Agronomía	00025
Agrónomos	00030
Agua. Elementos de Seguridad Nacional	00033
Agua. Francia trajo a México una de las más fabulosas muestras de historia de la tecnología.	00035
Agua potable	00037
Agua marítimas adyacentes	00041
Aguas fronterizas	00042
Aguas internacionales	00043
Aguas marítimas internas	00044
Aguas neutrales	00045

Aguirre Palancares Norberto	00046
Alamán Lucas.	00048
Alanís Patiño Emilio	00050
Alhóndiga	00051
Alimentación	00053
Alimentación en México	00054
- Alimentos (Nuevos caminos)	00056
- Alimentos con antioxidantes	00059
Alimentos (Terminología internacional)	00062
Alimentos. Causas globales de la crisis alimenticia	00063
Alimentos (Producción de...)	00065
Ambiente	00068
Arriaga Ponciano	00070
Asentamiento	00071
Audiencia provincial	00074
Autodeterminación	00076
Autos	00077
Avicultura	00081
Ayuntamientos	00083
Azúcar	00084
Azúcar. México pagó \$ 400 mil millones por la importación de 400 mil toneladas de azúcar en 1989	00087

- B -

Baldovinos de la Peña, Gabriel	00091
Banco de Avis	00093
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)	00095
Banco Nacional de Crédito	
Ejidal (Como nació)	00096

Barrios y Parcialidades	00102
Basauri, Carlos	00104
Batalla, Lic. Dióodoro	00105
Baz Prada Gustavo R.	00106
Beneficiar	00109
Beteta Quintana Dr. Ramón	00110
Bienes de manos muertas	00112
Biósfera	00113
Biotécnia	00114
Biotecnología	00116
Biotecnología en Desarrollo	00119
Bio y Gentecnología en la Agricultura	00121
Blanco Lucio	00127
Bosques. - Musco vivo de los árboles (París)	00131
Bosques al arrasarlos se pierden alimentos forrajes, resinas, medicinas	00134
Bosques. Historia de la silvicultura	00137
Bosques. Producción	00139
Bosques Tropicales. La política económica	00141
Bosques. Volúmenes y valor de su producción	00147
Braceros en E.E.U.U.	00151

- C -

Cabildo	00153
Campos Salas, Octaviano	00156
Capitalización y descapitalización en la agricultura	00156
Carta	00160

Casa de Contratación de Sevilla	00164
Casa de Contratación de las Indias	00165
Caudillos	00166
Cédula	00167
Censo agrícola	00168
Cereales	00174
Cesiones	00175
Colusión	00176
Cometer y Dirigir	00177
Comisión de Estudios del Territorio Nacional	00178
Comisiones agrarias mixtas en la Actualidad	00182
Contaminación de los océanos en general	00186
Contaminación y descentralización	00189
Comunicación medios de Comunicación en los países en desarrollo	00192
Comunidades indígenas. Rango	
Constitucional de reconocimiento	00195
Comunidades y Pueblos	00198
Concierto	00200
Constituciones	00201
Consultores y asesores	00204
Cooperativismo americano	00206
Cossio y Soto José Lorenzo	00207
Costumbre	00209
Crédito. Bancos	00211
Crédito Agrícola	00214
Criar y crear	00216
Crísis económica en el campo	00217
Cuenca	00222

Cusi, Dante 00224

- CH -

Chantaje 00225  
 Charlatán 00226  
 Cheque 00227

- D -

Descenios 00228  
 Declaración 00229  
 Declaración de Balfour (1917) 00231  
 Declaración y declarar 00232  
 Decretar 00233  
 Defraudación 00234  
 Demanda 00235  
 Democracia 00236  
 Democracia Cristiana 00237  
 Democracia Popular 00238  
 Democracia Representativa 00239  
 Demografía 00240  
 Desagraviar 00241  
 Deservido 00242  
 Desforestación. Destruída la  
 Selva Lacandona 00243  
 Desforestación en México. Urge  
 retenerla o revertirla 00246  
 Desforestación en el Valle  
 de México 00247  
 Desnutrición. Desnutrida el 90% de  
 la Población Rural 00249



Destajo	00251
Dictamen	00252
Doctrina	00253
Doctrina Calvo	00254
Doctrina Cárdenas	00255
Doctrina Carranza	00256
Doctrina Estada	00257
Doctrina de Liberación	00259
Doctrina del Pluralismo	00260
Dominio	00261
Drogadicción	00262
Dueño	00266

## - E -

Ecocidio en todo el mundo	00267
Ecoguardas	00269
Ecología	00271
Ecología. En materia de contaminación	00273
Ecología. Legislación Ecológica	00280
Edictos	00282
Ejido mítico	00283
Ejido. Su privatización	00286
Ejidos. Colectivización ejidal	00290
Encargado	00292
Encomienda y Encomendar (indios)	00293
Encomendaría y Encomendero	00295
Epidemia	00296
Exclavitud (temas)	00297
Escribano	00299
Estancias	00300
Estatutos	00302
Etnias (Lingüística)	00305
"Exido" y Dehesa	00307

## - F -

Fábricas, fortificaciones y obras	00309
Fertilizantes	00312
Feudos del Rey	00316
Fiador de juicio	00318
Firmar y signar	00319
Foglio Miramontes Ing. Fernando	00320
Forestal (Chilo)	00321
Frutas	00323
Frutas (Exportaciones)	00326

## - G -

Galván, Ursulo	00328
Gama, Ing. Valentín	00329
Ganadería	00330
Ganado	00334
Ganados mesteños	00336
Garcés Fray Julián D.	00337
García Salinas Francisco	00338
Garrido Canabal Lic. Tomás	00341
Genética. Manipulaciones genéticas	00345
Gentecnología (Aspectos industriales)	00348
González Aparicio Lic. Enrique	00358
González Casanova Pablo	00359
González de Cosio y R. Ing. Manuel	00361
González Roa Lic. Fernando	00362
Grano	00365
Granos Básicos (desplome de su producción)	00366
Granos básicos (autosuficiencia)	00368
Gutiérrez de Lara Lázaro	00370

## - H -

Habitat	00371
Hambre (Problema Internacional)	00372
Hambre masiva en México	00374
Hambre. La ONU contra el hambre	00379
Hambre (Los niños mexicanos que mueren)	00383
Herbolaria mexicana	00385
Hidráulica	00386
Hidrología	00387
Honradas personas y	
hombres buenos	00391
Hortalizas	00393
Huevo, la industrialización del	00397
Huicholes	00398
Huerta Maldonado Prof. Miguel	00400
Hule. Su importancia	00402

## - I -

Iglesia	00403
Impuestos fiscales al campo	00406
Indecente y decente	00408
Indígenas agraristas	00410
Indígenas: antropología indígena	00412
Indígenas: censo	00415
Indigenismo	00416
Industria. Agroindustria	00418
Instituto	00420
Instituto de Ciencias Sociales	00422
Instituto Indigenista Americano	00423
Instituto Interamericano de	
Ciencias Agrícolas	00424

Invernadero	00426
Investigaciones deficientes.	
Cr�sis de gesti�n	00430

- J -

J�menez Moreno, Wilberto	00431
Jitomate	00433
Jornada	00434
Ju�rez Benito	00435
Jueces de bienes	00436
Justicia (Derecho)	00437
Justicia en el Campo	00439
Justicia Social en M�xico	00444
Juzgados Agrarios en el D.F.	00448

- K -

Kancab	00452
Kino (Chini) Fray Eusebio Francisco	00453
Kino (Kino de Jamaica)	00454

- L -

Laborde Hern�n	00455
Lagos	00457
Lagunas (la de Zumpango)	00458
Latifundios que se inventan (El Amparo Agrario)	00459
Latino Am�rica (El Latifundio)	00460

Latino América (Los orígenes feudales)	00462
Leche. (Producirla en México)	00467
Leche (La que importa México)	00468
Leche (Industria lechera)	00470
León Portilla Dr. Miguel	00472
Leyva Gabriel	00473
Ley de asentamientos humanos	00475
Límites Marítimos ante EEUU y México	00479
Loyo Lic. Gilberto	00481

- LL -

Llama	00484
Llanten	00485
Llava	00486
Llora Sangre	00487
Lluvia	00488

- M -

Macias, Lis. José Natividad	00492
Magaña Gilberto	00493
Maíz	00495
Maíz. Deficit Nacional	00496
Maldonado Dr. Francisco Severo	00499
Mandamiento	00501
Manrique Prof. Aurelio	00502
Mares Nacionales	00504
Marítimo, marítimos. Tratados entre los E.E.U.U. y México	00506
Mata Filomeno	00508

Medicina Rural	00509
Medina Lic. Hilario	00511
Medio Ambiente	00512
Mendoza López S. Miguel	00514
Mercedes Reales	00516
Mesoamérica	00518
Michelena Gral. José Mariano	00520
Mier Noriega Guerra, Fray Servando de Teresa de	00523
Minifundismo, causa hambre	00525
Miseria rural	00528
Modernización del Campo	00531
Mora José María Luis	00533
Mortalidad	00536
Motolinia de Paredes o B. Fray Toribio de	00537
Museo Zoológico "Alfonso Herrera"	00538
Mujeres del Campo	00541

- N -

Nacionalización	00543
Niños	00544
Nutrición y desnutrición en México	00549

- N -

Name Cimarrón	00552
Nandubay	00553
Napinda	00554
Napo	00555
Norberto	00556
Napango	00557

- O -

Obreros agrícolas	00538
Oficios	00561
Orden, ordenanzas y ordenamientos	00562
Ordenanzas de mayo de 1567	00564
Ordenanzas. Las de 1573	00566
Ordenanzas del descubrimiento	00567
Orégano. Su exportación	00571
Oribe Alba, Adolfo	00572
Ortíz Tadeo	00573

- P -

Parian	00576
Pesca	00578
Piscicultura	00580
Plan Nacional de Desarrollo	
Agroindustrial	00583
Planificación	00585
Planificación Familiar	00587
Planificación Parcial y Flexible	00592
Planificación Total imperativa	00595
Plataforma Continental	00600
Plantas alimenticias	00601
Población y natalidad	00604
Pobres	00608
Política agraria	00613
Programa de las NU para el Desarrollo	00616
Programa Nacional Agropecuario y Forestal	00617
Programa Mundial de Alimentación	00618

Progreso y Medio Físico	00619
Protección del Medio Ambiente del hombre	00621
Protección de los animales	00622
Protección de las aves	00623
Protección de las plantas	00624

## - Q -

Química ambiental (atmosférica)	00625
Químicos, ecólogos y administradores en la agricultura	00627

## - R -

Ramírez de Fuenleal, Fray Sebastian	00631
Recursos Naturales (Definición)	00632
Recursos Naturales (Clases)	00633
Recursos Naturales (Excesivo aprovechamiento)	00635
Recursos Naturales (Instituto Mexicano)	00637
Recursos Naturales (Taxónomos)	00639
Reforestación	00642
Reforma Agraria (Definición)	00645
Reforma Agraria (su modernización)	00646
Reforma Agraria (escalfo de México)	00652
Refugiados	00656
Registro Agrario Nacional	00658
Registro Nacional Rural (cibernética)	00659
Reparto de tierras (fin al reparto)	00663
Río Bravo y Río Colorado	00665
Riquezas Naturales (Recusos Mundiales)	00666



## - S -

Salud (Mayor retraso rural)	00667
Salud (Recursos técnicos)	00669
Salud (Los resagos en México)	00675
Sistema alimentario mexicano	00678
Sánchez Graciano	00681
Seguridad Social (IMSS-Solidaridad)	00684
Semillas Mejoradas	00686
Sindicalismo	00689
Sindicato (concepción anglosajona)	00690
Suelo	00691
Suelos de México	00692

## - T -

Tamayo, Jorge L.	00697
Técnicos Agropecuarios (Democráticas)	00699
Técnicos Profesionales (su formación)	00702
Tercer Mundo	00707
Territorio Mexicano	00711
Territorio Nacional (bases legales)	00716
Tierra (Magnitud del reparto)	00718
Tierra (consciencia verde de la)	00721
Tierra (se agota su capacidad productiva)	00723
Tierras ociosas	00727
Torres Quintero Gregorio	00730
Tratado de Guadalupe (lo que abarcó)	00731
Tratado de Libre Comercio	00733
Tratado de Tordecillas	00736
Tribunales Agrarios (R.C.A.)	00737

## - U -

Ubada	00742
Ubérrimo	00743
Ubicar	00744
Ujier	00745
Ultramarino	00746
Ultramontano	00747
Unanimidad	00748
Urbanismo	00749
Usuario	00750
Usucapión	00751
Usucapir	00752
Usufructuar	00753
Usura	00754
Usurario	00755
Utensilio	00756
Util	00757
Utilidad	00758
Utopia	00759

## - V -

Vacuna	00760
Vacunación simultánea	00761
Vacunoterapia	00762
Vadillo Basilio	00763
Valoración	00765
Vaqueriza	00766
Vaquero	00767
Vara	00768
Variobarómetro	00769
Vasco de Quiroga	00770
Vasos acuíferos	00771
Vázquez Genaro V.	00772

Vecinal	00773
Vegetación	00774
Vegetal	00775
Velocidad del agua	00776
Vendimia	00777
Vera Estañol Jorge	00778
Vergel	00781
Ventedcro	00782
Veterinaria	00783
Veterinarias	00784
Vivero	00786
Vivienda	00788

- W -

Warping	00789
---------	-------

- X -

Xantofilia	00790
Xenofabia	00791
Xerofagia	00792
Xerófilas	00793
Xilofágoga	00794
Xilogagas	00795
Xilometría	00796
Xocohate	00797
Xochitepec	00798
Xochitlán	00799
Xochitlahuaca	00800

## - Y -

Yantar	
Yeguero	00801
Yema	00802
Yodo	00803
Yogurt	00804
Yugada	00805
Yunta	00806
Yuyos	00807
	00808

## - Z -

Zafra	
Zaino,na	00809
Zalea	00810
Zambo	00811
Zanja	00812
Zapapico	00813
Zapoteca	00814
Zarandear	00815
Zavala Silvio	00816
Zevada Ricardo	00817
Zona	00819
Zona de riego	00821
Zoogeografía	00822
Zoogeografía La fauna	00823
Zoología	00824
Zoometría	00827
Zootecnia	00828
Zumárraga Fray Juan de	00829
Zurra	00830
Zurrar	00831
Zurrón	00832
	00833